

4421

VERDADERO ORIGEN Y LEGITIMIDAD

DE LA

SOBERANÍA TEMPORAL DE LOS PAPAS

SOBRE

LOS ESTADOS DE LA IGLESIA,

POR

D. MANUEL PARRILLA Y GARCÍA

GRADUADO DE

DOCTOR EN LAS FACULTADES DE FILOSOFÍA Y LETRAS Y DERECHO,

SECCION DEL CIVIL Y CANÓNICO,

Y CATEDRÁTICO Y DIRECTOR DEL INSTITUTO DE 2.^a ENSEÑANZA

DE CIUDAD-REAL.



CIUDAD-REAL.

IMPRENTA DE RAMON CLEMENTE RUBISCO,

Calle de Calatrava, núm. 10.

1885.

7721



CENSURA ECLESIAÍSTICA.

M. ILTRE SEÑOR: *En cumplimiento de la Comision que V. S. ha tenido á bien confiarme, he leído con toda la atencion posible la obra titulada VERDADERO ORIGEN Y LEGITIMIDAD DE LA SOBERANÍA TEMPORAL DE LOS PAPAS SOBRE LOS ESTADOS DE LA IGLESIA, escrita por el Sr. D. Manuel Parrilla y Garcia, y léjos de haber encontrado en ella cosa alguna contraria á las enseñanzas de nuestra Santa Madre Iglesia, he visto con satisfaccion que el autor llena cumplidamente el significativo título con que la encabeza.*

Abraza éste dos partes: una relativa al verdadero origen, otra concerniente á la legitimidad de la soberanía temporal de la Santa Sede. En el desempeño de la primera estudia los más importantes elementos de la sociedad en los primeros siglos de la Iglesia, á saber: Roma, los bárbaros y el Cristianismo, y con gran copia de erudicion histórica, tomada de las mejores fuentes, señala las raíces de esta soberanía que nacidas al calor de los beneficios dispensados á todas las clases sociales por los sucesores de San Pedro, crecen y se extienden á causa de la falta de proteccion de los Emperadores de la antigua Bizancio, y de las sangrientas devastaciones de los bárbaros; la presenta ejerciendo, por la fuerza misma de los acontecimientos, sus primeros actos en defensa de la Religion, del hogar y de la vida contra las injustas persecuciones de los iconoclastas y la tiránica dominacion de los lombardos; y la describe alcanzando todo su vigor y desarrollo bajo la generosa ayuda de Pipino y de Carlo Magno.

De semejante exposicion histórica arranca la más elocuente

justificacion de esta soberania, la cual, á mayor abundamiento, es vindicada de las objeciones de sus adversarios con incontrastables argumentos recogidos en el campo de la historia, de la filosofia, del derecho, de la politica, de las ciencias y de las artes.

Por todo lo expuesto, y por la oportunidad que reviste en la actualidad, es mi parecer, salvo el más ilustrado de V. S., que la obra cuyo exámen y censura me ha encomendado, merece el aplauso de los buenos y que ha de ser útil su publicacion.

Ciudad-Real 5 de Enero de 1885.

DR. CASIMIRO PIÑERA,

ARCIPRESTE.

~~~~~

### APROBACION Y LICENCIA.

---

*En vista de la favorable censura que precede, concedemos nuestra autorizacion y licencia para que pueda imprimirse y publicarse en esta Diócesis la obra titulada VERDADERO ORIGEN Y LEGITIMIDAD DE LA SOBERANÍA TEMPORAL DE LOS PAPAS SOBRE LOS ESTADOS DE LA IGLESIA, escrita por el Sr. D. Manuel Parrilla, graduado de Doctor en las facultades de Filosofia y Letras y Derecho, seccion del Civil y Canónico, y Catedrático y Director del Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza de Ciudad-Real.*

*Ciudad-Real 7 de Enero de 1885.*

DR. JOAQUIN MARTIN LÚNAS,

VICARIO GENERAL, S. V.

POR MANDADO DE SU S<sup>HA</sup>.

DR. RAMON MAJOLERO,

Canónigo Secretario.

Á NUESTRA SEÑORA

**MARÍA SANTÍSIMA DEL MONTE,**

*que se venera en la Villa de Peraleja, provincia y  
Obispado de Cuenca.*

EL AUTOR.



## PRÓLOGO.

---

Posible es que parezca extraño y hasta impropio que un seglar se ponga á escribir y defender la causa del Papado, como si en la clase sacerdotal no hubiese hombres de talento y de arraigadas convicciones, y por lo tanto con más razones que el autor de este libro para tratar con la maestría y debido acierto asunto tan importante. No es esta, por cierto, la causa, ni el que estas líneas escribe se hubiera creído bastante autorizado para llevar á cabo su pensamiento, si en lo más mínimo su realizacion fuera de algun modo ofensiva á clase tan culta y digna de respeto, cuanto menospreciada y perseguida lo es en estos tiempos.

No responde tampoco este libro á exigencias de partido ni á cálculos preconcebidos, ni ménos á congraciarse con ciertas y determinadas personas ni clases, lo cual no cabe en manera alguna en el que escribe, ni en ningún otro escritor que estime sobre todo su dignidad; esta obra, grande en su pensamiento y fin, pequeña, muy pequeña, en su desempeño, no ha tenido, no ha podido tener otra aspiracion, ni reconoce otros móviles que la causa de la verdad y de la justicia hollada impunemente ante los bravos y vítores de los más, y defendida y amparada por los ménos. Sí, la causa de la verdad y de la justicia hemos dicho, porque la causa de la verdad y de la justicia representa el augusto anciano, el venerable padre que

ha sido desalojado á viva fuerza, tratando ántes de torcer la opinion con toda clase de escritos, bellos en general por la forma, insidiosos y sofisticos en el fondo, de su trono secular en que había sido colocado, nó por la violencia ni por el engaño, sino por el amor, el agradecimiento, la libérrima voluntad de sus súbditos y la marcha natural é incontrastable de los sucesos.

Muchos han sido los volúmenes que se han escrito en defensa de la soberanía temporal de los Romanos Pontífices, si bien causas é instituciones como la que nos ocupa se defienden por sí solas y excusan en cierto modo la necesidad de obras, escritos y alegatos aducidos en su favor. La historia, la razon y el derecho han pronunciado, hace tiempo, su soberano fallo en favor de la justicia que asiste á los Romanos Pontífices á los estados que se conocen con el nombre de Patrimonio de San Pedro, y es tan verdadero este aserto que no conocemos un solo libro, una sola obra, por mediana que fuere, en que se hayan refutado con seriedad, ni con razones históricas, jurídicas ni filosóficas, las argumentaciones en defensa del poder temporal de los Papas. Mas, como en nuestros tiempos han redoblado las iras y enconos en contra de la sagrada é inviolable persona del Vicario de Jesucristo, y se levanta inmensa gritería acerca del derecho que á los Romanos Pontífices asiste á la ciudad eterna y otras provincias de la Península apenina, remontándose al origen de la soberanía y oponiendo una serie de argumentos con que se intenta probar la incompatibilidad de las funciones sacerdotales y pontificias con la de jefe supremo de un estado, y se quiere hacer ver que es innecesaria y hasta inútil, nociva á los Papas la posesion de estados territoriales con el carácter de soberanos, habiéndose en nuestros dias en medio de gla-



cial indiferencia, sino ya coadyuvando de mil modos, por parte de las naciones cristianas, al injusto despojo del Patrimonio de San Pedro, perpetrado en la augusta y bondadosa persona del gran Pontífice Pío IX, por esto mismo nos hemos creído precisados á escribir la presente obra, guardándonos mucho de entrometernos en ciertos terrenos, que no son de nuestra competencia y circunscribiéndonos única y exclusivamente á la historia, á la filosofía y al derecho, ciencias únicas, en nuestro concepto, que deben dirimir la cuestion, y á las cuales pueden y deben acudir en defensa del Pontificado, que simboliza la justicia, la verdad y la desgracia ultrajadas, todos los que se precian con el honroso título de católicos. Y, aunque pudiera juzgarse fuera de tiempo la publicacion de la presente obra, en atención al trascurrido desde la desaparicion de la soberanía temporal de los Papas, y al rumbo y direccion de las corrientes políticas y diplomáticas, nosotros creemos, y con nosotros estarán, aseguramos, todos aquellos para quienes las grandes injusticias no son, no pueden ser, creadoras de derechos, que siempre es oportuno defender la justicia, siempre es conveniente alzar la voz para su realizacion, no debiendo jamás desconfiar que si El que desde lo alto rige y gobierna las sociedades ha permitido se lleve á cabo la más inicua usurpacion en la persona de Pío IX, sabrá devolver, tal vez con creces, á la Iglesia sus estados cuando suene la hora de sus inescrutables y adorables decretos.

En la obra hemos adoptado el siguiente plan: en la primera parte nos ocupamos de ciertas ideas é instituciones generales que de léjos é insensiblemente preparan por la sucesion y rigurosa encadenacion de las vicisitudes, cambios y perturbaciones sociales, la soberanía temporal de los Papas. Por eso nos detenemos en los últimos instantes del Imperio Romano,



y estudiamos los tres elementos que la historia antigua lega ó trasmite á los tiempos medios, ocupándonos más especialmente de los bárbaros, que de léjos y en el orden meramente humano, preparan la soberanía de los Romanos Pontífices. En la segunda parte referimos con los ojos puestos en la verdad y ajenos á todo otro interés, la historia de la Italia, á contar desde la division del Imperio Romano por Teodosio, en 395, hasta los Pontificados de Estéban II y Adriano I en que se verifican la donacion de Pipino y Carlo Magno, poniendo al alcance de todos, los dolores, las persecuciones, y hasta la muerte sufrida por los Papas en defensa de Roma y la Italia toda. En la tercera y última nos hacemos cargo de las principales objeciones que se han hecho y hacen contra la soberanía temporal de los Papas, contestándolas sin subterfugios, ni ocultaciones de ninguna clase, sino con la claridad, fuerza y precision que nos es dada. ¡Ojalá se cumplieran, aunque sólo fuese en pequeña parte, nuestros deseos, y la Europa y los verdaderos hombres de estado mirasen despacio esta importantísima cuestion, sin otros fines que los de la verdad, el orden y la justicia!

---

## INDICACIONES BIBLIOGRÁFICAS.

---

Historia de la Iglesia por Juan Alzog, Doctor en Teología y Profesor de Exégesis é Historia Eclesiástica en el Seminario conciliar de Posen, traducida al Francés por Isidro Goshler y Cárlos Félix Audley y al Castellano por D. Francisco Puig y Esteve, Presbítero, 4 t. 4.º—Barcelona, 1868.

Miscelánea religiosa, política y literaria por el Doctor don Jaime Balmes.—3.ª edición en 8.º—Barcelona, 1871.

Annales Ecclesiastici autore Cæsare Baronio Sorano ex congregatione Oratorii.—S. R. E. Presbytero Card. Tit. S. S. Nerei, et Achilei, et S. Apostolicæ Sedis Bibliothecario, 12 t. f.º Coloniae Agripinæ, anno MDCXXIV.

Theologia moralis, Billuart 10 t. 4.º—París, 1861.

La verdad del progreso por D. Severo Catalina, individuo de número de la Real Academia Española y Catedrático de la Universidad Central, 4.º—Madrid, 1862.

Roma por D. Severo Catalina 3 t. 8.º—Madrid, 1876.

Monumenta dominationis Pontificiæ. Abbate Cenni. 2 t. f.º—Romæ, MDCCLX.

Historia universal, por César Cantú, traducida bajo la direccion de los editores de la Biblioteca de Gaspar y Roig y anotada por D. Nemesio Fernandez Cuesta. 10 t. f.º—Madrid, 1854.

Demostracion de la armonía entre la Religion católica y la Ciencia por D. Antonio Comellas y Cruet, Presbítero, 4.º—Madrid, 1880.

La nueva discordia entre Italia y la Iglesia considerada con motivo de un hecho particular por el P. C. M. Curci, traducida del italiano por H. Giner, 8.º—Madrid, 1878.

Historia general de la Iglesia por J. E. Darras, traducida por Frey D. Pedro Torrecilla, 4 t. 4.º—París, 1862.

Leon XIII y la situación del Pontificado por el Doctor D. Urbano de Ferreiroa, 8.º—Madrid, 1878.

Cartas del Cardenal G. Cuesta, Arzobispo de Santiago, á la Iberia, periódico progresista, sobre la necesidad del poder temporal del Papa, 4.º—Madrid, 1866.

Historia de la Decadencia y Ruina del Imperio romano por Eduardo Gibbon, traducida del inglés de la de H. H. Milman, por D. José Mor de Fuentes, 8 t. 4.º—Barcelona, 1846.

Historia general de la civilizacion en Europa desde la caída del Imperio romano hasta la revolucion francesa por M. Guizot, traducida del Frances por D. J. Bitancout y Sanchez, 2 t. 12.º—Cadiz, 1839.

Pio IX y la Italia de un dia por el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de la Habana, 4.º—Vitoria, 1871.

Cartas sobre la Italia con respecto á la Religion por M. Pierre Foux, individuo de varias sociedades científicas, y traducidas al Español por D. Mariano de Rementeria y Fica, Profesor de Literatura, 4 t. 8.º—Madrid, 1828.

Sacrosanta Concilia ad regiam editionem exacta studio Philip Labbei et Gabr. Cossartii, Soc. Jesu, Presbyterorum 15 t. f.º—Lutetiæ Parisiorum, MDCLXXI.

Le gouvernement des Papes et les revolutions dans les Etats de L' Eglise D' Apres les documents authentiques extraits

des archives secretes du Vatican et autres sources italiennes par Henri de L'Épinois Deuxieme edition 8.º—París, 1867.

Estudios sobre la Historia de la humanidad por F. Laurent traduccion de Gabino Lizárraga, 18 t. 4.º—Madrid, 1875 y siguientes.

Del Papa y de la Iglesia Galicana en sus relaciones con la Santa Sede por el Conde Jose de Maistre, traducida al Español por los Sres. Editores de la Biblioteca de religion, 2 t. 8.º—Barcelona, 1856.

Geographié universelle par Malte-Brun, refondue par. Th. La Vallee, 6 t. f.º—París, 1862.

El poder temporal de los Papas justificado por la historia. Estudio sobre el origen, ejercicio é influencia de la soberanía Pontifical por el Emmo. Cardenal Mathieu, Arzobispo de Besançon y traducido por D. Cipriano Sevillano, 2 t. 4.º—Madrid, 1865.

Histoire des Etats du Pape par John Miley, Docteur en Theologie en L'Universite de Rome, Chanoine de la Cathedrale de Dublin, supérieur du college des Irlandais á París, auteur de Rome sous le Paganisme et les Papes. Traduit de L'Anglais par Ch. Ouin—Lacroix, 4.º—París, 1851.

Roma y sus enemigos, ó sea Historia del poder temporal del Papa, por D. Atilano de Mora, 4.º—Barcelona, 1860.

El buen uso de la Lógica en materia de religion por el Conde de Muzarelli, traducida por el P. Fray José de Conchouso, 2 t. 4.º—Madrid, 1798.

Natalis Alexandri, ordinis F. F. Predicatorum in sacra facultate Parisiensi Doctoris, emeriti Professoris Historiæ Ecclesiasticæ Véteris Novique testamenti ab orbe condito ad annum post Christum natum milesimo sexcentesimo, 9 t. f.º—Vene-tiis, MDCCLXXI.

Rome et la Papauté par Auguste Nicolás, 4.º—París, 1883.

Della origine del dominio e della sorvránitá de Romani Pontefici sopra gli stati loro temporalmente soggetti. Di Fr. Giusepp Agostino Orsi, 4.º—MDCCLXXXVIII.

Crítica Historico-Chronológica in universos Annales Ecclesiásticos Eminentissimi et Reverendissime Cæsaris Cardinalis Baronii. Autore R. P. Antonio Pagi Doct. Theol. Ordinis Minorum Convent. S. Francisci, 4 t. f.º—Antuerpie, MDCCV.

Esquisse D'un Traite sur la Souveranite temporelle du Pape par Mgr. L. A. A. Pavy, Eveque D'Alger, ancien Professeur D'Histoire Ecclesiastique, 4.º—París, 1860.

Aspiraciones de un teólogo rancio sobre el resultado del Concilio del Vaticano, 12.º—Madrid, 1869.

Lo que son los Papas. El poder temporal de la Santa Sede ante la Historia, la razon y el derecho por el Doctor D. Enrique de Rivera y de Palma, 4.º—Barcelona, 1868.

Annales Ecclesiastici ex XII tomis Cæsaris Baroni S. R. E. Presbyteris Cardinalis Bibliothecarii Apostolici in epitomem redacti opera Henrici Spondani Mauleonensis S. R. E. Protonotarii, f.º—Moguntia, MDCXXXIII.

Las demás fuentes de que nos hemos valido para la composicion de esta obra, pero que no hemos utilizado de un modo tan general como las anteriores, se expresarán en sus lugares correspondientes.

---

## CAPÍTULO I.

### LA IGLESIA Y LOS EMPERADORES ROMANOS.

#### I.

Se acongoja el corazón y contrista el alma al vernos en la precisión de abordar el título que lleva nuestra obra. Tan injusto, impropio y poco edificante nos parece semejante proposición, como lo sería la de los hijos que quisieran indagar las razones y fundamentos de la autoridad paterna, divagando sin norte ni guía en busca de aparentes y falsos pretextos para quebrantar y arrojar lejos de sí el suave y dulce yugo bajo el cual nacieron, se criaron y llegaron á su más completo desarrollo. Pero, acaso direis, yo admito la supremacía papal, esto es, la potestad espiritual y eclesiástica del Papa; pero ¿por qué he de admitir su soberanía y poder temporal? Y os contestaremos, por lo mismo que no basta que admitáis el derecho de autoridad paterna si no admitis todos y cada uno de los medios, requisitos y elementos que un padre debe tener para ejercer dicha autoridad. ¿Qué importa que concedáis á un padre el derecho de criar, educar, dirigir y castigar á sus hijos, si le priváis de la disposición, administración y demás facultades que debe tener sobre sus bienes? Esto equivaldría á hacer un padre irrisorio. Pues lo mismo, exactamente igual, sucede con el Romano Pontífice, concediéndole el derecho de dirigir, apacentar, enseñar, moralizar, castigar, premiar la grey



que le está confiada, y arrebatándole por otra parte uno por uno los medios que son indispensables para cumplir tan altos fines. Un Pontífice que no cuenta con los medios necesarios y absolutamente indispensables para realizar su apostólico ministerio, es semejante á una persona que poseedora de muchos derechos, aunque estos se vean desatendidos y conculcados, no puede hacerlos cumplir ni respetar, y como el derecho es necesario que descienda del órden metafísico y abstracto al órden concreto y real, en una palabra, que encarne en la sociedad, para que no sea sólo una idea, un desideratum, una bella utopia, y para esto necesite de medios y elementos tangibles, físicos, reales y materiales, por esto mismo si privais de éstos á la autoridad pontificia, anulais casi por completo su altísima mision en el órden de los hechos.

No sostenemos, no podemos sostener, que la soberanía ó principado civil del Romano Pontífice sea una verdad de fé, un dogma ó principio incontrovertible que se equipare á ninguno de los sacrosantos y augustos misterios de la Religion revelada, esto sería confundir dos órdenes de cosas enteramente distintas, equivaldría á tomar lo humano por lo divino, lo natural por lo sobrenatural, lo finito por lo infinito, lo relativo por lo absoluto, y últimamente lo contingente por lo necesario, no, lo aceptamos solamente como un hecho humano que entraba en las miras inescrutables de la Providencia infinita, que es en último término la que da y quita los tronos, humilla á los soberbios y ensalza á los humildes; pero mirado bajo el aspecto humano, sin apartar los ojos del libro de la historia, el principado civil ó soberanía temporal del Papa sobre Roma y los demás territorios, conocidos con el nombre de Patrimonio de San Pedro, descansa en fundamentos tan sólidos, en bases tan inquebrantables y militan á su favor tan poderosas razones, que sería necesario desconocer los principios más rudimentales del derecho, rasgar las páginas más gloriosas de la historia y renegar además de la verdad de las consecuencias lógicamente mejor demostradas, para defender, ni abrigar la más remota duda sobre el incuestionable derecho



que asiste á los Papas á los Estados Pontificios, de cuyos territorios han sido despojados con inaudita crueldad y notoria injusticia.

Y ahora bien, si ántes hemos sostenido que la soberanía temporal del Papa no es ningun dogma ó verdad de fé, probado, como Dios mediante, y atendiendo á la buena causa por que abogamos, esperamos firmemente probar, el derecho y justicia que al Romano Pontífice asiste á las provincias conocidas con el nombre de Patrimonio de San Pedro, quien á ellas atente, el que las usurpe, se opone al sétimo mandamiento de la Ley de Dios, que es no hurtar, cuyo precepto es tan dogmático y revelado como cualquiera otro de su clase. Y no se nos venga con aquello de que el hurto no tiene cabida en la esfera internacional ni en el campo de la política, tiene del mismo modo que en el dominio privado, porque la esencia del hurto siempre consistirá en tomar lo ageno contra la voluntad de su dueño, y lo mismo toma lo ageno el que de este modo se apodera de un bolsillo que contiene pocas monedas, que el que lo hace de una provincia ó de un reino, solo que al primero se le da el nombre de ladron, y al segundo el de héroe ó conquistador, cuando en rigurosa lógica debiera llamarse al primero ladron en pequeño, y al segundo ladron muy en grande. Téngase además presente que el que usurpa un reino, además de hacer fuerza en cosas públicas, cuyo provecho ó daño reviste caractéres más graves que la detentación que recae sobre bienes privados, conculca el órden y sosiego general, cambia el modo de ser de la sociedad, y de tal modo perturba y trastrueca la moral y el derecho, que los mayores crímenes son tenidos por heróicas y envidiables virtudes, así como las obras más conforme á justicia se equiparan á los más atroces y nefandos delitos.

Mas si lo que dicta la severa é imparcial razon, desprovista en absoluto de toda suerte de preocupaciones y prejuicios, no fuera bastante á probar la verdad de nuestro aserto, se vería atestiguada de un modo inconcuso por autoridades de eminentes repúblicas, sabios estadistas, profundos filósofos y hasta

por testas coronadas, contándose en tan valiosa cohorte no sólo partidarios de los Papas, de cuyo testimonio pudiera desconfiarse, sino enemigos declarados de los Vicarios de Jesucristo, cuyas privilegiadas inteligencias é indisputable influencia en los destinos de la sociedad parece no haber tenido otro fin ni objetivo que humillar y desprestigiar al Romano Pontífice, ostentando entre sus más preciados blasones la inquina contra la Iglesia católica. Napoleon el Grande, cuya historia en sus rasgos más sobresalientes apenas habrá quien la desconozca, cuya prevision y sagacidad política muy pocos habrán igualado, juzgando y resolviendo con una simple mirada los problemas sociales más árdulos y pavorosos, escribiendo al Directorio, el primero ventoso, año quinto, le decía estas textuales palabras que se prestan á profundas meditaciones. «Mi opinion es que Roma, una vez privada de Bolonia, Ferrara y la Romaña, con más treinta millones que nos debe pagar, no puede subsistir; esta vieja máquina se destruirá por sí sola.» No debe olvidarse que el que dice estas palabras no es algun soñador ó declamador de oficio, son pronunciadas por un genio político de primera fuerza, avezado á las luchas de partidos y de pueblos, que fué árbitro por espacio de veinte años de los destinos de Europa, cuyo mapa trastornó á su antojo, y que siempre puso sus miras, la mayor parte de las veces traducidas en hechos, en los estados y persona del Romano Pontífice. Napoleon III, sobrino del anterior, y altamente conocedor de los intereses sociales, una vez sentado en la presidencia de la república francesa, decía, dirigiéndose al nuncio de su Santidad: «estoy profundamente convencido que la soberanía temporal de los Papas está íntimamente unida con el esplendor del Catolicismo.» Bosuet, en su Defensa del clero galicano, felicita no sólo á la Sede Apostólica por la posesion de Roma y otros dominios, garantía indispensable para ejercer con omnímoda libertad el poder espiritual en todo el universo, sino que tambien hace extensivos sus plácemes á la Iglesia entera. La misma doctrina sienta en el discurso sobre la Unidad de la Iglesia. Fleuri, á quien nadie podrá tachar de

ultramontano, asegura que es providencial que el Papa sea soberano temporal de un estado, pues de otro modo, á contar desde la ruina del Imperio romano, no se explica la independencia del Romano Pontífice con respecto á las testas coronadas, ni tampoco su superioridad sobre los Obispos de la cristiandad. El célebre presidente Henault ve tambien la necesidad de que el Papa sea dueño de un estado, y explica su formacion por altas miras providenciales. Las palabras de Mr. Thiers, pronunciadas en la Asamblea nacional, el 3 de Abril de 1849, son dignas de profunda meditacion para todo amante de la justicia y del derecho, simbolizado en el Catolicismo. «Las Potencias católicas se han reunido en Gaeta para acordar el restablecimiento de una autoridad necesaria al universo católico. En efecto, sin la autoridad del soberano Pontífice la unidad católica se disolvería, sin esta unidad el Catolicismo perecería acosado por las sectas, y el mundo moral, ya fuertemente quebrantado, sería completamente trastornado. Pero la unidad católica, que exige una cierta sumision religiosa por parte de las naciones cristianas, sería inaceptable si el Pontífice que es su depositario no fuera completamente independiente; si en medio del territorio que los siglos le han asignado, que todas las naciones le han respetado, otro soberano, príncipe ó pueblo se levantase para dictarle leyes. Para el Pontificado no hay más independencia que la soberanía misma. La soberanía del Pontificado es un interés de primer orden á cuyo derredor deben concentrarse los intereses particulares de las naciones, como en un estado el interés público es el vínculo y punto céntrico de los intereses individuales, y por lo tanto él autoriza suficientemente á las potencias católicas á restablecer á Pio IX sobre su silla pontificia.» Obsérvese como el gran hombre de estado, cuyas palabras quedan trascritas, no fundamenta tan sólo la necesidad de la soberanía temporal de los Papas en la absoluta independencia del poder espiritual y en la completa sumisión de los pueblos cristianos, sino en la economía toda del mundo moral, es decir, en las imperecederas reglas de la razon y de la justicia.

Nuestro egregio Balmes, con aquella fuerza de razon y aquella profunda y penetrante mirada que tanto le distingue en sus numerosos escritos, dice, alusivo á nuestro objeto, lo siguiente: «La fuerza de las cosas es tal, que, si una revolucion viniera á destruir la soberanía temporal del Papa, el Pontífice sería reducido á la cautividad ó á la proscripcion. Creer que es posible en Roma, que un Papa ejerza solamente la autoridad de un Pontífice en presencia de un príncipe ó un senado encargado de la autoridad temporal, sería desconocer completamente la naturaleza del hombre y de la sociedad, sería olvidar la marcha constante de los acontecimientos humanos. En todos los países del mundo, un Rey destronado, es un Rey cautivo ó proscripto. Un Rey destronado, en completa libertad en su propio país en presencia de sus súbditos, es una cosa imposible. Y bien, ¡Aun más imposible sería en Roma, que un Papa ejerza libremente las funciones del Supremo Pontificado, que extienda su autoridad sobre toda la Iglesia, que reciba los homenajes del mundo católico, que se encuentre rodeado del sagrado Colegio, asistido de las congregaciones y de todas las instituciones indispensables para el despacho de los negocios eclesiásticos, en presencia de un gobierno que vendría á levantarse sobre las ruinas de la autoridad temporal de la Santa Sede! Esto es un imposible, un absurdo que se reconoce á primera vista, que se apercibe en seguida, y que por último, produce la certeza que un Papa destronado, sería siempre un Papa cautivo ó un Papa proscripto.» Así discurre, penetrando por lo más fino y delicado de la naturaleza del poder y de los súbditos, es decir, por los dos elementos que componen esencialmente la sociedad humana, un genio de tanta elevacion.

Seríamos interminables si quisiéramos tan sólo mencionar las notabilidades de primer orden que han emitido juicios en un todo conformes con los ilustres repúblicos ántes citados, y concluiremos este punto recordando tan sólo los nombres de concilios provinciales franceses reunidos en los años de 1849, 1850 y 1851, para hacer patente la necesidad de la

soberanía temporal de los Papas. Los nombres de aquellos son: Reims, Tours, Albi, Bordeaux, Bourges, Lion, Rouen, Toulouse, Auch y Aix. No se olvide tampoco, que los Obispos de todo el orbe católico, al discutirse en sus respectivas naciones el reconocimiento del actual reino de Italia, elevaron sentidas y razonadas instancias á sus soberanos respectivos sobre la injusticia de dar validez á aquel hecho consumado, y acerca de la necesidad de los Estados pontificios para el libre ejercicio de la autoridad espiritual de los Papas.

Hé aquí, por qué es de absoluta necesidad el poder temporal de los Papas, por más que se empeñen en sostener, haciendo alarde de caridad muy mal entendida y llamándose más papistas que el Papa, que la soberanía es una carga odiosa y pesada que sólo contribuye á acibarar los dias del venerable anciano que se sienta en la silla de San Pedro, y tal vez á enagenarle las voluntades y afectos de los fieles. Esta clase de argumentos ó racionios, hace en verdad mucho más daño y produce mayor escándalo que el modo de razonar de aquellos que comienzan dirigiendo desembozadamente sus tiros al Supremo Gerarca de la Iglesia y concluyen con el mayor cinismo negándole todo derecho á sus Estados temporales, no en verdad con lágrimas y súplicas como los primeros (por más que no les desmerezcan en el odio que atesoran en el corazon contra el Vicario de Jesucristo), sino valiéndose de la osadía, el atrevimiento y el descaro, siquiera estas armas de tan mala ley, se esgriman contra un padre todo caridad, todo dulzura, cuyo fin es pedir por todos al Altísimo, extendiendo sus manos bienhechoras entre las criaturas y el Criador, á la manera que el esforzado caudillo de Israel sostenía, teniendo extendidos sus brazos, á su pueblo contra los enemigos. Ambos á dos proceder es odiosos é injustos, distinguiéndose sólo en la manera solapada é hipócrita los primeros, en la fuerza y en el abuso los segundos; en una palabra, los primeros se inspiran en la hipocresía, vicio de los más degradantes y asquerosos, los segundos en la rabia y en el furor, pasiones más propias de seres irracionales que de criaturas inteligentes.



## II.

Otro de los puntos que, como base ó premisa indispensable para el desenvolvimiento de nuestro trabajo, nos corresponde tocar, es el de la justicia y licitud de que los eclesiásticos puedan adquirir posesiones ó bienes, tanto muebles como inmuebles, rústicos como urbanos. Cuestion es esta que á primera vista llamará la atencion que se se trate, pero desaparecerá semejante extrañeza desde el momento que se conozca que dicha afirmacion ha sido y es repetida con grandes apariencias y ostentacion de razon por escritores tanto antiguos como modernos, por numerosas escuelas económicas, y por tendencias y partidos políticos que militan en diferentes campos, siquiera todos sean afines con respecto á la cuestion que nos ocupa. Contestacion sumamente lacónica pudiéramos dar á todos los que aseveran la prohibicion de que por los eclesiásticos se adquieran bienes terrenos, nosotros con más razon que ellos les niegan dichas facultades ó atribuciones, pudiéramos preguntarles: ¿los eclesiásticos son de distinta naturaleza, no tienen las mismas necesidades y han menester de los mismos medios para llenar sus deberes y obligaciones que los demás hombres? La respuesta sería afirmativa, y siéndolo, como no puede ménos de serlo, deben confesar que los eclesiásticos son aptos por naturaleza, por necesidad y fines para adquirir bienes terrenos. Sólo falta que esa aptitud se concrete y determine por medio de algun acto humano, reconocido como título suficiente por el derecho natural ó por el civil, y entonces nos encontraremos con la propiedad vinculada en el eclesiástico, como en otro cualquier miembro de la sociedad humana. No hay para qué molestarnos en probar que el derecho que asiste al individuo acompaña tambien á toda institucion, cuyas corporaciones son otras tantas personas jurídicas, y si no se niega á las instituciones láicas ó civiles el derecho de adquirir posesiones, tampoco en justicia ni en buena lógica debe negarse á la Iglesia.

Esta creemos sea la manera clara y terminante de abordar el problema de derecho de propiedad, no el fijarse ni el descender á mil sutilezas que léjos de patentizar la verdad en cuestion, la embrollan y complican lastimosamente, haciendo fuerza á las cosas, no sólo objetivamente consideradas, ó sea aquello sobre que recae dicho derecho, sino tambien á este considerado como inherente á la persona, que es lo que constituye la propiedad en su estado subjetivo. Explicado de este modo dicha facultad ó derecho, cabe ó se compadece lo mismo para los que señalan como principio concreto y determinado del derecho de propiedad la ocupacion, que para los que lo reconocen en la ley civil, para estos lo mismo que para los defensores del trabajo, sin excluir tampoco á los que lo ponen en el trabajo junto con el derecho á la vida.

Pero aun pudiéramos añadir más, no obstante lo insuficiente de las razones de los defensores de la prohibicion de los eclesiásticos á adquirir posesiones ó bienes. No hay un sólo texto en el Antiguo y Nuevo Testamento en que se consigne semejante prohibicion, ántes al contrario, son muchos y terminantes los pasajes de la Sagrada Escritura en que se autoriza expresamente á los Apóstoles para poseer bienes. Valgan, entre otros muchos que pudieran citarse, los siguientes: (Mateo, cap. 10, vers. 9.) «Digno es el trabajador de su alimento»—ó como dice San Lúcas (10—7) «Digno es el trabajador de su salario.»—San Pablo en el capítulo 9 de la epístola primera á los de Corinto les dice: «¿Acaso no tenemos potestad de comer y beber? ¿Quién planta una viña y no come del fruto de ella? ¿Quién apacienta el ganado y no come de la leche del ganado? ¿Por ventura, digo yo esto como hombre, ó no lo dice tambien la ley? Porque escrito está en la ley de Moisés: No atarás la boca al buey que trilla. ¿Acaso tiene Dios ese cuidado de los bueyes? ¿No dice esto por nosotros? Sí, ciertamente; por nosotros están escritas estas cosas: porque el que ara debe arar en esperanza; y el que trilla con esperanza de percibir los frutos. Si nosotros sembramos las cosas espirituales, ¿es mucho si recogemos las temporales que os pertene-



cen?...—Mas no hemos hecho uso de esta facultad; ántes todo lo sufrimos por no poner algun estorbo al Evangelio de Cristo. ¿No sabéis que los que trabajan en el Santuario, comen de lo que es del Santuario, y que los que sirven al altar, participan juntamente del altar? Así tambien el Señor enseñó que los que anuncian el Evangelio, vivan del Evangelio.»—En la primera epístola á Timoteo, cap. 5.º, dice tambien: «los presbíteros que gobiernan bien, son dignos de doble honra, mayormente los que trabajan en predicar y enseñar; porque dice la escritura: no atarás la boca del buey que trilla, y el obrero es digno de su jornal.»

No olvidemos que el Señor dijo que el operario evangélico era digno de su salario, *mercede sua*; y que San Pablo compara estos honorarios de los ministros del Evangelio al estipendio de los militares, al jornal de los que cultivan una viña, de los que trillan, de los pastores que cuidan un rebaño; cuyas comparaciones prueban evidentemente que el honorario del sacerdote no es una simple limosna, sino una cosa que se le debe de justicia, como al militar, al cultivador, al pastor, que el sacerdote no es un simple pordiosero ó mendigo que implora la caridad pública, sino un ciudadano que, caso necesario, puede, como cualquiera otro, ejercitar cuantas acciones le concede el derecho en reclamacion de lo que le pertenece.

No se nos venga á hacer argumentos con el sentido material de estos textos, «*gratis accepistis, gratis date*,» que dijo Jesucristo, ni con aquel otro de San Pedro contestando á un estropeado que le pide limosna: «*Argentum et aurum non est mihi*;» estos textos no tienen el alcance que se les quiere dar, pues si así fuese, desmentirían los que ántes hemos citado y harían humanamente imposible la predicacion del Evangelio, impedirían el culto, y dejarían en el más completo abandono á las viudas, huérfanos y pobres.

Pero probemos por otras razones de autoridad este mismo derecho de adquisicion de bienes por parte de la Iglesia, no tan sólo en metálico ó en frutos, indispensables para los gastos más perentorios, sino tambien en propiedades rústicas y urba-

nas. Ninguna dificultad hay en conceder derecho á la Iglesia sobre los campos ó edificios que se la donasen, una vez admitido sobre las oblaciones de frutos ó dinero; el derecho no cambia de naturaleza porque se exteriorice sobre diferentes objetos.

El concilio de Constanza condenó como herética la siguiente proposición de Wiclef:—*Contra Scripturam Sacram est quod viri ecclesiastici habeant possessiones*: Es contrario á la Sagrada Escritura que los eclesiásticos posean bienes. Cosa parecida sostenía en el siglo XII Arnaldo de Brescia, y este enemigo declarado del Papa y de la sociedad civil fué tambien condenado como hereje. Aduzcamos por último las siguientes palabras del concilio Lateranense del año 1123.—«Si alguno de los príncipes, dice, ó de otros legos, se apropiare la administracion ó donacion de las cosas eclesiásticas, sea reputado como sacrílego. Además, deseando por la gracia de Dios conservar las posesiones pacíficas de la Santa Iglesia Romana, mandamos y prohibimos, bajo pena de excomunion, que ningun militar presuma invadir ó retener violentamente la ciudad de Benevento perteneciente á San Pedro. Si alguno presumiere obrar de otra manera, quede excomulgado.» El santo concilio Tridentino en la sesion XXII declara la inviolabilidad de los bienes eclesiásticos y anatematiza á todos aquellos que bajo cualquier pretexto ó apariencia de título los usurpen ó retengan. Ya ántes del concilio de Trento la constitucion *Pastoralis Romani Pontificis vigilantia* excomulga á todos los invasores, destructores, usurpadores y retenedores de los bienes pertenecientes á la Iglesia, y la famosa Bula *in cena Domini* excomulga á los que secuestren las jurisdicciones que legítimamente pertenezcan á los Papas y á los que usurpen los países y las tierras de su dominacion. Esta bula, cuyo autor es Bonifacio VIII, era leída por mandato de los Papas todos los años el Jueves Santo, hasta que fué suprimida dicha costumbre por Clemente XIV; pero esto no obstante forma parte del derecho canónico. Sería ocioso el que nosotros tratásemos de mencionar todas las bulas y sus confirmaciones y con-

cilios prohibiendo la detentacion de los bienes eclesiásticos. Mas para que se vea que las disposiciones contra los usurpadores de los bienes de la Iglesia consignadas en tantas decisiones de concilios y bulas pontificias no han sido letra muerta, haremos mencion, entre otros muchos casos que pudiéramos aducir, de la devolucion del ducado de Ferrara á la Sede apostólica, en virtud de lo ordenado por su Santidad Clemente VIII. En el año de 1597 murió sin sucesion legítima Alfonso II de Este, duque de Ferrara. César de Este, hijo de un hijo natural de Alfonso, pretendió la soberanía del feudo vacante, haciéndose proclamar duque de Ferrara. El Papa Clemente VIII, apoyado en la famosa bula de San Pio V, dada el 29 de Marzo de 1567, declaró incorporado ó devuelto á la Santa Sede el ducado de Ferrara, á consecuencia de haberse extinguido la línea masculina legítima, cuya condicion había sido pactada en la donacion que de dicho feudo había hecho Alejandro VI en 1501, con arreglo á cuyas bases ó condiciones establecidas se habían verificado las sucesivas investiduras por Adriano VI á Alfonso I en 1529, y por Paulo III á Hércules de Este en 1539. De temer era, atendido el carácter y pujanza del bastardo, que se estrellase toda la energía del Pontífice ante su avasalladora voluntad y pronta ejecucion; pero más que todo, lo que daba proporciones aterradoras y graves sobre toda ponderacion á la actitud del usurpador, era la decidida proteccion que le dispensaban Venecia y España. No tardó en triunfar la causa de la Santa Sede, no obstante las grandes dificultades con que en un principio se tropezó. El duque de Luxemburgo, embajador de Enrique IV de Francia, ofreció al Papa la espada de su soberano en tan extraño conflicto. Con tan valioso arrimo, en poco más de un mes, César de Este reconoció la justicia que asistía al Pontífice, restituye el ducado usurpado, y mediante el tratado concluido con la Santa Sede, en 12 de Enero de 1598, es absuelto de las censuras en que había incurrido, queda bajo la proteccion del Romano Pontífice, respetándole la posesion de Bagnacavallo y Lugo, que disfrutaba ántes de la

muerte de Alfonso II, y de los bienes alodiales. Ratificado por Clemente VIII el tratado, los diputados de Ferrara juran sumisión y obediencia en Bolonia al legado pontificio. Pocos días después Aldobrandini toma posesión de Ferrara, el cardenal Bandini ocupa á Comachio, y los habitantes de Ferrara prestan el homenaje y vasallaje debido al Papa.

Pero vengamos á la historia á fin de que el hecho que nos ocupa quede completamente evidenciado. El mismo Jesucristo, durante los tres años de su predicación, era seguido de algunas santas mujeres que le suministraban lo necesario para la vida; y los Apóstoles desde los primeros días de su predicación aceptaban las ofrendas que les hacían los fieles. Los Actos de los Apóstoles, capítulo II, nos dicen que, por el año 44 de la era cristiana, los cristianos de Antioquía mandaron por medio de San Pablo y San Bernabé remesas de dinero á los cristianos que vivían en Judea, acosados por el hambre y por la más cruel persecución, á contar desde la muerte del Protomártir San Estéban; y que esta piadosa y laudable costumbre se conservó en la Iglesia hasta los tiempos de Teodosio. Más tarde se consagraron los domingos á la distribución del dinero recolectado entre los pobres de las diferentes parroquias. Esta inveterada costumbre, genuina hija del espíritu cristiano, la atestiguan casi todos los Santos Padres, y muy especialmente San Justino, Tertuliano, y San Gregorio el Grande. El Crisóstomo les llama á dichas colectas gazophilacia, San Cipriano corbonas y San Paulino mensas; llegando con el tiempo á ser tan abundantes que excitaron la envidia de los gentiles y el ódio de los Emperadores, que trataron de prohibirlas por cuantos medios tuvieron á su alcance.

También se apropiaban los Apóstoles y primeros cristianos lo que adquirían con el trabajo de sus manos; y esta fuente ú origen de la propiedad creemos no la nieguen ni aun las escuelas económicas más avanzadas. Por el año 52 de Nuestro Señor Jesucristo, nos dicen los Actos de los Apóstoles, capítulo 18, que habiendo salido Pablo de Atenas llegó á Corinto y reunido con Aquila, que tenía por oficio hacer

tiendas de pieles para uso de los militares en campaña, el Apóstol trabajó con él; y no fué esta la única vez que San Pablo y San Lucas, según nos refieren los Actos de los Apóstoles y las cartas de San Pablo, se sostuvieron con el trabajo de sus manos. Por último, San Clemente Alejandrino atestigua que los Apóstoles se dedicaban al trabajo manual, cuando los quehaceres de su sagrado ministerio se lo permitían; y San Epifanio y San Agustin aseguran en sus respectivas obras, Hær. 80, y de Operibus monachorum, que los monges se dedicaban á los trabajos mecánicos. Y, aunque estos testimonios irrecusables no nos lo afirmasen, las páginas todas de la historia y los monumentos más fidedignos no nos permitirían dudarlo.

Mas si hasta aquí hemos visto que los primitivos cristianos tuvieron derecho y efectivamente poseyeron los bienes que quedan reseñados, no es ménos cierto que en aquellos remotos tiempos adquirieron tambien del mismo modo las Iglesias bienes inmuebles, así rústicos como urbanos. Esta clase de adquisiciones es la que más se han empeñado en negar los enemigos de la Iglesia, y á la verdad que no se concibe tan vano empeño, toda vez que el hombre por naturaleza es apto para adquirir y poseer toda clase de bienes, y una vez reconocido el derecho de poseer fondos, no podía permanecer en un estado precario, y de aquí el paso natural á la posesión de bienes inmuebles; aunque bien visto el derecho de propiedad sobre ambas clases de bienes en sustancia es el mismo.

Ya desde los primeros años de la Iglesia, desde los tiempos apostólicos, comienza á hablarse de colegios de vírgenes y viudas, que nosotros llamamos conventos. San Ignacio de Antioquía y Clemente Romano, autores del primer siglo de la Iglesia, atestiguan la existencia de dichas casas de clausura. Ahora bien, estos colegios ó conventos debían por precision estar situados en edificios ó casas correspondientes, con lo cual se acredita la existencia de la propiedad urbana en la Iglesia muy luego de su fundacion.

En la primera carta á los corintios, capítulo segundo, se



usa ya la palabra Iglesia, en cuyo lugar se reunían los cristianos. Esto mismo, ó sea la existencia de Iglesias, asegura San Ignacio, en su carta sexta. San Lúcas en los Actos de los Apóstoles, I, 10, 12, habla de los cenáculos que eran habitaciones destinadas á la oracion en la parte más alta de las casas privadas; y en una de estas habitaciones es sabido que se encontraban los Apóstoles con la Santísima Virgen cuando descendió ó vino sobre ellos el Espíritu Santo. Eusebio en su historia eclesiástica, lib. 8.º, cap. 1.º, 2.º y 3.º habla de varios edictos de los Emperadores romanos en que se manda la demolicion de las iglesias de los cristianos; y el mismo autor asevera que las iglesias, que mucho ántes de los tiempos de Diocleciano habían sido erigidas y agrandadas, fueron mandadas destruir por este Emperador. Tertuliano habla con frecuencia de la palabra Iglesia aplicada á los cristianos; y mucho ántes que Tertuliano en los Actos de los Apóstoles y en las cartas de San Pio se refiere que las casas del senador Pudente, discípulo de San Pedro, y de Euprepia, matrona romana, fueron convertidas en Títulos ó iglesias para celebrar los misterios de la Religion cristiana. San Evaristo y San Cornelio, Papas no distantes de San Pedro, dividieron las iglesias de Roma asignando á cada una de ellas cierto número de presbíteros; y por último, el satírico y mordaz Luciano, que se cree floreció en los tiempos de Trajano, ha pintado con vivos colores el oro y ebúrneas puertas de las casas donde los cristianos se reunían para orar.

Ni se concibe de otro modo que teniendo derecho de poseer, y poseyendo de hecho toda clase de bienes los cristianos por los tiempos del Emperador Severo, se viera la Iglesia en el estado tan floreciente como nos lo pinta el historiador Nicéforo, lib. 5. c. 26, y Tertuliano en su Apologético, que de dia en dia, dicen, iba creciendo el número de escritos y doctrinas de los doctores de la Iglesia, que multitudes apiñadas en las principales ciudades se acogían al regazo de la Iglesia, que los cristianos todo lo llenaban, las ciudades, las islas, los castillos, los municipios, los campamentos, las tribus, las decurias, el senado y el foro, de tal modo, que el nombre y rei-

no de Cristo superaba los confines del Imperio romano. Esto mismo lo aseguran otros escritores eclesiásticos que en los mismos tiempos escribieron contra los gentiles, los herejes y los judíos.

Los cementerios son otra de las razones que tenemos para convencernos de que los cristianos poseían bienes inmuebles en los primeros siglos de la Iglesia. Fueron afamados entre los demás el de Calepodio, en que fué sepultado el Papa San Calixto, que padeció martirio en 226, y el que llevaba el nombre de este último Pontífice, por haberlo construido á sus expensas. Pero además de estos hubo otros muchos fuera de la ciudad, (pues sabido es que dentro de las murallas estaba por las leyes de las Doce Tablas prohibido á los romanos enterrar á los muertos), que se denominaban Areas, Tumbas, Catacumbas, y criptas arenarias, segun la naturaleza del suelo donde se hallaban, y por los cristianos cementerios, lugares de descanso, donde los cuerpos de los fieles reposaban hasta el dia de la resurreccion. En estos mismos lugares de reposo y silencio consta que el papa San Fabian mandó construir muchos edificios para colocar con el fausto y debida pompa las reliquias de los mártires que yacían sepultadas en las criptas arenarias.

Por los años 270 de Cristo se dió por el papa San Dionisio la carta á Severo, obispo de Córdoba, de la division de las parroquias, á las cuales junto con los cementerios fueron asignados los presbíteros. Mas, como quiera que esto mismo se hubiera verificado ántes por otros Romanos Pontífices, debe entenderse esta nueva division de parroquias hecha despues de la persecucion de Valeriano, y durante la paz establecida por Galieno.

Por fin, y para no hacernos más pesados con tanta cita, que bastante son las aducidas á nuestro propósito, diremos que en el año de 302, imperando Diocleciano y Maximiano y sentándose en la Silla pontificia San Marcelino, fueron, segun atestiguan Teodoreto y Eusebio, demolidas todas las iglesias del Imperio Romano, durante el dia de pasion segun el primero,



en toda la pascua segun el segundo, quemándose además todos los códices sagrados. Este mismo hecho más propio de un Omar y de un Chi-oang-ti que de los cultos Emperadores romanos, nos lo confirma más y más el célebre edicto de Constantino, citado por Eusebio en la vida de este mismo Emperador, l. 2. cap. 29.—*Omnia ergo, quæ ad Ecclesias recte visa fuerint pertineri, sive domus ac possessio sit sive agri sive horti, seu quæcumque alio, nullo jure, quod ad dominium pertinent imminuto sed salvis omnibus, atque integris manentibus restitui jubemus.* Por cuyo edicto se comprueba plenamente que la Iglesia, ántes que sus doctrinas fueran toleradas y favorecidas, había poseído toda clase de bienes.

Expuestas las razones filosóficas é históricas propiamente dichas, descendamos á otra clase de pruebas, que si bien bajo el punto de vista científico no tienen el valor ni la significacion de las ántes aducidas, suelen causar más efecto y comprenderse con más facilidad por la generalidad de las gentes. No extraña al lector que insistamos más y más sobre este punto, porque es sin género alguno de duda el *abstractum* de nuestra tésis, el punto cardinal sobre que descansa nuestro edificio. Si conseguimos dejar suficientemente establecida la verdad de la legitimidad y justicia con que los eclesiásticos y el cuerpo jurídico Iglesia pueden llegar á poseer bienes, es indispensable que se nos concedan todos los demás asertos de nuestra obra.

Que la Iglesia influyó sobremanera cerca de todos los hechos de la historia humana, que los inspiró con su hálito soberano y divino, que señaló los derroteros y caminos que los pueblos cultos y civilizados debían trazar y seguir á contar desde el siglo IV hasta nuestros dias, no hay historiador de nota ni escritor que en algo estime su probidad y honradez, que se atreva á negarlo, ni aún á ponerlo en duda, y si alguno pudiera desdecir la unánime opinion y el juicio conteste de los sabios, tan singular y extraña excepcion aseguraría más y más la notoriedad del hecho que sustentamos. Pero entre todos los acontecimientos que ha debido intervenir la Iglesia,

regularizar con su maestría, y vivificar con su espíritu altamente civilizador, en ninguno se echa de ver más de lleno esta verdad incontestable que en los tres capitalísimos que inauguran, promedian y terminan ese gran lapso de tiempo que se denomina Edad media. Nos referimos á la invasion de los bárbaros, al feudalismo y al renacimiento.

Considerad á la Iglesia frente á frente de cada uno de estos tres hechos tan importantes, de tanta trascendencia, sumida en la pobreza, reducida al estado triste y precario en que se hallaba en los tres primeros siglos, viviendo la mayor parte de las veces de las ofrendas y dádivas de los fieles, perseguida y aherrojada, obligada á sepultarse en las catacumbas, sin representación política ni civil, menospreciada, ridiculizada, sin templos, ó muy escasos en número, desprovista de todo aquello que más hiere los sentidos y cautiva las almas incultas ó las estragadas por hallarse engolfadas en los placeres y deleites sensibles, sin bienes con que remediar las desgracias, patrimonio de la naturaleza humana, con que hacer frente á las pasiones furiosas é indómitas de pueblos avezados al combate, sin ascendiente para detenerlos en sus devastadoras y numerosas correrías, presentadles los Obispos cual pobres y austeros anacoretas, sin más armas que sus demacradas carnes, sus andrajosos vestidos y una cruz de madera, descalzos, sin habitacion ni comida, y por toda palabra la renunciacion de los afectos más caros de la vida y la práctica de las más austeras y difíciles virtudes, y decidnos, si prescindiendo del milagro, la Iglesia por semejantes emisarios y con tales medios hubiese podido conseguir que los mencionados acontecimientos se enderezasen al bien de la humanidad.

No es tan fácil como puede suponerse representarnos el cuadro de muerte y desolacion por que atravesó la Europa en el siglo V. No es bastante decir que los pueblos invasores eran crueles y sanguinarios, que desconocían la cultura, que gozaban en el pillaje y en la destruccion. Todo esto no es otra cosa que líneas generalísimas de la faz de la Europa en tan calamitosos tiempos, toques muy vagos, poco concretos

de aquella edad, que apénas si dan una idea incompleta de tan pavoroso estado. Es necesario recapacitar sobre lo que eran los bárbaros en sus propios solares, su género de vida, sus necesidades, sus aspiraciones, y sobre todo la idea que tenían formada de la riqueza, regalo y afeminacion de los pueblos ó provincias con quienes tenían que combatir, á quienes iban á destruir y suceder. Es tambien necesario que se reflexione sobre el estado que por entonces alcanzaba el Imperio Romano, sobre la ausencia de sus costumbres y virtudes, la desaparicion de sus sabias instituciones, la degeneracion ó aniquilamiento de aquellas ilustres familias, sosten de la república y protectoras sombras del imperio, la degradacion y envilecimiento de aquellas legiones, espanto del universo, cuando eran mandadas por los Escipiones, Emilios, Césares, Drusos y Trajanos, y por último el pueblo famélico y alborotador que vivía hacinado en la suburra, dependía de las distribuciones imperiales ó senatorias, y no tenía más oficio que acudir á los foros, á las puertas de los opulentos, y más que todo engolfarse en los placeres sangrientos y crueles del Coliseo, endurecido el corazon con la presencia de las víctimas humanas para cuyos tormentos no tenía oidos, para cuyas lágrimas no tenía más que denuestos, que atisvaban los gestos y contracciones de los moribundos para decretarles aplausos si ahogaban los sentimientos más caros é indispensables de la vida, ó vituperarles si mostraban desanimacion ó desaparecía su brutal indiferencia á vista de los horrores de la muerte. Placeres sin ejemplar en ningun otro pueblo y que pasarían por fábula increíble si no estuvieran unánimes en su horroroso relato, en sus espe-luznantes detalles, todos los escritores coetáneos, diversion incalificable, que de tal modo encarnó en las costumbres del pueblo Rey, que fué en sentir de todos los Padres de los primeros siglos, el obstáculo más insuperable á la Religion del Crucificado.

Pero no basta todo esto para formarse cabal idea de los difíciles tiempos por que atravesó el mundo romano en el siglo V. Es necesario asistir al choque, á la colision y rudo en-

cuentro de dos civilizaciones enteramente distintas, una incipiente, débil, apenas iniciada, encauzada más que por las leyes y las instituciones, por las impresiones del momento, las necesidades más apremiantes, las costumbres y los hábitos más peregrinos é inexplicables; gentes que no poseían ciudades, cuyos templos eran bosques impenetrables, cuyas deidades eran sombrías, duras, tal vez crueles, sin que su olimpo tuviera los encantos, la gracia ni las bellezas con que la imaginacion griega había llenado á porfía sus mansiones celestiales, países en que la mujer aparece varonil y por tanto desprovista del ascendiente que el amor, la ternura y el llanto debiera darle sobre el hombre, sin propiedades, sin fija residencia, en continuos y oscuros choques con tribus montaraces y pueblos cerriles y bozales, sin artes, sin instituciones, ni vínculos políticos y civiles, como no fuese el del merodeo, la destruccion y el pillaje. Y de otra parte una civilizacion caduca, carcomida, casi descompuesta, con todos los vicios de los pueblos jóvenes, agrandados por el frío y el cansancio de la vejez, pueblo sin ideales, sin alteza de miras, sin religion, sin recuerdos de lo pasado, puesto que no conocía las páginas brillantes y gloriosas de su historia, sin costumbres, sin frugalidad, supersticioso, afeminado, satírico, burlon, avaro, perezoso y holgazan. Y en medio de pueblos tan diversos, con diferencia de climas, de lengua, de alimentos, de temperamento, de ocupaciones, etc., dígasenos, sin más miras que la verdad, si la Iglesia desprovista de los cuantiosos bienes que á la sazón poseía, sin el ascendiente del saber, sin la exención de las insufribles cargas que cual losa de plomo pesaban sobre las demás clases sociales, sin la ostentacion de sus codiciados fueros y privilegios, y sin la ingénita grandeza que como indeleble sello estampaba en todos sus actos, dígasenos, repetimos, si hubiera podido abordar tan deshecha borrasca.

Si indispensables fueron á la Iglesia sus riquezas para amansar á los bárbaros y animar á los degenerados romanos, no le fueron ménos para dominar, en cuanto le fué posible, los duros y empedernidos siglos del feudalismo. Sea el que quiera

el juicio que se tenga formado de la institucion feudal, es innegable que por de pronto dividió las naciones unas de otras, aisló las ciudades y los pueblos, y enconó de tal modo los ánimos, que hizo de cada rio un límite, de cada montaña una frontera, de cada castillo un reino, y de cada magnate un soberano, un déspota, un señor de horca y cuchillo con las atribuciones más desmesuradas, más increíbles y á veces denigrantes. ¿Y pudiera la Iglesia llegarse á estos alcázares del orgullo y de la soberbia con solo las armas de la humildad evangélica y de la ardiente y nunca extinguida caridad cristiana? Dificil se nos hace creerlo. Tenía necesidad de oponer la riqueza y la pompa al boato y á la ostentacion, la suntuosidad de la catedral ó el palacio episcopal al empinado y almenado castillo feudal, las propiedades territoriales á los parques y á los bosques de los señores, los dependientes y manumitidos de los conventos é iglesias á la turba magna de los siervos de la gleba y adscritos al terruño; en una palabra, la fortaleza á la torre, la ejecutoria de nobleza á los pergaminos, la suntuosidad de los templos y riqueza de los palacios á los placeres sin cuento de las residencias señoriales, de sus cabalgatas y de sus córtés de amor.

Tampoco hubiese podido la Iglesia, desprovista de sus riquezas, dar la mano al saber griego que húa despavorido ante el falange otomano, salvar las ciencias, las artes y las letras del indefectible naufragio que les aguardaba en Constantino-*pla*, abrir cátedras donde se enseñase la filosofía griega en sus diferentes tendencias, escuelas y sistemas, propagar los ejemplares magistrales de la ciencia, dar hospitalidad á los cultivadores de Platon, de Aristóteles y otros filósofos griegos, salvar las grandes obras del arte, y más que todo enderezar, ó al ménos contener en cuanto fué posible, la tendencia del renacimiento que propendía sin rebozo á que imperase el paganismo en todas sus manifestaciones. De aquellos tiempos data la biblioteca vaticana, creacion del sabio y decidido protector de las letras Nicolas V, hoy la primera del mundo bajo muchos puntos de vista.



### III.

Pero ántes de pasar adelante, queremos contestar una objecion ú observacion que estará en la mente de todos. Nos diréis, si la soberanía temporal de los Papas es necesaria é indispensable para realizar su apostólico ministerio, ¿cómo se han encontrado privados de ella todos los Vicarios de Jesucristo á contar desde San Pedro hasta Estéban II? ¿O acaso los Pontífices de los ocho primeros siglos de la Iglesia no pudieron llenar sus altísimos fines por la falta de estados temporales? Esta observación, por más que esté repetida y divulgada hasta la saciedad, no tiene valor alguno. Con esta respuesta tan sencilla como natural se subviene á la fuerza de aquel argumento. Si los tiempos que corrieron desde la institucion del Pontificado en la persona de Pedro por Nuestro Señor Jesucristo hasta que el Papa fué soberano de Roma y su territorio fueran iguales, con seguridad que jamás hubiera llegado el Romano Pontífice á poseer estados territoriales en calidad de soberano; mas como las edades, períodos y épocas se diferencian unas de otras, se caracterizan, individualizan y concretan por los hechos que en las mismas se verifican, por esto y nada más que por esto los Papas no tuvieron necesidad de estados territoriales en los ocho primeros siglos de la Iglesia y sí la tuvieron despues. ¿Podrais disputar las riquezas y bienes de que es poseedor un cuarto ó quinto descendiente tan sólo porque ninguno de sus progenitores fué hombre de fortuna? Ciertamente que no; pues por la misma razón no debéis querer privar á Pio IX ó Leon XIII de sus estados sólo porque no los tuvieron ni San Leon, ni Inocencio I, ni otros muchos. Además se concibe y explica perfectamente que en los primeros siglos de la Iglesia, durante las persecuciones de los Césares, no poseyeran soberanía temporal los Romanos Pontífices, tanto porque las necesidades de la Iglesia eran relativamente reducidas, en atencion á que era una sociedad in-



cipiente, cuanto porque la caridad, el fervor y el desinterés de los fieles no reconocían límites, y sus generosas liberalidades bastaban y sobraban para remediar las necesidades de la naciente Iglesia.

Además la soberanía temporal de los Papas no era dable en los primeros siglos de la Iglesia frente á frente al omnímódo poder cesáreo, puesto que hasta la potestad espiritual era cohibida y atropellada de mil modos y maneras distintas, viéndose obligados los fieles, sin exceptuar los Pontífices, á ocultarse en las criptas para celebrar los misterios sagrados, cuando no eran desterrados de Roma ó concluían como los más su vida entre tormentos. Ni aún despues de dada la paz por Constantino á la Iglesia hubiera podido subsistir dicha soberanía, porque ó los Emperadores eran sinceramente cristianos, como Constantino, Graciano, Teodosio, Honorio y otros y desaparecía su necesidad, ó se declaraban apóstatas como Juliano, ó sostenedores de alguna grande herejía como Constancio ó Valente, y nada les hubiera aprovechado una pequeña soberanía temporal enclavada en el imperio. Otra cosa muy distinta hubiera acontecido á los Romanos Pontífices sin sus reducidos estados, una vez destruido el Imperio Romano y asentados sobre sus provincias los bárbaros, como puede observarse por el historiador atento é imparcial que recorra los Pontificados de los Papas que se sentaron en el trono de San Pedro en los primeros siglos de la Edad media. El hecho de la invasion de los bárbaros, sentamos nosotros, y haremos ver, fué el que de léjos preparó la soberanía de los Romanos Pontífices.

Que el hecho de la invasion de los bárbaros causó en el órden puramente humano y de léjos la soberanía temporal de los Papas es una verdad que reviste tales caractéres, se presenta con tal fuerza de conviccion que no deja lugar á desconfianza ni sospecha. Ligeras y someras observaciones acerca del estado de la sociedad durante el Imperio Romano y sobre el órden de cosas que le sucedió pondrán de manifiesto lo que intentamos evidenciar. Sometido por la fuerza y sostenido por

una política prudente y previsora el mundo culto y civilizado á la coyunda romana, no había más medio de llegar en todo el ámbito de su extensión á la calidad de soberano que el uso de las armas, obteniendo por su medio legítima ó ilegítimamente el éxito apetecido, ó la munificencia imperial donando algun país, distrito ó vasta provincia. Este último medio no sabemos que fuese puesto en práctica, ni en tiempo de la monarquía, ni en la república, ni durante el cesarismo ó imperio; que no eran tan dadivosos los romanos ni tan aprendices en el arte del gobierno que fueran con grave perjuicio de la cosa pública á desmembrar su prepotente unidad política, cuando su historia toda puede resumirse en formar de todos los pueblos de la tierra uno solo, de todos los olimpos un solo panteon, de todas las lenguas una sola habla, de todas las leyes un solo código, de todos sus hábitos y costumbres, si les hubiese sido dable, una sola y exclusiva manera de ser y vivir, de todas las ciudades una sola ciudad, de todos los ejércitos un solo núcleo militar, y si su instinto unitario y absorbente fuera factible en los dominios del pensamiento, indefectiblemente todas las escuelas filosóficas se reducirían al modo de razonar romano, todos los estilos artísticos al majestuoso, grandioso y exuberante del pueblo Rey, ni hubiese habido más escritores dramáticos, cómicos ni trágicos que Plauto y Terencio, ni más composiciones que las atelanas, ni más glorias ni más empresas que celebrar que las de Roma. Es pues imposible que por este medio llegara el Romano Pontífice á la soberanía temporal. La division realizada en el imperio en los tiempos de Diocleciano y siguientes hasta la definitiva separacion, si este nombre puede dársele, obedecía, entre otras causas, á la muy atendible de que la accion del gobierno llegase con su suma prontitud á los puntos más remotos que se viesan amenazados, para que de este modo fuera fácil precaver cualquiera asonada tanto interior como exterior, estando cerca de los extremos más distantes y al mismo tiempo puestas en comunicacion por soberbias calzadas las diferentes capitales del

imperio. Demás de esto la soberanía ó estado debido á la munificencia ó largueza de un poderoso Emperador y enclavado dentro de sus propios dominios no hubiera jamás respondido á garantizar y asegurar convenientemente la independencia y libertad del supremo Gerarca de la Iglesia. Si acaso se nos arguye, preguntándonos cuál hubiera sido la suerte de los Romanos Pontífices de haber seguido rigiendo los destinos humanos la poderosa Roma, contestaremos poniendo de manifiesto los reinados de Constantino, Valentiniano, Graciano y Teodosio, con cuyos excelsos príncipes jamás echaron de menos los Papas la soberanía temporal.

El segundo medio de que los Romanos Pontífices llegasen á ser soberanos es el de las armas. Semejante modo de proceder, en todo tiempo y de una manera absoluta ha sido y no ha podido suceder de otro modo, como oportunamente lo demostraremos, reprobado por los Vicarios de Jesucristo, cuyo ministerio no es el de la fuerza sino el de la paz, la conviccion, la abnegacion y el sufrimiento. Por más que no hay necesidad de grandes reflexiones para convencerse que este medio hubiera sido contraproducente y absurdo.

Pero con la desaparicion del Imperio Romano y el establecimiento de los diferentes reinos creados por los bárbaros, cambia completamente el modo de ser del mundo civilizado, y la Iglesia y por tanto su cabeza visible, que son los Papas, por necesidad, si han de influir en aquel nuevo estado de cosas, es indispensable que se coloquen en circunstancias á propósito para ejercer su santa y saludable accion. Ni los bárbaros, ni los reinos por ellos formados habían asistido á los principios, á la fundacion de la Iglesia; cuando los Alaricos, Gensericos y Meroveos se sientan en sus guerreros tronos, llevaba cuatrocientos ó más años de existencia la Iglesia, y el trono pontificio lo habían ocupado ya cincuenta y tantos ó sesenta Papas. Los jefes bárbaros no hallaron á los supremos Gerarcas de la Iglesia en la humilde condicion de pescadores ó pobres sacerdotes, sino que los encontraron revestidos de toda la pompa y grandeza que á porfía les habían granjeado sus vir-

tudes, sus acciones, su saber, las donaciones de los fieles y las munificencias imperiales. San Leon el Grande no es el prisionero de la cárcel Mamertina, ni el atribulado Pontífice que tiene necesidad de ejercer el divino ministerio en la lobreguez de las catacumbas, sino la esperanza, el consuelo y el único sostén de Roma y la cristiandad en los angustiosos tiempos de Valentiniano, vástago degenerado de la ilustre prosapia de Teodosio. Así, y no de otro modo, pudo contener en sus iras á Genseric y Atila, y merecer el nombre de salvador del imperio. Tampoco Inocencio I estaba reducido á la condicion de simple sacerdote sin más atribuciones que las que su augusto ministerio le daba sobre la grey á él confiada, como lo estuvieron San Lino, San Cleto, San Telesforo y otros muchos sucesores inmediatos de San Pedro, sino que en los días del apocado é invisible Honorio representaba el más alto poder moral y social, único capaz de contener al fiero visigodo Alarico.

Añádase á esto que los reinos formados por los bárbaros no tenían, no podían tener la majestad y grandeza, las tradiciones y las glorias del Imperio Romano, que con ellos desaparece la unidad política, dando lugar á tantos estados independientes, nó como prefecturas, diócesis ó vicariatos tenía Roma, sino como provincias ó pequeños distritos, algunos modelados sobre el espíritu de raza y nacionalidad que aun todavía se conservaban después de tantos años de servidumbre. Estas divisiones por necesidad habían de separar en muchos estados independientes á la grey cristiana, ántes una sola, políticamente considerada. Las nuevas entidades nacionales traen consigo nuevas leyes, nuevas costumbres, diferentes relaciones interiores y exteriores, otra vida, otros fines. Consideremos tambien que ántes era uno solo el soberano con quien el Romano Pontífice debía tratar los altos intereses de la Iglesia que tanto se rozan y fácilmente se confunden con los del Estado, unos los ministros, unas las disposiciones ordenadoras, unos en fin los medios para hacer llegar la accion de la autoridad á todas las partes del imperio. Ahora todo es múltiple, reinos, soberanos, ministros, leyes, usos y costumbres. Y el

Papa indispensablemente no está, no puede estar, cerca de todos y cada uno de los poderes establecidos, para con su prevision, su celo y su ardiente caridad, subvenir á todas las dificultades, á todos los conflictos y aparecer y ser en todo tiempo y circunstancia el padre comun de los fieles. Pero ¿cómo poder sin un reducido y pequeño estado bastante á garantir la libertad é independencia pontificia, hacerse obedecer el Papa en los graves conflictos que con tanta frecuencia surgen de nacion á nacion, con el soberano enemigo de aquel en cuyo territorio ha de tener su residencia el Romano Pontífice? ¿Cómo poder sustraerse á la fuerza, á la coaccion que de una y otra parte habían de hacerle para traerlo respectivamente á la defensa de los intereses de uno ú otro soberano? ¿Cómo atender á los intereses de los fieles que por precision han de encontrarse sin relacion, prevenidos, enconados con aquel soberano y su pueblo, enemigos entre sí? ¿Cómo, por último, hacer oír su dulce y persuasiva voz el padre comun de los fieles, reducido á la humilde condicion de súbdito ó vasallo, y vasallo y súbdito vigilado, rodeado de prevenciones y sospechas, y completamente coartado en el ejercicio de su apostólico ministerio? Convengamos en que no es posible que de este modo el Papa pueda regir y gobernar con la libertad, con la grandeza y majestad y con el decoro que corresponde y es absolutamente necesario al Vicario de Jesucristo. Que asegurar otra cosa y querer retrotraer á la Iglesia á los tiempos primitivos, indica ó muy poco conocimiento de la naturaleza é índole del hombre, mucha ignorancia de la historia, cuyas edades, períodos y épocas no se repiten por más que siempre haya de comun entre todas estas divisiones cronológicas los factores propios de la historia que no pueden faltar, ó arguye ira y encono muy mal disimulado, que corre parejas con las palabras, cultas en la forma, dulces en la apariencia, con que tomándose un interés que no tienen y lamentándose de sentimientos que no abrigan, encubren más y más sus intentos para clavar alevos y á mansalva en las entrañas de la ilustre víctima el puñal con que continuamente le amenazan de muerte.



#### IV.

Llegamos á los tiempos de Constantino, y con la subida de este esclarecido príncipe al trono de los Césares, muda por completo el aspecto exterior de la Iglesia; en su seno se verifica una grande transformacion, nó en lo que respecta al dogma, sino en lo que afecta á las relaciones con el Estado. La Iglesia que por espacio de trescientos años ha derramado á torrentes la sangre de sus más ilustres hijos; que ha sido objeto de depredaciones en sus bienes, difamada, calumniada, perseguida con horror y saña sin igual, alcanza tiempos más bonancibles. El edicto expedido en 313 por Constantino y su cólega Licinio, dirigido á Sabino, prefecto del Pretorio, iguala al Cristianismo con los demás cultos. En este célebre edicto la sabiduría de los príncipes providenció la restitucion de los derechos civiles y religiosos de que se había defraudado injustamente á los cristianos. Se dispuso que todos los solares del culto y terrenos comunales confiscados se devolviesen á la Iglesia, sin contienda, sin demora y sin desembolso, y este mandato terminante iba acompañado con la oferta del reintegro de los compradores por el tesoro imperial.

No hay que decir, porque demasiado sabido es y ántes lo dejamos referido, que Constantino no sólo devolvió á la Iglesia los bienes que se la habían usurpado, sino que la colmó á manos llenas de beneficios por haberle concedido los más completos triunfos sobre sus competidores, Maximiano, Maxencio y Licinio. La creacion de basílicas como la de San Pedro del Vaticano, San Pablo sobre la via Ostiense, San Juan de Letran, Santa Cruz de Jerusalem, San Lorenzo extramuros, los Santos Pedro y Marcelino, San Salvador, sita en su propio palacio, con más la construccion de otros templos en las diversas provincias del imperio, la concesion á las iglesias de la testamentifaccion pasiva, origen de tantas riquezas, las leyes decretadas contra las supersticiones gentílicas, contra los



juegos del circo y los combates de gladiadores, son una pequeña muestra de los muchos favores dispensados por Constantino á la Iglesia.

Las rentas con que dotó mencionadas basílicas ascendían á dos millones de nuestra moneda, cuya suma gravitaba sobre extensos dominios, la mayor parte situados en Asia. Además del producto en metálico, se cobraban pingües rendimientos en especies, como aceite, lino, pimienta, aromas. Esta renta fué religiosamente pagada hasta que los conflictos con el Papado fueron causa de su supresion. El valor de los ornamentos, vasos sagrados y demás alhajas con que Constantino enriqueció á la iglesia de Letran ascendía, segun Anastasio Bibliotecario, á ocho millones de reales. El oro, la plata, seda y pedrería sobresalían con profusion en los templos, cuya madera se traía del Líbano. Cubriase su techumbre con teja, cuando no con bronce dorado, y las paredes, columnas y pavimento se revestían de mármol jaspeado. No queremos descender, por no cansar al lector, á detallar minuciosamente los cálices, vasos, patenas, lámparas, viriles, colgaduras y demás preciosidades con que el piadoso Emperador enriqueció todos y cada uno de los templos ó iglesias que fundó, pero nos permitimos remitir á los que deseen satisfacer su religiosa curiosidad, á Baronio (Annal. Ecces. A. D. 324).

Las inmunidades ó privilegios acordados por Constantino á los ministros de la Iglesia, unas fueron personales y otras reales. Perteneían á las primeras la exencion de los cargos curiales que tanto pesaban sobre el ciudadano en los últimos tiempos de Roma, y cuya obligacion se hizo tan insoportable que muchos prefirieron el destierro del suelo natal, la condicion de esclavos y la pérdida de todos los honores y condecoraciones á tan odiadas funciones, que, como es sabido, llevaban consigo la responsabilidad con los propios bienes á los desfalcos y disminuciones de la hacienda municipal. La exencion de servicios públicos y privados, de cargas concejiles, de todo impuesto ó contribucion personal era otra de las inmunidades propias de los eclesiásticos. No hay para qué decir lo

favorecidos que con este privilegio quedaban los sacerdotes, toda vez que la lista de los pechos y contribuciones divididas y subdivididas hasta el extremo pesaban cuan losa de plomo sobre los agobiados ciudadanos. La liberalidad de Constantino que corría parejas con su fe, señaló en todas las ciudades su situado de trigo para el fondo de la caridad eclesiástica, y las personas de ambos sexos que profesaban la vida monástica vinieron á merecer la privanza especial de su soberano. Los templos cristianos fueron declarados lugares de asilo del fugitivo, del desgraciado, de aquel contra el cual pendía el fallo inexorable de la ley. ¡Y cuántas vidas que debiera cortar la cruel segur, y cuántas haciendas que indefectiblemente hubieran ido á parar al erario ó al fisco se conservaron incólumes, merced á tan codiciado privilegio concedido por la munificencia imperial á los recintos sagrados!

Aun todavía fué de más trascendencia la libertad que Constantino concedió á la Iglesia para que se reuniera en grandiosas y augustas asambleas para atender al gobierno general de la grey cristiana, subvenir á sus más apremiantes necesidades, avivar las creencias, establecer dogmas de fe, y fundar aquel tan sabio sistema de disciplina y legislacion eclesiástica, principal si no único código de aquellas edades. Los Arzobispos ó Metropolitanos convocaban á los Obispos sufragáneos de su provincia, fiscalizaban su conducta, defendían sus derechos, y examinaban el mérito y condicion de los candidatos nombrados por el clero y el pueblo para ocupar las vacantes del episcopado. Idéntica jurisdiccion ejercían sobre sus dilatadas provincias eclesiásticas los grandes primados de Roma, Alejandría, Cartago, Antioquía y luego Constantinopla. Pero donde más se echaba de ver la majestad de la Iglesia era en los concilios ecuménicos, donde los Obispos de todo el orbe católico acudían, préviamente convocados por el Papa, á sentenciar sobre las sublimes verdades de la fe, y á sancionar los cánones, que eran otras tantas disposiciones legales sugeridas por la necesidad de contrarestar los vicios, excesos ó debilidades de los fieles, propias de cada edad, y á las cuales aplicaban

oportuno remedio. Compárese el estado de la Iglesia en tiempo de Constantino reunida en los sínodos provinciales por lo que respectaba á las grandes comarcas ó distritos eclesiásticos, en los patriarcados y primados relativamente á tan inmensas regiones, y por último en los concilios universales ó ecuménicos á donde asistían personalmente ó por medio de representantes todos los Obispos católicos, con su situación en los tres primeros siglos de su historia, en que los cristianos sucumbían entre inauditos tormentos, se arrasaban sus iglesias, se les obligaba á ejercer su culto en la lobreguez de las catacumbas, se les desterraba y disolvía sus pacíficas reuniones, imposibilitando la unidad de acción de sus pastores y del supremo Gerarca, y dígasenos con imparcialidad, sin más miras que la verdad y la justicia, si todo escritor católico no tiene motivos más que sobrados para ensalzar y enaltecer al gran Constantino, no obstante lo vituperado y escarnecido que es por los escritores poco afectos al Cristianismo y cuyos cargos en su mayor parte nos sería fácil deshacer, si lo consintiese la índole de esta obra.

Pero entre todas estas concesiones la que más importancia tuvo fué indudablemente aquella por la cual el Emperador ordenó que todos los que fuesen llamados á juicio tuviesen libertad para recusar, si querían, el tribunal laical, y recurrir al eclesiástico, y aun de tomar por juez á su propio Pastor, como también es verdad que los magistrados seculares estaban obligados á ratificar y ejecutar las decisiones eclesiásticas, y los soldados debían estar prontos á la voluntad de los Obispos. En conformidad á estas órdenes San Gregorio Nacianceno juzgaba las causas de sus diocesanos, según el testimonio de San Gregorio Niseno, escritor de su vida. Sócrates cuenta que San Cirilo, Obispo de Alejandría, cerró todos los templos que los novacianos tenían en su diócesis, despojó á su Obispo Teopempto de todos sus bienes, y que á viva fuerza, á pesar del mismo prefecto, desterró de Alejandría á los judíos. El Papa Celestino había quitado en Roma todas las iglesias á los novacianos, prohibiéndoles tener públicos congresos. Los Pa-

pas Celestino y Bonifacio desterraban á Celestio de Italia. Inocencio I, San Gelasio y Simaço arrojan de Roma á los cataphrygas y maniqueos. Y aun entre los mismos pueblos bárbaros sucesores de los Emperadores romanos, los Obispos tuvieron tal ascendiente en los negocios temporales, que entre otros muchos casos que pudiéramos referir, se cuenta el de San Eloy que consiguió del Rey de los francos, Dagoberto, que hiciese donacion á la iglesia de Turón de los derechos del fisco y concediese facultad al Obispo de aquella ciudad para crear é instituir el prefecto, como en efecto lo logró. Los Reyes ostrogodos, Teodato y Gudelina, solicitaban que el Papa y el senado respondiesen á los legados del Emperador Justiniano. ¿Y qué diremos de nuestro clero visigodo, verdadero árbitro del reino á contar desde la conversion de Recaredo hasta la catástrofe de Guadalete? Todos estos hechos son como los mensajeros, junto con el saber y las virtudes que atesoraban los Obispos, que iban preparando en tan deshecha borrasca, como sobrevino á la Europa á la invasion de los bárbaros, la soberanía temporal de los Papas.

## V.

Pero pasemos á ocuparnos de la célebre donacion de Constantino al Pontífice San Silvestre, no tanto por la verdad intrínseca que en la misma pueda encerrarse, cuanto por la inmensa trascendencia de su relato en favor del poder y consideraciones crecientes del Pontificado; pues si este hecho tal y conforme se vino creyendo por espacio de muchos siglos, hasta que Lorenzo Valla y otros muchos demostraron su falsedad, hubiese sido cierto, los Papas serían de derecho soberanos de Roma ántes de terminar el primer tercio del siglo IV; pero si bien no puede jurídicamente probarse semejante subrogacion en la persona del Romano Pontífice, es un acontecimiento la traslacion de la capital del Imperio Romano á Constantinopla que lleva como inherente la famosa donacion; lo cual parece indicar que pudo no ser ageno á determinacion tan ra-

dical de cambiar la capital del imperio por el primer soberano cristiano el poder y majestad de que ya entónces se encontraba rodeado el Sumo Pontífice, y que al ménos pesaría tanto en su real ánimo como las demás causas que se aducen para explicar hecho tan trascendental, bien nos detengamos en las religiosas, bien en las políticas, bien en las militares. De todos modos es un hecho patente é inconcuso que el poder de los Romanos Pontífices creció extraordinariamente con la traslacion de la sede imperial á Constantinopla, y que desde este acontecimiento viene como dibujándose, aunque de léjos, la soberanía que con el tiempo ejercerán sobre Roma los Papas.

Sobre la posibilidad de la donacion no debe abrigarse duda alguna. Nadie que sepamos ha negado á Constantino acrisolada piedad y la magnanimidad y munificencia más que suficientes para colmar de favores y beneficios sin cuento á la Iglesia, díganlo si no las muchas leyes que expidió en favor del Catolicismo, las innumerables basílicas que reedificó ó levantó de nuevo al culto cristiano, tanto dentro como fuera de la ciudad, las acertadas disposiciones que dictó contra los ritos, sacrificios y templos gentílicos, y otros muchos actos de su glorioso reinado que patentizan su piedad y acendrado amor á la Religion del crucificado. ¿Pero si en otro tiempo el Emperador Augusto pudo, según refiere Dion, Hist.<sup>a</sup> lib. 53, conceder al senado las provincias de Africa, Asia, Numidia, Epiro, Grecia, Dalmacia, Macedonia, Bitinia, Ponto, Cirene, Sicilia, Cerdeña y España Bética, por qué razon no había de reputarse autorizado Constantino para ceder al Papa los pequeños territorios que despues formaron el Patrimonio de San Pedro? La verdad es que el respeto y veneracion de Constantino hácia la Iglesia Romana fué muy grande, que no sólo reconoció su primado de honor y jurisdiccion sobre toda la Iglesia así occidental como oriental, sino que le facilitó poderosamente su ejercicio, y por último que en los diplomas en que los Reyes francos conceden ó confirman posesiones territoriales al bienaventurado Pedro, expresan que le restituyen sus estados que de muy antiguo le pertenecían.



Como se ve, hemos tratado de probar la posibilidad de la donacion, no el hecho de la misma, que la crítica histórica unánimemente desecha, sin embargo, á fin de que se puedan contemplar las principales razones de los que defienden y niegan la famosa donacion, expondremos unas y otras á continuacion. Apóyanse los que las sostienen: 1.º en el edicto de Constantino Magno, inserto en el primer tomo de los concilios, en el cual se lee que el religiosísimo Emperador dona al bienaventurado Silvestre Papa y á sus sucesores su palacio de Roma, la misma ciudad de Roma y todas las provincias de Italia y de las regiones occidentales: 2.º el testimonio de Anastasio Bibliotecario, en la vida de San Silvestre, que escribe que Constantino donó á las iglesias de los Santos mártires Marcelino y Pedro la isla de Cerdeña: 3.º cierto privilegio de Dagoberto, Rey de los francos, en el cual dice que Constantino dió á San Pedro el alcázar del Imperio Romano en toda su integridad, (¿la ciudad de Roma?): 4.º una carta de Adriano Papa á Cárlo Magno, fecha 775, en que afirma que el Rey franco había restituido á la Iglesia de Roma lo que ántes le había sido concedido por los Emperadores, patricios y otros.

Apóyanse los que la niegan en infinidad de hechos históricos, que nosotros, en gracias de la brevedad, compendiamos, diciendo, que los Papas ni durante los últimos siglos del Imperio Romano, ni en la dominacion hérula, ni en la ostrogoda, ni últimamente en la bizantina, ejercieron acto alguno de soberanía temporal plena y perfecta, si bien sobre algunos de los actos de los Romanos Pontífices más próximos á Estéban II, primero en quien ostensiblemente se muestra el carácter de soberano temporal, pueden abrigarse dudas muy fundadas.

Ya hemos dicho ántes y repetimos ahora que no defendemos el hecho de la donacion de Constantino á San Silvestre, lo que sí hemos sostenido es su posibilidad y sobre todo que su narracion verdadera ó supuesta, fundada ó infundada, revela y patentiza la disposicion del primer Emperador cristiano hácia la Iglesia y su cabeza el Romano Pontífice, porque dicho



se está que cuando la opinion pública se hace como dueña de una versión, asiente á ella, la respeta y la tiene por cierta é inconcusa, no puede ménos de existir cierta vislumbre ó fondo de verdad en que estribe dicha creencia, de otro modo debiamos sostener contra toda regla de sana crítica que la humanidad sin norte ni rumbo fijo propende á creer las falsedades é inepcias más inconcebibles. Mas no queremos, no debemos dejar de rebatir las extrañas afirmaciones y hechos sentados por el esclarecido y profundo historiador, Eduardo Gibbon, en su inmortal obra, Decadencia y ruina del Imperio Romano, acerca de la donacion de Constantino al Papa San Silvestre. Arsenales y fábricas de actas verídicas ó apócrifas, estragadas ó sospechosas, dice Gibbon, que eran el Laterano y el Vaticano. La política doble y disimulada sacerdotal era una enmarañada red donde el bárbaro denodado pero idiota se aprisionaba, y una vez sobrecogido por tanta astucia, fácil le era conseguir á la Iglesia cuanto á sus intereses se refería. Uno de estos ardides, de estas extrañas invenciones é increíbles acontecimientos fué la donacion de Constantino y las decretales del tristemente célebre y famoso Isidoro, los dos estribos mágicos, como dice Eduardo Gibbon, con tanta elocuencia como dañada intencion, de la monarquía temporal y espiritual de los Papas. ¡Donosos fundamentos los de la donación y las decretales de Isidoro para apoyar el poder espiritual y temporal de la Sede Apostólica! Demasiado efímeros y deleznales son en verdad dichos cimientos para sostener el poder espiritual de los Papas que está asegurado con duracion eterna por una palabra que no puede faltar, que no puede salir fallida, y el temporal que ha resistido los embates de once siglos no obstante su aparente debilidad y su efectiva pequeñez, atento á lo reducido de sus territorios, y que no sabemos si el estado actual podrá ser nada más que un eclipse, una aparente desaparición, para renacer más robusto, más lozano, siempre fuerte, como lo es la santa causa que representa, incontrovertible, como lo es la justicia y el derecho de los cuales es inseparable, augusto, majestuoso, simpático, como lo

son los motivos, las razones y los principios de tan dulce como indispensable soberanía.

Pero ¿quién preguntamos es el autor de la famosa donación de Constantino á San Silvestre? Difícilmente puede asegurarse. Pudiera acontecer que no fuera este ni el otro, sino el comun sentir de los siglos, la unanimidad de creencia de los fieles, la afirmación constante de los sabios. Sea de esto lo que quiera, pues no hace á nuestro propósito su dilucidación, diremos que, según Pagi, en su crítica-histórica-cronológica, al año 324, no pudo ser el autor de la consabida donación ningún griego, atento á que coloca en el último lugar la sede constantinopolitana y que afirma que el primado del Romano Pontífice es de institución divina, afirmaciones ambas que excluyen la más remota sospecha de que fuese bizantino el coleccionador. Así mismo coloca la composición de este documento en los tiempos de Adriano I y Cárlo Magno, que es cuando por primera vez se cita en una carta de aquel Papa, y asegura ser su autor Isidoro Mercator según indicaciones de ingenio, estilo, modo de expresarse, y por razón del tiempo. Esto es todo lo que en sustancia, y aparte de todo comentario ó gratuita deducción, dicen los más sensatos historiadores sobre tan decantada donación. Y, si esto es así, ¿en qué pueden fundarse las burlas, invectivas y bufonadas de Gibbon sobre el esclarecido galardón que recibió el médico San Silvestre, sanando de la lepra al gran Constantino? ¿A qué las deducciones de lo que él llama patraña que surtió cuantiosísimos efectos, resultando los príncipes griegos reos convictos de usurpación y la rebelión de Gregorio pasada en demanda de su herencia legítima? ¿Por qué llegar con sus falsas consecuencias á asegurar que en dicha donación se apoyaron los Papas para descargarse del gravámen del agradecimiento cerca de los Reyes francos, teniendo por restitución lo que no era sino donación? Y por último, ¿por qué en dicha donación, con falsía notoria, apoya la exención de la soberanía del Papa del albedrío de un pueblo voluble para radicarlo en el derecho de sucesión de los antiguos Emperadores? En verdad

que no dice bien á un talento tan asombroso, como el de Gibbon, emplearse en rebuscar tan fútiles argumentos, no seguramente porque los creyese razonables y concluyentes, sino por ensañarse y ridiculizar con la intencion más dañina todo lo concerniente al Catolicismo, como acostumbra á hacerlo siempre que por medio de sus infinitos recursos y apenas percibidos sofismas puede atacar al Cristianismo, siquiera el ataque no sea en campo abierto, se presente contra una institucion acreedora á los elogios más sinceros y extraordinarios y tenga que rebajar su poderosa inteligencia en busca y á caza de livianos pretextos, pequeños detalles y hechos aislados é insignificantes, cuando no cerrar los ojos de su privilegiada razon á la luz serena de la verdad, abriéndolos con avidez al fulgor del rayo que hiende la oscura y negra tempestad.

La Iglesia no ha dado jamás tan extraordinaria importancia á un hecho innecesario para la soberanía temporal de los Papas, nunca lo ha aducido como prueba de sus indisputables derechos á los estados conocidos con el nombre de Patrimonio de San Pedro, y por otra parte no ha vacilado en premiar con las más distinguidas consideraciones á los escritores que han sostenido asertos contrarios á la famosa donacion, testigo Lorenzo Valla, el célebre impugnador del documento, hijo de la munificencia y liberalidad de Constantino, ha merecido descansar al lado de los príncipes de la Iglesia; Ariosto que tambien lo impugna y hasta se burla de semejante dádiva ó desprendimiento imperial en su célebre Orlando furioso, no fué causa suficiente lo que en contrario cantó para que fuese premiado por la Iglesia.

Pero vengamos á otro órden de razones. ¿Es posible que á una inteligencia tan vasta, tan perspicua, tan poderosa como sin disputa lo es la de Gibbon, le pasase desapercibido que si la donacion fuese un hecho y por tal lo juzgase la Iglesia no había de haberse mencionado semejante origen del poder temporal de los Papas hasta los tiempos de Adriano I, esto es, cinco siglos y medio despues de haberse verificado tan decantada donacion? ¿Habían de haber permanecido en silencio

tantos Pontífices como se sentaron en la Cátedra apostólica desde San Silvestre á Adriano I? ¿No hubiese levantado su voz solicitado por la razon, la justicia y el amor á la Sede pontificia ningun escritor católico en lapso de tiempo tan considerable? No es posible. Además la historia, que es maestra de verdades y depósito fiel de grandes enseñanzas, nos dice que los Papas siempre dejaron de prestarse, es más, rehusaron la soberanía temporal, no obstante las súplicas, las incesantes peticiones, y la fuerza y coaccion que sobre los mismos ejerció el pueblo romano desde los últimos años del siglo VI, durante el VII y más especialmente en la primera mitad del VIII. ¿Y habían de venir á falsificar ó contribuir á la confeccion de un documento los que con tantas veras rehusaron el poder temporal y contuvieron las iras populares contra los déspotas é ineptos Emperadores de Bizancio que tiranizaban la Italia con increíble crueldad é inaudita codicia? Si la donacion fuese un hecho real y positivo, los Romanos Pontífices no la hubiesen ignorado por tanto tiempo, y hubiesen reclamado con seguridad tan perfecto derecho desde la época de Constantino; que nunca los Papas han dejado por lo que respecta á la Iglesia perder un sólo derecho, olvidar un sólo beneficio y procurar por cuantos medios han estado á su alcance la mayor prosperidad y gloria del pueblo cristiano, de cuyas punibles omisiones tendrán en su dia que dar cuenta al tribunal divino. ¡Ojalá que la solicitud y extremado ahinco con que procuran defender cuanto á la Iglesia pertenece, no diese motivo para que se les tildase con tanta frecuencia como apasionamiento y falta de justicia y caridad de ambiciosos y demasiado apegados á los intereses y vanidades del mundo! No está justo Eduardo Gibbon al sostener que la donacion es un estribo mágico de la soberanía temporal de los Papas, ni al afirmar que el sórdido interés y la desalada ambicion de mando por parte de los Pontífices fué la causa de semejante invento. Si Adriano I mencionó en su carta la donacion, no fué porque asintiese á ella tal y conforme se narra por los historiadores y cronistas, porque creyese que Cons-

tantino hubiese hecho al Papa San Silvestre semejante cesion, ni porque con ella esperase afianzar su realeza sobre Roma y sus provincias, sino porque interpretando el comun sentir de los tiempos que le precedieron, lo que la tradicion más ó ménos constante había conservado, y lo que era de fama pública y notoria, escribiendo á Cárlo Magno sobre el cumplimiento de lo que el horóico Rey de los francos le había prometido, y las contínuas invasiones de los lombardos, se valió, si así nos es lícito explicarnos, de ese argumento moral inculcado en todos lo corazones de los fieles, en todas las inteligencias de los sabios y que expresaba mejor que ninguna otra razon los fervientes votos y ardientes deseos de las poblaciones itálicas, especialmente de Roma y de las demás naciones católicas, por que los Papas fueran encumbrados á la augusta dignidad de soberanos temporales, cuya condicion, segun oportunamente probaremos, por más que no sea del agrado de muchos, aparenten escandalizarse y pretendan hacer ver que ambas potestades se excluyen y contradicen, no se desdican entre sí, sino que se avaloran y realzan mutuamente de un modo extraordinario.

## CAPÍTULO II.

### DESTRUCCION DEL IMPERIO ROMANO DE OCCIDENTE.

#### I.

Es ciertamente uno de los hechos más culminantes y decisivos de la historia de la humanidad la irrupcion general de los pueblos setentrionales ó bárbaros. La honda huella que imprime á la sociedad civil el establecimiento de las hordas semi-salvajes y de las bandas guerreras de los pueblos de Germania, Sarmacia y Escandinavia influye profundamente en el seno del Cristianismo, y como semejante acontecimiento es en nuestro sentir el que más de cerca en el órden natural hace resaltar y hasta constituye la soberanía temporal de los Pa-



pas, es necesario que nos detengamos á escudriñar y estudiar con la detencion debida tan grandioso suceso.

Desde luego salta á la vista del historiador y del filósofo que los hechos que cierran una edad y preparan la siguiente, son de suma importancia y significacion nunca desmentida. Acontece en el campo de la historia con semejantes sucesos lo que con las verdades per se notæ en la esfera de la filosofía. Aquellos son como los generadores y productores de los demás acontecimientos secundarios, que se eslabonan entre sí como los anillos de una cadena, arrancando toda su fuerza de la primera argolla, estos son aquellos primeros principios fecundos que en su seno encierran infinidad de verdades de segundo orden, cuya trabazon y enlace constituye la ciencia. El perfecto conocimiento de los unos constituye la ciencia histórica, la clara intuicion de los otros la filosofía, por esto es imperdonable en el historiador el olvido de hechos tan trascendentales, así como la ignorancia ó el desconocimiento de las ideas madres subvierte por su base la filosofía.

Pero descendamos de las alturas científicas al terreno llano y escueto de los hechos. Nos encontramos en el siglo V de Nuestro Señor Jesucristo. Ha sonado la última hora de la existencia de la prepotente Roma. Sus bélicas legiones no tienen fuerza en sus ántes vigorosos brazos para empuñar las armas con que sojuzgaron el universo mundo. Lo práctico y racional de sus sabias y acertadas leyes no son bastante á preservarla de su inevitable ruina. Sus ciencias, artes y filosofía, ó no existen, ó no hallan recursos en sus senos insondables con que devolver la vida al envejecido y gastado gigante. No hay que esperar tampoco gran cosa de la sencillez y pureza de costumbres; los placeres más hediondos y enervadores la han sumido en la más espantosa abyeccion. ¿Y de la religion qué diremos? O nunca la ha tenido, ó se ha reducido á un egoista y despótico culto á la ciudad, ó se ha engolfado en la más crasa y ridícula supersticion, ó por último ha consistido en una religion oficial, llevando con muchos honores exteriores y excesivo aparato al panteon á los dioses de todas las naciones, lo mismo á



Mitras que á Serapis, á Júpiter olímpico que á Cibeles, y allí los ha encerrado, viniendo á constituirse en alcaide de todos los dioses. Su religion, pues, más bien que hija del convencimiento y del corazon, no ha sido otra cosa que un recurso, un resorte, como ántes decíamos, oficial, para contener bajo su ominoso yugo á las naciones todas de la tierra. Este estado de cosas fué el que por mano providencial, y para que la justicia siempre sea un hecho, aun en aquellos pueblos tan poderosos como el romano, el que se encargaron los bárbaros de derribar. Su ejecucion debió ser más fácil de lo que á primera vista se presenta, no debiendo tanto atribuirse al empuje ni á los milares de guerreros salidos de las agrestes selvas de Germania, cuanto al estado precario y agonizante del pueblo romano.

Y ahora preguntamos, ¿y una vez establecidos los pueblos bárbaros sobre las provincias del Imperio Romano respetaron las autoridades constituidas? Dicho se está que no; de otro modo no hubieran sido conquistadores sino meros servidores de los enervados romanos. ¿Formaron grandes imperios ó nacionalidades? Tampoco. Su excesivo personalismo y su indómita libertad se lo prohibían. ¿Qué fué, pues, de la autoridad soberana? Pasó por un naufragio muy difícil de explicar: era traída y llevada como por un mar tempestuoso de un extremo á otro de Europa, sin que en ninguna parte encontrara donde posarse. A la grande unidad romana había sucedido una excesiva variedad. La autoridad se había fraccionado, se había reducido á pequeñas porciones, si acaso no había desaparecido del todo, si esto es posible. La corona de los Césares, rota al choque con los bárbaros, se había reducido á pequeños fragmentos, representados en el número de sus topacios, rubíes y diamantes, y con cada uno de éstos labraron sus pequeñas y efímeras coronas los jefes de los bárbaros.

Una sola autoridad se salvó en tan deshecha borrasca: esta era la de la Iglesia; pero no anticipemos hechos. No queremos decir con esto que la soberanía temporal de los Papas se creó inmediatamente despues de la ruina del Imperio Romano. Creemos, como ántes hemos dicho, que este hecho influyó mu-

cho en el principado civil de los Romanos Pontífices, que lo prepara de lejos, pero no que lo constituya en el acto. Se necesitan más acontecimientos, más vicisitudes, más conmociones sociales para que natural y lógicamente se origine el poder ó soberanía temporal de los Papas.

Hay en la historia hechos generales, que no es fácil concretar y determinar, ni señalarles fecha, ni circunscribir su importancia, y que no por esto dejan de ser ménos reales ni significativos, que los singulares, concretos y determinados. A esta categoría corresponde el hecho de la soberanía temporal de los Papas. ¿Quién es capaz de fijar con exactitud el momento preciso en que comenzó dicha soberanía? Nadie. Se podrá señalar uno, dos, tres acontecimientos, que constituyan otras tantas fases del poder temporal de los Papas, pero no su verdadero comienzo, esto es absolutamente imposible. Veamos de explorar dicho origen desde que comienza á sombrearse.

## II.

Tratemos ahora de saber la conducta de la Iglesia, especialmente del Pontificado, en circunstancias tan apuradas como fueron las de la destrucción del Imperio Romano. En tres hechos nos vamos á fijar que son los más culminantes y decisivos de aquellos calamitosos tiempos. Son estos las irrupciones de Alarico, Atila y Genserico, acaecidas sucesivamente en los años de 410, 452 y 455.

La muerte de Estilicon fue seguida de cerca de los asedios y saqueos de Roma por el visigodo Alarico. Mas las desgracias de la Reina de las ciudades deben, ántes que al bárbaro, achacarse al gobierno medroso é incapaz de Honorio, que faltó del valor y habilidad necesarias para oponerse al enemigo, no acertó á acceder á los pactos y conciertos amistosos con que le brindaba con sin igual insistencia é inesperada generosidad, supuestas las ventajosas circunstancias en que se hallaba colocado Alarico. Firme la corrompida y fanática corte del hijo

de Teodosio en proseguir por el mal emprendido camino de las venganzas é inauditos atropellos contra todos los que se habíanpreciado de partidarios del ilustre Estilicon, manchó con arroyos de sangre las principales ciudades de la Italia, y los bienes de los asesinados, ó que eran blanco de la persecucion más inícuca, pasaron al fisco. Añádase á tan imprudente, cuanto injustificada medida, la publicacion de un desatentado edicto, que Olimpio, el vil asesino de Estilicon, aconsejara en mal hora al Emperador, excluyendo de los cargos públicos á cuantos se manifestaban opuestos al Catolicismo; y se explicarán convenientemente las grandes deserciones de los romanos y los crecidos aumentos con que se engrosaron las filas de Alarico, contándose en tan numerosos refuerzos 30.000 auxiliares, la mayor parte bárbaros, que componían la guardia veterana de Estilicon y eran el nervio de los ejércitos de Italia. Sordos los infortunados consejeros de Honorio á las instancias y súplicas comedidas de Alarico, que exigía, apoyándose en la fe y solemnidad de los tratados, el cumplimiento del pago de las cuatrocientas libras de oro, concedidas por el senado romano, ya en galardón de sus servicios, ya para aplacar sus iras, el caudillo visigodo tramontó los Alpes, y atravesando el Pó, saquea á Aquileya, Altino, Cremona y Concordia, y sin encontrar la más ligera oposicion por parte de sus cobardes despreciadores, llega hasta el pantano que resguarda la residencia imperial. Demasiado prudente para intentar la conquista de Rávena, con tanto ahinco defendida por la naturaleza, tala y estraga la costa del Adriático, y atravesando con la pujanza y prontitud del águila la cordillera del Apenino, sienta sus reales formidables en el ejido de Roma.

Amiano Marcelino nos presenta, con el candor del soldado y con la maestría de un historiador filósofo, el retrato original de lo que era Roma, cuando por primera vez se presentó airado el poderoso visigodo á sus atónitas puertas. No debía bajar de un millon y doscientos mil el número de sus habitantes; y su recinto medía siete leguas, segun el matemático Amonio. El oro, la plata, las joyas, pedrería, mármoles, sedas y

alfombras exceden á toda ponderacion; así como la soberbia, el orgullo, el extremado melindre, la afeminacion y la delectacion en los placeres dejan muy atras á las ciudades más estragadas del orbe. Pero si Roma rebosaba en opulencia y deleites sensuales, estaba falta, muy falta de virtudes cívicas, y de acendrado valor. No bien había Alarico formalizado el sitio, cercando las murallas, señoreando las doce puertas y acechando la corriente del Tiber para evitar el abastecimiento de la ciudad, cuando con desenfreno, despues de momentáneos arranques é ímpetus de impotente ira, los romanos ceban su saña en la sangre de la inocente Serena, viuda de Estilicon, á quien suponían calumniosamente en correspondencia con el visigodo. Pero no tardaron en amainar sus sangrientos é inhumanos instintos á medida que los apuros de la escasez y los dolores del hambre les asediaban y oprimían sin piedad. Los que con su opulencia parangonaban á los Crasos y Aticos, los que con su gula é incontinencia recordaban á Vitelio y Eliogábalo, los que por último derrochaban en sus opíparas é insultantes mesas el importe de los tributos de provincias enteras, se vieron precisados á desprenderse con afan de su oro y plata para entretener por breves instantes con alimentos insanos y repugnantes el hambre que les devoraba por momentos. Los horrores más espantosos se presenciaban todos los días por el ánsia de disputarse los alimentos más hediondos y despreciables. Y aún se supuso que algunos malvados, en su ímpetu rabioso se cebaban en los cadáveres de sus semejantes, matándolos ántes; y aun madres, pena causa el decirlo! se cuenta que paladearon las carnes de sus hijos asesinados. Por miles fallecían en sus casas los habitantes, y como quiera que los cementerios estaban en poder del enemigo, los cadáveres yacían insepultos, y con sus hálitos y miasmas corrompidos inficionaban la pureza y diafanidad del aire. Aun se cuenta que perdida toda esperanza de socorro por parte de la corte de Rávena, pensaban en poner en juego, valiéndose de adivinos toscanos, las artes prohibidas de la magia, para acabar con el terrible visigodo. Mas tanta miseria y fanatismo tan ridículo

no podía acabar de otro modo que implorando la clemencia y moderacion del caudillo del ejército sitiador.

Designados por el senado, para entenderse con Alarico, Basilio, respetado y esclarecido senador, y Juan, primer tribuno de los notarios, de maestría nada comun en el arreglo de los negocios, y de quien podía esperarse mucho por su intimidad con el jefe bárbaro, llegaron al campamento visigodo y se presentaron al esforzado caudillo con tal desentono y osadía, en medio de sus gravísimos apuros, que al amenazar al bárbaro con las iras de un pueblo desesperado y numeroso, caso que no diese oídos á una capitulacion decorosa y aun honorífica, Alarico les despachó con esta lacónica contestacion, acompañándola con una carcajada ruidosa é insultante: «Cuanto más espeso está el heno, mejor se guadaña.» Amedrentados los embajadores romanos con tan altiva réplica, el bárbaro, vendiéndoles mucha gracia, se avino á dejar en libertad á la atribulada ciudad, mediante la entrega de todo el oro y la plata que se encerrase dentro de sus muros, tanto de particulares como del Estado, todas las preseas y muebles preciosos, y cuantos esclavos acreditasen su entronque con los bárbaros. Duro en extremo les pareció á los enviados romanos el contesto del tratado, y preguntándole á Alarico, ¿qué es lo que estaba en ánimo de dejarles?, «vuestras vidas, replicó el vencedor altanero;» se estremecieron y se retiraron. Mas al retirarse, por fin, se ajustó una breve tregua que proporcionó otra negociacion más comedida. Levantóse el sitio con el pago inmediato de tres mil libras de oro, treinta mil de plata, cuatro mil mantos de seda, tres mil piezas de grana y tres mil libras de pimienta.

Próximo estaba á terminarse el tratado definitivo con la corte de Rávena, cuando la temeridad ó las miras codiciosas del ministro Olimpio, fueron causa de que se desoyesen las aceptables y honrosas condiciones del visigodo. Instó nuevamente Alarico del Emperador Honorio la conclusion de la paz, y en esta nueva embajada aparece el genio tutelar de Roma, el Pontífice Inocencio, á quien el bárbaro acudió, escoltándole con lucido destacamento godo, para que teniendo el



realce y consideracion debida la demanda, no cerrasen los consejeros áulicos con la pertinacia de siempre sus torpes oídos á proposiciones justas y moderadas. Nada, sin embargo, se consiguió de la altiva é impotente corte de Rávena. Prosiguen sin interrupcion las muertes y asesinatos más horrorosos y degradantes en aquel teatro de vileza y abyeccion; unos ministros se suceden á otros, unos generales son suplantados por otros más intrigantes ó que ménos reperaban en medios; los eunucos sin pudor ni dignidad disponen á su antojo de las imperiales estancias y sus regias resoluciones; el triunfo más insignificante, la noticia más baladí de ventajas desconocidas ó aparentes cambios en la opinion, son bastante á que aquella cobarde y desaconsejada corte pase como por ensalmo de la más profunda abyeccion y extraordinario abatimiento á los arranques é ímpetus más desentonados y furiosos del orgullo y la soberbia, obligando por último al caudillo visigodo á abandonar los medios pacíficos y honrosos, á suspender las repetidas comisiones de Obispos cerca del mal aconsejado Honorio, y emprender por segunda vez el sitio ó bloqueo de Roma, despues de haberse apoderado de los almacenes de trigo y demás depósitos de abastecimiento que la imperial ciudad custodiaba para su manutencion en el próximo puerto de Ostia. Y cansado Alarico de tantas y tan imprudentes largas y menospreciando altivamente á los viles y ruines ministros de la corte de Rávena, entró triunfante por segunda vez en Roma, proclamó Emperador al prefecto Atalo, se adjudicó el honroso é importantísimo cargo de maestro general de los ejércitos de Occidente; y nombra, por último, á Ataulfo, con la gerarquía de conde de los domésticos, para el resguardo de su despreciable y ridícula hechura. Pero el reinado de Atalo fué una brevísima comedia del género bufo. No tardó en verse el encumbrado prefecto despojado de su diadema y de la púrpura en las llanuras de Rimini; y Alarico envió por prenda de paz y amistad aquellas insignias régias al hijo de Teodosio. La deposicion de Atalo orilló el único tropiezo que se presentaba para la conclusion de la paz. Mas nuevas imprudencias de la

corte de Honorio, y el inaudito atropello cometido en algunas partidas diseminadas de visigodos por el inhumano y feroz Saro, enemigo declarado y contrario por herencia de la casa de los Baltos, cuyo hecho atentatorio al derecho de gentes fué tan aplaudido por el incapaz gobierno de Honorio, llegando hasta permitir al terrible y sanguinario Saro el insulto y amenazas contra los esforzados caudillos de los visigodos; indujeron á Alarico á dirigirse por tercera y última vez á Roma con ánimo imperturbable de saqueo y general desolacion.

En la noche del 24 de Agosto, del cuatrocientos diez, los ecos horriblos del clarin godo despertaron á los atónitos y espantados habitantes de Roma, pues los sitiadores penetraron de callada y á deshora por la puerta Salaria, que el encono y la justicia, quizás de los sirvientes y esclavos contra sus tiránicos dueños, franqueara. De esperar era que las iras de Alarico se ensañaran contra la imperial víctima, blanco de los menosprecios, perjurios y ruindades usadas por la corte de Rávena contra el pujante vencedor. El historiador no puede ni debe negar, ni en nada palidecer el cuadro de espanto y horror de la ciudad, Reina de las ciudades, á la entrada de su eterno enemigo el implacable Balta. El desenfreno y ardiente lujuria, incitada por la opulencia, el boato y afeminación de aquellas orgullosas matronas romanas y delicadas y melindrosas damas, la escasez y penuria de los bárbaros, su vida cerril y los afeados rostros de sus mujeres, contrastaban notablemente con la hermosura y sin par belleza de las placenteras romanas, cuyos rostros provocaban más y más las fogosas pasiones de los visigodos, realzados aquéllos con los afeites y el arte tan practicado en todos tiempos de engalanar las personas, aun á costa de los fueros y preeminencias de la naturaleza; y aunque se cuenten heroicidades, verdaderos martirios, por conservar ilesa la virginidad y no mancillar el lecho conyugal, se concibe fácilmente que los atropellos al honor en una ciudad de las condiciones de Roma, entregada á discrecion de bárbaros desenfrenados, debieron ser numerosos.

Hay otra pasión más difícil de amainar que la lujuria, puesto que crece con los años y siempre permanece erguida sobre el edificio ruinoso de los apetitos desordenados, es esta la codicia, verdadero monstruo que no perdona sexo, edad, ni condición y se agranda con la abundancia, que parece debiera ser la causa de su desaparición. Puede formarse una idea del cuadro que presentaría Roma bajo este aspecto, considerando de un lado los instintos rapaces y desoladores de los bárbaros, que bien podemos apellidar beduinos de las ciudades, y de otro las riquezas sin cuento, la abundancia, el fausto y el regalo de Roma. El oro y las joyas en primer término, las alhajas y objetos de inestimable precio después, las sedas, la púrpura, los costosísimos mantos y hasta los primores más peregrinos de las artes, que tanto se ostentaban en la ciudad Reina, sirvieron de insaciable combustible á la avaricia de los bárbaros, que sólo veían placer y contento en robar y destruir. Y si reparamos un poco en las dificultades con que indispensablemente habían de tropezar para el hallazgo de los tesoros, en la fuerza que sería necesario inferir á sus dueños para su descubrimiento y entrega, en los muchos que careciendo de objetos y preciosidades tan codiciadas se tendrían por opulentos y encubridores, y por último en la famélica y vil caterva dispuesta siempre y en todas partes á enriquecerse en las desgracias de la humanidad, en los siniestros de las ciudades, ¿cuántos no serían los muertos, los atropellados y vejados de todos modos, á más de la inevitable ruina y desolación de los primeros instantes? ¿Qué de venganzas de esclavos oprimidos contra sus opresores dueños, de enconos de familias, á quienes la sed del mando ó la satisfacción de otras innobles pasiones mutuamente excluía, de bandos y partidos que más de cuatro veces habrían llegado con furia sin igual á las homicidas manos, de apetitos brutales que siempre hallan abrigo en almas ruines y corazones mezquinos, desbordándose con ímpetu irresistible en los días de grandes calamidades y desgracia? Esto es tan obvio de figurarse y por desgracia tan verdadero, que no hay necesidad en detenerse en hacer de-

ducciones que tanto rebajan al hombre, y sin embargo le aquejan y persiguen con denodada furia, sin tregua ni descanso.

Solo la Religion, el Catolicismo, enjugó en aquellos tristes dias de desolacion y muerte las copiosas lágrimas derramadas por los moradores de la ciudad de las siete colinas. El Pontífice, el Vicario de Jesucristo en la tierra, desplegó con afan las alas de su misericordia y caridad sin límites, ¡que siempre los Papas han sido y serán los héroes de las aciagas jornadas de la humanidad, de aquellos dias nefastos y menguadas horas en que se esconden y achican los poderosos y los soberbios, y se crecen y encumbran los humildes y virtuosos! Sea porque Alarico no cerrase del todo los oidos á la doctrina y espíritu de perdon y de humildad del Cristianismo, fuese porque comprendiera que la dignidad, la caballeridad, el saber y la virtud se encerraban, en aquellos decadentes tiempos, en los partidarios de Cristo, los descendientes en gran parte de los moradores de las lóbregas catacumbas, sea porque el Señor por los caminos, al parecer ménos conducentes, se proponía, en sus adorables decretos y misteriosos arcanos, realzar de un modo extraordinario y nunca visto su mística esposa, la Iglesia, es lo cierto, que el implacable y poderoso Alarico señaló providencialmente como lugares de refugio, como recintos sacrosantos é inviolables, las iglesias de los Apóstoles, San Pedro y San Pablo, adonde cual puerto seguro y ciudadela inexpugnable corrían á guarecerse cuantos se sentían atribulados, que eran todos, sin que la Iglesia desechase á ninguno, por más que entre los acogidos no faltasen enemigos implacables y por tanto enconados injuriadores del nombre de Cristo. Pero, no es esto sólo, la fe, el amor y espíritu cristiano produjeron en momentos de tanta angustia y en tan críticos y supremos instantes ejemplares dignos de que se aprendan y fijen en la memoria, para consuelo de las almas débiles, enfrenamiento de poderosos, y loa y cumplido elogio de la virtud. Cuéntase que ansiosos los bárbaros de nuevas presas, discurrían con mirada escrutadora por las calles de la ciudad en busca de tesoros, alhajas

ó vistosos trajes. Acertó un godo prepotente á franquear á viva fuerza la estancia de una vírgen anciana dedicada al servicio de los altares. Pídele luego, aunque comedidamente, cuanto oro y plata poseía, y se llena de admiracion al ver la diligencia con que lo encamina á un depósito grandioso de alhajas macizas de material exquisito y labores peregrinas. En medio del sobrecogimiento que embargaba al soldado visigodo, la vírgen le replica de esta manera: «estos son los vasos consagrados á San Pedro; si te propasas á tocarlos, recaerá el sacrilegio sobre tu conciencia; pues en cuanto á mí, no me atrevo á guardar lo que no alcanzo á defender.» El visigodo sobrecogido de temor y acatamiento, envió un mensaje al Rey, noticiándole el descubrimiento de aquel tesoro, y contestóle sin demora, que todas las alhajas consagradas y los ornamentos se trasladasen sin dilacion ni quebranto á la iglesia del Apóstol. Una procesion solemne, resguardada por un fuerte y numeroso destacamento de bárbaros, condujo los vasos sagrados de oro y plata por la larga distancia que separa el cerro del Quirinal hasta el Vaticano; y en tan devota cuanto lucida comitiva alternaban los gritos y alaridos marciales de los guerreros con las religiosas salmodias del clero. Estos hechos, á primera vista de escasa ó ninguna trascendencia, indican mejor que ninguna clase de documentos ni juicios de escritores, la significacion y decidida influencia que á la Iglesia fué desde luego, sin preveerlo ni pensarlo, concedida por los bárbaros, y más que todo al Romano Pontífice, venerado en primer término como amparo y protector de desvalidos, reconocido por los Reyes y jefes bárbaros, no al igual, sino excesivamente superior á los soberanos de la tierra, y acatado y saludado como el único poder moral capaz de dirimir los grandes conflictos sociales de aquellas edades desgraciadas. Mas, como en aquellos tiempos no se comprendía, ni tal vez en ninguno, potestades dotadas de tantas atribuciones sociales, sin que dispusieran de los medios adecuados para ejercer su sublime ministerio de orden y de paz, por esta razon iremos insensiblemente viendo, como los Papas, ya por la generosidad y largueza de los fie-



les, ya por la misma marcha y fuerza política de los acontecimientos, bien por los desastres y trastornos que tanto trabajaron en aquellos siglos de hierro los pueblos que se formarían de las provincias del Imperio Romano, bien por último por miras providenciales, dejando al tiempo su cumplimiento, fuesen preparando la soberanía de los Romanos Pontífices.

### III.

Las envidiables prendas de Accio en el desempeño militar, su acrisolada lealtad, á contar desde la muerte de su digno y esclarecido competidor; el malogrado conde Bonifacio, hacen que el historiador se incline al juicio de que no hubo deslealtad á la entrada de los vaqueros de la Escitia en la Península itálica por parte del vencedor de los Campos Cataláunicos, debiendo atribuir más bien la invasion de los hunos al desamparo en que el ilustre patricio se encontraba, falto de tropas y de recursos para llenar los numerosos huecos de sus mermadas legiones, á la desatencion de los bárbaros, defensores de la Galia, en acudir al socorro de los italianos, y últimamente á la impotencia ó mala voluntad del Emperador de Oriente. No era tampoco para infundir ánimo en el valeroso general de Occidente la conducta tímida y desacertada de Valentiniano, puesto que, á la primera noticia del asomo de Atila, abandona á Rávena, huyendo azoradamente á Roma, con propósito, al parecer, de ausentarse del suelo italiano, para no presenciar las desgracias que indispensablemente habían de caer sobre sus súbditos, no tanto por la mella que en su corazon paternal pudieran causar, cuanto por el abatimiento ó postracion de que se hallaba sobrecogido y por mirar exclusivamente su persona, sin cuidarse de aquellos que no era digno de mandar; si bien tan imprudente accion, como en breve veremos, no llegó á ponerse en práctica.

Apenas el formidable Atila se puso en disposicion de guerrear, rehecho del fuerte descalabro que le causaran en las llanuras de Chalons, insistió de nuevo y con más veras en la de-

manda de la princesa Honoria y sus tesoros patrimoniales; y no viniendo en sus deseos la corte imperial, tramontó los Alpes é hizo alto en las inmediaciones de Aquileya, cuya ciudad sitió con numerosa y cerril hueste. Defendíase con bravura y constancia la antigua ciudad de los venetos, baluarte de la Italia, donde acostumbraban á estrellarse los ímpetus y soberbios furores de los bárbaros, no alcanzando á doblegar el ánimo imperturbable de sus moradores la saña y corage de los hunos enfurecidos por su montaraz caudillo. En vano echaron el resto en todos los recursos y artes de los sitios, nada era bastante para intimidar á los defensores de la ciudad, ni las formidables baterías de arietes, ni las torres movibles, ni las máquinas que diluviaban piedras, dardos y fuego. Iba ya el formidable Atila á levantar el sitio de la heroica ciudad, que con tanto valor y entereza defendía sus muros, alentada sin duda con la resistencia y contrarresto que cincuenta años atras usara contra el Rey visigodo, cuando la casualidad hizo que Atila acertara á ver, segun refieren Jornandes y Procopio, una cigüeña que desertaba de su nido, que tenía en una de las torres de Aquileya, para dirigirse al campo, con lo cual patentizaba, ó al ménos el caudillo huno hizo creer á sus cerriles y adocenados soldados, que la huida de la cigüeña era signo cierto, evidente, de que la torre donde anidaba estaba ruinosa, cuando ave tan casera y amante de la compañía del hombre se decidía á abandonar su antigua estancia, y que por tanto la invicta ciudad no tardaría en ser entrada. Causó efecto el ardid del bárbaro ante auditorio tan supersticioso. Redoblan en su consecuencia los sitiadores sus ímpetus amainados, crece como por ensalmo su pujanza, y acuden en fuertes y hacinadas masas á la parte del muro de donde había volado la sociable cigüeña, consiguiendo luego abrir brecha en la invicta ciudad, que al poco había dejado de existir, no conociéndose cien años más tarde, según Procopio, los más leves vestigios de la ínclita y por tantos títulos celebrísima ciudad.

Nuevas presas, otras víctimas, eran necesarias para saciar el

encono sanguinario del terrible caudillo de los hunos. Tócales ahora la suerte á las desgraciadas ciudades de Altino, Concordia y Pádúa, que desde un estado relativo de grandeza y opulencia pasan con rapidez vertiginosa á ser montones silenciosos de escombros y de ruinas. Pónense á dura é insoportable contribucion los pueblos interiores de Vicenza, Verona y Bergamo, y danse por satisfechos con asegurar su existencia á costa de sus bienes. Sólo con la entrega de sus riquezas y tesoros se salva de las llamas y deja de ser reducida á pavesa la poderosa ciudad de Milan, corte que venía siendo del Imperio hacia cerca de doscientos años, si bien los degenerados vástagos de la familia de Teodosio la abandonan para ir á esconder su cobardía en la pantanosa Rávena. El historiador no encuentra compensacion bastante á tanta devastacion y al retroceso que indispensablemente sobrevino en el camino de la civilizacion, que contemplar esperanzado cómo de las reliquias de aquellas abrasadas ciudades, de aquellos montones de escombros y ceniza, se ha de levantar en la costa del Adriático, hácia la desembocadura del Po, en una serie de islotes y rocas á flor de agua, una opulenta y poderosa ciudad, emporio del comercio en los siglos que se apellidan Edad media y único vínculo de constantes y provechosas relaciones entre la Europa del feudalismo y el Oriente musulman, la aristocrática Venecia, la ciudad de los Dux, la esposa del Adriático.

Y cuando el implacable Atila, sin encontrar ejércitos que le detuviesen en el camino, se dirigía á la ciudad, antigua capital del orbe, el Emperador y el senado resolvieron mandarle embajadores que impetrasen la paz. Fueron estos el cónsul Avieno, el prefecto Trigatio y el Papa San Leon Magno, que sin acordarse para nada del decreto reciente de Valentiniano, separando de los Obispos el conocimiento de todo asunto que no fuese eclesiástico, segun venían entendiendo por concesiones imperiales anteriores, y no obstante haberse dado durante su reinado otras disposiciones contrarias á la Iglesia, voló con los ojos puestos sobre Italia, y sobre todo en Roma,

al encuentro del sanguinario Atila, que alcanzándole en la confluencia del Mincio con el Po, le habla de tal manera, que dejando el bárbaro la inflexibilidad de su carácter avasallador y despótico, con docilidad suma é increíble humildad prometió perpétua paz á los romanos, y abandonando la Italia, volvió á sus madrigueras del Theis y del Danubio. Se dice que preguntado por los suyos, cómo contra costumbre se había reducido á abandonar la Italia sin saquear á Roma, contestó que, cuando hablaba el Papa San Leon, vió á su lado otro que vestía el hábito sacerdotal, cuyo personaje le pareció divino, y que le amenazaba de muerte si no obedecía al Pontífice. Paulo Diácono atestigua que este personaje maravilloso fué San Pedro; otros dicen que fueron dos los personajes que estaban á derecha é izquierda de San Leon, contando además de San Pedro á San Pablo. El pincel de Rafael y el cincel de Algardi han inmortalizado el triunfo de la Religion y la moral sobre la fuerza bruta, inspirándose en este grandioso acontecimiento. La escultura ha solemnizado tambien esta famosa entrevista, erigiéndose por San Leon, en conmemoracion de su victoria contra Atila, la estatua colosal de San Pedro, á costa de una antiquísima del Rey de los dioses.

#### IV.

A los tres años de la retirada de Atila, ó sea el 455, tuvo lugar el bárbaro saco de Roma por el vándalo Genserico. En el año de 454 había dado muerte el cruel é incontinente Valentiniano al general Aecio, el salvador del Imperio, y si nos hemos de atener al testimonio de Casiodoro, el mismo Emperador quitó con sus propias manos la vida al último de los generales romanos. No tardó en ser vengado Aecio, porque puesto á la cabeza de sus partidarios el ofendido senador Petronio Máximo, dieron muerte á Valentiniano en el campo Márcio. Vistió la púrpura imperial Petronio Máximo, y separado de su primera mujer, ó muerta ésta, se unió en matrimonio con la augusta Eudoxia, viuda de Valentiniano. Mas

descubierto imprudentemente por el mismo Petronio que él había sido el asesino de su primer esposo, Eudoxia, que deseaba con avidez la venganza y no podía contar con el apoyo del Oriente por haber fallecido su padre y su tia Pulqueria y encontrarse su madre desterrada y desvalida en Jerusalem, llamó incontinenti al Rey vándalo Genserico, que había levantado un poderoso imperio sobre las ruinas de Cartago y dominaba con fuerte escuadra el Mediterráneo. No tardó en fondear en la desembocadura del Tiber el rapaz Genserico, sin que una sola embarcacion romana le disputase la travesía. El Emperador, sabedor del desembarco, se sobrecoje y huye desalado por las calles de Roma, donde una lluvia de piedras de la irritada muchedumbre le conduce al sepulcro. Y una vez en la ciudad arrebató cuantas riquezas, ornamentos y estátuas encontró el vándalo; sin perdonar el Júpiter capitolino, ni los vasos sagrados del templo de Jerusalem, la mesa de oro y el blandon, igualmente de oro, con sus siete brazos, llevados á Roma por Tito, cuyas riquísimas alhajas y peregrinas obras de arte, modeladas todas segun las instrucciones del divino artista, ostentaron espléndidamente su triunfo contra los judíos. Pero no se contentó el feroz vándalo con saquear completamente la ciudad, sino que la incendió, segun el testimonio de Evagrio. Mas, añaden Nicéforo y el autor de la historia Miscela, que á la llegada del Pontífice San Leon, se aplacó el bárbaro Genserico, cesando el incendio, las muertes y los suplicios; pero sin que pudiese evitar que se llevase las inmensas riquezas de sus depredaciones, siéndole dable sólo salvar los tesoros de las tres principales basílicas, á saber: la Lateranense, San Pedro en Vaticano y San Pablo en la Via Ostiense. La destruccion y saqueo de la ciudad duró, segun San Isidoro de Sevilla, en su Historia de los vándalos, catorce dias. La caridad del santo Obispo de Cartago, Deogracias, para con los muchos miles de romanos, entre los cuales se hallaban la Emperatriz Eudoxia y sus tiernas hijas, transportadas á las playas de Africa por el cruel y avaro Genserico, constituye el cuadro más acabado del espíritu de beneficencia y



caridad de la Religión católica, pues dicho santo Obispo se deshizo gustosamente del oro y la plata de las iglesias para comprar la libertad de unos, aliviar la esclavitud de otros y acudir á los apuros y dolencias de aquella muchedumbre desconsolada. Convirtiéronse por su disposicion las iglesias espaciosas en hospitales, repartiéronse los enfermos por sus respectivos lechos y socorriéronse pródigamente con sustento y medicinas. Hé aquí como en estas tres grandes catástrofes sólo aparece un salvador de la ciudad de Roma y del nombre romano, este es el Pontífice con la eficaz cooperacion de los Obispos, cuyos hechos influyeron sobremanera en los pueblos de Europa, y más que todo cerca de los habitantes de la Península itálica, y preparan, aunque de léjos, la soberanía temporal de los Papas, á la manera que los triunfos de Hugo Capeto sobre los normandos prepararan en Francia la entronizacion de esta dinastía.

Andando el tiempo la ciudad eterna deberá su salvacion al arcediano Pelagio, encargado del gobierno de la Iglesia durante el destierro del Papa Silverio, en cuyo Pontificado había jurado el ostrogodo Totila sacrificar á su venganza el senado y el pueblo romano. Iguales oficios de amorosos y benéficos padres cerca de la ciudad y de la Italia toda habían ejercido durante la dominacion ostrogoda el Papa Agapito, y en tiempo de la cruel tiranía de Narsés el Pontífice Juan.

Mas si no fueran suficientes á probar lo absolutamente necesarios é indispensables que los Romanos Pontífices han sido para Roma y la nacion italiana los testimonios hasta ahora aducidos, nos atreveríamos á aconsejar al lector que repasase los diálogos, cartas y homilías de San Gregorio el Grande, coetáneo de la invasion lombarda, observador doliente de los males y desgracias sin cuento por que atravesó la Península apenina desde el 568, fecha de la llegada de Alboino al suelo itálico, hasta el 605 en que muere este gran Papa, y quedará convencido el que estudie tan calamitosa época, desprovisto de miras preconcebidas ó sistemáticas, que, si Inocencio I y San Leon Magno merecieron alto é imperecedero renombre por ha-

ber contenido con su ascendiente las huestes de Alarico, Atila y Genserico, evitando así la ruina de la capital del orbe, aún es más merecedor á los elogios y profundo agradecimiento de Roma, Italia y la Cristiandad toda Gregorio Magno, puesto que este santo Pontífice no se redujo, como los anteriormente citados, á salvar la ciudad de un golpe de mano, de un ataque ó sitio determinado, sino que en el espacio de treinta y siete años, con súplicas diarias, con oraciones incesantes, con embajadas no interrumpidas, alentando á los abatidos italianos, formando ligas y alianzas y por cuantos medios, capaces sólo de imaginar aquella privilegiada inteligencia y corazón paternal, pudo impedir el que los feroces lombardos redujesen á Roma á monton de desoladas ruinas, amenazada como lo estaba á todas horas por los rapaces y sangrientos hijos del feroz Alboino. El gran historiador Gibbon, protestante y enemigo declarado de los Papas, en su incomparable obra, «Historia de la decadencia y ruina del Imperio Romano,» ha pintado de una manera inimitable, sin faltar á la verdad histórica, los oficios paternales y más que paternales, propios sólo del Vicario de Jesucristo en la tierra, ejercidos en tan tristísima época por San Gregorio Magno.

### CAPÍTULO III.

#### LIGERA RESEÑA HISTÓRICA DE ROMA Y EXPOSICION DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE SU RUINA.

##### I.

La agonía de Roma fué lenta. Sus últimos momentos fueron difíciles y angustiosos. No tuvo una muerte pronta, repentina ni honrosa (y hasta con gloria si cabe) sino que macilenta, acabada y envejecida murió de inacción, por falta de vida, no por ninguna causa poderosa que de pronto y efecto de un rudo é inexplicable choque la hiciese desaparecer. Semejante al anciano que baja al sepulcro sin fiebre, sin apenas sentir-

se indispuesto, porque hace años que viene muriendo y puede decirse que se acaba por partes, en detalle, y observa y ve con indecible tristeza y mortal abatimiento que la vida va dejando ateridas, sin movimiento, sus heladas y yertas extremidades, hasta que se quedan inmóviles y en suspenso sus principales vísceras y la llama de la vida se apaga insensiblemente como las ténues pavesas de un papel encendido. Así muere Roma. Su vida, la más larga que registra la historia, puesto que la India, China, Egipto, Asiria y otros pueblos, si bien suenan por más tiempo en el concierto de las naciones, no progresaron, y comparadas sus historias con la del pueblo Rey, bien puede decirse que vivieron y vive alguna muriendo, pasaron casi desapercibidas para la humanidad; no así el colosal Imperio Romano que extiende sus grandiosos é increíbles hechos por un dilatadísimo espacio de doce siglos, ensayando siempre nuevas ideas, inaugurando nuevas etapas, resolviendo problemas interesantísimos, muchos pavorosos para la humanidad.

Nace y se forma con la monarquía, asimila sus elementos, aprende á vivir por sí misma, sin el apoyo de los países colindantes, no se arriesga en empresas aventuradas y dudosas, sino que se contenta con ir paulatinamente ganando primero las siete colinas, para bajar más tarde á los valles que separan las alturas, avanzar hasta las montañas por el Este, su muro de defensa contra las tribus bravías de los samnitas, y llegar por el Oeste hasta el mar que en un día ha de poder llamar suyo. Los pueblos de origen sabino, como ménos numerosos que otros de la Península apenina, son los primeros que subyuga, cuidando mucho de no indisponerse con otros más fuertes, sino cuando está preparada con alianzas ventajosas. Mas, cuando el solar de las siete colinas no fué teatro bastante extenso para ejercitar sus bien organizadas fuerzas, cuando se sintió con poder para ensanchar sus reducidos linderos, entónces cambia la forma de su gobierno monárquico por otra más dúctil, ménos estacionaria y más á propósito para engrandecerse á costa de los pueblos colindantes; entónces se constituye en consulado ó república. Conserva en parte las sabias insti-

tuciones de sus antiguos Reyes, y las modifica de la manera más conducente al logro de sus aspiraciones, que es la absorcion ó dominio sobre toda la haz de la tierra. Y para esto se hace un pueblo esencialmente guerrero, pero sin perder su frugalidad, sus hábitos de trabajo, sus costumbres sencillas y vigorosas. Y merced á la debilidad de las pequeñas tribus que la rodean, á su desunion y relativo atraso y postergacion, cuando por otra parte las clases sociales romanas han dirimido sus contiendas seculares, el patricio ha refrenado su orgullo, el plebeyo contiene su genio levantisco y alborotador, en una palabra, cuando se han igualado en derechos aristócratas y demócratas, y Roma no es la ciudad de aquéllos ni de éstos sino de los romanos, entonces comienza la série sistemática de sus interminables guerras, contra los galos, contra los samnitas, contra Tarento; los actos de heroicidad se repiten con aterradora frecuencia, el plebeyo rivaliza en celo por la ciudad con el aristócrata ó patricio, la mujer con el varon, el jóven con el anciano, el esclavo con el libre, y la Italia sucumbe aherrojada ante la invencible Roma.

Dueña la ciudad de Roma de la Península itálica, fácil empresa ha de serle la conquista de todas las regiones que bañan las costas del Mediterráneo y aún más allá. Dos solos pueblos había, en nuestro sentir, que pudieran oponerse con esperanzas de éxito á la accion absorbente y avasalladora de la ciudad de las siete colinas. Eran estos Cartago y las Galias, pero á uno y á otro conocía por sus seculares contiendas con los antiguos pueblos de la Enotria, con ámbos había medido sus pesadas armas, y la observacion, la experiencia junto con un concienzudo estudio de los recursos de aquellas naciones, habían engendrado en su ánimo la conviccion de que, si no en número por lo que á las Galias respecta y en riquezas y embarcaciones por lo que á Cartago se refiere, les era muy superior en virtudes cívicas, en disciplina militar, en unidad de miras. Por eso, si bien costoso el triunfo, no se dejó esperar por Roma. El dominio de las Galias ponía en condiciones á los romanos de probar fortuna con todos los países por cuya superficie extienden sus

robustos brazos los empinados Alpes; y así fué que con el tiempo y sin exponer su existencia se hicieron insensiblemente dueños de todos los países entre el Rin, Elba y Danubio; el paso de Calais no fué valladar suficiente para la defensa de la soberbia Albion, y sus bravíos é independientes hijos debieron optar por el exterminio ó por someterse á Roma. Tambien el pueblo Rey, dueño de las Galias, se encontraba en disposicion de hollar con sus plantas el suelo de la Península ibérica. A los habitantes de la region occidental de Europa, mal avenidos entre sí, imposibilitados de formar un solo cuerpo político de las valerosas trébus que ensangrentaban y se disputaban su suelo, engañados astutamente y vendidos con frecuencia por pueblos advenedizos que hacían presa de las riquezas de tan codiciada region, de nada les sirvió su heroico denuedo en pro de sus hogares. Su fiereza en el combate sepultó á muchas legiones; pero tambien fué causa de que la parte viril de tan bravo pueblo desapareciese en su mayor parte, cuando no por completo. No era de esperar que los degenerados griegos contrarrestasen con más valor y fortuna las aguerridas legiones romanas que lo habían hecho con la falange macedónica. Si para vencer á Filipo no fueron bastante las exhortaciones y patrióticos acentos de Demóstenes, no obstante mediar poca distancia desde Queronea, á Maraton, Salamina y Platea, si aún despues de la desmembracion del imperio de Alejandro Magno, los atenienses y espartanos no pudieron recobrar su independencia, ¿habían de hacer frente al vencedor de Filipo V y Perseo, ni al rudo y poco amante de las artes cónsul Mummio? No era de presumir. Si el Oriente y el Egipto unidos trataran de contener los ensanches amenazadores de la orgullosa Roma, posible es que sus plantas no hubieran podido posarse en las regiones de Asia y del Nilo, mas si por el contrario estos vastos y ricos estados, destrozados girones del héroe del Imperio Macedonio, no acertaron á dirigirse á sí propios, ni á sostenerse en relaciones amistosas con los pueblos que le rodeaban, su suerte, frente á frente de los romanos, que por entónces poseían todas las virtudes y



se hallaban adornados de las más ventajosas prendas y condiciones para elevarse sobre pueblos y naciones, circunstancias de que en absoluto carecían los reinos de los descendientes de Seleuco y Ptolomeo, no era de presumir les fuese favorable, sino por el contrario, como efectivamente sucedió, fatal y adversa.

Pero sabido es que á un pueblo no lo constituyen sólo las armas, necesita además leyes sabias y acertadas, y una administracion regular y ordenada. No sobresalió ménos Roma en estos tan inapreciables dones que en la organizacion de sus aguerridas legiones. Se comprende una nacion conquistadora, espanto de sus vecinos por medio de sus correrías, de sus talas y sus destrozos, pero no se explica cómo semejante pueblo, que en poco ó en nada se diferenciaría de los bárbaros ó salvajes, conserva por tantos siglos como lo hizo Roma el fruto del valor y denuedo de sus legionarios. Así es, que si Roma posee historia ilustre en el arte destructor de la guerra, no la tiene ménos brillante en la ciencia de las leyes, en la por más difícil del gobierno de los pueblos. Su legislacion, verdadero monumento capaz de eternizar su imperecedera fama, si otros timbres no ostentara al agradecimiento y encomio de las generaciones venideras, se compone de dos clases de elementos, unos que llamaremos propios y otros extraños. Los primeros son producto de sus hábitos, usos y costumbres, de su modo de ser, mejor dicho, es todo esto traducido y expresado en fórmulas jurídicas. Los segundos son importados de fuera, si bien estas asimilaciones fueron de trascendencia en las primeras edades, no despues. La condensacion comienza con el código de las Doce Tablas, que no es otra cosa más que el espíritu de las leyes rodias encarnado en la austeridad y rudeza romanas. Paulatinamente se irá desenvolviendo en el pueblo romano la ciencia del derecho al contacto de las diferentes naciones que somete á su poder, al choque de los usos, costumbres, modo de ser y grado de civilizacion de pueblos tan diversos, amoldando siempre tan rica variedad de elementos jurídicos con la unidad preconcebida de la política de Roma.

Las disposiciones de los pretores, los edictos de los Emperadores, las respuestas de los prudentes, junto con las ideas vertidas por los más famosos oradores en el foro, y las lucubraciones de las escuelas de derecho serán los materiales que con el tiempo den lugar á las formaciones de los códigos Gregoriano, Hermogeniano y Teodosiano, para ser todos coronados y como sobrepujados por el inmortal de Justiniano, síntesis de toda la ciencia que en el derecho atesoró Roma.

Pero esta obra jurídica, llevada á cabo por el pueblo Rey, sólo se extendió al derecho civil, es decir, á las relaciones de ciudadano á ciudadano, postergóse el derecho penal y se olvidó casi por completo el político; sustituyéndose muchas veces el civil, en que tanto sobresalió, con argucias y sofismas, haciendo prevalecer con frecuencia lo legal sobre lo justo.

## II.

Es el imperio la última forma de gobierno, la postrera manera de ser, la organizacion final que ostentó la poderosa Roma; es la vejez del pueblo Rey, así como la monarquía equivale á su infancia, y la república á su juventud y virilidad. Y así como la vejez en el individuo está sujeta á contratiempos y á achaques muy difíciles de remediar, y por último espiran ó acaban tantos sinsabores con la muerte ó fallecimiento, de esta manera murió Roma, apocada, maltrecha y consumida por tanto desfallecimiento y miserias sin cuento. No es nuestro ánimo relatar uno por uno los reinados de los Césares, ni tampoco detenernos en las principales etapas de los últimos cinco siglos de Roma, primeros del Cristianismo; no aspiramos tampoco á la aparatosa descripción de sus incesantes guerras en las orillas del Rhin y del Danubio, del Tigrís y del Eufrates, ni á las conmociones que se dejaron sentir en los abrasados países donde se destaca como avanzado centinela el majestuoso Atlas, ó en las brumosas comarcas de Britania, Hibernia y Caledonia; tampoco nos hemos de detener en la relajacion de costumbres que por todas partes trabajaba al coloso romano,

en el número de sus enemigos, ni en el cúmulo de sus absurdas supersticiones, enfermedades por cierto más difíciles de curar que las anteriores causas que por todas partes amenazaban su existencia; hemos de fijar nuestra consideracion, aunque nada más sea por breves instantes, en las diferentes constituciones por que se rigió Roma, durante la época del imperio, que éstas, mejor que ninguna otra clase de causas ó razones, nos han de evidenciar la ruina, muerte y desaparicion de tanta grandeza y poderío.

Dos fueron los cambios profundos, las alteraciones dignas de tenerse en cuenta por el historiador, el filósofo y el estadista, por que pasó Roma en la última época de su existencia. La organizacion dada al imperio por Augusto y la que comenzada por Diocleciano fué ultimada hasta sus detalles más minuciosos por Constantino. La antigua constitucion de Roma, aquella que el penúltimo Rey diera al pueblo romano, que en su organismo y division de poderes tantos puntos de relacion guardaba con la de Solon, habíase ido perfeccionando y como depurando en aquellas luchas continuas y enconadas entre patricios y plebeyos; llegó al más alto grado de esplendor cuando no por las leyes, sino por las costumbres por desgracia, se igualaron las clases altas y humildes, y principió á degenerar, cuando dueña la orgullosa ciudad de la mayor parte del mundo conocido, de los ricos y feraces países de Oriente, del Egipto y demás comarcas del abrasado continente africano y de la fecundísima España, los patricios y plebeyos no se necesitaron mutuamente unos á otros, sino que todos vivieron, se encumbraron y gozaron con las riquezas sin cuento y ópimos rendimientos de la naturaleza y del arte, que de tan opulentas provincias recibían. Entónces los ánimos amainados desde la igualacion de derechos, se vuelven y ejercitan con rabia y encono si igual de ciudadano á ciudadano, el soldado, halagado y sobornado por el oro de su jefe, olvida con frecuencia que es defensor de la patria para constituirse en esclavo de sus generales, y éstos, que tanto comienzan á desmerecer del puritanismo y heroicidad de los Fabricios, Camilos y Esci-

piones, se constituyen en jefes ó cabezas de bandos y partidos, que ante sus medros é interesados fines no vacilan en anteponer sus miras y utilidades personales, sus odios y rencores, al bien de la ciudad, á la causa de la patria. Entónces y nada más que entónces, es cuando nacen y se originan soldados ambiciosos y afortunados que se constituyen en dictadores ó triunviros, y obedeciendo á la voz de su sed de mando, ó á la más detestable de la venganza y el miedo, cavan la fosa de la república y acarician la cuna del imperio.

La victoria de Accio puso el destino de Roma á merced del albedrío de Octaviano. Nadie hubiera con razon censurado al heredero de Julio César porque desde luego y sin miramiento á la diversidad de poderes constitucionales, representantes unos del senado y otros del pueblo, hubiese establecido una monarquía absoluta, como más tarde lo hicieron Diocleciano y Constantino. El poder militar era el que desde los tiempos de los Gracos preponderaba en Roma y con el abuso de la fuerza habíase declarado único sobre la ruina de las antiguas instituciones. Ni Mario, ni Sila, ni Pompeyo, ni Julio César, verdaderamente llegaron á ser los árbitros de Roma, sino en alas del elemento militar, si algun respeto ó consideracion conservaron á los antiguos y legítimos poderes, más bien que hijo de la necesidad, debió reputarse como originado de ultteriores miras ó de su carácter bondadoso y paternal. Por esto debe de agradecerse á Octaviano, que fué encumbrado al poder ciento treinta años despues que Roma perdiera de hecho su antigua constitucion, que conservase aquella sombra de república, que contase con los tribunos y senadores, representantes de los dos esenciales factores de la sociedad romana, y no diese oido á las provincias, que desangradas por los empleados de la república, ansiaban el gobierno monárquico para defensa de sus intereses y enfrenamiento de tanto tirano; á la plebe, que orgullosa con la humillacion de la aristocracia y acosada por el hambre y el placer, clamaba tan sólo por pan y espectáculos; á los acaudalados italianos, que prendados casi universalmente de la filosofía epicurea, trascordaban los anti-

guos recuerdos de libertad, empozados como se hallaban en los placeres de la abundancia y del sosiego; al senado, cuyos principales miembros habían desaparecido en las guerras de conquista y en las intestinas y humillantes refriegas de los bandos y partidos; á todos los que de republicanos se preciaban, sacrificados á los temores y odios de los afortunados generales y vengativos triunviros; y por último al soldado, que léjos de oír en su corazón los anhelantes latidos de las grandiosas aspiraciones de la patria, escuchaba con marcado interés y apasionamiento sin igual los halagos y seducciones de sus jefes. Esto no obstante, Octaviano conservó, como ántes hemos dicho, la forma de gobierno republicano, pero introdujo profundas reformas en el organismo político y social del pueblo romano, siendo las más principales las siguientes.

Fué entre todas la de más importancia la que se refiere al senado, verdadero y único soberano de Roma en concepto de ser la más alta representación mayestática del pueblo romano, cuando las leyes no eran impedidas ni dificultadas por los alardes de fuerza de las legiones, ni por el desasosiego ni impaciencias de las masas populares. Aquella alta y respetable institución que en sus buenos días mereciera á Cineas, embajador de Pirro, la atinada comparación de una reunión de soberanos, quedó de tal modo innovada, que tan sólo ostentó una mera apariencia, un recuerdo imperfecto de lo que fuera. En calidad de censor y asociado con su íntimo Agripa, fué Octaviano examinando el padrón del senado, arrojó á algunos que no conceptuaba dignos, obtuvo de otros su retiro, voluntario en la apariencia, forzoso en realidad, subió la cuota de la habilitación á cerca de cincuenta mil duros de haber, creó numerosas familias de patricios, y se apropió el dictado relevante de príncipe del senado, concedido siempre por los censores al ciudadano más sobresaliente por sus servicios y blasones. Mas, al supeditar la potestad legislativa á la ejecutiva, hirió de muerte la más antigua y respetable institución romana. En la milicia ó en el ejército introdujo así mismo Octaviano profundas reformas. Incapaz de mandar en persona las legiones en



los remotos confines del imperio, le franqueó el senado la facultad de encomendar el desempeño de tan grandioso encargo á un número adecuado de lugartenientes, que condecorados todos con el título consular ó pretorio y debiendo sacarse de entre los individuos del senado, tal vez por halagar la pueril vanidad de los antiguos patres, con lo cual pensaba Octaviano tener á su merced los ejércitos imperiales. No fué ménos dádivo y espléndido el senado con el heredero de César para revestir su persona de las atribuciones de los cónsules, á los cuales competía cuidar de la religion, prescribiendo sus ceremonias, alistar y acaudillar las legiones, recibir los embajadores, presidir las juntas del senado y el pueblo, arreglar la hacienda y administrar justicia. De la potestad tribunicia, á cuyo desempeño estaba confiado el amparo de los oprimidos, el indulto de agravios, la recriminacion de los enemigos del pueblo, y cuando lo conceptuaban preciso, parar con su terrible *veto* la máquina entera del gobierno. No tardaron tampoco los senadores en condecorar á Octaviano con los encumbrados y aparatosos dictados de censor y pontífice supremo. Siendo de sus atribuciones por el primero la revision de costumbres y por tanto la potestad inherente para separar, levantando ó bajando en sus respectivas clases á familias enteras, así como por la inspeccion de las riquezas daba ingreso ó salida á aquellas que en sus haberes habían sufrido profundas alteraciones. En su carácter de pontífice supremo aparecía rodeado de la grandeza y colocado á una altura sobre humana, afianzando en sí el desempeño de la religion gentílica, la presidencia de los numerosos colegios sacerdotales y la direccion del fautuoso ceremonial de los ritos sagrados del paganismo. Véase cómo Augusto y la mayor parte, si no todos sus sucesores, valiéndose del senado como mero instrumento de sus ambiciosas aspiraciones, trastrocaron la antigua constitucion romana, ajada y maltrecha por los dictadores y triunviros, y respetada tan sólo en sus formas exteriores por los Emperadores.

No queremos ni debemos pasar en silencio la supresion del censorado, cuyos últimos representantes fueron Vespasiano y

Tito, siendo Trajano, inspirándose en su modestia, el primero que se desentendió de un realce á que era acreedor, conducta que siguieron los Antoninos y Emperadores posteriores, hasta que el enérgico Decio restableció tan honroso cargo, diputando al senado para su eleccion, que recayó en el digno y venturoso Valeriano, á quien por virtud de su cargo sometió todos los ramos de la administracion y las magistraturas todas, ménos los cónsules ordinarios, el prefecto de la ciudad, el rey de los sacrificios (mientras conserve intacto su recato) y la mayor de las vírgenes vestales. Todavía encontramos ántes de llegar á Diocleciano una reforma de importancia, llevada á cabo por el honrado y agradecido Tácito en favor del senado. Las prerogativas concedidas por Tácito al senado son las siguientes: 1.º, el revestir á uno de su cuerpo, con el dictado de Emperador, del mando de los ejércitos y del gobierno de las provincias fronterizas: 2.º, el determinar el catálogo ó colegio de los cónsules. Estos eran doce, que de dos en dos, por dos meses sucesivos del año, lo completaban. Tan independiente fué el senado en el nombramiento de cónsules, durante el reinado de Tácito, que se desentendió de la recomendacion indebida del Emperador á favor de su hermano Floriano: 3.º, el señalar los procónsules y presidentes de las provincias y el autorizar á todos los magistrados para su jurisdiccion civil: 4.º, el admitir apelaciones, por el conducto intermedio del prefecto de la ciudad, de todos los tribunales del imperio; 5.º, revalidar y cumplir con sus decretos cuantos edictos del Emperador mereciesen su aprobacion: 6.º y último, cierta inspeccion general sobre la hacienda pública.

### III.

La antigua constitucion, verdadera salvaguardia del pueblo romano, habíase, como ántes hemos dicho, conservado en la forma con pequeñas interrupciones desde Augusto á Diocleciano, mas este general afortunado y prudente Emperador de tal modo la alteró que, con su conducta, el esclarecido y vic-

torioso Constantino acabó de sentar sobre los moldes de las vetustas y despóticas monarquías orientales la antigua, moderada y bien meditada constitucion de Roma. Meros nombres, puros recuerdos serán en adelante los que expresen las antiguas magistraturas romanas. Sus esplendorosos timbres y gloriosas tradiciones sólo servirán para adormecer á los incautos ó á los que todavía conserven afectuosos y patrióticos recuerdos de los buenos tiempos de Roma; mas la realidad del poder, la esencia de la soberanía y majestad de la república y del imperio paran en manos de los príncipes imperiales, ni aun las formas y no despreciables derechos que el feliz Augusto, el virtuoso Trajano, el honrado Nerva, el agradecido Tácito, el enérgico Decio, y aun lo que en medio de sus crueldades, locuras y extravagancias respetaron Tiberio, Calígula, Neron, Domiciano, Conmodo, Eliogábalo, Maximino, Numeriano y otros mónstruos de su índole y sentimientos, todo desaparece en los tiempos de Diocleciano y Constantino.

Asestó el primero sus más intencionados y certeros tiros contra el senado, manantial perenne en los antiguos tiempos y más tarde conducto ó ciego instrumento de todo poder, autoridad y jurisdiccion. Eran mirados de reojo y con prevenicion los senadores por haberse inclinado, durante los cortos reinados de Claudio, Tácito y Probo, respetuosos en alto grado de las decisiones, preeminencias y prerogativas senatoriales, del lado de la libertad; mas, como Diocleciano por naturaleza y por política nunca fuera propenso á valerse de medios extremos, y caso que estos fueran inevitables, siempre propendiese á cargar con la responsabilidad y señalar como autor á cualquiera otro que no fuere él, se valió del turbulento y sanguinario Maximiano para amainar y cortar los resabios y pujos republicanos á los senadores de Roma, constituyéndose su colega en delator, verdugo y confiscador de las personas y bienes de los más opulentos miembros del senado. Tambien alcanzaron las augustas iras y preveniciones imperiales á la guardia pretoriana, que puesta al lado del senado, cuando conoció que éste no tenía facultades para enfrenarla, ó pudiera ser

su egida contra las venganzas de los Augustos, estos, con acertado acuerdo, fueron mermando su número, abolieron sus privilegios, y cuando ya se encontraba reducida á la impotencia, fué reemplazada con dos legiones leales del Ilirico que, bajo los dictados de jovianos y hercúleos, se destinaron á desempeñar el servicio de los guardias imperiales. Mas, lo que verdaderamente redujo á figuras de mera decoracion, á monumento venerable de la antigüedad y á la pueril vanidad de ostentar nombres sonoros y dictados altisonantes á los senadores, fué la ausencia de Roma de los Emperadores, los cuales, libres del renombre y la sombra veneranda del senado, se condujeron muchas veces por las inspiraciones de su sabiduría, cuando no de su capricho ó antojo, exentos como se encontraban de someter sus decisiones á la sancion de la augusta asamblea. Es más, como Roma, desde los tiempos de Diocleciano, deja de ser capital del universo y tampoco la consideran los Emperadores, bien fuere por menosprecio, bien por cálculos de política y miras personales, levantando y oponiendo en cierto modo á la antigua Reina de las ciudades otras de ménos recuerdos, es verdad, de ningunas tradiciones históricas, sin antiguos y venerandos templos, sin foros, pórticos, circos, ni teatros, como Nicomedia, Sirmio, Milan y Treveris, pero con toda la proteccion oficial y afluencia de riqueza que indispensablemente había de llevar la corte, por esto las familias romanas, y más que todas las senatoriales, decaían de su significacion y poderosa influencia, é insensiblemente ó quedaban reducidas á la nulidad política, ó se veían en la precision de abandonar á Roma.

Si aciaga fué la suerte del senado, no lo fué ménos la de las demás magistraturas de la ciudad y la potestad legal vinculada en los cargos civiles de cónsul, procónsul, censor y tribuno sufrió un grande eclipse, reconociendo por única fuente la autoridad imperial. Ni aun el dictado de Emperador tuvo la significacion de general de ejércitos romanos, sino el soberano del conjunto, ó sea del orbe romano. Enlazóse además al dictado de Emperador otro más rendido y servil, cual fué

el de dominus ó señor; y á este siguió, al ménos por parte de los súbditos griegos, el de Basileus ó Rey, y hasta su soberbia los llevó á usar los atributos, ó al ménos los dictados de la divinidad.

Mas si en la sustancia y esencia de la antigua constitucion romana no se detuvieron ni paralizaron los reparos y escrúpulos de Diocleciano, no era de esperar que respetase más la tradicion en lo que concernía al aparato, exterioridad y demás accidentes indicadores de la soberanía. Así es, que, á la antigua sencillez y familiaridad de los príncipes romanos en su trato y reales vestiduras, sustituyó el boato ostentoso y deslumbrador de la corte de Persia. El distintivo principal de los Emperadores consistía en un manto militar de púrpura, el traje senatorio lucía una cenefa ancha, y el de los caballeros una muy angosta del mismo color. Aventuróse Diocleciano á ceñir su sien con la diadema, adorno abominable de los romanos como insignia regia, y cuyo uso se había conceptuado como el raptó más frenético de Calígula. Consistía en una redcilla blanca y ancha con perlas engarzadas que abarcaba la frente de los Emperadores. Los ropajes lujosos de Diocleciano y sus sucesores eran de seda y oro y hasta el calzado iba todo claveteado de pedrería. Multiplicáronse á porfía las formalidades ceremoniosas y extrañas y repugnantes saludos para acercarse al sagrado de su persona, y las cercanías del palacio estaban cuajadas por varias escuelas, como dieron en llamarlas, de oficiales y palaciegos. Confióse el resguardo de las estancias interiores á la escrupulosa y esmerada vigilancia de numerosa caterva de eunucos, cuyos seres degradados estaban llamados, con desdoro y humillacion del trono y de los súbditos, á desempeñar tan gran papel en los destinos del imperio. ¡Pobres monarquías las que se ven precisadas á acudir á medios tan odiosos como repugnantes para obtener la tranquilidad y órden en sus estados, y no decimos el amor ni el cariño, porque tan tiernas y afectuosas pasiones no caben en medio de tanta torpeza, humillacion y bajeza! ¡Qué diferencia tan grande del aparato deslumbrador y oriental de la corte de



Diocleciano al sencillo y patriarcal de su inmediato antecesor Caro, cuando los embajadores de Varanes le encontraron descansando sobre el césped, dedicado á comer por cena un pedazo de tocino rancio y algunos guisantes duros, siendo un ropaje tosco de púrpura el único realce que lo diferenciaba de sus compañeros!

Tanto boato, tanto lujo, tanto esplendor y magnificencia juntamente con la division del imperio en cuatro grandes porciones, sin que por esto se fraccionasen los atributos de la soberanía, puesto que los dos Augustos y los dos Césares se tenían por una sola entidad en el desempeño de la potestad indivisible del monarca, y sus edictos, encabezados con los nombres de todos, se recibían en todas las provincias como promulgados por su mútuo dictámen y predominio, trajo consigo un gobierno costosísimo é insoportable. La division del imperio multiplicó las cortes ó estancias reales, creando nuevas necesidades y dispendios sin número. El régimen civil y militar se desmenuzó y detalló de un modo asombroso; y las ruedas todas de la complicada máquina del Estado se aumentaron á porfía. Creciendo de tal modo el número de ministros, magistrados, oficiales y sirvientes de todas suertes que llegaron los impuestos á postrar en el mayor abatimiento y penuria á las clases todas de tan vasto imperio, y el número de los exentos fué tan extraordinario, que con razón pudo Lactancio prorrumpir en esta sentida y amarga queja, «cuando la porcion agraciada sobrepujó á la contribuyente, se desplomaron las provincias con el peso de los tributos.»

Hemos dicho ántes, y volvemos á repetir ahora, que Constantino fué el que desenvolvió hasta sus últimas consecuencias y perfeccionó el sistema ruinoso iniciado por Diocleciano, y que por la constitucion, que el imperio recibiera de manos del primer Emperador cristiano, se rigió el Estado hasta su ruina y completa desaparicion. Algo, bastante nos hemos ocupado de Constantino en otro de los números del primer capítulo, tócanos hacerlo ahora bajo aspecto muy diferente. Si lo consideramos en sus relaciones con la Iglesia, no podemos ni

debemos, ni puede ni debe ninguno, que de católico y amante de la verdad se precie, dejarle de tributar los mayores y más merecidos elogios, porque á todos con justicia es acreedor; pero si estudiamos su reinado por las reformas políticas que planteó, ó mejor dicho que aplicó y perfeccionó, diferente ha de ser nuestro fallo. Bajo este aspecto, si no por todos los historiadores y escritores públicos, por la mayor parte es merecedor de severa crítica y amargas censuras.

#### IV.

Comencemos las reformas de Constantino por los cónsules. Eran en los buenos tiempos de Roma los primeros magistrados de aquel estado libre, y debían todo su poderío á la voluntad del pueblo. Mas en el reinado de Diocleciano abolióse hasta sus vestigios, condoliéndose los agraciados, meros instrumentos de los Emperadores, de la humillacion rendida de sus antecesores. En tiempos de Constantino tan suprema magistratura quedó reducida á ostentar en la madrugada del dia primero de Enero las insignias de su dignidad, que eran un ropaje de púrpura recamado de seda y oro y realzado á veces con perlas costosas. El lucimiento de un soberbio cortejo ó séquito de personajes, los más eminentes del Estado y de la milicia, vestidos de senadores, las haces ya inservibles, armadas con las hachas, tan formidables en otro tiempo, llevadas por los lictores, rompían tan imponente marcha. Una vez llegados los cónsules al foro ó plaza principal de la ciudad, subían á su tribunal, sentándose en sus sillas curules, y ejercían inmediatamente un acto de jurisdiccion, manumitiendo un esclavo traído al intento; cuyo acto simbolizaba la accion decantada de Bruto, autor de la libertad y del consulado, cuando alistó por conciudadano al leal Vindice, que reveló la conspiracion de los Tarquinos. Segufan los regocijos públicos por algunos dias en las ciudades principales, cuyos gastos ascendían á cuatro mil libras de oro, ó más de ochocientos mil duros, abonados, cuando el magistrado no contaba con bienes suficientes

por el tesoro imperial. Terminado este ceremonial aparatoso y hueco, los cónsules podían retirarse á su vida privada y sombría, sonando sus nombres por el trascurso de todo un año por que habían sido elegidos, y sirviendo además para el cómputo legal.

Hasta lo que el tiempo, la marcha de las cosas, las incesantes guerras y los rencores imperiales habían hecho, esto es, borrar por completo la separacion profunda é irritante de patricios y plebeyos, quiso rehacer Constantino, creando de un modo artificial é inesperado lo que era hechura de la sangre y de la primordialidad de los nacimientos. Restableció por medio de un edicto arbitrario la clase de los patricios; pero este vano y lánguido distintivo personal, no logró resucitar los antiguos sostenes de la república, y se limitó exclusivamente á dar pábulo á la vanidad y la soberbia de algunos privados y ministros palaciegos.

Más halagüeña fué la fortuna y más lisongera la suerte que cupo á los prefectos del pretorio en tiempo de Constantino, de lo que sucediera con los cónsules y patricios. Reducidos en un principio á encabezar ó mandar la guardia palaciega, fueron desde Severo á Diocleciano celadores supremos de los ejércitos y las provincias. Aledaños temibles para los Emperadores, cuando la guardia pretoriana era árbitra del imperio, quedaron reducidos á la condicion provechosa de sirvientes rendidos del trono. Mas, en tiempo de Constantino, por un cambio inusitado, dejan de ser capitanes de guardias para convertirse en magistrados civiles del imperio. La justicia y la hacienda fueron fiadas á su alto é inapelable desempeño; ramos que en tiempo de paz abarcaban casi todas las relaciones respectivas del soberano y del pueblo. Por su concepto financiero dependía de ellos la moneda, postas, carreteras, pósitos, fábricas y cuanto conduce á la prosperidad pública, teniendo tambien bajo este aspecto á su cargo la direccion suprema de las rentas y tributos destinados á los gastos del Estado. Como alta representacion de la justicia eran el tribunal de apelacion, en todo asunto de entidad civil ó criminal, de todas

las jurisdicciones inferiores; y fueron tales las atribuciones que se arrogaron, ó que los Emperadores les dispensaran, que sus sentencias llegaron á ser definitivas y terminantes. Aun tenían otra significacion más importante, si cabe, que las dos anteriores; era ésta la que les competía, en concepto de representantes inmediatos de la majestad imperial, de corroborar y á veces modificar á su discrecion con sus proclamas los edictos generales. Cuatro eran estos supremos magistrados en poco ó en nada inferiores á los Emperadores, como no fuese en el nombre. El de Oriente que abarcaba en su anchurosa jurisdiccion desde las cataratas del Nilo hasta el Fasis, y desde las montañas de Tracia hasta el confin de Persia. Los vastos países entre el Mediterráneo y el Danubio, el Adriático y el mar Negro dependían del prefecto de Iliria. Al de Italia le estaban asignados los inmensos territorios que abrazan de un lado las márgenes del Danubio y el Adriático, la Península itálica y las islas del Mediterráneo adyacentes á la misma, ensanchándose por Africa entre los límites de la Cirenaica y Tingitania. El prefecto de las Galias extendía su mando desde la valla de Antonino hasta el Atlas en Mauritania, y desde el Mediterráneo al Atlántico, comprendiendo por tanto su jurisdiccion la Britania, las Galias, parte de Germania y España. Sólo Roma y Constantinopla, aquélla por sus recuerdos y ésta por su actualidad, quedaron exceptuadas de la jurisdiccion del prefecto del pretorio. Poco ó nada diremos de los pretores, cuyas magistraturas se nombraban ántes como jueces de la ley y de la equidad, postergados y casi anulados por los prefectos, quedaron reducidos casi exclusivamente á ostentar juegos para recreo de la plebe. No queremos ni debemos hablar de otras magistraturas, porque además de ser de poca entidad relativamente consideradas, nos excederíamos de nuestro cometido.

En cuanto al régimen administrativo las cuatro grandes prefecturas se dividían en diócesis; cuyos ámbitos excedían al de reinos poderosos. Las de Oriente, Ponto, Egipto y Asia correspondían á la prefectura de Oriente; las de Tracia, Mace-

donia, Dacia y Panonia á la de Iliria; las de Italia y Africa á la de Italia; y las de las Galias, Bretaña y España á la de las Galias. Al frente de Oriente se encontraba un magistrado con el título de conde. El de Egipto llevaba el nombre de prefecto augustal; las doce restantes eran gobernadas por doce vicarios ó vice prefectos. Las diócesis á su vez se dividían en provincias, siendo el total de las que comprendía el imperio de ciento diez y seis. De éstas se gobernaban tres por procónsules, treinta y siete por consulares, cinco por correctores, setenta y una por presidentes. Todas sin distincion, aunque no estaban colocadas en la misma gerarquía, tenían á su cargo, bajo la autoridad de los prefectos y segun el albedrío del príncipe, la administracion de justicia y las rentas en sus respectivos distritos. No obstante la complicada gradacion de los gobernadores, sus respectivas limitaciones, y su escrupulosa inspeccion por parte de los prefectos ó de sus diputados, Constantino se queja de la administracion venal y opresiva de justicia, tratando en vano de subvenir á tanta corrupcion con la multiplicidad de leyes, excesivos rigores y amenazas infructuosas. Añádase á todos estos vicios inveterados la plaga de legistas que pululaban por los juzgados de las prefecturas, los asesores de los magistrados y los abogados del erario, los cuales, salvas honrosas excepciones, dignas de renombre é impecedera fama, prostituían su noble profesion, valiéndose de ella más bien que para instrumento de verdad y palanca de justicia, como medio de allegar riquezas y desahogo, eternizando con este fin los litigios más sencillos, y sacrificando sin piedad á sus incautos clientes, mostrándose siempre sedientos de pleitos y faltos de justicia.

Tambien puso Constantino su mano reformadora en la clase militar. Prosiguiendo firme su propósito de separar los dos elementos civil y militar, trasladó la jurisdiccion suprema que ejercían los prefectos del pretorio sobre las tropas del imperio, á los dos maestros generales que instituyó, uno para la caballería y otro para la infantería. Duplicose su número con la division del imperio en Oriental y Occidental, y llegó hasta ocho



con los encargados de las fronteras de los rios del Norte y Este. A sus órdenes inmediatas se colocaron treinta y cinco comandancias militares en las provincias, tres en Bretaña, seis en las Galias, una en España, otra en Italia, cinco en el Alto y cuatro en el Bajo Danubio, ocho en Asia, tres en Egipto y cuatro en Africa. Estos magistrados estaban condecorados con los títulos de duques y condes. Las competencias de jurisdiccion entre estos magistrados militares y los gobernadores de provincias y los celos y mútuos enconos de entrambas autoridades, fueron muchas veces la causa de la desatencion de las comarcas á ellos confiadas, y de la pujanza de los bárbaros en sus incesantes acometidas. Tambien fué hechura de Constantino la distribucion de las tropas en palatinas y fronterizas, ó tropa de la corte y de la raya. Desiguales en paga, goces y privilegios, enervadas las primeras con el ocio y odiadas de los ciudadanos por sus acuartelamientos é insolencias, mientras que las otras se conceptuaban rebajadas y menospreciadas, siendo por otra parte reducido su número y relajada su disciplina, no fueron hábiles en los momentos supremos para conjurar el peligro y mantener enhiesta la bandera del imperio. Añádase á esto la reduccion de la dotacion de la planta de las legiones de seis mil á mil quinientos hombres, el número de aquellas que ascendía á ciento treinta y dos con más algunas cohortes de infantería y escuadrones de caballería, repartidas en quinientos ochenta y tres acantonamientos ó guarniciones fronterizas, con más los destacamentos de las ciudades y las guardias palaciegas, cuya fuerza total de la milicia se regulaba en seiscientos cuarenta y cinco mil soldados, y se comprenderá que si su número era más que suficiente para la conservacion del orden en tiempos normales, no era bastante aquella suma ni la calidad de los soldados para contrarestar el empuje creciente y aterrador de los bárbaros. Mas en los tiempos que historiamos era tal el horror que los romanos sentían por la noble y en ellos innata profesion de las armas, que ni los aumentos de paga, el redoble de los donativos y la abundancia de los premios eran bastante para reponer los huecos del ejército. Hubo necesidad

de recurrir al estímulo de conceder tierras á los veteranos con el pacto expreso de que sus hijos y herederos se habían desde luego de incluir en la carrera militar, en llegando á la edad varonil, y si se desentendían cobardemente eran reos de afrenta, de confiscacion y aun de muerte. Pero ni los halagos, ni los castigos, ni las levas forzosas, ni los reemplazos, ni las multas cuantiosas, nada era bastante para que los romanos empuñasen las armas. Llegaban los italianos hasta el extremo de inutilizarse por eximirse del alistamiento, y era tan general esta desesperada maña, que luego acarreó un escarmiento legal. En tan grande apuro el imperio tuvo necesidad de entregar las armas á los esclavos, enemigos irreconciliables y obligados de sus dueños los romanos por sus crueldades y tiranías, y á los bárbaros por cuyo medio aprendieron la táctica militar del imperio, se enteraban de la debilidad del Estado en medio de su fastuosa é insultante apariencia, y preparaban con ojo certero la ruina y total descomposicion del colosal imperio.

Tambien montó Constantino su palacio con toda la etiqueta, fastuosidad y armonía de las córtés de Oriente. Los sirvientes que estaban al lado del Emperador, los más de ellos ocupados en oficios humildes hasta degradantes, eran: el prepósito, ó prefecto del dormitorio sagrado, gran camarero, de quien dependían los condes, ó superintendentes que manejaban los dos ramos importantes de la magnificencia de las preseas y el lujo de la mesa imperial: el maestro de los oficios, magistrado supremo del palacio, juez de apelacion en las causas de la inmensa hueste de los privilegiados, y secretario general del príncipe: el cuestor de las arengas ó epístolas imperiales, especie de canciller moderno: el conde de las sagradas larguezas, ó tesorero general de las rentas, de cuyo funcionario dependieron once secretarios diversos, y veintinueve recaudadores generales de provincias: el conde ó tesorero de las fincas privadas ó de los bienes patrimoniales de los Emperadores: y dos condes de los domésticos para el mando de los cuerpos de caballería é infantería, que custodiaban la persona del Emperador.

No hay para que decir qué todos estos funcionarios, con la privanza que indispensablemente habían de disfrutar y disfrutaban junto al Emperador, fueron muchas veces los árbitros del Estado, y no pocas la causa de su ruina.

Hablar del sistema rentístico ó financiero establecido por Constantino, equivaldría á exponer cuantas medidas fiscales pueden ensayarse para desangrar al contribuyente, empobrecer las provincias, y amontonar á porfía el oro y toda clase de bienes en manos de los logreros y avaros. Firmado por el Emperador de propio puño y con tinta de púrpura el solemne edicto ó indiccion, y cuando lo recaudado por este concepto no era bastante para cubrir los gastos, con segundo edicto ó superindiccion, se extendían tropas famélicas y sin piedad por toda la extension del imperio para percibir el impuesto. Los decuriones, que componían los gremios de las ciudades, y á quienes la severidad de las leyes imperiales había sentenciado á sobrellevar los gravámenes civiles, cargaban con la odiosidad, con los desembolsos y con los peligros de la recaudacion del impuesto. Los tributos pesaban sobre las tierras, esclavos y ganadería, mediante el más escrupuloso censo y castigando á los ocultadores con las más severas penas. Se pagaba en metálico, no admitiéndose más que el oro, y tambien en especie con arreglo á la calidad de los terrenos. Tan gravoso fué el impuesto territorial, que la provincia pingüe de Campania, no léjos de Roma, y sitio de recreo de los acomodados y opulentos ciudadanos, á los sesenta años despues de Constantino, la octava parte de la provincia se había convertido en estéril yermo. No era ménos gravoso el impuesto personal ó consumo, que en Roma recibía el nombre de capitacion, cuyo tributo pesaba principalmente sobre los hacendados, llegando á alcanzar una proporcion aterradora. La contribucion lustral gravitaba sobre toda clase de industria, y su reparto era arbitrario y violenta su recaudacion. Por último, el famosísimo impuesto del oro coronal, en un principio voluntario para solemnizar grandes y memorables triunfos, despues forzoso aun en los acontecimientos ordinarios. Como prueba de tan onero-

so tributo, diremos que el triunfo de César se solemnizó con dos mil ochocientas veintidos coronas macizas, cuyo peso ascendía á veinticuatro mil catorce libras de oro.

## V.

Siglo y medio escaso trascurrió desde la muerte de Constantino hasta la ruina del Imperio Romano de Occidente. Dos familias, por espacio de dos generaciones una, y tres otra, ocuparon el trono de los Césares. Fué aquella la de Constantino, emparentada con Tácito y el ilustre historiador de este nombre; la segunda es la de Teodosio, cuyo solar se encontraba en España. Entre estas dos casas reinantes corren los gobiernos de los Emperadores Joviano, Valentiniano y sus hijos. En pos de Valentiniano, hijo de Gala Placidia y último vástago de la familia de Teodosio, se suceden Máximo, Avito, Mayoriano, Severo, Antemio, Olibrio, Glicerio, Nepote y Augústulo. No entra en nuestro propósito hacer la historia de cada uno de estos príncipes, en atención á que la mayor parte de ellos no la tienen, bien por haber pasado con demasiada rapidez por las gradas del trono, bien por haber entregado su persona, su autoridad, su honra y hasta los destinos del imperio en manos de sus favoritos, siendo éstos los verdaderos soberanos, por más que no lleven el nombre, ya porque deban pasar desapercibidos por sus vicios ó impotencia, bien, por último, por ser indignos juguetes ó ciegos instrumentos de jefes bárbaros ó de los degenerados ó imbéciles déspotas de Constantinopla. Exceptuemos de juicio tan poco favorable al gran Teodosio y al enérgico é irritable Valentiniano I, que supieron contener y regir con mano fuerte el asendereado Imperio de Occidente, que por momentos se veía desaparecer por impotencia de sus dueños y altanería de los bárbaros.

Para poder contemplar los últimos instantes del Imperio de Occidente, nos permitimos hacer brevísimas reflexiones sobre tres personajes que condensan y absorben toda la importancia de su historia en los últimos decenios de su existencia. Son

estos: Estilicon, ministro y sosten de Roma durante el reinado del apocado, imbécil y desconocido Honorio: Aeccio, si no de fama tan esclarecida y proverbial honradez como Estilicon, espanto por lo ménos de los bárbaros y el último general romano junto con el conde Bonifacio, cuyas hazañas y grandiosos hechos tienen lugar en la historia del disoluto, torpe y vicioso Valentiniano III, y últimamente el Emperador Mayoriano, que por sus virtudes, sus alcances y su esmerado desempeño era acreedor á haberse sentado en el trono imperial en la gloriosa época de los Antoninos.

Comencemos por el esforzado Estilicon, cuyas extraordinarias acciones y gloriosas victorias cantó con tanto entusiasmo y arrobacion la musa del poeta Claudiano. Poco nos instruye acerca de los antepasados de su héroe el agradecido poeta. Créese que Estilicon fuese hijo de un oficial de la caballería bárbara, por cuyas venas corría la sangre de la gente animosa y bravía de los vándalos. Su briosa gallardía ostentaba la majestad augusta de un héroe. No tardó con tan relevantes méritos en escalar los primeros grados de la milicia; y como su inteligencia y habilidad diplomática y palaciega no le fuesen en zaga, llegósele á confiar el ajuste de un importantísimo tratado de paz con la Persia, cuyo acertado desempeño le valió la mano de Serena. El enlace íntimo y honorífico con la hermana de Teodosio y sus relevantes prendas militares no tardaron en encumbrarle á la suprema categoría de maestro general de toda la caballería é infantería del Imperio Romano; siendo tal la justicia é imparcialidad que acompañaron sus resoluciones en tan elevado cargo, que sus mismos adversarios confesaban á porfía que jamás se avino á vender por dinero los galardones del mérito, ni á defraudar al soldado, en medio de la corrupcion reinante, del haber ó paga y gratificaciones que le correspondían. Nombrado tutor del niño Honorio, á la muerte del gran Teodosio, hizo lucir en tan menguados tiempos la majestad romana á la altura y con los destellos de sus mejores dias, acallando las rencillas, miserias, y disturbios, cortejo inseparable de los tiempos de decadencia



y muerte, y supo enfrenar con mano fuerte y suma habilidad á los bárbaros que en numerosos ejércitos y desordenadas bandas trataban de hacer desaparecer por completo los últimos destellos del poder romano.

No hay para qué ocuparnos de los esfuerzos hechos por Estilicon para reunir bajo su valerosa espada y acertada administracion los dos imperios Oriental y Occidental, regidos á la sazón por los inexpertos y degenerados hijos de Teodosio; quizás esta medida hubiera por lo ménos alargado el plazo de destruccion de la Reina de las ciudades, herida de muerte con las mútuas desconfianzas y recelos de las demarcaciones Oriental y Occidental, ó más bien con las de sus inhábiles dueños. Digamos en honor del valiente y generoso Estilicon, que cuando se convenció de que no era dable proteger con su poderosa diestra la herencia de los hermanos, Arcadio y Honorio, que tanto por la voluntad del padre, cuanto por sus sobresalientes prendas podía aducir más derechos que los oscuros eunucos que se disputaron y obtuvieron la privanza de la corte Oriental, entónces desinteresadamente la renunció, aun á costa de la pérdida de los cuantiosos bienes de que era poseedor en aquellas regiones. Echemos un velo sobre la parte que pueda caberle en la desdichada y afrentosa muerte del ambicioso y pérfido Rufino, torpe instrumento de las más vituperables acciones, que inconscientemente y sin ánimo para evitarlas, acaso cometiera el apocado Arcadio; otro fué el teatro de sus glorias y á él debemos llamar nuestra atencion para aquilatar los hechos más decisivos de la desaparicion del Imperio de Occidente á seguida de su dilatada y lenta agonía.

Dos acontecimientos de excepcional importancia atrafan todas las miras del noble Estilicon, de los cuales ciertamente dependía no ya la quietud sino la existencia del moribundo imperio. Era el primero una rebelion procaz y descarada que tomando asiento en la bravía sangre de Nabal, habíase perpetuado en los tiranos Firmo y Jildon. Los pueblos del Norte del Africa, las tribus levantiscas y cerriles de los países del Atlas, conociendo la postracion y desamparo del imperio, habían levan-

tado el estandarte de la independencia, y sus brios y terribles asonadas habíanse recrudecido á la muerte del gran Teodosio. Prestó toda su atención á tamaño atentado el valiente Estilicon, pues la pérdida del Africa no sólo privaba al Imperio de Occidente de una de las más extensas y pingües provincias, sino que dejaba exhausta á Roma del alimento cotidiano, puesto que de sus abundantés mieses se surtía la Reina de las gentes. No obstante la repugnancia de los senadores y del pueblo por semejante guerra, que, como ántes hemos dicho, privaba á Roma del sustento diario, Estilicon, sin dar oídos á tan tristes hayes, ni parar mientes en los miles de soldados comandados por el moro Jildon, á quien por otra parte aparentaba favorecer la corte bizantina, ensayando el mismo medio que contra Cartago empleara en otro tiempo la república romana, oponiéndole un príncipe africano, para que mutuamente se apagasen y destruyesen los furores africanos, escogió á Masceel, ofendido hermano de Jildon, y con un puñado de gente puesta al servicio del vengador agraviado, contando además con sus partidarios africanos, fácil le fué al denodado Estilicon, valiéndose de instrumento tan á propósito, reducir á la obediencia el Africa romana, no sin haber vencido con suma facilidad á las desagueridas huestes de Jildon, á quien en pago de sus hazañas sus mismos súbditos sepultaron en una mazmorra.

Otro era el teatro de las mayores glorias y más espléndidos triunfos de Estilicon. La Italia, principal provincia del imperio, matriz de todo el poderío romano y en donde se encontraba el asiento de la Reina de las naciones, había sido escogida por el poderoso Alarico para objeto de sus depredaciones y rapiñas; aquí era necesario que Estilicon reconcentrase las agotadas legiones, en otro tiempo invencibles, y valiéndose de todos los recursos del genio, parase el golpe mortal que se asestaba al corazón del imperio. Apenas bajó al sepulcro el gran Teodosio, el jefe de los visigodos, el general Alarico, dió cita á todos los que cifraban sus esperanzas y se engreían con el poderío de los Baltas, para acabar con el poder de Roma,

tan menoscabado, entre otras causas, por las recientes de la division del imperio, la inhabilidad del desempeño de los hermanos, Arcadio y Honorio, y los mútuos recelos y zozobras de los romanos de Oriente y Occidente. El terrible visigodo puso su codiciosa y afanosa mirada en las ricas provincias de Macedonia y Grecia, antiguo solar ésta última del saber y la opulencia, y comarca además exenta hasta entónces de las rapaces correrías de los bárbaros, si se exceptúan sus asoladas costas. Fácil le fué al aguerrido Alarico penetrar por los desfiladeros de las Termópilas y del istmo de Corinto, mal custodiados por el conde Geroncio, á quien con razon puede acusársele de la nota de traicion, por no haber sabido defender lo que la naturaleza con sus estrechos, montañas y rocas hace casi inaccesible al esfuerzo humano. Solazándose estaba el ilustre Balta en sus repetidos y accesibles triunfos, cuando el grande Estilicon, atravesando el Adriático y el Jónico, desembarcó á su salvo en el istmo, junto á los escombros de Corinto. El país alto del Peloponeso, la pastoril Arcadia, fué el sitio donde los grandes genios de la guerra, Estilicon y Alarico, vinieron á las manos, decidiéndose la fragosa contienda por la maestría y esmerado desempeño del general romano. Retirados los bárbaros á los empinados riscos de Foloe, hacia las fuentes del Peneo, y sobre la raya de la Elide, comenzaban á sentir los rigores del hambre y de la sed, sin que les quedase otro recurso á sus castigadas bandas que el de entregarse, acosadas por la espada de Estilicon y la naturaleza brava é inaccesible de aquel clásico suelo; pero olvidado el general romano del acorralado leon, disfrutando como se hallaba de los goces del teatro y las danzas desenvueltas de los griegos, púsose el bárbaro á salvo por el istmo de Corinto, tramontándose hasta la segura provincia del Epiro. No debió ser ageno á la salvacion del visigodo el gobierno de Constantino-  
pla, toda vez que Alarico apareció encumbrado al honorífico é importantísimo cargo de maestro y caudillo del Ilirico Oriental. Puesto ó colocado el jefe bárbaro en el confin de ambos imperios, y repuesto del descalabro y pérdidas sufridas

en la Grecia, fué saludado Rey por sus guerreros y pensó desde luego, llevado por su sed de conquistas, ó incitado por la carta bizantina, presentarse con sus numerosas huestes en Italia.

Pocos son los datos que suministra la historia sobre su marcha desde Tesalónica hasta las faldas de los Alpes Julios, formidable barrera que por este lado defiende la Italia de las acometidas de los pueblos germánicos. Tramonta sin dificultad las gargantas álpicas, sitia á Aquileya, y conquista las provincias de Istria y Venecia. Al pisar el bárbaro la hermosa tierra de Italia, el pánico más espantoso se apodera de sus aturridos habitantes; y son tantos los temores y zozobras de que se hallan poseidos, que los ricos se afanan por embarcar sus preciosidades y ponerlas á salvo, juntamente con sus personas, en Sicilia ó en las vecinas costas del Africa. Ni aun el confiado Honorio se creyó seguro en sus palacios de Milan, donde le dejara el gran Estilicon en tanto que reunía en la frontera de la Recia las tropas de palacio, castigaba algunas tropas levantiscas y recojía todo el contingente posible de fuerzas para oponerse al torrente devastador de los bárbaros. No obstante la premura de Estilicon, en quien se cifraba la salvacion de la patria y del imperial deudo, presentose ántes de que volviera en los arrabales de Milan el terrible visogodo, á cuya presencia huyó despavorido Honorio hácia los Alpes, con ánimo de encerrarse en la antigua ciudad de Arlés, del otro lado de los montes. Mas la caballería visigoda fué tan veloz en su carrera, que el apocado Honorio apenas tuvo tiempo para guarecerse en la fortificacion insignificante de Asta, á muy pocas millas de Turin. Próximo estaba á capitular el regio pupilo, cuando corre con rapidez la voz de la llegada de Estilicon, encuéntranse por segunda vez los dos genios de la guerra, prevalece como ántes la maestría romana, y los bárbaros se ven en la dura precision de levantar el sitio de Asta, para ser derrotados después, no obstante el valor heroico del Balta, junto á Polencia, quedando cautiva la esposa del Rey visigodo. Muy entero debió quedar el ejército bárbaro, cuan-

do su jefe, léjos de huir en direccion de los Alpes Julios, tomó el camino de Roma, que debió su salvacion á la activa y aun atropellada diligencia de Estilicon. Pero eran tales las circunstancias de que se veía rodeado el general romano, apellidado con razon el segundo Mario, que vió prudente comprar la retirada de los bárbaros. Con menosprecio recibió tamaña propuesta el visigodo, pero los desaires alcanzados últimamente en tan rudas peleas, le hicieron amainar, y revalidado el tratado con el Imperio de Occidente, repasó el Po. Avergonzado el bárbaro con su huida y deseando realzar su retirada con algun rasgo descollante, trata de apoderarse de Verona, que es la llave de los Alpes Recios, y aquí se traba otro sangriento combate, en que vuelve á ser descalabrado el valiente visigodo, merced á la maestría de Estilicon y á la alevosía y traicion de los jefes bárbaros. No obstante esta segunda derrota, la retirada del Rey visigodo se conceptúa como el rescate de la Italia.

Todavía no ha concluido la noble mision del salvador del Imperio de Occidente. Una inmensa conflagracion tiene lugar en el mundo bárbaro, cuyas absorbentes oleadas se dejan percibir desde la corriente del Sagalien hasta las fronteras de las Galias. Los siemplos ó topas primero y los jeujen despues, habían empujado á todos los pueblos pastores y tribus cerriles que ocupaban el Norte de la China, obligándoles á abandonar sus ambulantes y salvages moradas y tomar la direccion del Oeste. Entónces penetran en la Escitia de Europa los terribles hunos, y despues de ejercitarse en incesantes correrías y estrepitosos encuentros con los bárbaros que tropezaban á su paso, hicieron asiento hácia la desembocadura del Vistula, por las orillas del Báltico. A tan impensado cuanto rudo empuje, un tropel de bárbaros de diversas procedencias y costumbres, pero todos unánimes en la sed de conquistas, se reunen bajo la direccion de un bárbaro, llamado Rodagasto, ó Rodagueso, ó tal vez Rodagaiso, que de todos modos se apellida á este jefe de tribus nómades, atraviesan con la furia del vendaval el país llano de la Germania, desde el Báltico á los



Alpes, y como en otro tiempo los cimbrós y teutones, provenientes de la misma comarca, y tal vez sus aborígenes, asoman á los campos de Lombardía, ántes Galia Transpadana, sin que la medrosa corte de Rávena, á cuya ciudad, resguardada de fosos, acequias y pantanos, se había retirado últimamente el cobarde Honorio, no contándose con seguridad en Milan, tuviera noticia de semejante irrupcion, hasta que las plantas de los bárbaros se posan en el suelo de la codiciada Italia. Otra vez será el salvador de Roma el denodado y heróico Estilicon. Su ingenio, sus alcances militares, su consumada maestría, su amor á Roma y al hijo adoptivo y entenado, el apocado Emperador, que en breve ha de pagar tan descollantes proezas con ingratitud y perfidia sin igual, fueron las que salvaron al agonizante imperio. Escasamente pudo reunir el salvador de Roma treinta mil hombres, reforzados con algunos auxiliares bárbaros, entre ellos los leales alanos, y las tropas de hunos y godos, que guerreaban en las banderas de sus príncipes naturales, Huldino y Saro, y con tan pequeña dotacion logra detener el ejército de Rodagaiso, fuerte de doscientos mil hombres, que con las mujeres, ancianos y niños se elevaba á la cifra de cuatrocientos mil, en las inmediaciones de Florencia, cuya sitiada ciudad secundó á porfía las miras esforzadas del valiente Estilicon. Conociendo el héroe romano que mandaba el último ejército de la república, no quiso exponerse á los inciertos lances de una batalla, sino que estimó oportuno valerse de los ardidés y estratagemas inagotables de su fecundísimo ingenio, logrando acorralar y reducir á la impotencia al bozal Rodagaiso. No tardaron en sobrevenir en el campo de los bárbaros el desórden y la confusion, y desbandándose tan horrible chusma, la espada de los romanos, el hambre y la peste dieron cuenta de la mayor parte del ejército bárbaro. Entregado Rodagaiso al cumplimiento de una capitulacion y confiado en la clemencia de su vencedor, fué bárbaramente asesinado, con cuya torpe y deshonrosa accion se mancilló tan heróico triunfo, y quizá el nombre de Estilicon.

A pesar del notable y esmerado desempeño del denodado Estilicon, lo cual manifiesta de una manera inconcusa la prostracion y suma debilidad del imperio, no pudo evitar que la Britania, la mayor parte de las Galias y la España, todas quedasen de hecho fuera del cuadro de las provincias del imperio, pues al calamitoso reinado de Honorio pertenece la independencia de las dos últimas provincias, presa de las reliquias del ejército de Rodagaiso, para más tarde caer en poder del tirano, que con el nombre de Constantino, había levantado el estandarte de la insurreccion en la remota Britania.

Por entónces fué cuando Alarico, situado, como en un principio, en el confin de ambos imperios, remitió al de Occidente un memorial extenso de sus promesas, gastos y demandas. No contando con suficientes medios Estilicon para desechar las pretensiones del bárbaro, y siendo por otra parte fundadas sus exigencias por servicios prestados á Honorio con respecto á ciertas provincias limítrofes, usurpadas por los griegos de Constantinopla, consultó respetuosamente con el consejo legislativo de la república sobre las peticiones de Alarico. El senado, que vivía más bien de antiguos y gloriosos recuerdos, que del conocimiento exacto de las difíciles y extremadas circunstancias por que atravesaba Roma, increpó ásperamente al esforzado caudillo sobre lo bochornoso que le sería pactar tributo, ó comprar una tregua insubsistente y deshonrosa. Trató de aplacar á los vociferadores Estilicon, haciéndoles ver lo crítico de los momentos en que se encontraban, y la significacion del tributo pedido; pero todo fué en vano para que los senadores vinieran en lo que con suma prudencia exigía Estilicon, propasándose uno de aquellos padres, por nombre Lampadio, á apostrofar al aguerrido general con estas palabras repetidas por Zosimo: «Non est ista pax, sed pactio servitutis,» haciendo suyas las palabras de que en otros tiempos se valiera Ciceron en su duodécima filípica. Tan imprudente osadía hubiera sido castigada con la muerte por el esforzado caudillo altamente agraviado, á no haber tomado inmediatamente sagrado en una iglesia cristiana el fogoso senador. En su consecuencia,

fué acordado á Alarico por el senado romano un subsidio de cuatro mil libras de oro, para afianzar la paz de Italia y granjearse la amistad del Rey visigodo.

Si algun hecho detestable y ruin nos presenta la historia que sea digno de pintarse con los más negros colores y abominarse enteramente por todo el que se precie de amator de la justicia y partidario de la inocencia, ninguno más acreedor á anatema que el horrendo y pérfido crimen de la traidora muerte del gran Estilicon. Es verdad que ni las grandes ni pequeñas faltas, los crímenes ordinarios ni los que revisten las circunstancias más agravantes dejan de tener sus excusas ó livianos pretextos, pero semejantes paliativos, las más de las veces, revelan que sus autores son incapaces de la grandeza del crimen y se acojen gustosos á los procederes y arterías del vil hipócrita. Esto sucede, en verdad, con la decapitacion del ilustre y generoso caudillo romano. La celebracion del imprudente arrojado de Lampadio debía advertir á Estilicon de los asomos inminentes de su ruina. La acusacion infundada contra el héroe, por parte de sus soldados, de parcialidad con los bárbaros, no obstante inspirarse tan sabia y patriótica conducta en la ley imperiosa de la necesidad; los gritos desentonados é injustos del populacho, achacando al general los males y desgracias á que por su bastardía se hicieron merecedoras las clases todas romanas; y más que todo el recelo, prevencion y odio de su ingrato ahijado, fueron las razones, si tal nombre puede darse á semejante conjunto de negras injusticias, para quitar la vida al salvador del imperio. Preparadas así las cosas, y en medio de semejante rebajamiento moral de caracteres, muy obvio era el encontrar un vil instrumento que llevara á cabo maquinacion tan infernal. Fué éste el artero, bajo y adulador Olimpico, encubridor de los vicios del apocado Honorio y suplantador del esforzado Estilicon, á cuya fineza debía el alto empleo que desempeñaba en palacio. En los reservados y denigrantes misterios del régio dormitorio, y en las horas de holganza que á los indignos palaciegos suministraban los inmarcesibles triunfos del esclarecido general, fué dable al solopado Olimpico im-

putarle cerca de su regio entenado los intentos descabellados de ceñir la diadema en las sienes de su hijo Euquerio, de fraguar conspiraciones detestables contra el trono, y de todos aquellos propósitos que son tan naturales achacar por los hombres bajos y ruines á aquellos cuya grandeza de espíritu se eleva inmensamente sobre ellos. Con poco acierto aconsejó Estilicon á su regio pupilo revistase el campamento de Pavía, donde las tropas reunidas para la expedicion de las Galias, y en su mayor parte enemigas del ilustre general, se hallaban situadas. Llegó Honorio ántes que Estilicon, y puesto de acuerdo, ó dejando obrar á Olimpico y sus parciales, hecha la señal convenida, mata á los íntimos del denodado é ilustre general, esto es, á los oficiales más esclarecidos del imperio, á dos prefectos pretorianos de la Galia é Italia, á entrambos maestros generales de caballería é infantería, al maestre de los oficios, al cuestor, al tesorero y al conde de los domésticos. Y despues de saciada la venganza y vil rencor de tan despreciables esbirros con el saqueamiento de pacíficas moradas y abundante derramamiento de inocente sangre, el cobarde é incapaz Honorio condena la memoria de los muertos y aprueba solemnemente la justificacion y lealtad de los asesinos. En mal hora desoyó Estilicon los clamores vengativos de los valientes que le rodeaban en Bolonia. Su negativa al castigo ejemplar de tamaña felonía y su repugnancia á ceñirse la corona del imperio, con cuyas grandiosas acciones demostró una vez más la nobleza de sentimientos que encerraba su heróica alma, fueron causa de que Saro, arrojado y valeroso jefe de los godos al servicio de Roma, saquéase la tienda de Estilicon y le obligase á huir para evitar una afrentosa y segura muerte. En mal hora el desdichado general se acogió, llevado de la confianza ó de la desesperacion, á la ciudad de Rávena, ya en poder de sus enemigos. Ni el haberse amparado al sagrado de una iglesia cristiana, ni el solemne juramento de no tocar á su persona, hecho ante el Obispo de la ciudad, impidieron que el conde Heraclio descargase sobre la cerviz del gran general la cuchilla inexorable de la muerte; no sin haber insultado y escarne-

cido ántes al que tanto temieron y debieron, con los sarcásticos dictados de traidor y parricida. A la muerte del padre se siguieron la del inocente Euquerio, su hijo, y la separacion del lecho nupcial de su hija Termancia. Todos los deudos, amigos y admiradores de Estilicon fueron cruelmente perseguidos, obligados á huir ó muertos ante sus implacables enemigos, y el borron y la infamia, que sobre sí se echó el imperio con tan inaudito é injusto proceder, tuvo su merecido castigo en el saqueo de Roma que muy en breve ha de llevar á cabo el visigodo Alarico.

## VI.

No es en verdad la historia del general Aecio, un dechado ni ejemplar que pueda señalarse como guía á los hombres públicos, ni mucho ménos á los militares pundonorosos y leales, no puede por tanto parangonarse esta figura de la historia del pueblo romano con la egregia y por tantos títulos esclarecida del honrado y valiente Estilicon. No aspiramos á ésto, puesto que semejante propósito equivaldría á apreciar con la misma medida la lealtad que la perfidia, el pundonor que la indignidad, sólo deseamos ocuparnos de Aecio para retratar mejor los supremos instantes, las últimas convulsiones de la prepotente Roma, su postracion y abatimiento, la falta casi absoluta de caracteres enteros y enérgicos, y la vileza, el fraude y la perfidia que se dejaban sentir en los actos todos de la moribunda Reina de las ciudades, siendo uno de los más acentuados, en dicho sentido, la cobarde y traidora muerte del general Aecio. Estos trágicos sucesos, dignos de la reprobacion de todo corazon generoso, nos han de poner en disposicion de explicar la absoluta imposibilidad de que Roma subsistiese por más tiempo, el tránsito del mundo de la antigüedad al de la Edad media, y por último la preparacion, aunque lejana, de la soberanía temporal de los Papas.

Hijo Aecio de Gaudencio, comandante general de la caballería y de una nobilísima y esclarecida matrona italiana, y



como si el fruto de esta union participase en justas proporciones de las tendencias y hábitos de la bravía y denodada gente escita, á cuya nacion pertenecía el padre, y de la noble y entónces desgraciada Italia, en cuya cuna se meciera la madre, Aecio aparece en la historia con un carácter complejo, mitad escita, mitad italiano, difícil de retratar con la verdad á que aspira el historiador. Su enérgico corazon abrigaba el acendrado y nunca desmentido valor de la altiva nacion escita, y á la vez sus maneras insinuantes y dudosa actitud revelaba la doblez y arterias del carácter italiano en sus tiempos de postracion y abatimiento; por esto le veremos adoptar con la misma facilidad el temperamento y conducta propia de los bárbaros, que la cultura y delicadeza de los pueblos civilizados, las maneras rudas y cerriles de los escitas, que el agrado y encantador agasajo de los italianos; y en los veinte años que fué árbitro y dueño de la república romana con el mismo desahogo y serenidad se le admirará columna y sostén del imperio, que temible y astuto enemigo de Roma, mandando con la misma desenvoltura y relevante maestría las mermadas legiones del pueblo Rey, que las tumultuosas bandas de los bárbaros.

Es verdad que contuvo é hizo amainar las iras de muchos pueblos bárbaros, causándoles derrotas de consideracion, y llegó á restablecer, aunque precario, el imperio sobre provincias hacía tiempo independientes de hecho de Roma, que deshizo á los borgoñones en la Galia Bélgica, obligándoles á establecerse pacíficamente en los dominios romanos, á los francos alcanzó y derrotó sobre el Soma, mandados por su Rey Clodion el Cabelludo, á los godos, entónces los más fuertes y temibles enemigos de la república, en las inmediaciones de Narbona, y entretuvo con sus astucias y palabras de doble sentido al inhumano y pavoroso Genserico, Rey de los vándalos; y más que todo que fué el salvador del agonizante imperio, del universo civilizado en los Campos Cataláunicos, consiguiendo con los restos insignificantes de las maltrechas legiones de Roma, el valioso y casi decisivo apoyo del pujante pueblo visigodo, y

la importante, aunque no tan significativa cooperacion, de los francos, vencer un numerosísimo ejército de bárbaros, que á la voz é indisputable pujanza y predominio del feroz Atila se habían convocado y reunido de todas las naciones del mundo bárbaro, de todos los inmensos países que se extienden entre la China y la corriente del Rhin, ejército imponente ó mejor tropel inmenso, donde se movían, y se preparaban á pelear, en primer término los hunos mandados por Atila, con el refuerzo de las naciones avasalladas, rugios, hérulos, turingios, francos y borgoñones, despues los valerosos jépidas y á su frente Ardarico, y en último término los ostrogodos bajo la conducta y direccion de tres donodados hermanos. Batalla en concepto de Casiodoro y Jornandes, autores contemporáneos, «desaforada, varia, tenaz y sangrientísima, y aún sin par en los tiempos pasados ni en los presentes,» cuyo número de muertos ascendió segun unas relaciones á ciento sesenta y dos mil, y hasta trescientos mil segun otras.

Pero, no es ménos cierto, que al lado de timbres tan gloriosos la historia le acusa de faltas y acciones capaces, nos atreveremos á decir, de empañar tan esclarecido lustre. Aecio inundó de hunos la provincia de Italia para sostener al insurrecto Juan, que llegó, aunque por poco tiempo, á sentarse en el trono de Occidente á la muerte de Honorio. El mismo general, el vencedor de tanta nacion bárbara, fué el que abusó repetidísimas veces de Placidia, madre del niño Valentiniano, imponiéndose, ya con la fuerza, ya con la doblez y el engaño, á las resoluciones imperiales. El fué, y este sea tal vez el más negro borron de su historia, el que con aquellas pérfidas cartas, dirigidas, una á Gala Placidia, en que acusaba de traidor al conde Bonifacio, gobernador de Africa, y otra al mismo conde en que le revelaba la sentencia de muerte que contra él había fulminado la Emperatriz, obligó á Bonifacio, pundonoso y esforzadísimo general, á llamar á la provincia, cuyos destinos regía, al astuto Genserico, con cuya llegada y no obstante el sincero arrepentimiento de Bonifacio, una vez conocida la perfidia, el Africa dejó de pertenecer al imperio. Aecio

fué el que quitó la vida en combate singular al ilustre Bonifacio. Y por último, el vencedor de Atila con su nombradía, su riqueza, la comitiva gallarda y crecida de todos sus secuaces y el concertado enlace de su hijo Gaudencio con Eudoxia, hija del Emperador, futuro soberano de Roma, cuya idea difícilmente dejaría de pasarse por la mente del padre, fué causa de que se enorgulleciese y malquistase con poderosos elementos. Esto no obstante, el historiador no puede ni debe, ántes vituperar indignado cualesquiera que fuesen los resentimientos fundados ó no del Emperador Valentiniano III contra tan hábil y esforzado general, la muerte indigna, traidora y cobarde que el vencedor de los bárbaros recibió en palacio del mismo Emperador, á quien sus disoluciones y afrentosas pasiones, sin virtud alguna que las compensara, jamás habían consentido manejar la espada, hasta que la desenvainó para asesinar al sosten del imperio. Este y otros hechos de tal naturaleza, (pues está muy cerca la muerte del disoluto Valentiniano á manos de un esclarecido senador, cuya esposa brutalmente atropellada en su honor, y por tanto mancillara en lo más íntimo el esclarecido nombre del agraviado esposo) están diciendo muy alto que la libertad, el pundonor, la virtud y la seguridad personal habían desaparecido de Roma, y que ésta se hallaba irremisiblemente condenada á morir en breve sin lástima y sin honor.

Así como en los últimos instantes de la vida de una persona suele presentarse un lúcido intervalo semejante al engañoso destello de una luz que va á apagarse, del mismo modo la república romana, muy avanzado el estertor, tuvo con Mayoriano un fugaz desahogo, presagio de fundadas esperanzas, si la enfermedad de Roma no fuese incurable, ni estuviese tan avanzada. Este corto reinado de cuatro años (457—61) nos pone de manifiesto mejor que otras noticias y consideraciones el estado lastimoso y en extremo precario del pueblo romano. Hijo Mayoriano de un alto y probo empleado, administrador de rentas en la provincia de las Galias, que gozaba de toda la confianza é intimidad de Aecio, y nieto por parte de ma-

dre de un distinguido general que en los tiempos del gran Teodosio mandara las tropas del confin Ilirico, se había hecho notar por su excelente conducta, destreza militar y aventajado desempeño al lado de Aecio, no yéndole en zaga en valor y maestría militar, llegando alguna vez á oscurecer ó á hacer sombra al excelente patricio. Encelado Aecio con las altas dotes de Mayoriano, dió oídos á la envidia que contra aquel abrigaba el corazón de su esposa, y el futuro Emperador fué precisado á dejar el noble oficio de las armas. Muerto Aecio, fué llamado Mayoriano y promovido, y su estrecha amistad con el conde Ricimero le sirvió de peldaño para subir las gradas del trono de Occidente. Su carácter magnánimo está fielmente retratado en la carta que á su subida al trono dirigió á los padres conscriptos, y sus régias cualidades en el afán y anhelo sin igual que puso en las dos grandes é imperiosas necesidades que entre otras muchas minaban por entónces al imperio.

Eran éstas el mal estado de la hacienda y la amenaza constante de parte del viejo y desconfiado Genserico sobre Roma y la Italia. Subvino en cuanto fué dable á la primera enfermedad con sabias y enérgicas disposiciones, enfrenando ó tratando de impedir los abusos más inveterados. Eran las principales de tan atinadas disposiciones; una dispensa general, un perdón completo de los atrasos de tributos y de cuantas deudas los agentes del fisco pudieran pedir al pueblo. Las provincias acosadas y desangradas con tanto impuesto, respiraron por un instante, prosiguieron su interrumpida prosperidad y dieron rendidas gracias á su bienhechor. En el reparto y recaudación de los impuestos restableció Mayoriano la jurisdicción ordinaria de los magistrados provinciales, y suprimió las comisiones extraordinarias. Con esto cesaron las concusiones, atropellos y dilapidaciones de las cuadrillas de famélicos y avaros recaudadores. Fija el Emperador su soberana atención en los cuerpos municipales, senados menores, según expresión de Mayoriano, que era como les llamaba la veneranda antigüedad, cuyos individuos ó curiales se veían precisados á aban-

donar su gerarquía, sus haberes y su patria, y á emigrar á destierros remotos y arrinconados, por librarse de la rapacidad y venalidad de los recaudadores y sinrazon de los magistrados. El Emperador los induce y precisa á volver, y les levanta la injusta carga, el horroroso castigo de ser responsables con sus propios intereses á los descubiertos del municipio. Por último restablece el provechoso cargo de síndicos de las ciudades, nato defensor de sus fueros, fiscal contra sus agravios y éjida y amparo de la tiranía casi inevitable de los ricos contra los pobres. Muchas de sus disposiciones tuvieron por objeto el respeto á los antiguos edificios públicos de la ciudad, cuyos materiales y bellezas artísticas eran presa del provecho y utilidad particular.

Encargado con Ricimero el prudente Emperador del difícilísimo desempeño militar, trató de hacer frente, de escarmantar con severidad y á haberle sido posible de exterminar al pueblo pirata de los vándalos y á su avaro Rey el pavoroso Genserico, á fin de dominar los mares y recobrar para Roma la importantísima provincia de Africa. Hizo con tan plausible objeto un llamamiento general á la juventud italiana, cuyo silencio pudo convencerle que en aquellos tímidos y envejecidos corazones, no obstante su tierna edad, no se abrigaba valor ni tampoco era capaz de brotar ni surgir á las mágicas evocaciones del honor y gloriosos recuerdos. Tuvo necesidad de rodearse de multitud de bárbaros, reliquias menesterosas y vagabundas de los grandes ejércitos ántes exterminados ó al ménos obligados á desunirse; y con tan ruin dotacion y vil caterva se propuso vengar á Roma del rapaz Genserico. Necesitaba naves para contrarrestar á un pueblo que disponía con exceso de ellas y poderse trasportar con sus fuerzas al continente africano. Como en los buenos tiempos de la primera guerra púnica, se ponen á contribucion los bosques del Apennino, restablécense los arsenales y manufacturas de Rávena y Miseno, y la armada imperial de trescientas galeras mayores se reúne en el puerto capaz y seguro de Cartagena. Mas no paró en tan costosos sacrificios el denuedo de Mayoriano, sino



que se asegura visitó á Genserico en Cartago, disfrazándose en su persona y tomando un nombre y cargo supuesto. Todo fué en vano: el astuto Genserico encontró en la vil alevosía de algunos súbditos, mal avenidos con su soberano, el medio de conjurar la terrible tempestad que contra él se cernía, y le fué fácil con tan fementida ayuda y prevaliéndose de la maestría de sus numerosos subterfugios, sorprender la escuadra desprevenida en la bahía de Cartagena, cojer, quemar y echar á pique un sin número de bageles, y hacer fenecer en un dia los preparativos de tres años. Siguióse un tratado ó suspension de armas entre ambos contendientes; y cuando el Emperador proseguía afanoso en sus miras de rehabilitacion y engrandecimiento del imperio, se tramó contra su trono una vasta conspiracion, alentada por los descontentos que habían producido las reformas y por el patricio Ricimero, cansado de tan prudente y firme Emperador, la cual dió por resultado que Mayoriano se desnudase de la púrpura, para morir cinco dias despues, de disentería, segun de público se decía; por veneno, segun versiones más fidedignas.

No hay para qué contar los reinados posteriores hasta que se sienta en el trono de los Césares Rómulo Augusto, hijo del bárbaro Orestes, cuyos nombres se cambiaron el primero por los griegos con el ridículo de Mómilo, y el segundo por los latinos en el diminutivo y despreciable de Augústulo. Era tal el abatimiento del pueblo romano y tan grande su insignificancia en estos últimos tiempos, que la definitiva catástrofe de la ciudad Reina del orbe, la deposicion del último de los Emperadores de su larga y gloriosa historia, no arrancó una sola protesta ni en Oriente, ni en Occidente, y tan natural creyó este acontecimiento el hérulo Odoacro que gustoso conservó la vida, pensionó con seis mil piezas de oro anuales y señaló para su última mansion la quinta de Lúculo, en la Campania, al inofensivo é inocente mancebo que ocupó en último lugar el trono esplendente de los Césares. Hasta la cronología parece que se ha empeñado en empequeñecer la ruina del Imperio Romano de Occidente, pues mientras las crónicas auténticas

fijan la era vulgar de cuatrocientos setenta y seis, Jornandes designa para dicho acontecimiento la de cuatrocientos setenta y nueve. ¡Tal es siempre el origen y el término de las grandezas y soberbias humanas, que ni se sabe dónde principian, ni se acierta á decir dónde acaban!

## CAPÍTULO IV.

ROMA.—LOS BÁRBAROS.—EL CRISTIANISMO.

### I.

Ya hemos dicho algo del terrible cataclismo de la irrupcion de los bárbaros. Es necesario que tratemos de indicar ahora cómo quedó la sociedad europea inmediatamente despues de golpe tan contundente. Tres son los elementos ó factores que forman ó constituyen la vida de la humanidad, ó sea su historia en tan calamitosos tiempos: Roma, los bárbaros y el Cristianismo. La diferente importancia y las mil y mil relaciones de estas tres grandes instituciones nos han de dar la medida de aquella época aciaga. Pero me dirais, si Roma ha dejado de ser la Reina de las naciones, ¿por qué la contamos entre los elementos ó fuerzas vitales de los principios de la Edad media? No por otra causa que por los legados, ideas é instituciones que trasmite á la posteridad; á la manera que cuando muere un hombre importante no acaba en el acto su influencia ni memoria, sino que dura más ó ménos tiempo, segun los hechos que ha realizado en bien ó en mal de la humanidad, y hasta puede ser tal su nombradía y significacion que su fama no perezca nunca. Esto pasa exactamente con Roma. Ha muerto el valor de sus legiones, la pureza de sus costumbres, su religion, su literatura, su industria, sus ciudades, sus monumentos, etc., pero subsisten sus municipios, sus leyes, y la idea de su poder absoluto, imperial. Los primeros atraviesan toda la Edad media, renacen á mejor vida por los siglos doce y trece, y en la Edad moderna constituyen la mejor defensa de las libertades

populares. Su legislación será el pedagogo de los pueblos bárbaro y cristiano, se infiltrará de mil modos en los códigos visigodos, borgoñon, franco y otros, alcanzará su influencia al derecho canónico y continuará siendo un vínculo indestructible de los pueblos de raza latina, y aun de todos aquellos que se precian de cultos. La idea del poder cesáreo, aunque á primera vista no tenga aquel aspecto práctico y como tangible de los dos legados anteriores, no deja por eso de ser ménos real, y llegará á formar los bellos ideales y doradas ilusiones de todos los soberanos de más nombradía, como Carlo Magno, Oton y Cárlos V, y será á la vez causa de los hechos más heróicos y asombrosos que han realizado las edades.

## II.

Vengamos á los bárbaros. Despues de aquel destrozo y ruinas sin cuento que en los primeros tiempos de la irrupcion causaron en el imperio, segun, entre otros, nos cuenta magistralmente nuestro Idacio, refiriéndose á la entrada en España de los alanos, suevos, vándalos, silingos, turcilingos, y otros, tuvieron que pensar en dejar aquel género de vida rapaz y asolador y tratar de ver cómo evitaban la muerte de todos los vencidos y con la de éstos la suya propia. ¿Qué hubiera sido de ellos si hubiesen seguido con tal furor, rabia y encono en destruir todo lo existente? Irremisiblemente hubieran perecido. Hubo, pues, necesidad de hacer alto en las ruinas y comenzar á edificar algo relativamente estable y que de cualquiera modo sustituyese á lo que había desaparecido.

No tardaron los bárbaros en repartirse ad libitum los campos, casas y demás bienes de los vencidos, siendo por lo regular más desgraciada la suerte de los oprimidos, segun la mayor ó menor resistencia que opusieron á los dominadores, segun el grado de su cultura y el número respectivo de supeditados y avasalladores. Por otra parte abandonando, si no del todo, en parte, su legislación consuetudinaria, se dieron leyes escritas influidas é informadas más ó ménos, pero siempre lo bastante

para dulcificarlas, por las antiguas leyes romanas, y más que todo por el espíritu del Cristianismo, como se echa de ver patentemente en el Fuero-juzgo, código que en sus ideas capitales, en sus fines y en sus medios se ve la mano maestra de la Iglesia, del sabio episcopado isidoriano, que escribe un monumento imperecedero, bastante por sí sólo para eternizar la fama del pueblo visigodo, lavándolo de su afrentosa abyeccion contraida en la aciaga jornada del Guadalete.

¿Qué ideas, qué instituciones vitales trajeron los bárbaros? Dos segun el ilustre y sabio autor de la Civilizacion Europea: La libertad personal y el patronazgo militar. En un todo conformes con el repúblico francés, Mr. Guizot, no lo estamos, no podemos estarlo, en que la libertad personal sea debida única y exclusivamente á los bárbaros, pues sin negar la parte que á la misma aportaron, es necesario atribuirla en primer término al Cristianismo. Concedemos de buen grado, y en esto convienen los más doctos escritores, que en el carácter de los pueblos setentrionales se descubren rasgos notables de personalismo, de estimacion del hombre como hombre, de la participacion de la mujer en las consideraciones, en los beneficios de la sociedad humana; que el valor del bárbaro se apreciaba por su esfuerzo y pujanza en el combate, por su serenidad y grandeza de alma en los peligros, por el número de prisioneros ó por las cabezas de enemigo que cortaba en el campo de batalla; al contrario de lo que acontecía en los últimos tiempos de Roma que valía el hombre tanto más, cuanto ménos hombre se mostraba. ¿Pero obedecía, preguntamos, este aprecio del hombre como hombre á una idea moral, justa, ó á alguna virtud del alma? No. El mismo esclarecido publicista nos dice que el sentimiento de la dignidad humana en los bárbaros no era otra cosa que un egoismo horrible. Su verdadero valor y aquilatacion debe buscarse en aquella incomparable doctrina que igualó á todos los hombres como hijos de Dios, y á todos los redimió mediante precio infinito, esto es, con la sangre del Cordero, que quita los pecados del mundo, que devolvió á la humanidad sin distincion de razas, clases ni edades, la seme-

janza con su Criador, (que es la verdadera dignidad humana) borrada por el pecado original.

Otro de los elementos sociales, propio de los bárbaros, hemos dicho que es el patronazgo militar. Mediante esta fuerza vital, se establece una union, una relacion que tan sólo podía existir, dados los antecedentes de los bárbaros, en sus impenetrables selvas y el modo con que verifican la conquista de las provincias del Imperio Romano. Este lazo no destruía la libertad ni aun la igualdad en su origen del protector y protegido; esto no obstante, formó una subordinacion y dependencia gerárquica, base de la organizacion aristocrática que más tarde habia de constituir el nérvio y principal núcleo del feudalismo. El rasgo fundamental de esta relacion era la adhesion de hombre á hombre, la fidelidad del individuo, no exigida por coaccion ó medio alguno exterior, sino motu proprio y como nacida libre y espontáneamente de aquel carácter bélico y caballeresco que en tiempos más avanzados habia de desempeñar principal papel en los destinos de Europa. El feudalismo influido, modificado y determinado de mil modos, es el generador de la aristocracia de la Edad media y moderna.

Mas como quiera que reputemos necesario apreciar, pesar y aquilatar escrupulosamente la organizacion social de los bárbaros, para de ella deducir, como consecuencia justa, racional y comprendida enteramente dentro de las leyes del silogismo, el origen de la soberanía temporal de los Papas, por esto se nos ha de permitir que nos detengamos más de lo que anheláramos, aun exponiéndonos á hastiar á nuestros lectores. Procuraremos estudiar la sociedad bárbara en sus principales elementos de vida, y tratemos de indagar si en los mismos se notaba la robustez y virilidad bastante para constituir una sociedad fuerte y ordenada. Una ojeada sobre las personas, las propiedades y las instituciones nos hará conocer lo que deseamos.



### III.

Cuatro clases de personas se conocen en esta época: libres, leudes, libertos y esclavos. Los libres no dependían de ningún superior, de ningún patrono, eran dueños de sus bienes y personas. Los leudes, fideles, antrustiones, etc., unidos en un principio por las relaciones de compañero al jefe, después por la de vasallo al señor, mediante concesión de tierras ú otros dones; los libertos ú horros, especie de emancipados, y los esclavos ó siervos del terruño ó de la gleba, de las cuales no necesitamos hacer singular mención.

Pero estas clases, esta organización social, no es fija ni permanente, no están bien deslindadas las fronteras ó límites que á cada una separa. El hombre libre, con facilidad suma y rapidez inconcebible, se convierte en leude, para más tarde descender á la abyecta clase de esclavo. Por otra parte el esclavo aspira á ser liberto, éste leude, y el fiel ó antrustion dirige su mirada codiciosa y enconada á la línea divisoria de los libres.

Otro tanto podemos decir de las propiedades. Estas son francas ó alodiales, enteramente libres, sin ninguna carga, gravámen ni censo; beneficiarias ó sujetas á cánón ó gabelas múltiples y todas en extremo vejatorias. Ni la división de las últimas en beneficios annuos, vitalicios, y hereditarios fué bastante á hacer desaparecer la horrible confusión á que la propiedad se encontraba sujeta, reflejando con exactitud el estado caótico de las personas.

Lo propio acontece con las instituciones políticas. Tres sistemas ó formas de gobierno se conocían: la monarquía, las instituciones aristocráticas ó el patronazgo de hombre y tierras, y las instituciones libres. Ninguno de estos sistemas estaba en posesión de la sociedad, ninguno prevalecía. En las comunidades ó asambleas populares, regía una libertad desenfrenada, sin que nadie sino la voluntad individual imperase en las mismas. La jurisdicción señorial era continuamente víctima de la violencia, del engaño y del perjurio. La monarquía, por últi-

mo, aparece pobre, indeterminada y desprovista de todo carácter ó distintivo que nos la dé á conocer. Unas veces prevalece la herencia, otras la eleccion. Ni aun en la herencia ni en la eleccion hay fijeza; cuando es el primogénito el que sucede, cuando es postergado á otro hermano ó tal vez al tio; la eleccion es más ó ménos restringida; interviniendo en dicho acto á veces diferentes estados ó estamentos.

En los estados reina la misma movilidad y confusion. Ya desaparecen los pequeños y se crea un imperio colosal, ya el imperio se divide en pequeños fragmentos que constituyen otros tantos reinos. Unas veces el amor paterno es causa de estas conmociones sociales, otras la ambicion de algun hermano envidioso de la parte que su padre le dejó de señalar; y entre tanto las fronteras se alteran, los gobiernos se desvirtuan, los pueblos desaparecen ó inusitadamente llenan un lugar en la sociedad.

#### IV.

Si ahora queremos asignar á tanta confusion é indecible caos sus causas más importantes, diremos que éstas son dos: una material, que es la continuacion de la invasion, bien provenga ésta del Norte (alanos, suevos, vándalos, godos, francos, burguiñones, hunos, normandos, magiars, tártaros), bien del Sur (árabes, sirios, egipcios, africanos, etc.) Estos pueblos, además de su principal objetivo que fué la destruccion del Imperio Romano y su civilizacion, se acosaban los unos á los otros, se despedazaban, contrataban alianzas para quebrantarlas en seguida, se apoderaban de un territorio, lo incendiaban y asolaban para despues abandonarlo, ya impelidos por otros bárbaros, ya de su grado ó voluntad, y siempre con las armas en la mano dispuestos á trastornar y sumir en ruinas el universo mundo.

La segunda causa general del estado de descomposicion y desórden por que atravesaba la Europa, es la carencia de toda idea de unidad social, de esas instituciones ó fuerzas comunes

que dan la norma y el ser á los pueblos. Mas como es imposible que á falta de ellas no haya algo que las supla, siquiera fuese de un modo defectuoso é imperfecto, de aquí que el bárbaro se mirase á sí propio, á su misma individualidad é intereses personales como el único y exclusivo fin de aquel modo de ser social; y como hombre joven é inexperto, acostumbrado á la libertad sin freno de sus bosques, no reconozca otra regla de accion que sus pasiones más vehementes, sus antojos y caprichos, en una palabra, ese enérgico sentimiento de la libertad individual y de la invidualidad humana, que en el estado de incivildad y embrutecimiento en que las razas conquistadoras se encontraban, no era otra cosa, segun la atinada y feliz expresion del historiador-filósofo francés, que el egoismo en toda su irracionalidad y en toda su insociabilidad; de aquí que con este carácter y temperamento social fuera imposible edificar nada sólido ni estable.

Pero si bien la sociedad feudal es un estado apenas concebible en otras circunstancias que no fuesen las de Europa despues de la ruina del Imperio Romano, no por esto era ménos necesaria, ménos inevitable. Y si no, preguntamos: ¿era dable que á la destruccion del Imperio Romano sucediese otro órden de cosas? No. La monarquía pura, fuerte y robusta no podía nacer en medio de la falta de cohesion de las inteligencias y voluntades en que aquellos feroces conquistadores se encontraban, ni tampoco en medio de la igualdad de fuerzas, careciendo por tanto todo jefe bárbaro de la indispensable prepotencia para contener sumisos á sus compañeros y para defender una grande unidad política. Por otra parte tampoco era posible ensayar sistemas libres de gobierno, pues para esta clase de formas políticas es de absoluta necesidad, dulzura en las costumbres, amplitud en los conocimientos, justicia en los actos y ausencia de instintos devastadores, dejando la solucion de los grandes intereses, nó á las puntas de las espadas como acostumbraban los bárbaros, sino á la fria é imparcial razon.

Y á la manera que una enfermedad epidémica apoderada de la atmósfera contagia á todos los que respiran su aire in-

ficionado, del mismo modo el feudalismo extendió su influencia á todas las clases, á todas las instituciones, á todos los elementos de vida, en una palabra, á todas las manifestaciones humanas de aquella época. Así es que la Iglesia se enfeudalizó, y lo propio sucedió á los tronos y á los comunes. Unas iglesias fueron señoriales, otras vasallos, y aun dentro de la Iglesia se dieron en feudo diferentes obvenciones. Pero al decir que se enfeudaliza la Iglesia (y sobre esto llamamos muy particularmente la atención del lector) no sólo queremos decir que los prelados ó príncipes eclesiásticos entraron á formar parte de esa larga cadena de señores y vasallos (guardando siempre incólume su autoridad y jurisdicción espiritual y eclesiástica), sino que tuvieron que hacerse indispensablemente propietarios, bien á consecuencia de las dádivas y larguezas de los monarcas y optimates, bien por los territorios que poseían las iglesias, ya por los terrenos que con los hombres de su servidumbre desmontaban y ponían en cultivo, ya por último por la parte que les tocaba en el botín, premio de sus hazañas guerreras. Mas es necesario que comprendamos qué clase de propiedad era la feudal en su forma de alodio, ó libre. Se engañaría quien opinase que en nada se diferenciaba de lo que comunmente se llama dominio, esto es, de la facultad de disponer, usar y gozar la cosa, prohibiendo el que otra cualquiera la detente, no, no es esto, el alodio es una pequeña soberanía que en nada esencialmente se diferenciaba de un reino ó un imperio, tendría ménos territorio, ménos habitantes, ejércitos reducidos, administración ménos extensa y complicada, pero todo aquello, repetimos, que constituye la esencia de la soberanía tocante á cosas y personas, todo esto lo tenía, á no ser que admitamos que hubiese comarcas y personas que careciesen de un superior en quien residiesen los derechos de soberanía indispensables á toda condición humana, cualesquiera que sean las circunstancias por que la humanidad haya atravesado en su larga y difícil carrera.

V.

El tercer elemento fundamental de la civilizacion en la época de que nos ocupamos es la Iglesia. Dicho ya lo que hemos creído conducente á los dos primeros, ó sea á los factores sociales romano y bárbaro, pasamos á hablar del tercero y último. Por contraposicion á ellos presenta un carácter enteramente distinto, una nueva forma, una idea mucho más vasta, más fecunda y salvadora que representan los pueblos vencedores y vencidos. Así como los legados que Roma trasmite á la Edad media se encontraban más ó ménos gastados, envejecidos y decadentes, el elemento bárbaro se hallaba en la infancia, en su cuna, era demasiado tierno, y por tanto ambos inhábiles para constituir la sociedad; se necesitaba por tanto de una fuerza, viva, enérgica, ordenada, la cual no debía hallarse, ni en los resabios de la envejecida Roma, ni en los vicios de la feroz barbarie.

La Iglesia, cuyo fin es la adquisicion del reino de los cielos y los medios que á él nos conducen, tiene necesariamente que intervenir y penetrar, si su accion ha de ser benéfica y provechosa, con su vida y con todas sus instituciones en la vida, las costumbres y las instituciones de los pueblos, de otro modo sería una planta exótica, un poder extraño é inconcebible, que léjos de tener un fin propio, que en nada debe entorpecer el fin del Estado, sino ántes bien ayudarle y cooperar á la consecucion del bien temporal, (mirado éste como medio del eterno), sería una protesta no desmentida, una conjuracion perenne contra la paz, tranquilidad y órden que debe reinar en toda sociedad humana, ó cuando más un medio de contener la exacerbacion de las pasiones más violentas, allí donde no alcanzasen los premios ó castigos de las autoridades civiles constituidas, ó un recurso oficial, como sucedió y sucede con toda religion falsa, para ayudar la mision del Estado y satisfacer las aspiraciones ó deseos más rudimentarios del corazon humano.



Los griegos y romanos, no obstante la suma importancia de estos pueblos, llegaron por último á ser conquistados moralmente por el Cristianismo. No tardaron en ser los Emperadores cristianos, cuyo hecho puso en duda el gran Tertuliano; y la filosofía y todo el saber griego, si bien en un principio fué el enemigo más terrible, más irreconciliable que tuvo la Iglesia, no tardó tampoco en ser su más fiel aliado. Pues bien, si esto sucedía con naciones ó pueblos más antiguos que el Cristianismo, cuya importancia, florecimiento y significacion alcanzó sus mejores días en tiempos muy anteriores á la predicacion de la Buena Nueva, y cuyo decaimiento, si no coetáneo, no se dejó esperar mucho tiempo despues de la aparicion y extension de la doctrina evangélica, con más razon los bárbaros, pueblos sumidos en la más crasa supersticion, ignorantes, sin ninguna idea preconcebida contra el Cristianismo, sin ningun interes por oponerse al mismo, habían de mirarlo como religion que nada contradecía á sus aspiraciones, tendencias y fines, ántes al contrario, sabedores, como indudablemente lo fueron, de la guerra despiadada que de comun griegos y romanos le habían hecho, debieron acogerlo con predileccion y hasta con entusiasmo.

Y no podía suceder de otro modo. Cuando el Imperio Romano agonizaba; cuando sus enervados Emperadores se escondían por no ver á los bárbaros, ó pactaban con ellos por la fuerza, no teniendo la mayor escrupulosidad en faltar á lo convenido; cuando los guerreros romanos no tenían otros medios de conducirse con los hijos de Germania, que acudir al engaño, á la falsedad ó al perjurio, sólo encontraban lealtad, decision y dulzura en los prelados y varones eclesiásticos. Por esto, entre otras causas (que no queremos mencionar ni entran en nuestro propósito, como era la mision de lo alto que tenía la Iglesia sobre aquellas razas jóvenes y denodadas) sometían su espíritu y corazon á la Iglesia y á la Religion de las comarcas conquistadas. En estos países y tiempos en los cuales, segun la hermosa expresion de Herder «la barca de la Iglesia llevaba la suerte del mundo», la Iglesia se nos aparece

bajo un aspecto desconocido hasta entónces, y con una influencia que aún no le había sido dado ejercer. Apoderándose de las luces y civilizacion del mundo romano, poderosa por la unidad de su gerarquía, la Iglesia en esta época es la tutora de las nuevas razas europeas; y con título tan legítimo, penetra con su espíritu en todas las relaciones públicas y particulares, extiende su jurisdiccion hasta los negocios puramente civiles y se presenta en su cabeza suprema, como árbitro y juez entre los príncipes, vasallos, pueblos y Estados. (Darrás t. 2 c. 12.)

Si atendemos á lo que la Iglesia es en sí misma la debemos considerar como un conjunto de creencias y de dogmas en que se encuentran encerrados los problemas más trascendentales que deciden de la suerte de la criatura, cuales son el destino del alma, la formacion del sér racional, su caida, su redencion y justificacion. Dichas enseñanzas y los que de ellas están encargados, es imposible que no sean miradas como superiores al órden de la naturaleza, como ultraterrenas, como providenciales, en una palabra, como decisivas del fin para que hemos sido criados. Pero la misma importancia y significacion que rodea los dogmas tiene con necesidad que refluir en las personas ó en la clase que de las mismas está encargada. Dicha clase, que la compone el sacerdocio, es y debe ser mirada como la intermediaria entre la suprema Deidad y el hombre, como la depositaria de las eternas verdades, como la fiel intérprete de sus recónditos misterios. Por esto no es de extrañar que todos los pueblos, sin excepcion alguna, la rodeen de la veneracion y respeto que le es dado, y mucho más aquellos como los bárbaros á los cuales su juventud é inexperiencia no les había permitido todavía gustar la amargura de la incredulidad é indiferencia. Y como semejantes pueblos ignoraban, si no eran antitéticos á toda idea de gobierno y de administracion, imprescindiblemente debieron permitir á la Iglesia el mayor influjo é intervencion en los asuntos temporales.

Pero, es más, si á las consideraciones que quedan ántes reseñadas añadimos el espantoso estado de los pueblos bárbaros

y la violencia y la iniquidad que presidían el gobierno temporal de las sociedades, no es de extrañar que los pueblos á porfía, sin distincion de origen ni condiciones sociales, llamasen en su ayuda á la Iglesia, que era á la sazón la única depositaria de las nociones de moral y de justicia, la única conocedora del derecho, la que tenía en sus manos la administracion municipal, por haberla abandonado las clases civiles, como carga pesada é insoportable; sólo ella era bastante á detener á los bárbaros en sus instintos sanguinarios y rapaces; sólo ella, por último, era la conservadora del resto de las luces, del rico tesoro del saber que se había á duras penas salvado cuando el naufragio del Imperio Romano. Y para concluir, diremos con el sabio repúblico francés en la quinta leccion de su obra ántes citada, que cuando las cosas siguen las leyes generales, cuando la fuerza no se interpone, el poder va á mano de los más capaces, y de los que conducirán la sociedad á su objeto. O estas otras del historiador, protestante como Guizot, Gibbon, «nuestra sociedad ha sido formada por los Obispos cual un panal por las abejas.»

## CAPÍTULO V.

DOMINACION DE LOS HÉRULOS.—REINO DE LOS OSTROGODOS.

### I.

Expuesta ya la primera parte del tema que nos hemos propuesto probar, esto es, los fundamentos, las causas generadoras, siquiera sean remotas, de la soberanía temporal de los Papas, ó del derecho y justicia que á los mismos ha asistido, asiste y asistirá á los territorios que en la historia y en la geografía se han conocido con el nombre de Patrimonio de San Pedro, pasamos á la segunda fase de la cuestion, que es más concreta, fija y determinada. Entramos por tanto en el terreno propiamente histórico, más fácil, más asequible que el filosófico, donde es necesario comprender y abarcar con mirada

penetrante y escrutadora la conexión que entre sí tienen los hechos al parecer más opuestos, las lógicas deducciones que de los acontecimientos más capitales se desprenden, la trabazon que existe entre sucesos separados por largos períodos, y por último, reunirlos y armonizarlos en síntesis completas, reducirlos á pocas ideas, á contados conceptos, pero sin faltar á la claridad, precision y verdad que en estas materias debe reinar. La tarea que ahora emprendemos no es otra que exponer aquellos hechos que arrancando de los conceptos capitalísimos indicados, van lentamente, casi sin darse cuenta de ellos, preparando la soberanía temporal de los Papas, hasta que ésta queda constituida y consumada. Mas como quiera que los estados temporales de los Papas se encuentren en la Península de los Apeninos, á este hermoso y privilegiado país debemos dirigir la vista, prescindiendo de los demás de la Cristiandad. Han de ser objeto de nuestro relato, con la brevedad que exige esta clase de trabajos, las vicisitudes políticas y sociales por que atravesó la Italia desde la deposicion de Rómulo Agustulo, y mejor si cabe, desde la muerte de Teodosio, hasta que aparece formado el poder temporal de los Papas.

## II.

Queremos prescindir, es más, no nos hemos propuesto ni siquiera tocar la cuestion demasiado intrincada del poder temporal de los Papas bajo un punto de vista general, sin circunscribimos á época ni territorio determinado, es decir, del poder, de las facultades que los Romanos Pontífices puedan y deban tener sobre las cosas terrenas, y si éste es directo, conviene saber, si lo ejercen en virtud de la cualidad de Pontífices Supremos, como la primera autoridad espiritual, como Vicarios de Jesucristo en la tierra, esto es, si por derecho divino son Reyes de los Reyes y señores del mundo, y si esta omnimoda facultad se extiende hasta deponer los soberanos, levantar á los súbditos el juramento de fidelidad á las autoridades constituidas, disponer de los tronos, cambiar las dinastías,

agregar unas naciones á otras, crear nuevos estados, etc.; ni tampoco á esa otra clase de poder, que denominan indirecto, ó lo que es lo mismo, si á virtud de la supremacía espiritual y con motivo de ella pueden llegar casos en que no estando de acuerdo ambas autoridades, la civil y la espiritual, la primera quede abrogada ó anulada, no, nada de esto entra en nuestro plan, y por tanto nos abstendremos de pisar en un terreno que no nos es propio, y que dicho sea de paso, somos de opinion que en muchos de los escritores de una y otra parte no ha habido siempre la serenidad y rectitud de juicio que fuera de desear, y han contribuido sobremanera á confundir y embrollar lo que es claro, sencillo y natural. Nuestro propósito, volvemos á repetir, se reduce á dar á conocer el origen de la soberanía temporal de los Papas sobre Roma y sus provincias, sobre lo que hasta el año cincuenta y nueve y setenta formó los Estados Pontificios, y cuya usurpacion ha puesto en la condicion tristísima en que hoy se encuentra al Pontificado, que gracias á la Misericordia infinita, debemos esperar haga abrir los ojos á los que tal vez puedan remediarlo.

Fué la Italia la provincia más codiciada de los bárbaros. No tenemos para qué decir las razones que asistían á los pueblos de raza germánica por dicha predileccion; tal vez fuera la dulzura de su clima, tal vez lo rico y variado de sus producciones, bien su situacion ventajosa para dominar el Mediterráneo, bien por último, y esta sería la principal, el encontrarse en dicha Península la cabeza del mundo civilizado, la Reina de las naciones y de las ciudades, Roma. Apénas nos detendremos en hacer la historia de los últimos ochenta años del Imperio Romano. Esta no fué otra cosa, como ya llevamos dicho, que una agonía lenta y prolongada, causada por los bárbaros que anhelaban derruir la última piedra de la ciudad de Augusto, que querían vengarse, y con ellos á todas las naciones sometidas al carro triunfal de los Césares, de las grandes iniquidades, de las grandes injusticias de la señora del universo. Para Roma no había compasion, no había misericordia. Si de Roma no se dice lo que de Troya, gracias á los



Pontífices que detienen el brazo vengativo y sanguinario de los bárbaros. Inocencio es causa de que Alarico no reduzca á cenizas la ciudad de las siete colonias, y los templos, especialmente los de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, sirven de refugio, de salvacion á los atónitos y despavoridos romanos. Pero tras de Alarico vendrá Atila y despues Genserico, que han jurado borrar de sobre la haz de la tierra el nombre romano, que han vencido los ejércitos romanos y bárbaros, que sueñan en darse fama imperecedera con la total destruccion de la antigua capital del universo, y estos azotes de la guerra, espanto general de los pueblos y ciudades, son detenidos providencialmente, (á la manera que Jado, Supremo Pontífice de los judíos, contuvo en su idea destructora al conquistador de Oriente, á Alejandro, al posar su pié sobre la ciudad santa de Jerusalem,) por el gran Papa San Leon, merecedor con más razon del dictado de salvador de Roma que los Césares al mostrarse engreidos por muchos de sus triunfos como segundos Camilos, Fabios ó Escipiones.

### III.

Muere, por último, de languidez y atonía la ciudad de Augusto, en cuatrocientos setenta y seis, á mano de Odoacre, jefe de un pueblo oscuro de bárbaros, los hérulos. Aunque son pocas y concisas las noticias que los historiadores nos han trasmitido acerca de los hérulos, erulos, ó aéruos, que de los tres modos se encuentra escrito, y que segun San Isidoro hispalense significa dicha denominacion nobles, pudiendo derivarse de la palabra escandinava iorl ó earl, es lo cierto que se tropiezan con las mayores y más serias dificultades para designarles sus orígenes ó entronques, y por tanto sus primitivos ó antiguos solares. Vense figurar entre las numerosas y poco deslindadas tribus avasalladas por Atila; y hay quien les hace afines de los escirros ó hirros, si acaso no son los mismos engrosados con otras muchas tribus. Dúdase tambien si constituían un solo pueblo ó tribu supeditada á un solo jefe,

ó si podrían ser una especie de príncipes y nobles ligados por el juramento de vivir y morir juntos con las armas en la mano. Asegúrase que se encontraban, cuando por primera vez se dejaron ver por los confines del Imperio Romano, en un estado tal de atraso y oscuridad que peleaban casi desnudos, que su valor rayaba en demencia y frenesí, degenerando en crueles y sanguinarios, desconociendo toda religion, no distinguiendo entre los vencidos, á los que sin excepcion quitaban la vida, las clases, edades, sexos ni condiciones. En una sola cosa están contestes los que gozosos se consagran á los descubrimientos ó investigaciones de los velados y nebulosos orígenes de los pueblos, y es en asegurar que nunca han sido muy poderosos como nacion, encontrándose sus familias diseminadas en distintos y remotos países.

Sea de esto lo que fuere, no admite duda que su escasa nombradía proviene de su jefe Odoacre, por haber, con la deposicion de Rómulo Augústulo, apeado al último Emperador de Roma y constituido un solo reino bárbaro de toda la Península itálica, cuando ya hacía años que las demás provincias de Occidente se habían organizado políticamente bajo príncipes ó Reyes germanos. Era Odoacre hijo de Edecon, esclarecido general á las órdenes de Atila, y del cual juntamente con Orestes, padre de Rómulo Augústulo, el formidable Rey de los hunos se valía para los más árduos é importantes negocios. Muerto Edecon y desaparecido que hubo el imperio de los hunos, Odoacre notado ya por su arrojo y valentía y esperanzado con la prediccion del anacoreta Severino, solitario muy respetado en el país del Norico, puesto que le prometió que arrojaría sus toscas pieles para sentarse en el trono de Italia, se puso al servicio de los últimos Emperadores de Occidente, alcanzando luego una graduacion honorífica en la guardia. Prendados los confederados de Italia de su bizarría y aventajadas disposiciones, sometieron gustosos á sus órdenes y declarándose vengador de sus sumisos guerreros en contra de Orestes, que se negaba á dar el tercio de las tierras de Italia á las tropas asalariadas, condujo á los amotinados á

Pavía, donde dieron muerte al patricio Orestes y se abstuvieron del derramamiento de sangre y demás tropelías, merced á las rendidas súplicas del Obispo San Epifanio. El desvalido Augústulo tuvo que implorar su clemencia, despidiéndole al poco con toda su familia del palacio imperial.

Esto no obstante, el hérulo Odoacre se abstuvo de usar la púrpura ó la diadema, contentándose con el dictado de patricio y la administracion de la diócesis de Italia. Los senadores, por mandado de Odoacre, comisionaron á varios diputados de su seno para hacer entrega al Emperador Zenon de las insignias imperiales y los sagrados adornos del sólio, que tras corta é insignificante resistencia se sirvió gustoso aceptar; confirmando al hérulo Odoacre el dictado de patricio, con cuyo carácter el senado le había revestido por insinuacion propia del mismo bárbaro.

En un reinado de catorce años supo Odoacre granjearse la voluntad y simpatías de sus súbditos romanos por su acertada administracion, y por su notable desempeño en esgrimir las armas contra los enemigos de Italia. Tras un intervalo de siete años restableció el consulado de Occidente. Tuvo la dicha de dispensar toda su confianza al senador Basilio, á quien confirió el cargo de prefecto, varon acreedor por sus virtudes á la consideracion y respeto de sus contemporáneos, si bien se entrometió más de lo que debiera en la eleccion de los Pontífices. Continuaron los mismos cargos en la administracion y régimen de Italia, siendo el prefecto la primera autoridad despues de Odoacre, y estando confiada á los magistrados la recaudacion de los impuestos. En sus relaciones con los católicos, no obstante pertenecer á la secta arriana, apareció equitativo y justo; y si puede achacársele el mezclarse en los asuntos eclesiásticos más de lo que permiten la índole de éstos, algunas veces dió sabias disposiciones, como fué la que prohibió al clero la enajenacion de las fincas de la Iglesia. Su política exterior se redujo á asegurar los límites de su reino, posesionándose de la provincia marítima de Dalmacia, y rescatando el Nórico del poder de Feleteo, Rey de los rujios.

No obstante haber tenido la Italia durante su reinado asegurado el orden interior, verse respetada en el exterior y comenzado á restañar algunas de sus muchas heridas, aliviando en parte sus desventuras, no era de esperar durase por mucho tiempo una monarquía extraña, sin vínculo de union con los vencidos y falta de apoyo con los vencedores, dado el carácter y especial naturaleza de los hérulos.

Es cosa que llama sobremanera la atencion que tanto Odoacre como los dominadores sucesivos de Italia parece que son apartados por mano providencial de Roma, sin que se atrevan á fijar en ella de un modo estable su trono, sino que más bien son como impelidos hácia Milan, Rávena ó Pavía, ó cualquiera otra ciudad de la Italia. ¿Cómo se explica ese deseo insaciable, esa pasion veheméntísima, ese ardor, ese delirio por apoderarse de Roma y despues abandonarla por otra ciudad de segundo ó tercer orden de la Península apenina? ¿Valía la pena de derramar tanta sangre, devastar tantos territorios, incendiar tantas ciudades por sólo el necio orgullo de decir he entrado en Roma, ciudad sin soldados, sin defensa y desprovista de habitantes llenos de entereza, de valor y de heroismo? No por cierto. No olvidemos nunca que Constantino trasladó de Roma la silla imperial, porque moralmente no cabía al lado del Pontífice; que Carlo Magno, dueño del Occidente, entró en Roma como sumiso hijo de la Iglesia, no como dueño ni soberano; que el gran Rey de España y Emperador de Alemania, Cárlos de Austria, no obstante su influjo y casi omnímodo señorío sobre Italia, nunca imaginó fijar en Roma el trono de su imperial majestad y grandeza; y por último, que Napoleon I, avasallando la Europa y disponiendo de la Italia como de nacion conquistada, no pensó tampoco en establecer la residencia de su poder en la ciudad de los Papas. Recapacitemos que lo que no fué dable, ó al ménos no juzgaron acertado tan grandes y poderosos políticos, difícilmente habrán de realizar otros soberanos de escasa importancia comparados con tan ilustres y gigantescas figuras. Nosotros, repetimos, vemos una mano providencial que apartaba

á los bárbaros de Roma, ó acaso éstos conocían que aquella ciudad estaba sumamente obligada á los Papas, que desde la muerte de Teodosio venían siendo sus verdaderos guardianes y custodios, que las voluntades libérrimas de sus habitantes, (que es lo que hace el verdadero plebiscito), sus corazones, sus vidas, sus propiedades, todo, sin excepcion alguna, era de los Pontífices Romanos, y que tan envidiables adquisiciones las habían verificado, nó por la fuerza, el estruendo de las armas ó el terror, sino por los inmensos bienes y favores que la habían dispensado.

#### IV.

A la dominacion hérula sucede la ostrogoda. Diez y siete años habían dominado en Italia los hérulos y turcilingos, desde 476 á 493, á estos suceden los ostrogodos desde 493 á 553, y despues de estos vienen los orientales, 553 á 568, y más tarde los lombardos, 568 á 774. Fué el Rey principal de los ostrogodos Teodorico, llamado Amala (ó descendiente de héroes), príncipe dotado de las eminentes cualidades que forman á los hombres grandes; educado desde la edad de siete años en Constantinopla, se instruyó muy á fondo en la ciencia política y arte militar de los griegos. No tardó en poner sus ojos en Italia, maltratada á la sazón por los hérulos y turcilingos. De buen grado le concedió el Emperador de Oriente la investidura de Italia, cuyo país sólo nominalmente pertenecía al imbécil Zenon, quien por otra parte recelaba de huésped tan poderoso y sagaz como era Teodorico. Derrotados los ejércitos de Odoacre en Verona, junto á los rios Doria é Isonzo, y últimamente en Puente Cándido, no le quedó otro recurso que encerrarse en la pantanosa Rávena, donde, después de haber convenido con el jefe Amalo vivir como hermanos, fué muerto traidoramente por Teodorico, segun asegura Procopio. Aciaga fué la suerte de la Península itálica durante la guerra de los ostrogodos y de los hérulos, ayudados por Gondebaudo, Rey borgoñon. El incendio, el robo, la violencia y



el ultraje se enseñorearon de las comarcas del Po, del Arno y del Tíber. En tan triste situación, la caridad episcopal buscó nuevos remedios á tamaños males, bien libertando á las ciudades, como Honorato lo hizo con Novara, donde tenía su silla episcopal, bien levantando fortalezas y castillos para poner á sus fieles al abrigo de la violencia.

Si venturoso fué Teodorico en el manejo de las armas, imponiendo respeto y obligando al Emperador de Oriente á pagar á los ostrogodos cuantioso tributo, haciendo desaparecer y dominando los conatos de división y enflaquecimiento que amenazaban surgir en el seno de su pueblo entre valamiros y triarios, y llevando á cabo, sin más tropiezo que el insignificante descalabro junto á Faenza, la conquista de Italia, bajo el poder, á la sazón, de los hérulos; no lo fué ménos, ántes alcanzó más ilustre renombre con lo atinado y prudente de su gobierno, en el largo reinado que dirigió los destinos de Italia. Trató Teodorico de hermanar, y lo consiguió hasta donde era posible en aquellos calamitosos tiempos, la civilización con la barbarie, la rudeza de las armas y el apego á la vida nómade con las artes pacíficas del orden y del progreso social, y los establecimientos fijos en grandes y populosas ciudades. En una palabra, ensayó entre el pueblo italiano y el ostrogodo lo que con más medios hiciera siglos adelante Carlo Magno entre el pueblo bárbaro y el civilizado ó cristiano. Si consiguió ó no sus nobles propósitos, no nos toca á nosotros decirlo, basta que sentemos el hecho y que consignemos que sus contemporáneos y la posteridad le han saludado grande y venturoso sobre todos los jefes de bandas establecidos en las provincias del Imperio Romano durante el siglo V.

El sistema político adoptado por Teodorico, se acomodó en un todo al planteado por Constantino y sus sucesores. Poco aficionado á huecos y sonoros dictados, á reales ni emblemas soberanos, pero amante y decidido defensor de las atribuciones y potestad real, ejerció, bajo el título hereditario de Rey, la suma plenitud, todo lo sustancial de las prerogativas imperiales. En aparentes relaciones de reconocimiento y deferencia hácia

la córte de Constantinopla, requería sobre los Reyes de la tierra idéntica preeminencia que modestamente concedía á la persona ó gerarquía del Emperador de Oriente. La amistad de Oriente y Occidente se demostraba con el nombramiento anual y unánime de dos cónsules; mas el italiano elegido por Teodorico aceptaba al parecer la revalidacion formal del soberano de Constantinopla. El palacio de Rávena remedaba el boato y etiqueta de la antigua Roma; y el desempeño de los altos cargos del Estado llevaban los mismos nombres y asumían las mismas atribuciones que en los tiempos de Constantino. De certero ojo en la elección de sus ministros y principales funcionarios, dió pruebas de magnanimidad y olvido generoso en el nombramiento de Liberio para prefecto del pretorio, reconociendo por causa principal dicha promocion la lealtad de tan ilustre servidor para con el desgraciado Odoacre. Llevado de su admiracion, ya que nó de su posesion, del saber, encumbró á los primeros puestos de la república, á Boecio y Casiodoro, resúmen de la ciencia y de las letras de aquella tristísima edad. Respetuoso con el senado lo ensalzaba á porfía con dictados retumbantes y sonoros y con protestas formales de consideracion y acatamiento. Amigo del pueblo, atendía á sus más urgentes necesidades, del pan, sosiego é instruccion; no siéndole tampoco indiferentes la holganza, diversiones y recreo de las populosas ciudades. Con esmerado afan se mostró solícito por la agricultura cuya pacífica arte alcanzó un grado de bienestar difícil de conseguir en aquellas circunstancias de guerras y exterminio, merced, entre otras acertadas medidas, á la redencion de cautivos tan protegida de la Iglesia y tan practicada entónces por S. Epifanio de Pavía. Hasta el desagüe de los cenagales pontinos y de Espoleto, horribles plagas de la hermosa Italia, y cuya heroica y magnánima empresa estaba reservada realizar al gran Pontífice Pio VI, se intentó y llevó á cabo, hasta donde fué posible, en el reinado de Teodorico. Beneficiáronse las minas de hierro de Dalmacia y una de oro del Bruccio; facilitóse el trato mútuo y franco entre las provincias, y era tal el sosiego y la tranquilidad que

reinaba por doquiera, que jamás se cerraban ni de día ni de noche las puertas de las ciudades. La conservación de los monumentos artísticos, y el engrandecimiento de Pavía, Verona, Espoleto y Nápoles, atestiguan que el Rey de los italianos y de los ostrogodos amaba y sabía interpretar el sentimiento más íntimo del pueblo que gobernaba.

Sus relaciones con la Iglesia católica fueron durante la mayor parte de su reinado provechosas para ambas comuniones, esto es, la católica y la arriana, á la cual pertenecía Teodorico. No se alteró por mucho tiempo el sosiego entre los católicos, y éstos podían ejercer libremente los actos de su culto, y aun hacer prosélitos entre los ostrogodos, contándose entre ellos muchos nobles de familias godas y aun la misma madre del Rey. Los Obispos del pueblo católico eran honrados á porfía, y algunos de ellos alcanzaron estrecha privanza en el ánimo de Teodorico. Respetaba á S. Cesáreo, Obispo de Arlés, por sus eximias virtudes, regalándole en prueba de aprecio trescientos sólidos de oro y una patena de plata de sesenta libras. Era su consejero San Epifanio, verdadero padre de los afligidos y rescatador de miles de prisioneros hechos por los francos, á cuyas sabias amonestaciones deben atribuirse muchos de los grandes hechos que realzaron el reinado de Teodorico. Los magistrados tenían especial encargo de proteger y hacer respetar las inmunidades de los eclesiásticos y de sus fincas. Celebraban los Obispos sus sínodos, los Metropolitanos ejercían su jurisdicción, y los privilegios del santuario se sostenían ó moderaban según el sistema de la jurisprudencia romana. Intervino con acierto y vivo interés en dirimir la borrascosa contienda suscitada en la doble elección papal de Símaco y Laurencio, y designado árbitro por ambas partes, confirmó la elección de Simaco, que era el más digno de sentarse en la silla pontificia. Guardó, por último, al Romano Pontífice, que por entonces comenzaba á tener suma ascendiente sobre las testas coronadas, todas las consideraciones, respeto y acatamiento, á que era acreedor por su elevado y augusto título de Padre universal de todos los fieles.

No duró tanta armonía ni tanto bienestar hasta los últimos días del reinado de Teodorico. Dificil era poder contener á un Rey bárbaro dentro de los límites de la justicia por un espacio tan extenso de años como duró su reinado. Era todavía más inasequible sostener la hermandad de dos pueblos, cuyas creencias y costumbres, intereses y tradiciones gloriosas eran tan diferentes, si acaso no opuestas y exclusivas. A nosotros los españoles no nos deben sorprender los motivos de discordia y enemistad entre italianos y ostrogodos, acostumbrados como estamos por las enseñanzas de la historia pátria á conocer los recelos, enconos y furores entre visigodos é hispano-romanos, cuya falta de unidad y cohesion de miras persistió hasta la infausta jornada de Guadalete, y fué la principal causa de la desaparicion de la gloriosa monarquía y esclarecidos reinados de Ataulfo y sus sucesores. Y lo que no pudo hacer la dominacion visigoda en España en el espacio de trescientos años, decididamente apoyada por el sabio y virtuoso clero hispano-romano, á contar desde Recaredo, no era de esperar verificase la dominacion ostrogoda en los treinta y tres años que duró el reinado de Teodorico, supuestas además la doblez italiana y los hábitos dominantes y avasalladores de los ostrogodos, y más que todo la desconfianza y fundados recelos que inspiraba la artera conducta observada por los Emperadores de Occidente, que siempre ansiaron recuperar para el imperio la Península itálica. Así preparados los ánimos sobrevinieron enconadas reyertas y mútuas recriminaciones de italianos y ostrogodos entre sí. Tildóse á Teodorico de conspirar con los ínfimos delatores contra la vida de los senadores más reputados por su saber y su virtud, y de influencia más decisiva en los destinos de la nacion, á la vez que el Rey ostrogodo acusaba al elemento romano, y especialmente á los más caracterizados pertenecientes á los vencidos, de estar en correspondencia aleposa y criminal con la corte bizantina. Publicóse por este tiempo por el Emperador Justino una ley violentísima para reducir al regazo de la Iglesia católica á todos los sectarios de Arrio. Airóse sobremanera Teodorico, que se creía en Occiden-

te el brazo y sosten de los arrianos, y requirió del Emperador de Oriente, usase con los sectarios de Arrio la misma conducta de miramiento y atención que él había practicado con los católicos de Italia. Y visto la inutilidad de sus peticiones y requerimientos, mandó ceñuda y ejecutoriamente embarcar al Pontífice Romano y cuatro senadores esclarecidos para ver de obtener de Justino la revocación del edicto. Nada consiguió tan notable embajada cerca de la corte bizantina, y el Rey ostrogodo descargó todo el peso de su ira y enconada rabia contra el Papa, infiriéndole tan crueles tratamientos en las cárceles de Rávena, que sucumbió el ungido del Señor víctima de los más brutales atropellos. Una vez disparado Teodorico por el camino de la fuerza y sinrazón, dispuso un decreto, vedando desde un plazo fijo el ejercicio del culto católico. Ennegreciose con actos tan inauditos el lustre y glorioso renombre de Teodorico, y aún sobrepujó, si cabe, á tanto destempe y fealdad, con las ejecuciones de las esclarecidas y renombradas víctimas de que pasamos á ocuparnos.

Anicio Manlio Severino Boecio nació hácia el año cuatrocientos setenta y murió en quinientos veinticuatro en una prematura vejez. Sus nombres están indicando que pertenecía á dos de las más ilustres familias del pueblo romano. Los Anicios fueron sin duda la extirpe esclarecida de los últimos tiempos de Roma, y sus vástagos ocuparon el trono imperial, ó al ménos estaban emparentados con los soberanos de Occidente. No era ménos ilustre el sobrenombre de Manlio, puesto que recuerda aquella serie antiquísima de cónsules y dictadores que rechazaron á los galos y por su fama y nombradía fueron despeñados de la roca Tarpeya. Aprovechó Boecio sus pingües bienes patrimoniales dedicándose al cultivo de las letras romanas, que por entónces sufrían total eclipse, y los amantes del saber á ninguno otro, sino al celeberrimo cónsul de Teodorico, son deudores de haber podido paladear los primores literarios de los griegos y los últimos destellos romanos, pues con seguridad los primeros no se hubieran importado á los pueblos neolatinos hasta el tiempo de los ára-



bes, y los segundos totalmente hubieran fenecido sin la eficaz cooperacion de tan grande hombre y sin la laboriosidad intelectual que se dejaba latir en los monasterios de los benedictinos y escuelas claustrales. Demasiado estrecho el campo de la literatura romana para el vuelo de su inteligencia y el ardor de su corazon, pasó á las escuelas de Atenas sostenidas con el calor y la fama de Proclo y sus discípulos; donde evitando con acertado tino el contagio de las ciencias supersticiosas de la magia, adivinacion y encantamiento, que estaban mancillando las alamedas de la Academia, se empeñó, como otros muchos, en hermanar el genio sublime, casi divino, de Platon, con el sentido práctico, el brío y sutileza de Aristóteles. Vuelto á Roma y casado con la hija del patricio Simaco, continuó Boecio dedicándose á los mismos estudios en su espléndido y majestuoso palacio. Ninguna rama del saber, que entónces se cultivaba, le fué desconocida. Sus conocimientos teológicos los demostró magistralmente en su defensa del credo católico contra las herejías arriana, eutiquiana y nestoriana, y el incomparable tratado de la Santísima Trinidad. Enseñó los primeros elementos de las artes y ciencias de los griegos, trasladó del griego al latín, mejorándolas, la geometría de Euclides, la música de Pitágoras, la aritmética de Nicomace, la maquinaria de Arquímedes, la astronomía de Tolomeo, la teología de Platon, y la lógica de Aristóteles con el comentario de Porfirio sobre los universales. Y en medio de tanto afan literario, científico, filosófico y teológico, aparece como ilustre estadista en el desempeño de la vida pública ó privada, como padre caritativo del menesteroso, y como excelente orador en defensa de la ciencia y la humanidad. Tanto mérito y prendas morales de tanta estima fueron premiadas por Teodorico, realizando al sabio y virtuoso Boecio con los dictados de cónsul y de patricio, encargándole además la magistratura de los oficios. Era tal el mérito relevante de Boecio que sus dos hijos quedaron nombrados cónsules en su mocedad para el mismo año. Nadie mejor que el ilustre cónsul de Teodorico pudiera llamarse feliz, rodeado como se encontraba de

títulos, riquezas y honores, perteneciendo á la más esclarecida familia de Roma, emparentado con las más pudientes, y atesorando á porfía cuanto es dable reunir en una persona, vasto saber y eximia virtud; mas la felicidad en este mundo es un sueño que á ninguno es dable disfrutar.

Colocado Teodorico en la senda de la crueldad y la injusticia, sobrecogióse su ánimo de recelos y desconfianzas para todos aquellos que habían merecido sus mayores miramientos y privanza, y especialmente para los que estaban condecorados con el título de senadores y patricios. Agrandóse de tal modo la suspicacia de su corazón, que dió á Boecio un compañero indigno ó más bien atalaya del maestre de los oficios; y llegóse á motejar de traidor y enemigo de la seguridad pública al senado. No pasaron desapercibidos estos bochornosos juicios al sabio y virtuoso Boecio, y con toda la fortaleza de una alma magnánima é inocente arrostró impávido las iras y sangrientas venganzas de Teodorico. Citado ante el tribunal de justicia el senador Albino por abrigar esperanzas, según se decía, de ver á Roma libre, Boecio contestó, si Albino es criminal, el senado y yo mismo, todos somos reos del mismo delito, pero si somos inocentes, Albino es igualmente acreedor al arrimo de las leyes. Una instancia original brindando al Emperador de Oriente á libertar la Italia de los ostrogodos, suscrita por Boecio, (si bien se declaró la falsedad de su firma), provocó la conduccion y encerramiento del ilustre senador en la torre de Pavía, y en aquella lóbrega mazmorra á doscientas leguas de Roma y por tanto siéndole imposible toda sincera-cion ó defensa, el senado sin conciencia de justicia ni pudor, obedeciendo al inícuo mandato de Teodorico, pronunció sentencia de confiscacion y muerte contra su miembro más esclarecido.

Rodeado de los sobresaltos de la muerte, en medio de las privaciones de la prision y dureza de trato de los que le custodiaban, el gran patricio, recogiendo toda la fuerza de su potente inteligencia y desahogando consigo mismo los sentimientos más puros y sublimes de su magnánimo corazón, es-

cribió aquel libro precioso, que había de eternizar su memoria, no sólo por la excelencia de doctrina y pureza de los principios que en él se contienen, sino por lo difícil y angustioso de los tiempos y lo extremado de la situación en que lo escribió. Esta inestimable joya del saber cristiano lleva por título «La Consolacion de la Filosofía». Propúsose Boecio en su obra presentar en breve y reducido boceto un cuadro acabado, una imágen perfecta de su vida con todas las variaciones y alternativas de los días de felicidad y de desdicha, y del contraste y cotejo de esos dos polos de la existencia del hombre, aquilatando escrupulosamente los goces y dulzura de los placeres con las zozobras, angustias y sinsabores del dolor, sacar en consecuencia que sólo en la contemplacion de la sabiduría consiste la felicidad del hombre en esta vida. Grandioso é inagotable es el asunto, encerrando en su ilimitada esfera los problemas más pavorosos de la filosofía, y los arcanos más recónditos, los misterios más augustos de la teología, el grande enigma del porvenir, el desciframiento y mostracion del fin y destino de la criatura. ¡Dichoso libro aquel que en días de tribulacion, de desfallecimiento y muerte, sirve de lenitivo, de consuelo y fundadas esperanzas de tiempos más bonancibles, de inefables é imperecederos goces! Dios concedió al ilustre patricio concluir su grande obra, que sin duda daría generosos alientos á la esclarecida víctima en los momentos supremos de su horrorosa muerte.

La injusta é indigna sentencia del senado tuvo cumplimiento. Los verdugos ciñeron la cabeza de la ilustre víctima con recios cordeles, apretándolos hasta casi hacerle saltar los ojos de sus órbitas, y maceándole hasta que espiró. A la muerte de Boecio se siguió la del respetable y anciano senador Simaco, suegro de aquel, acusado de haber llorado la muerte de su hijo y prorrumpido en el exceso del dolor en ímpetus de venganza contra el asesino. Teodorico, el Grande, y casi único Rey de la nacion ostrogoda, descendió en breve al sepulcro, lleno de zozobras, temores y sobresaltos, atormentado por los remordimientos de la sangre que derramara de tan ilustres

víctimas, y dejando sobre su glorioso reinado una mancha indeleble de injusticia y refinada crueldad.

V.

Concibió Justiniano el proyecto, que en gran parte llevó á cabo, de reconstituir el antiguo Imperio Romano, separado desde la muerte de Teodosio, y presa definitivamente en su porcion Occidental de los bárbaros, á contar desde la deposicion de Rómulo Augústulo. Empresa árdua en extremo era la reorganizacion de tan poderoso estado, que el tiempo, los desaciertos de los romanos, y el empuje de los bárbaros había destruido, y para cuyo intento se necesitaban retrotraer los pueblos al estado y situacion en que se encontraron ciento cincuenta años hacía. Circunstancias ventajosas en extremo se necesitaban por parte de los Emperadores de Oriente. Estado desahogado y floreciente de la hacienda, hábiles hombres de estado, ejércitos numerosos y disciplinados y expertos capitanes. Las naciones establecidas sobre las ruinas del antiguo Imperio Romano brindaban con sus desavenencias y odios irreconciliables, su desgobierno y profundo abatimiento á tentar un golpe de fortuna por los soberanos de Constantinopla, que más confiados en la debilidad y desconcierto de las nacientes monarquías bárbaras, que en sus propios recursos, se determinaron á tamaña empresa.

Con torpeza y falta imperdonable de cordura contemplaron los ostrogodos la llegada á Sicilia del pequeño ejército de Oriente, comandado por Belisario, y con destino á derrocar en Africa el poderío de los vándalos. Malquistados ambos pueblos con el enlace de Amalafrida, hermana del gran Teodorico, con Trasimundo, Rey de los vándalos, no obstante de que en los cálculos políticos del Rey ostrogodo entraría como mira principal para sostener y hermanar los reinos levantados sobre la ruina del Imperio Romano la union matrimonial, fué la manzana de discordia entre vándalos y ostrogodos, y uno de los mayores desaciertos que en sus guerras con los de Oriente

cometieron. Atónitos quedaron cuando supieron que el reino vándalo acabara en la batalla de Tricameron, y que los orientales se negaban rotundamente, por boca del gran general Belisario, á devolverles el peñasco estéril de Lilibeo, que los ostrogodos cedieron á los vándalos, con motivo del infausto enlace de la princesa Amalafrida. Pero la extrañeza que causara el desengaño no fué bastante á abrir los ojos de los guerreros del gran Teodorico que en número de doscientos mil no supieron impedir el desembarco en las costas de Italia de la pequeña flota imperial, y una vez tomada tierra, aniquilar tan reducida hueste.

Muerto el gran Teodorico, Amalasunta su hija, casada con Eutarico de la ilustre sangre de los Amalos, cuyos ascendientes se habían refugiado en España, ocupó el trono de los ostrogodos, y aunque su marido bajó muy en breve al sepulcro, gobernó el reino como tutora de su hijo Atalarico. Era Amalasunta digna hija del conquistador y fundador del reino ostrogodo en Italia, pretendiendo seguir las huellas del reinado de su ilustre padre, trató de hermanar la cultura y civilización italiana con la rudeza é instintos belicosos de los bárbaros, pero ni su extremada belleza, ni su sensatez varonil, ni su espejo é ingenio enriquecido con extensos conocimientos en griego, godo y latin y agrandado con sus estudios filosóficos, fueron prendas bastantes para dominar el destempe y encono de su desenfrenado hijo, y endulzar la condición y sentimientos de sus aguerridos soldados. Obligada la madre á castigar con un bofeton la terca desobediencia de su indómito hijo, agraviónse los bárbaros por el baldon causado á su Rey, acriminaron á la regente como conspiradora contra su corona y vida y pidieron desaforadamente que se rescatase al nieto de Teodorico de la enseñanza ruin de mujeres y maestrillos, para educarlo como valeroso godo en el trato de sus iguales y la esclarecida ignorancia de sus antepasados. Tuvo que ceder la amorosa madre ante tan extraña y bravía petición, y sacrificando el porvenir de su hijo y ahogando el sentimiento más tierno é íntimo de la naturaleza, precisóla entregar su hijo que



arrebatado por la corriente del vicio y el desenfreno de los excesos, murió al poco tiempo de volver á ponerse la madre al frente de su educacion y crianza y de los destinos de la nacion. Mal aconsejada Amalasunta compartió por segunda vez el dictado régio con el imbécil y fementido Teodato, su primo, que odiado y menospreciado por sus compatriotas, pagó á su bienhechora, á quien era deudor de la corona, encerrándola en una islilla del lago Bolsena, donde al poco, de orden ó con anuencia del nuevo Rey, se la ahogó en el baño.

La córte de Bizancio se complacía en las mútuas divisiones y enconados odios que tanto trabajaban á los ostrogodos, negociaba encubiertamente con Teodato la entrega de Toscana, y prevalida de la árdua y por demás peligrosa situacion de Amalasunta, proponíale la rendicion de Italia. No fué agena la inhumana é intrigante Teodora á la muerte desgraciada de la culta hija de Teodorico, y la ciudad de Constantinopla, con aparentes miras de humanidad y justa venganza, con efectiva y desmesurada ambicion y desprovista completamente de pudor y dignidad, echó el peso de su influencia y refinada doblez en la intervencion de los asuntos de Italia para sojuzgarla, quitándola su independencia.

Pudo el héroe de Oriente, el gran general Belisario, con su guardia selecta y un puñado de hunos, moros é isaurios, presentarse sin apercibirse los descuidados ostrogodos en las playas de Sicilia, cuya isla, antemural de la Península itálica, estaba torpemente confiada á la lealtad y desvelos de los naturales, los cuales gustosos se avinieron, apénas les fué intimada la rendicion por Belisario, á depender del Emperador de Oriente. La noticia de la sumision de Sicilia recibióse en la corte de Rávena con encontrados sentimientos de espanto é ira, y el fementido Teodato, arrastrado por las dos ruines pasiones de la codicia y el miedo, léjos de enfrenar la casi increíble osadía de aquel puñado de soldados desembarcados en Sicilia, descendió á pactar con el mañoso y osado embajador bizantino un tratado en que la afrenta, alevosía é indignidad sirvieron de consejeras cuando más necesitaba de valor pátrio

y honra nacional, viniendo tras de vergonzosas condiciones á renunciar la corona en el afortunado Justiniano.

El primer paso de Belisario en el continente itálico va seguido de la traicion y alevosía de Ebermor, príncipe godo, casado con la hija de Teodato, desertando con los soldados, que tenía para la custodia del estrecho, al campamento romano. La mayor parte del reino de Nápoles fué el fruto de esta desercion. Paseó Belisario á manera de triunfo la Lucania, Brucio y Campania, y presentóse denodado ante la rica y populosa Nápoles. Cercada ya la plaza por mar y tierra, dió Belisario audiencia á los diputados del pueblo, amonestáronle á que desistiese de una conquista impropia de sus armas, y que se dirigiese á Roma, ciudad principal de la Italia, con cuya sumisión sojuzgaría á toda la Península. Acostumbro más bien, replicó el victorioso general, á dar dictámen que recibirlo de mis enemigos, y parodiando aquellas célebres palabras del enviado romano á los cartagineses durante la segunda guerra púnica, les contestó, «traigo en mi diestra exterminio inevitable, y en la izquierda paz y desahogo, escoged.» Dividida en bandos la ciudad, menospreció las intimaciones del general romano, y cuando á los veinte dias trataba Belisario de ver el modo de levantar sin desdoro el sitio, un isaurio le mostró el cauce enjuto de una cañería por donde con cuatrocientos soldados pudo á deshora de la noche sorprender á la orgullosa y confiada ciudad. Todos, ó la mayor parte de los historiadores, se muestran severos con Belisario por la manera con que trató á Nápoles. En un mar de sangre, aseguran, que ahogó la resistencia de los napolitanos; mas parece ser que el general romano encomendó con reiteradas instancias el perdon de los habitantes que eran cristianos, la devolucion de los niños á los padres y las mujeres á sus maridos; por más que no le fuera dable evitar las atrocidades que el derecho de guerra consiente con las ciudades tomadas.

No fueron bastante á despertar al apocado monarca ostrogodo los progresos rápidos de Belisario. Seguían las fuerzas militares de Teodato dispersas por las retiradas provincias de

su reino, y cuando las tropas se convencieron de la inutilidad y ánimo abatido del soberano, fué sentenciado como indigno de su alcurnia, de su nacion y de su trono. Con general aplauso elevaron los ostrogodos sobre sus broqueles y saludaron por Rey al general Vitiges, justamente reputado por su valor y noble desempeño en la guerra ibérica. Cual cobarde fugitivo huyó el apocado Teodato de la justicia de su patria, para morir víctima del resentimiento personal ofendido en la vía Flaminia. Quiso Vitiges asegurar su eleccion con cierto viso de derecho hereditario, para lo cual se desposó con la hija de Amalasunta. Y una vez en posesion de la corona por el doble concepto de la voluntad de los guerreros y enlace matrimonial con la nieta del gran Teodorico, convocó á consejo general á los valientes de su pueblo, y llegó á disuadirles, aunque venciendo con trabajo los empujes bélicos y carácter díscolo de sus subordinados, á retirarse de la presencia del enemigo victorioso, atreguando la prosecucion de la guerra el tiempo necesario para restañar las heridas y subsanar los quebrantos que al reino infiriera el desgobierno de su indigno antecesor. Sólo juzgó acertado dejar una escasa guarnicion de cuatro mil soldados al mando del veterano Lenderis para la conservacion de Roma, pero ni el acendrado valor del jefe, ni el ardimiento de tan pequeña hueste fueron suficientes para contener la inmensa poblacion que encabezada por el Papa, el senado y diputados del pueblo invitaron gozosos al lugarteniente de Justiniano con la rendicion de la ciudad; sin preocuparse tal vez de la suerte infausta que le esperaba al pasar á ser remota provincia de Bizancio. En diez de Diciembre de quinientos treinta y seis penetró Belisario en la ciudad capital del universo, y su primera atencion fué mandar al solio de Justiniano al cautivo Lenderis y las llaves de Roma.

Rehecho Vitiges de los quebrantos de más consideracion, y rodeado de un ejército de ciento cincuenta mil combatientes, adictos á su persona y envalentonados por el peligro de la patria, corrieron desalados á contener al heróico Belisario, quien

como es sabido con un puñado de soldados, de diferentes precedencias y tal vez sin el apasionamiento y rendido culto por su general, si se exceptúan los veteranos de su selecta guardia, debía hacer frente al denodado Vitiges, el cual, adelantándose por la vía Flaminia, llegó hasta una legua de Roma, al embocadero del puente Milvio. Mal defendida la torre del puente, vió Belisario frustradas sus esperanzas, y tuvo necesidad, para subsanar falta tan irreparable, de exponer á inminente riesgo su persona. Cercado por todas partes de innumerables fuerzas enemigas, peleó á la cabeza de mil caballos, realizando proezas y hazañas casi increíbles, siendo blanco de los tiros de apiñados escuadrones, y dando por su misma mano muerte al alférez enemigo, que desalado corría á quitar de en medio al héroe. Pudo, por fin, haciendo gala de maestría, denuedo y fortaleza, ahuyentar á los bárbaros, á quienes mató mil hombres; pero abrumado por la inmensa desigualdad del número, le fué preciso ganar atropelladamente las puertas de la ciudad, que aunque cerradas á los enemigos, tuvo que sostener con ellos combate desventajoso para impedirles la entrada, y fueron tales los peligros que en tan titánica lucha corrió, que en el campamento se divulgó la voz de su muerte.

Formalizóse el sitio de Roma despues de tan sangrientos y heroicos combates; siendo las fuerzas sitiadoras ciento cincuenta mil hombres, y los sitiados, hábiles para el manejo de las armas, unos cinco mil. Cuatro leguas de circuito tenía la ciudad, y á tan inmenso ámbito hubo necesidad de acudir con tan reducido número. Es verdad que los ciudadanos sin distincion de clases, sexos ni edades auxiliaron al general romano; pero su cooperacion, junto con la insignificante gente de armas que mandaba, hubiera quedado en su desempeño muy inferior al ejército numerosísimo de los ostrogodos, capitaneados por un general de nombradía y aguijados por los estímulos de los peligros de la patria, la dignidad ultrajada y el amor de la existencia, si el realce y nombradía de Belisario, su consumada maestría y lo esmerado de su desempeño y heroico de sus acciones no hubieran contribuido de una mane-

ra casi increíble á neutralizar y aún superar tamañas desventajas.

No cercaron los ostrogodos todo el perímetro de Roma, asestaron sus máquinas de guerra y ejercitaron el denuedo de sus numerosos soldados sólo sobre siete puertas, desde la Prenestina á la Flaminia, utilizaron cuanto la ciencia y arte de la guerra en aquel entónces alcanzaba, y en un dia convenido de antemano disparáronse al avance general desde la puerta Prenestina hasta el Vaticano, cuidando de dejar intacto, durante el sitio, el umbral de los santos Apóstoles. Siete nutridas columnas se adelantan al asalto, sitiados y sitiadores desuellan en bravura y bizarría, y entre todos se destaca como gigante de inconmensurable altura el general Belisario que atiende á todos y cada uno de los puntos atacados, echa el resto de sus grandes recursos militares, multiplíquese su presencia en los sitios de mayor peligro, compiten á porfía con el general los soldados y los ciudadanos, apruéchanse los primeros del arte, las obras maestras de Praxiteles y Lisipo como groseros materiales para enfrenar el arrojado de los sitiadores, y despues de un dia de muertes sin cuento y heroicidades sin fin, los sitiadores quedan escarmentados con pérdida de treinta mil soldados, además de las numerosas y sensibles bajas ocasionadas en las repetidas salidas de los sitiados. Golpe tan contundente hizo conocer á Vitiges que se las había con un genio de la guerra, y desde esta jornada aciaga para el ostrogodo, el sitio vino á reducirse á un bloqueo flojo, pero angustioso.

No fué ménos sobresaliente la maestría y desempeño de Belisario en atender á las múltiples necesidades del bloqueo. Avituallada estaba la ciudad para trance tan supremo, defendidos convenientemente los acueductos y corriente del rio para evitar los horrores del hambre y de la sed. Pequeños refuerzos enviados por el afortunado Justiniano, las correrías y golpes acertados de Juan el Sanguinario, mandado por Belisario á la raya del Piceno y del mar Adriático, donde los ostrogodos tenían depositados sus tesoros y familias, un últi-



mo y supremo esfuerzo de Vitiges, aprovechándose de un tránsito oculto por uno de los acueductos y cohechando á dos vecinos del Vaticano para que embriegasen la guardia de la puerta Aureliana, malogrado por la maestría del general romano, fueron causa de que Vitiges se viera precisado á levantar el sitio de Roma, en cuyas inmediaciones ó contornos dejó, segun se refiere, la tercera parte de su descomunal ejército y sepultada en cierto modo la nacion ostrogoda.

Vencido y descalabrado el Rey ostrogodo en todos los encuentros, no obstante las intrigas y obstáculos suscitados al héroe por la corte bizantina, los conatos, si no efectividad de independencia, de Narsés, mandado á la sazón por Justiniano para la prosecucion de la guerra, las irrupciones y crueles depredaciones de los francos, que comandados por el guerrero y poderoso Merovingio, Teodeberto, corrieran al auxilio de Vitiges, tomando y asolando á Milan con muerte de casi todos sus habitantes, á todas estas dificultades acudió presuroso y pudo sin recursos, si se exceptúa la grandeza y magnanimidad de su alma extraordinaria, y el heroico valor de su denodado corazon y sobre todo la maestría y sus vastos conocimientos militares, llevar á tan cumplido término su comenzada empresa que puso fin á tan grandiosa compañía, tomando á la inexpugnable Rávena y llevando prisionero, como en otro tiempo á Gilimero, al Rey Vitiges á la ciudad de Constantinopla. Si grande se mostró Belisario en sus épicas jornadas y triunfos increíbles, no ostentó ménos su elevacion de alma, renunciando una corona que el grito unánime de los godos deseaba colocar sobre sus sienes; pero el relatar estos y otros muchos hechos, que tanto acrisolan y avaloran la personalidad del esforzado general, nos llevaría muy léjos y nos separaría del cometido que nos hemos propuesto.

Antes de proseguir el relato de la sangrienta y enconada guerra entre romanos y ostrogodos, debemos detenernos en un incidente ocurrido en Roma durante el sitio ó bloqueo del Rey Vitiges, que proyectando su sombra sobre el esclarecido general Belisario, ennegrece un tanto su nobleza y nombradía.

En Noviembre del año quinientos treinta y siete interceptóse por los imperiales una carta dirigida al Rey de los ostrogodos, dándole seguridades acerca del franqueamiento reservado de la puerta Asinaria. Varios senadores, sospechosos de traicion, fueron desterrados, y el Papa San Silverio tuvo que acudir ante el representante de su soberano, á sus reales, en el palacio Pinciano. Detúvose á los acompañantes por las antesalas, y sólo él fué admitido á la presencia de Belisario. El silencio que el victorioso general romano guardara con el Santo Padre, es en nuestro sentir la prueba más concluyente de su inocencia, y de no haber tomado parte ni de léjos ni de cerca en la alevosía y traicion revelada por la carta interceptada. Pero si el general se contuvo ajeno á la ofensa y menosprecio, sin vilipendiar al Vicario de Jesucristo, no así su codiciosa y altanera mujer, que arrastrada por el ímpetu y desenfreno de su soberbio é iracundo corazon, se disparó en denuestos y amargas reconvenciones contra el ungido del Señor; incoósele un proceso ruidoso y denigrante, y justificada la participacion del Santo Padre en la venta de la ciudad al ostrogodo Vitiges, mediante la deposicion de testigos sospechosos y perjuros, quedó despojado de sus vestiduras, ciñósele un hábito burdo de monge, y fué embarcado sin demora para un destierro lejano de Oriente. Se fué más allá en tan injusto y peligroso camino. Convocado el clero de Roma por mandato del Emperador, se procedió al nombramiento del nuevo Papa, y salió elegido el diácono Vigilio. En este amaño sacrilego y torpe atropello del Romano Pontífice, el historiador ve con tristeza, pero sin extrañarlo, los ardides de Teodora y Antonina, maquiavélicas y perniciosas mujeres que ante la satisfaccion de sus más ruines ó vergonzosas pasiones, no respetaban la santidad del representante ó Vicario de Jesucristo en la tierra, valiéndose de la mezquindad de Justiniano y excesiva debilidad de Belisario para perpetrar las acciones más reprobadas.

Desterrado el Papa San Silverio á Pátara en Licia y trasportado más tarde á la isilla Palmaria, frente á Terracina,

murió de hambre el veinte de Junio de quinientos treinta y ocho. Es la víctima más inocente que produjeron las desoladoras guerras entre bárbaros y romanos. Santo sacerdote, cuyos benéficos y paternales oficios consistieron en hacer oír su voz suplicante á las partes contendientes, hasta donde es permitido verificarlo en el fragor y ruda crueldad de guerras exterminadoras. Siempre será grato á los napolitanos el nombre de este Papa, y la historia consignará entre sus brillantes páginas la interposicion del Pontífice San Silverio, deteniendo sobre la rica ciudad de Nápoles el brazo vengativo del general romano. Sus eximias virtudes, y la fortaleza con que padeció las privaciones del destierro y deposicion y los horrores de una muerte causada por el hambre, le han colocado en el número de los santos.

Abandonada la Italia por el general Belisario, á quien la envidia de sus encubiertos enemigos alejára del teatro de sus proezas, para aprisionarle en las redes de las intrigas palaciegas de Bizancio, para cuyo degradado desempeño carecía el héroe de las cualidades innobles que tan mal se compadecen con la grandeza y magnanimidad de alma, la dominacion oriental en la Península de los Alpes llegó á un estado de enflaquecimiento y abandono, que fué necesario establecerla de nuevo. Contribuía á semejante resultado no sólo la ausencia inmotivada del héroe, sino la administracion rapaz y conculcadora de la corte bizantina, llevada al más alto grado de insolencia con la creacion de nuevos tributos y la adopcion de medios reprobados para su recaudacion, á cuyo frente se encontraba un antiguo y avaro escribiente, apodado por su maña peregrina en recortar ó cercenar la moneda, Saliction, ó la tigera. El mando único ejercido por Belisario había sido dividido entre once caudillos, enseñoreados de las principales poblaciones más que por relevantes dotes de mando, por el desenfreno y tropelías de sus insaciables pasiones. De este modo se inició sobre Italia el malhadado gobierno oriental, que sin interrupcion por espacio de doscientos años, hizo pesar sobre la infortunada Península, una série de quebrantos y

contratiempos, provenientes de los actos de despotismo de las reyertas religiosas y de la sórdida avaricia de la corte de Constantinopla.

Entretanto los ostrogodos reanimados en parte en medio de la precaria situación á que los redujera Belisario, brindaron con la corona al valeroso Uraxas que rehusó en atención á la desventura de su tío Vitiges. Pasó fugaz sobre el trono el homicida Hildibaldo; y por fin recayó el voto unánime de los guerreros en Baduilla ó Badiula, sobrino del último Rey, que una vez sentado en el trono, tomó el nombre de Totila, que significa inmortal. Afianzóse el trono de Totila con la victoria obtenida junto á Faenza, en los cerros de Mugelo, en el territorio florentino; corre en alas del entusiasmo de triunfo en triunfo desde el Norte al Sur de la Península, toma á Nápoles y Cumas, y rendidas las guarniciones romanas de las principales ciudades de Italia, se presenta con su engrdeido ejército que aumenta considerablemente con los desertores y descontentos, delante de Roma, sentando su real en Tibur ó Tívoli, á siete leguas de la capital. Sobresalía Totila no sólo en las prendas militares de actividad, valor y serenidad, sino que se hallaba dotado de cualidades morales que contrastaban primorosamente con los vicios de los generáles y altos funcionarios griegos, en cuyas manos estaba la suerte de Italia. Celoso por la disciplina del soldado, castigaba con severidad sus atropellos y desmanes. Protector del pueblo fiel y laborioso, dejaba en entera libertad al labrador y al artesano para dedicarse á sus ocupaciones cotidianas, preservándoles de los azotes de la guerra. Caballero y exacto cumplidor de sus promesas, nunca faltó á ninguna de sus capitulaciones, y supo respetar, aun en contra de sus intereses, las seguridades dadas á los enemigos rendidos.

Clamaban amigos y enemigos por el regreso de Belisario para salvar el país que había conquistado. ¿Pero qué había de hacer este digno émulo de los primeros generales del mundo, que en maestría, denuedo y desempeño á muy pocos iría en zaga, y sobrepujaría á muchísimos por su acrisolada lealtad,

grandeza y elevacion de miras? Contrareestado siempre por la mezquindad y ruin envidia de la córte bizantina, pasó sumiso á exponer su nombradía y magistral pericia, desprovisto casi por completo de hombres, armas y caballos, para contener y enfrenar un guerrero que por sus prendas morales se grangeaba la voluntad de los habitantes pacíficos y laboriosos, y por sus virtudes militares entusiasmaba los corazones de sus soldados. Amaestrado con el descalabro de Vitiges en sus repetidos conatos de asalto al antigua capital del orbe, se redujo con cordura á cercarla y desabastecerla. Una pequeña fuerza de tres mil hombres estaba encargada de la defensa de Roma, y al frente de tan humilde y reducida guarnicion se hallaba un oficial dispuesto y animoso, en el cual descollaba sobre todas sus cualidades, una codicia y dureza sin igual, de cuyas menguadas pasiones abusaba con descaro, prevalido de las circunstancias y crítica situacion en que se encontraban los atribulados habitantes. El nombre de este empedernido avaro era Besas, cuya dominación fué mucho más insoportable que la del Rey Totila en los primeros momentos de su entrada. Conocía el ostrogodo la importancia suma de la posesion de Roma, y á fin de evitar su abastecimiento y aislarla por la parte de la mar, atajó á legua y media de la ciudad, y en el punto más angosto, el Tiber, construyendo una soberbia presa. Dos torres defendidas por los más valientes de sus guerreros, resguardaban la presa, la cual estaba atravesada por una fuerte cadena. Empresa árdua y tal vez insuperable hubiera sido para otro guerrero, que no fuese Belisario, arrollar la valla y rescatar la capital, mas al genio y fecundidad de recursos del gran capitan, tan desatendido por el envidioso y pequeño Justiniano, las mayores dificultades desaparecían como por ensalmo. Merced á un movimiento combinado de las fuerzas de tierra y la marinería repartida en doscientos lanchones, con dos grandiosos bageles de vanguardia, con torres y materias inflamables en su interior, todo este aparato dirigido por el mismo Belisario remonta el curso del rio y acelerando su marcha y afianzando contundente y seguro golpe sobre el valladar, róm-



pese la cadena, dispérsanse ó mueren los defensores de las orillas, incéndiase una de las torres, cantan victoria los asaltadores, y Roma está en salvo si los oficiales de Belisario no frustran con gran torpeza su magistral pericia. La codicia del avaro Besas, gobernador de Roma, y el ardor juvenil de Isaac, puesto por Belisario al resguardo del puerto, subvierten por completo las combinadas y salvadoras disposiciones de Belisario; y la ciudad de Roma, sin esperanza de socorro y trabajada por el hambre, contempla con sorpresa que la puerta Asimaria le ha sido franqueada al ostrogodo Totila.

Decretado tenía Totila reducir á informe monton de escombros la Reina de las ciudades, á fin de que tuviera cumplido efecto su dicho, tantas veces repetido de que su paradero sería lugar de pastos ó dehesa para el ganado. Mas la Iglesia fué en esta ocasion, como ya ántes repetidas veces lo había sido, la égida y salvacion de la desgraciada Roma, el amparo y refugio de sus amedrentados habitantes. Decidido el ostrogodo á realizar su fatal decreto, el arcediano Pelagio, que durante el largo destierro y tras la muerte del Papa Vigilio gobernaba la Iglesia, presentóse al airado é inexorable bárbaro, con los Evangelios en la mano: «¡Oh señor, le dijo, apiadáos de nuestro servidor!» Pelagio, contestó Totila con insultante risa, ese orgullo se allana ahora á ser suplicante. «Soy suplicante, replicó el advertido arcediano, Dios nos ha hecho vuestros súbditos, y como tales somos acreedores á vuestra clemencia.» Perdonáronse las vidas á los romanos á sus rendidas plegarias y se mantuvo intacto el recato de las doncellas y matronas de todo ímpetu de los sensuales soldados, pero se les galardonó con la libertad del saqueo, luego que los despojos más preciosos se conservaron para el tesoro real. Poco seguro el Rey bárbaro de la devocion de la ciudad á la dominacion ostrogoda, mandó demoler alternativamente un tercio de las murallas, y el fuego y las máquinas estaban prontas á consumir las obras más grandiosas de la antigüedad, si el bárbaro no se contuviese con la entereza comedida de una representacion de Belisario, exhortándole á que no manchase su nombradía con el ex-

terminio de monumentos que eran el blason de los difuntos y el embeleso de los vivos.

Abandonó el bárbaro la ciudad de Roma, aunque con ánimo de conservarla, y se dirigió al Sur de Italia, sentando sus reales sobre una de las cumbres del monte Gárgano. No pasó desapercibida para Belisario esta torpeza de Totila y abriéndose paso con su selecta caballería por entre las apiñadas fuerzas ostrogodas, dejadas en las cercanías de Roma para inspeccionar sus movimientos, tremola su estandarte en el capitolio y remedia del mejor modo posible las aporilladas é inservibles murallas, reconcentrando el grueso de sus insignificantes fuerzas. Acude Totila atropelladamente desde la Apulia y la sobresaliente maestría y pericia sin rival del héroe romano rechaza con bríos tres asaltos consecutivos de los bárbaros, pierde Totila la flor de sus guerreros, pelagra el estandarte real y la gloria del soberano ostrogodo sufre un eclipse de consecuencias difíciles de remediar. La mezquindad de la córte imperial marchita ahora, como siempre, los más primorosos laureles del general. Belisario es obligado á abandonar á Roma para pasar á la provincia de Lucania, donde las demoras, la desobediencia y la cobardía de sus propios oficiales le precisaron á dejar el continente, trasladándose á la vecina isla de Sicilia, para desde allí regresar á Constantinopla á ser el blanco de las ingraticudes de la córte, y de los ultrajes é infidelidades de su esposa. A la partida de Belisario siguióse la sumision de la Italia á las armas ostrogodas, capituló Roma por segunda vez ante el poder de Totila, si bien en esta ocasion no se destempló con la ciudad vencida como ántes, subyugó la isla de Sicilia, á la que castigó inexorablemente con fuertes exacciones, siguieron su suerte Cerdeña y Córcega, y hasta las costas de la Grecia no se vieron libres de la pujanza de Totila, haciendo desembarcos en Corcira y en Epiro, é internándose hasta Nicópolis.

Llegamos al último período de las exterminadoras guerras por la posesion de Italia entre romanos y ostrogodos. Despues de caprichosas vacilaciones en la eleccion de generales

para la conquista de la Italia, y muerto Jermano, sobrino del Emperador, en quien se había fijado la veleidosa corte bizantina, recayó tan difícil cargo en un eunuco, que desde los oficios mujeriles y caseros del torno y de la rueca se había elevado por su rara habilidad y notable desempeño al de camareero y mayordomo particular de Justiniano. El nombre de este general, cuyas ocupaciones y vilipendiada naturaleza tan pocas esperanzas hacían concebir á los que de lejos le conocían, era Narsés, que en un cuerpo endeble y contrahecho atesoraba un alma de elevadas y grandiosas miras, un corazón bravo y enérgico en demasía y que dotado de las grandes cualidades de guerrero y estadista, aspiró á la competencia con el esclarecido Belisario, estando dudosa la posteridad sobre á cuál de los dos corresponde el fallo de superioridad, si bien ambos son acreedores á los honores del poema épico, como ciertamente lo demostró el Taso, al titubear entre los seis asuntos que revolvió en su mente para materia de su obra maestra, si decidirse por las guerras de Belisario ó por las de Narsés. De todos modos creemos que si en las dotes guerreras de ambos competidores puede presentarse perpleja la inteligencia para la adjudicación de la corona á cualquiera de los esclarecidos generales, subrepujó en mucho Belisario al eunuco en las prendas y condiciones morales de nobleza, magnanimidad y rendida y sumisa obediencia, llevadas hasta un grado difícil, si no imposible de imitar.

Nombrado Narsés para el mando del ejército de Italia, exigió con entereza de la corte imperial cuantos recursos juzgó indispensables para realizar la árdua empresa que afrontaba; pues que de otro modo no se avenía á poner en peligro su propio nombre y el del soberano por cuyo mandato obrara. Franqueáronles las llaves del erario para acopios, reclutas, armas y caballos, y poniendo á su disposición el lucido ejército de Jermano, con más fuertes destacamentos de lombardos, hérulos, hunos y persas, emprendió la marcha para el teatro de sus gloriosas hazañas. Combinados los movimientos de las fuerzas de mar y tierra, y forzados los pasos de los ríos Tima-

vo, Brenta, Adije y Po, descansó nueve dias en Rávena, y reunido que hubo las diseminadas reliquias de las fuerzas romanas en la Península, se encaminó á Rimini, para corresponder al reto del enemigo insultante. Tanto Narsés como Totila conocieron lo acertado de dirimir de un golpe la encarnizada contienda, si bien por razones de naturaleza distinta y aun encontrada. Sentía el general romano que la demora en la pelea imposibilitase sufragar á la corte imperial los gastos extraordinarios del ejército, desconfiando además de las huestes bárbaras, compuestas de gente bisoña, atreguada y de sospechosa lealtad. El ostrogodo pugnaba con la actitud poco benévola hácia su persona del clero y pueblo italiano. Hechas estas consideraciones, los ostrogodos dejaron á Roma en busca de Narsés y el general romano, saliendo de Rávena, se dirigió á Rimini, cuya guarnicion castigó, atravesó en línea recta los cerros de Urbino, embocó en la carretera Flaminia, y ámbos ejércitos vinieron á encontrarse á distancia de dos leguas, entre Tagena y los Sepulcros de los godos. Con denuedo sin igual se peleó en el campo del honor, pero la maestría, buen orden y serenidad de los romanos, contrastando con el arrojó imprudente y temerario de los ostrogodos, decidió la jornada por los imperiales, quedando tendidos en el campo seis mil bárbaros, y entre ellos Totila, traspasado por la lanza del gépida Asbad, que le había hecho prisionero. No pudiendo, como en otro tiempo lo hiciera Belisario, llevar aherrojado á la presencia de Justiniano al Rey ostrogodo, puso Narsés á disposicion del Emperador el sombrero de Totila, tachonado de perlas, y su ensangrentado manto. Cercada la ciudad de Roma por el general del imperio, se mandaron por quinta vez las llaves á Constantinopla. Los ciudadanos romanos tuvieron que sufrir las tropelías de los bárbaros que acompañaban á Narsés, y las desesperadas venganzas de los ostrogodos fugitivos.

No se descorazonaron con tan formidable golpe los bárbaros, y por voz unánime aclamaron por su Rey y vengador del malogrado héroe, á Teyas. A marchas forzadas atravesó el

nuevo Rey la Italia para socorrer á su hermano Alijermo, que estaba cercado por Narsés en el Castillo de Cumas, donde se custodiaba el mermado tesoro de los ostrogodos. Tras largos y reñidísimos combates, á las márgenes del Sarno ó Dracon, donde Teyas sentara sus reales, se vió precisado el bárbaro á encaramarse en el monte Lactancio, en cuya defensa murió en medio de las hazañas más heróicas. Tanto, ó más heróica si cabe, fué la desesperada resistencia de Alijermo, en la cueva de la Sibila, junto á Cumas, donde por más de un año contrarestó las fuerzas de los romanos. Reducido el denodado Alijermo, despues de haberle aplicado combustibles á la puerta de la caverna, á la soledad de un peñasco, y en la inevitable disyuntiva de entregarse á los romanos, ó declararse siervo de los francos, pactó con Narsés. Concluyendo así, despues de horrorosas y sangrientas guerras, la dominacion y el nombre ostrogodo en Italia; sin que en el espacio de doce lustros que la gobernaron, disfrutase de tranquilidad, órden y sosiego, sino durante el reinado del gran Teodorico.

## CAPÍTULO VI.

### DOMINACIONES BIZANTINA Y LOMBARDA.

Allá, en las lobregueces y densas nebulosidades de las maltrechas y defectuosas historias de los bárbaros, se vislumbran bullir los lombardos por los florecientes tiempos de Trajano. Expuesto sería y enteramente inútil que el historiador se empeñase en narrar concisa y brevemente los hechos de pueblo tan desconocido. Sus proezas y sus percances, sus ensanches y reducciones nada significan, ni pueden deslindarse. Tampoco son de gran monta á nuestro propósito los lugares en que la necesidad, el capricho ó la innata inquietud ó movilidad de su carácter los inclinase á establecer sus rancherías. Puede afirmarse, sin temor de ser desmentido, que fueron envueltos y arrollados por otros pueblos descollantes en bravura y poderío, formando parte integrante de las ligas ó confederacio-



nes bárbaras, así como de los soberbios y efímeros imperios que sobre aquel suelo revuelto é inseguro se levantarán.

La verdadera importancia del pueblo lombardo se cifra en su Rey Alboino, conquistador de la Italia. Como unos quince años ántes habían conocido la Península, peleando con el carácter de auxiliares al lado de Narsés, y contribuyendo al esclarecido triunfo del general romano en Tagena ó Busta-Gallorum. Demasiado advertido el general del imperio del carácter y condicion rápaz y fiera del pueblo lombardo, se dió prisa á despedirlo á sus antiguas comarcas, luego que hubo derrocado el poder ostrogodo. Allá en las llanuras de la Pannonia y en los países del Nórico los vemos entregados á las ocupaciones bravías de la vida cerril y nómade. Incesantes correrías, depredaciones sin cuento, devastaciones cotidianas, raptos, juegos marciales de fuerza bruta y destreza sin pudor ni disimulo y banquetes en donde reinaba la embriaguez, el insulto, la licencia y el homicidio; hé aquí en general el cuadro nada halagüeño de la vida de los lombardos. Contestes están todos los historiadores en pintar la nacion lombarda la más feroz entre las más feroces, sin que los frecuentes arrebatos de ira y brutal venganza, á que era tan propensa, le permitiesen guardar aquellos respetos y consideraciones sociales, que aun entre los pueblos más bárbaros constituyen su moral práctica, y su derecho público y privado. Así mismo aseguran los publicistas que el número de habitantes del pueblo lombardo era escaso y por demás reducido, sirviéndoles su insignificancia numérica para ennoblecerse y reputarse superiores á los demás, en lo cual demostraban tener ideas nada acertadas acerca de la grandeza de las naciones. Por los tiempos en que asoman á la Italia había crecido su escasa nombradía, exterminando á la nacion gépida, mediante su alianza con el chagan de la ávaros, obtenida á trueque de costosísimos regalos y condiciones afrentosas.

Difícil por demás es dar una explicacion bastante que haga desaparecer la extrañeza y misterio de la rápida y cómoda conquista de la Italia por los lombardos. Ni las fuerzas pues-

tas á su servicio, ni la nombradía de su valor, ni la pericia militar de su jefe, nada es suficiente para comprender como un pueblo tan aguerrido como el italiano lo era entónces, tan acostumbrado á habérselas con los bárbaros y en su consecuencia perfecto conocedor de sus alcances militares y de sus medios de resistencia, pudo doblegarse con pasmosa facilidad al yugo innoble de nacion tan atrasada y poco conocida. Se aumenta considerablemente el sobresalto si se reflexiona sobre los destacamentos griegos diseminados en las ricas y populosas ciudades italianas, fuerzas que habían enfrenado y dado al traste con el poderío del pujante pueblo ostrogodo, más culto, más numeroso que el lombardo y en circunstancias extremadamente difíciles para ser vencido. Se hace, por tanto, necesario buscar las razones y la explicacion de hecho de tanta trascendencia en la situacion de la Italia desde que formó parte del Imperio Oriental. Tildan los historiadores el reinado provincial ó exarcado de Narsés, que duró quince años, de codicioso y avaro en alto grado, llegando á reunir el eunuco un caudal exorbitante para un mero particular. Fueron tantas sus exacciones y tropelías, que motivaron una representacion por parte de los diputados romanos ante el solio de Justiniano, manifestando al Emperador que se les hacía más llevadera la servidumbre goda, que el despotismo de un eunuco griego, y á ménos que no se retirase el tirano, tendrían que acudir á otro dueño, para el logro de su bienestar. Añádase á semejantes motivos de malestar la deposicion insultante y afrentosa de Narsés, mandada por la emperatriz Sofía con estas sarcásticas é injuriosas palabras, dirigidas al eunuco: «que dejase á los varones el ejercicio de la armas y regresase á su estancia proporcionada entre las damas palaciegas, donde se restablecería la rueca en sus manos.» «Les hilaré tal hebra que no acertarán á desenmarañarla,» se cuenta que fué la contestacion en que el encono de su pudor ultrajado hizo prorrumpir al heróico general. Titubea el historiador en dar asenso á accion tan alevosa por parte de un gran hombre como fué Narsés, cuya magnanimidad y elevacion de miras repu-

dian el más ligero asomo de traicion, pero los cargos que Paulo diácono (De Gestis Longob. lib. II, c. 5.) hace á Narsés, no obstante haber tratado de disculparlos el profundo historiador Baronio, son con más ó ménos asentimiento admitidos por los críticos é historiadores de más significacion. Sea de esto lo que quiera, puesto que su dilucidacion no nos corresponde, Narsés, en vez de retirarse sumiso á la puerta del palacio de Constantinopla, como en muchas ocasiones lo hiciera Belisario, se dirigió á Nápoles, y desde allí (segun la fama entónces lo pregonaba) brindó á los cerriles y atreguados lombardos con la conquista de la Italia. Semejante al conde Bonifacio despues de la llamada de los vándalos, y mediante la reconciliacion con los romanos por interposicion del Papa, que pasó de intento á Nápoles, quedó admitido su arrepentimiento, mas ó éste fué tardío, ó la muerte no le permitió deshacer el yerro cometido.

Cuando penetraron los lombardos en Italia el exarcado se hallaba desempeñado por Longinos que presenció impasible la sumision de la Península á los soldados de Alboino. Tramontados los Alpes Julianos, resguardóse con tropa selecta y caudillo fiel á Foro-Julio, hoy Friuli, y la avenida lombarda se extendió sin tropiezo desde los cerros trentinos hasta las puertas de Rávena y Roma. Algunos tiempos adelante, Autaris se adelantó hasta el estrecho de Mesina, término por el Sur del reino lombardo. Solo Ticino ó Pavía contuvo por tres años el torrente devastador, y aun cuando en el momento de su allanamiento se temiese la ira y encono del vencedor, que había jurado el exterminio de la ciudad y mezclar en horroroso degüello á todos los habitantes sin diferencia de condiciones, edad ni sexo, la caida que Alboino, á la entrada en la ciudad, sufrió de su caballo, cuyo accidente fué atribuido por la supersticion á aviso del cielo, para que el vencedor respetase la ciudad aherrojada, lo bello y encantador de la poblacion, y los timbres y consideraciones adquiridas por su denuedo y heroica resistencia, fueron causa de que Alboino olvidase las preeminencias y ventajas de Milan y estableciese la cor-

te de su reino en Pavía. Solo quedaron á los Emperadores de Oriente el exarcado y las tres provincias subordinadas de Roma, Venecia y Nápoles. Comprendía el primero la Romania moderna, los pantanos ó valles de Ferrara y Comaquoio, cinco ciudades marítimas desde Rímini hasta Ancona, y una segunda Pentápolis interior, entre la costa adriática y los cerros del Apenino. El distrito de Roma abarcaba las posesiones de Toscana, Sabina y Lacio, siendo sus linderos por el lado de la costa desde Civita-vechia á Terracina y con el cauce del Tiber desde Ameria y Narni hasta el pueblo de Ostia. La incipiente Venecia se reducía á las islillas desde Grado á Chiozza, y algunos terrenos poco seguros en las inmediatas costas. El señorío de Nápoles estaba circunscrito por la bahía y sus islas adjuntas, el territorio de Capua y la colonia romana de Amalfi. Seguían sumisas al imperio las grandes islas de Sicilia, Córcega y Cerdeña, y aun llegó más tarde á adquirirse la Calabria ulterior, alejando los límites del reino lombardo desde Regio al istmo de Cosencia. Dependía Roma de los exarcas, cuyos lugartenientes del Emperador hicieron pesar sobre la ciudad Reina los desenfrenos de su feroz despotismo é insaciable codicia. Solo los habitantes de la contristada Roma hallaban alivio á sus quebrantos y mitigacion á sus penas en la proteccion nunca interrumpida, solícita y desinteresada de los Papas. Nápoles, Amalfi y Venecia consiguieron muy pronto su independencia. Todo el resto de Italia estaba en poder de los lombardos, llegando por el Norte, Este y Poniente hasta el territorio de los ávaros, bávaros y francos de Austrasia y Borgoña.

Triste, y desgraciada en verdad, fué la situacion de Italia durante los doscientos años que dominaron los lombardos. Sin alcanzar en tan largo periodo á hermanarse, ya que no á identificarse, con los habitantes de la Península, permanecieron los lombardos con las armas en la mano contra los desvalidos hijos de Italia, durante su larga permanencia en tan bellas comarcas. Regidos unas veces por un sólo y único soberano, remedio eficaz para defender el fruto de sus conquistas y

refrenar los gérmenes bastante pronunciados de la division que se notaba entre las diferentes familias lombardas, cambiaron con frecuencia el régimen monárquico por el feudal, compuesto de treinta ó treinta y seis duques que debilitaban la accion suprema y reguladora de los destinos del pueblo, y multiplicaban los centros de arbitrariedad y despotismo con respecto á los vencidos. El reparto del suelo conquistado, que no se realizó hasta despues de la muerte de Alboino, acusa, que, más que la equidad y la justicia, predominó la arbitrariedad y el abuso de la fuerza. Los acaudalados italianos tuvieron que desamparar sus bienes y países, llorando sus desventuras en remotas é inhospitalarias comarcas; los demás, cuyas riquezas no eran tan tentadoras, tuvieron que acomodarse á pagar á los vencedores el tercio de los productos de la tierra, cuya condicion trocóse años adelante con un arrendamiento sencillo y permanente. Estos cambios tan bruscos é injustificados, por que pasó la propiedad, trajeron consigo la ruina de la agricultura, y en breve á los hermosos y lozanos plantíos, y á los ricos y feraces campos de toda clase de semillas alimenticias, se sucedieron sombríos y espesos bosques, yermos monótonos y praderas interminables, donde el cerril y montaraz lombardo encontraba pábulo y recreacion á sus hábitos nómades y costumbres cazadoras. La diferencia de religion fué otra de las causas de falta de union y relaciones amistosas entre lombardos é italianos. Impregnados aquéllos de la heregía de Arrio, miraron con prevencion á los habitantes de la Península que profesaban el Catolicismo, y aunque desde los tiempos de la Reina Teodelinda, esposa de Autaris, la nacion lombarda abrazó el Cristianismo, era afeado con frecuencia por la idiotez é ímpetus violentos de los descendientes de Alboino y sus subordinados, no llegando á infiltrarse y penetrar debidamente en las costumbres. Aunque ochenta años después, en tiempo del Rey Rótaris, se tradujeron en latin teutónico las costumbres y fueros lombardos, y no obstante haberse conceptuado las leyes de este pueblo como las más justas y equitativas de los pueblos bárbaros, creemos que influyeron muy poco ó na-



da en el mejoramiento de la precaria suerte de los vencidos, toda vez que estando en vigor entre los pueblos romanos, sin excepcion de ningun género, la ley de razas, la equidad y justicia encerradas en su código sólo aprovecharía á los vencedores, pero no traerían el menor asomo de alivio y ventura para los desgraciados italianos. No tenemos para qué decir que sus disposiciones penales se resentían de aquel carácter y grado de atraso que se echan de ver con tanta pena en todos los códigos escritos ó redactados por los bárbaros en donde la compensacion ó rescate en dinero podía subvenir ó remediar cuantos atentados ó delitos se cometiesen contra la seguridad y pundonor personal. Si se añade, como tendremos lugar de convencernos, la ninguna confianza que al dicho ó palabra del lombardo debía dispensarse, y la facilidad suma y pasmosa con que faltaban á las promesas más solemnemente empeñadas, y á la santidad del juramento, podrá formarse idea de la deplorable situacion de los italianos bajo la dominacion lombarda.

## II.

Mejor que nosotros pudiéramos hacerlo, pinta el estado angustioso y digno de compasion de la Península el Pontífice Pelagio II en su carta al diácono Gregorio (Labbe y Cossario, t. 5. Sacrosanta Concilia), fechada el dia 4 de las nonas de Octubre, indiccion 3.<sup>a</sup>, correspondiente al año 584. Dice Pelagio II que son tantas las calamidades y tribulaciones que se le infieren por los pérfidos lombardos, no obstante el juramento prestado de respetar á la Santa Sede, que no habrá lengua capaz de referirlas. Manifiéstame, dice el Pontífice al diácono Gregorio, de qué modo podremos conjurar tanto peligro como nos asedia, porque de tal manera está angustiada y oprimida la república que, si el Dios de las misericordias no inspira al Emperador que nos socorra, mandando un maestro ó general de soldados y un capitán, perecemos irremisiblemente, porque la mayor parte de las ciudades están desprovistas de guarniciones; y el exarca nos escribe que no puede dis-

traer uno tan sólo de sus soldados, porque no cuenta con el número suficiente para proteger las ciudades que le están encomendadas.

Esta carta presta muchísima luz para conocer cuándo comenzó de hecho la soberanía temporal de los Romanos Pontífices. Sabido es que en 568, esto es, diez y seis años antes que Pelagio II escribiese la carta antes citada, cuyos principales párrafos hemos traducido, los lombardos invadieron la Italia, sin que encontrasen resistencia seria de parte de los Emperadores de Bizancio, los cuales habían formado de las diferentes comarcas de la Península un exarcado ó provincia, siendo su capital Rávena, no léjos del Adriático, atendiendo sin duda á sus más prontas comunicaciones con Constantinopla. Bajo el Papa Benedicto, muerto en 578, el Emperador Justino, considerándose impotente para defender á Roma contra los lombardos, aconseja á los romanos que procuren reunirse ante el peligro comun para atender á su salvacion, y si ellos no se conceptúan bastante para ahuyentar el mencionado peligro, que traten de captarse la voluntad de los duques lombardos ó recurran en demanda de proteccion á los francos, invitándolos á bajar á Italia. Pobre y desatendida fué desde un principio la administracion imperial del exarcado. Su conquista y adquisición fué más bien obra de la suerte que no de los ejércitos empleados en ella, y esta fortuna puede contemplarse bien en los ilustres generales Belisario y Narsés, que tantos puntos de contacto tienen, especialmente el primero, con nuestro Gran Capitan, tanto por su indómito valor y acrisolada pericia, cuanto por lo mal atendido que estuvo por Fernando el Católico; y más que todo contribuyó á tanto infortunio como recayó sobre los sucesores de Teodorico, la aversion con que los romanos miraron siempre á los ostrogodos por su diferencia de hábitos, leyes, cultura y religion. Y si no, ¿cómo se explica que Belisario y Narsés con un puñado de gente pudieran vencer en mil y mil reñidos encuentros á Reyes del temple de Vitiges y Totila que comandaban hasta ciento cincuenta mil soldados y peleaban por su patria y nombre, puesto que

lo uno y lo otro se hundieron en Lantagio ó Busta-Gallorum?

Pues bien, á contar desde la invasion lombarda, la Italia, si se exceptúa Rávena, Sicilia y algunas ciudades del Mediodía de la Península, deja de hecho de pertenecer á los Emperadores bizantinos. Ni podía suceder de otro modo, dado el estado de abatimiento y postracion en que se encontraba el Imperio Oriental. Los enemigos que le asediaban eran muchos y poderosos, bien paremos la atencion en la frontera del Danubio, donde se encontraban los ávaros, cházaros y otros, bien en el Tigris, cuyo rio formaba la divisoria con los persas, bien al Sur donde en breve se levantarán los árabes, bien al Occidente en que se encontraban los lombardos y los francos. No era más placentera la situacion interior del imperio. Por una parte las perjudicialísimas colisiones entre los Emperadores y los Patriarcas, ya las herejías, patrocinadas las más de las veces por los soberanos, cuyas pretensiones eran tan excesivas en los asuntos religiosos, que legislaban sobre el dogma y disciplina, como pudieran hacerlo el Romano Pontífice y los Concilios; dando por consiguiente, aún para la cosa pública, los resultados más contraproducentes, la Encíclica, el Henoticon, el Edicto, la Ectesis y el Tipo, como andando los tiempos los dió el Interim de Carlos V; fórmulas ó transacciones que los Emperadores daban acerca de las materias religiosas, con cuyas extrañas y perturbadoras constituciones supeeditaban la Religion á la política; sin que consiguiesen otro resultado que el concitar más y más las enardecidas pasiones de los ensangrentados partidos que devoraban aquel macilento imperio; bien las intrigas palaciegas que reducían á la impotencia los mejores deseos de los Emperadores y las más árduas y gloriosas empresas de los generales; y ya, por último, las sediciones militares, origen de tanta sangre, de tanto saqueo, tantas deposiciones, tanta mutilacion y horrores sin cuento en un pueblo entregado al sibaritismo, indigno y cruel.

Así vemos que las más de las veces el exarca se encuentra

aislado en Rávena, sin poder socorrer aún á las ciudades más inmediatas. Y si no dígasenos, ¿qué hubiera sido de Roma sin la representacion y oficios paternales de sus Obispos los Romanos Pontífices? ¿Qué ejércitos imperiales, qué exarcas ayudaron á Roma contra sus enemigos, especialmente los lombardos? Ninguno. ¡Ojalá se hubiera visto privada de la presencia de los exarcas, que para ella no fueron más que verdugos y dilapidadores y aún de los Emperadores, que no obstante haber sido sus señores por espacio de doscientos años, tan sólo una vez en tan largo trascurso de tiempo se dignaron visitar la capital del Orbe, dejando indeleble huella de su rapacidad y menosprecio; pues, efectivamente, en el año 663, siendo Pontífice Vitaliano, llegó á Roma el Emperador Constante, donde permaneció por espacio de algunos dias, llevándose á su salida para decorar á Constantinopla toda clase de objetos de ornato, incluso las tejas de Santa María de los Mártires!

Esta orfandad de la Italia por parte de los Emperadores de Oriente la hemos de ver más y más palpable en los Pontificados siguientes; detengámonos ahora, por breves momentos, en el de San Gregorio Magno.

### III.

En el Pontificado de San Gregorio Magno, que sigue á los anteriores, tiene lugar una horrorosa peste que diezma la poblacion de Roma. Noche y dia exhortaba San Gregorio á los vivos con el terror de los juicios divinos y á los moribundos con palabras de misericordia y confianza en Dios: oraba, se mortificaba, mandaba públicas rogativas, y al fin desapareció el azote fatal. Sin desatender á Roma amenazada por los lombardos, hace concluir la paz entre Agilulfo y el exarca de Rávena. En tiempos de San Gregorio eran muy numerosos los dominios de San Pedro; en Sicilia, en Calabria, la Pulla, los samnites, en la Campania de Nápoles, en la Toscana, en la Sabinia, en las ciudades de Nursia, Carnoli y Rávena; en

la Dalmacia, Istria, Iliria; en la Cerdeña, Córcega, Liguria y Alpes cotianos. Cada uno de estos dominios estaba á cargo de un administrador, llamado defensor ó rector.

Vemos, pues, como insensiblemente y sin que se pueda dar cuenta del instante ó momento en que comienza la soberanía temporal de los Papas, ésta se establece primero de hecho mediante las vicisitudes y profundas conmociones sociales que vamos historiando, y despues al hecho se unirá el derecho, con lo que resultará plena y perfecta la soberanía ó poder temporal.

Para que se haga más ostensible lo que aseveramos, reflexionemos sobre algunas cartas de San Gregorio Magno, tomadas de la coleccion de Labbé ántes mencionado. Dice así á los nepesinos el Santo Pontífice en la carta VIII, lib. II: «Hemos mandado á Leoncio para encargarse del gobierno de vuestra ciudad. Queremos que su vigilancia se extienda á todas las cosas, y que decida él y arregle lo que juzgue conveniente á vuestro bienestar y á la cosa pública. Cualquiera que resista sus órdenes, resiste á nuestra autoridad.» Dígasenos si estos actos no son propios de un soberano, y si los Romanos Pontífices, ni los partidarios del poder temporal de la Santa Sede necesitan esperar á las famosas donaciones de Pipino y Carlo Magno para encontrar el origen de la soberanía temporal de los Papas. Léase en el mismo libro lo que dice en la carta XXXII á Juan, Obispo de Rávena, sobre Arnulfo, jefe lombardo, el cual amenazaba muy de cerca á Roma y Nápoles: «poblaciones, dice, que se ven en el último extremo si no les mandan soldados de socorro.» Con respecto á Roma manifiesta al Obispo de Rávena que interponga sus buenos oficios con el excelentísimo varon patricio Romano, porque la ciudad se encuentra sin soldados, no pudiendo confiar en los Teodosianos que guarnecen á Roma, los cuales apenas se acomodan á vigilar sus muros. Con respecto á Nápoles le dice que está tan oprimida por el perjuro Arnulfo, que si no se da prisa á mandar un ejército en su ayuda, puede contarse por perdida. Le habla tambien de los cautivos de la inmediata ciudad de



Fano, que no ha podido socorrer por habérselo impedido los enemigos, por tener interrumpidas las comunicaciones, dándole su parecer de que envíe algun dinero para el socorro de los cautivos al abad Claudio.

En la XX del libro sétimo manifiesta á Agnello, Obispo de Terracina: «Hemos descubierto que muchos se excusan de custodiar los muros, sea vuestra fraternidad solícita de que ninguno, ni en nuestro nombre, ni en el de la Iglesia ó por cualquier otro modo, se exima de guardar las murallas, sino que todos sin excepcion sean compelidos, para que todos vigilantes puedan ayudar mejor al señor de la ciudad, procurando de este modo su custodia.» Puede últimamente leerse la XXIV del libro doce dirigida á los soldados napolitanos, manifestándoles, «nombra al magnífico varon Constancio gobernador militar de la ciudad, y les amonesta le obedezcan en cuanto se refiere á la utilidad y conservacion de Nápoles, recomendándoles mucho aumenten la vigilancia y solicitud por la ciudad.»

Si á esto se añade que en el año sexto de su Pontificado, quinientos noventa y seis de Jesucristo, hace levantar mediante dinero, por evitar la efusion de sangre, el cerco que los lombardos habían puesto á Roma; que en quinientos noventa y nueve prosigue por medio del abad Probo de San Andrés la paz comenzada con los lombardos; que en seiscientos cuatro renueva la paz con Agilulfo; y por último, si se tiene en cuenta sus sacrificios y desvelos por cicatrizar las heridas y los males que los esclavos causaron en Italia con su invasion de seiscientos uno, se podrá convencer todo el lector imparcial que San Gregorio Magno fué á la vez que Pontífice, soberano temporal de la Península itálica.

Cansaríamos ciertamente á nuestros lectores, si hubiéramos de aducir todos los testimonios, que sacados de las epístolas, diálogos y demás escritos de San Gregorio Magno, nos pintan el estado lamentabilísimo de Italia en los últimos años del siglo sexto, debido en parte al despotismo y crueldad lombarda, á la vez que al abandono en que la dejaron los Empe-

radores de Oriente, no explicándose la salvacion de Roma de otra manera que por los relevantes servicios del Papa San Gregorio. Esto, no obstante, no podemos resistir los deseos de trascribir algunas pruebas de nuestro aserto. Dirigiéndose el Santo Pontífice al Emperador Mauricio, le dice: «todo está á merced de los bárbaros (lombardos); además de las ciudades destruidas y las ciudadelas arruinadas, el país está completamente despoblado y ha venido á parar en un vasto desierto; los adoradores de Cristo son diariamente víctimas de las sangrientas supersticiones de estos idólatras. Y prosigue, que es tal su fanatismo destructor, que á él no le quedan lágrimas para llorar los inmensos desastres de la Iglesia y los santuarios arruinados, contristándose sobremanera su corazon al considerar que no queda suficiente número de sacerdotes para bautizar los recién nacidos y para absolver los moribundos.» En seiscientos tres escribe las siguientes palabras al Emperador Focas: «mi lengua no alcanza á dar una justa idea de los sufrimientos que nos infieren los lombardos desde treinta y cinco años á esta parte que se hallan posesionados de Italia.» Al año siguiente de seiscientos cuatro, en una de sus homilias sobre Ezequiel, describe traspasado de dolor el estado de Roma: «nuestros ojos, dice, adonde quiera que los dirijamos, no encuentran sino escenas de tristeza, nuestros oidos no oyen sino gritos lastimeros de sufrimiento. El país, lleno de ruinas, de aldeas y ciudades, carece de habitantes y de cultivadores..... ¡Dónde están los patricios! ¡Qué es de los senadores y del pueblo! etc.»

A fin de que no se juzguen exagerados los lastimeros ayes de San Gregorio, ni se tengan por vanas lamentaciones ó meras figuras retóricas, hijas del interés ó de otras miras preconcebidas, expondremos el juicio que sobre tan gran Pontífice emitió el profundo historiador Gibbon, no obstante ser enemigo irreconciliable de los Papas, disimulando en cuanto le es dable sus grandes virtudes y merecimientos, y abultando con suma complacencia los más pequeños defectos que una crítica severa y despiadada puede encontrar en las acciones

más inocentes ó que encierran más indiferencia. Comienza el grande historiador condoliéndose de la suerte de Roma en los últimos años del siglo sexto, en cuyo tiempo su desolacion y abatimiento tocaban á lo más ínfimo del desamparo. Las vias Apia y Flaminia, robustas arterias del orbe romano, cuajadas en otros tiempos de soldados y generales victoriosos, de coches y carruajes de senadores y patricios, de aherrojados y entristecidos Reyes, que desposeidos de sus reinos y apeados de sus tronos llegaban sumisos á hacer dejacion ante la república romana de sus preciosas coronas y recamados mantos, de traficantes y mercaderes que conducían los ricos y variados productos de las remotas provincias para dar sustento y regalo á los encumbrados patricios y á los harapientos plebeyos de la engreida y famosa Roma, hoy se ven abandonadas de las gentes que huyen despavoridas ante las correrías y brutales algaradas de los inciviles lombardos. Las quintas y palacios de las cercanías de la ciudad, antes suntuosas moradas y encantadores sitios de recreo de los opulentos habitantes, yacen reducidas á pavesa, y sus desgraciados moradores, víctimas de la saña y crueldad del pueblo de Alboino, han sido muertos ó reducidos á esclavitud. Los alrededores de Roma, convertidos mediante el orgullo de Emperadores, patricios y altos funcionarios en amenísimos jardines y edenes deliciosos, yacen invadidos y enteramente cubiertos de maleza y aguas estancadas, causas de horrorosas y frecuentes epidemias. Añádase á cuanto dejamos expuesto las inundaciones del Tíber, cubriendo con sus malsanas y enfermizas aguas el suelo de las cercanías, y las enfermedades sin cuento provenientes de las privaciones y desequilibrio de los agentes naturales, y se formará idea de lo que eran Roma y la Italia en el Pontificado de San Gregorio.

Este gran Papa, á quien el historiador protestante y el grito unánime de la posteridad apellidan Padre de la patria, se hizo merecedor de tan dulce renombre por sus sentimientos benéficos y acciones caritativas. Cuéntase que dotado de las condiciones de sabio y prudente administrador, repartía con

acierta las rentas y abundantes productos de los innumerables bienes que á la sazón poseía la Iglesia, distribuyendo por trimestres el cupo correspondiente, al clero, á los criados, á los monasterios, iglesias, cementerios, hospitales y hospicios de Roma y de toda la diócesis. Bonificaba á los pobres con raciones de queso, trigo, vino, verduras, aceite, pescado, abastos frescos, ropa y dinero; y su vida toda se cifraba en socorrer al menesteroso, y alargar la mano al desvalido. Tres mil vírgenes, consagradas al Señor, recibían de su mano bienhechora, vestido y alimento, y la hospedería del Vaticano cobijaba bajo su generoso techo á los Obispos ahuyentados de sus sillas por el fanatismo y crueldad lombarda. Semejante y áun superior á aquél virtuoso Emperador romano, que tenía por mal empleado el día trascurrido sin haber llevado á cabo alguna obra buena, se impuso entredicho en sus funciones sacerdotales por haber fallecido en la calle un mendigo. No se cifraban sus desvelos en el desempeño notable de la caridad, primera y resúmen de todas las demás virtudes, sino que la grandeza y magnanimidad de su alma y los nobilísimos sentimientos de su corazón le llevaban á ser el intérprete y salvador, hasta donde era posible llegar, de aquel atribulado pueblo italiano. Incesantes fueron sus representaciones cerca de los Emperadores Mauricio y Focas, para obtener el sosiego y bienestar de la Península italiana, juguete indigno de las hordas lombardas. Desatendido y menospreciado fué por los soberanos de Constantinopla, quienes no pudiendo ó no queriendo defender la Italia, trataban de iluso é impertinente al que se desvivía por conservarles su dominio. Pero no sólo tuvo que pedir é implorar la protección contra Alboino y sus sucesores, fué también indispensable enfrenar las torpezas y desmanes de los infortunados exarcas de Rávena, tan humildes con los bárbaros, como altivos é insultantes con los italianos; y cuando vió que nada podía esperar de los soberanos de Constantinopla, alentó á los italianos para resguardar sus ciudades y altares, nombró tribunos y dispuso operaciones militares, salvando para el Oriente las ciudades que á su entrada en Italia de-

jara libres Alboino. No acertamos con el fundamento de la acusacion de Gibbon, lanzada contra San Gregorio, tildándole de asaltador de templos, destructor de estatuas y exterminador de la literatura clásica. Tal vez en estas afirmaciones entre por más la inquina contra los Papas, Obispos de Roma como acostumbra á llamarles, que la seguridad y evidencia de los hechos; pues se hace difícil creer que el que levantaba murallas y daba órdenes severas para su conservacion, fuera destructor de templos y estatuas. Así como es extraño y chocante sobre manera que el gran Pontífice que tantos trabajos literarios, escriturarios y morales realizó, extendiendo su solícito cuidado á los estudios claustrales y monásticos florecientes en Roma, segun Pablo Varnefrido, y hasta el divino arte de la música, fuese una especie de Atila furioso para las letras y saber clásico, sin más que por el gusto de aniquilarlas.

#### IV.

Dejando pasar por alto algunos Pontificados, puesto que nuestro objeto no es hacer la historia de los Papas, sino la del poder temporal de los mismos y á fin de apreciar en su justo valor la soberanía nominal en Roma de los Emperadores de Oriente, toda vez que algunos llaman á los Papas usurpadores de los derechos de los descendientes de Justiniano, diremos como prueba de la tiranía de Constantinopla sobre la ciudad eterna, que durante el interregno pontificio, desde la muerte de Honorio hasta la promocion de Severino, los oficiales del Emperador robaron el palacio de Letran, instigados por el archivero Mauricio; que el exarca de Rávena, léjos de poner coto á semejante desman, se apoderó de las riquezas de Letran, de las que envió parte á Constantinopla; y por último, que no contenta la corte imperial con el saqueo del palacio de los Papas, autorizado ó consentido al ménos por la misma, dió orden al exarca Isaac para que hiciese suscribir la Ectesis (edicto en que el Emperador Heraclio legislabá sobre el dogma, con motivo de la herejía de los monotelitas) al nuevo



Papa Severino, que con noble firmeza desechó tamaño atrevimiento y locura.

San Martin ó Martino I, que reinó desde seiscientos cuarenta y nueve á cincuenta y cinco, es todavía una prueba más palpable de la persecucion de los Emperadores de Bizancio contra los Sumos Pontífices, no sólo por cuestiones dogmáticas, sino descendiendo al terreno de los atropellos más inauditos de la sagrada é inviolable persona del Padre Santo. Es tal el relato de las persecuciones que contra tan gran Pontífice ensayó el Emperador Constante que, si no nos lo refiriesen graves historiadores y la impiedad, cobardía y envilecimiento de los soberanos bizantinos hubiesen excedido á toda prevision, sería imposible creer tanta maldad. Todas las culpas y delitos de San Martin consistían en haber condenado la Ectesis de Heraclio (si bien al fin de su vida este Emperador abjuró los errores en ella contenidos y además negó ser su autor, manifestando que á instancia del patriarca de Constantinopla y sin formar verdadera idea del edicto, lo suscribió), que sólo admitía una voluntad en Cristo, y el tipo de Constante que lo despojaba en absoluto de voluntad, y defender con acrisolada firmeza la fé ortodoxa. El Emperador Constante, inepto para defender su reino de los enemigos interiores y exteriores, pero muy á propósito, como los más, por no decir todos, de sus antecesores y sucesores para embrollar y envenenar las cuestiones teológicas, se había propuesto con firmeza, digna de mejor causa, asesinar al Pontífice, ya que no podía reducirlo á sus errores religiosos. Fué, pues, enviado expresamente con este objeto á Italia el exarca Olimpico. Este comisionó á un escudero, señalando dia y hora y eligiendo el momento de que el Papa se inclinaba para dar comunión á los fieles. Pero llegado el momento de dar el golpe, el escudero se sintió poseído de tal terror por la enormidad del sacrilegio, que no osó cometerlo. Olimpico, reconociendo la intervencion del cielo, no persistió más en sus intentos criminales: fué inmediatamente á echarse á los piés del Papa, confesó su crimen, pidió perdon y lo alcanzó.

No por esto desistió el impío Constante; y para asegurar su maligno intento, trató de apoderarse de la persona del Romano Pontífice, encargando tan triste mision á Teodoro Caliopas, revistiéndole del cargo de exarca. Acusado el Santo Pontífice de herejía y de traicion, y conociendo que no podría evitar los efectos de tan negras intrigas y atroces calumnias, se refugió con su clero en la iglesia de Letran, y estando allí, se presentaron Teodoro Caliopas y su ayuda de campo Teodoro Peliuro. Enfermo se encontraba el Santo Pontífice, sin que esta circunstancia le evitase el quedar prisionero é inmediatamente ser conducido á Constantinopla, á donde contra la solemne palabra empeñada por Caliopas, no se le permitió llevar, aunque con muchas instancias lo pidió, ni un sólo miembro de su clero.

Llegados á la isla de Naxos y despues de horribles padecimientos en el viaje, los guardas del Papa le soltaron allí. No es del caso referir el comportamiento que con el Santo Pontífice tuvo la soldadesca en la isla, pues no sólo le robaron cuanto la caridad de los fieles le llevaba para mitigar sus penas, sino que le abrumaban con insultos y malas palabras, y áun llegaron á maltratar á los que de léjos venían á consolarle. Dejó por fin el Papa á Naxos y arribó á Constantinopla. Se le deja recostado en una camilla desde las cuatro de la mañana á las cuatro de la tarde, entregado á los insultos del populacho. Se le trasladó de allí á una cárcel donde permaneció tres meses. Despues fué conducido al aposento del procurador del fisco ó sacelario, gran dignidad de la iglesia constantinopolitana, donde se le sujetó ante el senado á un proceso en que se hollaban impíamente los derechos más sagrados de la justicia, de la razon, y de la desgracia, no permitiéndole, no obstante su estado precario y enfermo, que permaneciese sentado durante su interrogatorio, todo lleno de argucias, calumnias y dieterios los más soeces y escandalosos. El Santo Pontífice mostróse en medio de aquellos sayones infernales, rebotando dulzura, paciencia y mansedumbre y pidiendo por sus mismos enemigos para que reconociendo sus iniquidades,

confesaran sus faltas y se reconciasen con la Misericordia infinita. Concluido el interrogatorio, el procurador del fisco consumó su impío atentado, poniendo sus inícuas y viles manos en el unguido del Señor. Un peluquero, por órden del sacelario, rasgó las vestiduras del Papa, despojándole de todos su ornamentos pontificales. Reducido á completa desnudez, el santo mártir fué cargado de cadenas y arrastrado por las calles de la ciudad. En medio de tantos ultrajes, su grande alma conservaba la mayor serenidad, presentando sus mejillas á los sazones y rogando por ellos. Todos estos trances y atropellos increíbles los presenció á escondidas el cobarde y pérfido Constante. Llegado al pretorio fué arrojado en un calabozo en la cárcel de Diómedes, donde se custodiaban los ladrones y asesinos; dejándole un dia entero sin comida ni bebida. Ochenta y cinco dias permaneció en esta insoportable estancia el Santo Pontífice, no atreviéndose el Emperador á consumir su nefando crimen, haciendo matar á su ilustre víctima, confinó al Santo Pontífice al Quersoneso Taurico. Cuatro meses estuvo en su destino, donde si cabe se agravaron sus padecimientos y privaciones de todas clases, hasta que el Señor le llamó para sí á premiarle con la corona de los mártires más esclarecidos, el diez y seis de Setiembre de seiscientos cincuenta y cinco.

## V.

En el año de seiscientos ochenta y siete se sentó en la silla de San Pedro el Papa Sergio I. Despues de haber sido proclamados Pontífices por sus respectivas parcialidades el arcipreste Teorodo y el arcediano Pascual, la nobleza romana, el clero, el ejército y en general la parte más sana del pueblo se decidieron por el venerable presbítero Sergio. No tardó en humillarse y reconocerle Teodoro, mas no así Pascual que apoyado por el exarca Juan, por sobrenombre Platyna, mediante la promesa de cien libras de oro, fué motivo de que el exarca causase graves perjuicios en la iglesia de San Pedro,

de la cual había de sacar la suma ofrecida. Imposibilitado en absoluto el Pontífice Sergio de entregar al exarca la suma estipulada por Pascual, se vió en la dura necesidad de dar en prenda las coronas y demás objetos de ornamentacion que desde antiguo pendían ante el sagrado altar de la Confesion del Bienaventurado Pedro; mas no por esto se desarmó la cólera del exarca hasta que le fueron entregadas las cien libras de oro prometidas.

Apenas el Papa Sergio pudo conjurar la tempestad promovida por el exarca de Rávena, cuando el Emperador Justiniano II Rinothetos, ó nariz cortada, promovió un nuevo y ruidoso altercado con la Santa Sede. Había tenido lugar un concilio en Constantinopla en que se habían suscrito ciertos capítulos poco conformes con la disciplina eclesiástica y el Emperador se empeñó en que el Pontífice les prestase su superior aprobacion. Reprobó, como era de esperar, semejante pretension el Pontífice Sergio, diciendo que moriría antes, que acceder á lo que se le exigía. Ciego el Emperador de soberbia envió á Roma, primero á Sergio, y después al protospatrio Zacarías, con encargo de que sacasen de Roma al Pontífice y lo condujeran á Constantinopla. A tamaña agresion toman las armas en defensa del Romano Pontífice los de Rávena y la Pentápolis. Zacarías se encierra en la ciudad y ruega al Sumo Pontífice no abra las puertas; mas franqueada la puerta del Bienaventurado Pedro por el ejército de Rávena, se ve obligado el protospatrio á esconderse en el lecho del Papa, de donde fué arrojado en medio de las mayores injurias y amenazas fuera de la ciudad, debiendo la vida al Papa Sergio, á quien á viva fuerza pensaba conducir á Constantinopla.

En setecientos uno se sienta en la silla de San Pedro Juan VI. Apénas supo esta exaltacion el Emperador Tiberio Absimaro, envió á Roma al exarca de Rávena, Teofilacto, para sacar por fuerza del Papa la ratificacion de ciertas medidas injustas. Pero el ejército italiano que poco antes había defendido á Sergio, antecesor inmediato de Juan en el Pontificado, declaró estar preparado á vengar toda violencia que se hicie-

ra á la Santa Sede. Y en efecto á no contener Juan VI al pueblo, éste hubiera maltratado mucho al exarca. Baronio observa cuán amado y popular era ya el Pontificado en esta época, pues que á cada atentado de los Emperadores contra los Papas, toda la poblacion romana se levantaba casi en masa para defenderlos. No en vano hemos dicho que los hechos iban natural y espontáneamente, sin violencias, guerras, ni atropellos de ningun género, preparando el poder temporal de la Santa Sede.

En el Pontificado de Juan VII (de 705 á 707), segun refiere Paulo Diácono, historiador de los lombardos, el Rey Ariberto II devolvió á la Santa Sede el patrimonio de los Alpes cotianos que habían pertenecido en otro tiempo á los Pontífices Romanos, pero que se lo habían usurpado los lombardos. Ariberto envió á Roma, escrita en letras de oro, esta acta de donación, la cual fué despues confirmada por Luitprando, Rey de los lombardos, bajo el Pontificado de Gregorio II. Los Alpes cotianos se extendían desde el mar de Toscana hasta las Galias, y comprendían los territorios de Aix, Dertona, Bobio, Génova y Savona.

Sigue el Pontificado de Sisinio, que tan sólo ocupó la Sede Pontificia veinte dias; pero no obstante, y aún viéndose imposibilitado de comer por sus propias manos, fué amantísimo y en extremo grado cuidadoso de los habitantes de Roma, y atendió con solícitud y celo, á la reparacion de los muros de la ciudad.

Le sucedió el Pontífice Constantino que rigió la Iglesia desde el año de setecientos ocho á setecientos quince. Asesinado el Emperador Justiniano II, fué elevado al trono imperial el heterodoxo Filípico, quien como mandase quitar de los templos las pinturas de los seis concilios ecuménicos, la ciudad de Roma en masa mandó erigir en la iglesia del Bienaventurado Pedro la imágen que los griegos llaman Pancarea, que representaba los seis concilios ecuménicos, mandados, como ántes hemos dicho, quitar de las paredes de los templos de Constantinopla por el Emperador Filípico. Por este mismo



tiempo la ciudad de Roma se negó á recibir el nombre, las cartas, moneda é imágen del Emperador hereje, no consintiendo tampoco que su nombre fuese proferido en la misa, y no se detuvo aquí el encono é ira de los romanos contra el Emperador Filípico, sino que se resistieron á recibir al duque Pedro. Esto fué causa de que las calles de Roma se ensangrentasen, llevando la peor parte la faccion herética, y debiendo el duque Pedro su salvacion á la intervencion del Romano Pontífice para con el partido católico ú ortodoxo. Este hecho acerca de la independenciam de Roma de los Emperadores tiene estrecha relacion con la tentativa de seiscientos noventa y dos reinando Sergio I, y revela muy á las claras la predisposicion de los habitantes de Roma á sacudir el yugo de Oriente y proclamar la soberanía de los Papas.

## VI.

Cuando San Gregorio II se sentó en el trono de San Pedro, Italia y principalmente Roma se hallaban en circunstancias las más difíciles y angustiosas. Los lombardos saludaron por su Rey á Luitprando, príncipe de grandes prendas y altamente conocedor de la política que convenía seguir á su pueblo en la Península, que no podía ser otra que la continuacion de la empresa concebida por los grandes Reyes de la nacion, persistiendo en la completa sumision de Italia, á cuya realizacion les brindaba primorosamente el abandono y falta de interés de los Emperadores de Oriente. Habíase encumbrado al solio de Constantinopla un isaurio de baja y humilde condicion, pero afortunado en el desempeño de las armas, llegó á ejercer los primeros cargos de la milicia, desde cuyo alto puesto, merced á las revueltas y desórdenes perpétuos de que era presa la ciudad de Constantinopla, se sentó en el trono. El nombre de este Emperador era el de Leon III, que comenzando á reinar en el año de setecientos diez y siete, fué cabeza ó principio de una dinastía que ocupó el solio de Bizancio por espacio de un siglo. Pero más que la nombradía y

esclarecimiento de los hechos de esta familia reinante, lo que la distingue y caracteriza es la honda perturbacion que causó en el imperio por su encono y furor contra el culto de las imágenes, á las cuales persiguió sin tregua ni descanso, como si los simulacros sagrados fueran las únicas atenciones y desvelos de los soberanos de Constantinopla, y en su destruccion estuviera cifrada la suerte y grandeza de la república. No es del caso exponer la doctrina profesada por la Iglesia acerca del culto de las imágenes, ni tampoco apreciar, caso de haberlos, los abusos y desacatos, originados por una mal entendida veneracion de las mismas; á la Iglesia toca providenciar acerca de los asuntos relacionados con el dogma, el culto y la disciplina, y nunca será bien visto ni conforme con la razon y la justicia que las autoridades temporales, invadiendo las atribuciones de los príncipes de la Iglesia, decreten como con tanta frecuencia legislaron los soberanos de Bizancio, sobre asuntos pertenecientes al dogma, al culto ó la disciplina. Dejemos sentado que las imágenes responden al sentimiento más natural, al anhelo más vivo del corazon, por poseer la semejanza, el parecido, ya que no es posible disfrutar el original, de Cristo, María y los Santos, á fin de que sosteniendo y aumentando su vista el fervor de los fieles, sea más viva y enérgica la plegaria, coadyuve á los sentimientos de piedad, veneracion y respeto, sea más rendida y sumisa la adoracion, y el comercio y místicas relaciones que se establecen mediante el culto, se exterioricen y sensibilicen, en cierto modo, por la contemplacion de los sentidos, poderosísimos auxiliares y solícitos despertadores de la inteligencia y la voluntad, facultades en que se cifran los actos verdaderamente racionales del hombre. Son, además, las imágenes, como decía San Gregorio Magno, los libros para los que no saben leer, y constituyen ciertamente el símbolo más perfecto de la comunicacion de todos los que profesan una misma religion con Dios, Padre amantísimo de todos los los hombres y muy especialmente de los cristianos.

Fuese porque Leon Isauro aprendiese de los mahometanos y judíos el desprecio y mala voluntad de las imágenes y efi-

gies sagradas, fuese, y esto parece más probable, porque á la manera de Zenon, Heraclio, Constante y otros Emperadores de Constantinopla, le diese por meterse á teólogo y legislar sobre materias eclesiásticas, es lo cierto que comenzó su imprudente é impía empresa con tal celo y fervor, que desdecia sobremanera del desvalimiento y torpe desempeño para todo aquello que más atañe al régio deber é imperial prerogativa. Inspirado en un principio el soberano bizantino en el comediamento y cautela, ó tal vez en el temor, providenció el encubramiento de todas las imágenes del santuario del altar á elevacion competente en las mismas iglesias, donde quedasen visibles, pero alejadas de la supersticion del pueblo. Redoblóse, con tan imprudente quanto osada medida, la veneracion y culto de las imágenes, provocando de la ira del enconado Emperador un segundo edicto, en el que prohibió la existencia al par del uso de las pinturas religiosas. A este sultánico mandato se siguió, en las iglesias de Constantinopla y las provincias, la demolicion de las efigies de Cristo, la Virgen y los Santos. Más tarde, en el año de setecientos cincuenta y cuatro un conciliábulo compuesto de Obispos orientales, arrastrados los ménos por las esperanzas y dádivas cortesanas, y violentados los más por el temor y la zozobra, condenaron el culto de las imágenes. Semejantes medidas provocaron una conflagracion general en todo el imperio, pues aferrado en su mayor parte á las creencias católicas, sentíase ofendido en lo más íntimo de sus acendrados afectos de religion y de piedad. Pero no revistió desde luego el carácter de la rebelion la misma gravedad, ni fueron idénticos los resultados en Oriente que en Occidente. Propensos los orientales á las disputas y bandos teológicos y religiosos, autores de las más si no de todas las herejías, y desprovistos de una cabeza que les guiase y revisitiese de ánimo en las grandes luchas religiosas con la córte y los Emperadores, decaían en breve de su entusiasmo y fervor religioso, viendo con escándalo al lado de la impiedad al Patriarca y al clero, satélites é instrumentos ciegos de los desmanes cortesanos, cuando debieran ser los más firmes apoyos de

la Religion. Sin embargo, debe hacerse cumplida justicia á los habitantes de Constantinopla en su decision y envidiable fervor por el culto y veneracion de las imágenes. Comenzó Leon el derribo y destruccion de efigies por un Crucifijo de bronce, que Constantino Magno mandó colocar en el átrio y sobre la puerta del palacio; mas al arrimar la escala para el asalto, una turba, en su mayor parte mujeres, la derriba desaforadamente, y en un arrebató de disculpable furor, quitan la vida al oficial imperial, encargado de tan odiosa cuanto sacrilega mision contra una imagen venerada con culto muy especial por los habitantes de Constantinopla. Estas mujeres fueron bárbara y cruelmente asesinadas con una infinidad de católicos. No pararon aquí los actos de repugnante crueldad ni se satisfizo el sanguinario Emperador con tanta mujer sacrificada. Hacía bañar de pez á los mártires, se amontonaban sobre sus cabezas muchas imágenes, á las cuales prendía fuego, y se arrojaban á los perros los cadáveres calcinados. La célebre basílica, llamada octógona, que encerraba la biblioteca de Constantinopla, la cual contenía innumerables volúmenes, entre ellos los libros de Homero, escritos sobre un intestino de dragon, y servía de universidad, fué entregada á las llamas, incluso los profesores que en ella enseñaban, por haberse resistido con su sabiduría y virtud á defender el vandálico edicto contra las imágenes. Los monges más encendidos y enfervorizados en la defensa de las sagradas imágenes, murieron á millares. A ellos se achacaban todas las asonadas, clamores, conspiraciones, rencores y venganzas sangrientas en la guerra sin tregua ni cuartel de las imágenes; siendo por último abolidas las órdenes religiosas y confiscados todos sus bienes.

Diferente había de ser el éxito obtenido de las determinaciones del Emperador de Bizancio acerca de la destruccion de las imágenes en los pueblos de Occidente. Habíase renovado el Imperio Romano en las provincias situadas al Oeste de la antigua Roma. Las jóvenes y denodadas razas que sustituyeron el dominio de los Césares en la irrupcion de los bárbaros aprendieron que si bien en cultura, costumbres y vida des-

ahogada eran muy inferiores á los romanos, le superaban en gran manera en fuerza militar y valor personal, debiéndose mirar su acatamiento y profundo respeto á la idea simbolizada en el imperio, más bien como hijo de su desgobierno y falta de administracion, que de la admiracion á las prendas personales y relevantes dotes de los que en sus destructoras correrías y depredaciones conocieron encumbrados en el sólio. No podían tampoco infundirles consideracion los déspotas de Constantinopla, cuya debilidad no era bastante á poner á cubierto sus extensas provincias de las invasiones de sus fronterizos enemigos, ni su realce ni majestad mancillada con frecuencia por los desórdenes é inmenso burdel de que era teatro Constantinopla, ni por último su conducta con Italia, cuya provincia conocían más de cerca los bárbaros, y en donde podían evidenciar toda la grandeza aparente del Imperio de Oriente, á la vez que su real y efectiva debilidad. Respetaban y guardaban deferencias y consideraciones á porfía al Romano Pontífice, y al clero católico, su amparo en las aficciones, su luz y guía en las densas tinieblas de su apocada inteligencia, sus intermediarios de paz en las enconadas guerras que con tanta frecuencia los diezaban, si ya no les hacían desaparecer por completo, y los que enjugaban sus lágrimas cuando se veían acosados por el hambre ó inocentes víctimas de venganzas personales. Por eso era de esperar, dada la condicion de los pueblos de Occidente, y sobre todo la independenciam é ilustracion del sacerdocio católico, y el realce, profundo respeto y alta consideracion del Romano Pontífice, mirado tan sólo bajo el concepto de príncipe temporal, con su decisiva influencia en los asuntos políticos y sociales, que la guerra exterminadora contra las imágenes encontrase más firme resistencia que en las provincias supeditadas al Oriente.

Las intimaciones de Leon al Pontífice Gregorio II para que diera cumplimiento al inícuo decreto sobre las imágenes, fueron contestadas en setecientos veintiseis por el Papa, exponiendo al Emperador la doctrina del culto de las imágenes sagradas, deslindando las atribuciones y alcances de las dos au-



toridades, temporal y espiritual, y haciéndole conocer en setecientos treinta, respondiendo á la série de amenazas que le dirigía en un segundo escrito por negarse á obedecer el furioso decreto, que los pueblos de Occidente, «que reverencian á San Pedro como un Dios sobre la tierra, no consentirían ejecutase sobre su sagrada persona las amenazas é insultos con que le increpaba.» No hizo mella, como era de suponer, en el ánimo del empedernido iconoclasta, el contexto de las cartas, cuyas sustancias dejamos trascritas, ántes se enconó y enfureció con más veras contra el Pontífice y los cristianos de Italia. El Papa Gregorio amonestó á los católicos de Occidente á permanecer fieles á la creencia de sus mayores. Los habitantes de Rávena y Venecia, y las ciudades del Exarcado y la Pentápolis proclaman la causa de la Religion, cuentan sus fuerzas de mar y tierra, les secundan los extranjeros avecindados en la Península, y juran vivir y morir en defensa del Papa y de las imágenes sagradas; hasta los lombardos, amigos perjuros de griegos y romanos, fraternizan con los italianos y piden ser los primeros en defensa del Padre comun. Predispuestos de este modo destrozan las efigies de Leon, retienen los tributos de Italia y claman por un jefe que les conduzca á Constantinopla, para destronar al tirano y colocar en el sόlio otro que sea digno de ocuparlo. Hé aquí las palabras de Anastasio Bibliotecario: *Igitur permoti omnes pentapolenses atque venetiarum exercitus contra imperatoris jussionem restiterunt..... sibi omnes ubique in Italia duces elegerunt, atque sic de Pontificis, deque sua immunitate cuncti studebant.* Y más adelante: una se quasi fratres fidei catena constrinxerunt Romani atque Longobardi. A este propósito, dice el historiador Paulo Warnefrido, nada afecto á los Papas: *et nisi eos (los venecianos y ravenates) prohibuisset pontifex, imperatorem super se constituere fuissent agressi.* Era natural que los pueblos proveyesen en todo lo tocante á su administracion y gobierno, eligiesen sus magistrados y gobernadores, nombrasen jueces para la paz y caudillos para la guerra, deliberasen sus nobles y ejecutasen los acuerdos mediante la anuencia del pueblo, y,

como siempre cuando el principio de autoridad atraviesa las vicisitudes y naufragios por que pasó la que sobre Italia ejercían los Emperadores de Oriente, aquella se vincula y toma cuerpo en la persona más digna de ejercerla por sus relevantes y excepcionales condiciones, los Romanos Pontífices, que sin duda eran las figuras que más descollaban entre los que influían en los destinos de la Península apenina, vinieron á verse revestidos, por el concurso natural y espontáneo de los acontecimientos de la autoridad soberana sobre el ducado de Roma. A este propósito dice el historiador protestante Gibbon, sus limosnas (las del Pontífice), sus sermones, su correspondencia con los Reyes y prelados de Occidente, sus servicios recientes y su juramentado agradecimiento, fueron acostumbando á los romanos á conceptuarlo el primer magistrado ó príncipe de la ciudad. Mil años ahora ya revalidan más y más con su prestigio su señorío temporal, y su título más esclarecido es el nombramiento libre de un pueblo que rescataron de la esclavitud. Sismondi, hostil como el que más á los Viarios de Jesucristo, en su Historia de las Repúblicas italianas, dice, refiriéndose á estos tiempos, que el poder creciente de los Pontífices estaba fundado sobre los títulos más respetables: las virtudes y las buenas obras. Lebeau, en su Historia del Bajo Imperio, refiriéndose tambien á este Pontificado, dice que la virtud más sublime unida á la más profunda sabiduría, tenía su asiento sobre la cátedra de San Pedro. ¡Qué contraste tan singular la prudencia de los Pontífices, Gregorio III, Zacarías, Estéban II y sobre todo Adriano I con la fivolidad y violencias de los Isauros y Coprónimos! Muratori, historiador de excepcional importancia en todo lo que se refiere á la Italia, asegura, ocupándose de los tiempos en que los encontramos, que aunque los Emperadores griegos conservaban sus ministros en Roma, la principal autoridad pertenecía á los Pontífices, que por la majestad y la fuerza de su posicon, por el esplendor de sus numerosas virtudes, gobernaban pacíficamente esta ciudad y su ducado y los protegían coistantemente contra la espada de los lombardos.

La córte bizantina conoció el abismo á que le habían arras-trado sus imprudentes disposiciones sobre el culto de las imá-genes, y para contener el vuelco de su comprometida ó más bien de su desvanecida autoridad sobre Roma y su ducado, mandó capitanes, duques y exarcas con el encargo expreso de reducir por la fuerza á la obediencia imperial las provincias sublevadas. Mas el encono y furor de los griegos no corres-pondió á la flojedad de su desempeño, siendo duramente as-carmentados con muerte de sus jefes por los denodados roma-nos. No se circunscribió la guerra entre iconódulos é iconodas-tas, romanos y griegos, á la ciudad de Roma y su ducado es-talló prepotente en la córte de los exarcas, en Rávena, cabece-ra del poderío griego en Italia, donde el encono y furor de los opuestos bandos, se encendió en aterradora proporción con el nuevo combustible aportado por los impíos decretos de Leon. Sobrepujaba el partido católico al iconoclasta, y del mismo modo que en Roma los herejes llevaron la peor parte, feneciendo en la contienda el exarca. A estos acontecimientos siguióse la reunion de un concilio en Roma que con su dictá-men pronunció excomunion personal contra cuantos de pala-bra ú obra osasen contradecir la tradicion de los Padres y las imágenes de los santos.

Poco escrupulosos los Emperadores de Constantinopla en la eleccion de medios para hacer venir al Pontífice en la admi-sion y cumplimiento de tan detestables quanto violentos de-cretos, se valieron de la violencia, la traicion, y el soborno para conducir aherrojado al Papa ante el Emperador, ó asesi-narle en la ciudad de Roma. Pónense de acuerdo para fin tan reprobado el duque Basilio, Jordan, cartulario, y Juan, sub-diácono, por sobrenombre Lurion, contando además con la cooperacion del duque Marino. Mas, sabedores los romanos de tan vil y sacrílego atentado, quitan la vida á Jordan y Lurion, viéndose obligado Basilio á hacerse monge. Tras de estos conatos de asesinato del Romano Pontífice, se siguieron otros y otros por parte del exarca Paulo, instigado por la corte de Bizancio, mas la actitud briosa de los romanos, lom-

bardos y espoletinos, en defensa del Papa, detuvieron á Paulo de sus criminales cuanto traidores intentos. Toca ahora tan triste y deshonrosa mision á Exhilarato, gobernador de Nápoles y su hijo Adriano, que despues de apoderarse de una parte de la Campania en un combate, intentaron dar muerte al Pontífice, mas los romanos frustraron sus inícuos intentos, con muerte de ambos impíos. No desistió por esto la corte de Constantinopla para deshacerse del Pontífice, y mandó á Nápoles al eunuco Eutichio con especial encargo de quitar la vida al Papa Gregorio II; pero del mismo modo que ántes fué contenido el alevoso eunuco ante la actitud del pueblo romano, que juró defender la cara vida de su Pastor, y hubiera ciertamente sacrificado á los asesinos, á no habérselo impedido el Pontífice.

Desconcertados los griegos de violentar el ánimo de Gregorio II, acudieron al último y supremo esfuerzo de la ayuda y cooperacion de sus más encarnizados enemigos los lombardos. Este pueblo perjuro y desleal, gobernado á la sazón por Luitprando, uno de sus más grandes Reyes, siguió una política de doblez y alevosía cerca de los Emperadores orientales y la Santa Sede. Echóse de ver su justificacion cerca del Pontífice, confirmándole la donacion de los Alpes cotianos, hecha bastantes años atrás por su antecesor Ariberto; devolviendo tambien á la Santa Sede el castillo Cumano, de que injustamente se apoderaron los guerreros lombardos. En la série no interrumpida de guerras entre griegos é italianos le hemos visto con frecuencia al lado de los Papas. Llevado de su veleidat y del abandono en que se encontraba Italia, propúsose su total sumision y avanzando sobre Roma, escuadrónó sus guerreros á la puerta del Vaticano. La voz de Gregorio II le disuadió del quebranto y toma de la ciudad, y obediente y sumiso á las reflexiones del Papa, retira sus guerreros, devuelve sus conquistas, visita reverentemente la iglesia de San Pedro, se postra á los piés de Gregorio, se despoja de sus vestiduras reales, y las coloca en señal de ofrenda con su espada y daga, su cinturon ó tahalí, su coraza, su manto, su cruz de plata y

su corona de oro sobre el t mulo del Ap stol. Despues ruega al Papa que perdone   sus enemigos, Gregorio pronuncia en voz solemne el perdon; y Luitprando le jura inviolable amistad y regresa   Pav a. Mal avenido el lombardo con toda ocupacion que no fuera la de los campamentos y la guerra, invade la provincia de la Roman a, som tensele los cat licos del exarcado, extiende la voz de que sus armas se esgrimien en vindicacion de las sagradas im genes, ultrajadas por los d spotas de Bizancio, y la inexpugnable R vena abre por vez primera las puertas al lombardo y son desposeidos de su capital los griegos. La diligencia ejecutiva y fuerzas mar timas de los venecianos recobraron presurosamente la ciudad y fortaleza, y los s bditos se aquietan   la dominacion imperial, obedeciendo las exhortaciones y paternales reconvencciones de Gregorio. Resentidos los lombardos con la pol tica del Papa,   ingratos los griegos   los buenos oficios de la Santa Sede para el recobro de su capital, se al an estrechamente para la conquista de Roma y Espoleto los lombardos y el exarca; pero la tormenta disp se ahora como siempre, mediante las dulces reconvencciones del Papa al Rey lombardo, al cual hizo ver que las ventajas de tan torpe triunfo redundar an tan s lo en provecho de los mahometanos. Por  ltimo se ha querido sostener que Gregorio II envi  una embajada   hizo alianza con los francos para la defensa de su persona y la ciudad de Roma, amenazada por sus perp tuos enemigos griegos y lombardos. Semejante asercion ha sido motivada por ciertas palabras de Anastasio Bibliotecario en la vida de Est ban II, cuyo Pont fice, dice el mencionado historiador, recurri    Pipino contra la hostilidad de los lombardos, imitando el ejemplo de su glorioso predecesor Zacar as y del uno y del otro Gregorio. Las ilustraciones de los graves escritores, Marca y Pagi, han evidenciado que por los escritores griegos, Cedreno y Zonaras, y  un por el mismo Anastasio Bibliotecario,   quien siguen en este punto, se han confundido y revuelto lastimosamente los hechos pertenecientes   ambos Gregorios II y III. Observa adem s el ilustre Orsi que el C digo Carolino,



documento el más antiguo y de más autoridad en la materia, comienza con las dos cartas de Gregorio III, no comprendiendo ninguna de Gregorio II, ni haciéndose mención de la soñada embajada en las restantes cartas hasta la noventa y nueve de que consta el Código Carolino. El Abate Cenni, testigo irrecusable en la materia, niega también la supuesta embajada de que nos ocupamos, apoyándose en el testimonio del continuador de Fredegario, que llama nueva y nunca vista á la embajada que dirigió á Carlos Martel el Papa Gregorio III.

## VII.

Llegamos á un punto que ha dado lugar á acaloradas discusiones y cuestiones ruidosas, esto es, al que se refiere á la separación de Roma y otras ciudades de la Península itálica del poder de los Emperadores de Oriente, intentada, solicitada y aún mandada, según los historiadores griegos por el Pontífice San Gregorio II. Afirmaciones son estas á las que concedemos escasa ó ninguna importancia, puesto que la narración escrupulosa é imparcial de los hechos, tal y conforme la hemos verificado, prueba inconcusamente, y sin ningún género de duda, que el Pontífice San Gregorio II, no sólo no se opuso en manera alguna á las facultades y derechos (ya entonces nominales sobre la mayor parte de la Italia no sujeta á los lombardos) que á los Emperadores de Bizancio correspondían en la Península Apenina desde la conquista realizada en tiempo de Justiniano, sino que por lo contrario, fué causa el Papa San Gregorio de que se conservase sobre el ducado de Roma, Rávena, Nápoles y Sicilia la soberanía del Imperio Oriental. Mas como quiera que esta cuestión, defendida en pro de Bizancio sólo por historiadores orientales, sea acariaciada en los tiempos actuales por algunos escritores de nota, exponremos algunas reflexiones sobre dicho punto, teniendo además presente que lleva envuelta el cambio de los destinos de la humanidad, quitando la dirección política de la Europa al Oriente y vinculándola hasta hoy en el Occidente.

Con tres clases de pruebas ó razones evidenciaremos que el Papa San Gregorio II no sólo no atentó contra la soberanía y derecho que el Imperio Oriental tenía entónces sobre parte de la Península itálica, sino que ántes bien hizo desistir y fué la causa principal y única de que la Península siguiese sometida al yugo despótico y humillante de los impotentes, cobardes y mónstruos de crueldad, en su mayor parte, que conocemos con el nombre de Emperadores de Constantinopla.

Comencemos por las pruebas de autoridad que, si bien por sí solas hacen poca fe en algunas materias, acompañadas de otras tienen fuerza irresistible en todas. San Lúcas en el Capítulo XX: *Reddite ergo quæ sunt Cæsaris Cæsari. San Pablo Cap. XIII ad Romanos: Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit. Non est enim potestas nisi a Deo..... Ideo enim et tributa præstatis: ministri enim Dei sunt in hoc ipsum servientes. Reddite ergo omnibus debita, cui tributum, tributum, cui vectigal, vectigal. San Pedro, Epístola I, Capítulo II: Subjecti igitur estote omni humanæ creaturæ propter Deum, sive Regi quasi præcellenti, sive Ducibus tamquam ab eo missis ad vindictam malefactorum, laudem vero bonorum quia sic est voluntas Dei, ut beneficientes obmutescere faciatis imprudentium hominum ignorantiam: quasi liberi, non quasi velamen habentes malitiæ libertatem, sed sicut servi Dei. Omnes honorate, fraternitatem diligite, Deum timete, Regem honorificate: servi, subditi estote in omni timore dominis, non tantum bonis et modestis, sed etiam discoloris. Hæc est enim gratia, si propter Dei conscientiam sustinet quis tristitias patiens injuste. No queremos ni necesitamos aducir textos de Santos Padres porque tal vez ni uno solo se encuentre que no recomiende y enseñe las doctrinas bíblicas ántes aducidas, y por tanto esta tarea puede y debe excusarse. Y, ahora bien, si á todo sacerdote debe suponerse, mientras no se pruebe lo contrario, conocimiento perfecto de las principales enseñanzas del Sagrado Texto, ¿con cuánta más razon debemos profesar la misma creencia respecto al Pa-*

dre comun de los fieles, maestro universal en la moral, en la Religion y en las Sagradas Letras? Y si á esto se añade la instruccion, la ciencia y la erudicion que en las Divinas Escrituras acompañaba á San Gregorio II, segun Anastasio Bibliotecario, ¿podrá abrigarse ni la más remota duda que el Papa San Gregorio conocía á conciencia mencionados textos, y por tanto que es absolutamente imposible que llegase con sus obras á contravenirlos?

Si atendemos al testimonio de los autores que culpan á San Gregorio II en la cuestion que debatimos y al de los que lo defienden, la crítica histórica se pronuncia en favor de los segundos. Efectivamente Cedreno, Zonaras y Teofanes, junto con Sigeberto y Platina, son los historiadores que aseguran que el Pontífice San Gregorio II sustrajo la Italia, y áun todo el Occidente, segun Teofanes, de la obediencia del Emperador iconoclasta. Con respecto á los tres primeros debemos decir que hacen muy poca fe en los hechos que sustentan, tanto por ser griegos de nacimiento y por lo mismo interesados por los Emperadores de Bizancio y prevenidos con los Romanos Pontífices, cuanto por la poca libertad de que gozarían para escribir la historia con la imparcialidad y rectitud que se requiere al lado de los déspotas bizantinos, de cuya verdad nos dan irrecusable testimonio las historias pública y secreta de Procopio, siendo la una, comparada con la otra, una verdadera antítesis ó contradiccion, que prueban con evidencia el grado de libertad que el historiador bizantino disfrutaría, no obstante que vivió en los mejores tiempos del Imperio Oriental, esto es, en la época de Justiniano. Sigeberto y Platina no alcanzan ni gozan de la reputacion histórica de los que pasamos á ocuparnos.

Paulo Diácono, historiador lombardo, en su obra de *Gestis Longobardorum*, Capítulo XLIX, dice: «Los ejércitos de Rávena y Venecia unánimemente resistieron tales decretos, (se refiere á los dados por Leon Isauro contra las sagradas imágenes) y si no se hubiera opuesto el Pontífice, hubiesen llevado adelante el propósito de elegir un nuevo Emperador.» No

se pierda de vista que Paulo Diácono floreció muy pocos Pontificados despues que San Gregorio II, y que su cualidad de lombardo, en defensa de cuyo pueblo escribió y trabajó quanto le fué dable, sufriendo largo cautiverio por conservar su independencia, amenazado por los francos que habían acudido al socorro del Papa, le quita toda sospecha de parcialidad en favor de los Romanos Pontífices. No es ménos elocuente el testimonio de Anastasio Bibliotecario, autor veracísimo y no muy distante de los hechos que nos ocupan, el cual discurrendo en la vida de Gregorio II de los mandatos impíos del Emperador iconoclasta, despues de haber referido los disturbios políticos y religiosos que los mismos suscitaron y la resolución inquebrantable de los italianos de elegir un Emperador y conducirlo á Constantinopla, dice que los disuadió de semejante propósito el Romano Pontífice, esperando la conversión del Príncipe.

No eran todavía bastantes las pruebas de fidelidad que el Romano Pontífice había dado á los Emperadores de Oriente, era necesario otra más palpable, conveniente. Apenas se habían desvanecido por la paz concertada con Luitprando los peligros á que había estado expuesta Roma por parte de los lombardos y el exarca Eutiquio, cuando un tal Tiberio, por sobrenombre Petasio, se proclamó Emperador en la parte de Toscana. No tardó en aumentar sus partidarios con los mantuanos, los de Luna y los blentanos, y llegó á tal extremo y tomó tantas proporciones el alzamiento, que el exarca se intimidó y hubiera, á no dudarlo, desaparecido la dominación oriental en la Península, á no haber San Gregorio animado á Eutiquio y auxiliádole para vencer al rebelde, como efectivamente sucedió, mandando su cabeza á Constantinopla. Semejante conducta, por parte de los Papas, debiera haber hecho más cautos y prudentes, ya que no más justos y agradecidos, á los Emperadores con los Romanos Pontífices; pero la saña de Leon Isauro contra la Religion, la Iglesia y su Cabeza y su dureza para con la Italia era tal que, sabedor del inmenso beneficio que San Gregorio concluía de dis-

pensarle, redobló su rábia y su furor contra las sagradas imágenes, mandando quemar en medio de la ciudad las de Cristo, María y los Santos, disponiendo á la vez se quitasen de los templos todas las pinturas religiosas. Por último, San Juan Damasceno, que desempeñó papel tan ilustre, defendiendo las imágenes contra el bárbaro furor de Leon, y perdió, como es sabido, la mano derecha en tan honrosa lid, guarda silencio sobre los hechos imputados al Pontífice San Gregorio y lo mismo al Patriarca Nicéforo, no obstante ser ambos súbditos del Imperio de Oriente.

Se prueba, por último, por las epístolas ó cartas dirigidas por el Romano Pontífice al Emperador Leon, en las cuales puede verse el más terminante reconocimiento por parte del Papa de la autoridad del Emperador sobre las cosas temporales, sin que se la negase sobre la Italia, á la vez que la defensa más acabada de los derechos de la Iglesia y de la separacion de las dos potestades. Y si hubiera negado en sus cartas los tributos y obediencia debida al Emperador de Oriente, ¿no hubiera sido redarguido por Constantinopla y tenídole como alevoso é infiel á la causa del imperio? Pero para más y más cerciorarnos de los sentimientos del Papa para la córte Bizantina, véase lo que en su carta X (coleccion de Labbé,) dirigida á Urso, duque veneciano, encarga con tanto interés á este: «porque por sus pecados la ciudad de Rávena, capital de la Italia, ha caido en poder de los lombardos y nuestro hijo el eximio señor exarca se halla detenido en Venecia, debe vuestra nobleza y generosidad juntarse á él, y con él y con nosotros juntamente combatir, á fin de poder devolver la ciudad de Rávena y con ella la santa república á su pristino estado, en el servicio imperial de nuestros señores hijos, Leon y Constantino, grandes Emperadores, para que podamos firmemente permanecer con celo y amor de nuestra santa fe en el servicio imperial.»

A nada conduciría el amontonamiento y repeticion de textos en prueba de la fidelidad y acrisolada conducta seguida por Gregorio II cerca de los Emperadores de Bizancio, cuando Leon Isauro conmovió la Italia con su imprudente cuanto



impío decreto contra las imágenes. Queda suficientemente probada la lealtad del sucesor de San Pedro, pero á mayor abundamiento condensaremos algunas otras razones que atestiguan lo infundado de las acusaciones dirigidas contra Gregorio II. En boca de este santo Pontífice pone el Bibliotecario estas significativas palabras al referir el grito unánime de los lombardos y romanos de dirigirse á Constantinopla y deponer al iconoclasta por su rabiosa persecucion á las imágenes: «Sed ne desisterent ab amore vel fide Romani Imperii, admonebat.» Inconcusa prueba nos ofrecen de los leales y sinceros sentimientos hácia el Oriente la conducta seguida con el mismo por los Pontífices Gregorio III, Zacarías y Estéban II, inmediatos sucesores de Gregorio II, quienes por medio de sus letras y nuncios no cesan de advertir á los Emperadores iconoclastas para que desistan de su incalificable furor contra las imágenes, con cuya accion tanto se habían enagenado las voluntades de las naciones de Occidente adictas enteramente al sucesor de San Pedro, constituyéndose además en centinelas avanzados del agonizante poder de Constantinopla sobre la Península itálica, pronta á ser víctima de la rapacidad lombarda. En comprobacion de esta verdad consignaremos, que agradecido Coprónimo á los relevantes servicios é inauditos esfuerzos del Papa Zacarías por la defensa y conservacion del exarcado, en favor de los soberanos de Bizancio, le donó en perpétua posesion los dos mansos ó territorios denominados Nymfas y Normias, segun Anastasio Bibliotecario. El mismo autor, en la vida de Estéban II, dice lo que sigue. «Quin etiam idem stephanus inmanitate Aistulphi mirum in modum vexatus impium Copronimum fatigavit literis, ut afflictæ urbi opem ferret implorans. Et Legatorum epoleos per suam operam repetentium res Exarchatus á Rege Langobardorum capta occasione iterum eo misit Legatum suum cum literis deprecans Imperialem Clementiam, ut juxta quod ei sæpius scripserunt, cum exercitu ad tuendas has Italiæ partes modis omnibus adveniret, et de iniquitatis filii morsibus Romanam hanc urbem, vel cunctam Italiam provinciam Liberaret.» Así

mismo aduciremos en testimonio de nuestro aserto la celeberrima fórmula usada por aquellos tiempos por los Romanos Pontífices en los diplomas y actas sinodales. *Data ect. imperante piisimo Augusto Leone, Imperii ejus anno ect. sed et Constantino Magno Imperatore ejus filio, anno ect. inditione ect.* De todo lo cual debe sacarse en consecuencia que la verdadera causa y única razon de la sublevacion ó levantamiento de los italianos contra el poder de los Emperadores bizantinos, en tiempo de Leon III Isauro fué el sentimiento religioso herido en lo que el cristiano reputa como más digno y santo, esto es, en las imágenes de Cristo, María y los Santos, injuriadas, escarnecidas, profanadas y quemadas, cuyos punibles actos no se enderezaban inmediatamente á perseguir ó atormentar á los fieles, en su reputacion, bienes ó vida, ni á negar ó contradecir algun artículo de fe, siquiera se hiciese por medio de paralogismos y sofismas, entrando por más el calor de la pasion que la serenidad de la razon, como sucediera en la persecucion gentilica ó en las promovidas por tantos heresiarcas, sino que atacaban directamente á Dios, en las imágenes de Cristo, á la Santísima Vírgen, corredentora del linaje humano, y á los Santos, intercesores y medianeros junto al trono del Altísimo de la doliente humanidad. Y si el hombre, y más que todo el cristiano debe sufrir con paciencia á los perseguidores por causa de religion, cuando estos se ensañan ó tan sólo se dirigen contra sus bienes ó sus personas, no así cuando impiamente se ataca el nombre de Dios, la Vírgen ó los Santos, destruyendo con satánico furor sus sagradas imágenes. Tales actos siempre han estado y estarán perpétuamente castigados por el código penal, miéntras en el corazon viva el sentimiento religioso y en la inteligencia la innata aspiracion á lo sobrenatural, que son como los dos polos del hombre considerado en su ser racional. Por otra parte los antiguos cánones de la Iglesia sobre la reverencia debida á las imágenes, y el haber sido contados en el número de los mártires las víctimas sacrificadas por el implacable Leon en la cruel persecucion de las imágenes, nos dan el cri-

terio con que debemos apreciar el levantamiento de la Italia en el primer tercio del siglo VIII.

Pudiéramos extendernos mucho en la defensa del levantamiento ó sublevacion de los italianos contra el Emperador iconoclasta, acudiendo á otra especie de argumentos diferentes de los hasta ahora expuestos. Las cartas escritas por San Gregorio II á Leon Isaurico atestiguan de una manera inequívoca el sentimiento unánime de reprobacion de todos los pueblos de Occidente contra el impío decreto de la prohibicion del culto de las imágenes. Hé aquí cómo se expresa el Santo Pontífice dirigiéndose al Emperador Leon III, contestando á sus amenazas y denuestos y á la impía resolucion tomada contra las imágenes: «Tunc projecta Laureata tua conculcarunt, et faciem tuam conciderunt.» Y más adelante: «Quod si quospiam ad evertendam imagenem miseris Sancti Petri, protestamur tibi, innocentes sumus á sanguine, quem fusuri sunt, verum in cervices tuas et in caput tuum ista recident.» Grocio en el libro II del Derecho de la paz y de la guerra y Maimbourg en el Tratado histórico del establecimiento de las prerogativas de la Iglesia de Roma y de sus Obispos, autores nada sospechosos en favor de los Papas, justifican el alzamiento de los italianos contra el Imperio de Oriente política y religiosamente considerado. El principio capital en la materia, segun Grocio, es este: «Parti jus non est a corpore recedere, nisi evidenter se aliter servare non possit.» Doctrina de cabal aplicacion á la Península itálica, obligada en tan angustiosas y supremas circunstancias á entregarse al ominoso yugo lombardo ó á constituirse independiente bajo los Papas, únicos que podían salvarla en tan deshecha barrasca. Los soberanos franceses Pipino, Cárlo Magno y Ludovico Pio, y su predecesor el célebre Cárlos Martel, aprueban con su conducta favorable á la Santa Sede el levantamiento y sublevacion de los italianos contra el Imperio de Oriente, y en nada lo consideran opuesto ni depresivo á la Majestad y al derecho de los príncipes. Por último, los historiadores griegos, Cedreno y Teofanes, no obstante su interés

y parcialidad por el Oriente, encuentran justificado el levantamiento italiano y la actitud del Pontífice Gregorio II, achacándolo á la cruel persecucion de las imágenes, llegando el último de los dos escritores á asignar la misma causa á la usurpacion de Artabaso y rebelion de las Cieladas, cuyos acontecimientos se verificaron á las puertas y en la misma corte del Imperio.

## CAPÍTULO VII.

### SOBERANÍA TEMPORAL DE LOS PAPAS.

#### I.

El Pontificado de Gregorio III, sucesor de Gregorio II, se extiende desde el año de 731 al 741. La historia de este ilustre reinado es continuacion del anterior. Los mismos acontecimientos incoados en tiempo de San Gregorio II, por sobrenombre el Joven, para distinguirlo del primero, continúan en tiempo de Gregorio III. Sigue la misma conducta cristiana que su santo predecesor. Los personajes son los mismos con quienes ha luchado sin tregua ni descanso Gregorio II. Decidido el Papa á exterminar la herejía de los iconoclastas ó hagiomachos, mandó sus letras, comprensivas de la doctrina de la Iglesia acerca de las imágenes, al Emperador Leon III, por medio del presbítero Gregorio, mas éste, sobrecogido de temor por las crueldades ejercidas en Oriente contra los iconodulos, desistió de su laudable intento, por lo cual el Pontífice lo depuso en el concilio celebrado para atajar las herejías; mas movido el Papa de las reiteradas súplicas de los Padres asistentes al sínodo, mitigó la pena fulminada contra el desertor, á condicion de llevar segunda vez á Constantinopla mencionadas letras. No fué más afortunado en esta mision que en la anterior, dando por resultado la detencion del presbítero Gregorio en la isla de Sicilia, y la imposibilidad de hacer llegar á la corte bizantina las letras pontificias.

Hubo necesidad de reiterar el encargo, obteniendo idéntico trágico fin los comisionados durante el reinado del cruel é impío Leon. Empedernido el Emperador iconoclasta contra el culto de las imágenes y airado contra el Pontífice, Gregorio III, por su acendrado catolicismo y enérgica defensa del culto de Cristo, María y los Santos, encargó se hiciese á la vela una poderosa armada con lucido ejército de desembarco para castigar á los romanos, á los demás habitantes de Italia, y muy especialmente al Papa, expidiendo órdenes expresas para su seguridad y conduccion á Constantinopla, caso de ser aprehendido. Con viento favorable y sin ningun género de dificultad mareó la flota los estrechos, Archipiélago y Jónico, pero internada en el golfo Adriático y á la vista de la capital del Exarcado, una recia tempestad la echó á pique, causando destrozos sin cuento los náufragos que se salvaron en las indefensas playas italianas. Lo que Leon Isauro no pudo conseguir con armada tan soberbia, lo practicó sin piedad y sin medios de defensa en la isla de Sicilia, Calabria y demás países de su obediencia, donde la Iglesia tenía bienes, confiscándolos, y arrebatando de este modo pingües y numerosas rentas á la Santa Sede, con cuyos recursos hacía frente á las grandes necesidades de los fieles. Sabedor el Romano Pontífice de los actos injustos del Emperador de Oriente, reunió un concilio en Roma, á que asistieron noventa y tres Obispos, el clero, los nobles de la ciudad y el pueblo, confirmando las antiguas tradiciones de los Padres acerca del culto de las sagradas imágenes. Enviadas las letras conmonitorias á Constantinopla, le fueron arrebatadas á Constantino Defensor, sufriendo el emisario detencion por espacio de un año, al cabo del cual fué despedido con ignominia. La persecucion contra los reverenciadores de las imágenes se recrudeció en Oriente de una manera extraordinaria.

Por los años de 739, noveno del reinado de Gregorio III, cayó sobre la ciudad de Roma, estrechándola con cerco de hierro, Luitprando, Rey de los lombardos, por haber acogido el Papa en su recinto á Trasamundo, duque de Espoleto y no



querer entregárselo. Fué tristemente célebre este sitio por la devastacion que sufrió la basílica de San Pedro en los Colados Vaticanos, situada á la sazón fuera de murallas. Mediante las súplicas del Papa, y llevándose en rehenes el lombardo algunos ciudadanos romanos, levantó el sitio, recuperando Trasamundo, mediante la ayuda del ejército romano, su ducado de Espoleto. No era en verdad el duque de Espoleto acreedor á tanto sacrificio ni deferencia por parte del Papa, semejante á Luitprando invadía las posesiones del Pontificado y hubo necesidad de entregar á Trasamundo gruesas sumas de dinero para recuperar, por la Santa Sede, el castro Galiense, que el duque había usurpado á la Iglesia. Llevó tambien su solicitud Gregorio III á levantar desde los cimientos las destruidas murallas de Centumcelli, arruinada en las incesantes guerras con los lombardos. Obstinado Luitprando en apoderarse de Roma, sin que fuera bastante á detenerle las solemnes promesas y juramentos de respetarla, volvió á sitiarse la ciudad en el siguiente año de 740, á pretexto de haber acogido el Pontífice al fugitivo duque Trasamundo. Inútiles los ruegos y los llamamientos á la justicia cerca del Rey lombardo, é imposibilitados ó mal dispuestos los griegos á acudir en su socorro, dirigió Gregorio III sus miradas suplicantes del otro lado de los Alpes, al esclarecido hijo de Pipino de Heristall. Los enviados cerca del poderoso duque, árbitro á la sazón de los destinos de Francia y hasta de los de la cristiandad, pudiéramos decir, le ofrecieron sagrados dones de las llaves y cadenas del Príncipe de los Apóstoles, expusieronle el estado aflictivo de Roma y el angustiado ánimo del Papa, y le suplicaron en su nombre y en el de la Iglesia, los librase de la espada de Luitprando. Inadmisibles de un todo es la opinion de Baronio, el Padre La-Cointe y otros acerca de la significacion de ciertas palabras del Continuator de Fredegario, al ocuparse de la narracion de esta embajada. Suponen con mucha falta de crítica los autores ántes citados, siguiendo el depravadísimo texto del Continuator de Fredegario, que el Pontífice pactó con Cárlos Martel que éste dejase la alianza y amistad de

los lombardos, á los cuales estaba altamente reconocido por el pronto y eficaz auxilio que en sus luchas con los árabes le dispensaran, y se declarase por los Emperadores de Oriente, constituyéndose en defensor de los intereses bizantinos en Italia, con cuyos soberanos no tenía ninguna clase de relaciones, y por tanto se reputaba exento cerca de ellos de las consideraciones y respetos que debiera guardar á sus aliados. Mas, á parte de lo atinadas de estas razones, combaten á los mencionados escritores el P. Ruinart, el Autor de los Anales de Metz, Pagi y Fleuri, que sin duda ponen en su verdadero lugar el sentido en que deben entenderse las palabras del pacto que no puede ser otro que el del texto racionalmente interpretado. No obtuvo resultado alguno favorable el Santo Pontífice de las representaciones ó embajadas dirigidas al célebre Mayordomo de Palacio de los Reyes Merovingios, y posible es que ni áun promesa de ayuda le empeñase. Calla el Continuador de Fredegario, y ni una sola expresion se lee en las cartas del Papa Gregorio III que confirmen dicha promesa. Antes se conduce el Santo Pontífice de que se deje llevar Cárlos Martel de las sugeriones y falaces palabras de Luitprando, estando además el príncipe francés altamente reconocido, según ántes llevamos dicho, al pueblo lombardo, por el eficaz auxilio que le dispensara contra los árabes, y con el fin de grangearse más y más la benevolencia y amistad de los lombardos y especialmente de su Rey Luitprando, consintió en la solemne adopcion de hijo hecha por el soberano lombardo en favor de su primogénito Pipino, segun atestigua Paulo Diácono. No era tampoco tan acendrado el sentimiento cristiano de Cárlos Martel, que se había distinguido en su encono y persecucion contra las cosas de la Iglesia, que pudiera prometerse el Papa el socorro ó ayuda solicitada, debiendo por tanto tener por de ningun efecto las embajadas ó súplicas de Gregorio III al Mayordomo de Palacio ó subrégulo de los francos como le apellida en sus dos cartas. Las relaciones de San Bonifacio y de Hincmaro y las cartas del Papa Zacarías nos pintan el estado lamentable de la Iglesia en los dominios

de Cárlos Martel, dilacerada por la avaricia de los seglares que habían invadido las principales sillas episcopales y por la incontinencia de los clérigos que escandalizaban á los fieles con la licencia de sus costumbres. A prevenir males tan detestables se reunieron los sínodos Germánico y Liptinense en los dominios de Pipino y el de Soisson en los de Carloman.

Dos cartas se conservan dirigidas por Gregorio III á Cárlos Martel, implorando su brazo contra los lombardos; en las dos llama al denodado caudillo de los francos subrégulo. Las primeras letras las envía por el portador Anchardo, súbdito franco. Expone en ellas el Papa las tribulaciones que le asedian, y los dolores que por todas partes le aquejan, los desafueros y atropellos cometidos por los Reyes lombardos, Luitprando é Hilbrando, en las comarcas de Rávena y Roma, que han hecho desaparecer por completo los subsidios y socorro de los pobres, junto con los recursos para sufragar los gastos del culto. Ruega á Cárlos Martel que no dé oídos á las razones insidiosas que en justificacion de los hechos perpetrados aducen los soberanos lombardos, puesto que de parte de la Santa Sede no ha habido provocacion ni falta de cumplimiento á pactos ni conciertos verificados. Defiende á los duques de Benevento y Espoleto de los cargos gratuitos y supuestas ofensas que les inferen, siendo ó consistiendo todas sus culpas en no haberle seguido en sus irrupciones y depredaciones contra la Santa Sede, á la que en esta ocasion guardaron las consideraciones y respetos debidos, sin que por otra parte hayan faltado á la obediencia, sumision y llamamiento debido á los Reyes lombardos. Concluye sus letras Gregorio III suplicando se le devuelva al fiel Anchardo, para que pueda testificar con conocimiento de causa los hechos referidos, y exhortando al esforzado caudillo á que acuda á su rendida peticion, y puesto ante la presencia divina y su terrible juicio, por Dios, y la salud de su alma, consuele á la iglesia de San Pedro y al pueblo que le está sometido.

Sucedió al Papa Gregorio III Zacarías, que gobernó la Iglesia por espacio de diez años, tres meses y catorce dias, 741

á 752. Fué contemporáneo de Luitprando, Rachis y Astolfo, y su Pontificado, como ahora diremos, no fué ménos turbado por las devastaciones y desafueros de los lombardos que los de sus inmediatos predecesores, y áun con más persistencia, dadas las circunstancias de desvalimiento y completo abandono de la Italia por los Emperadores de Oriente. Revuleta se encontró, y constituida en campo de batalla, la desgraciada Península, merced á los atropellos inauditos y exigencias injustificadas de Luitprando que reclamaba al Pontífice la entrega del duque Trasamundo. Inútiles fueron en un principio las respetuosas representaciones del Papa Zacarías para apartar al lombardo de la violencia á que había acudido y obligarle á la restitución de las ciudades usurpadas al ducado de Roma en los últimos años del reinado de Gregorio III. Confiado el Pontífice en la bondad y justicia de la causa que defendía, y más que todo reforzado y avalorado su ánimo con el poder de la oracion, abandonó á Roma, y acompañado de su clero, fué en busca de Luitprando, residente á la sazón en la ciudad de Interamna, en los confines del ducado espolentino, donde fué recibido por el soberano lombardo, que se adelantó con los nobles de su pueblo y escogido y numeroso ejército al octavo miliario, con todas las demostraciones y régio aparato propio del Vicario de Jesucristo. Y hecha oracion en la basílica de San Valentin, Obispo y mártir de la ciudad, el Rey y el Papa moraron en la misma tienda, donde convencido el lombardo por las poderosas y amorosas reconvenciones de Zacarías, prometió solemnemente devolver á la Iglesia las ciudades usurpadas y hacerle justicia en cuanto le fuera pedido. En su consecuencia y á causa de la donacion firmada en el oratorio del Salvador, sito en la Iglesia del Bienaventurado Pedro, fueron devueltas á la Iglesia las ciudades de Ameria, Orta, Polimartio Blera, que como llevamos dicho, habían sido usurpadas al Pontífice Gregorio III. Fuéle hecha gracia además del patrimonio de la Sabina, usurpado treinta años hacía, de Narni, Auximano y Ancona y del valle que se denomina Magno, en el territorio de Sutrí, con más la libertad de

todos los cautivos; concluyendo con el ducado Romano una paz de veinte años. Siguiéronse á estos actos de justicia las dulzuras y efusion de la oracion, siendo invitado Luitprando á la mesa de Zacarías, reinando entre ambas potestades tal reciprocidad de dulces y simpáticos afectos, que el Rey confesó no haber comido jamás con tanta abundancia y satisfaccion. Acompañado el Papa por los duques y gastaldos de Luitprando hasta las cuatro ciudades ántes mencionadas, y verificada su entrega, volvióse Zacarías á Roma, dando gracias á Dios Todopoderoso con humilde y edificante letanía desde la iglesia de la Madre de Dios, por sobrenombre de los Mártires, hasta la del Bienaventurado Príncipe de los Apóstoles.

Apenas se había repuesto el Santo Pontífice de los quebrantos y rudas molestias de su viaje, cuando recibió de parte (y fíjese bien la atencion en este hecho, irrecusable refutacion de que los Romanos Pontífices no sólo no atentaron contra la dominacion griega en Italia, sino que la defendieron por cuantos medios, áun los más costosos, tuvieron á su disposicion) de Eutichio, excelentísimo patricio y exarca, juntamente con Juan, Arzobispo de Rávena, de los habitantes de la ciudad y de los moradores de Pentápolis y Emilia, humilde y rendida representacion, á fin de que les socorriese contra Luitprando que estrechaba con denuedo y sin piedad la ciudad de Rávena y sus dependencias.

Zacarías, trascordándose de las repetidas injurias y desacatos inferidos por la corte bizantina á Roma y sus Pastores y atendiendo solamente al clamor de los atribulados habitantes de las ciudades y comarcas invadidas, envió una embajada compuesta del Obispo Benito y Ambrosio, primicerio de los notarios, con preciosos dones y tentadores regalos á fin de que Luitprando desistiese de su audaz empresa, y devolviese á los de Rávena el castillo de Cesena. No alcanzaron estas medidas á apartar al lombardo de proseguir su intento para apoderarse de los dominios griegos en Italia, y por segunda vez el humildísimo y compasivo Zacarías, habiendo provisto al gobierno y administracion de la ciudad durante su ausen-



cia, y prevenido con las fervientes súplicas dirigidas al Príncipe de los Apóstoles, se encaminó, precedido, como en otro tiempo el pueblo escogido, de nube milagrosa que le acompañaba con su sombra en los ardores estivales del mes de Junio, á la ciudad de Rávena, saliendo á recibirle al quincuagésimo miliario el exarca Eutichio. Dadas gracias á Dios en la basílica de San Apolinar, fué despedido con copioso llanto y amorosas bendiciones por todos los habitantes de la ciudad, sin distincion de edades, sexos, ni condiciones, y se dirigió á la ciudad Ticinense ó Pavía, capital del reino de Alboino. Precediéronle en el territorio lombardo el presbítero Estéban y Ambrosio primicerio, y como al llegar á Imola fuesen sabedores de las asechanzas que se preparaban al Papa, le avisaron con sigilo. Dispúsose el heróico Pontífice con la oracion, y confiado en la asistencia divina se encaminó á la residencia del Rey lombardo, llegando el 28 de Junio al rio Po, en cuyo punto encontró á los que enviados por el Rey salieron á recibirle. Acompañado de los régios emisarios, llegó á Pavía, dirigiéndose á la basílica que se denomina Ad cœlum aureum, en que por ser vigilia de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, celebró misa solemne. Repitió al dia siguiente, festividad de los santos Apóstoles, la augusta ceremonia, y saludádose que hubieron ambas potestades, y comido juntos aquel dia, fué invitado para el siguiente al palacio real, dando á conocer á Luitprando el objeto de su mision, suplicándole devolviese á los de Rávena las ciudades usurpadas y el castillo de Cesena, en lo cual vino el Rey, si bien tuvo necesidad el Papa Zacarías de valerse de todo el ascendiente de su augusta y sublime autoridad, para inclinar á justicia y compasion al endurecido monarca. Devueltas que fueron las ciudades usurpadas y despedido Zacarías y los optímates lombardos, regresó á Roma, solemnizando de nuevo la festividad de los Bienaventurados Apóstoles, y dió rendidas gracias al Omnipotente por haber preservado de la ruina al Exarcado y la Pentápolis.

Otro triunfo, no tanto, sino con exceso más importante, preparaba el Omnipotente al Pontífice Zacarías sobre la opre-

sion lombarda. Muerto Luitprando fué elegido, despues de un breve é insignificante reinado, Rey de los lombardos Rachus, duque de Friuli. Asentada estaba la paz entre lombardos y romanos, y áun al advenimiento del nuevo Rey había sido confirmada; pero el perjurio y el insaciable deseo de oprimir tentaron, como otras muchísimas veces, al ambicioso descendiente de Alboino, quien entrando á fuego y sangre por la comarca de la Pentápolis, cayó sobre la ciudad de Perusa, decidido firmemente á apoderarse de ella de grado ó por fuerza. Llegada que fué la noticia al Papa Zacarías, y fortalecido con la esperanza divina, corrió inmediatamente, acompañado de lo más selecto del clero y nobles de Roma, cargado además de dones y dádivas preciosas, á la ciudad atribulada, suplicando con tal fervor al enfurecido monarca, que no sólo levantó el sitio de la oprimida ciudad, sino que propicio á las exhortaciones y consejos de Zacarías, se despojó de la púrpura, corrió junto con su mujer Thæsia y su hija al sepulcro del Apóstol San Pedro, ordenase sacerdote recibiendo de manos del Papa el hábito monástico y se retira á Montecasino, no léjos del convento de la Piombaruola, fundado por su esposa é hija, que del mismo modo renunciaron el mundo por el claustro.

Una sola epístola decretal se conserva del Papa Zacarías al príncipe Pipino, á quien titula Mayordomo, fechada en el año de 748, en que el Pontífice contesta á varias consultas sobre la disciplina de la Iglesia y otros particulares relacionados con la potestad directa de los Romanos Pontífices, sin que para nada se ocupe del poder temporal de la Santa Sede.

## II.

Amenazaba Astolfo la ciudad de Roma y las que le estaban sometidas, y para aplacarle envió el Papa Estéban II, en el tercer mes de su Pontificado, á su hermano el diácono Paulo, á Ambrosio, Primicerio, y otros muchos, portadores todos de ricos dones con los que pudieron conseguir del feroz lombardo una paz de cuarenta años en favor de Roma y otras

ciudades Pontificias. Mas el pérfido lombardo tan sólo tardó cuatro meses en romper el pacto ó alianza establecida, y prosiguió en su calculada é injusta política de amenazas y atropellos de todo género contra los romanos, conminándoles con los más pesados tributos y la más dura esclavitud. Nada consiguió el Romano Pontífice cerca de tan infame Rey, enviándole como legados á los abades de los monasterios de San Vicente y San Benito; tambien fueron desoidas las súplicas del silenciario imperial, Juan, que en union con el diácono Paulo, hermano, segun ántes hemos visto, del Papa, fueron enviados á Rávena, donde á la sazón se hallaba Astolfo. Entónces tomó el Pontífice el partido, aunque en vano, de implorar el socorro de Constantinopla por medio de sus legados, acompañados de Juan Silenciarío, cuyo hecho lo aducimos, entre otras razones, como prueba de que los Pontífices, no obstante la acusacion inferida á Gregorio II, jamás atentaron contra la soberanía que en Italia ejercían ó debían ejercer entónces los Emperadores de Constantinopla, sino por el contrario, llamaron la atencion y expusieron repetidas veces ante la consideracion de la corte de Bizancio lo desacertado de su política en la Península Itálica y la absoluta necesidad que tenían de socorrerla contra sus enemigos; si querían conservarla bajo su autoridad; pero del mismo modo que fueron desatendidas las sumisas representaciones de Gregorio II, lo fueron tambien las de Estéban. Las palabras textuales del Papa, segun Anastasio Bibliotecario, dicen así: «*Ut juxta quod ei sæpius scripserat, cum exercitu ad tuendas has Italiae partes modis omnibus adveniret, et de iniquitatis filii morsibus Romanam hanc urbem vel cunctam Italianam Provinciam liberaret.*»

No pudiendo el Papa desarmar la cólera de Astolfo, que aumentaba á medida que se repetían las súplicas del Pontífice, ni encontrando la debida proteccion en los Emperadores de Oriente, congregó al pueblo romano y le exhortó á que pusiera toda su confianza en la clemencia divina, dirigiéndole fervorosas preces, preparándose con oraciones, ayunos y lágrimas de compuncion. Establece letanías para todos los sábados.

dos, debiendo visitar alternativamente en cada uno de dichos días las iglesias de Nuestra Señora del Pesebre, del Bienaventurado Pedro y del Bienaventurado Pablo, amonesta al clero á fin de que medite día y noche las Santas Escrituras, y lleno de fervor por el bien de su pueblo, llega hasta el extremo de conducir sobre sus hombros la imágen sacrosanta de Nuestro Redentor, llamada Acheropeta, que era venerada en Roma con especial culto, y entónces llevada en procesion en medio de numeroso pueblo descalzo, vestido de cilicio y cubierto de ceniza, y que contemplaba pendiente de la cruz el pacto ó alianza tantas veces quebrantada por Astolfo. No tardaron en surtir el debido efecto las súplicas y contritas deprecaciones del abatido pueblo y de su afligidísimo Pastor, quien como inspirado por divina gracia y aconsejádose en la conducta seguida por su predecesor Gregorio III, mandó por medio de un peregrino al Rey franco Pipino sus tristísimas y conmovedoras cartas acerca del estado precario en que se encontraba Roma y su comarca por las contiúas invasiones del Rey lombardo. Habían cambiado completamente las relaciones entre el pueblo franco de una parte con los lombardos, y de otra con la Sede Apostólica. Regía los destinos de la ilustre y cristianísima nacion franca Pipino, hijo de Cárlos Martel, obligado al Pontífice Zacarías, por cuya autoridad muy principalmente la familia Carlovingia se había elevado á la dignidad real, siendo el primero que ciñó tan esclarecida corona, el fundador, humanamente hablando, de la soberanía temporal de los Papas. Además el mismo Zacarías había inducido á Carloman, hermano de Pipino, á cambiar la diadema por el tosco sayal, profesando en el monasterio que, segun el analista Tiliano, levantó en el monte Soracte en honor de San Silvestre, de donde se trasladó á Montecasino, con lo cual Pipino reunió bajo su poderoso cetro todos los países que prestaban obediencia á su padre Cárlos Martel. Lo favorable que al Pontificado fué el advenimiento al trono de Francia de Pipino, fué adverso á la nacion lombarda, con cuyo Rey Astolfo ningun vínculo de amistad unía al poderoso soberano de los

francos. Estas consideraciones explican cumplida y satisfactoriamente el diferente éxito de las embajadas de Gregorio III y del sucesor inmediato de Zacarías, Estéban II.

Pero aún ántes de acudir el Papa personalmente á Pipino, quiso, acompañado de los enviados francos, el Obispo Rothengaud y del duque Authcario, junto con el silenciario imperial, Juan, que representaba al Emperador de Constantinopla, suplicar una vez más al cruel Astolfo para que devolviera las ciudades usurpadas, mas ni las lágrimas ni los dones del Romano Pontífice hicieron mella en el empedernido corazón del Rey lombardo, no habiendo sido tampoco escuchado el enviado bizantino que reclamaba por medio de las cartas imperiales, de que era portador, las ciudades usurpadas á los soberanos de Constantinopla. Visto por los enviados francos lo inútil de las representaciones de Estéban ante Astolfo, suplicaron á éste dejase al Pontífice salir de su reino en dirección á Francia, en donde Pipino lo esperaba. Trabajo costó al Rey lombardo acceder á lo que se le pedía y aún trató de disuadir al Pontífice con palabras corteses en la forma, amenazadoras en el fondo, procurando por medio de hombres de su mayor confianza hacer desistir al Papa del proyectado viaje al otro lado de los Alpes. Por fin se concedió por el lombardo el permiso ó autorización deseada, y el día quince de Noviembre de 753, á los treinta y un días de su salida de Roma, Estéban dejó á Pavía y se dirigió á Francia, llevando en su compañía á Jorge, Obispo de Ostia, Wilario, Obispo numantino, Leon, Felipe, Jorge y Estéban, presbíteros, Teofilacto, arcedian, Pardo y Gemulo, diáconos, Ambrosio, Primicerio, Bonifacio, Leon, Cristóbal y otros. Mas apénas había salido el Papa de Pavía, cuando Astolfo mandó emisarios con órden de impedirle que prosiguiese su camino, pero conocedor de sus intentos Estéban, ganó con prontitud los límites del reino franco; y una vez en seguro de las asechanzas y fuerzabrutal del Rey lombardo, dió rendidas gracias, junto con los que le acompañaban, al Omnipotente por haberle librado del poder de Astolfo.

Salvados los límites del reino lombardo, llegó Estéban al



monasterio Agaunense ó del ínclito mártir San Mauricio, regido á la sazón por el abad Aurasto, donde á los pocos días se reunieron con él los enviados del Rey Pipino, Fulrado, abad, y Rottardo, duque, los cuales suplicaron á su Santidad marchase junto al Rey franco. Oído por Pipino que el Pontífice se aproximaba, salió gozoso á su encuentro acompañado de su mujer, hijos y los optímates del reino, habiéndose anticipado á todos por un buen trecho de camino su hijo Cárlos. El mismo Pipino se adelantó tres mil pasos de su palacio de Pontion para recibir dignamente al Pontífice, bajando de su caballo, prosternándose hasta la tierra, y llevando del diestro el del Papa, cuyo ejemplo fué imitado por su mujer, hijos y optímates de su pueblo. Entónces el Romano Pontífice, extendiendo sus manos al cielo, dió rendidas gracias al Omnipotente por haberle dispensado tan señalado favor de encontrarse libre de todo peligro al lado de su protector, y entre himnos y salmodias mezcladas de lágrimas y tiernas efusiones religiosas se dirigieron, el día seis de Enero, festividad de los Reyes ó Aparición de Nuestro Señor Jesucristo á las naciones, al palacio de Pontion; y allí encontrándose Pipino y Estéban en el oratorio de palacio, pidió el Papa, anegado en llanto y traspasado de dolor, al Rey franco que obligase al lombardo á guardar los pactos contraídos y jurados con la Sede Romana, esto es, á que le devolviese las ciudades y comarcas que Astolfo había usurpado á la Iglesia, á lo que Pipino se obligó con juramento, añadiendo que no desistiría de lo prometido hasta que en todo y por todo fuese reivindicada la Iglesia y cumplidos fielmente los deseos del Pontífice, cualesquiera que fuesen los sacrificios que su solemne promesa le había de imponer.

No reuniendo el palacio de Pontion las condiciones indispensables para que el Pontífice y el Rey franco invernasen, fué invitado el Papa á trasladarse á París, donde se le designó para su residencia el monasterio de San Dionisio, en cuyo lugar fueron los Reyes y príncipes francos ungidos por el Vicario de Jesucristo. Todas estas solemnidades y días de regocijo vino á acibararlas, según el testimonio de graves historiados

res, una cruel enfermedad, que por entónces aquejó al Sumo Pontífice, llegando á tal extremo la gravedad del estado del régio huesped, que se desconfió de su vida y hasta se le creyó muerto; mas el Señor, que nunca abandona á los que esperan en él, le devolvió súbitamente la salud por intercesion, segun se cuenta, de San Dionisio. Restablecido el Papa, el Rey franco reunió sus magnates y próceres en Quiersy sobre el Oisa y les exhortó á cumplir lo prometido al Romano Pontífice. No fué bastante la embajada que en aquellos dias recibió Pipino de parte del Rey lombardo que mandó á Carloman, monje de San Benito y hermano del Rey cristianísimo, con el fin de que éste desistiese de su proyectada empresa en favor del Papa y en contra de Astolfo, á cuyas súplicas y representaciones se mostró sordo el Rey Pipino, no obstante partir de su hermano y encontrarse éste en los dominios del Rey lombardo, designando á Carloman, de acuerdo con el Papa, la ciudad de Viena, en el Delfinado, para de este modo evitar la saña del cruel Astolfo.

### III.

No procedió el Rey cristianísimo de ligero, y sin ántes, de acuerdo con Estéban, haber apurado todos los medios que aconseja la prudencia y requería la índole de la guerra que iba á comenzar para invadir el territorio lombardo, sino que previamente mandó sus legados á Astolfo con el fin de que éste cumpliese las paces ajustadas con la Iglesia, y restituyese al soberano Pontífice las ciudades que á viva fuerza y con nunca vista deslealtad, le había usurpado, ofreciéndole mil y mil dones y suplicándole con vivas instancias para que accediese á lo que se le demandaba y evitase de este modo á su pueblo, á la Italia, á Francia y á la Cristiandad entera, dias de luto y de amargura. Mas todo fué en vano, dada la dureza de corazon de Astolfo. Puesto ya en marcha el Rey franco al frente de sus valientes, el Romano Pontífice volvió á instarle que ensayase por segunda vez las súplicas y embajadas con Astolfo, á

fin de que no hubiese derramamiento de sangre y además le mandó Estéban sus cartas para apartarle del camino de perdición emprendido, conjurándole por los divinos misterios y el juicio final; mas todo se estrelló en el aferrado corazón é imperturbable ánimo del Rey lombardo, y léjos de conmovérle ni un ápice en la fatal resolución que tenía tomada, profirió en denuestos y terribles amenazas contra Pipino y Estéban.

Entónces Pipino, confiando en Dios, en la justicia de su causa y en sus valientes soldados, mandó algunos de éstos á apoderarse de los pasos de los Alpes, y como los lombardos se enterasen de lo exiguo de su número, cayó sobre ellos el feroz Astolfo con toda la fuerza de su ejército, creyendo no podrían los francos contener tan terrible empuje, pero el Señor de las victorias la concedió á los ménos, y fué tal el estrago que hicieron en los lombardos y tan grande el temor y confusión que de los mismos se apoderó, que dejando en el campo un sin número de muertos y en manos de los vencedores muchos miles de prisioneros, el Rey lombardo se vió obligado á encerrarse en Pavía, capital de su reino, sin que se atreviese por segunda vez á probar fortuna fuera de los muros de la ciudad. No se dejaron esperar por mucho tiempo en el campamento el Papa Estéban y el Rey Pipino, y trabajada y oprimida la ciudad por la pujanza de los francos, suplicó el Pontífice al Rey cristianísimo diese oídos á las reiteradas peticiones de paz por parte de Astolfo, con lo cual y habiendo prometido el lombardo bajo la fé del Sacramento del Altar entregar Rávena y las demás ciudades usurpadas, se firmó la paz entre lombardos, francos y romanos.

Pero apénas se habían separado el Papa Estéban y el Rey Pipino, dirigiéndose el primero á Roma y el segundo á Francia, cuando el Rey lombardo, faltando á la santidad del juramento y á las restituciones prometidas, levanta poderoso ejército y sitia por espacio de tres meses la ciudad de Roma, devasta con implacable furor sus alrededores, profana los cementerios, desentierra los cadáveres, sin perdonar los cuerpos de los santos, que con los primeros son presa de las llamas ó

de los animales carniceros. Muy apurado se vió el Papa Estéban para poder evitar tan terrible azote, dando aviso al esforzado cuanto piadoso Pipino; mas pudo mandar sus emisarios por la vía marítima acompañados del religioso varon Warnerio, enviado junto al Pontífice por el Rey franco. Conmovido y encendido por el relato de los enviados el Rey Pipino, movió por segunda vez sus victoriosos ejércitos en direccion á los Alpes, y forzados sus pasos, desbarata en sus empinadas gargantas la vanguardia lombarda. Aquí se encontraba el Rey cristianísimo cuando llegaron á Roma el Protosecretario Gregorio y Juan el Silenciaro, enviados por Coprónimo con órden de que reclamasen del Rey franco las adquisiciones que éste pudiera hacer en Italia pertenecientes al Imperio de Oriente, como la ciudad de Rávena y las demás del Exarcado. El Papa mandó con ellos á Marsella, donde se creía estuviese á la sazón Pipino, uno de sus emisarios, y como hubiera ya tomado el camino de la Italia, y en la ciudad de Marsella les manifestasen el propósito del Rey franco al emprender esta guerra, decayeron de ánimo, si bien por esto no dejó de alcanzar á Pipino á las puertas de Pavía Gregorio, y allí el Protosecretario le hizo á nombre de Coprónimo la reclamacion ántes indicada, á lo cual el piadosísimo Rey contestó, que por ninguna razon consentiría que dejasen de pasar á la Iglesia las ciudades objeto de la reclamacion imperial, afirmando con juramento que por ninguno que no fuese San Pedro y por el perdon de sus pecados hubiera emprendido tan peligrosa guerra, no siendo bastante para quebrantar la promesa hecha al Romano Pontífice todos los tesoros de la tierra; con lo cual tomó la vuelta de Constantinopla el emisario imperial y Pipino atravesó la Lombardía. ¡Extraña conducta la de los griegos: acudir á los legados y las representaciones, cuando más necesitaban los ejércitos, dejar marchar de las manos el Exarcado sin la más leve protesta, y creer que la esforzada y cristianísima nacion franca había de entregarles graciosamente lo que por su incuria, desgobierno y tiranía habían definitivamente perdido!

Vencidos los pasos de los Alpes, prosiguió Pipino su mar-

cha victoriosa hasta las puertas de Pavía, donde se encerró con sus ejércitos Astolfo, pero apenas formalizó el Rey franco el sitio de la capital del reino lombardo, pidió el vencido capitulación, ofreciendo cumplir lo prometido en el pacto ajustado anteriormente con Pipino, restituyendo las ciudades usurpadas y obligándose además á ceder la de Comachio, no comprendida en el último tratado. Sin dilacion fué otorgada la donacion de las ciudades restituidas por cuyo acto solemne habían de pasar á poder del Bienaventurado Pedro, al de la Santa Iglesia Romana y á todos los sucesores del Príncipe de los Apóstoles, las ciudades contenidas en el acta, cuyo original fué depositado en el altar de la Confesion de San Pedro, habiéndose sacado una copia para el Rey franco. Para recibir dichas ciudades mandó el Rey cristianísimo á su consejero el venerable abad y presbítero Fulrado, y una vez hecho esto Pipino repasó los Alpes.

#### IV.

Reunido Fulrado con los comisionados por Astolfo penetraron en las ciudades, tanto de la Pentápolis, como de la Emilia, y verificada que fué su entrega, y tomados en rehenes los principales de sus habitantes, y en poder de Fulrado las llaves de las ciudades donadas, se dirigió á Roma. Y las llaves de las ciudades, juntamente con el acta de la donacion, fueron depositadas, como ántes llevamos dicho, en la Confesion de San Pedro. Los nombres de las ciudades donadas, con expresion de las cuatro actas auténticas, son éstas, segun el Cardenal Mathieu. La primera mira al ducado de Roma, con los castillos, villas y aldeas, situadas en la ribera toscana del Tíber, la mayor parte del antiguo país de los sabinos, y el Latium todo entero. Estos estados, que posee ya Gregorio II en 725, se separan, en la extrema necesidad, de la obediencia del imperio, y forman el núcleo del Patrimonio de San Pedro. Cuyos territorios no aparecen donados en la estipulacion ó pacto de Quiersi, sino reconocidos propiedad del dominio de



la Santa Sede, como lo prueba entre otras razones, la recuperacion de la ciudad de Narni, mediante la ayuda de Pipino, invadida y usurpada al Pontificado, hacía tiempo por el duque de Espoleto; y las otras ciudades y lugares devastados del Bienaventurado Pedro que se mencionan en las cartas del Papa Estéban, comprendidas en el Código Carolino.

Refiérese la segunda acta á las ciudades de Narni, Ancona, Osimo y Numano, añadidas á la precedente circunscripcion cuando Luitprando las restituyó á la Santa Sede bajo el Pontificado del Papa Zacarías.

La tercera acta, que es tambien una restitucion, numera veinte ciudades: Rávena, Rímimi, Pésaro, Fano, Cesena, Sinigaglia, Jesi, Forlimpopoli, Forli, Castrocaro, Montefeltro, Aceragio, Montelucari, hoy Nocera, Serravalle, San Marino, Bobio, Urbino, Caglio, Luceoli y Gubio. Designábase con el nombre de Pentápolis á Rímimi, Pésaro, Fano, Sinigaglia y Ancona. Hízose su restitucion por orden de Pipino en 754, despues de la primera expedicion á Italia. Estas ciudades habían pertenecido hasta el año de 751 al Oriente, si bien el abandono en que las tenían los Emperadores y lo muy trabajadas por los desórdenes, á contar desde la guerra impía de las imágenes, hizo que ántes de la usurpacion lombarda, se acogiesen bajo el amparo y proteccion de los Papas.

La cuarta acta, nueva y última restitucion de los lombardos, fué redactada despues de la segunda expedicion de Pipino. Cita de nuevo veinte ciudades del Exarcado y de la Pentápolis, y añade á ellas Comamio y Narni.

Faltan en las actas de que acabamos de hacer mérito algunas ciudades en cuya posesion no entró la Santa Sede hasta los tiempos de Adriano, despues de sojuzgados definitivamente los lombardos. Así vemos que en la Emilia ó Exarcado no se hace mencion de Faventia, Imola, Ferrara, Bolonia, Gabello y Adria; en la Pentápolis, de Ancona, Auximo, Numana, Foro-Sempronio y el territorio Valvense, que aunque restituidas á la Santa Sede por Luitprando en el Pontificado de Zacarías, habían vuelto á poder de los Reyes lombardos. Todas

estas ciudades prometió devolver Desiderio á los Papas Estéban II y Paulo I, si bien, como ántes hemos dicho, su restitucion, excepcion hecha de algunas, no se verificó hasta la completa desaparicion del reino lombardo.

Las actas ó documentos que concluimos de mencionar indican con evidencia el origen de la soberanía Pontificia sobre las provincias ó territorios que en la historia se conoce con el nombre de Patrimonio de San Pedro. El ducado de Roma pertenecía al Papa por la libre elección de sus habitantes, que dueños de darse la forma de gobierno que estimasen más acertada y de vincular la autoridad en la persona que juzgasen más en armonía con sus intereses, necesidades y tradiciones, optaron por el Romano Pontífice, con el mismo derecho y razon que hubieran podido decidirse por un conde, duque ó marqués. Por tanto Roma y su ducado no fueron objeto de donacion ni restitucion, sinó que pasaron á la propiedad Pontificia por la sola y única libérrima voluntad de los habitantes, que abandonados por los Emperadores, sea por debilidad, sea por falta de administración y gobierno, tuvieron imprescindible y absoluta necesidad de darse un superior, y en esto obraron de conformidad al juicio de los mejores tratadistas de derecho, porque como dice Puffendorf: «los súbditos de un monarca, cuando se ven á punto de perecer sin tener que esperar ningun socorro de sus soberanos, pueden someterse á otro príncipe.» Grocio afirma textualmente «que ninguna parte del Estado tiene derecho á separarse del cuerpo, á menos que sin eso no se vea manifestamente reducida á perecer.» No queremos citar otros muchos autores católicos, porque el testimonio de los referidos se avalora, en su aplicación al caso concreto que nos ocupa, con su condicion de protestantes. El Exarcado y la Pentápolis fueron atribuidos á los Papas en virtud de las restituciones de los lombardos, obligados á hacerlas, ya que no de voluntad, cohibidos por las armas de los francos; pero aún en estas cesiones y sin que nosotros desconozcamos la importancia de tales actos, los francos no hacen otra cosa que reparar las grandes injusticias, los

inauditos atropellos que los lombardos cometieron contra los Papas.

Tres suertes de derecho, como dice el Cardenal Mathieu, consagran en adelante la soberanía temporal de los Papas. El derecho de gentes que autoriza á un pueblo en el último trance á separarse del príncipe que le abandona, y á entregarse al príncipe que lo alimenta y defiende. El derecho de los tratados que obliga á un usurpador á restituir lo que ha arrebatado y á reconocer su falta reparándola; y por último, el derecho de la guerra que permite al vencedor quedarse con el territorio que ha conquistado ó darle á quien le plazca.

Muy poco tiempo despues de los acontecimientos ántes reseñados murió en una cacería el Rey Astolfo, á cuyo fallecimiento se siguió una guerra civil entre los lombardos, divididos entre Rachis, hermano de Astolfo y Desiderio, duque de Toscana. Mas habiendo el último pedido auxilio al Romano Pontífice, prometiéndole someterse en un todo á su voluntad, y restituirle algunas ciudades que debían ser entregadas á la Iglesia y aún estaban en poder de los lombardos, no fué difícil que Desiderio fuese reconocido Rey sin efusion de sangre, contando con el apoyo de Estéban y Fulrado. Y una vez sentado Desiderio en el trono lombardo, el Papa mandó un legado para que le fuesen entregadas, como se verificó, las ciudades de Faventia, con el castillo Tiberiano, ó Gabello, y el ducado de Ferrara en íntegro. Poco tiempo despues durmió en el Señor el Papa Estéban, habiendo merecido dilatar extraordinariamente los límites de los estados pontificios de la república cristiana.

## V.

La importancia del Pontificado de Estéban para la soberanía temporal de los Papas nos obliga á detenernos aun todavía más en su reinado. Lo que vamos á decir lo tomamos de las cartas escritas por el Pontífice Estéban á la nacion franca y á sus príncipes, insertas en la coleccion de Labbé y Cossartio.

La segunda carta, undécima del Código Carolino, quinta en orden cronológico, la escribe á los próceres francos y la dirige por el abad Grottegango, con el fin de que amporen su peticion cerca de Pipino y cooperen por su parte para que el Rey cristianísimo favorezca la causa de la Iglesia. Despues de saludarles con aquellas palabras del salmo 124, diciendo: «Bene fac Domine, bonis et rectis corde», les dice que tiene confianza en que temen á Dios y aman al Príncipe de los Apóstoles, y por tanto que no duda ayudarán la causa de la Iglesia, señalándoles como recompensa la remision de sus pecados y la vida eterna. Los conjura por Dios, por Nuestro Señor Jesucristo y por el dia del juicio final para que no dejen de aprovechar toda ocasion de interponer todo su valimiento en favor de la Iglesia, cerca del excelentísimo Rey Pipino, y por último les asegura que si no cooperan y trabajan por la causa de la Iglesia, no conseguirán la vida eterna.

La tercera carta, novena del Código Carolino, séptima por orden cronológico, la escribe al Rey Pipino, á quien da el nombre de compadre, y á sus dos hijos, tambien Reyes, Cárlos y Carloman, ambos patricios romanos y la dirige por el reverendísimo y santísimo coepíscopo Wilario. Despues de atinadas y juiciosas observaciones sobre el texto del Eclesiastés cap. 7.º *Nomen bonum super misericordiam*; narra en esta carta el Papa Estéban los grandes é incalculables trabajos soportados en el camino y estancia del reino de los francos, y que todo esto lo sufrió con resignacion y hasta con gozo, confiado en la fé prometida por Pipino; que en alas de la voluntad divina caminó por entre nieve, frio, calor, inundaciones, impetuosos y caudalosos rios y elevadas y abruptas montañas, con otros peligros difíciles de expresar. Pasa despues á referirles la fácil y gloriosa victoria que obtuvieron sobre los lombardos, no obstante de confiar extremadamente éstos en su número, en sus fortalezas, en su soberbia y arrogancia, y de tal modo fueron humillados sus enemigos (los lombardos) por la intercesion del Bienaventurado Pedro, que fueron reducidos á la nada; debiendo tener entendido que no es tanto la es-

pada manejada por el hombre la que pelea, sino la espada blandida por el poder divino. Se lamenta de que el cruel Astolfo haya logrado ganar el corazon de Pipino con halagos, seducciones y palabras insidiosas, y sus perfidias hayan hecho más eco en el corazon del Rey cristianísimo que sus palabras de verdad. Comienza despues á manifestarle que todo lo que el pérfido Astolfo, asegurándolo por medio del sacramento, prometió restituir á San Pedro, todo ha sido pura decepcion, y ni la más mínima parte de los territorios usurpados había devuelto. Sus aficciones, dice, han aumentado tanto desde el dia que nos separamos con las persecuciones y atropellos cometidos por Astolfo, que no hay lengua humana que lo pueda contar; y para decirlo de una vez, si fuera posible, las piedras llorarían por nosotros, sin embargo confiamos en que nuestro consejero Fulrado y los que le acompañan, os expondrán lo lamentable de nuestra situación. Pero no ya sólo se resiste á devolver lo prometido, sino que roba y devasta nuestros territorios. Mas en verdad que todo cuanto concierne á la falsedad y perjurio de Astolfo os lo habíamos predicho, y del mismo modo que os lo anunciamos se ha verificado. Siguen despues las súplicas del Santo Pontífice á Pipino para que se conduela de la Iglesia y defienda la causa del Bienaventurado Pedro y cumpla lo que tiene prometido sobre la restitucion de las ciudades usurpadas, no olvidándose que la promesa ha sido hecha al que tiene en su poder las llaves del cielo. Conjura despues á Pipino por Dios todopoderoso, por su santa y gloriosa madre María, señora nuestra, por las virtudes celestes, por los Bienaventurados Príncipes de los Apóstoles Pedro y Pablo y por el tremendo dia del juicio; recuerda los muchos trabajos y fatigas que arrostró en su largo y peligroso camino y como puso en sus manos la causa de la Iglesia, cuyo desamparo sería ignominioso para un príncipe tan cristiano como esforzado, y concluye asegurándole será siempre vencedor contra sus enemigos si acaba como empezó su obra ó restauracion; que poseerá su reino por dilatados años con excelente fama, y por último que alcanzará la vida



eterna. El contexto de esta carta indica, como se ve, que fué escrita en los meses que mediaron desde la primera á la segunda expedición contra el reino de los lombardos, esto es, en la segunda mitad del año de 754.

Comienza la carta cuarta, sexta del Código Carolino, octava por orden cronológico, dirigida por el Papa Estéban á Pipino, á quien llama compadre y patricio, significándole su aflicción y desconsuelo con estas palabras de la púdica Susana, referidas por el profeta Daniel al cap. 13.—«*Angustiæ nobis undique, et quid agamus ignoramus.*» Prosigue despues citando otros textos de las Sagradas Letras, para mover más y más á Pipino para que venga en su auxilio, y comienza de este modo la narracion del sitio de Roma por Astolfo. El primer dia de Enero (755) se presentó ante la ciudad de Roma el Rey Astolfo con todo su ejército, y rodeó las puertas del Bienaventurado Pedro, del Bienaventurado Pancracio y Portuense y fijó su campamento cerca de la puerta Salaria y demás puertas, y dirigiéndose á nosotros nos dijo: «Abridme la puerta Salaria y entraré en la ciudad, y entregadme vuestro Pontífice y me compadeceré de vosotros; de otro modo arrasaré las murallas, os pasaré al filo de mi espada, y vereis quien os puede librar de mis manos.» Y tambien los beneventanos cayeron sobre Roma, rodearon la puerta del Bienaventurado Pablo y otras, incendiaron los predios de fuera de la ciudad y destruyeron las casas hasta sus cimientos. Redujeron á cenizas las iglesias, y las sacratísimas imágenes de los santos fueron arrojadas á las llamas; y los santos dones, esto es, el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, lo encerraron en sus contaminados vasos, y saciados con copiosas comidas de carnes, comían de los sagrados dones. Las cortinas de los altares y todos los ornamentos de la Iglesia de Dios, que es cruel el decirlo, arrebatándolos se servían de ellos. No perdonaron á los monjes que ocupados en dar gracias á Dios, encontraron el martirio, y las santas mujeres que desde su infancia vivían reclusas, atacadas en su honor, murieron al filo de sus espadas. Fueron innumerables los romanos de todas clases sacrifi-

cados por tan implacables enemigos, y otros muchos fueron llevados cautivos. Y hasta los tiernos infantes fueron separados de los pechos de sus madres para degollarlos impunemente. Cincuenta y cinco dias llevan sobre la afligida ciudad, y estrechándola por todas partes, se empeñan sangrientos combates día y noche para derruir sus muros. Con frecuencia nos amenazan diciéndonos: os tenemos cercados y no os librareis de nuestras manos; vengan ahora los francos y que os saquen de nuestro poder.

Nos han arrebatado la ciudad de Narni y otras que tu piedad donó al Bienaventurado Pedro. Por lo cual, constreñidos y amenazados por todas partes, apenas si hemos podido, valiéndonos de una estratagema, mandar á tu excelentísima piedad, por el camino marítimo nuestras cartas, escritas con lágrimas mezcladas de sangre. Prosigue despues el Pontífice Estéban suplicándole fervorosamente á Pipino para que corra en auxilio de la Iglesia, conjurándole por Dios vivo y el Príncipe de los Apóstoles el Bienaventurado Pedro.

Esta carta la dirigió el Papa al Rey Pipino por medio del reverendísimo Obispo Jorge, el religioso abad Warnerio y el conde Thomarico.

La carta quinta, tercera del Código Carolino, décima por orden cronológico, dirigida á Pipino, Cárlos y Carloman Reyes, á los Obispos, abades, presbíteros, monjes, duques, condes, ejércitos nacionales y á todo el pueblo franco, es notable por haber sido escrita bajo el nombre del Apóstol Pedro. En ella denomina á los francos hijos predilectos de San Pedro, y les llama la nacion más grande y excelente de toda la tierra. Les dirige fervorosas súplicas para que corran en ayuda de su ciudad de Roma donde descansa su cuerpo (el de San Pedro) y les conjura y conmina por Dios, la Virgen, los Santos y los Apóstoles Pedro y Pablo, prometiéndoles el reino del cielo, caso de que liberten la ciudad de la espada de los lombardos, con más una vida larga y feliz en la tierra, amenazándoles con la pérdida del reino de Dios, caso que se muestren sordos á sus fervientes súplicas.

La carta sexta, octava del Código Carolino, undécima por orden cronológico, dirigida al Rey Pipino, cuyos portadores fueron Jorge Obispo y Juan Secretario, tiene por objeto dar las gracias al Rey franco por haber librado á Roma de las iras de Astolfo. Se ocupa además el Papa de la muerte de Astolfo y de la eleccion de Desiderio, sucesor de aquél, en el reino lombardo, y pide por último al Rey Pipino que interponga su poderoso valimiento cerca del nuevo Rey Desiderio para que sean restituidas, segun el lombardo lo ha prometido por medio del juramento, las ciudades de Faventia, Imola y Ferrara, con todos sus límites, territorios y posesiones, y además las Auximo, Ancona, Numana y Bolonia, cuyas ciudades las reputa el Papa Estéban absolutamente necesarias para que el pueblo romano pueda subsistir con verdadera independencia.

## CAPÍTULO VIII.

PONTIFICADOS DE PAULO I, ESTÉBAN III Y ADRIANO I.

### I.

Los Pontificados de Paulo I y Estéban III, inmediatos sucesores de Estéban II, nos pintan el estado revuelto de Italia, y especialmente de los territorios cedidos por la donacion de Pipino, esto es, del Exarcado y la Pentápolis. Las causas de estos disturbios se encuentran en la conducta páfida y artera de Desiderio, que perjuro á lo prometido por la mediacion del Rey franco á la Santa Sede, continúa en la posesion y disfrute de las ciudades usurpadas, si se exceptúan algunos bienes y patrimonios y las poblaciones de Faventia y Ferrara devueltas en tiempo de Estéban II, en las devastaciones y correrías del lombardo, de las que se queja el Pontífice Paulo I en las cartas catorce y quince del Código Carolino, así como tambien le muestra su pesar por haber arrojado de Espoleto y Benevento á los duques Alboino y Luitprando, súbditos de Pipino,

y por los tratos iníquos entablados con el emisario imperial Jorge contra Otranto y Rávena. No era de esperar concluyese situacion tan poco placentera para el Pontificado hasta que desapareciese por completo el exótico reino lombardo y acabase esa série de Reyes tan pérfidos y alevosos que cifran el éxito de sus empresas en disponer y sembrar desavenencias entre el Papa y los soberanos francos, valiéndose de la doblez, el perjurio y la mentira, y no desdeñando poner en juego las más infames asechanzas, como lo prueban con elocuencia aterradora las cartas décimasétima del Papa Paulo I y la primera de Estéban III, en que cohibidos y amenazados de muerte por parte de Desiderio estos santos Pontífices, se ven obligados á elogiar cerca de los Reyes francos á los enemigos más encarnizados de la Santa Sede y su protector Pipino, y deprimir y hasta condenar como grandes criminales á sus más constantes y leales favorecedores. La segunda causa del malestar é inseguridad de la Italia la encontramos en el proceder de los Emperadores de Bizancio, quienes influidos á la vez por el encono y furor contra las imágenes y por el dolor y desesperacion que les causara la pérdida de una provincia que no habían acertado á defender, no reparan en aliarse con los lombardos, eternos enemigos de la Santa Sede y de la Italia, con los duques más ó ménos independientes de Espoleto y Benevento, ansiosos de medrar en medio de tan continuas revueltas, con los cismáticos Arzobispos de Rávena, usurpadores de los bienes y posesiones de la Iglesia; y por fin con todos aquellos que llevaban con impaciencia la benéfica dominacion de la Iglesia y el noble y generoso protectorado franco. Las cartas vigésimoa octava, trigésimasétima y vigésimacuarta del Código Carolino, y otras muchas que pudiéramos citar evidencian nuestro aserto.

El Pontificado de Paulo I se extiende desde el 757-768. Las cartas segunda, vigésimaprimera y vigésima del Código Carolino, tercera, décimaquinta y décimoa octava, y la cuarta, vigésimacuarta y trigésimoa octava del mencionado Código Carolino, dirigidas por Paulo I al Rey Pipino, tienen por obje-

to la restitucion íntegra de las ciudades y territorios prometidos y pactados por los Reyes Astolfo y Desiderio, y que el último, con tan mala fé como el primero, se negaba á restituir á la Santa Sede, no consiguiendo los enviados de Pipino y el Papa Estéban cerca del Rey lombardo, sino vanas ofertas ó palabras de doble interpretacion ó significado, insistiendo cada vez con más firmeza en el cumplimiento de lo estipulado en los tratados de paz relativamente á la devolucion de algunas ciudades á la Iglesia. En la carta sétima, trigésimacuarta y vigésimaquinta del Código, el Pontífice implora el auxilio de Pipino contra los griegos, que amenazaban efectuar un desembarco en Rávena en odio á la Iglesia Romana, pidiéndole además interponga su valimiento con Desiderio y los duques de Benevento y Espoleto para que se opongan á los intentos de los imperiales.

El Papa Estéban III se sentó en la silla de San Pedro en 768 y rigió la Iglesia hasta 772. Su breve reinado se vió turbado por las inicuas maquinaciones de Desiderio, que no sólo se resistió á devolver las ciudades y territorios que injustamente tenía usurpados á la Iglesia, sino que tambien introdujo el desórden y la desolacion en Roma. El pérfido Rey juró que había de vengarse de Cristóbal Primicerio y Sergio Secundicerio, enviados por el Papa Estéban junto al lombardo en reclamacion de las posesiones pertenecientes á la Santa Sede. Con tan detestable fin mandó á Roma á Paulo, por sobrenombre Asiarta, acompañado de una turba de impíos, que trataron, por cuantos medios reprobados les fué dable, hacer objeto de la indignacion del Pontífice á Cristóbal y Sergio. Mas conocida por éstos la perfidia de Asiarta y sabedores además de que Desiderio se acercaba con fuerzas á la ciudad para enseñorearse de ella y saciar su cruel venganza, apellidaron á los toscanos, campanos y perusinos, los cuales se reunen á los frances mandados por el conde Dodon, y fortificando la ciudad se preparan á resistir al lombardo. Presa de las facciones era la ciudad eterna, cuando el Pontífice obligó á desarmarse á Cristóbal y Sergio, á los cuales creyó librar de las



iras del pérfido Desiderio y su vil instrumento Asiarta, camarero del Papa, recogidos en la Iglesia del Bienaventurado Pedro; mas arrebatados de aquel lugar de asilo fueron condenados á perder la vista muriendo Cristóbal en el monasterio de Santa Agueda á los tres dias de tan bárbaro é injusto castigo.

Cuatro cartas se conservan de Estéban III concernientes á la soberanía temporal de los Papas, dirigidas á Cárlos y Carloman, hijos de Pipino. En la tercera, cuadragésimo octava del Código Carolino, felicita á los dos hermanos por su mútua reconciliacion, suplicándoles obliguen á los lombardos á devolver las posesiones que habían usurpado del Patrimonio de San Pedro. La quinta, cuadragésima nona del Código Carolino, tiene por objeto disuadir á los príncipes francos para que por ningun concepto ó razon Cárlos tomase por mujer á la hija de Desiderio, ni enlazasen en matrimonio con el hijo del Rey lombardo á su hermana Gisila. En esta carta el Santo Pontífice les pone de manifiesto las consecuencias fatales que pudiera traerles el unirse por medio de matrimonios con la impía y nefanda nacion de los lombardos, enemigos declarados de la Santa Sede y de la excelsa nacion franca; que no olvide nunca que sus preclaros ascendientes jamás contrajeron matrimonio sino con princesas ó mujeres francas; y por último que recuerden que su padre el esforzado y piadosísimo Pipino rehusó dar en matrimonio al Emperador Constantino su nobilísima hermana Gisila. De las tres cartas restantes la cuadragésima quinta y cuadragésima cuarta del Código Carolino son relativas á los derechos y patrimonios usurpados de la Iglesia.

## II.

A la muerte de Estéban III subió al trono pontificio el gran Papa Adriano I, que rigió la Iglesia veintitres años, diez meses y diez y siete dias. Comenzó su ilustre reinado levantando el destierro á los romanos que el impío Asiarta había injusta-

mente arrojado de la ciudad en los últimos días del Pontífice Estéban, abriendo á otros muchos las puertas de la cárcel en que permanecían encerrados por mandato del vil instrumento del Rey lombardo. Apenas había ascendido al trono de San Pedro el Pontífice Adriano cuando Desiderio, Rey de los lombardos, le envió una embajada compuesta de Teodorico, duque de Espoleto, Tunnorum, duque de Evora Real y Prándulo jefe de su palacio, los cuales fueron portadores de fingidas proposiciones de paz de su soberano para el Pontífice. Contestóles el santo Papa que deseaba la paz con todos los cristianos y tambien con el Rey Desiderio, en los mismos términos que se concertó entre romanos, francos y lombardos; pero que le extrañaba sobremanera el modo de proceder de su Rey al presente, constándole con evidencia la doblez y falta de respeto á la fé prometida á su antecesor el Pontífice Estéban, llegando hasta el extremo de sacar los ojos á dos príncipes de la Iglesia, Cristóbal Primicerio, y su hijo Sergio Secundicerio, sobre los cuales no tenía autoridad alguna, habiéndola por tanto con injusticia notoria y manifiesto abuso de fuerza usurpado al Romano Pontífice. Y concluye mandando al Rey lombardo, á Anastasio, primer defensor y á Gémulo subdiácono, á fin de que Desiderio restituya á la Iglesia lo que le tenía usurpado y no devolvía no obstante las repetidas promesas hechas al Pontífice y á Pipino. Mas estos enviados del Papa, lo mismo que el Notario Estéban y el Secretario Paulo, no fueron escuchados y el pérfido Desiderio se apoderó de Faenza y del ducado de Ferrara y Comachio en el Exarcado de Rávena, y no contento con estas depredaciones, apretó fuertemente el cerco de Rávena. No fueron bastante hacer desistir al lombardo las cartas del Romano Pontífice, obteniendo por toda contestacion que no devolvería ninguna de las ciudades usurpadas, si antes no se acercaba á conferenciar con él el Papa.

Aconteció por aquellos dias que la mujer é hijos de Charlemán, Rey de los francos, habían huido de Francia en compañía de Antchario y se habían refugiado al lado de Desiderio

y como éste desease que recayese el trono de los francos en sus augustos huéspedes, trataba de hacer y hacía toda la fuerza que estaba de su parte para que el Pontífice Adriano ungiere por Reyes á los hijos de Carloman, pretendiendo de este modo dividir al reino franco y separar al Papa de su aliado Cárlos. Mas todos sus esfuerzos, no obstante tener en su ayuda al maquiavélico Asiarta, se estrellaron ante la firmeza y constancia de Adriano en favor de Cárlos.

Aprovechó el Romano Pontífice los pocos momentos de que le dejó disponer Desiderio para castigar á los asesinos de Cristóbal y su hijo Sergio, que recientemente fué sacado del Convento donde se le había destinado, y privado de la vida por Asiarta y sus impíos satélites. Por entónces el Rey lombardo, henchido de Soberbia, prosiguió en su comenzada tarea de apoderarse de las ciudades del Patrimonio de San Pedro y sucesivamente se hizo dueño de las del Exarcado y más tarde de Sinigaglia, Monteferrato, Urbino y Eugubio, llevando la desolacion y la muerte á las demás ciudades romanas, distinguiéndose por su crueldad y furor contra los indefensos habitantes de Blerana, quienes confiados en la paz ajustada por el lombardo, recogían en compañía de sus mujeres é hijos sus doradas mieses, cuando cayeron sobre ellos súbitamente los lombardos, mataron á todos los que podían defenderse y se llevaron cautivos á las mujeres y niños, asolando los campos.

No por esto desistió el Papa Adriano de mandar repetidas embajadas á Desiderio para que se abstuviese de asolar las poblaciones romanas y degollar sus habitantes, recordándole á la vez la restitucion de las ciudades usurpadas; pero ni la embajada que mandó con el abad del monasterio de la Madre de Dios, en el territorio sabinense, ni la presidida por Pardo, Hegúmeno, prefecto del monasterio de San Sabas y Anastasio, primer Defensor, y las dirigidas por medio de otros muchos sacerdotes y religiosos nada consiguieron del corazon endurecido de Desiderio, sino endurecerle más y más contra Roma y el Pontífice. Entónces Adriano, como en otro tiempo

sus predecesores Estéban y Paulo, recurrió al Rey de los francos, que á la sazón lo era Cárlos, conocido más tarde por el sobrenombre de Magno, en demanda de auxilio contra el feroz lombardo, debiendo mandar sus legados por la vía marítima interceptada como estaba la terrestre por los ejércitos de Desiderio.

En el entretanto Desiderio amenazaba de cerca la ciudad de Roma, y Adriano hubo de disponer todo lo concerniente para su defensa, llamando á su lado á los toscanos, campanios, perusinos y algunos pentapolenses, cuidando por otra parte de la seguridad de las puertas y murallas, y como todavía no desconfiase de poder ablandar el endurecido corazón del Rey lombardo, le dirigió tres Obispos, Eustracio, albanense, Andrés, prenestino, y Teodosio, tiburtino, para que le recordasen las repetidas promesas hechas á la Santa Sede, previéndole además se abstuviese de penetrar en territorio romano. Dió oídos el lombardo, en parte, á esta embajada, y lleno de confusión y vergüenza, abandonó la ciudad de Viterbo y se volvió á sus estados.

### III.

Poco tiempo despues llegaron á Roma los enviados de Cárlos, Rey de los francos y patricio de los romanos, el Obispo Jorge, Gulfardo, abad y consejero, y Albino, muy admirados de la embajada de Adriano á Cárlos en demanda de socorro contra Desiderio, en atención á que creían que el lombardo había restituido á San Pedro cuanto prometiera según pública y solemnemente lo había asegurado á Cárlos. Mas convencidos de lo contrario los emisarios francos, se dirigieron, acompañados de embajadores del Papa, junto á Desiderio á fin de que cumplierse lo que con insistencia tenía ofrecido; pero el empedernido corazón del Rey lombardo se mostró, como tantas otras veces, sordo á las súplicas reunidas de los enviados de Cárlos y el Papa. Visto lo cual regresaron á sus estados los francos y con ellos los romanos, dando no-

ticias circunstanciadas del éxito de su embajada á Cárlos.

El Rey cristianísimo mandó á Desiderio otros nuevos legados, suplicándole encarecidamente devolviese á la Iglesia las ciudades usurpadas, y prometiéndole además al lombardo catorce mil sueldos de oro, si bien nada alcanzó de Desiderio. Entónces reunió Cárlos sus esforzados guerreros y se dirigió por Mont-Cenis á los puertos que separan Italia de Francia, donde le esperaba Desiderio con el ejército lombardo, no sin haber puesto ántes en estado de defensa dichos pasos. Una vez á la vista ambos ejércitos, insistió Cárlos en su anterior petición y ofrecimiento á Desiderio, aunque no con mejor éxito. Hizo el Rey franco su nueva y última petición cerca del lombardo para que éste le entregase en rehenes tres hijos de los magnates de su pueblo, como garantía de que restituiría las ciudades ocupadas, regresando en su consecuencia el Rey franco á sus estados; mas esta vez, lo mismo que las anteriores, se frustraron las esperanzas de Cárlos. En aquella misma noche se apoderó tan gran terror de los lombardos, que hubieron de abandonar sus tiendas y las ventajosas posiciones que ocupaban, retirándose á la desbandada, y no parando hasta encerrarse los unos en Pavía con Desiderio y los otros en Verona con su hijo Adalgiso.

Muchos pueblos de Italia, obligados por la pujanza de Desiderio á seguirle en su encarnizada lucha con el Papa, sabida su derrota en las gargantas de los Alpes, se sometieron gustosos al Pontífice Adriano, entre ellos los de Espoleto y Reati, que lo verificaron luego que Desiderio marchó á cerrar los pasos de los montes al ejército franco, y despues de su fuga los auximanos, anconitanos, firmianos y otros. Cárlos cayó sobre Pavía, la estrechó con apretado cerco y mandó á Francia por su esposa la Reina Hildegarda y sus nobilísimos hijos. Tampoco desatendió á Verona, ciudad fortísima, donde, como hemos dicho, se encerró Adalgiso, pues dejando la mayor parte de sus soldados sobre Pavía, con la flor de su ejército marchó sobre la dicha Verona, y una vez asediada, se le entregaron sumisos los hijos y viuda de Carloman juntamente con el



franco Antcherio, que se habían amparado en el reino lombardo y á la sazón se encontraban en Verona con Adalgiso. Vuelto Cárlos á Pavía, cuyo sitio duró seis meses, redujo á su potestad las ciudades lombardas de la izquierda del Pó, y deseando con ardor visitar á Roma, atravesó la Toscana, y en el dia de sábado santo de 774 entró por primera vez en la Ciudad eterna, visitándola sucesivamente en los años de 781, 787 y 800. Muy largo sería de contar este primer advenimiento del cristianísimo Rey á Roma, las emociones de que mutuamente se sintieron conmovidos Cárlos y Adriano, ya no sólo por encontrarse frente á frente las dos potestades, la temporal y la espiritual, la civil y la eclesiástica, las más poderosas política y moralmente conocidas entónces, sinó tambien por poder dar rendidas gracias al Supremo Hacedor dos almas magnánimas, sublimes, identificadas en el pensamiento capital de enaltecer al Pontificado ó infundir la doctrina evangélica por las antiguas provincias del Imperio Romano, y las recientemente creadas por los bárbaros.

Al trigésimo miliario, en el lugar llamado Novas, mandó el Papa Adriano á todos los jueces de su obediencia para que con bandera desplegada recibieran al Rey cristianísimo. Y como supiera que Cárlos se iba más y más aproximando, dirigió al primer miliario á todas las escuelas de la milicia junto con sus maestros y á los niños que acudían á aprender las primeras letras, llevando todos en las manos ramos de palmas y olivas, y entonando junto con los soldados y magnates francos himnos de alabanza y regocijo al excelso Cárlos. A su encuentro salió su Santidad acompañado de las venerandas cruces, que eran los signos de distincion de los exarcas y patricios. Apenas divisó el benignísimo Cárlos las cruces venerandas, bajó del caballo en que cavalgaba y con sus jueces se dirigió á pié al Bienaventurado Pedro, en donde fué recibido por el Papa Adriano acompañado de todo su clero. Abrazáronse con grande efusion ambas potestades, y de este modo entraron en el magnífico templo de San Pedro, acogidos por el majestuoso canto del sublime salmo. «Benedictus qui venit

in nomine domini», entonado por el clero y religiosos romanos. Visitado que hubo el Rey Cárlos, acompañado del Pontífice y de los jueces francos y romanos, el cuerpo del Bienaventurado Pedro, pidió licencia al Papa para asimismo visitar las diferentes iglesias de Roma en cumplimiento del voto que tenía hecho, recorriendo en su consecuencia entre otras la Basílica del Salvador, Santa María del Pesebre y San Pedro, en cuya iglesia el Romano Pontífice recordó y suplicó con el mayor encarecimiento á Cárlos que la promesa que su padre Pipino y el mismo Cárlos y su hermano Carloman y todo el pueblo franco hicieran al Bienaventurado Pedro y á su Vicario el Papa Estéban, cuando éste se dirigió á Francia en reclamacion de las ciudades y territorios usurpados por los lombardos á la Santa Sede, cuyos territorios habían de ser entregados en perpétua posesion al Bienaventurado Pedro y todos sus Vicarios, la cumpliese en todas sus partes. Entendido lo cual por Cárlos se hizo leer la promesa hecha en Quiersy sobre el Oisa, y una vez conformes en todos sus puntos tanto el Rey como los jueces y optímates francos, el cristianísimo Rey mandó escribir á su religioso y prudentísimo capellan y notario Etherio otra promesa de donacion á la manera de la anterior, en la que concedió y aún aumentó las mismas ciudades y territorios al Bienaventurado Pedro y prometió entregar á Adriano por la designacion de sus confines: eran estos, Luna, Córcega, Suriano, Monte-Vardon, Verceto, Parma, Regio, Mantua, Puente-Sílice, todo el Exarcado de Rávena con la extension que tuvo en la antigüedad, las provincias de Venecia é Istria y todo el ducado de Espoleto y Benevento. Fué sus crita esta donacion por el Rey cristianísimo y por todos los Obispos, abades, capitanes y grafiones francos. Púsola en un principio sobre el altar de San Pedro, fué despues colocada en la Confesion ó parte interior, obligándose todos por medio del augusto y terrible Sacramento á cumplirla en todas sus partes. Otra semejante á la anterior donacion hizo escribir el Rey cristianísimo á su capellan y notario Etherio, que el mismo Cárlos colocó por sus propias ma-

nos para mayor seguridad y eterna memoria de su nombre y del reino de los francos sobre el cuerpo del Bienaventurado Pedro y debajo de los Evangelios; llevándose por fin el Rey Carlos otro ejemplar de la donacion escrito por el notario de la Santa Iglesia Romana.

Vuelto el Rey franco con los suyos sobre Pavía, no tardó en sucumbir la ciudad capital de Desiderio y con ella todo el reino lombardo que reconoció á Carlos por soberano. El Rey vencido y su mujer Ausa fueron conducidos á Francia bajo la inspeccion del Obispo de Leon para acabar sus dias más tarde en santa y edificante vida en el monasterio de Corbia. Así concluyó el reino lombardo en Italia, al cabo de doscientos seis años de existencia, segun Paulo Diácono y sus continuadores Marquardo Frehero y Gretsero, en cuyo largo trascurso de tiempo no acertó á formar una unidad política compacta, ni á identificarse en miras religiosas, políticas y civiles con la Santa Sede, de cuya union tan sola y exclusivamente hubiera podido obtener su salvacion el reino exótico lombardo que por espacio de dos centurias avasalló las mejores provincias de Italia y dió dias de tanta amargura y afliccion á los Romanos Pontífices.

#### IV.

El Pontificado de Adriano I es por muchos conceptos uno de los más ilustres y gloriosos de los Príncipes de la Iglesia. Mas mirado bajo el punto de vista de la soberanía temporal, que es lo que á nosotros más nos interesa, sin disputa aparece á la cabeza de todos los reinados de los Papas que le antecedieron y siguieron en la silla de San Pedro. Nunca como en su tiempo pudo reunirse el gobierno de las sociedades en aquellas frases sentenciosas y de profundo significado del Evangelio: «Dad á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César.» Efectivamente, si el ideal, desideratum ó aspiracion constante de los poderes que cifran sus más preciados timbres y codiciados anhelos en el bien comun ó en la felici-

dad general de los asociados, entendida ésta no por un bien fugaz y perecedero, determinado y concreto del órden sensible, intelectual y moral, sino en la mayor suma posible de todos estos bienes, enderezados al perfeccionamiento de la criatura racional, como medios ó condiciones indispensables para realizar ó cumplir el último fin á que está llamado el hombre, atendida su naturaleza y destino, es, no puede ser otro, que la conciliacion y perfecta armonía de las dos autoridades sociales, la temporal y la espiritual, apoyándose mutuamente sin entorpecerse ni dificultarse, deslindando y haciendo objeto mútuo del mayor respeto y consideracion las atribuciones y fines respectivos, puesto que en esta inteligencia y comun acuerdo está, á nuestro modo de entender, el gran secreto, el mágico resorte, nos atreveríamos á decir, del ejercicio de toda autoridad que aislada difícil, si no imposible, puede cumplir sus altos fines, y armonizada y conforme en los puntos esenciales puede dar cima á las más árduas empresas humanas. Esta armonía, esta conformidad é idéntico punto de vista aparece en todos los actos y grandiosos acontecimientos llevados á cabo por el gran Pontífice Adriano y el nunca bastante elogiado Rey de los francos Cárlo Magno, al mas grandes é ilustres, génios poderosos, sedientos de verdadero esplendor, perseguidores de empresas gloriosas de imperecedera fama, que parecían haber nacido el uno para el otro.

La desaparicion del reino lombardo llevada á cabo por Carlo Magno, mediante la gloriosa campaña del año 774, desahogó de un modo extraordinario la incipiente soberanía temporal de los Papas, librándola de un enemigo constante quebrantador de los pactos ó alianzas establecidas y causa perenne de que la Santa Sede no entrara en la quieta y tranquila posesion de las ciudades y territorios comprendidos en la donacion de Pipino. No por esto cesaron de un todo los disturbios, guerras y desórdenes en los Estados de la Iglesia, pues todavía la Península itálica cobijaba en su seno valiosos elementos de discordia, entre otros, los duques de Benevento, Forojulio y Clusium, cuyos ducados, ántes pertenecientes á los

Reyes lombardos, permitió Carlo Magno se rigiesen por sus leyes, quedando á manera de feudos bajo cierta dependencia de los Reyes francos. Estos duques fueron los que tuvieron en continuo desasosiego á la Santa Sede, ya pretendiendo restablecer el reino lombardo en el hijo de Desiderio, ya aliándose con los Emperadores de Oriente para usurpar las poblaciones del dominio de San Pedro. Otra causa de malestar y perturbacion no interrumpida se presenta por parte de los cismáticos Arzobispos de Rávena, que segun ántes llevamos dicho, se apoderaron de gran número de ciudades del Exarcado y la Pentápolis. Mas en el venturoso y por tantos títulos esplendoroso reinado de Adriano cesaron por completo estos focos de insurreccion con la desaparicion de tan turbulentos príncipes, merced á la invencible espada y nunca amortiguado fervor religioso de Carlo Magno. Las usurpaciones del Arzobispo Leon de Rávena las refiere el Papa Adriano á Carlo Magno en las cartas LIV, LII y LI del Código Carolino. El ducado de Foro-Julio fué incorporado á la monarquía de los francos en 776. El ducado de Espoleto se dividió entre la Santa Sede y Carlo Magno en 781. Por último, muerto en 787 Arigiso, duque de Benevento, sus estados pasaron parte á la Santa Sede, parte se incorporaron al reino de los francos segun se expresa detalladamente en la constitucion de Ludovico Pio. De estos aumentos ó amplificaciones de los estados de la Santa Sede, debidos á Carlo Magno, se hace mencion en las cartas del Código Carolino LXIX, LXVIII, LVI, LXXVI, LXXVIII, LXXXI, XC, LXXXVIII y LXXXVI.

## V.

Si ahora queremos reducir á pocas palabras las diferentes fases ó etapas por que pasó la formacion de la soberanía temporal de los Papas diremos: que es necesario no perder de vista las conmociones sociales, las mil y mil vicisitudes políticas, en una palabra, las muchas dominaciones por que atravesó la Península itálica, especialmente la ciudad de Roma. Primero



los hérulos, despues los ostrogodos, y sucesivamente los orientales y lombardos. ¿Y qué clase de dominaciones fueron estas? ¿Acaso pacíficas y bienhechoras y por tanto creadoras de derechos? ¿O por lo contrario tiránicas, rapaces y brutales? La historia responde por nosotros, y nuestros lectores habrán podido convencerse, si han leído con detencion las anteriores líneas. Pueblos bárbaros é inciviles como los hérulos, ostrogodos y lombardos que no reconocían otro derecho que las puntas de sus espadas, que abusaban del débil y adulaban al fuerte, para los cuales nada significaban los tratados ni las paces ajustadas, que se congraciaban en faltar á la santidad del juramento, que no respetaban ni las personas ni las propiedades, desconocedores de las leyes y hollando continuamente los fueros de la razon y de la justicia, no podían, no debían ser reputados como fundadores de nacionalidades, ántes bien, como destructores y enemigos irreconciliables de las mismas.

No podemos por tanto reprobar los esfuerzos de los Romanos Pontífices en pró de Roma y de la Península itálica, á no ser que condenemos los ímpetus generosos y arranques heroicos de un pueblo sometido á dura servidumbre por el abuso del número ó el empleo de la traicion de otro más afortunado por el momento. Mas si esta conducta seguís debeis condenar y relegar al olvido y hasta el menosprecio á los valientes de Calatañazor, á los denodados guerreros de las Navas, á los héroes del Salado. Hay dominaciones que nunca pueden convalidarse, para las cuales no corre la prescripcion, y á estas sin ningun género de duda pertenecen las que no reconocen otro origen que el abuso de la fuerza, ni otro fundamento que la injusticia, ni más apoyo que el terror, y léjos de enmendar estas gravísimas faltas con el tiempo, cada vez profundizan más y más en el abismo de que proceden.

Acerca del juicio que nos merece la dominacion oriental ó bizantina nos reduciremos á trasladar los siguientes testimonios de autores nada sospechosos en favor de la Santa Sede. Savigni en la Historia del derecho romano en la Edad media escribe las siguientes palabras: «No puede considerarse este

hecho (las donaciones de Pipino y Carlo Magno) como una usurpacion hecha al Emperador de Oriente, que en Italia tampoco era más que un usurpador, porque conviene no olvidar que léjos de querer restablecer tal como estuvo la segunda parte del imperio que habían perdido, no trataban los griegos la Italia sino como un país conquistado, de la manera más arbitraria, y sin pensar en devolverle su dignidad, su constitucion, su fuerza primitiva. Cárlos A. Menzel en su Historia de las alem. lib. III. c. 16. II. p. 448, dice: «No se puede ni se debe poner en duda la justicia de la donacion. Despues de la conquista de Belisario y de Narsés, Constantinopla consideraba la Italia no como una parte, ni como una de las sillas del imperio, sino como una provincia conquistada. ¿Con qué derecho los tiranos de Oriente hubieran pretendido conservar, ni aún de segunda mano, conquistas que no sabían ni gobernar ni defender? Si hubiéramos de atenernos á lo que dicen algunos historiadores modernos, no parece sino que la Europa entera hasta el Rin y el Danubio debía quedar para siempre sujeta por los decretos de la Providencia al yugo de Bizancio; y que pretender sacudir este yugo era una injusticia imperdonable. Roma hizo bajo el gobierno de sus Obispos lo que otros pueblos realizaran bajo el gobierno de sus Reyes. Aprovechó el momento favorable para sacudir un yugo extranjero y romper relaciones que reprobaba la naturaleza. No hay príncipe ni pueblo de Europa que para la posesion de su territorio pueda apoyarse en otros derechos que los que dieran á Roma la conquista de su propia libertad y su posesion de muchos siglos. Habíase desde mucho tiempo respondido á la objecion sacada de la pretendida incompatibilidad entre las funciones episcopales y doctrinales del Padre de la Cristianidad y las de un gobierno temporal. Roma hubiera sido anadada si no la hubieran defendido y pretegido sus Obispos. La gratitud había hecho encontrar al pueblo el gobierno que más le convenía, y los Papas en Roma eran príncipes de hecho, si no de nombre, mucho tiempo ántes que la donacion de Rávena.» Leamos tambien lo que dice Herder en su obra.

Ideas sobre la Filosofía de la Historia: «Si todos los historia-dores, Reyes, príncipes y caballeros de la Cristiandad, debie-sen presentar los títulos por los que llegaran al poder, el gran Lama de Roma, adornado de su triple corona y elevado en hombros de sus pacíficos sacerdotes, podría bendecirles á to-dos y decirles: *Sin mí vosotros no hubierais llegado á ser lo que sois.*» Juan de Muller dice terminantemente: «Si debemos atender á los fallos de la justicia, el Papa es de derecho señor y dueño de Roma, porque sin el Papa Roma ya no existiría.»

¿Y no ofrece por otra parte un contraste en extremo singu-lar la conducta seguida por los Papas con todos los pueblos de Italia y especialmente con Roma? A contar desde San Leon Magno hasta Estéban II, vemos á los Papas ocupados ince-santemente por medio de las súplicas, de las dádivas, de las oraciones, embajadas, sacrificios pecuniarios, y exponiendo mil y mil veces su vida y hasta perdiéndola, constituidos en sal-vadores de su ciudad, en protectores de la Italia, en conjura-dores de todos los peligros que la amenazaban, en padres amantísimos de todos los que vivían desde los Alpes hasta la isla de Sicilia. ¡Cuántas veces no quedaron exhaustos no ya los bolsillos de los Pontífices, sino desprovistas de alhajas las iglesias de Roma para alcanzar un respiro de los tiránicos Emperadores de Bizancio ó de los rapaces instintos de los jefes bárbaros! ¡Cuántas lágrimas no tendrán enjugadas aquellos soberanos Pontífices á padres atribulados que veían perecer en lo mejor de su edad á los hijos que habían de ser el báculo y apoyo de su vejez, á amantísimas esposas que anhelantes y á veces exánimes iban á presenciar que sus esposos eran atra-vesados al filo de ensangrentadas espadas, á tiernas madres á quienes se arrancaba despiadada y violentamente los peda-zos de su corazón, á cariñosos hermanos y amigos que habían jurado vivir los unos para los otros! ¿Qué hubiera sido de Ro-ma? ¿Qué de las provincias italianas? ¿Qué de la Península toda? Roma hubiera sido reducida á pavesas, las provincias assoladas se hubieran convertido en estériles y silenciosos yer-mos; la Península hubiera presentado por todas partes la imá-

gen espantosa de la muerte, del incendio, y de la desolacion. ¡En verdad que los Papas merecen el dictado de salvadores de Italia!

Y por otra parte los Romanos Pontífices eran los únicos que podían administrar justicia, los únicos que decidían las cuestiones de particular á particular, que representaban á la nacion cerca de los soberanos, que ajustaban los tratados de paz, que subvenían á las grandes necesidades, derramando con generosidad poco acostumbrada los ricos y cuantiosos tesoros que la caridad de los fieles ó la munificencia de algunos soberanos les cedían á porfía. El saber, las artes, las ciencias encontraban allí su asilo, los tristes consuelo, los perseguidos amparo, los súbditos vejados por su soberano proteccion, los desamparados socorro, en una palabra, la virtud su trono, el saber sus mejores cultivadores, las injusticias su vengador, los débiles su protector. ¿Qué extraño es, repetimos, que la soberanía temporal en circunstancias como las que atravesó el mundo y especialmente la Italia fuera, áun rehusándolo con insistencia los Romanos Pontífices, á parar á sus bienhechoras manos? Alabemos á porfía al Supremo Dador de todo bien y confesemos muy alto, sin rebozo, que los fundamentos de la soberanía temporal de los Papas no son hechura de la fuerza numérica, ni deben su origen al estruendo de las armas, ni á los ardides de la política despiadada y sin entrañas, ni á los lances de una fortuna propicia, sino á los inmensos bienes, á los favores sin cuento, á los inauditos sacrificios de todo género, á la virtud más acendrada, al saber más acrisolado y á las incesantes oraciones que los Romanos Pontífices elevaron al trono del tres veces Santo por espacio de tres siglos en pro de la humanidad doliente y afligida. Semejantes títulos no son para olvidados, ni sus caracteres deben borrarse con el tiempo, sino que deben permanecer impresos, indelebles en todo corazon bien sentido y amante de la razon y de la justicia.

## VI.

No queremos concluir esta parte de nuestro trabajo sin trasladar al papel las sentidas y razonables frases en favor del poder temporal de los Papas, proferidas por dos personajes, honra y gloria del siglo en que vivimos; aludimos al sabio dominico Lacordaire y al eminente hombre de estado y profundo pensador Mr. Guizot. Dice así el primero: «La Iglesia universal, destinada á sufrir todas las vicisitudes de los tiempos, necesitaba una fuerza que mantuviese en ella la triple unidad de vida, de inteligencia y de amor que había recibido de su Fundador divino; pues no basta haber recibido; es preciso conservar. Si Jesucristo hubiera permanecido sobre la tierra en forma visible, Él mismo hubiera sido la fuerza que todo lo ligase, el centro de donde partieran y á donde convergieran, para volver á esparcirse, todos los rayos de la unidad. Pero Jesucristo en sus altos designios quiso no inmortalizar su presencia sensible entre nosotros, ántes bien dejarnos oculta su Persona bajo símbolos de vida, y encerrada su palabra en la Tradicion y la Escritura; y como estos sagrados objetos no puedan defenderse á sí propios contra la division, hízose indispensable un depositario único y permanente que fuera el órgano supremo de la palabra evangélica y la fuente inviolable de la comunicacion universal: hízose indispensable que Jesucristo, siendo siempre desde el cielo el lazo misterioso de su Iglesia, tuviera en este mundo un Vicario que fuera en ella lazo visible, oráculo vivo, unidad madre y maestra. Era este el mayor de los milagros; y á la verdad, de todos los acontecimientos superiores al hombre de que está llena la historia del Cristianismo, no hay uno que ofrezca más ancho campo á la meditacion; no hay uno en que más se muestre el brazo del Omnipotente.

» ¿Cómo colocar en medio del mundo, para ser en él jefe de una Religion única y de una sociedad propagada por todas partes, á un hombre sin defensa, á un anciano que ha de ver-



se tanto más amenazado, cuanto mayores sean los crecimientos de la Iglesia, y mayores, por consiguiente, la envidia de los príncipes y el odio de los enemigos? ¿Cómo cifrar la suerte de la Religión en una sola cabeza, que el primer soldado que llegue puede cortar, ó que un halago del imperante puede trastornar y seducir? ¿Cómo salvar esta preciosa cabeza de tantas pasiones como han de conjurarse contra ella; cómo salvarla de la impiedad, del cisma, de la herejía, de las guerras, de la mudanza infinita de los imperios y de las opiniones, del azar, en fin, de los tiempos futuros que un día ú otro todo lo cambia y todo lo destruye? ¿Qué se hicieron los Patriarcas de Constantinopla, los Metropolitanos de Moscow, los Califas musulmanes? Los que aprecien esta dificultad con el solo conocimiento de los hombres y de las cosas de su tiempo, la hallarán considerable, los que la examinen á luz de la historia, verán con asombro que la dificultad está vencida.

»El Vicario de Dios, el Pontífice supremo de la Iglesia Católica, el Padre de los Reyes y de los pueblos, el sucesor de Pedro, vive y levanta entre los hombres su frente cargada con una triple corona y con el peso sagrado de diez y ocho siglos: las naciones le envían embajadores á su córte; él envía sus ministros á toda criatura, y hasta á lugares que todavía carecen de nombre. Cuando dirige la mirada desde las ventanas de su palacio, su vista descubre el más ilustre horizonte del mundo, la tierra pisada por los romanos; la ciudad que construyeron con los despojos del universo; el centro de todas las cosas bajo sus dos formas principales, la materia y el espíritu; el centro por donde han pasado todos los pueblos, donde han venido todas las glorias, hácia donde han peregrinado, al ménos desde léjos, todas las inteligencias cultivadas; la tumba de los mártires y de los apóstoles; el concilio de todos los soberanos: ¡Roma! Y cuando el Pontífice extiende sus manos para bendecirla juntamente con el mundo todo (*urbi et orbi*) que es de ella inseparable, puede asegurar de si lo que jamás podrá asegurar soberano alguno de la tierra, á saber: que no ha construido, ni conquistado, ni recibido su ciudad; ántes

bien, él es para su ciudad la vida íntima y perseverante, es para ella como la sangre en el cuerpo humano. El derecho no puede ir más lejos que una generacion continuada que haría del parricidio un suicidio....

» ¿Quién ha fundado todos los imperios? La guerra, seguida de la victoria y de la posesion; es decir la violencia sancionada por el tiempo. Si, por el contrario, buskais el origen de la soberanía temporal de la Santa Sede, vereis que ha dependido de cuatro circunstancias, concurrentes á la vez, sin que prevision alguna hubiera bastado para reunir las, ni para producirlas siquiera aisladamente, salvo la última: estas cuatro circunstancias son: la decadencia del Imperio de Oriente, que no podía defender á Roma contra los bárbaros; la ambicion de los Reyes lombardos que la querían unir á su corona; la proteccion sucesiva de dos grandes hombres, Pipino y Cárlo Magno; y el amor que todos los habitantes de Roma profesaban al Soberano Pontífice, de quien se reputaban hijos no solo por razon de su dignidad sino en pago de sus grandes beneficios. Por virtud de estas cuatro circunstancias los Papas librarón á Roma de los restos de un poder que por su propio peso se derrumbaba; la arrancaron á la dominacion inevitable de los bárbaros, y tuvieron la gloria, al fundar su propio Estado, de no ser culpables de injusticia, ántes al contrario, de asegurar la salvacion de su pátria.

» Ahora bien: ¿Qué costó á los Papas un tan memorable suceso? ¿Por ventura habían ellos desmembrado el Imperio de Oriente, llamado á los lombardos hácia Italia, ó dado el ser á Pipino y Cárlo Magno? No. ¿Qué les costó, pues, aquella tan maravillosa trasformacion? Les había costado ochocientos años de pacífico vivir en órden y justicia. Tranquilos sobre los designios del Altísimo, contentos con su pan y sus deberes de cada dia, habían vivido pobres y muertó mártires por espacio de tres siglos: sacados de las Catacumbas por Constantino, enriquecidos por la piedad de los fieles y de los Emperadores, sus deseos eran sencillos, su alma humilde y fuerte, sus manos pródigas del bien: amenazados muchas veces, presos, desterrados,

asesinados, habían sostenido con su majestad la confusion del bajo imperio, abatido las herejías, escrito para su siglo páginas que llegarían á los venideros, dejando obrar al tiempo, seguros de que el tiempo sería en su favor, puesto que va de la eternidad á la eternidad. Por último, un dia en San Pedro de Roma, y entre universales aclamaciones, pudo el Pontífice poner, sin temor y sin crimen, la corona de los Césares sobre la frente de un héroe, cuyo nombre y cuya grandeza irán perpétuamente unidos; sobre la frente de Cárlo Magno, el primer fundador, despues de los Papas, de la unidad occidental y europea, por cuanto fué el fundador de la libertad pontificia.»

Contemplemos ahora las palabras de Guizot. «Llenando, y para llenar su mision religiosa, ejerciendo, y para ejercer su potestad espiritual, el Pontificado ha tenido necesidad de independencia, y de un cierto grado de autoridad material: y lo alcanzó en efecto, primero en Roma, luego á la inmediatecion de Roma, despues en otros puntos de Italia, y sucesivamente bajo títulos diversos; primero como magistratura municipal, luego como propiedad territorial y en virtud del poder político inherente entónces á la propiedad; después á título de soberanía plena y directa. El territorio y el gobierno han venido, pues, al Pontificado como un apéndice natural y un apoyo necesario de un gran poder religioso y á medida que este poder se desarrollaba. Las donaciones de Pipino y de Cárlo Magno fueron tan sólo uno de los principales incidentes de aquel desarrollo á la vez espiritual y temporal, comenzado muy á tiempo, y secundado así por el instinto de los pueblos, como por la munificencia de los Reyes. Por el concepto de jefe de la Iglesia, y por serlo realmente, es por lo que llegó el Pontífice á ser soberano de un Estado.

»Realizada así por el curso natural de las cosas y por la fuerza de las circunstancias, la union de los dos poderes en el Pontífice produjo un resultado, natural tambien, aunque imprevisto: estableció y ha hecho prevalecer en todos los países la distincion de esos mismos poderes. Es preciso, dijo M. Odi-

Ion Barrot en la Asamblea legislativa, que los dos poderes se confundan en el Estado romano, para que se separen en el resto del mundo. Muchos siglos ántes que M. Odilon Barrot, el instinto de las sociedades cristianas y el interés general de la civilizacion habían pronunciado la misma frase. Como soberano temporal, el Pontífice no era temible para nadie, y sin embargo su soberanía temporal es una gran prenda de su independencia y de su autoridad moral. El igual de los Reyes en dignidad, sin ser su rival en dominacion, podía defender á toda hora la dignidad y los derechos del órden espiritual, verdadero origen y verdadera base de su poder. Que los Papas hayan abusado de esta situacion, ahora para crear obstáculos, ahora para proteger á los soberanos con quienes estaban en guerra ó en alianza, ningun hombre ilustrado lo puede negar, y los amantes del derecho, de todos los derechos, deben ser los primeros en reconocerlo; pero no es ménos cierto que sólo al abrigo de esta pequeña soberanía temporal ha podido el Pontificado proclamar y sostener en Europa la diferencia esencial de la Iglesia y del Estado, la distincion de las dos sociedades, de los dos poderes, de sus dominios y de sus derechos mútuos. Este hecho, en el que estriban la salvacion y el honor de la civilizacion moderna, debe su nacimiento y apoyo al doble carácter del Pontificado, y compensa ámpliamente los abusos que de su doble imperio hayan podido hacer los Papas.

»¿Qué sucede hoy? Al gran hecho histórico que se ha mantenido á través de tantos siglos y de tantas vicisitudes, se opone un sistema; se afirma en principio, no solamente la distincion, la separacion general, sino la absoluta incompatibilidad, cualesquiera que sean el tiempo, la forma y la medida, de la Iglesia y del Estado, del poder espiritual y del poder temporal; y en lógica rigorosa, por seguir á todo trance las consecuencias de este principio, hay espíritus muy ilustrados que olvidan la historia, hombres muy de bien que menosprecian el derecho de gentes, liberales que mutilan la libertad.

»No desdeño en suerte alguna los sistemas y la lógica, son brillantes y saludables ejercicios en que el espíritu humano

despliega, para investigacion de la verdad, su fuerza y su vigor; pero cuando un sistema llega á tales consecuencias, cuando exige sacrificios tales, empiezo á desconfiar del sistema y rechazo sus pretensiones de verdad absoluta y de dominacion universal. Aquellos rigurosos y atrevidos pensadores, no lo son quizá bastante; es preciso ir más léjos por el camino en que se colocan; es preciso reconocer que en el Pontificado el poder espiritual y el poder temporal están unidos íntimamente, son necesarios el uno al otro, y deben subsistir ó caer juntos; es preciso repetir muy alto que al atacar y amenguar el poder temporal del Papa, se ataca y se amengua tambien su poder espiritual; es decir, se ataca á la Iglesia Católica. Es preciso proclamar la necesidad y el derecho de poner fin á esta gran destruccion revolucionaria, como los absolutistas republicanos proclaman el derecho y necesidad de abolir todo reinado, todo poder no elegido por el pueblo, siquiera en ello hayan de padecer el derecho de gentes y la libertad. Y para asegurarse contra tales sacrificios es preciso creer y proclamar que el tiempo por venir compensará las iniquidades y las tribulaciones que al tiempo presente afligen.»

Así habla un filósofo y eminente político que ciertamente no será tachado de fanático en pro del Catolicismo, en cuyas palabras sólo se nota la arriesgada y por tanto poco meditada proposicion de la intimidad de los dos poderes, *que juntos deben subsistir ó caer.*

## VII.

Pretender señalar el momento preciso, cuando no el hecho ó acontecimiento que inaugura ó da principio á la soberanía temporal de los Papas es empeñarse en lo imposible. Esta cuestion segun el aspecto bajo el cual se le considere reviste suma importancia ó carece totalmente de ella. Si se quiere determinar ó concretar la fecha, el dia, el momento crítico que marca su comienzo, á nada conduce semejante é ímproba investigacion, porque ni es posible señalarlo ni en nada hace



desmerecer á la soberanía temporal de los Papas que tuviese principio en el siglo sexto ó en el octavo, cien años ántes ó despues, tan trascendental acontecimiento siempre constaría y se destacaría de un modo indubitable y concluyente.

Por eso no acertamos á explicarnos cómo se han empeñado y sostenido cuestiones tan acaloradas, polémicas tan reñidas, entre los muchos y reputados escritores que se han ocupado de este particular, debiendo advertir, aunque sea muy á la ligera, que hay ménos divergencias y se observan ménos contradicciones entre los autores católicos, que entre los protestantes, echándose de ver que mientras aquéllos señalan á hecho tan significativo causas y motivos naturales, que no pugnan con la razon y son suficientes á explicar satisfactoriamente el hecho, los segundos, de consuno, no reconocen el origen de la soberanía temporal de los Papas, sino en la ambicion ó en las culpables intrigas de los Jefes supremos de la Iglesia.

Hechas estas salvedades, diremos que hay escritores como Nicolás Alamanni, Grevio, Tomasino, Maistre, Orsi, Giannoni, Cenni y otros muchos que pretenden descubrir el origen de la soberanía temporal de los Papas en las conmociones excitadas por la herejía iconoclasta nacida en 726. Otros como Bossuet, Marca, Natal, Alejandro, Lebeau, Bernardi, Velli, Magnin y Pagi en las liberalidades de Cárlo Magno y Pipino, si bien no debe olvidarse que todos, ó la mayor parte de estos escritores, son franceses. Los centuriadores magdeburgueses, Basnage, Mosheim, Sismondi, Heguvich, Hallan y Bowden, y con muy pocas excepciones, todos los escritores protestantes señalan, como llevamos dicho, el origen de la soberanía temporal de los Papas en la ambicion é intrigas de los Sumos Pontífices, sin que consigan ponerse de acuerdo acerca de la fecha en que comienza dicho acontecimiento. Gibbon sostiene unas veces que debe señalarse á Martino V, elegido en 1417, como el primer Pontífice que ha reunido la cualidad de soberano temporal; otras afirma que la dominacion política de los Papas se halla ya establecida en los tiempos de San Gregorio el Grande. Por último, Ranke sostiene que el ver-

dadero fundador de este poder fué Julio II. Más prudente que todos los anteriores, el célebre historiador Muratori pretende que la soberanía temporal de los Papas descansa sobre la prescripción de los siglos.

Nosotros sin que, como queda dicho, concedamos desmedida importancia al hecho de que tratamos, que cuando más podrá ser objeto de los desvelos de los eruditos, y ocupar las mientes de historiadores amigos de fechas y detalles, nos atrevemos á señalar como principio de la soberanía de hecho de los Romanos Pontífices la entrada de los lombardos en Italia, acaecida en los principios del último tercio del siglo sexto, reinando en Constantinopla el Emperador Justino II. Y, efectivamente, no puede sostenerse que los Papas, ni en los últimos tiempos del Imperio de Occidente, ni en la pasajera y efímera dominacion hérula, ni en la más permanente y segura de los ostrogodos, ni por último, durante el reinado de Justiniano ejerciesen acto alguno de soberanía temporal, no habiendo por otra parte faltado soberano político ó civil en tan dilatado espacio de tiempo. Pero á contar desde la entrada en Italia de los lombardos, es decir, desde los años 568 hasta el Pontificado de Estéban II, en quien ostensiblemente se presenta la soberanía temporal de los Papas, mediante las donaciones, mejor dicho restituciones, de Pipino y Cárlo Magno, los Pontífices son los verdaderos soberanos de Roma y de gran parte de la Italia. Ya, á la raíz de la invasion lombarda, los Pontífices Benito y Pelagio tienen que atender, y atienden como soberanos políticos, á remediar en cuanto les es posible los estragos causados por las hordas de Alceino, ya que los Emperadores bizantinos ó no podían ó no querían acudir en su socorro. El inmediato predecesor de Benito I, esto es Juan III, cuyo Pontificado se extiende de 560 á 573, es invitado por los romanos á que se haga cargo del gobierno temporal de la ciudad por serles insoportable el yugo que sobre ellos hacía pesar el odiado eunuco Narsés, pues preferimos, decían los romanos, entregarnos á los bárbaros ántes que soportar este infame eunuco. El Papa Pelagio II despues

de haber, en vano, implorado el socorro del Emperador bizantino guiado por el consejo del mismo, acude á los Reyes francos, Gontran y Childeberto. Este consejo, segun el historiador Papencordt, equivale á renunciar la soberanía de Roma, y fué en opinion del mismo historiador el primer paso hácia la independencia temporal de los Pontífices. No necesitamos añadir una sola palabra á lo que dejamos sentado sobre los actos de plena soberanía temporal realizados por San Gregorio el Grande, porque son demasiado conocidos y aparecen comprobados por numerosos é irrecusables testimonios históricos.

A los Pontífices sucesores de San Gregorio, si bien no les vemos figurar con la frecuencia que á sus tres inmediatos predecesores en el concepto de soberanos de Roma, es debido entre otras causas á que los lombardos, depuesta en parte su primitiva fiereza, divididos en numerosos ducados ó cantones y en guerras civiles intestinas hasta que se sientan en el trono los grandes Reyes del siglo octavo, Luitprando y Astolfo, no se les presenta en cierto modo ocasion de realizar actos de verdadera supremacía política. Pero no por esto dejarán de ser los dueños y únicos señores de Roma, no dependiendo ésta sino nominalmente de los indolentes y tiránicos Emperadores bizantinos. Es verdad que pueden citarse hechos que acusan sumision y dependencia de los romanos cerca de Constantinopla, pero estos son pocos en número y más se reducen á atropellos y vejaciones inauditas que á verdaderos actos de soberanía. Y, efectivamente, si exceptuamos la concesion obtenida á principios del siglo sexto por Bonifacio IV de los Emperadores de Constantinopla para convertir en templo católico, bajo la advocacion de María y los Santos, el Panteon de Agripa, todos los demás signos ó señales que indican la soberanía de los Emperadores de Constantinopla sobre la ciudad de Roma, aparte de la existencia del duque griego, representante de Bizancio al lado de los Papas y del apocrisario, especie de legado de los Romanos Pontífices en Constantinopla, todo lo que registra la historia concerniente á las relaciones

que los Emperadores tuvieron con los Papas se reduce á actos despóticos y vandálicos con respecto á la Santa Sede y la ciudad de Roma, no escuchando las súplicas y ruegos de los Pontífices cuando estos se veían precisados á demandar socorro. Pudiendo citar entre otros innumerables hechos el saqueo efectuado en Roma en tiempo del Emperador Constante, en que fué despojado hasta de las tejas el templo de Santa María y los Santos, que pocos años ántes se había consagrado al culto católico; la injusta y cruel prision del Papa Martino I, maltratándole de un modo ignominioso, befándole y escarneciéndole como á malhechor é imputándole las faltas más inconcebibles contra la Religion y el Estado, siendo así que había arrancado de las iras populares á los asesinos que contra él mandara la corte bizantina, y en lo perteneciente á la fe se había distinguido condenando á los monotelitas, la Hectesis y el Tipo; los atropellos sin cuento cometidos contra los Papas Sergio, Constantino y otros por el cruel y sanguinario Justiniano II para obligarles contra el sagrado de sus conciencias á confirmar las actas del concilio in Trullo, y por último los robos, depredaciones y asolamientos sin cuento, dirigidos unas veces por poderosas escuadras contra Rávena, otras por vagabundas y famélicas bandas de soldados, y constantemente por exarcas corrompidos, duques avaros y gobernadores sin recato ni pudor. ¡En verdad que semejantes actos de soberanía más bien que propios de los herederos de la púrpura de los Césares, de los Constantinos, Teodosios y Justinianos, se compadecían con la rapacidad é instinto destructor de los Atilas, Gensericos, Totilas y Alboinos!

No es preciso que nos ocupemos de los Pontificados de Gregorio II, Gregorio III, Zacarías y Estéban II, en cuyo reinado se verifican hechos de notoria importancia acerca de la definitiva constitucion y establecimiento del poder temporal de los Papas, acontecimientos y sucesos que se explican satisfactoriamente no perdiendo de vista los reinados de los soberanos lombardos Luitprando y Astolfo, la inaccion, mejor dicho impotencia, de los Emperadores bizantinos, y más

que todo la ilustracion y heróicas virtudes de los Pontífices de aquellos tiempos. En el siglo octavo es cuando el ignorante y despótico Leon Isauro lleva á cabo el detestable edicto contra las sagradas imágenes de Cristo, María y los Santos, acontecimiento que para muchos escritores de reputacion señala el origen de la soberanía temporal de los Papas, é indudablemente hubiera por completo roto los relajadísimos vínculos de Italia con Constantinopla á no haberse interpuesto los Romanos Pontífices conteniendo las justas iras de los pueblos hollados en el sagrado de sus conciencias, vejados en sus personas y dilapidados en sus bienes, y haciendo respetar una autoridad impotente y despótica que se marchaba por instantes de las manos imbéciles de los sátrapas bizantinos. Dicho se está que en todo el siglo octavo, hasta que el Exarcado acaba en Eutiquio, vencido y arrojado de Rávena por Astolfo, y muy especialmente en los Pontificados de Gregorio II, Gregorio III y Zacarías, no hay acto alguno de soberanía ejercido por los Emperadores griegos como no sean aquellos que merced á la sumision y casi increíble acatamiento de los Papas les era permitido llevar á cabo.

El aspecto bajo el cual acabamos de considerar el origen de la soberanía temporal de los Papas es de mera erudicion histórica, nada obsta al carácter sagrado y providencial que reviste el que los Romanos Pontífices sean soberanos desde el siglo sexto ó el octavo, ni que se hallasen adornados de tan preciada cualidad siglos ántes ó despues, mayor ó menor número de años; pero entraña suma importancia y adquiere extraordinaria significacion si se quiere poner el origen de este poder en un hecho de índole semejante si no idéntica al de los demás reinos, estados ó naciones, desconociendo la verdadera naturaleza de la soberanía temporal pontificia.

Si se quiere discurrir acerca de los orígenes de los pueblos ó naciones modernas, en todas, sin excepcion, lo encontramos en las invasiones de los bárbaros, bien sean éstos venidos del Norte, bien del Este, bien del centro de Europa, es decir que la base ó fundamento de los estados modernos estriba en un



hecho material, en un acto de fuerza, en una série de acontecimientos bélicos, acompañados de los excesos y desmanes más extraordinarios, y que la debilidad ó abandono de los vencidos, el carácter marcial de los vencedores y los abusos de todas suertes de Roma fueron bastante á determinar. No se nos presenta con diferentes colores el cuadro político que ostenta el mundo antiguo. Reparad en las monarquías asirio-babilónicas y vereis que los Ninos, Semíramis, Sargones y Nabucodonosores se valen de sus espadas y numerosos ejércitos para fundar y establecer sus reinos; que los medos primero y más tarde los persas para formar sus grandes imperios necesitan destruir todos los pueblos que habitaban junto á ellos y que sus grandes hechos están siempre señalados por grandes destrucciones de ciudades y aún de naciones enteras; que los egipcios, sin embargo de no ser tan guerreros como las naciones ántes citadas, no viven hasta que dejan exterminadas á las naciones africanas sus vecinas, y libran grandes y sangrientos combates en el suelo de la Siria; que los griegos aseguran su existencia política mediante una guerra de siglos con los persas, y los diferentes estados helénicos prosperan los unos sobre las ruinas de los otros; y por último, que el pueblo Rey, la majestuosa Roma, no descansa, no respira con sosiego hasta que tiene convertido al universo desde el Tígris hasta las columnas de Hércules, desde el Atlas al Rin en un vasto cementerio de cuyas desoladas regiones se constituye en sepulturero.

Mas ahora preguntamos, ¿acontece lo propio que con la formacion de los antiguos y nuevos Estados, con el origen, principio, y sucesivo desarrollo del Patrimonio de San Pedro? Seguramente que no. Ninguno que estudie con detencion la formacion de los Estados del Papa, ningun amante de la verdad histórica, ningun defensor del derecho de gentes se atreverá á asegurar semejante origen al poder temporal de los Papas. El Vicario de Jesucristo, el Padre comun de los fieles, no tiene ejércitos, no capitanea bandas guerreras, ni dispone de armas ofensivas ni defensivas, ni sabe, ni mucho ménos

practica las artes de la diplomacia astuta y poco escrupulosa para con sus ardidés humillar ó levantar tronos, aumentar el territorio de este soberano ó cercenar el de aquel otro, borrar los límites de los pueblos y trastornar por completo el mapa de las naciones, nada de esto hace y sin embargo llega sin quererlo, sin intentarlo, tal vez sin presumirlo y ciertamente rehusándolo, á ser soberano temporal de un pequeño y reducido estado. Precisamente en esta ausencia de todo medio político y calculado, en esta completa abstencion de toda medida avasalladora echamos de ver nosotros el verdadero y genuino carácter de la soberanía temporal de los Romanos Pontífices.

Así es que sucede con el origen de los estados del Patrimonio de San Pedro lo que con el principio ó fuente del Nilo, segun expresion de Masitre, esto es, que así como ésta ha permanecido y aún permanece desconocida, no obstante las repetidas investigaciones geográficas tan frecuentes en nuestros dias en las regiones del Africa ecuatorial, lo propio sucede con las del poder temporal de los Papas, sólo que este hecho es mucho más complejo y obedece á mil y mil concausas de diferente naturaleza, mientras que el descubrimiento de los manantiales del Nilo es un hecho puramente físico y de solucion por tanto relativamente asequible.

El dedo de la Providencia es el que nosotros vemos en la formacion y sucesivo desarrollo de la soberanía temporal de los Papas, conduciendo silenciosa pero lentamente y como sin apercibirse los sucesos de la historia para dar cabida á hecho tan glorioso, bien se le considere en el órden natural, bien en el político, bien en el religioso. Desde que los Jefes supremos de la Iglesia tienen necesidad de ampararse en la oscuridad y lobreguez de las catacumbas y ocultar allí las dádivas y ofrendas de los fieles, desde que los vemos perseguidos y muertos en los primeros trescientos años de la Iglesia, en que son el ludibrio y menosprecio de los Césares, de los opulentos romanos y de sus filósofos, desde entónces vemos nosotros dibujarse y como sombrearse este pequeño estado. Y á medida que los tiempos avanzan y sobrevienen acontecimientos como el

del célebre edicto de Milan en trecientos doce, por el que se consiente al igual de las demás religiones la católica; el triunfo definitivo de Constantino once años despues, venciendo á su competidor Licinio, aferrado al culto de los dioses paganos; la gran asamblea ó primer concilio ecuménico de Nicea, en que se traduce al exterior aquella fuerza divina y consoladora que hasta entónces la Iglesia había tenido como sepultada en las criptas y en las catacumbas, para inmiscuirse, mejor dicho alentar, animar y dar vida á todos los actos sociales, trasformando á la larga sin perturbaciones, vaivenes ni trastornos la sociedad entera; la traslacion de la capital del imperio, llevada á cabo en trecientos treinta, desde las orillas del Tíber á las del Bósforo, hecho que no se explica por el curso natural de las cosas, ni por las dificultades que en Roma pudiera encontrar Constantino para ensayar su política, continuadora de la de Diocleciano, ni por las dificultades que los senadores, sacerdotes ni filósofos paganos pudieran suscitarle, ni por atender mejor á la conservacion y defensa del imperio, ni por otros mil y mil motivos que más bien que la razon, aconsejan las ideas preconcebidas para explicar por medios insuficientes acontecimientos magnos y desusados, porque de lá índole y naturaleza de éstos con que se intenta explicar la traslacion de la silla imperial, nos sería muy hacedero, sumamente fácil, aducir otras más poderosas que la contrarrestasen. Es que dos Jefes supremos, siquiera el uno fuera religioso y el otro político, no cabían juntos, porque como dice Bosuet en una de sus cartas, «sobre la frente del Papa se leía el carácter de un sacerdocio tan eminente, que el Emperador, que ponía entre sus títulos el de Soberano Pontífice, manifestaba más inquietud de verlo en Roma, de la que sufriría de ver en los ejércitos otro César que le disputase el imperio.» «Una fuerza oculta, prosigue de Maistre, los arrojaba de la ciudad eterna para darla al Jefe de la Iglesia eterna. Acaso en el espíritu de Constantino se unió un principio de fé y de respeto á esta inquietud de que hablamos, pero no dudaré tampoco que este sentimiento haya influido en la determinacion que tomó de

trasladar la silla del imperio, más que todos los motivos políticos que se le atribuyen.» Y continúa, «de ahí nació la *fábula* de la donacion, que es *muy verdadera*.» Más tarde la invasion bárbara y la ruina del imperio, el caos que á esta catástrofe se siguió; los oficios de los Sumos Pontífices con respecto á Roma para con los Alaricos, Atilas, Gensericos, Odoacres, Totilas, Luitprandos, Astolfos y otros muchos jefes de pueblos inciviles; y sobre todas estas consideraciones, los ruegos, las súplicas, oraciones, sacrificios, defensas, sostenimiento de la ciudad de Roma y sus comarcas, el consuelo que con largueza prestaban á todo necesitado en las grandes desgracias é indecibles calamidades de hambres, guerras y pestes, la ciencia que atosoraban, la prudencia y tino con que conducían y acababan los más árduos negocios, la confianza sin límites que las ciudades italianas, y más que todas Roma, tenían depositada en la Santa Sede, la veneracion, respeto y ardiente caridad por los sucesores de San Pedro, cuyos generosos y magnánimos sentimientos demostraban con sus ofrendas y larguezas para la Santa Sede, y lo prontos y decididos que en todo momento se encontraban para defenderla de los ultrajes que se la quisieran inferir, y en último término el abandono de los soberanos bizantinos, ya por impotencia, ya por menosprecio, bien por otras innobles miras, explican el origen de la soberanía temporal de los Papas, que como se ve por lo inusitado de la marcha de los acontecimientos, por lo pequeños al parecer, por su lentitud y por su imprevision, más bien que obra humana debe reputarse divina.

## VIII.

Los Estados pontificios, llamados tambien Estados romanos, Estados del Papa y Estados de la Iglesia, ocupaban una gran parte de la Italia central, y se extendían entre el 41° 20' y 45° latitud Norte, y los 8° 25' y 11° 20' longitud Este del meridiano de París. Al Norte estaban separados del reino Lombardo-Véneto por la corriente inferior del Pó, desde la con-

fluencia del Pánaro hasta la embocadura del Pó di Goro; al Este se encontraban bañados por el mar Adriático desde el Pó di Goro hasta el Tronto; desde este punto limitaban por una línea convencional hasta Terracina, sobre el mar de Toscana, con el antiguo reino de Nápoles; por el Oeste confinaban con el mar Mediterráneo ó Tirreno desde Terracina hasta algunas leguas de distancia al Noroeste de Corneto, separándolos desde aquí una línea convencional, que corre tocando á los duques de Toscana y Módena hasta cerca de la confluencia del Pánaro con el Pó. Su mayor distancia de Sur á Norte, desde Terracina á la confluencia del Pánaro, era de 420 kilómetros; su anchura desde Ancona á Civitavecchia; de 207 kilómetros. Sus costas eran de 550 kilómetros, 308 en el Adriático y 242 en el Tirreno ó de Toscana. La superficie total era de 41.295 kilómetros cuadrados.

Extiéndense por su suelo los Apeninos romanos desde las fuentes del Metauro hasta las del Tronto. Desde esta cordillera se destacan varios brazos en direccion al Adriático y al Mediterráneo, siendo la más notable la conocida con el nombre de Sub-Apenino romano. Su principal rio es el Tíber que corre de Norte á Sur y recibe la mayor parte de las aguas de la vertiente occidental. Los rios de la parte oriental, de poca consideracion geográfica, corren paralelos de Oeste á Este, desembocando en el Adriático; al Sudeste las aguas de los Estados Pontificios enriquecen el caudal de los rios del reino de Nápoles.

El Estado romano se hallaba dividido últimamente en cinco grandes legaciones: Romaña, Marcas, Ombría, Roma y Campania. Las legaciones se dividían en veinte legaciones ó provincias; éstas en ciento ochenta distritos, que á su vez se subdividían en ochocientos treinta y dos comunes. La Romaña situada al Norte comprendía las provincias de Ferrara, Bolonia, Rávena y Forli: las Marcas, al Este, las de Urbino y Pésaro, Ancona, Macerata, Camerino, Fermo y Ascoli: la Umbria en el centro las de Perugia, Espoleto y Rieti: la de Roma, al Oeste, las de Orvieto, Viterbo, Civitavecchia y Ro-



ma: la Campania, al Sur, las de Velletri, Frosinone y Benevento. El total de millas cuadradas de los Estados pontificios era de 12,040, con 3.124,668 habitantes. Correspondiendo 1.040,582 habitantes á la Romaña; 922,602 á las Marcas; 443,335 á la Ombría; 504.581 á la legacion de Roma; y 216,572 á la Campania.

Los aumentos territoriales y progresivo acrecentamiento de los Estados pontificios se consignan en las diferentes actas y confirmaciones de donacion de los Reyes y Emperadores, señalando las vicisitudes por que ha atravesado el dominio temporal de los Papas, y formando la verdadera historia de la Geografía de los territorios que componían los Estados de la Iglesia. Daremos á conocer los principales documentos de esta clase, sin perjuicio de examinarlos más detenidamente en el siguiente capítulo.

La donacion de Pipino, segun Anastasio Bibliotecario, comprendía las siguientes ciudades: Rávena, Rímimi, Pésaro, Cesena, Fano, Sinigaglia, Gesi, Forlimpópoli, Forli con el castillo de Susubio, Montefeltro, Acerragio, Montelucari, Serravalle, Castillo de San Marino, Bobio, Urbino, Caglio, Luceoli, Eugobio, Comachio. Leon de Ostia hace más extensa la donacion y aunque no designa numérica é individualmente las ciudades, señala los territorios por sus límites: Son estos: Luna, con la isla de Córcega, Monte bardon, Verceto, Parma, Regio, Mántua, Monte-silicis, todo el Exarcado de Rávena, como lo fué en la antigüedad, con las provincias de Venecia é Istria y los ducados de Benevento y Espoleto. En 774 confirma Cárlo Magno la donacion de Pipino y en diferentes épocas de su reinado aumenta al Patrimonio de San Pedro los territorios nuevamente mencionados por los confines que Leon Ostiense asigna á los Estados de la Iglesia.

Mucho más minucioso que los anteriores es el diploma de Luis el Piadoso de que tanto se ha ocupado la crítica y que Baronio inserta en sus Anales, al año 817. Su tenor es como sigue: la ciudad de Roma con su ducado: Del lado de la Toscana: Porto, Centun-celle, Cere, Bleda, Marturano, Sutri, Ne-

pi, Castel-gallesio, Horta, Polimartio, Ameria, Tuderto, Perugia, con sus tres islas, esto es, Mayor y Menor, Puliunse y Lago, Narni, Otrículos. Del mismo modo en la parte de la Campania: Segni, Anagni, Ferentino, Alatri, Patricio, Frosinone y Tívoli.

En el Exarcado: Rávena y Emilia, Bobio, Cesena, Forlimpópoli, Forli, Faenza, Imola, Bolonia, Comachio, Adria y Gabelo. En la Pentápolis: Rímíni, Pesaro, Fano, Sinigaglia, Ancona, Humana, Gesi, Forum-Semproni, Montefeltro, Urbino, Territorio Balnense, Luceoli y Engubio.

En la Sabina, y en la parte de la Toscana de los lombardos: Castillo de la Felicidad, Orvieto, Baño Real, Castillo-Ferentino, Viterbo, Marta, Toscana, Populonia, Suana y Rosellas. Las islas de Córcega, Cerdeña y Sicilia. En la parte de Campania: Sora, Arcés, Aquino, Arpino, Theano, Cápua y los Patrimonios de Benevento, Salerno, Calabria superior é inferior y Nápoles, los demás patrimonios que se encuentran en nuestro reino é imperio.

En 824 Lotario confirma la donacion precedente.

En 962, Oton I, llamado el Grande, Emperador de Alemania, confirma nuevamente el diploma ó donacion de Luis el Piadaso, casi en los mismos términos en que está concebido aquél, y hace además á la Santa Sede el ofrecimiento y entrega de las siete ciudades siguientes: Reati, Amiterno, Fuscione, Nursia, Balna, Marca é Interamna.

En 1014 el Emperador San Enrique copia el diploma de Oton y confirma todas las donaciones precedentes.

En 1077 la condesa Matilde hace cesion á la Santa Sede de sus estados patrimoniales, que comprendían la mayor parte de la Italia central. Eran estos: la Toscana, Mántua, Parma, Regio, Plasencia, Ferrara, Módena, una parte de la Ombría, el ducado de Espoleto, Verona y casi todo el patrimonio actual de San Pedro que comprendía las ciudades de Bolsena, Bañarea, Monte-fiascone, Viterbo, Civita-Castellana, Corneto, Civitavechia, Bracciano, Garvagnana, Carpi, Monte-Baranzone, Carpineto, Argelata, Bibianello, Medicina, Bon-

deno, Prignano, el condado de Imola y otros. En las grutas Vaticanas guardan aún como precioso recuerdo la tabla mármorea en que consta una gran parte del acta de donacion. Con razon los amantes de la Iglesia dan á esta excelsa mujer los más ilustres dictados, como los de gran Italiana, la más fiel auxiliar de la Santa Sede, defensora del Pontificado, admirable mujer, el más grande hombre de su tiempo despues de Gregorio VII. En 1635 el Pontífice Urbano VIII, eco fiel del sentimiento de gratitud cristiana hácia la condesa, mandó trasladar sus cenizas á la Basílica de San Pedro, que como es sabido encierra las de muchos de los Vicarios de Jesucristo, y en la parte inferior del cenotafio del suntuoso y soberbio mausoleo, cuyo dibujo es de Bernini, erigido á su memoria, se leen estas concisas cuanto significativas palabras: *Comitisæ Matildis virilis animi fœminæ Sedis Apostolicæ propugnatrix.*

En 30 de Junio de 1278 y en 14 de Febrero de 1279 el Emperador Rodulfo de Habsburgo confirma y rectifica las donaciones anteriores, con lo cual el historiador protestante Sismondi, enemigo declarado de la Santa Sede, dice que el estado de la Iglesia adquiere la extension que ha conservado hasta nuestros dias.

La circunscripcion de esta donacion está designada por el territorio comprendido entre Radicofani y Ceperano, la Marca de Ancona, el ducado de Espoleto, las tierras de la condesa Matilde, el condado de Bertinoro, el Exarcado de Rávena, la Pentápolis y la Masa Trabaria.

No conduce á nuestro objeto ocuparnos de las reversiones de feudos verificadas á la Santa Sede en el largo trascurso de los siglos, dichas devoluciones acaecidas por una ó varias de las muchas causas consignadas en la carta ó diploma feudal, en nada aumentaban ni disminuían la soberanía temporal de los Papas, quedando siempre vinculada en el Romano Pontífice, como en todo soberano feudal, la suprema autoridad sobre todos los señores feudales, con facultades de desposeerlos caso de falta de cumplimiento de las condiciones pactadas.

Diferente era la naturaleza de los territorios nuevamente adquiridos, con los cuales la soberanía temporal de los Papas se extendía á nuevas comarcas y á todos los individuos en ellas comprendidos. Como ejemplo de estas adquisiciones citaremos los territorios vendidos en 550.000 escudos por el Emperador Francisco I, en calidad de duque de Toscana, al Papa Clemente XIII, en 1763; y los que así mismo en el Ferrarés vendió en 1785 José II en la cantidad de 900.000 escudos al Papa Pío VI.

En 1810 Napoleon con el derecho de la fuerza agregó al imperio francés los Estados de la Iglesia. Restablecido Pío VII en su trono en 1814, los Papas han permanecido en tranquila posesion de sus estados hasta los recientes acontecimientos de 1859 y 1870, por los cuales con la mayor injusticia y valiéndose de los ardidés más reprobados por el derecho y la razon han sido los Vicarios de Jesucristo desposeidos enteramente de su patrimonio, y reducidos á la única posesion del palacio del Vaticano, donde permanecen como en rehenes del Rey de Italia.

## CAPÍTULO IX.

LOS DIPLOMAS IMPERIALES Y LA CARTA DE LA GRAN CONDESA

MATILDE.

### I.

Si otras razones no pudiera aducir la Santa Sede en comprobacion de sus derechos soberanos al Patrimonio de San Pedro, ó á los Estados Pontificios ó de la Iglesia, que con todos estos nombres se menciona en las historias el Principado civil de los Papas, que la presentacion ó exhibicion de los diplomas, pactos de constitucion, privilegios ó cartas de donacion y confirmacion otorgados por los Emperadores y Reyes romanos á San Pedro y á la Iglesia por la mediacion ó interce-

sion de los Pontífices que al tiempo de escribir los dichos documentos gobernaban la grey cristiana ó se sentaban en la silla del Príncipe de los Apóstoles, aquellos venerables y antiguos monumentos constituirían la prueba más completa y fehaciente de la justicia y legitimidad de la soberanía temporal de los Papas sobre Roma y otras provincias de la Península itálica. Nada tendría que oponer la crítica más suspicaz y descontentadiza á la autenticidad y forma de unos documentos escritos y formulados con todos los requisitos del derecho, poco confiado para cercenar las condiciones y fórmulas cancillerescas, con el acompañamiento de invocaciones, protestas, suscripciones y empleo del sello, señal absolutamente inequívoca del carácter régio ó imperial del privilegio. Pero queremos hacer mencion de los repetidos monumentos, no tanto en el concepto de pruebas ó razones en favor de la tésis por nosotros sustentada; cuanto para dilucidar muchos puntos oscuros acerca de algunos territorios poseidos por el Papa, en lo que atañe á su origen é historia ó vicisitudes y á la clase de dominio que sobre los mismos ejercieran los Romanos Pontífices. No dejarán tambien de servirnos y aprovecharnos eficazmente en el conocimiento de la Geografía de la Edad media tan difícil de entender, entre otras razones, por la variedad de nombres de las comarcas ó regiones, que las guerras y hechos no interrumpidos, en aquellos mal conocidos y peor juzgados tiempos, los cambios incesantes de dueños, la asonada ó irrupciones de extraños pueblos y el encono nunca enfriado de sangrientas y anárquicas facciones, habían por necesidad de traer sobre aquellos distritos y comarcas, y por último nos darán aquellos irrecusables testimonios como prueba inconcusa y evidente de que los atropellos y usurpaciones verificadas en períodos tan extensos como mediaron desde la otorgacion de unos á otros privilegios, no fueron bastante para que se desconociese los derechos imprescriptibles, anteriores y superiores de la Santa Sede sobre los territorios, ciudades y provincias á cuya soberanía llegaron justa y legítimamente, dando una vez más un solemne mentís á aquellas



que no reconocen otra base, si ya no sintetizan todo el derecho ó justicia de las causas más altas y trascendentales en la ciega cuanto brutal lógica de los hechos consumados, que tanto vale como cifrarla en último término en los excesos de la fuerza y del abuso.

Los Emperadores y los Reyes romanos, al recibir las insignias de su alta y suprema dignidad, debían otorgar á los Sumos Pontífices diplomas ó privilegios en confirmacion de lo que la Santa Sede poseía ó de lo que la munificencia y religiosidad de sus antecesores habían donado. Acostumbraban tambien á aumentar con nuevas larguezas el Patrimonio de San Pedro, si bien todos los territorios añadidos á las celebérrimas donaciones de Pipino y Carlo Magno no son apenas acreedores á especial mencion, atendida la exigüidad de las cesiones. Añádase á esto, que la mayor parte de las veces recaían estas pequeñas donaciones sobre territorios enclavados en los Estados Pontificios y tan distantes de los dominios imperiales, que su conservacion era en extremo difícil de realizar; otras veces los actos de munificencia y liberalidad imperial se circunscribían á permutas ó cambios de comarcas del lado acá de los montes por distritos ó provincias que los Sumos Pontífices poseían en el corazon del imperio. De todos modos, al recibir, repetimos, las insignias de Rey ó Emperador de romanos, los soberanos debían otorgar y otorgaban esta clase de documentos. No debe verse en estas famosas constituciones ó pactos de confirmacion el origen y fundamento del derecho de soberanía que sobre sus estados competía á los Romanos Pontífices, así es que poco ó nada era lo que donaban, como ántes llevamos dicho, sino que se reducían á asegurar con la fuerza y majestad de la más alta autoridad temporal los estados ó territorios que los Romanos Pontífices poseían en virtud de los títulos más incontestables. Respondían tambien á la gran necesidad de contener los ánimos levantiscos de los romanos, enemigos de toda autoridad, y enfrenar las facciones y los bandos polítics, patrimonio, por desgracia, que en todos tiempos tanto ha trabajado la Península itálica.

De estos antiguos y venerandos monumentos son los más dignos de conocer el de Ludovico Pío, Oton I, San Enrique, la carta de la gran condesa Matilde, los de Rodulfo y el de los príncipes del imperio, conservándose de todos los diplomas mencionados hasta nuestros días los autógrafos debidamente custodiados en el archivo eclesiástico de Sant-Angelo, excepcion hecha del de Luis el Piadoso, habiendo copias y toda clase de segundos testimonios de este tan impugnado documento. Desgraciadamente se han perdido los de Pipino y Carlo Magno, mas siendo el de Ludovico Pío un trasunto fiel de las donaciones de su padre á la Santa Sede y de las confirmaciones que el Emperador Carlo Magno hizo de las comarcas ó territorios que el esforzado Pipino, su religiosísimo progenitor, diera á la Iglesia, la crítica histórica no puede en cierto modo tener por perdidos tan preciosos documentos, con mucha más razon cuando las cartas de Estéban II, Paulo I y Estéban III por lo que respecta á la donacion de Pipino y las de Adriano I y Leon III por lo que se refiere á Carlo Magno, nos ponen de manifiesto, sin ningun género de duda, las liberalidades para con la Santa Sede de estos esforzados y piadosísimos príncipes Carlovingios.

La forma ó redaccion de estos antiguos y venerables monumentos es como sigue: principian por la invocacion de la Santísima Trinidad, á la que sigue la concesion al Bienaventurado Pedro y en su consideracion al Pontífice reinante y sus sucesores in perpetuum, expresándose por órden del tiempo en que han sido adquiridos y segun sus situaciones las comarcas y regiones de los diferentes territorios que á la fecha de la confirmacion componían el Patrimonio de San Pedro, nombrándose las ciudades por separado dentro de cada comarca ó region y en conjunto los territorios, castillos, villas y poblaciones secundarias, haciéndose mencion del donador. Aparece en primer término Roma y su ducado, y sucesivamente se mencionan la Toscana, el Exarcado de Rávena, la Toscana de los lombardos y la Campania. Háblase despues de las donaciones espontáneas de Pipino y Carlo Magno y de

los censos y pensiones que anualmente ingresaban en el palacio de los Reyes lombardos provenientes ya de la Toscana lombarda, ya del ducado de Espoleto, segun lo pactaron Carlo Magno y Adriano, protestando siempre del absoluto dominio imperial sobre estos ducados. Siguen despues la confirmacion en general de todas las donaciones, las protestas de respeto y consideracion por parte del imperio á las posesiones pontificias y los solemnes ofrecimientos de defensa, caso que los Estados y derechos del Papa se vieran de algun modo invadidos ó usurpados. Por último, se compromete la autoridad imperial á respetar y tener por elegido y consagrado para la Sede Pontificia á aquel que los romanos libremente y segun los cánones elevasen al supremo órden del Pontificado, prohibiendo á todo súbdito de su imperio, bien fuese franco, bien lombardo, ó de cualquier nacion que estuviese sometido á la jurisdiccion imperial, venir á Roma á hacer fuerza para la eleccion de Pontífice, y amenazando con su ira á todos los habitantes de los territorios de la Iglesia que durante el interregno y al tiempo de la muerte del Pontífice fuese osado para repetir las por desgracia acostumbradas depredaciones y sacrilegios que acompañaban dias tan luctuosos. Terminábanse estos preciosísimos documentos con las suscripciones ó firmas del Emperador y Emperatriz ordinariamente, sus hijos, ó al ménos el sucesor en la corona, de los Obispos, abades y otros optímates, como condes, bibliotecarios, ostiarios, mansionarios ú otras gerarquías y dignidades, cortejo obligado de las córtes de Reyes y Emperadores segun tiempos y países. Cerrábanse estos diplomas con la fecha por la era de la Encarnacion, con la expresion de la indiccion, mes y año del reinado del soberano que suscribía el documento.

No cabe en este trabajo, ni nosotros nos hemos propuesto, hacer un estudio sério ni circunstanciado de tan preciados privilegios, pero sí deseamos que se conozcan algunas particularidades de los mismos, por lo cual nos hemos de permitir algunas observaciones sobre la autenticidad de tan venerables monumentos, sobre sus diferencias y notables dificultades con

respecto á algunas donaciones, confirmaciones y omisiones que en los mismos aparecen, y por último acerca de algunos puntos concernientes á la disciplina general de la Iglesia en las diversas épocas comprendidas en tan notables documentos.

## II.

De todos los venerables y antiguos monumentos que hemos de ocuparnos, en ninguno ha fijado tanto la crítica sus desconfianzas y exagerados escrúpulos como en el del piadoso hijo de Carlo Magno. Fútiles pretextos, dificultades aparentes más bien que reales, cierta novedad en las formas, y algunas omisiones desprovistas de significacion é importancia, hé aquí en resúmen las objeciones que se hacen al pacto, diploma ó constitucion de Ludovico Pío. Y sin embargo es cosa corriente, y hasta se le quiere hacer pasar por verdad demostrada en obras de peso y de justo renombre, que el contenido de este inestimable documento debe relegarse á la region de las quimeras, llevándose del dicho del crítico Pagi, si ya no se trasladan íntegras las expresiones de este historiador, con las que juzgó en resúmen este venerable monumento, diciendo, que la donacion que, segun Graciano, Ludovico Pío hizo á la Iglesia Romana, no es ménos falsa y supositicia, que la que se supone hecha por Constantino-Magno.

Entre todos los impugnadores del diploma ó pacto de Ludovico Pío, merecen tan sólo ser nombrados Pagi y Muratori, no tanto por la fuerza y peso de los argumentos de que se valen para atacar la sinceridad del privilegio, cuanto por la merecida significacion alcanzada en su concepto de historiadores. Estos dos famosos escritores, siguiendo las huellas de autores desconocidos, y ciertamente hostiles á la Santa Sede, como Molineo y Goldasto y más que todo Urbano volaterrano, que en sus comentarios de Geografía con sobrada intencion y ageno á toda crítica, se ocupa del diploma de Ludovico Pio, han sostenido la falsedad del privilegio. Aunque la mayor parte ó casi todas las objeciones expuestas por el crítico Pagi son

de carácter negativo, y por tanto de ningun valor para probar lo que se pretende, reproduciremos por respetos á crítico tan excelente las principales. En el año 817, núm. VII, trata Pagi de la donacion de Ludovico Pío, y despues de juzgarla en cuanto á su verdad al igual de la donacion de Constantino al Papa San Silvestre, la combate con estas razones: ni uno solo de los Romanos Pontífices que mencionaron las donaciones de Pipino y Cárlo Magno se ocupa de la de Ludovico Pío; Oton I y Enrique I enumeran por separado las donaciones de Pipino y Cárlo Magno, pero pasan en silencio la de Ludovico Pío. La donacion de Ludovico Pío concede á la Santa Sede las islas de Córcega, Cerdeña y Sicilia en toda su extension, no obstante de que la última nunca estuvo bajo la potestad de Carlo Magno ni ninguno de sus sucesores; y por último, que Ludovico Pío estableció, que muerto el Pontífice, aquel á quien los romanos eligieran sin ambigüedad ni contradiccion sería canónicamente consagrado. Y luego que fuere consagrado, los legados, dice, deben dirigirse á nosotros ó á nuestros sucesores los Reyes de los francos etc., lo que es puramente supositicio. Dejando para el cuerpo del diploma las contestaciones á los dos últimos argumentos, opondremos muy breves palabras para subvenir la fuerza de los primeros, diciendo que ni los Romanos Pontífices ni los Soberanos alemanes podían ni debían mencionar el privilegio de Ludovico Pío en consideracion á que el hijo de Cárlo Magno no cedió ni un solo palmo de terreno á la Santa Sede, y en el propósito de aquellos Emperadores y Papas sólo entraba el recordar los nombres de los que habían aumentado el Patrimonio de San Pedro, no de los que, como Ludovico Pío, sólo habían confirmado sus posesiones y demás derechos. Debiendo advertir finalmente, que Pagi ocupándose, al año 787, núm. VII, de los aumentos territoriales concedidos á la Santa Sede por Cárlo Magno, dice que aparecen perfectamente deslindados en la constitucion ó privilegio de confirmacion de Ludovico Pío, lo cual equivale á admitir lo mismo que niega despues.

Más crecido y respetable es, en verdad, el número de los



que admiten el diploma ludoviciano que el de sus adversarios. Cuéntanse entre aquellos nombres tan ilustres y de tan indisputable reputacion, como Baronio, Gretsero, Natal Alejandro, P. de Marca, Coincio, Fleuri, Grocio, Hotman y Basnagio, y como peritísimos en la materia Cenni y Orsi, que puede decirse han tratado más á conciencia y de un modo magistral tan importante asunto. No se han llevado ciertamente tan esclarecidos autores de nombres de escritores y obras de tan poco mérito crítico y literario como los adversarios del privilegio. Fundan aquellos sus valiosas razones en autores coetáneos ó muy próximos á los sucesos como son el autor de los Anales Laureshamenses, Thégano y el Astrónomo, los cuales unánimemente aseguran que el Papa Estéban IV, teniendo á la vista los documentos de todas las donaciones conservadas en el archivo de Letrán, dejó á su muerte muy adelantada la confeccion del documento que debía someterse á la aprobacion de Ludovico Pío, la cual, una vez perfeccionada ó últimado dicho trabajo, obtuvo del hijo de Cárlo Magno, Pascual, sucesor de Estéban. A estas autoridades debemos añadir las de los dos cronistas vulturnense y casinense, siquiera estén algun tanto separados de los tiempos de Ludovico Pío. Hé aquí las palabras del vulturnense, tenido, lo mismo que el casinense, por todos los críticos y eruditos por sumamente veraz en sus instrucciones que se apoyan en los monumentos más venerandos y remotos: «Tunc quoque beatissimo sæpe (Papa) Paschali Pactum constitutionis et confirmationis faciens; etiam proprie manus et trium filiorum suorum signaculum illud corroborans, per Legatum S. R. E. Theodorum Nomenclatorem predicto Papæ transmisit: in quo decem Episcopus, octo Abbates, comites quindecim, Bibliothecarium, Mansionarium, et Ostiarium subscribere fecit.» Y Leon de Ostia, cronista de Monte-Casino, se expresa en estos términos, en poco ó en nada distintos de los que emplea el vulturnense: Hic Ludovicus Pactum Constitutionis, et confirmationis fecit. B. Petro Apost. ejusque Vicario Domino Pascali ad instar parentum suorum Pipini et Carolis et proprie manus signaculo, ac filiorum suo-

rum illud corroborans, decem Episcopos, octo Abbates, et comites quindecim, Bibliothecarium, Mansionarium, et Ostiarium unum in illo subscribere fecit et per Legatum S. R. E. Theodorum Nomenclatorem Domino Paschali Papæ transmisit.

Prescindiendo de otras pequeñas faltas como las de la omision de fecha y lo inusitado que para algunos es el comienzo del instrumento por la invocacion á la Santísima Trinidad, sin tener en cuenta que en muchísimos documentos de aquella época no se hace mencion del dia en que fueron otorgados y la multiplicidad de fórmulas que por entónces usaban los notarios, vengamos á lo que es más digno de notar en tan venerable monumento. Comencemos por dejar sentado que los diferentes nombres con que aparece expresado el diploma en nada perjudican á su verdad, pues bien se le llame Pacto de confirmacion, Decreto de confirmacion y tambien Pacto de constitucion y confirmacion, en nada altera la verdadera naturaleza ó índole de estos públicos y solemnes documentos, reducidos á ser instrumentos rogados ó solicitados, ó estipulaciones entre ambas supremas potestades la civil y la religiosa ó eclesiástica. El verdadero carácter, lo que distingue y determina el diploma de Ludovico Pío es que ni una sola porcion territorial, por insignificante que sea, se concede á la Santa Sede, reduciéndose el Emperador á satisfacer ó llenar las aspiraciones de Estéban IV ó las manifestadas por el Legado de Pascual I, segun las expresa en estos términos el Astrónomo, coetáneo de Ludovico Pío, al cual acompañaba y cuya vida escribió: «Legationis, inquit, bajulus fuit Theodorus Nomenclator, qui negotio peracto, et petitis impetratis, super confirmatione scilicet Pacti, et amicitiae more prædecessorum suorum, reversus est.» Lo mismo atestigua el cronista de San Vicente de Voltorno, refiriéndose al libro Pontifical de la Iglesia, y lo prueba hasta la saciedad el título del diploma.

En el privilegio ó pacto de confirmacion de Ludovico Pío, así como en los demás diplomas de los Augustos germánicos, ocupa lugar preferente la ciudad de Roma y su ducado con todas sus dependencias ó agregados, con esta expresa declara-

cion: «sicut a predecessoribus vestris usque nunc, in vestra potestate et ditioe tenuistis, et disposuistis.» Como se ve el título ó razon, mediante la cual los Romanos Pontífices ejercían la soberanía en Roma y su ducado, era distinta del origen y justicia que les asistía á las otras provincias ó distritos del Patrimonio de San Pedro, debidos en gran parte á la religiosidad y régia munificencia de los príncipes francos, si bien de todos los territorios comprendidos en los Estados de la Iglesia eran legítimos dueños. En el curso de esta obra nos hemos detenido suficientemente acerca de los orígenes ó principios de la soberanía de los Papas sobre Roma y su ducado, y hemos probado con razones poderosas que la ciudad de Roma jamás fué donada ni restituida á la Santa Sede, sino que de hecho la gobernaron y fueron sus soberanos los Romanos Pontífices desde la impía y antipopular herejía de los iconoclastas, si no lo eran ya ántes, pero que de todos modos venían siendo sus protectores y obligados defensores dada la importancia é inexplicable abandono de los Emperadores griegos. Pero no sólo sobre Roma sino sobre todo el ducado romano ejercían la soberanía los Papas ántes de las donaciones Carolingias. En confirmacion de este aserto vemos que San Gregorio II, en el año de 728, obtiene de Luitprando á Sutri, ciudad perteneciente al ducado de Roma, cuya devolucion la expresa en estos términos Anastasio Bibliotecario: «Lombardorum Rex restituit, atque donavit S. S. Apostolis Petro et Paulo.» San Gregorio III recupera de manos del duque de Espoleto á Galesio, ciudad perteneciente al ducado romano; y Zacarías consigue de Luitprando la devolucion de las cuatro ciudades usurpadas á la Santa Sede, á saber: Amelia, Orta, Polimartio ó Bomarzo y Bleda. Léanse además las cartas de Estéban II á Pipino (Cod. Car. ep. 6. 7. VII. IX y las 8. 9. IV. VI.) Por último, la manera con que devuelve Pipino á la Santa Sede la ciudad de Narni, usurpada por el Rey lombardo, explica claramente la diferencia entre lo que los Reyes francos respetaron, donaron y restituyeron á los Papas: *Necnon et civitatem Narniensem, quæ á Ducato*

Spolitino parti Romanorum per evoluta annorum spatia fuerat invasa; cuya ciudad, no obstante ser restituida por Pipino, coloca Ludovico con mucha razon en el ducado de Roma. No se necesitaba que los Reyes francos donasen á Roma y su ducado, sino que lo protegiesen con su autoridad contra sus enemigos, y evitasen atentados como el del Arzobispo de Leon de Rávena, y el enorme sacrilegio cometido por Cápulo y Pascual contra la sacratísima persona de Leon III.

Echase de ver por el privilegio que examinamos que el ducado de Roma estaba dividido por el rio Tíber en dos porciones cistiberino y transtiberino, ó sea las regiones de Toscana y Campania; siendo tambien muy digno de notarse la clase de principado que los Romanos Pontífices tenían sobre Roma y su ducado á diferencia del que ejercían en las demás provincias del Patrimonio de San Pedro; pues mientras que en el Exarcado y la Pentápolis era ejercido solamente por el Papa, sin intervencion del pueblo ni el senado, en Roma y su ducado compartía el gobierno con aquellas instituciones políticas, si bien debían prestarle juramento de fidelidad, y administrar de conformidad á la Ley ó derecho civil de los romanos, cuya diferencia acusa bien á las claras el distinto origen del ducado de Roma y del Exarcado y disipa por completo las soñadas dudas de algunos autores acerca de la autoridad delegada que suponen ejercida por los Papas en Roma.

Inmediatamente despues de Roma y su ducado aparece en el diploma de Ludovico Pío la confirmacion del Exarcado. Sabido es que esta última provincia de los Emperadores griegos en Italia fué cedida, valiéndose de la palabra restitucion por el príncipe Pipino á Estéban II segun la convencion de Quiersi, si bien no llegaron los Romanos Pontífices á obtenerla en toda su extension hasta los tiempos de Cárlo Magno, que dando fin al reino lombardo, restituyó á la Santa Sede las diez ciudades que con tan malas artes y faltando repetidas veces á la santidad del juramento se obligara á devolver Desiderio, último Rey lombardo. La decápolis del Exarcado, cedida por Carlo Magno, comprendía las ciudades de Faenza,

Imola, Ferrara, Bolonia, Gabello y Adria en la Emilia, Ancona, Osimo, Numana y Fosombrone en la Pentápolis, de lo cual no nos dejan dudar las epístolas 51, 53, LIV, LII del Cod. Car. Los críticos descontentos que han atacado la autenticidad del diploma de Ludovico Pío por la division que en el documento que examinamos se hace del Exarcado, no han tenido en cuenta que esta comarca, mencionada como una sola region en 754, aparece en el Código Carolino, epístolas ántes citadas, dividido en las dos provincias de Emilia y Pentápolis, nombrándose esta última en tiempo de Adriano I con las denominaciones de mediterránea y marítima.

Tambien la crítica asustadiza é intencionada ha opuesto dificultades á la verdad del diploma de Ludovico Pío por algunas donaciones de Cárlo Magno, cuya confirmacion sigue en el documento. Las concesiones ó donaciones que el esforzado y religiosísimo Cárlo Magno hizo á la Santa Sede pueden reducirse á tres épocas, dos de las cuales coinciden con sus célebres viajes ó visitas á la ciudad eterna. En la primera además de la confirmacion de la donacion paterna dió á la Santa Sede parte de la Toscana de los lombardos, que despues se apellidó real, juntamente con los ducados de Toscana y Espoleto, segun el testimonio irrecusable del Código Carolino en las Epístolas ó cartas escritas ántes del 781, y muy especialmente en las 90 y 92, LXXXIX y XC. La segunda donacion es la del territorio sabinense, que debió verificarse despues del 784, en cuyo año sucedió Maginario en la silla abacial de San Dionisio á Fulrado, cuyo Abad entrante junto con Itterio, aparecen en el diploma en que Cárlo Magno cede el territorio sabinense, como los jueces árbitros en la controversia suscitada acerca de los límites entre Reati y el mencionado territorio sabinense; lo cual se refiere en las cartas del Cod. Car. 78, 56, 69, 70, LXXIII, LXXI, LXVII, LXXII. En la tercera donacion se comprenden seis ciudades del ducado de Benevento. Esta concesion puede colocarse en el año de 787 en que fué sometida toda aquella region por las armas de Carlo Magno, vencidos que fueron Grimoaldo y Arichis ó Arigiso



últimos duques; como puede verse en el Cod. Car. Epístolas 88, 89, 92, XCI, XCV, XC. Parte del ducado de Benevento así como los de Calabria y Nápoles, de los cuales se ocupa el Código Carolino en muchas de sus cartas pertenientes á los Papas Estéban II y III y Adriano I, se confirman en el diploma por más que estando en poder de los griegos los dos últimos y de los beneventanos parte del primero, no entró por ahora en posesion de ellos la Santa Sede.

Aún es mayor la dificultad que los críticos é historiadores, y entre ellos el reputadísimo Pagi, encuentran acerca de la inclusion en el diploma, cuyo ligero exámen hacemos, de las tres islas de Córcega, Cerdeña y Sicilia que en aquel tiempo no estaban en poder de los Papas, ni fueron tampoco poseídas por Cárlo Magno que las donó, ni por Ludovico Pío que confirmó su donacion. El ilustre Cardenal Orsi, en su exámen sobre el diploma de Ludovico Pío, subviene en estos términos la fuerza de la objeccion. En estos documentos (los diplomas) se trataba de confirmar con la autoridad imperial todo lo que por varios títulos pertenecía á la Santa Sede y fijar una regla cierta que habia de observarse al recibir la corona imperial de la mano del Vicario de Cristo, todo lo cual debiera practicarse por los Augustos sucesores de los Emperadores. Ahora bien, el derecho no deja de ser tal, por más que causas ajenas á nuestra voluntad nos impidan poseer ó disfrutar aquello sobre que recae, y esto y no otra cosa sucedía con respecto á las islas referidas por parte de los Papas. Veamos ahora, fijándonos en los monumentos más venerables, la justicia que asistía á la Santa Sede sobre las islas de Córcega, Cerdeña y Sicilia. Los derechos de la Santa Sede sobre la isla de Sicilia son antiquísimos. Alemanni, en su obra de *Later. Pariet y Monș. Bianchini*. *Anast.* tom. 2, dicen que siendo en extremo difícil la recaudacion ó percepcion de las rentas de los inmensos patrimonios que la Iglesia poseía desde el siglo IV en el Oriente, fueron por la piedad de algunos Augustos permutados en los dos patrimonios de Calabria y Sicilia, que contribuían anualmente á la Santa Sede con tres talentos y medio de oro,

que se invertían en socorro de los pobres y atenciones de la Iglesia. San Gregorio Magno en muchas de sus cartas nos habla de estos pingües patrimonios, los cuales, según testimonio de Teófanos, historiador griego, fueron confiscados por Leon Isauro en 732. En 794 vemos que Adriano solicita y pide con instancia á Constantino é Irene sean devueltos á la Santa Sede los dichos patrimonios de Calabria y Sicilia. Por último después de varias vicisitudes durante las cuales los mencionados ducados obedecieron á los griegos y sarracenos, Nicolás II dió la investidura de Calabria y Sicilia en 1059 á Roberto Guiscardo. En cuanto al patrimonio de Cerdeña, si bien nada hay averiguado acerca de su origen, consta que en tiempo de San Gregorio Magno, como puede leerse en varias de sus epístolas, 36, libro 2.º, 9, lib.º 4.º y otras, era administrada por un defensor ó diácono, que si bien esta isla fué usurpada á la Santa Sede por los sarracenos, con el tiempo llegó á recuperarla. Por último, aunque es incierta la época de la donación de la isla de Córcega, consta el hecho de su concesión, y el nombre de su donador, que fué Cárlo Magno, según testimonio de Leon III, epíst. 4, IV.

En la parte del diploma que se confirma los censos, pensiones y otras utilidades que anualmente ingresaban en el palacio de los Reyes lombardos, bien proviniesen de la Toscana lombarda, bien del ducado de Espoleto, según el convenio celebrado entre Adriano y Cárlo Magno, aparece esta significativa cláusula, «salva super eosdem Ducatus nostra in omnibus dominatione, et illorum ad nostram partem subjectione»; para cuya inteligencia y en contestación á los que disputan sobre si la Santa Sede tenía sobre los Estados del Patrimonio de San Pedro sólo el dominio útil, reservándose los Emperadores el supremo ó directo, diremos que sobre todos los territorios ó comarcas comprendidas en los Estados de la Iglesia tenían los Romanos Pontífices ambos dominios, ó sea la plenitud de derechos, poderes y atribuciones, como ya ántes lo hemos probado é insistiremos en alguno de los capítulos posteriores, exceptuándose únicamente estos dos ducados por ha-

ber graciosamente concedido el Papa Adriano á Cárlo Magno el dominio supremo sobre los mencionados ducados de Toscana y Espoleto, reservándose la Santa Sede los censos, pensiones y demás utilidades que los romanos llamaban *vectigalia*.

Para terminar este ligero exámen que nos hemos propuesto del diploma de Ludovico Pío, nos resta ocuparnos de dos puntos sobre los cuales ha insistido bastante la crítica. Refiérense aquellos á la soberanía en general del Romano Pontífice sobre los Estados del Patrimonio de San Pedro y á la disciplina observada por la Iglesia en la eleccion y coronacion de los Papas.

Acerca de la primera cuestion diremos muy breves palabras, las necesarias tan sólo para que se vea, como en lo que concierne á punto tan delicado, contiene el diploma de Ludovico Pío la verdadera doctrina del ejercicio de la soberanía por los Papas en los Estados que le estaban sometidos. Nos hemos ocupado ántes del dominio de los Romanos Pontífices en el ducado de Roma, lo haremos ahora refiriéndonos como siempre á los monumentos más ciertos é irrefragables con respecto á las demás provincias del Patrimonio de San Pedro. Que los Papas eran príncipes absolutos en el Exarcado y la Pentápolis no nos permiten dudarlos las epístolas 18, 40 y 42, XV, XXVI y XLIX del Cod. Car. escritas por Paulo I á Pipino, y las de Adriano 52, 53, LIII, LII; y con respecto á los demás patrimonios la epístola 59, XLIX, del mismo Adriano á Cárlo Magno. Aun más expresivas, por lo que respecta al dominio que los Papas ejercían en los territorios de la Iglesia, son la epístola 51, LIV en que Adriano refiere á Cárlo Magno el castigo que Estéban II impuso al perturbador Arzobispo de Rávena, Sergio, y sobre todas la epístola 97, LXXXV, escrita en 790, por la que el mismo Pontífice declara á Cárlo Magno que con la misma razon y derecho que los francos le están sometidos, deben estarlo á San Pedro los de Rávena y la Pentápolis.

Pagi y Muratori han adunado sus esfuerzos y puesto á contribucion su ingenio para atacar la autenticidad del diploma de

Ludovico Pío en lo que á la eleccion y consagracion del Romano Pontífice se refiere. En esto como en todas aquellas partes que de dicho documento han pretendido sacar pruebas para redargüirlo de falso se han llevado más que de la calma y rectitud de criterio, consultando las verdaderas fuentes, que muy á mano las tenían para dilucidar y evidenciar cuestion tan importante, de autores abiertamente hostiles al Pontificado, como el Continuador del historiador lombardo Pablo Varnefrido, ó de documentos á todas luces supuestos y falsificados como la célebre constitucion atribuida á Eugenio II y Lotario, ó por último han tomado por sujecion ó dependencia por parte de los Papas cerca de los Emperadores lo que sólo debía reputarse como señal de amistad y concordia entre ambas autoridades. Efectivamente, si se registran sin prevencion ni apasionamiento los cánones de los Concilios y los Decretos pontificios, nos persuadiremos que la eleccion y consagracion de los Romanos Pontífices eran hechas, segun antigua costumbre recomendada por los Santos Padres, por el clero romano con anuencia del pueblo, sin intervencion de los Emperadores, y que sólo por consideraciones y deferencias á la autoridad imperial y como expresion de la armonía entre ambas supremas potestades, se acostumbraba á participar de una manera solemne á los Emperadores la eleccion y consagracion de los Papas.

Hemos dicho ántes que uno de los datos en que apoyan Pagi y Muratori la falsedad del diploma de Ludovico Pío, en lo que á la coronacion de los Papas respecta, es la constitucion de Lotario y Eugenio II, que no dudamos calificar de espúrea. En dicha constitucion, que los mencionados historiadores aceptan sin exámen del libelo de los Obispos metenses del Continuador de Pablo Varnefrido, despues de la fórmula del juramento que, debía prestarse al Emperador, se leen estas palabras: «*Et ille, qui electus fuerit me consentiente consecratus Pontifex non fiat, priusquam talem Sacramentum faciat in præsentia Missi Domini Imperatoris, et populi, cum juramento, quale Dominus Eugenius Papa sponte pro con-*

servatione omnium factum habet per scriptum.» En pro de esta constitucion no milita más autoridad que la sospechosa del Continuator de Pablo Varnefrido, siendo muchas las razones que nos convencen de su falsedad. Lo que primeramente llama la atencion es que habiéndose dado en el año inmediato anterior una verdadera constitucion, segun se lee en el tomo IX de la coleccion de Concilios de Labbé, por los mismos Lotario y Eugenio y en que nada se habla de los enviados imperiales ni del juramento que en su presencia debiera prestarse al Emperador, en la constitucion del año siguiente, ó sea del 825, se decreta la necesidad de la presencia y confirmacion imperial, sin aducir las razones que en el espacio de un año hubieran podido presentarse para tan grave determinacion. Segundo, que en los diplomas de Oton y San Enrique, cuya fecha es respectivamente de 962 y 1020, al ocuparse del pacto ó decreto de Eugenio II, sólo se refieren al juramento que debiera prestar el clero y el pueblo romano, reduciéndose en lo que á la eleccion pontificia respecta, á que ésta debía hacerse con arreglo á los cánones y á la equidad; y en cuanto á la presencia de los enviados imperiales al acto de la consagracion pontificia se refieren á la constitucion de Sergio II, puesta en vigor despues de Leon IV. Tercero, que los Anales Bertianos y los acontecimientos irrecusables de la historia señalan á esta constitucion la fecha de 844, hallándose sentado en la silla de San Pedro Sergio II. Cuarto, que los sucesores de Eugenio II hasta Leon IV, ó sean los que se sentaron en la silla de San Pedro desde la fecha de la falsa constitucion hasta que tiene aplicacion el decreto de Sergio II, á saber, Valentino, Gregorio IV y Sergio II, fueron consagrados segun el Libro Pontifical, sin necesidad del consentimiento imperial ni de la presencia de los embajadores del soberano Augusto.

Otra de las razones en que apoyan Pagi y Muratori la pretendida falsedad del diploma de Ludovico Pío son las legaciones y cartas dirigidas despues de su consagracion por los Pontífices Estéban IV y Pascual á Ludovico Pío, en deman-



da, segun ellos, de la confirmacion por parte del Emperador de sus respectivas elecciones; mas las palabras que acerca de estos actos pone en boca de los legados pontificios el Astrónomo, dejan fuera de duda que los Papas Estéban y Pascual no participaron su eleccion al Pontificado al hijo de Carlo Magno para obtener su aprobacion, como siniestramente interpretan los autores citados, pues si esto sucediera así, hubieran mandado, segun se acostumbró por espacio de siglos, el decreto de eleccion, sino que acudieron al Emperador para justificar su canónica eleccion como una prueba de amistad y deferencia hácia el defensor de la Iglesia.

Por lo demás, lo que en el privilegio que examinamos se consigna sobre la creacion del Sumo Pontífice, está de un todo conforme con la disciplina recibida entónces en la Iglesia, y muy especialmente, con el decreto de Estéban III dado en el Concilio celebrado en 769, á consecuencia de la invasion de la Santa Sede por el antipapa Constantino, la constitucion de Lotario y Estéban II hecha en el átrio de San Pedro en el año 824, y la famosa capitular de Ludovico Pío dada en 816 y otras muchas disposiciones tanto conciliares como pontificias que pudiéramos citar y en las cuales nada se establece acerca del juramento por parte de los Pontífices, ni de la presencia de los embajadores imperiales para la validez de la eleccion y consagracion de los Papas, todo lo cual atestigua más y más la futilidad é insignificancia de la objeccion contestada.

Es cierto, por desgracia, que en repetidas y largas épocas la eleccion y consagracion pontificias necesitaron ser confirmadas por la autoridad real é imperial, como sucedió en tiempo de los godos arrianos y de los despóticos Emperadores de Oriente, pero esto no fué porque la autoridad imperial llevase aneja esta prerogativa, sino porque usurparon atribuciones que no eran de su competencia los Augustos ostrogodos y bizantinos, áun cuando desde los tiempos de Gregorio III la Italia y con ella la Santa Sede se vió libre de los tiranos de Constantinopla, y las elecciones pontificias se hallaron exentas

de semejante requisito que tanto las humillaba, esto no obstante, la inquebrantable resolucion de Gregorio IV, en tiempo de Ludovico Pío, á no aceptar el sumo honor del Pontificado sin la autorizacion imperial, fué causa del privilegio concedido en 844 por Sergio II á Luis II, hijo de Lotario, por el cual la eleccion y consagracion pontificias se sometían á la aprobacion y confirmacion imperial; mas dicho fuero ó privilegio no debe reputarse, como llevamos indicado, anejo á la dignidad imperial, sino como una gracia personal debida á la munificencia y generosidad pontificia. Verdad es que la dicha gracia fué ejercitada por muy contados soberanos, constando tan sólo de los Carlovingios, Luis y Lotario, que la ejercieron por espacio de 25 años en las elecciones y consagraciones de los Papas, Leon IV, Benedicto III, Nicolás I, Adriano II y Juan VIII. En 882 cesan los Emperadores de confirmar las creaciones pontificias y por espacio de diez y seis años, ó sea hasta 898 en que se suceden en la cátedra de San Pedro los Papas Martino II, Adriano III, Estéban V, Formoso, Bonifacio VI, Estéban VI, Romano, Teodoro II y Juan IX, no se hace mencion de la confirmacion imperial. Este último Pontífice, en virtud de las circunstancias supremas por que atravesaba la Iglesia, en que los atropellos, las violencias y excesos de todas clases eran lo ordinario en aquél siglo de hierro, creyó necesario el restablecimiento del privilegio concedido por Sergio II, y así lo verificó en el concilio tenido en Roma en 898. Pero tan poco natural y poco conforme á justicia se juzgó el decreto que ni una sola creacion pontificia se registra confirmada al tenor de la mencionada disposicion de Juan IX. Hubo necesidad de que la Italia gimiese aherrojada, bajo el ominoso yugo de los condes de Tusculo; bajo los gobiernos despóticos y licenciosos de los Albericos, Teodoras, Estefanias, Marocias, y entónces la eleccion y consagracion de los Papas dejaron de ser libres para verificarse á medida de la voluntad y capricho de aquellas nuevas Fredegundas. Los Emperadores de la casa de Sajonia jamás se atuvieron al decreto de Juan IX, sino que intervinieron en las creaciones pon-

tificias, sujetándose á la disciplina establecida por Eugenio II y Leon IV. Declarada, por último, dicha gracia, privilegio personal en favor de Enrique IV en 1059, reinando Nicolao II, fué abolido por el gran Pontífice San Gregorio VII, devolviendo así á la Iglesia su indefectible y amada libertad.

### III.

Siguiendo el método con tanto acierto adoptado por Fr. José Agustin Orsi en su exámen de los diplomas de Oton I y San Enrique, nos permitiremos algunas breves indicaciones sobre tan venerables monumentos, que tanta luz arrojan sobre la soberanía temporal de los Papas, haciendo un estudio comparativo de ambos, de la misma manera que en su precioso trabajo lo efectuara el purpurado dominico, en atencion á diferenciarse ó discrepar muy poco uno de otro tan famosos privilegios, como puede echarse de ver por su simple lectura y comparacion; y como quiera que el fundamento de las constituciones de Oton y San Enrique sea el diploma de Ludovico Pío, del cual, sin duda alguna, están tomados, bien se les considere en su estilo, bien en su contenido y hasta en los detalles más pequeños é insignificantes, nuestras observaciones se reducirán á hacer constar aquellas innovaciones que en ambos diplomas se adviertan, bien con respecto á las alteraciones territoriales, bien en lo que dicen relacion con la disciplina de la Iglesia en aquellos tiempos.

Más afortunados los privilegios de Oton y San Enrique que el de Ludovico Pío, apénas si se lee el nombre de algun crítico respetable por quien hayan sido impugnados, si se exceptúa el del Analista Italiano; mas como quiera que las objeciones ó argumentos de tan renombrado historiador, sugeridos más que por la conviccion por el propósito poco disimulado y á todas luces insostenible de aparecer siempre en pugna con los intereses de la Iglesia, se reduzcan á pretender sostener que los mencionados diplomas no se hicieron con otro fin que el de confirmar la constitucion de Lotario y Euge-

nio II, lo que sería bien extraño comprendiendo tantos y tan distintos extremos, aparte del que causara ó diera origen al diploma, segun Muratori, además de no aparecer semejante confirmacion, puesto que la mencionada constitucion se cita sólo como un acuerdo ó pacto habido entre ámbas potestades, ni por último su letra y espíritu sean conformes á la interpretacion demasiado libre del Analista italiano, cuando no los supone engendro del siglo XI, amañados por la Iglesia para recuperar dominios que ya tenía perdidos ó tal vez inventar nuevos títulos de adquisicion, no merecen sería refutacion. Con mejor acierto el crítico Pagi, no dejándose llevar de la alucinacion, que tanto le preocupara y le obligara á formar juicio tan erróneo con respecto al diploma de Ludovico Pío, sostiene contra Goldasto (ad. an. 962. n. 2) que la constitucion de Oton, «est certissimum illud antiquitatis monumentum,» del cual está tomado ó sacado el de San Enrique, reconocido legítimo y verdadero por el mismo escritor (an. 1014 n. 2 sigg.) No nos detenemos más en este punto, puesto que probada la autenticidad del diploma de Ludovico Pío, del cual hemos dicho que están tomados aquéllos, se patentiza la verdad del de Oton y San Enrique, así como declarada su falsedad se destruye la verdad de aquéllos, segun la expresion del Corógrafo anónimo, «ea la bænte omnia labuntur.»

Comencemos por Roma y su ducado. Prescindiendo de alguna pequeña alteracion en algunas palabras que no afectan á la esencia del diploma, se echa de ver en esta primera parte del privilegio la omision de seis ciudades pertenecientes al ducado de Roma: á saber, Signia, Anagni, Ferentino, Alatro, Patrico y Frisilima. El absoluto silencio guardado en los documentos contemporáneos acerca de Patrico y el cuadro triste y desconsolador que se hace de la Italia en las cartas del Papa Juan VIII, devastada por las incursiones sarracénicas del siglo IX, obligan al historiador á la triste conviccion de que aquella ciudad fué abandonada ó destruida en aquellos aciagos dias, siendo su suerte igual á la sufrida por Ostia, cincuenta años ántes, segun el Libro Pontifical. El no mencio-

narse las restantes cinco ciudades del ducado romano se explica perfectamente por la mutacion de nombre de aquella comarca, pues segun el testimonio de Juan VIII, consignado en muchas de sus cartas, y el concilio de Rávena celebrado en 877, el ducado de Roma, especialmente la parte de allá del Tíber, ó sea el antiguo Lacio, se denominaba Territorio ó Tierra de San Pedro, cuyo nombre aparece más adelante aplicado á todos los Estados de la Iglesia; debiendo además advertirse que la Campania, á que corresponde gran parte del ducado de Roma, se extendía mucho más al Sur, hasta la corriente del Liris.

Por lo que se refiere á la confirmacion del Exarcado y la Pentápolis, que constituyen la célebre donacion de Pipino, se nota en el diploma de Oton la omision del nombre de Ludovico Pio que ciertamente aparece en el de San Enrique, cuya diferencia no ofrece más explicacion que la incuria ó ignorancia de los copistas ó escribientes del siglo X, toda vez que el nombre de Ludovico Pío, si no á título de donador, puesto que nada dió á la Santa Sede, debe aparecer en el concepto de confirmador de todos sus derechos y pertenencias. La palabra, *restituierunt*, usada por Ludovico Pío en la confirmacion de las ciudades, villas y castillos pertenecientes al Exarcado, y la de *contulerunt*, de que se valen Oton y San Enrique, se explican por la distancia de la fecha en que cada uno de los diplomas se otorgaron con respecto á la invasion lombarda sobre las ciudades del Exarcado. Por último no se menciona en los diplomas de Oton y San Enrique la designacion de límites fijada por los abades Itherio y Maginario entre el territorio sabinense y reatino, bien por pertenecer en los siglos X y XI á la Santa Sede todo el ducado de Espoleto con lo cual desaparece la necesidad de dichos límites, ó bien porque con el trascurso del tiempo fueron conocidos de una manera clara y evidente los confines que ántes sólo fueron señalados con ambigüedad.

Llegamos en nuestro ligero exámen de los diplomas de Oton y San Enrique á las donaciones Carlovingias, llamadas así por



haberlas hecho el Emperador Carlo Magno á la Santa Sede. Haciendo caso omiso de la pequeña diferencia que se observa entre Oton y San Enrique en cuanto á atribuir el santo Emperador las dichas donaciones á los «predichos Emperadores nuestros antecesores,» lo cual no es cierto puesto que estos territorios fueron donados por Carlo Magno, segun asegura el diploma de Oton y nosotros hemos especificado al ocuparnos del privilegio de Ludovico Pío, notamos en el diploma de San Enrique incluida entre las ciudades de la Toscana de los lombardos la ciudad de Pleda, que con el nombre de Bleda, que aparece en los originales, se coloca con más acierto en la Toscana Romana por Ludovico Pío y Oton I.

Es muy difícil de resolver con la claridad y fijeza que tanto se desean por la crítica histórica lo concerniente á los ducados de Espoleto y Benevento, tanto por las complicadas vicisitudes políticas por que atravesaron estas regiones, cuanto por las diferentes épocas parciales en que fueron donados, y las reservas que sobre su dominio se hicieron por los Emperadores. A través de tanta confusion y tinieblas sólo puede asegurarse con certeza la donacion del ducado de Espoleto por Carlo Magno, segun testimonio de la carta 56, LVIII del Cod. Car. escrita por Adriano á Carlo Magno, si bien el imperio se reservó su supremo dominio por concesion y privilegio de la Santa Sede, al ménos hasta su renovacion en los soberanos de Germania. Acerca del ducado de Benevento sabemos, que una pequeña parte del mismo, ó sea Cápua y otras cinco ciudades, fué donada por el Rey Cárlos en 787, obteniendo tan sólo de una pequeña porcion de lo donado el supremo dominio el Papa Adriano. No es pequeña la contradiccion que acerca de estos territorios existe en los diplomas de Oton y San Enrique, puesto que en primer lugar aparecen absolutamente donados, y despues tan sólo las siete ciudades de Reati, Amiterno, Furcon, Nursia, Balba, Marsa é Interamna, con cuya donacion el dominio supremo del ducado de Espoleto, que segun ántes hemos visto fué cedido por Adriano á Carlo Magno, pasa á la Santa Sede en virtud de

la concesion Otoniana. La suerte del ducado de Benevento estuvo sujeta á mayores alternativas que la del ducado de Es-  
poletto, pues no obstante los derechos incuestionables de la Santa Sede, puede decirse que no llegó á poseer de hecho estos territorios, como tampoco el imperio, usurpados ora por el príncipe de Cápua, ora por los griegos, bien por los sarracenos, ya por último por los normandos; y si es verdad que el Emperador Enrique III, segun Herman Contrató, conmutó con San Leon IX por las posesiones transmontanas de la Santa Sede, como eran la abadía de Fulda, el obispado de Bamberg y otros lugares y monasterios, en 1052, la sombra de derecho supremo que el imperio tenía sobre el ducado de Benevento, aún no fué quieta y tranquila la posesion de la Santa Sede en estos territorios, no obstante la realizacion de algunos actos de dominio, entre ellos el nombramiento de rector en favor del griego Landulfo, en el año de 1113; hasta que por último dicho ducado fué cedido por la Iglesia al normando Roberto Guiscardo. La ciudad de Nápoles obedeció por mucho tiempo á los griegos. En diferentes ocasiones los Romanos Pontífices la cedieron á los príncipes de Cápua, á condicion que habían de expulsar á sus antiguos duques; realizada esta expulsion por los príncipes normandos, fué cedida en 1139 por Inocencio II á un hijo de Rogerio, Rey de Sicilia, con cuyo acto pasó á formar parte del reino normando.

De las tres grandes islas de Italia, Córcega, Cerdeña y Sicilia, comprendidas en el diploma de Ludovico Pío, sólo se mencionan en los privilegios de Oton y San Enrique la primera, ó sea Córcega, designada como límite de los dominios de la Santa Sede en la division de los reinos de Carlo Magno, y la tercera, ó sea Sicilia, con esta condicion, «si Deus illud nostris tradiderit manibus,» cuya isla, dividida en los tiempos de San Gregorio II en los grandes patrimonios de Sicilia, Siracusa y Palermo, formaba uno solo, el de Sicilia, en los siglos X y XI, el cual gemía en poder de los sarracenos, por lo cual la cesion ó donacion no era absoluta sino condicionada. Dadas en el precedente exámen del diploma de Ludovico

Pío algunas noticias acerca de la historia de esta hermosa isla, verdadera perla del Mediterráneo, ampliaremos al presente las concernientes á las dos restantes.

Hemos visto que la isla de Córcega sólo se cita en los privilegios de Oton y San Enrique al expresar los límites de los dominios eclesiásticos con los reinos de los hijos de Carlo Magno, lo que equivale á no hacer mencion de la misma. Guardan completo silencio los Augustos germanos sobre la isla de Cerdeña, ya fuera para su insignificancia, ya por seguir la misma suerte de Sicilia. No podemos adherirnos á la opinion de los que fundados en las actas de San Silvestre, referidas en el Libro Pontifical, creen donada la isla de Cerdeña en los tiempos de Constantino á la iglesia de los Santos Marcelino y Pedro. Muy á los principios del siglo VII el Papa San Gregorio Magno, á petición de aquellos insulares, manda á Constantinopla á Vital, que con el nombre de Defensor administraba en la isla los derechos de la Santa Sede, en demanda de auxilio para sus oprimidos habitantes, lo que parece indicar que la isla obedecía entónces á los Augustos de Oriente, si bien contenía extensos patrimonios de la Iglesia. En la grande revolucion que se siguió en Italia, á causa de los impíos y antipolíticos edictos de Leon Isauro contra las imágenes, la isla de Cerdeña debió abandonar la obediencia de Constantinopla, si ya no lo fué, que es lo más probable, olvidada de los Emperadores bizantinos. En medio de tantas borrascas y vicisitudes políticas como se sucedieron en Italia en el siglo VIII, y hasta tanto que se formó la poderosa nacion francesa mediante el esfuerzo de los príncipes Carlovíngios, Pipino y Cárlos, debió ser muy vária la suerte de los pobres sardos, visitados contínuamente por los sarracenos de España, que por entónces eran el terror de todas las playas del Mediterráneo. A castigar los desmanes de los hijos del Islam, tan pujantes en los comienzos del siglo IX en España, se dirigieron los esfuerzos de Pipino, hijo de Carlo Magno, el cual mandando á las infestadas costas de Córcega al Conde Burghardo, segun los anales Fuldenses y Bertinia-

nos, alcanzó una gran victoria naval contra los corsarios sarracenos en 807, apoderándose de la isla y cediéndola al Pontífice Leon III, si acaso no le fué restituida, puesto que esto depende de la data ó fecha de la carta (4. VI. Cod. Car.) que unos suponen un año ántes y otros despues del combate naval en que se halla la donacion de la isla de Córcega á la Santa Sede. Esta victoria debía, aunque no consta auténticamente, dar tambien por fruto la libertad de Cerdeña y su cesion á la Santa Sede. Las cartas de San Gregorio VII (lib. 5.º epist. 4) con respecto á Córcega y las dirigidas á los jueces ó pequeños Reyes de Cerdeña, Mariano Turrense, Orozco Arborense, Orozco de Calaritano, y Constantino Gallurense (lib. I. epists. 29 y 41) acreditan que estas íslas pertenecían á la Santa Sede en el último tercio del siglo XI. Por último, el libro censual del Código Albiniano señalando en los principios del siglo XIV los tributos con que la isla de Cerdeña contribuía á la Santa Sede, y la investidura que de la Córcega hizo en 1130 el Pontífice Inocencio II, nos atestiguan bien á las claras que la Santa Sede ejerció sobre estas islas su soberanía. Aun todavía á fines del siglo XIV, en el Pontificado de Bonifacio VIII, se citan concesiones de investiduras de estas islas por los Romanos Pontífices.

Ocúpanse en último lugar los diplomas de Oton y San Enrique de la disciplina de la Iglesia en la eleccion y consagracion pontificias, reduciéndose á establecer la más estricta observancia de los decretos de Eugenio II y Leon IV, los cuales, como ántes hemos tenido ocasion de decir, se refieren al juramento que el clero y pueblo romano están obligados á prestar de no proceder en la eleccion pontificia sino con arreglo á la justicia y á lo prescrito por los cánones, y al derecho que asiste á los Emperadores, por medio de sus embajadores á presenciarse junto con el pueblo y el clero romano la profesion del Pontífice electo que es lo que se llama Indículo. A esto siguen en los diplomas algunas consideraciones y precauciones tomadas para evitar, ya por parte del pueblo, ya por la del clero, bien por los embajadores todo entorpecimiento, fuerza ó difi-

cultad en contra la libertad de la eleccion pontificia; concluyéndose con la confirmacion del capítulo IV de la constitucion de Lotario acerca del libre ejercicio y mútuo apoyo de ambas potestades, ó sean la pontificia y la imperial, cuando ésta la juzguen necesaria y sea invocada por los Papas.

Como quiera que no estén conformes los críticos con la fecha del diploma de San Enrique, y se suponga dado por el célebre autor de los Anales de la Iglesia, el Cardenal Baronio, en el año de 1014, y por Mabillon en 1024, diremos que hay necesidad de retardar la confeccion de este famoso documento hasta el año de 1020, ó á más en 1021, por tres razones á cual más poderosas; la primera, porque aparece suscrito por algunos Obispos que no habían sido elevados á esta dignidad en el mencionado año de 1014, entre ellos Bobbon ó Popon, Arzobispo de Treveris, en cuya silla sucedió á Mengigaudon en 1016; la segunda, porque así mismo aparece firmado por Eretúndaldi ó Erkinbaldi, Erkembaldo, segun Mabillon, muerto en 1021; tercera y última, porque tambien aparece la firma de Eberhardo, Obispo de Bamberg, con esta suscripcion: «Romanæ Sedis subditum», y como segun Leon Ostiense y las letras de Benedicto VIII, á quien está dirigido el diploma de San Enrique, aparezca que el Pontífice no se dirigió á Bamberg, en Alemania, hasta el 1019, con el fin de consagrar la iglesia que en dicha ciudad se erigió en honor de San Jorge y constituirla en sede episcopal, sujetándola á la Santa Sede, y despues se diese el diploma de San Enrique, no puede éste antedatarse al año de 1020 sin atropellar el curso de los hechos que se acaban de contar.

#### IV.

La gran condesa Matilde nació el año de 1046; su padre Bonifacio era marqués de Toscana, y su madre Beatriz era hija de Federico, duque de la Lorena superior. Por muerte de su padre en 1052, de sus hermanos y de su marido, Godofredo, duque de Lorena, quedó única heredera de las posesiones



paternas, que en 1077, primero, y en 1102, despues, por remedio de su alma, de sus padres (su madre había muerto en 1076 en la ciudad de Pisa) ofreció y donó á la Iglesia de San Pedro por mediacion de San Gregorio VII y del Cardenal y Legado de la Iglesia romana, Bernardo, ántes abad de Valleumbrosa. Esta célebre donacion y los excelentes servicios prestados á la Santa Sede, reconquistando parte de la ciudad de Roma en 1087, siendo Pontífice Víctor III, y obteniendo en 1111 la libertad de Pascual II, prisionero de Enrique V, le valió con sobrada razon y justicia el honroso título de Defensora de la Santa Sede. Esta verdadera heroína, una de las mayores figuras de la Edad media, y la que con San Gregorio VII llena con la fama de su nombre y el glorioso esplendor de sus hechos todo el siglo XI, murió en el Castillo Bondeno, el dia 24 de Julio del año de 1115, á los sesenta y nueve años de edad, siendo sepultada en el monasterio de Padoliron. Sus cenizas fueron trasladadas en 1635 por Urbano VIII á Roma, donde reposan al lado de otros tantos beneméritos de la Iglesia en un célebre sarcófago.

Resiéntese de bastante concision la carta ó diploma de donacion de la gran condesa Matilde; no es un documento á manera de los de los Emperadores y áun los de los monasterios en que se especifican y detallan las ciudades y lugares donados, sino que se dice: «omnia bona mea jure proprietario dedi;» y sin duda aquella circunstancia es la causa principal de la multiplicidad de juicios y opiniones encontradas acerca de la clase de bienes que la gran condesa legó ó trasmitió á San Pedro, del número y extension de aquéllos, y de la situacion ó países, dentro de la Península itálica, en que radicaban sus estados y posesiones. Discútese tambien acerca de los títulos con que poseía sus diferentes bienes la gran condesa, si estos eran heredados de sus ascendientes y por tanto tenía sobre ellos pleno dominio, ó si eran posesiones recibidas de los Emperadores ó de la Iglesia para galardonar distinguidos servicios de sus progenitores, ó bien si habían sido adquiridos por la gran condesa por derecho de conquista en las mil y mil pa-

vorosas contiendas y destructoras guerras de los revueltos tiempos en que vivió. Algunás consideraciones, aunque ligeras, acerca de los puntos que acabamos de indicar nos proponemos hacer en esta seccion.

Difficil y de escaso ó de ningun resultado sería tratar de señalar por los autores la clase de bienes que constituía la herencia que la condesa Matilde dió para despues de su muerte y por derecho de propiedad á la Santa Sede. En esto los escritores se han llevado más de sus propios juicios ó han suscritto con demasiada docilidad la opinion de este ó el otro autor, y no distinguiendo los tiempos han creido encontrar en el siglo XI la misma manera ó modo de ser de la propiedad que en los siglos XVII y XVIII, en vez de atenerse á las investiduras ó infeudaciones de los bienes de la gran condesa hechas por la Santa Sede. Así que á nada conduce sostener con algunos que los bienes cedidos en propiedad por la gran condesa Matilde á la Iglesia consistían en provincias, con otros en ciudades y castillos, sin que falten otros que lo reduzcan á predios ó fincas rurales. Ni van más acertados el Continuator de Leon Ostiense que señala la Liguria y Toscana como donaciones de Matilde, ni Domingo Melino, que siguiendo la opinion de Juan Villani, habla de ciertos castillos comprados por Beatriz y otros edificados por Matilde, en que hace consistir los bienes de la gran condesa, ni por último, Luchino Mantuano que reduce la dote de Matilde á las ciudades de Módena, Luca, Regio y Parma, que su consanguineo Enrique II le donara, ni tampoco Félix Cantelorio que señala como posesiones de Matilde el reino de Lombardía, que era derecho del imperio. No son ménos inútiles que las anteriores las disquisiciones de Francisco María Florentino y Benito Bachinio en su historia del monasterio de Padoliron, á quienes siguen Leibnitz, Muratori, Scheidio y Joaquin Hallense, distinguiendo los bienes de la condesa Matilde en alodiales ó libres y beneficiarios ó feudales y asegurando que sólo pudo dejar ó transmitir aquéllos por ser los únicos sobre los que ejercía pleno dominio, siendo así que sobre los otros sólo tenía el derecho

del usufructo, debiendo á su muerte volver al derecho y dominio del Señor ó cedente.

La carta de la gran condesa dice expresa y terminantemente: «Ego Mathilda Dei gratia comitissa pro remedio animæ meæ, et parentum meorum dedi, et obtuti Ecclesiæ S. Petri per interventum domini Gregorii VII papæ omnia bona mea jure proprietario tam quod tunc habueram, quam ea quæ antea acquisitura eram, sive jure sucessionis sive alio quocunque jure ad me pertinerent.» Como se ve no hace la gran condesa distincion de bienes, ya fuesen estos heredados, ya adquiridos, bien alodiales, bien beneficiarios ó feudales, cuya forma de la propiedad aún no era conocida ni practicada, no expresa tampoco la índole ó naturaleza de sus bienes, esto es, guarda silencio de si aquellos consistían sólo en predios, censos, castillos, lugares, villas ó ciudades; de la misma manera que no estimó conveniente designar los títulos de posesion, sino que en conjunto dice que cede: «omnia bona mea jure proprietario... sive jure sucessionis, sive alio quocunque jure ad me pertinerent.» Lo cierto es que la Iglesia, privada de la posesion de los bienes de Matilde mediante la usurpacion que de los mismos hiciera á título de heredero, como pariente más inmediato Enrique V, luego que murió la gran condesa, no entró en posesion de aquéllos hasta el año 1125 en que aparece investido, por Honorio II, con la herencia de la gran condesa, Alberto, duque y marqués de Toscana, segun enseña Muratori. Otra investidura de los bienes de la condesa Matilde vemos hecha, en 1133, por Inocencio II en favor del Emperador Lotario II y su mujer, de su yerno Enrique, duque de Baviera y su mujer, con la expresa condicion de que á la muerte del investido ó agraciado dichos bienes infeudados fuesen devueltos al derecho y dominio de la Santa Sede, como efectivamente se verificó á la muerte de Alberto en 1129 y de Lotario en 1137.

Las depredaciones de la faccion Arnaldista y las usurpaciones de Federico Barbarroja fueron causa de que hasta el año 1215, estando ocupada la cátedra de San Pedro por el

gran Pontífice Inocencio III, verdadero reivindicador de los derechos de la Santa Sede, no se volviesen á infeudar los derechos de la condesa Matilde, que por entónces aparecen dados al Obispo de Mántua y á Salinguerra de Ferrara. El juramento que á la Santa Sede presta Salinguerra con motivo de la investidura de los bienes de Matilde da tanta luz acerca de la índole de las posesiones de la gran condesa, que no dudamos, tomándolo de Reinaldo (1215, ns. 40 y 41) trasladarlo aquí en su parte sustancial. «*Id totum, inquit, quod mihi concedistis in feudum de terra, quondam claræ memoriæ Comitissæ Mathildis, videlicet Medicinam, et duas partes Argellatæ, Momborozzone, cum plebatu S. Mariæ, Carpum, Carpinetum, Besinatum, Mandrinam, Biblianellum, Castrum Ariani, Foscondum, Mozzoli, Bardenum, Ardumi, Pigniacium cum universis curtis, et pertinentiis, juribus, et honoribus omnium prædictorum, castrorum et locorum, et cuncta jura et redditus, responsiones, jurisdictionis et honores usus et albegarias, quæ sunt dicti Poderis prædite Comitissæ Mathildis piæ memoriæ in iis locis, sive pertinentiis, videlicet in Sablono, Gazolo, Belegaria, Biolotorta, Dianzano, Casalemagno, Casaleligogno, Fregasso, Pregnano, Caviano, Runcaiiis, Planzo, Castra Canusiæ ejusque curia, Fontana, Campogajano, S. Martino de Riosustinolo, Padis, Corregia, Fossacanalís, Miliare, Gurgatellis, Fossulis, Brandonio, Soleria. Et in toto Podere Cabalcacomitis, ac universo Imolæ Comitatu, et in toto eo, quod est in prænominato Podere. In Episcopatu Bononiensi, Regino, Parmensi, cæterisque aliis Episcopatibus adjutor ero ad retinendum etc.*» Por donde se ve que las posesiones de la gran Condesa Matilde no consistían solamente en predios, censos, lugares y castillos, sino que se extendían á toda clase de bienes.

Todavía encontramos otra infeudacion de los bienes de la condesa Matilde en Raynaldo (1221 n.º 29, 30 y 31) mandada hacer por Federico II por medio del venerable Obispo de Turín, á los capellanes de la Iglesia Romana, en representacion de ésta, citándose entre otros los lugares de Castro, Pe-

pugnano y Bondeno, y todo lo demás del condado, si bien esta investidura ó infeudacion merece más bien el nombre de restitucion, puesto que el perjuro y desleal Federico no hacía otra cosa que devolver por dicho acto parte de lo mucho que usurpara á la Iglesia. Para hallar mencionados los estados de la condesa Matilde con posterioridad á Federico II, es necesario trasladarnos á los tiempos de Rodulfo de Habsburgo y Nicolás III, en cuyo diploma se menciona la donacion de la gran condesa, distinguiéndola de los demás estados de la Santa Sede con el nombre de Terra Comitissæ Matildis. A partir de la fecha del diploma de Rodulfo y prescindiendo de la confirmacion de este documento, en 1303, por Alberto, hijo del fundador de la casa de Habsburgo, dejan de sonar con su nombre propio los estados de la gran condesa, siendo unas veces usurpados por los Emperadores germánicos, otras por los señores feudales italianos, cuando se les ve constituidos en repúblicas ó gobiernos comunales, para ser absorbidos por último, á principios de la Edad moderna, ó últimos de la media, en los cuatro grandes estados que se forman en la Península itálica, esto es, en los grandes ducados de Milan, Toscana, Parma y Plasencia y Módena.

Puede asegurarse con certeza que la herencia de la condesa Matilde consistía en grandes predios, fuertes y almenados castillos y numerosas ciudades, villas y lugares, por más que la situacion de las propiedades de tan pingüe herencia sea muy difícil si no imposible de fijar. En prueba de la extension y excesivo número de los dominios de la condesa Matilde y prescindiendo de sus extensas posesiones en el condado ferrarés, cedidas, segun acredita Ughelo en su Italia sagrada, al monasterio nonantulano, diremos que en la carta de donacion se habla en general de bienes ultramontanos y cismontanos, y esto mismo lo acredita su biógrafo Domnizo al asegurar que por derecho hereditario, tenía Matilde villas y castillos al otro lado de los montes; y el cronista Weincartense da fé de las ciudades, villas y castillos que poseía al lado acá de los montes; contándose entre ellos los muy importantes de Arge-



lata y Medicina en el territorio de Bolonia. El juramento prestado por Salinguerra de Ferrara da testimonio de los muchos estados que poseía Matilde en la Italia central, y en un diploma aducido por Francisco María Florentino en su obra «Memoria de Matilde la gran condesa de Italia,» dado en Pontremuli en 1110, se confirman por Matilde al lugar de Carfañana las décimas que el conde Ugolino le había donado. Recuérdense además la fuerza é instancias que hicieron á Inocencio III, Marcualdo y Conrado suévico, que á nombre del Emperador detentaban los dominios de la herencia de la condesa, para seguir en la posesion y disfrute de los mismos, los grandes y excelentes servicios prestados á la Santa Sede por Matilde y lo mucho que defendió á la Italia contra la tiranía y atropellos sin número de Enrique IV y se podrá formar idea de la grandeza y opulencia de la protectora de la Santa Sede.

Si ahora anhelamos descender á algunos de sus dominios en particular, podemos, consultando lo monumentos más venerables y fehacientes hacer alguna luz en tan caótico asunto, esclareciendo tambien los títulos de propiedad de algunos de sus muchos dominios. Sin mencionar aquellos estados ó dominios en que ejercía su autoridad Matilde, pero sin que por esto deban denominarse bienes propios, como eran la marca de Toscana y el reino de Lombardía cedidos en beneficio ó feudo por el Emperador Conrado el Salico en 1027 á Bonifacio, padre de Matilde, ni de la ciudad de Ferrara, que el Papa Juan XIII, segun Domnizo, concedió á Tedaldo, abuelo de la condesa, á condicion de que á su muerte había de volver á la Iglesia, diremos que las ciudades de Regio, Módena, Mantua y Parma pertenecían á Matilde por derecho hereditario. En los tiempos revueltos y azarosos por que atravesó la Italia á la extincion de la extirpe Carlovingia, Atto ó Azzo, hijo de Sigifredo, visabuelo de Matilde, fundó en el condado de Regio-Lepido el fuerte ó castillo de Canosa. La proximidad de la ciudad de Regio á Canosa y el poder que alcanzaron los ascendientes de Matilde nos inducen á creer que la ciudad

que dió nombre al condado obedeció á Azzo. El poeta biógrafo de la gran condesa, el capellan Domnizo, refiere que agradecido Oton el Grande á los especialísimos favores que le dispensara Azzo, custodiando en el castillo de Canosa á la Emperatriz Adelaida, en cuya reciente fundacion la preservó de las asechanzas de los tiranos de Italia, le donó algunas ciudades. Tedaldo, hijo de Azzo, segun el mismo Domnizo, extendió considerablemente los límites de sus estados, y recibió, como ántes hemos dicho, de manos de Juan XIII la ciudad de Ferrara. De los diplomas de aquel tiempo citados por Bachinio y Ughelo, aquel en su historia del monasterio de Padoliron y este en su Italia sagrada, aparecen Azzo y Tedaldo con el título de condes de Regio y Módena.

Aunque no de una manera tan auténtica parece ser que Mántua fué donada por los sucesores de Oton á los ascendientes de Matilde. De todos modos consta por Domnizo en su ya citada obra y Mabillon en los Anales benedictinos, que no pudiendo hacerse dueño Enrique IV de la ciudad de Mántua, despues de tres años de contínuo asedio se apoderó de ella por traicion, si bien ántes de morir tuvo la gran condesa el consuelo de volver á la ciudad que la traicion había arrancado de sus manos, recibiendo el juramento de fidelidad de sus habitantes. Viniendo á la ciudad de Parma, consta que fué asignada en 1037, en dote, á Beatriz, madre de Matilde, por su consanguíneo Enrique II, cuando casó con Bonifacio, segun opina Benito Luchino en su crónica. En este mismo año envió Conrado el Sállico al marqués Bonifacio á apaciguar la sedicion de Parma, el cual á nombre de este y de su sucesor administraba y gobernaba el reino de Italia y la Toscana. Muerto Bonifacio en 1052, herido por dos soldados con saetas envenenadas, su viuda é hija le sucedieron en el dominio de sus estados y en la administracion y gobierno de las provincias imperiales en Italia, sin que su acertado mando tropezase con otra dificultad de importancia que la sublevacion del cismático Obispo y conde parmesano Cadolao, en 1061. Vió Beatriz hasta 1076, en cuyo año, como llevamos dicho,

murió en Pisa, dejando á su hija de treinta años de edad. En-  
vuelta muy luego la gran condesa Matilde en encarnizadas  
luchas con el turbulento é implacable Enrique IV y al lado  
siempre de la Iglesia en las ruidosas contiendas del Sacerdocio  
y el Imperio. Recuperó tras largos años de adversidades, sus  
invadidos estados, y en el año 1104 se le ve ejerciendo un ac-  
to de soberanía en la ciudad de Parma contra los autores del  
bárbaro y sacrílego atentado del Cardenal y Legado de la  
Santa Sede, Bernardo, instigados por el Emperador.

Réstanos para concluir las breves observaciones que nos ha-  
bíamos propuesto sobre el diploma ó carta de la gran condesa  
aducir algunas razones acerca de la situacion ó determinacion  
geográfica de sus estados. Todo lo que á esta ciencia tan im-  
portante y esencial á la historia se refiere en cuanto á la fija-  
cion ó designacion de los lugares es oscuro é intrincado y su-  
jeto por tanto á los juicios y opiniones más encontrados y ex-  
clusivos si no se funda en los principios fijos é inalterables de  
la cosmografía matemática. Si á esta falta, de que comunmen-  
te adolecen las crónicas de la Edad media, se junta la diversi-  
dad de estados ó naciones que toman parte en su abigarrada  
y mal deslindada historia, el fraccionamiento contínuo y nu-  
meroso de sus reinos ó naciones, y los mil y mil nombres ó  
dominaciones con que se significan sus principales comarcas y  
ciudades, segun constan en los monumentos coetáneos, ven-  
dremos de algun modo en conocimiento de las graves dificul-  
tades é inmensas lagunas en que necesariamente debe incurrir  
el historiador, ya general, ya particular de los tiempos medios.  
Esto es lo que en verdad sucede con la geografía de Italia, en  
donde los reinos ó estados independientes se contaban por el  
número de sus comarcas ó de sus ciudades más populosas.

Apenas si se registra en los tiempos á que nos referimos  
una sola demarcacion que conserve el nombre con que anti-  
guamente era conocida. El nombre genérico unas veces, con-  
creto y particular otras, de patrimonio, con que se designa-  
ban los dominios de la Iglesia, ha sido causa de alucinacion  
para algunos historiadores, entre ellos Francisco María Flo-

rentino en su Memoria ántes citada, y Eneas Silvio en su Historia de Bohemia, los cuales llaman patrimonio á los estados ó herencia de la condesa Matilde, que con escasa ó ninguna crítica suponen situados desde Radicofano á Ceperano, confundiéndonlos de este modo lastimosamente con el patrimonio propiamente dicho, ó sea las dos Toscanas, á saber, la de Lombardia donada por Carlo Magno á la Santa Sede y la romana constituida por Roma y su ducado, posesiones las más antiguas del Papado, y que como tantas veces llevamos dicho, no fueron donadas á la Santa Sede sino que espontánea y liberrimamente reconocieron la soberanía de los Papas. Una tercera Toscana, llamada Real, correspondiente á la moderna Etruria ó Toscana, obedecía juntamente con el ducado de Espoleto á los Emperadores, no teniendo sobre estos territorios los Papas sino el dominio útil. En estos tiempos la Pentápolis, una de las dos provincias de la donacion de Pipino, toma el nombre de Marca; tambien pierde su denominacion antigua el ducado de Espoleto; el Exarcado es conocido con el nombre de Romaniola y hasta el pequeño distrito de Cavalcacómitis deja este nombre para apellidarse condado de Bretinoro.

Por esto, además de la concision ó falta de especificacion y circunstanciados detalles de la carta de Matilde, no nos sorprende que unos sitúen ó pongan los estados ó herencia de la gran condesa en el Patrimonio de San Pedro, entendiendo esta palabra en sentido ménos lato ó restringido, otros en la marca de Ancona, ó antigua Pentápolis, y quienes en el ducado de Espoleto ó en alguna otra provincia de los Estados de la Iglesia; no faltando tampoco autores que se deciden por el reino de Lombardia. Prescindiendo de las pruebas auténticas para evidenciar la falsedad de estos asertos, aduciremos razones generales que hagan ver la imposibilidad de que en las comarcas ántes reseñadas estuviesen los estados de la condesa Matilde. Que la herencia de la gran condesa no puede situarse en los Estados de la Iglesia, lo demuestra el absurdo que se seguiría de reconocer dos autoridades supremas sobre unas mismas porciones de territorio, siendo así que únicamente hu-

biera llegado la gran condesa á ejercer la soberanía sobre dichos estados mediante donaciones de los Papas, que nunca fueron perpétuas sino condicionales, esto es, que á la muerte del investido volvían al derecho y dominio de los Pontífices, de lo cual tenemos un ejemplo en la concesion de la ciudad de Ferrara hecha por Juan XIII á Tedaldo, abuelo de Matilde. Y si á esta clase de concesiones perteneciera la herencia de la condesa Matilde, debiera llevar más bien el nombre de restitucion, recayendo aquélla sobre posesiones de la Iglesia, mas nunca el de donacion, pues en verdad el acto constituía una simple y pura devolucion, por la cual ningun derecho ni territorio se aumentaba al Patrimonio de San Pedro.

Las recuperaciones de muchas provincias de los Estados de la Iglesia en tiempos de Inocencio III acreditan indudablemente que la herencia de la gran condesa no estaba situada en los dominios de la Iglesia. Marcualdo, Senescal del imperio, en tiempo de Enrique VI, procuró por cuantos medios le inspirara su desaforada ambicion retener en su poder varias de las provincias de los Estados de la Iglesia detentadas por los Emperadores, y en cuyo nombre y revestido de aparatosos títulos las administraba y gobernaba; mas como sus ofertas no fuesen suficientes á conmovier el ánimo de aquel esclarecido Papa, fué reducida toda la Marca, excepto Asculo, al dominio y fidelidad de la Iglesia. Del mismo modo fueron desechadas las proposiciones y tentadoras ofertas de Conrado Suévico, duque de Espoleto y conde de Asis, recuperando la Santa Sede estos territorios. Tampoco puede situarse la herencia de la condesa en las Toscanas, lombarda y romana, que es lo que en sentido restringido se apellidaba Patrimonio. En Rainaldo (1227 núm. 5) se refiere que Honorio III, sucesor de Inocencio, movido de la tristísima situacion á que había reducido el Emperador Federico II á Juan de Briena, Rey de Jerusalem, concedió el Papa al desposeido soberano la administracion de las Toscanas, romana y lombarda; sin que en ninguno de estos documentos, ni otros muchos que pudiéramos citar, no obstante especificarse ó detallarse las ciudades, villas,



lugares y castillos de sus respectivos territorios, se haga mención de los estados de la gran condesa conocidos en los monumentos antiguos con el nombre de Tierra, Alodio, Condado, Casa, etc., de la condesa Matilde.

Viniendo ahora á las pruebas directas ó positivas acerca de la situacion de los estados de la condesa Matilde, aduciremos en primer término las palabras usadas por la misma condesa en la carta de donacion y repetidas por su biógrafo Domnizo: «*Tam ea, quæ ex hac parte montis habebam, quan illa quæ in ultramontanis partibus ad me pertinere videbantur;*» cuyas expresiones repite casi textualmente en el segundo diploma. Dejamos tambien establecida la dote que en casamiento aportó al matrimonio Beatriz, esposa y madre respectivamente de Bonifacio, marqués de Toscana, y de la gran condesa Matilde, y que aquélla, segun el testimonio de Luchino, consistía en las ciudades de Luca, Módena, Regio y Parma, de este lado de los montes. Ahora debemos hacer constar que, segun el gravísimo testimonio de Radevico en su apéndice á Oton de Frisinga, del cual se vale el Florentino, «*Prædiorum magnitudinem (id est Comitissæ Mathildis) ejusque terræ copiosam opulentiam, qui ripas Eridani pervagati sunt, non ignorant.*» Haciendo abstraccion de las tierras ultramontanas reseñadas extensamente por Domnizo, prosigamos en la averiguacion de las cismontanas ó itálicas colocadas por Radevico en las márgenes del Pó. Bertoldo (apud Baronium 1092 número 1) dice: «*Henricus quoque impius Imperator in Langobardia, jam biennio morabatur; ibique circumquaque terram Welphonis Italici Ducis præda, ferro, et incendio devastare non cessavit, ut eundem ducem, et prudentissimam ejus uxorem a fidelitate Petri discedere, sibi que adhærere compelleret, sed frustra.*» A cuya inteligencia debe advertirse que las principales ciudades de Lombardía por entónces se sublevaron contra el impío Emperador, reconociendo la soberanía del duque Güelfo. De todo lo cual se deduce que los estados ó posesiones de la gran condesa se hallaban en Lombardía y correspondían al ducado de Módena formado más tarde. Ultimamen-

te, Inocencio III, después de ocuparse de la recuperacion de los bienes y derechos de la Iglesia en el Exarcado y condado de Bretinoro, comarcas limítrofes del ducado de Módena, inmediatamente encarga á sus legados la reivindicacion del condado ó tierra de la gran condesa. No se ha de creer por esto que todos los bienes ó pertenencias de la esclarecida protectora de los Papas se encontraban situados en el ducado ó circunscripcion de Módena, sino que se extendían por diferentes provincias de Italia, segun ántes hemos probado, hallándose el núcleo ó principado, pudiéramos decir, de sus estados, ó sea la demarcacion en que ejercía plena soberanía, en el dicho territorio de Módena.

## V.

Tiempo era ya de que el sacerdocio y el imperio, olvidadas sus luchas seculares, inaugurasen una era de paz, armonía y bienandanza, de que las dos autoridades puestas por Dios para regir las sociedades humanas en lo temporal y en lo eterno no se dificultáran y mutuamente se excluyeran en el camino á cada una trazado por el eterno Legislador de los reinos y de los imperios. Y si no podía esperarse en el siglo XIII la vuelta á los tiempos de Carlo Magno, Adriano y San Leon, cuya época señala el período más floreciente en las relaciones de la Iglesia y el imperio, al ménos que los soberanos alemanes depusieran aquellas pretensiones injustas, diesen al olvido aquellos sistemáticos atropellamientos de la Iglesia y sus derechos, rara vez hollados en tanto que el cetro imperial fuera empuñado por la extirpe Carlovingia y conculcados con desca-ro y desconocimiento de todas las reglas del derecho y la justicia por casi todos los soberanos germánicos, y más especialmente por los de la casa de Suavia ó Hoenstaufen; era necesario que esta familia tan enconada con los Papas, á los que tanto debía, llevada por sus excesivas y absorbentes pretensiones cesáreas, se extinguiese triste y desgraciadamente en las aciagas jornadas de 26 de Febrero de 1266 y 22 de Agosto

de 1268, en los infaustos campos de Benevento y Tagliacozo; y con su extincion diera entrada á otra familia más religiosa, más esclava de la razon y de la justicia, en el trono del imperio, cuyo fausto acontecimiento se verificó con el advenimiento á tan alta dignidad del fundador de la casa de Habsburgo, Rodolfo.

Mas los tiempos que inmediatamente precedieron á tan solemne acontecimiento, premisas obligadas del concierto é inteligencia entre el sacerdocio y el imperio, debieron ser, y efectivamente fueron, de grandes é innumerables desórdenes, de guerras no interrumpidas, alentadas por la pasion de partido y la desmoralicion que por todas partes cundía, efecto, entre otras muchas causas, del largo interregno ó vacante del trono imperial, á contar, segun los historiadores eclesiásticos y todos aquéllos que reconocen y dan la importancia y valor debido al imponente acto de desautorizamiento del Emperador Federico II, desde el concilio de Lion, celebrado en 1245, en que fué destronado el mencionado vástago de los Hoenstaufen por su incalificable conducta contra la Iglesia, ó segun los historiadores alemanes desde 1250, fecha de la muerte del perjuro é impío Emperador. Prescindiendo de la confusa y trabajada historia de Alemania durante el interregno, desprovista de una autoridad única y suprema y entregada por tanto á las ambiciones y desafueros de los magnates, y más especialmente de los partidarios de Ricardo de Cornuailles, Alfonso de Castilla y Conradino, pretendientes al vacante solio imperial, hagamos algunas observaciones, nada más que las indispensables, sobre el estado de la Italia, para poder, con verdadero conocimiento, examinar el diploma de Rodolfo.

Extendíanse por toda Italia los horrores de una guerra cruel y despiadada. Los últimos alientos, encendidos con la desesperacion y la rabia de los hijos y nietos de Federico, dejábanse sentir en los numerosos partidarios de la envejecida faccion gibelena; unas ciudades se oponían á otras ciudades, unas ligas á otras ligas, poderosas familias á otras no ménos influyentes, y á veces se veían pelear en distintos campos her-

manos contra hermanos é hijos contra padres. Hacíanse temer como jefes del partido imperial ó gibelino cuya fuerza principal consistía en los italianos de aquende y allende del Faro, apoyados por los sarracenos africanos y los establecidos en los diversos puntos de la Península, especialmente en Nocera, Conrado, Manfredo y Conradino, célebres por sus desafueros y su inextinguible odio contra la Iglesia y sus defensores, y sobrepujaban con exceso en fechorías y maldades á los últimos vástagos Hoenstaufen los rabiosos y detestables partidarios de aquéllos, los Ezelinos y Albericos, verdaderos mónstruos de lascivia y crueldad, que se complacían en el extorcer de sus víctimas y en ver mancillado el honor de las principales damas güelfas. Tanto lisonjeó por algun tiempo la fortuna al bastardo Manfredo, que llegó casi por completo á enseñorearse de Italia, no recelando desoir las propuestas de paz del Pontífice Clemente IV, y logrando por medio de los principales de su bando dominar en Roma con su amigo el senador Enrique de Castilla. No era bastante la solicitud paternal del Papa para acallar tanta desventura, el exceso de la pasion se sobreponía á los consejos racionales de la justicia, los dominios de la Iglesia se entregaban á Manfredo, si no ya despreciando la autoridad pontificia representada en los vicarios y rectores de los Estados de la Iglesia, vivían de hecho independientes, nombrando sus autoridades y estableciendo por su cuenta ligas y tratados de paz y guerra. Pocos eran los que permanecían leales á la Santa Sede, y aun de esos pocos era prudente desconfiar, siendo necesario celarlos para que no se inclinaran del lado que por entónces parecía sonreir la fortuna.

En tan aciaga y triste situacion ideó el Romano Pontífice un medio capaz de salvar los Estados de la Iglesia de la inminente ruina que les amenazaba; consistió éste en la creacion de un senador que tanto por su alcurnia y nombradía cuanto por sus omnímodas facultades pudiera contener la deshecha borrasca que se cernía sobre los dominios de la Iglesia. Idea era ésta, que no estaba exenta de los inconvenientes, ni pasaron desapercibidos á Clemente IV sus desastrosos resultados; pero era ne-

cesario hacerse superior á tanta complicacion y desórden y le fué indispensable obrar así. Despues de negarse la Inglaterra y el Rey de Francia, Luis IX, á ser los nuevos Pipinos ó Carlo Magnos de la Santa Sede, fué elegido senador Cárlos de Anjou, hermano de San Luis, condecorándole además con el fastuoso título de pacificador de la Etruria, presa á la sazón de las encarnizadas luchas de los partidos, no sin una fuerte oposicion por parte de los que deseaban para tan honroso cargo á Manfredo ó á Pedro de Aragon, debiendo además la Santa Sede hacer promesa formal, como en breve lo cumplió, de investir al nuevo senador con el título de Rey de Sicilia. Necesitado Cárlos de Anjou de dinero y sobrado de orgullo y osadía, de entereza y de carácter en lo que creía ó aparentaba creer de sus atribuciones, fué causa repetidas veces de grandes amarguras para la Santa Sede; mas la fuerza de las circunstancias hizo que por ahora y á fin de contrarrestar el peso del partido gibelino, el Romano Pontífice tuviera que prestar el doble auxilio y eficaz cooperacion de los recursos pecuniarios y de los consejos de la prudencia al arrebatado Cárlos que tanto carecía de aquéllos y de ésta. La suerte fué favorable á Cárlos, no obstante la inferioridad de sus fuerzas militares en Benevento y Tagliocozo, y deshéchose que hubo de sus dos rivales Manfredo y Conradino, y decapitados ó sepultados en profundas prisiones los otros jefes gibelinos, fué árbitro por algun tiempo de la Italia el justiciero, si no cruel, Cárlos, recuperando la Santa Sede los dominios que el azote de la guerra le había arrebatado.

Cuando el Pontífice Clemente IV reposaba de tantas tribulaciones y descontento, le sorprendió la muerte en 22 de Noviembre de 1268, vacando por espacio de tres años la Sede Pontificia, hasta que, en primero de Setiembre de 1271, fué elegido Thibaut Visconti, que tomó el nombre de Gregorio X. De cualidades envidiables para el gobierno de la Iglesia, y conocedor de que la tranquilidad en la Península apenina no sería un hecho hasta que fuese elegido el Emperador de Romanos, puso todos sus intentos en proveer á tan gran necesi-



dad, que hacía veintiocho años se venía sintiendo, á cuyo fin escuchó en el consistorio cardenalicio de Lion, donde se encontraba con motivo del concilio, los oradores de los príncipes electores y de Alfonso de Castilla, y designó á aquellos á Rodolfo, conde de Habsburgo, el que fué elegido Rey de Romanos, el 29 de Setiembre de 1273.

Importaba sobremanera al Rey de romanos congraciarse con la Santa Sede. No en vano la Alemania había atravesado por una crisis de veintiocho años, en cuyo largo período, huérfana de Emperador, habíase acostumbrado á menospreciar la autoridad soberana y traída y llevada como barca sin remo al tenor de los intereses y pretensiones de los magnates, habíanse relajado los vínculos y hábitos de sumision y obediencia en los súbditos. Fácil y hacedera cosa devolver á la autoridad imperial el lustre y ascendiente perdido por un vástago de cualesquiera de las cuatro antiguas casas que en su seno habían vinculado la dignidad y potestad imperial, pero en un oscuro príncipe apenas conocido en Alemania ni por la extension de sus estados ni por la fama y nombre de sus proezas era punto ménos que imposible. Un sólo camino le quedaba por recorrer en un todo contrario al emprendido por sus predecesores; á ello le invitaban de un lado su piedad y acendrados sentimientos religiosos muy elocuentemente expresados en aquellas magníficas palabras que en su boca pone el historiador Everharde Allahense, arcediano de Ratisbona, citado por Raynaldo (ad an. 1273 n.º 8): «Electus est, inquit, Rudolphus comes de Habspurch in Romanum Regem, postea in Imperatorem consecrandus, qui Rodolphus extatim exegit a principibus clericis ac laicis fidei juramentum: quod cum recusarent propter sceptri absentiam, ipse electus signum crucis accipiens, talia dixisse fertur: Ecce signum, in quo nos et totus mundus est redemptus, et hoc signo utamur loco sceptri: et deosculata cruce, omnes principes tam spirituales quam seculares ipsum crucem loco sceptri osculantes, recipientes feuda, sibi fidelitatis juramentum præstiterunt;» y de otra parte la poco acertada conducta de los Emperadores Hoenstaufen tras-

ladando en masa la poblacion alemana á la voluptuosa y atractiva Italia, en cuyo suelo encontraban la muerte las nuevas generaciones, nervio un dia de la fortaleza y estabilidad del imperio. Por estas y otras consideraciones no ménos atendibles se propuso desde un principio Rodulfo establecer con la Santa Sede verdadera y firme amistad, no sólo en lo que á la conservacion y respeto de los derechos de los Papas concernía en el ejercicio de su autoridad espiritual y temporal y en la posesion y completo goce de sus dominios, sino que quiere que se den y se dan por terminadas en lo sucesivo, al ménos de una manera sistemática y continúa, como por espacio de tantos años había sucedido, las invasiones del imperio en los dominios ó Estados de la Iglesia.

Apénas trascurre un año en el pacífico reinado de Rodulfo sin que se señale por la concesion de algunas letras, pactos ó diplomas en favor de la Santa Sede, en cuyos documentos no sólo se echan de ver aquellas fórmulas usadas por Pipino, Carlo Magno, Ludovico Pío, Oton y San Enrique, sino que se promete y asegura con las mayores solemnidades requeridas en derecho que se dejará libre y tranquilamente á la Iglesia romana las posesiones recuperadas de sus antecesores y de cualesquiera otros que las hubieran detentado, prometiendo á la misma ayudarle á retenerlas. Aquellas que aun no hubiese recuperado, le ayudaremos, dice, á recobrarlas con nuestras fuerzas y cualesquiera que á nuestras manos lleguen, sin dificultad procuraremos que se le restituyan, cuya fórmula está tomada del juramento prestado por Oton IV, en presencia de Inocencio III, en 1209; introduciéndose tambien en los diplomas de Rodulfo otra novedad no ménos importante, usada ya en el año de 1220 en tiempo del Papa Honorio, cual fué la confirmación del diploma regio por los príncipes del imperio; y por último la promesa formal hecha por Federico II á Inocencio III de la separacion del Imperio del reino de Sicilia y su falta de jurisdiccion sobre el mismo.

Apénas Rodulfo fué coronado Rey de romanos, cuando sus oradores se presentaron en Lion ante el consistorio cardenali-

cio á exponer las razones con que su soberano pretendía el imperio, los cuales admitidos á la presencia del Papa y los Cardenales de la Iglesia y asistidos para mayor solemnidad del acto de los príncipes electores del imperio y otros óptimatos germánicos, se leyeron ante los mismos por el cancelario y procurador del Rey Rodulfo, acompañado del correspondiente poder ó mandato regio, los privilegios ó juramentos prestados por Oton IV y Federico II, lo cual una vez ejecutado, confirmó el dicho cancelario Oton á nombre del Rey de romanos todos y cada uno de los particulares ó extremos contenidos en los dichos privilegios, dió así mismo seguridades de no ocupar ni permitir que otro ocupase territorios de la Iglesia ni de sus vasallos, y con especialidad prometió solemnemente no ofender al magnífico príncipe y señor Cárlos de Sicilia, ni invadir ni permitir que otro invada el reino de Sicilia que el dicho Rey Cárlos tiene mediante la investidura de la Iglesia.

Un año, cuatro meses y catorce dias despues, ó sea en 20 de Octubre de 1275, otorgó Rodulfo otro diploma en la ciudad de Lausana, donde se avistó con el Papa Gregorio X, á cuya ciudad llegó el Pontífice el dia 8 de Octubre, y el Emperador Rodulfo acompañado de la Reina y todos sus hijos el dia de San Lúcas, 18 del propio mes. Y una vez reunidas ambas potestades y conferenciado que hubieron sobre la fecha de la coronacion imperial en la Iglesia de Lausana, el Rey de romanos confirmó al Papa Gregorio X, rodeado de los Cardenales y los príncipes, las promesas hechas en anteriores pactos por su Canciller Oton y otros oradores en la ciudad de Lion, promulgando al dia siguiente, veintiuno de Octubre, un célebre edicto por el cual Rodulfo confirmaba á la Santa Sede todos los derechos concedidos por otros Emperadores, sancionaba la libertad de las elecciones eclesiásticas, corrigiendo además otros abusos introducidos en la disciplina de la Iglesia, como sucedía por las grandes dificultades, si no imposibilidad, de ejercitar los correspondientes recursos de apelacion en los negocios y causas eclesiásticas, y en la ocupacion y

malversacion de bienes de los prelados que fallecían y de las Iglesias vacantes; prometió la tranquila y quieta posesion por parte de la Iglesia de todos sus dominios, bien estuviesen en poder del Papa, bien detentados ó usurpados, comprometiéndose á la recuperacion de los últimos, y nombra expresamente las comarcas ó posesiones de la tierra que se extiende desde Radicofano á Ceperano, la Marca de Ancona, el ducado de Espoleto, la tierra de la condesa Matilde, el condado de Bretinoro, el Exarcado de Rávena, la Pentápolis y la Masa Travararia, promete además ayudar á la defensa y retencion del reino de Sicilia perteneciente á la Santa Sede y de las islas de Córcega y Cerdeña; da seguridades de no invadir ni ocupar las tierras de la Iglesia y sus vasallos, ni ofender por sí ni por otro los vasallos de la Iglesia, muy especialmente al magnífico príncipe y señor Carlos, ilustre Rey de Sicilia ó á sus herederos, y concluye así mismo prometiendo solemnemente que procurará que todos los príncipes láicos de Alemania prometan y juren que respetarán y acatarán todas las promesas contenidas en el edicto. Y últimamente, en un tercer diploma de la misma fecha confirma lo estatuido por los príncipes del imperio en tiempo de Honorio III en la ciudad de Franfort y lo prometido por el Emperador Federico II á Inocencio III acerca de la separacion y falta de jurisdiccion del imperio sobre el reino de Sicilia.

Sentado en la Cátedra de San Pedro el Pontífice Nicolao III, el Rey de romanos insistió con más veras, si cabe, en la peticion de las insignias imperiales, y como el Papa le representara á su vez la confirmacion de todos los derechos del principado pontificio, Rodulfo envió á la curia apostólica á dicho objeto con los poderes bastantes, á su nuncio y procurador especial Conrado, ministro de los hermanos menores, de Alemania superior, el cual reconoce, ratifica y aprueba distinta, libre y expresamente en el consistorio del palacio del Papa, en 4 de Mayo de 1278, los privilegios de Oton IV y Federico II, las letras de los oradores alemanes y el edicto de Rodulfo, documentos todos ya ántes mencionados.

Al cumplimiento de lo prometido por el minorita Conrado, fué enviado Rodulfo, prefecto del Rey de romanos, mas como quiera que exigiera juramento de fidelidad al Rey de romanos á muchas ciudades comprendidas en los dominios de la Santa Sede, y de las cuales se hacía mencion en repetidos diplomas imperiales, el Papa le hizo reconocer á Rodulfo el abuso cometido por el prefecto, debiendo enviar, como envió, el Rey de romanos otro orador, por nombre Gotifredo, para que no sólo corroborase lo prometido por el minorita Conrado, sino que rescindiese todo aquello en se que hubiera excedido de sus facultades el prefecto imperial Rodulfo, segun mandato ó poder dado en Viena en 28 de Mayo de 1278. En 20 de Junio siguiente era reintegrada la Santa Sede en los derechos sobre las ciudades de Bolonia, Imola, Faventia, Forlímpópoli, Cesena, Rávena, Rímimi, Urbino y otras ciudades y lugares que habían prestado juramento de fidelidad al Rey de romanos por mediacion del prefecto Rodulfo.

Mas no parecieron suficientes tantas y tantas declaraciones en favor de la Santa Sede al muy piadoso y religiosísimo príncipe Rodulfo, dando en su consecuencia en Viena otro diploma en 14 de Febrero de 1279 por el cual confirma el de Conrado y muy especialmente el de Gotifredo, expresando por sus propios nombres las ciudades de Rávena y Emilia, Bobio, Cesena, Folimpópoli, Forunlivio, Faventia, Imola, Bolonia, Ferrara, Comachio, Adria y Gabello, Rímimi, Urbino, Montefeltro<sup>5</sup> y el territorio Balnense, cuyas ciudades habían sido retenidas algun tiempo por Rodulfo por tenerlas usurpadas los Emperadores de Alemania al advenimiento al trono del primer Habsburgo, no habiendo sido devueltas por el prefecto Rodulfo, no obstante el particular encargo del Rey de romanos, y por último, no estar mencionadas expresa y distintamente cada una de estas ciudades, sino por la provincia en que se comprendían en el diploma ó célebre edicto de Lausana. Cierra esta hermosa serie de diplomas Rudolfianos la confirmacion, reconocimiento y aprobacion de todos los actos y documentos llevados á cabo y otorgados por los Emperado-



res y especialmente por el Rey Rodulfo en favor de la Santa Sede, el de los príncipes electores del imperio, dado tambien en Viena el dia 21 de Agosto de 1279.

Como lo que más resalta en los diplomas de Rodulfo es la devolucion de las ciudades del Exarcado, usurpadas á la Santa Sede ántes del advenimiento al trono del primer soberano Habsburgo y retenidas algun tiempo por el príncipe alemán, y las declaraciones terminantes sobre los derechos de los Papas al reino de Sicilia, sobre estos dos territorios ó pertenencias, ó sea sobre la justicia que á los Romanos Pontífices asistía á la posesion y dominio de los mencionados países, versarán nuestras cortas observaciones para esclarecer los dos únicos puntos acreedores á explicacion en los referidos monumentos.

Si no fueran bastante á evidenciar el derecho incuestionable de los Papas á la provincia del Exarcado donada ó cedida á la Santa Sede por el esforzado y religiosísimo Rey de los francos, Pipino, á cuyo soberano se la restituyera el lombardo Luitprando, que pocos años ántes la había usurpado al Pontífice Zacarías, las muchas pruebas y razones aducidas en el curso de esta historia, habríamos de exponer nuevas demostraciones en confirmacion de nuestro aserto, tomadas de las fuentes ó documentos más fidedignos y más próximos á los tiempos del Emperador Rodulfo. En comprobacion de esta verdad pueden leerse en los hechos del Papa Inocencio III las siguientes palabras alusivas al Arzobispo de Rávena, que escudándose en vetustos privilegios pontificios, impetraba la recuperacion y tenencia del condado de Bretinoro, «salvo el derecho de la Santa Sede.» Y el testamento del Emperador Enrique VI en que manda á su senescal Marcualdo, que á nombre de aquél retenía algunos dominios de los Papas, devuelva y reciba de éstos el ducado de Rávena, la tierra de Bretinoro, y la Marca de Ancona, reconociendo tambien como pertenencia del Romano Pontífice las posesiones de Argelata y Medicina. A la subida de Rodulfo al trono de Alemania y merced á las usurpaciones de Federico II y á los desórdenes del interregno, el Exarcado estaba en

poder de los Emperadores, y por algunos años ejerció la soberanía en el mismo el primer Habsburgo, pero advertido de la injusticia con que lo retenía por el Pontífice Nicolás III, el Rey de los romanos, Rodolfo, mandó devolverlo á la Santa Sede, casando y anulando cuanto con desconocimiento de la jurisdiccion y dominio pontificios había realizado en dicha provincia el prefecto Rodolfo.

A partir desde el año 1059, fecha de la cesion por Nicolás II de la isla de Sicilia y el ducado de Calabria á Roberto Guiscardo, con el título de Duque y mediante el censo anual convenido, estos hermosos y envidiables países permanecieron bajo el dominio de los sucesores del libertador de San Gregorio VII; mas al llegar el año 1139, en tiempo de Inocencio II, segun el unánime testimonio de Falcon (apud. Pratlil. Hist. Lang.) y Baronio, que inserta el diploma dado el 26 de Julio del citado año, la Sicilia fué donada con el título y la dignidad de reino por el Papa Inocencio II á Rogerio juntamente con el principado de Cápua y el ducado de Apulia, de cuyo territorio Honorio II, antecesor de Inocencio, concedió al normando en el año de 1128, la investidura.

Extinguida la línea masculina de los Reyes normandos con la muerte de Guillermo II, en 1189, pasó el reino de Sicilia á Constanca, esposa de Enrique VI, Rey de Germania, más tarde coronado Emperador por el Papa Celestino III. Borrascosa en extremo es la historia de Sicilia hasta el advenimiento al trono de Alemania de Rodolfo de Habsburgo, pero en medio del fragor de la pelea no se desconocen los derechos de la Santa Sede sobre la hermosa isla del sol y los ducados de aquende del Faro, atestiguanado los Anales y crónicas contemporáneas que los Papas daban la investidura de las tierras de Sicilia, bien fuese la favorecida Constanca, bien su hijo Federico, ya extinguida y anatematizada por los Papas la familia de los Hoenstaufen, pusiera sus ojos la Santa Sede en Cárlos de Anjou. Y esta misma observacion pudiéramos hacer extensiva á las demás vicisitudes políticas del reino de Sicilia, en medio de cuyos cambios y trastornos nunca se desconocieron los de

rechos de la Santa Sede, ó si alguna vez se llegaron á olvidar, dicha falta se subsanó con actos posteriores.

Por último, como prueba inconcusa é irrefragable de los derechos de la Santa Sede sobre la Sicilia, Apulia, Calabria y Marsia, como se denominaba en tiempo de los normandos, ó reino de Nápoles y Sicilia, como se le ha llamado hasta nuestros dias, haremos una recopilacion de los censos anuales con que ha debido contribuir á los Papas. Nicolao II impuso al normando Roberto Guiscardo, en el año de 1059, doce denarios por cada par de bueyes. Inocencio II, sustituyó en 1139, el antiguo censo por seiscientas monedas de oro, que con cuatrocientas añadidas por Adriano IV en compensacion de la Marsia, arrojan un total de mil monedas. Clemente IV, en 1265 impuso á Cárlos de Anjou ocho mil onzas de oro ó cuarenta mil florines. Las divisiones que de la totalidad del censo hicieran los Pontífices Gregorio XI en 1372 y Alejandro VI en 1501 en nada mermaron la integridad de los derechos de la Santa Sede. Julio II redujo la prestacion ó censo á su forma antigua, alterada por Gregorio XI y Alejandro VI; y últimamente Leon X en el año de 1521 obligó al Rey Cárlos de España á pagar en reconocimiento del dominio directo y verdadero de la Santa Sede sobre el reino de Sicilia, siete mil ducados de oro de cámara en cada un año, que había de satisfacer en la festividad del Bienaventurado Pedro, además del acostumbrado censo del caballo blanco ó famosa hacanea. Así vinieron pagando nuestros Reyes en señal del reconocimiento del dominio directo de los Papas sobre el reino de las dos Sicilias el censo ó imposicion ántes mencionado, hasta que los grandes cataclismos de últimos del siglo pasado y principios de éste, negaron este derecho tan sagrado de los Papas con la misma injusticia, desconocimiento é ingratitud que han olvidado y menospreciado otros muchos.

Los diplomas ó privilegios de donacion y confirmacion de los dominios de la Santa Sede por nosotros aducidos y expuestos ó aclarados en aquellos puntos ó extremos atacados por la saña ó nimios escrúpulos de la crítica, son una prueba

más que llamaremos jurídico-internacional de la justicia y legitimidad de la soberanía de los Romanos Pontífices sobre los Estados de la Iglesia, prueba ó razon que junta con las otras muchas dadas en el curso de nuestra obra forma un valladar insuperable, un baluarte irresistible, para todo aquel que examine esta importantísima cuestion con los ojos puestos en la razon, en la historia y en el derecho, grandioso é irrefutable monumento que seguramente no escudará el origen y legitimidad de los demás estados ó naciones, á los cuales, sin embargo, se les respeta más, ó al ménos se les teme. Si ahora quiere saberse sintéticamente ó en resúmen la historia de los dominios de la Santa Sede ó de sus sucesivas adquisiciones territoriales, diremos: Que dueña por espontánea y libérrima aclamacion de Roma y su ducado desde los infaustos tiempos de la herejía iconoclasta, si no ántes, (prescindiendo de los grandes patrimonios mencionados en las cartas de San Gregorio Magno, los cuales en gran parte deben remontar su adquisicion al siglo IV de la Iglesia); extendió su soberanía por las célebres donaciones de Pipino al Exarcado y la Pentápolis; agrandóse con la Toscana, la Sabina y otros territorios mediante la largueza de Carlo Magno, cuyas donaciones fueron solemnemente confirmadas por Ludovico Pío, siguiendo este mismo ejemplo y aumentando, aunque en manera poco notable, las posesiones y derechos de la Iglesia Oton y San Enrique; pudiendo competir con los primeros defensores y donadores de la Santa Sede la gran condesa Matilde, que en los tiempos de los turbulentos Emperadores Enrique IV y V ensanchaba considerablemente los límites del Patrimonio de San Pedro; cerrando la serie de tan excelsos protectores, no por sus concesiones, sino por la omnímoda y perpétua confirmacion de los dominios de los Papas y los derechos anexos á los mismos, el piadosísimo y obediente hijo de la Iglesia Rodolfo I de Habsburgo.

## CAPÍTULO X.

OBJECIONES CONTRA LA SOBERANÍA TEMPORAL DE LOS ROMANOS  
PONTÍFICES.—SUPUESTOS VICIOS DE QUE EN SU ORIGEN  
ADOLECE EL PODER TEMPORAL DE LOS PAPAS.

### I.

Se han formulado en los tiempos antiguos y siguen formulándose en los modernos objeciones contra la soberanía temporal de los Romanos Pontífices, defendiendo que el poder de los Papas adolece en su origen de ciertos vicios ó defectos que impidieron é impiden que el dominio, facultades ó derechos que los sucesores de San Pedro han podido tener sobre Roma y sus provincias jamás haya llegado á constituir soberanía plena y perfecta con toda la autoridad, poder, derechos y facultades anejas á aquel dominio eminente: otros no gustando de retroceder á época tan lejana, como es la del origen de la soberanía temporal de los Papas, bien porque no encuentren razones que oponer á un hecho tan sencillo, natural y arreglado á las exigencias de la justicia, bien porque rehusen las investigaciones históricas y se satisfagan con exponer los hechos sin la union y debido enlace, tomando, como *per saltum*, aquello que mejor diga ó cuadre á sus intentos, por más que se mutile la historia y se la obligue á decir lo contrario de lo que dice, se fijan en los hechos concernientes á Roma, á contar desde el siglo octavo hasta el presente, y haciéndose cargo de los disturbios y conmociones que indispensablemente han debido verificarse en tan largo plazo, sacan argumentos de estos desórdenes para levantar el grito y acusar á los Romanos Pontífices de inhábiles, ineptos é incapaces de regir una sociedad temporal, la cual por tanto siempre hará raro contraste con las demás gobernadas por príncipes civiles; quienes traen á colacion la incompatibilidad y exclusion de



las sagradas funciones de los Papas, como Vicarios de Jesucristo, con las terrenas y mundanales de los Reyes y Emperadores, y aparentando estar llenos de razon revuelven todos los libros del Antiguo y Nuevo Testamento para encontrar apoyo á lo que ellos creen, ó disimulan creer, una verdad de fé, dogmática, que contradice de lleno las enseñanzas del Dios-Hombre, y que los Pontífices las han interpretado segun su utilidad y conveniencia: quienes, por último, acogíendose á la bandera del progreso científico, literario, artístico, económico y social, acusan á la Iglesia de retrógrada y anti-tética á todo adelanto humano, señalando los Estados Pontificios desheredados de todo bienestar material é intelectual, ya que le hacen gracia del moral, y concluyen con apellidar al gobierno de los Papas reaccionario, oscurantista, absoluto, clerical y otras lindezas por este estilo.

El contestar cumplidamente á estos y á otros muchos argumentos equivaldría á escribir una defensa del poder temporal de los Papas, cosa de que estamos muy léjos por varias razones, y entre otras porque nuestro propósito, segun al principio queda sentado, no es este, sino sólo explicar el origen de la soberanía temporal de los Romanos Pontífices; en segundo lugar porque nuestras fuerzas no alcanzan á tanto que nos hagamos la ilusion de poder dilucidar cuestion tan importante; tercero y último, y esta es la principal razon que nos mueve á desistir de semejante empeño, porque la defensa del Pontificado está hecha, há ya mucho tiempo, por los más sabios historiadores, los más profundos filósofos, y los primeros hombres de estado, tanto antiguos como modernos, católicos como protestantes, progresistas como conservadores, sin que ninguno, que no se haya dejado cegar por la pasion, ó llevar de otros móviles, que no sean los que aconseja la razon y dicta la justicia, haya podido ménos de convencerse del perfecto derecho que asiste á los Romanos Pontífices á Roma y sus provincias. Otra casa es que no se hayan, tanto impugnadores como defensores, sostenido en su verdadero terreno, lo cual en nada perjudica la causa del poder temporal de los Pa-

pas, como en nada amengua el derecho, que pueda asistir, ante la razon y la estricta justicia, á un litigante, porque éste haya tenido la desgracia de valerse en la defensa de sus intereses de un mal abogado, y el contrario haya acertado á elegirlo versadísimo y altamente conocedor de la ciencia de las leyes. Esto no obstante, trataremos de dar respuesta, siquiera no sea cumplida, á los argumentos ú objeciones que quedan mencionadas.

De dos maneras puede ser una cosa viciosa en su principio y no convalecer con el tiempo, segun el adagio jurídico: *quod ab initio vitiosum est non potest tractu temporis convalescere*, esto es, ó porque no se dió para originarse causa ó razon bastante, ó aunque ésta se diera, pudieron sobrevenir hechos ó acontecimientos que la paralizasen y no pudo por tanto dar lugar á su debido efecto. Nada de esto hallamos en el origen de la soberanía temporal de los Papas, segun bastarán á evidenciarlo algunas ligeras consideraciones. El poder temporal de los Romanos Pontífices, y de este hecho son testigos la historia, tanto profana como eclesiástica, no fué obra ni de un golpe afortunado de fuerza, ni engendro raquíptico de combinaciones ni amaños diplomáticos, ni hechura de una voz traidora y descontenta, ni por último, hijo de la ambicion ni del deseo de mando: es, por el contrario, un hecho tan natural, tan conforme á justicia y razon que sólo podrán negarlo aquellos que cierran sus ojos y oídos á la luz irresistible de la verdad, á la fuerza incontrastable de la lógica. ¿Hemos acaso nosotros de repetir lo que llevamos referido al hacer la historia de los siglos que trascurrieron desde la invasion de los bárbaros hasta que se esterioriza y toma cuerpo la soberanía temporal de los Papas? No por cierto. ¿Se quiere acaso disputar ó razonar acerca de las fuentes á orígenes en general del poder público? Esto nos llevaría muy léjos de nuestro intento; pero sí nos atrevemos á decir y á sostener, porque en esto nuestra opinion está de acuerdo con los mejores tratadistas, aun los de las escuelas más opuestas, que si consideramos el origen y razon suficiente de la autoridad suprema social en

abstracto, esto es, prescindiendo de personas, tiempos y lugares, se encuentra en la naturaleza del hombre, ó mejor dicho en Dios, como Criador de la misma, porque así como no depende de la voluntad del hombre el ser ó dejar de ser social sino del autor de la naturaleza humana que la hizo sociable, así tampoco depende del gusto ó antojo de los hombres el prescindir de la autoridad suprema, elemento esencial de toda sociedad humana.

Otra cosa muy distinta es considerar la autoridad suprema en concreto, es decir, como determinada, representada y existente en una persona ó corporacion, en un tiempo dado y circunscrita á límites fijos, entónces el origen y razon suficiente de la misma se halla en un hecho ó acontecimiento humano, cuyo hecho puede ser ó jurídico, esto es, dependiente de un derecho anterior, ó simplemente humano ó voluntario. Mas la razon de acuerdo con la historia revela que la formacion y constitucion de las sociedades en razon de cuerpos civiles y políticos completos, no se realiza repentinamente por un órden regular. El modo más natural y por lo mismo el más general de formarse las sociedades es procediendo paulatinamente y por grados, desde una familia más ó ménos numerosa á un pueblo, del pueblo á la tribu y á la ciudad, de la ciudad á la provincia y desde ésta al estado ó sociedad civil completa. El origen, pues, natural, ordinario y como espontáneo de la soberanía, es la autoridad paterna representada por aquélla familia, que, ó por razon de generacion, ó por razon de alguna superioridad física, intelectual ó moral, se constituye centro de otras familias, autoridad que crece, se consolida y extiende naturalmente á medida que crece la sociedad por ella regida, y se multiplican, aumentan y complican las relaciones entre sus miembros.

Del hecho voluntario y humano puede resultar la autoridad suprema social en casos excepcionales, ó cuando se verifican y concurren circunstancias especiales, por ejemplo, cuando una tribu con el propósito de emigrar y establecerse en otras regiones elige un jefe que dirija la expedicion; y tambien cuan-

do en una sociedad organizada y perfecta, se extingue completamente una dinastía, ó cuando á consecuencia de revoluciones y trastornos políticos, es preciso constituir un poder que evite la anarquía y la disolucion de la sociedad. En estos casos y otros análogos la autoridad suprema se concreta y determina en esta ó aquella persona, en fuerza del consentimiento comun tácito ó expreso de los ciudadanos; porque es el modo natural de que no falte á la sociedad en tales circunstancias la autoridad suprema, condicion indispensable y elemento esencial de la misma. (P. Fr. Zeferino Gonzalez.—Filosofía elemental t. 2.º)

En este último caso, reseñado por el sabio dominico español, nos encontramos con respecto á la soberanía temporal de los Papas, esto es, aquel en que las perturbaciones y trastornos políticos sin cuento habían dejado huérfana de autoridad á la Península itálica, y como no es posible concebir una sociedad sin cabeza ó autoridad suprema, porque, como ántes llevamos dicho, es un elemento esencial de la misma, á la manera que no puede concebirse un hombre sin alma, porque dejaría de ser lo que es, por esto mismo fué absolutamente necesario que se originase la soberanía temporal de los Papas, ó que la anarquía más feroz se hubiese enseñoreado de Italia, siendo muy difícil preveer lo que entónces hubiese acontecido. Y si no ¿cómo explicar la historia de Italia en los siglos quinto, sexto, sétimo y octavo sin la presencia de los Papas? ¿Era bastante la autoridad lejana, débil y opresora de los Emperadores de Bizancio para fijar los destinos de los habitantes de la Península de los Alpes? ¿acaso la fugaz de los ostrogodos? ¿Podrían esperarse dias de tranquilidad y orden con la dominacion de hecho, en algunas provincias del reino, de los feroces lombardos, que en doscientos años que ocuparon tan hermosos países los tuvieron convertidos en campamento permanente de guerra entre sí mismos y las otras naciones que vivían en el mismo suelo? Pero, por fin, llegó un tiempo, segun hemos referido, en que el exarca de Rávena, autoridad principal dependiente de Constantinopla, no pudo sostenerse

contra los descendientes del sanguinario Alboino, y entónces no quedaba otro remedio que perecer al filo de las espadas lombardas, ó que fuese de derecho reconocida la autoridad ó soberanía temporal de los Papas. ¿Acaso faltó el consentimiento tácito ó expreso de los romanos para reconocer por sus soberanos á los Romanos Pontífices? No ciertamente. La defensa que de los mismos hicieron contra los brutales atropellos de los Emperadores bizantinos, las súplicas, consejos y toda clase de ayuda ó cooperacion que á los mismos pidieron, aun los más sabios consejeros de Teodorico, único reinado que puede exceptuarse de entre los de aquellas feroces y sanguinarias hordas que envilecieron por espacio de tanto tiempo á tan hermoso país; los muchos tratados de paz ajustados por los romanos Pontífices; los muchos sitios que hicieron levantar de sobre la ciudad de Roma; los muchos bárbaros que contuvieron decididos á acabar con la ciudad; y por último, las aclamaciones, lágrimas; ruegos y toda clase de fuerza que los Romanos les hicieron para que fuesen sus soberanos, aun repugnándolo muy de veras, como sucedió, sin que nos creamos precisados á más citas, con Gregorio II, á quien obligaron á tomar las riendas del gobierno, evidencian nuestro aserto.

A lo que dicta el buen sentido, aconseja la sana razon y confirma el fallo inapelable de la historia, se junta la autoridad de las Sagradas Escrituras. El texto sagrado es poco abundante, poco explícito, si se quiere, en enseñanzas y principios acerca del poder temporal, y las verdades sentadas en el mismo sobre esta materia son tan generales y encierran tan profundo significado y elevado sentido, que sin cercenar en lo más mínimo las atribuciones é indispensables facultades del poder, amparan y defienden suficientemente los derechos de los subordinados. «Dad al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios.» Mat. XXII, 21. Y el Apóstol San Pablo, desenvolviendo esta sublime teoría, dice, en su epist. ad Rom. XIII, 1. «Todo poder viene de Dios;» y en los seis restantes versículos establece los verdaderos fundamentos del poder público y la obligacion que el súbdito tiene de obedecerle, no



solamente por la ira, sino tambien por la conciencia. La autoridad de estas enseñanzas no excluye, en verdad, la ejercida por sacerdotes ni exceptúa ninguna clase de soberanía siempre que ésta sea legítima; no hace sino sentar principios generales, verdades inconcusas, que seguramente serán acatadas por todos aquellos que á la luz de la razon, y desprovistos de preocupaciones y miras interesadas, reflexionen con el debido detenimiento sobre materia tan sencilla como importante, cuanto oscurecida y trastrocada por la pasion.

Cualesquiera que sean las revueltas, las vicisitudes, y trastornos por que la sociedad pueda atravesar; cualesquiera que sean la fuerza, los atropellos, violencias y coacciones que se hagan á las instituciones públicas; cualesquiera que sean los resultados é intereses creados al abrigo de la sinrazon y la injusticia, conculcando ó desconociendo los principios y verdades ántes establecidas, nunca serán bastante á crear un orden de cosas que se compadezca con el derecho y la justicia, norma suprema de todo poder, y de aquí que sus hechuras serán enjendro de la fuerza y por tanto insostenibles ante la razon y condenadas irremisiblemente por el fallo severo é imparcial de la historia.

Por muy discordes que aparezcan las diversas escuelas políticas en el señalamiento de los títulos legítimos al derecho general de la soberanía ó del principado de las naciones, por muy diferente que sea la índole de los razonamientos y pruebas aducidas respectivamente al sosten de sus mútuas opiniones, nunca podrán reconocer otros orígenes que no sean, la herencia, la eleccion, la conquista, resultado de una guerra justa, y la prescripcion acompañada de los requisitos y circunstancias indispensables, pues todos estos, si se exceptúan la conquista directa y la herencia, se aunan y consolidan en la persona del Romano Pontífice con respecto á los Estados de la Iglesia. Uno tan solo es suficiente para legitimar algunas soberanías, y cuántas no estarán desprovistas en absoluto de todos, sin que se las emplace á dar cuenta de la justicia y derecho que les asiste á la direccion y gobierno de sus estados?

## II.

Pero, podrá decirse, lo que efectivamente hizo que los Papas llegasen á ser soberanos, fueron las donaciones de Pipino y Carlo Magno, pues que sin ellas jamás hubiesen alcanzado tal dictado. Necesitamos proceder con mucho cuidado en esto de las donaciones de los Reyes francos; tal vez estuviera mejor haber usado de otra palabra, á saber, restitucion ó devolucion, puesto que los hechos abonan más estas últimas expresiones que las anteriores. Y efectivamente, ántes del 755, fecha de la donacion de Pipino, los Romanos Pontífices poseían muchas de las ciudades y provincias contenidas en la escritura de cesion del Rey franco, pues repetidas veces les habían sido devueltas y usurpadas por los Reyes lombardos; en cuya comprobacion citaremos la respuesta dada, despues de haber recibido la sagrada comunion por Astolfo á Pipino, en 754, de que el Rey lombardo devolvería al Pontífice á Rávena y otras ciudades (Baronio año 754—XV); lo mismo podemos decir de las donaciones hechas por Carlo Magno, luego que fué vencido Desiderio, último Rey lombardo, (v. Baronio al año 773): y áun tambien citaremos la donacion de los Alpes Cocianos hecha per Ariberto, Rey de los lombardos, y confirmada por Luitprando al Papa Gregorio II en 715 (v. Baronio en el mismo año); y últimamente mencionaremos la famosa carta que principia: *Ego Ludovicus*, en que el piadoso hijo de Carlo Magno expresa que Pipino y Carlo Magno habían restituido, hacía largo tiempo, por un acto de donacion, el Exarcado al Bienaventurado Apóstol y á los Papas (Baronio t. XIII). Por otra parte, ciudades había, entre ellas, la principal, Roma, de la cual no se hacía mencion en la donacion, ni debía en concepto alguno hacerse, puesto que los Papas no habían llegado á ser desposeidos de ella; porque los ejércitos lombardos, no obstante haberse presentado diferentes veces amenazadores, y hasta haber llegado á sitiarse la ciudad, jamás habían penetrado en su recinto, bien por las súplicas y ruegos

de los Pontífices, bien por el respeto y consideracion, sin embargo de sus amenazas y atropellos, que siempre tuvieron á los mismos, ya porque, no obstante los grandes deseos de los bárbaros de dominar en la ciudad de los Césares, parece como que una mano providencial les apartaba de llegar á consumir la ruina de la que fué Reina de las ciudades y de las naciones. Así es que el mismo Estéban, en la carta 7.<sup>a</sup> del Cod. Car. VI Cronol. escrita en 784, que dirige al Rey Pipino despues de la donacion, le habla de las ciudades y lugares que había restituido á la Santa Sede, y de ningun modo supone dichas poblaciones donadas ó cedidas, sin que el Rey franco protestase contra semejantes expresiones. Del mismo modo de sentir que el Pontífice Estéban son los autores de los Anales Fuldenses, Orsi y otros.

La Cointe, Marcuardo Frehero, Natal Alejandro y otros escritores suponen que Pipino quiso significar por la palabra «república romana», usada en la donacion, el Imperio Romano, deduciendo de aquí cuán infundado es sostener que la cesion se hizo en favor de la Santa Sede. Anastasio Bibliotecario en la vida de Estéban II fija el verdadero sentido de la donacion de Pipino por estas palabras: «Beatissimus Papa prædictum Christianissimum regem lacrimabiliter deprecatus est, ut pacis fœdera et causam beati Petri, et reipublicæ Romanorum disponeret. Qui de præsentí jurejurando spondens eidem beatissimo Papæ satisfecit omnibus ejus mandatis et admonitionibus sese totis viribus obedire, et, ut illi placitum esset, exarchatum Ravennæ seu cetera loca juri reipublicæ modis omnibus reddere.» Luego las ciudades, patrimonios y pertenencias de que se ocupa la donacion no eran del derecho del imperio ni del reino lombardo, sino de la Iglesia como observa Mons. Vignoli not. 2. al número ántes copiado: «Ubi quæ juris non amplius imperii, unde is auxilii nulla spes erat, sed Ecclesiæ Romanæ, cui propterea jam sponte se se dediderant, et ab Aistulpho vi erepta agnoscebantur.» Aduciremos, por último, en comprobacion de la doctrina sustentada en este punto dos autoridades de escritores franceses, cuya condicion na-

cional había de hacerles defensores acérrimos é interesados del acto de munificencia llevado á cabo por el esforzado y piadosísimo Pipino. El padre Tomasino en su obra de Beneficiis, c. 29 dice así: «*A justitia procul fuisset, si Galli Reges quæ Constantinopolitani erant Imperatoris, ea Pontificibus donassent. Si vero jam Imperatorii juris non erant eæ Provinciæ erant ergo vel sui juris, vel Ecclesiæ, vel Reipublicæ Romanæ quæ omnia eodem demum recidebant: propterea quod extrema hac ætate, qua Imperatori adhuc parebant, in earum clavo regendo, arcendisque procellis, principes semper erant Romani Præsules.*» Eginardo en sus Anales, al año 755, hablando de la expedicion de Pipino á Italia dice: *propter erepta Romanæ Ecclesiæ per Regem Longobardorum dominia.* Más adelante, ocupándose de las seguridades dadas por Astolfo para el cumplimiento de lo pactado, se expresa así: *firmittatis causa pro restituendis quæ Romanæ Ecclesiæ ablata fuerant.* En cuyos testimonios el acto de Pipino está juzgado, nó como liberal y graciosa dádiva, sino como restitucion ó de estricta justicia.

Aun todavía más que sobre Roma y su ducado se han esforzado las objeciones acerca de la justicia con que los Papas han ejercido la soberanía en el Exarcado. El ilustre Cardenal Orsi que, como dice un escritor contemporáneo, ha agotado la materia acerca del origen de la soberanía temporal de los Papas sobre el Principado de San Pedro, condensando la fuerza de los argumentos que se oponen á la legitimidad de la soberanía de los Papas sobre la provincia del Exarcado, resume en estos términos las objeciones ú observaciones de los enemigos del poder temporal de los Papas tomadas del autor de la escritura publicada en defensa del derecho imperial sobre la ciudad de Comachio, de Parma y Plasencia. 1.º Los Emperadores griegos eran dueños del Exarcado en tiempo de Pipino; 2.º, la conquista del Exarcado por el Rey lombardo Astolfo constituye una verdadera usurpacion; 3.º, el Emperador de Oriente expide órdenes á Estéban II sabida la usurpacion del Exarcado por Astolfo, y manda embajadores á Pipino para

la restitucion de lo conquistado por el franco; 4.º, Pipino no da oidos á los embajadores bizantinos ni acepta sus magníficos regalos en cambio de la devolucion de los territorios conquistados; 5.º y último, el Emperador viendo que eran inútiles sus reclamaciones hace alianza con Desiderio en tiempo de Paulo I, para recuperar el Exarcado. En estas ó parecidas expresiones contesta satisfactoriamente el purpurado defensor del poder temporal de los Papas las objeciones ántes mencionadas. Cuanto á la primera dice que no basta que el Emperador adujera derechos al Exarcado, y tuviera sus oficiales y funcionarios públicos cuando Pipino lo arrebató á los lombardos, sino que se necesitaba que pudiera y quisiera defender dichos estados, y se condujera como verdadero soberano de ellos, cuyos dos extremos los contradice abiertamente la historia, poniendo de manifiesto el desamparo en que los griegos tenían aquella provincia, y la administracion rapaz y conculcadora con que la gobernaban. Para subvenir á la fuerza de la segunda objecion basta considerar la difícil y angustiosa situacion en que se encontró la Italia, segun nosotros lo hemos hecho ver, despues que Asfolfo se apoderó del Exarcado. A la tercera se contesta con la inutilidad de los medios empleados por los soberanos de Constantinopla para recuperar lo perdido, pues sabido es que los griegos se valieron con exceso de las embajadas y las órdenes, y aprovecharon muy poco los ejércitos, y más que todo descuidaron extraordinariamente la acertada administracion y buen gobierno de Italia. No tiene fuerza alguna la cuarta objecion, toda vez que los embajadores de Bizancio se presentaron á Pipino muy adelantada la segunda expedicion, es decir, cuando ya había hecho grandes sacrificios en hombres y en dinero, desconociendo además el fin con que emprendió sus famosas expediciones á Italia, que no fué otro que el que solemnemente hizo saber á los embajadores bizantinos cuando con tanta altanería cuanto desprovistos de ejércitos y razones se presentaron en el campamento franco á pedir la devolucion de las conquistas de Pipino. Por último, los esfuerzos ó sacrificios



que los griegos hicieron para recobrar lo perdido en tiempos posteriores, más bien que actos de reconquista deben reputarse inútiles amenazas sugeridas por el encono y la ira mal reprimida de sus grandes quebrantos.

Pudiéramos aducir otras muchísimas razones en defensa de que el acto llevado á cabo por el esforzadísimo cuanto piadoso Rey de los francos fué de justicia más bien que de pura liberalidad; pero aparte de las expuestas, creemos será suficiente citar las cartas de los Romanos Pontífices en las que sin protesta alguna de los soberanos francos pidieron la devolución ó restitucion de las posesiones que se les habían usurpado, sobre cuya conquista versaron las expediciones de Pipino y Carlo Magno. Estéban II en su epístola 8.<sup>a</sup> IV. «*Quod Longobardi aliquas civitates nostras in provincia Romana invaserint.*» Epístola 9, VI. «*Et nostrum Romanorum Reipublicæ populum commisimus protegendum.*» En la 10, III. «*Hanc Romanam civitatem, et populum mihi a Deo commisum, seu et domum, ubi secundum earum requiesco.*» Las mismas ó parecidas expresiones se leen en la 25, XXXVI de Paulo I, «*ut dilatationem hujus provinciæ a vobis de manu gentium ereptæ perficere jubeatis.*» Por último, Adriano I en su epístola 83, LXXXIV se expresa en estos términos: «*ut in quolibet territorio nostro et jure sanctæ Ravennatis Ecclesiæ, ipsi Venetici præsidia atque possessiones haberent, omnino eos exinde expelleret, et sic Ecclesiæ suæ jura omnibus suis teneret.*»

Los que no señalan á la soberanía temporal de los Papas otro origen que las donaciones de los Reyes francos deben explicarnos en qué concepto ejercía el Romano Pontífice ántes de dichas donaciones los derechos todos de soberano, como era el ajustar paces, mandar embajadores, representar cerca de los soberanos la Italia, defender las ciudades y ejercer todos los demás actos de jefe supremo de un estado. Ni es de presumir tampoco que Pipino ni Carlo Magno hubiesen cedido dichos territorios á la Santa Sede si ningunos títulos de pertenencia hubiese exhibido, pues así como Carlo Magno, vencido Desiderio, último Rey lombardo, agregó á su imperio el

reino de Lombardía, lo mismo era de esperar hubiese hecho, con las demás provincias y ciudades que pertenecieron á los Papas, pues sabido es que aun muchas de las que aparecen en las donaciones jamás llegaron á ser del dominio de los soberanos Pontífices.

Para apreciar detenida y esmeradamente la donacion de Pipino, necesario es detenerse en su contesto, pesando con escrupulosidad, y juzgando con rigor cada una de sus palabras. Luego que el Rey franco sojuzga el reino de Lombardía, dicen los historiadores coetáneos que Pipino restituye, bajo la forma de donacion, á la República, á la Iglesia Romana y á San Pedro, esto es, á los soberanos Pontífices que ocupan su lugar, las injustas conquistas de Astolfo. El nombre de República romana no indica la antigua constitucion ó gobierno por que se regía Roma, puesto que en la época á que se refiere la donacion, habían desaparecido las magistraturas senatoriales, consulares y tribunicias, y demás propias del pueblo Rey, sino más bien expresa una fórmula, manifestacion de la independencia del Estado romano con respecto al Imperio de Oriente, dice á la Iglesia romana, para que se comprenda que sólo á ésta y no á ninguna otra clase ó representacion de la ciudad hace el donador su generoso desprendimiento y liberal cesion, y añade por último que la donacion la hace á San Pedro, para que se entienda que la restitucion no tiene el carácter personal respecto al Pontífice reinante, sino á la Santa Sede Apostólica y por consecuencia al Pontificado romano *in perpetuum*.

Pudiera disputarse sobre el significado de la palabra donacion como expresion de dádiva graciosa ó de mera liberalidad; mas para apreciar debidamente la trascendencia de aquél término, no hay que olvidar los tres elementos, ó personas jurídicas, si así vale expresarnos, que entran en este solemnisimo contrato; son estos Pipino, Astolfo y el Pontífice Estéban. El primero es el vengador de la injusticia inferida á la Iglesia; el segundo es el detentador, violador y usurpador de las provincias ó territorios reclamados, y el tercero es el ofendido ó agraviado por el lombardo. Así explicado el hecho, fá-

cilmente se comprende que Pipino dona ó entrega lo que mediante las armas había adquirido de parte de Astolfo, mas el Pontífice Estéban reivindica una antigua propiedad de la Iglesia, que ya ántes le había pertenecido, siéndole usurpada por Astolfo, cuya recuperacion ó devolucion merece más bien el nombre de restitucion que simplemente donacion.

Con el sentido que damos al acto magnánimo y heróico llevado á cabo por el ilustre y esforzado Pipino concuerda el testimonio del historiador Eginhardo que en su cualidad de franco y tan allegado á Carlo Magno, no es de esperar llamase restitucion á una mera liberalidad ó graciosa y voluntaria dádiva, rebajando así el nombre y lustre del padre de su régio é imperial favorecedor. «Entró, pues, Pipino segunda vez en Italia con su ejército, sitió á Astolfo que estaba encerrado en la ciudad de Pavía, y obligóle al cumplimiento de sus promesas. Hízose *restituiri* Rávena, la Pentápolis y todo el Exarcado para hacer donacion de él á San Pedro y despues volvió á las Galias.»— La autoridad de Anastasio no discrepa sobre este particular de la del Secretario de Carlo Magno.

Las expresiones usadas por el Papa Estéban cerca de Pipino, al implorar su vigoroso brazo y victoriosa espada, abonan nuestro aserto con respecto á los territorios objeto de la conquista franca en el reino lombardo. Nada nuevo, que ántes no haya poseido y disfrutado, pide el Pontífice. De haber sucedido esto, difícilmente se encontraría exento de la nota de ambicion con que por muchos autores es inculpada. Su demanda se encamina á obtener un acto de justicia, una reparacion debida. Si sobre las reclamaciones pontificias pudieron los Reyes francos engrandecer á la Santa Sede con nuevas liberalidades y dádivas, punto es que no lo negamos, ni acerca de la legitimidad de su posesion por la Sede apostólica hay motivos para dudar, lo que sostenemos es, que las renombradas donaciones de los Reyes carlovingios no son el origen de la soberanía pontificia y que semejantes actos, con los que tanto lustre, realce y nombradía adquirieran los ilustres descendientes

de los famosos mayordomos de palacio, constituían simples restituciones ó devoluciones. Tan cierto es esto, que muchas de las ciudades reclamadas, situadas en territorio sabino, habían sido treinta años hacía usurpadas por los duques de Espeleto, los patrimonios de Narni, Ancona, Osimo y Nemanio fueron restituidos en 742 por Luitprando al Papa Zacarías, y hasta las provincias de Rávena y la Pentápolis estaban intervenidas, en medio de su desolacion y desamparo, por los Papas, reconocidos como salvadores de aquellas desgraciadas provincias por sus atribulados habitantes. No tuvieron por otra parte necesidad de implorar los Papas la proteccion de Pipino para la restitucion de Roma y su ducado, que no habían caído en poder de los lombardos. Pudiera acaso sospecharse, cuando no asegurar esplicita y terminantemente, que los Papas habían perdido la posesion y derecho de las ciudades que los lombardos les habían usurpado, mas para que esto sucediera, la guerra hecha en contra de la Santa Sede, por los lombardos debiera ser justa, ó cuando ménos haber prescrito la posesion de los territorios usurpados, prévio el consentimiento ó falta de reclamacion de los soberanos Pontífices. Por todo lo cual, podemos asegurar con un autor moderno, que el resultado de las expediciones de los príncipes francos en Italia, no fué precisamente establecer la soberanía, sino protegerla, consolidarla y hacerla definitivamente independiente de los Emperadores de Constantinopla.

### III.

Otros han tomado para resolver la cuestion de las donaciones un término medio, diciendo que la donacion se refiere únicamente al dominio útil de los bienes comprendidos en aquella extension de territorio, no á la soberanía reservada por Pipino para sí y sus sucesores. De esta opinion son entre los modernos, Sismondi, (Historia de las Repúblicas italianas) Laurent (Estudio sobre la historia de la humanidad t. V.) y Napoleon el Grande. Hé aquí como discurre Laurent, que en

poco ó nada se diferencian sus argumentos de los de Sismondi y Napoleon. «La opinion más probable es que las donaciones eran una de aquellas concesiones de beneficio tan frecuentes en los siglos VIII y IX. La palabra feudo no existía todavía en el siglo IX, las donaciones hechas al Papa participan de la naturaleza de las liberalidades que los Reyes hacían á las Iglesias á título de beneficios: era algo más que una propiedad privada, ménos que la soberanía. Una parte de los derechos que hoy consideramos como inherentes al poder soberano eran ejercidos entónces por los propietarios: administraban, hacían justicia, llevaban sus hombres á la guerra, pero el poder político permanecía en manos del Rey.» Napoleon, como dice con suma maestría César Cantú, (Historia Universal, t. III, época IX.) resolvió esta cuestión, como tantas otras, con el sable «Dado en nuestro campo imperial de Viena el 15 de Mayo de 1809. Considerando que cuando Carlo Magno, Emperador de los franceses, y Nuestro Augusto Predecesor, hizo donacion á los Obispos de Roma de diferentes países, se las cedió á título de feudo, por asegurar el reposo de sus súbditos, y sin que por esto dejara Roma de formar parte de su imperio..... Hemos decretado y decretamos lo siguiente: Los Estados del Papa quedan incorporados al imperio francés.»

Por de pronto notamos contradiccion en el modo de resolver la índole y naturaleza de las donaciones que los Reyes francos hicieron á la Santa Sede entre Napoleon y Laurent. Este dice terminantemente que la palabra feudo no existía todavía en el siglo IX, y Napoleon considera la donacion hecha por Carlo Magno á la Santa Sede en el siglo VIII á título de feudo; pero no nos detengamos en las palabras, por más que haya bastante diferencia de beneficio á feudo, fijémonos más bien en la esencia de los hechos. ¿En qué fundan su opinion los sostenedores de que las donaciones de Pipino y Carlo Magno hechas á la Santa Sede no fueron otra cosa que simples beneficios, ó feudos, sólo el dominio útil con exclusion del directo? Nada más que en una opinion, mas, como



el carácter de la opinion es la variabilidad, al contrario del de la certeza que es la fijeza, por eso no han de llevar á mal los impugnadores que desechemos su modo de pensar y abracemos el que nos señalan los testimonios irrecusables de los hechos. Comenzamos diciendo que la distincion entre el dominio útil y directo, que es más propia de nuestros tiempos, no es aplicable con exactitud á los siglos á que se la retrotrae. Y por otra parte ¿cómo concretar la cesion de los Reyes francos al dominio útil de los territorios donados y no á la soberanía, cuando los lombardos y el Arzobispo de Rávena al romper con el Papa, le quitaron la jurisdiccion y no los dominios? Además, vemos á los Papas enviar jueces y funcionarios á las ciudades donadas, (Cod. Carol. n.º 54.) y decir: «Nostra romana civitas, nostrum populum romanum.» Podrían aducirse además infinidad de cartas y diplomas en que los Papas apellidan nuestra á la ciudad eterna, sin que nadie, escritor ni soberano, le disputase semejante derecho. Lo que hay aquí es que en aquellos tiempos, efecto de las perturbaciones y trastornos sociales, el propietario por el mero hecho de serlo, se encontraba investido de ciertos derechos de soberanía, como eran mantener de orden, administrar justicia, llevar los hombres á la guerra etc., y esto pudo dar lugar á que sólo los actos correspondientes á estos derechos se creyese los ejerció el sumo Pontífice; pero si bien se presta atencion había derechos que única y exclusivamente pertenecían al soberano, como eran la recaudacion de impuestos, la alta inspeccion de las ciudades y provincias sometidas, acreditar embajadores, etc. etcétera, y estos, y otros más, ejercieron constantemente los Romanos Pontífices.

Hay otros, por fin, entre ellos Voltaire (El Pirronismo de la Historia) que no admite el hecho de las donaciones. «Duda de que Pipino haya dado el Exarcado de Rávena al Papa, no cree más probable esta donacion que la carta escrita y firmada en el cielo por S. Pedro y S. Pablo al mismo Pipino, ó que todas las demás leyendas de aquellos tiempos bárbaros. Aun cuando aquella donacion, prosigue, hubiese sido hecha real-

mente, no tendría más validez que la concesion de una ínsula hecha por D. Quijote á su escudero Sancho Panza: ¿Podía dar Pipino ciudades sobre las cuales no tenía derecho ni pretension alguna? Se ha dicho que Carlo Magno confirmó la donacion del Exarcado de Rávena, que añadió la Córcega, la Cerdeña, la Liguria, Parma, Mántua, los ducados de Espoleto y de Benevento, la Sicilia y Venecia, y que depositó el acta sobre la tumba en que se pretende que reposan las cenizas de S. Pedro y de S. Pablo. Podría ponerse esta donacion al lado de la de Constantino. No se ve que los Papas hayan poseido jamás ninguno de aquellos países hasta el tiempo de Inocencio III. Carlo Magno no pudo dar ni la Sicilia, ni la Córcega, ni la Cerdeña, que no poseía, ni el ducado de Benevento del que apenas tenía la soberanía, y mucho ménos Venecia que no le reconocía como Emperador.» Por lo demás, que son gratuitas é hijas ya que no de la ignorancia, del encono y odio contra la Iglesia y los Vicarios de Jesucristo las aseveraciones del genuino representante de la mentira, la calumnia, el error y la impiedad del depravado siglo XVIII, no necesitamos esforzar nuestras razones para probarlo, puesto que en abundancia hemos patentizado en los capítulos anteriores, valiéndonos de testimonios tomados de monumentos los más verídicos y auténticos que Carlo Magno donó y la Santa Sede poseyó muchos siglos ántes del pontificado de Inocencio III los territorios y comarcas mencionados por el patriarca de la impostura y el cinismo.

No hemos puesto grande empeño en defender ni en desechiar la certidumbre de las donaciones de los Reyes francos, estamos firmemente persuadidos que con ellas y sin ellas los Romanos Pontífices hubiesen llegado á ser soberanos de Roma y de sus territorios ó provincias; ántes de la fecha de las donaciones, es necesario, segun lo hemos probado, buscar el origen de la soberanía temporal de los Papas, las donaciones de los Reyes francos, no fueron otra cosa, como muy acertadamente sostiene el sabio domínico Lacordaire y el profundo Guizot, que uno de los episodios ó circunstancias más caracte-

rizadas para que se constituyesen soberanos los Romanos Pontífices, para que en cierto modo se sancionase ante el derecho público y de gentes, lo que en la conciencia de todos y por la misma fuerza de las ideas y de los hechos entónces predominantes se había verificado; otra cosa es que se ponga en dudas, que se niegue, si se quiere, el título original de la donacion de Pipino. Sin embargo de esto, Anastasio, que vivió en el siglo IX, pretende haber visto la carta original. Mas aunque sea verdad que el título original se ha perdido, no puede abrigarse duda alguna acerca de la donacion, referida como está por todos los autores contemporáneos, sin que ninguno haya negado su existencia, acomodando sus razones á lo que exige la crítica histórica. Todo estará reducido á no poder señalar con exactitud y fijeza los límites, extension ó circunscripcion de la misma, lo cual tiene un interés muy secundario, si bien hay dos historiadores, Eginhardo y Anastasio Bibliotecario, aquél contemporáneo al hecho de la donacion y éste muy poco tiempo posterior, que determinan con precision y exactitud los territorios restituidos á la Santa Sede por los Reyes francos, designando por sus nombres todas y cada una de las ciudades, objeto de la donacion, Anastasio Bibliotecario, y circunscribiendo por medio de límites perfectamente determinados los territorios que comprendía dicha donacion el historiador Eginhardo.

Injusto es, por demás, como de costumbre, el historiador Gibbon, al dar su dictámen ó emitir su juicio acerca de la soberanía temporal de los Papas. Aun con temor de hacernos molestos y pesados, trascribimos íntegramente las palabras de tan profundo pensador, á quien tanto ciega el espíritu de rencor y menosprecio contra la Iglesia Católica. Dice así el autor de la «Decadencia y Ruina del Imperio Romano:» «Su patrimonio antiguo (de los Papas) de caseríos y cortijadas, se transformó por su dignacion (de Carlo Magno) en el señorío temporal de ciudades y provincias, y la donacion del Exarcado fué el primer fruto de las conquistas de Pipino. Desprendióse Astolfo suspirando de su presa; entregáronse las llaves y los

rehenes de las ciudades al embajador francés, quien á nombre de su amo las presentó ante el tmulo de S. Pedro. Poda el Exarcado con sus mbitos abarcar cuantas provincias obedecieran al Emperador y su lugarteniente; pero su distrito y linderos propios se reducan  los territorios de Rvena, Bolonia y Ferrara: su dependencia inseparable era la Pentpolis que se extenda por las ensenadas del Adritico desde Rmini hasta Ancona y se internaba por el pas hasta las cumbres del Apenino. Hase zaherido griamente la ambicion y codicia de los Papas en este ajuste. Quizs la humildad de un sacerdote cristiano debi solazarse de un reino terrestre, que le caba gobernar sin desentenderse de las virtudes de su profesion; quizs todo sbdito fiel, y aun todo enemigo garboso, deba desalarse menos en la particion de los despojos con un brbaro, y si el Emperador encargara  Estban el abogar en su nombre por la devolucion del Exarcado, no descargara yo al Papa de la tacha de traicion y alevosa; mas segun interpretacion muy acendrada de las leyes, lcito es  cualquiera y sin desdoro el aceptar cuanto el bienhechor le franquee sin asomo de injusticia. Haba el Emperador griego depuesto  anulado su propio derecho al Exarcado, y el montante de Carlovingio quebr la espada de Astolfo; no haba Pipino arriesgado su persona y hueste en dos expediciones allende los Alpes por la causa de los iconoclastas; estaba poseyendo y poda enajenar legtimamente sus conquistas, y replic religiosamente  las importunaciones de los griegos que por ninguna consideracion humana se avendra  reasumir el don que haba conferido al Pontfice Romano por la remision de sus pecados y la salvacion de su alma; concedise la donacion esplendorosa en seoro supremo y absoluto, y mir el mundo por la vez primera  un Obispo cristiano revestido con las prerogativas de un prncipe temporal, como la eleccion de magistrados, el ejercicio de la justicia, el reparto de los impuestos, y las riquezas del palacio de Rvena. Al desplomarse el reino lombar-do los habitantes del ducado de Espoleto acudieron  refugiarse de la tormenta, se afeitaron las cabezas  la romana, se

manifestaron sirvientes y súbditos de S. Pedro, y redondearon con su avasallamiento voluntario el ámbito actual del Estado eclesiástico. Estos ámbitos misteriosos se fueron ensanchando indefinidamente con la donacion verbal ó escrita de Carlo Magno, queden allá en los primeros raptos de la victoria, se desapropió asimismo y despojó al Emperador griego de las ciudades ó islas que ántes habian pertenecido al Exarcado. Pero allá en los ratos de sosiego y reflexion se enceló desde léjos con el engrandecimiento reciente de su aliado eclesiástico, se fué atentamente costeando el desempeño de las promesas propias y paternas: como Rey de los francos y lombardos esforzó los derechos imprescriptibles del imperio, y en vida y en muerte Rávena y Roma sonaban en la lista de las ciudades metropolitanas. La soberanía del Exarcado se fué desmoronando y hundiendo en manos de los Papas; tropezaron en los Arzobispos de Rávena con unos competidores azarosos; los nobles y el pueblo desacataban el yugo de un sacerdote, y en el trastorno de los tiempos, tan sólo podían conservar la memoria allá de un derecho remoto, que en más prósperos dias han venido á recibir y realizar.»

Diffícilmente podrá decirse por el sentido y dañada intencion del párrafo que acabamos de copiar, cuál haya sido el pensamiento de Gibbon, si se exceptúa el de mortificar y denigrar el Pontificado. Entre todas las figuras ó personajes históricos destacados del cuadro convencional y asaz intencionado del gran historiador inglés, ninguna aparece con tanto realce ni encumbrado á mayor altura que los soberanos de Constantinopla despojados inícuamente por un bárbaro en provecho de un sacerdote avaro y codicioso de las provincias que de derecho les pertenecían. Mucho puede hacer la gallarda inteligencia y los vastos y profundos conocimientos del escritor protestante, para presentar como defendibles y tal vez aceptables causas dudosas y vacilantes sobre las cuales no haya recaído el fallo irrevocable de la crítica ilustrada y razonable, pero no llega á tanto que se vanagloríe de sacar ilesa ante el tribunal severo y justiciero de la historia la conducta desaten-



tada, rapaz y cruel que los Emperadores de Oriente ensayaron y sistemáticamente siguieron por espacio de dos centurias contra la oprimida y desgraciada Italia. Si bien es verdad que el mismo Gibbon en el propio párrafo transcrito, contradiciéndose de un modo inexplicable, asegura que el usurpador griego había depuesto ó anulado su propio derecho al Exárcado. ¿Ni qué hemos de pensar de las variaciones, faltas de consecuencia y monstruosas contradicciones en que hace incurrir á Carlo Magno, el fundador de la grandeza temporal del Pontificado, despues de la accion augusta y misteriosa de la Providencia infinita? ¿En dónde ha leído el historiador protestante lo de los ensanches misteriosos de la circunscripcion territorial de los Estados pontificios en los primeros raptos de la victoria, ni esos encelamientos allá en los ratos de sosiego y reflexion por el engrandecimiento reciente de su aliado eclesiástico, dando por resultado el atento costeamiento en el desempeño de las promesas propias y paternas? ¿Ni cómo cabe encelarse por otra parte á un soberano como Carlo Magno, cuyo imperio abarcaba la mitad de Europa, del Pontífice cuyos estados se reducían á una pequeña é insignificante circunscripcion de la Italia central?

No está más exacto Gibbon en sus apreciaciones con respecto al Pontífice. Los Papas ántes de las famosas donaciones de Pipino y Carlo Magno eran algo más que dueños ó meros propietarios de caseríos y cortijadas, ni necesitaron tampoco del socorro de los valerosos y cristianísimos Reyes francos para trasformarse en señores de ciudades y provincias, segun lo acredita la historia, nosotros lo hemos dejado consignado y el mismo historiador, á quien confutamos, en muchos lugares de su gran obra lo tiene establecido. ¿A qué se reducen las vanas declamaciones de ambicion y codicia propagadas contra los Papas, cuando sólo impetraron el auxilio franco para la devolucion y restitution de ciudades usurpadas, que con mucha antelación les reconocían por sus señores y dueños soberanos? Desaparece tambien aquello de desalarse el Papa en la particion de los despojos con un bárbaro, cuando nada divi-

dieron, puesto que ninguna provincia ni territorio tenían pro indiviso, ni adujeron derechos ni razones mútuas y recíprocas á su posesion, ni hubo la más ligera disidencia entre los Papas y los Reyes francos, ántes bien, reinó siempre la más íntima confianza y estrecha cordialidad. Está así mismo desprovista en absoluto de fundamento y aun remota apariencia de razon la tacha de traicion y alevosía de que Gibbon acusa al Romano Pontífice, caso que el Emperador le encargara abogar en su nombre por la devolucion del Exarcado. Para esto es necesario sostener contra la realidad de los hechos que el Exarcado, á la fecha de las donaciones, seguía perteneciendo á los Emperadores de Constantinopla, lo cual es altamente inexacto, y además hay que negar las súplicas encarecidas, repetidos ruegos é indisputable interés que los Papas se tomaron por conservar á los Emperadores de Oriente sus posesiones de la Península apenina. No es ménos gratuito, y por tanto opuesto á la verdad, que hasta la época de las donaciones los Papas no habían tenido señorío supremo y absoluto, apareciendo por la vez primera un Obispo cristiano revestido con las prerogativas de un príncipe temporal, como la eleccion de los magistrados, el ejercicio de la justicia, el reparto de los impuestos y las riquezas del palacio de Rávena. Precisamente en el contexto de nuestra historia hemos probado con documentos fehacientes é irrefragables la falsedad de lo que tan gratuita como infundadamente asegura Gibbon.

En poco ó en nada se diferencian las opiniones acerca de la soberanía de los Papas sobre los Estados de la Iglesia del Padre La-Cointe, Marca, Natal Alejandro, Pagi y otros de los autores citados, sosteniendo unos que la realeza ó soberanía sobre los Estados pontificios se encontraba vinculada en los Emperadores de Bizancio hasta fines del siglo VIII, siendo los Papas meros representantes ó delegados de aquellos soberanos; otros son de sentir que el dictado de patricio primero y el de Emperador despues investía á los soberanos francos de los atributos de la soberanía en los dominios de los Papas;

una tercera opinion pone el alto supremo dominio de los Estados denominados Patrimonio de San Pedro en la entidad moral república cristiana, siendo tan solo el Romano Pontífice el primer ciudadano ó miembro de esta sociedad política. Todas estas opiniones, hijas de la alucinacion ó acaso de la pasion, quedan combatidas en capítulos anteriores, y no nos sería difícil refutarlas más circunstanciada y detalladamente, pero como la importancia de las mismas no lo requiere, juzgamos suficiente insertar, entre otras muchas cartas de Pontífices que no nos sería difícil citar, las siguientes expresiones de la 85, XCVII del Cod. Car., dirigida por Adriano al Rey Carlos, prueba irrefutable además del verdadero sentido en que debe tomarse el honor del patriciado con que fueron por los Papas investidos los soberanos francos: «Honor Patritiatu vestri á nobis irrefragabiliter conservatur, etiam et plus amplius honorifice honoratur; simili modo ipse Patritiatu beatri Petri factoris vestri, tam a sanctæ recordationis Domno Pippino magno Rege, genitore vestro in scriptis in integro concessus, et a vobis amplius confirmatus, irrefragabili jure permaneat. Sicut enim vestra regalis Excellentia in suis tulit apicibus, minime ei contrarium videretur, quicumque de Episcopis, aut Comitibus, seu cæteris hominibus partibus vestris, aut nostra jussione complendi, sive propria voluntate ad nos venire voluerint; sed nec nostræ paternitati displicere rectum est, qualiscumque ex nostris aut pro salutationis causa, aut quærendi justitiam, ad vos properaverit, nihil durius exinde apparet; sed sicut vestri homines sine vestra absoluteione ad limina Apostolorum, neque ad nos conjungunt, ita et nostri homines, qui ad vos veniret cupiunt, cum nostra absoluteione et epistola veniant; quia sicut nos semper vestros homines suscipientes commonemus, ut in vera fide atque puritate cordis, totis eorum viribus, in vestro maneant servitio; ita et vos simili modo quicumque ex nostris hominibus ad vos venerint, eos omnino obtestari atque commonere, vestram regalem prudentiam quæsumus, ut sicut genitor vester, sanctæ recordationis Domnus Pippinus, magnus Rex, eos B. Petro ejusque

Vicario concessit, et demum Excellentia confirmavit, sic ammonere atque obtestari jubeamini, ut nullo modo audeant se in superbiam elationis efferre, quando ad vos properaverunt sed potius subjecti adque humiles in servitio B. Petri et nostræ præceptionis maneant subjecti, et hortamini eos, quia omnino in servitio et ditione B. Petri Apostoli usque in finem sæculi permanebimus, qui si tales non reperti fuerunt, á vestra Excellentia, simulque a nobis maneant correpti.»

#### IV.

El título de patricio concedido por los Romanos Pontífices á Cárlos Martel y Pipino, y aquél junto con el de Emperador á Carlo Magno, han sido para algunos la piedra de escándalo y el único motivo y la sola razon para negar á los Papas el derecho de soberanos sobre Roma y las provincias que le estaban sometidas, concediéndosela á las que así se apellidaban. Por lo que respecta al primero, esto es, en cuanto á la denominación de patricio, diremos, que ni su etimología, ni su significacion histórica están conformes con semejante interpretacion ni sentido, pues si atendemos á aquélla, la gramática nos enseña que la palabra patricio viene ó se deriva del nombre latino *pater*, *patris*, y en este significado, y no en otro, se usó en Roma para denotar los troncos ó padres comunes de los linajes ó familias romanas, los cuales fueron elevados por Rómulo al orden senatorial. Vemos por tanto que dicha expresion no implica carácter, condicion ni distintivo de autoridad suprema ó soberanía, sino de allegados y sostenes de la misma. Andando el tiempo, la dignidad de patricio fué eminentemente política, y aunque de por sí no confería ninguna funcion ó cargo particular, uníase con frecuencia á otras dignidades, tales como el consulado y la prefectura del pretorio. Distingúanse dos clases de patricios: los unos puramente honorarios, los otros revestidos de algun cargo importante. Entre los primeros pueden citarse á los bárbaros que obtuvieron este título, haciéndose temibles á los Empera-

dores, como Adalgiso, hijo de Didier, Rey de los lombardos; Vitiges, Rey de los ostrogodos; Clodoveo, Rey de los francos. Los otros estaban investidos de un mando superior y regían las provincias lejanas. Tales fueron las de Sicilia, Africa y Roma. El título de patricio de los romanos fué siempre anejo al Exarcado de Rávena, y cuando la ciudad de Rávena, abandonada de los Emperadores, debió entregarse á los Papas, éstos ofrecieron y confirieron á los Reyes francos el título de patricios y los determinaron por ende á ser los defensores de la Santa Sede.

La autoridad del patricio era, pues, una autoridad subordinada y no independiente. Este título no confería la soberanía, sino solamente el derecho y la obligacion de gobernar en nombre del soberano. La historia, de acuerdo con la razon, nos ilustra suficientemente en este punto. Los Papas Paulo I y Adriano I, que se atribuyen la soberanía de Roma y el Exarcado, dan al Rey de los francos, ya la cualidad de patricio, ya la de tutor, de defensor ó libertador de la Iglesia; el senado y el pueblo se expresan lo mismo en una carta á Pipino bajo el Pontificado de Paulo I; Carlo Magno toma indistintamente el título de patricio y el de defensor de la Iglesia, y estos dos títulos son siempre puestos junto á los de Rey de Francia y de los lombardos, y conteste con esta manera de obrar escribe al Papa Leon III para felicitarle por su exaltacion al Pontificado, y para rogarle que confirme su dignidad de patricio, prometiéndole contraer con él una alianza semejante á la que le unía al Papa Adriano, y defender con celo la Santa Sede de la Iglesia Romana. Finalmente, San Leon, para dar un testimonio de su gratitud á Carlo Magno, elevó á su patriciado un monumento que aún subsiste, y que caracteriza por un emblema las funciones de que investía San Pedro al Rey de los francos. Hizo representar el Papa en mosaico, en el gran comedor del palacio de Letran, á San Pedro sentado dando á Carlo Magno, arrodillado á su izquierda, un estandarte adornado con seis rosas, y la estola al Papa Leon que está arrodillado á su derecha. Encima del Papa léese esta



inscripcion: «Nuestro señor el muy santo Papa Leon»; y encima del Rey: «A nuestro señor el Rey Cárlos». Al pié de las tres figuras hay estas palabras: «Bienaventurado Pedro, dad la vida al Papa Leon y la victoria al Rey Cárlos». Este emblema indica de una manera, que no deja lugar á duda, que las funciones del patriciado eran únicamente de proteccion y defensa, y de ningun modo envolvía acto alguno de soberanía.

No obsta tampoco el título de Emperador concedido por el Papa Leon III á Carlo Magno en el año de 800, desde cuya fecha desaparece el de patricio que se subroga en aquél. Multitud de cartas escritas por S. Leon á Carlo Magno atestiguan que la nueva dignidad en nada ha atacado la soberanía del Papa, sino que bajo una forma más majestuosa, implica, del mismo modo que el título de patricio, la sagrada obligacion de velar en defensa de la Iglesia con una suerte de supremacía sobre todos los pueblos y príncipes de Occidente. Y para evidenciar más y más que la dignidad imperial en nada cohibía ni cercenaba las atribuciones soberanas del Romano Pontífice, diremos que el Papa es el que confiere el título de Emperador; que en los documentos oficiales aparece ó se consigna el nombre del Pontífice ántes que el del Emperador, como sucede en un acta del año 805, en que ambas potestades aseguran la posesion de algunos bienes raíces al monasterio de las Tres Fontanas, situado en los alrededores de Roma; que, á partir del siglo IX y durante todo el curso de la Edad media, los romanos no prestan juramento al Emperador sino reservando los derechos del Papa, y que por el contrario, los Emperadores prestan juramento de fidelidad al Papa ántes de recibir la púrpura.

Contra estas conclusiones favorables á los soberanos Pontífices se oponen ciertos textos y ciertos hechos que se quieren hacer valer en defensa de que la soberanía era ejercida en Roma, nó por los Pontífices sino por los Emperadores francos, tales son, entre otros, el título de Señor dado á los Emperadores, los juicios pronunciados por Carlo Magno contra los

rebeldes que habían desconocido la soberanía de Leon III, los homenajes prestados por el Papa Leon á Carlo Magno, la era imperial marcada en las actas de los Papas, y las monedas acuñadas con la doble efigie del sucesor de San Pedro y del Emperador de Occidente. Mas si se examinan con la imparcialidad debida dichos actos, léjos de revelarnos ninguna clase de sujecion ó dependencia de la autoridad Pontificia á la imperial, nos demostrarán la union y feliz armonía que reinaba entre ambas potestades y lo difícil que en todo tiempo ha sido deslindar y distinguir las atribuciones de los poderes espiritual y temporal, y con más razon en los siglos medios en que las autoridades, cualquiera que fuese su nombre, excepción hecha de la espiritual en lo que atañe al dogma y disciplina, no habían encontrado su verdadero punto de apoyo y caminaban como al azar á través de las mil y mil conmociones, causa de turbaciones sin cuento en aquellas edades. Por esto siempre será errado el juicio de aquellos que con el mismo criterio emitan su fallo en lo que concierne á la manera de ser y ejercer sus actos la autoridad en los tiempos actuales que en los medios.

Para terminar este punto presentaremos algunas reflexiones encaminadas á hacer ver que los Romanos Pontífices, áun en los tiempos más calamitosos de la historia de los Estados Pontificios, esto es, durante la dominacion de la casa de Toscana y de los Emperadores de Alemania, han ejercido todos los derechos y poseían todos los atributos de la soberanía. Todos los publicistas convienen en que los derechos de soberanía consisten en levantar impuestos, administrar justicia, acuñar moneda, hacer la paz y la guerra, decretar leyes y procurar su ejecucion.

Que en el Papa reside la plenitud de la soberanía temporal lo prueban, entre otras razones, el recibir de todos sus súbditos actos de sumision y juramentos de fidelidad. El P. Theiner, citado por el cardenal Mhatieu, ha reunido más de doscientos documentos, relativos á dichos actos, compulsando los archivos pontificios. Son innumerables los documentos halla-

dos y reunidos por el P. Theiner en su código diplomático, relativos al poder que los Papas ejercían sobre sus agentes, bien fuesen legados, bien rectores, bien feudatarios; así como también nos patentiza que á su prevision y gobierno no se ocultaban los estatutos, reglamentos, derechos y tratados de paz de las ciudades y municipios de sus estados. Los Papas son los que, á la manera de los demás soberanos entónces reinantes, infeudan parte de sus estados, reservándose ordinariamente los derechos de censo y de servicio militar. Así vemos que la Marca de Ancona es dada por los Papas en feudo á la casa de Este; la ciudad de Ferrara á los Salinguerra; el condado de Fermo al Obispo de esta ciudad; la tierra de Celano al señor de este nombre. No es tampoco inusitado encontrar á los Pontífices dirimiendo los conflictos que surgían entre los señores y sus súbditos, y con más frecuencia entre los municipios y los señores. Así interviene Gregorio IX entre los habitantes de Sezza y su señor Londolfo, entre los habitantes de Trevi y Reinaldo. Este mismo Pontífice ayuda á los de Sutri á construir un puente y mejorar caminos; y el gran Inocencio III defiende al municipio de San Fortunato contra la injusta severidad del Obispo de Espoleto.

Acerca de la administracion de justicia debemos decir que se componía de tres grados ó tribunales, el del podestá y el del rector que eran circunscritos por razon de territorios, crímenes y personas, y el supremo presidido por el Pontífice ó su vicario que juzgaba en última instancia. En los asuntos de paz y guerra se reconocían también, como en la administracion de justicia, tres grados; el del podestá en su municipio ó el señor en su tierra; el rector en la provincia y en tercer lugar todas las fuerzas de los Estados de la Iglesia, concentradas y reunidas en una sola mano. Al frente de la totalidad de las fuerzas no es raro ver al Papa, no para blandir la espada ante ellas, sino para animarlas con su presencia. Bajo las órdenes del Papa, el ejército tiene por jefe inmediato un capitán general, éste manda al mariscal, el mariscal á los vicemariscales y éstos á los capitanes puestos al frente de cada compañía.

Mas cuando las guerras eran extranjeras, el Papa se veía precisado á buscar auxiliares por defuera, acogiendo unas veces á Roberto Guiscardo, solicitando otras el auxilio de las ciudades lombardas y dirigiendo sus ojos con frecuencia al noble país franco.

En la hacienda pontifical entran tres elementos: el señorío y el municipio tienen sus recaudaciones, la provincia concentra las de los municipios y señoríos; y la tesorería pontificia las de las provincias. La tesorería estaba administrada bajo la vigilancia del Cardenal Camarlengo, por una sociedad de mercaderes que arrendaban, ora las fuentes de las rentas, ora las recaudaciones de las provincias. Por lo que respecta á la acuñacion de la moneda sabemos que en la Edad media no fué privilegio exclusivo de los soberanos, sino que lo compartieron con los señores, con las iglesias, abadías y ciudades; sin embargo, aun en el uso de este derecho, vemos resaltar la soberanía del Romano Pontífice, ya sustituyendo una clase de moneda por otra, ya concediéndolo á determinadas ciudades, bien haciendo cesar la fabricacion de las monedas que no llevasen el sello del Pontífice, bien por último, declarando falsas todas las que circulaban sin su consentimiento.

## CAPÍTULO XI.

DESÓRDENES OCURRIDOS EN ROMA DESDE EL SIGLO VIII AL XIV.

### I.

Expuesto lo que creemos más fundado en razon por lo que respecta á la primera objecion ó argumento contra la soberanía temporal de los Papas, pasamos á ocuparnos de la segunda, que dicho sea de paso la conceptuamos más insignificante y baladí. Apoyan sus razones los que se valen de este segundo argumento con los desórdenes, conmociones y perturbaciones que en el largo espacio de once siglos han tenido lugar en los dominios temporales del Papa. Donoso argumento; ¿ni

qué trono, llámese el entronizado Rey Emperador, Duque, Czar, Schach, Presidente ó Papa, puede resistir á la fuerza y empuje de semejante andanada? ¿Cuál es, preguntamos, el trono levantado en la sucesion de los tiempos y en cualquiera lugar del globo que no haya sido presa, no una, dos ni tres veces, sino ciento y miles de la anarquía, del desórden y de la confusion más espantosa? Mas si sois lógicos, no debe haber ni un sólo soberano, porque todos han sido víctimas de trastornos, ni un sólo trono de pié, porque todos han sido, son y serán bamboleados por las revoluciones no pacíficas (si acaso éstas dos ideas no braman de encontrarse juntas) sino violentas, opresoras y conculcadoras de todo derecho é idea de justicia.

Además, semejante discurrir hace muy poco honor á los que lo emplean. Porque ¿quién ha dicho ni se atreve á sostener que los trastornos, las perturbaciones y desórdenes políticos sean causa suficiente para derribar tronos y relegar dinastías al olvido? y aun suponiendo que hubiese desórdenes capaces de exhonerar á los soberanos, ¿dónde encontraríamos un tribunal con suficientes facultades para fallar tan extraño proceso? ¿Cómo acallar los rencores, los odios, las antipatías ó las gratitudes, los beneficios, las recompensas, y otras mil pasiones y afectos encontrados, que de seguro no dejarían lugar á imparcialidad y serenidad de ánimo tan indispensables en semejante veredicto? Pero por otra parte, es más fácil decir que en los Estados pontificios ha habido desórdenes y trastornos de tal naturaleza que fuese indispensable que desaparecieran del mapa de las naciones, que probar dicho aserto. Un estudio comparativo, pero breve, nos hará convencernos de lo infundado y gratuito de semejante afirmacion.

Todas las principales convulsiones políticas que han amenazado el trono de los Pontífices, en el largo espacio de once siglos, pueden reducirse á los alzamientos ó sublevaciones de Crescencio, Arnaldo de Brescia, Nicolás de Rienzi, al hecho del destierro de Gregorio VII, traslacion de la Santa Sede á Aviñon, cautiverio de Clemente VII y prision de Pío VI y VII.



Examinemos brevemente cada uno de estos acontecimientos trágicos y vergonzosos, exceptuando los relativos á San Gregorio VII, Clemente VII y Pío VI y VII, de corta duracion los primeros y sumamente recientes los últimos para detenernos en ellos.

## II.

Empresa árdua en extremo y por demás difícil es la de presentar en toda su exactitud y verdad el estado de la Italia en los siglos IX al XV, y las causas de los desórdenes y aciagas vicisitudes por que atravesó en aquellas centurias de profunda lobreguez y perpétua anarquía. Es tanto más interesante semejante propósito, cuanto reseñadas las principales causas de tan triste situacion, quedan en cierto modo establecidas las bases de su historia durante los restantes siglos de la Edad media, y ayudan poderosamente á comprender la importante é instructiva materia que se dilucida en este capítulo, siquiera lo hagamos con la brevedad, que el fin que nos tenemos propuesto requiere.

Dos clases de razones ó causas determinan y explican el estado revuelto y deplorable de la Italia en la época á que nos referimos. Generales las primeras, especiales ó concretas las segundas. Aquéllas son aplicables ó atañen á los diferentes estados ó reinos en que la Europa se encontraba dividida, éstas se dan exclusivamente en la Península itálica. Es un hecho, sobre cuya verdad están todos los historiadores contextes, la gran conmocion y profunda crisis que trajo consigo el vuelco del Imperio Romano. Un nuevo mundo, puede decirse, se subroga en lugar del antiguo. Razas, apénas conocidas, se sientan sobre los antiguos solares del poderío romano. Y estos pueblos jóvenes, briosos y cerriles nada respetan de lo existente en el primer ímpetu de su rudo empuje. No saben si permanecerán en sus codiciadas moradas, dulces ensueños y doradas ilusiones de su bélico y marcial carácter, ó si volverán á sus heladas estepas ó estériles terrazas, y por tanto á nada

toman cariño, ninguna cosa es digna de su respeto; menosprecian la propiedad y miran con lástima y desden á los encumbra- dos y orgullosos romanos. Este primer momento de la inva- sion puede resumirse en las palabras, fuerza, caos y des- órden espantoso. Mas luego á luego amainan, conocen las ventajas que han de reportarles sus recientes viviendas cuaja- das de ricas y populosas ciudades, de vastos y feraces campos, de todas las comodidades y regalos que jamás habían presen- tido ni imaginado, y acuerdan y resuelven con acierto estable- cerse en los países conquistados, abandonando para siempre sus antiguas y míseras moradas, esparcidas por las selvas de Germania y los desiertos de la Egitia. Distintas eran de los vencidos sus costumbres, su religion y ocupaciones; leyes no las tenían y en cierto modo para nada les servían. Este estado más fácil de imaginar y comprender que de explicar, había de traer, como efectivamente sucedió, una organizacion tan embrionaria, tan poco deslindada, que las relaciones de ciuda- dano á ciudadano, y de éstos con el poder civil y eclesiástico tropezarían con dificultades insuperables, dando por resultado, hasta tanto que el órden y las instituciones se hicieran lugar, una vida de sobresaltos y azares, en que no habría más am- paro, salvo la accion consoladora y eficacísima de la Iglesia, que la mútua union individual para sobrellevar tamaños males. Téngase, además, presente, que aquellas estrepitosas y terribles invasiones no calmaron, ni dieron momento de reposo, hasta que en cierto modo las contuvo y enfrenó, durante su vida, Carlo Magno. Júzguese por estas breves y sencillas considera- ciones, si sería fácil evitar las conmociones y desórdenes en los diferentes estados de Europa y si la Italia estaría excep- tuada de la regla general.

Mas, hace á nuestro propósito é interesa al lector conocer, siquiera sea sumariamente, las causas y razones especiales que determinan los desórdenes y hondas perturbaciones de la Península itálica durante esta época y los tiempos posteriores de la Edad media.

Debemos en primer término mencionar las guerras extran-

jeras y exóticas dominaciones por que atravesó Italia en los primeros siglos, posteriores á la destrucción del Imperio Romano. Los hérulos con Odoacre, los ostrogodos, los griegos y los lombardos, sin contar infinidad de hordas y bandas guerreras, que pasaron, sin llegar á ejercer estable dominación sobre la Italia, fueron los pueblos que por más ó ménos tiempo se situaron en la Península, enseñoreándose de sus provincias y ciudades. Pero al contrario de lo que sucedió en España, Francia é Inglaterra, donde sus respectivos sojuzgadores bárbaros dominaron sin rival, consiguiendo fundar poderosas y estables monarquías, las razas germánicas, holladoras del suelo itálico, fueron desposeídas de su señorío ántes de que se hubiesen identificado con los naturales, y por tanto creado relaciones é intereses verdaderamente comunes y nacionales; por esta razón fué más aciaga la suerte de Italia que la de las demás provincias del Imperio Romano. Con razón llegaron á vanagloriarse los romanos de su rescate por las armas de Justiniano, mas la desacertada conducta de los bizantinos con los romanos y su administración tan sólo atenta á esquilmar una provincia que trataban como esclava, en vez de considerarla en el rango y con la preferencia de hermana, les hizo despertar muy pronto de su engañoso sueño.

Respiró un poco la Italia con la ayuda y arrimo de los Reyes Carlovingios, declarados patricios y protectores de la Santa Sede, cuyos honoríficos y codiciados títulos supieron llevar y desempeñar con lustre y sin igual maestría, pero cuando los descendientes de Carlo Magno desmerecieron de sus ilustres progenitores, y amenazados en el exterior por los normandos y en el interior por los magnates, convertidos en verdaderos señores feudales desde los tiempos de Cárlos el Calvo, vieron impasibles y sin pena rodar de su cabeza las insignias y distintivos imperiales, la Italia quedó entregada á la ambición y desenfreno de sus turbulentos señores, poderosísimos para el mal, é impotentes para el bien. La situación de Roma era tan suprema, y tan apurados y angustiados se

veían los pueblos de la Península itálica, víctimas de los desmanes é inauditos atropellos de los antiguos jefes de las tribus lombardas, tales como el duque de Espoleto y el marqués de Camerino; de las intrigas de los partidos franco, lombardo y griego, enemigos no ménos temibles de los Papas que los metropolitanos de Rávena; y por último, las continuas invasiones de los húngaros, sarracenos y normandos, que de comun acuerdo el Papa, los grandes y los pueblos de la Península dirigieron sus fervientes súplicas á Arnolfo, Rey de Germania, á fin de que librase el reino de Italia y los bienes de San Pedro de la tiranía insolente de los señores y los bárbaros. Arnolfo acogió alborozado la demanda ó súplica de auxilio, corre desalado con sus guerreros á prestar el apoyo solicitado, calma por de pronto el estado anárquico de Roma y la corona imperial pasa de las sienes de los Carlovingios á las de los Reyes germanos. Hecho importantísimo que revela la impotencia de los Reyes francos para defender la Iglesia, la cual se ve precisada á buscar apoyo en otra familia y país, con lo cual los destinos de la Europa pasan de las Galias á Germania, revistiéndose definitivamente del título imperial las casas reinantes de Alemania, algunos decenios más tarde, á contar desde Oton I el Grande.

Trémula y vacilante andaba la corona imperial de los últimos degenerados descendientes de Carlo Magno á los pequeños cuanto revoltosos príncipes de Italia, y aún después de la muerte de Berenger, por espacio de cuarenta años, los Papas cesaron de crear Emperadores. Vinculado el título imperial en los príncipes alemanes, las dos autoridades, espiritual y temporal, pierden su deseada y necesaria armonía, y á los actos y conducta verdaderamente cristiana de los soberanos Carlovingios, se suceden hostilidades apenas interrumpidas, de parte de los nuevos protectores, que más cuidadosos de sus medros personales y desatentadas ambiciones, que de los deberes y obligaciones para con la Santa Sede, contraídas en el solemne acto de su coronacion imperial, se desviven en la creacion de antipapas, únense estrechamente á la feudalidad ita-

fiana, con cuyos señores celebran íntimas alianzas, conculcadoras de los derechos de los Papas, invaden las atribuciones de los supremos Gerarcas de la Iglesia en los nombramientos é investiduras eclesiásticas, desatienden la defensa y amparo de la Italia, cuando por no permitírsele sus quehaceres y extremas necesidades del lado allá de los Alpes, bien por ver regocijados, y áun tal vez contribuyendo por su parte á las devastaciones y males sin cuento de la desgraciada Península; y por último, nada escrupulosos por el cumplimiento y observancia de sus repetidos juramentos, concernientes á la devolucion de los bienes usurpados ó retenidos á la Santa Sede, entre otros los donados por la gran condesa Matilde, ó siguen ocupándolos merced al abuso de la fuerza frente á frente á la debilidad de los Papas, ó defienden su detentacion y disfrute, valiéndose de falsas y cabilosas interpretaciones del derecho, cuyo estudio comenzó por entónces á estar en boga, mediante el hallazgo de las Pandectas, fundamento indiscutible del despotismo imperial. Debemos hacer justicia al Emperador Enrique II el Santo, cuya virtud no le permitió seguir con los Pontífices la injusta y desacertada conducta de los que le precedieron y siguieron en el imperio y algunos actos verdaderamente laudables de otros soberanos alemanes; pero estas cortas excepciones en nada desvirtúan los hechos y verdades incontrastables reseñados; patentizándonos que hasta los tiempos de Rodulfo de Habsburgo y Gregorio X las relaciones entre el Pontificado y el imperio fueron hostiles y violentas, y áun en tiempos más cercanos á nosotros sufrieron profundos eclipses.

### III.

Distinguiéronse en el empeño, digno de mejor aplicacion, de abusar de la debilidad de los Pontífices y atropellar los derechos de la Santa Sede las casas de Franconia y Hoenstaufen, y entre los príncipes soberanos de la última familia reinante, Federico Barbarroja y Federico II. Resucitando las teorías y



principios políticos del omnímodo poder cesáreo y reputándose sucesores y representantes de los antiguos Emperadores romanos, miraban con desden á los príncipes soberanos sus contemporáneos, á los que nombraban con el modesto título de Reyes de provincia, y creyéndose investidos de las mismas atribuciones sagradas de Augusto y de Trajano, consideraban á los Papas como sus capellanes, y no rehusaban reunir concilios para deponerlos, ó dirigirles escritos reprobando su conducta, y pretendiendo enseñarles aún en las cosas tocantes á la Religión, ó que son de ella inseparables. Solicitado se vió Barbarroja, al principio de su reinado, por la faccion arnaldista, que le brindaba con la corona imperial á trueque de su incondicional apoyo. Respondióles el príncipe con ironía y menosprecio, y el 18 de Junio de 1155 recibe la corona imperial de manos del Papa; dando á conocer con esta conducta al partido arnaldista y á los imperiales que le instaban porque se ciñese á sí mismo la diadema imperial, que era el Pontífice y no otro poder el único que podía conferir tan alta dignidad. Muy pronto olvidó Federico los beneficios recibidos de la Santa Sede, siendo la paz concluida por el Papa con el Rey de Sicilia, sin auencia del Emperador, el principio de una lucha porfiada contra el Pontificado. Las pretensiones del imperio quedaron asentadas expresa y terminantemente en medio del aparato deslumbrador de la dieta de Roncaglia, donde el Arzobispo de Milan, á nombre de la misma, dirigiéndose al Emperador, le dijo: «Sabed que se os ha concedido todo el derecho del pueblo para el establecimiento de las leyes; vuestra voluntad es el derecho; porque está escrito, que todo lo que place al príncipe tiene fuerza de ley.» Amparado Barbarroja con esta interpretacion del derecho, verdadera fórmula de la arbitrariedad y el despotismo, atacó despues de un soberbio reto, las ciudades italianas confederadas para defender su independenciam. ¿A dónde acudir los ciudadanos que no habían suscrito la fórmula humillante de Roncaglia, y amaban con preferencia á todo otro bien la libertad personal y la independenciam de la patria? Al Romano Pontífice, que ya en

otras ocasiones escudára y sacára á salvo su debilidad contra el despotismo oriental ó el furor y crueldad de los bárbaros. Así vemos que el Papa Alejandro III sostiene la causa de las comunidades, mientras el antipapa Víctor IV, protegido por el partido imperial, reprime tan nobles como justos levantamientos. La causa italiana sucumbe con la toma y arrasamiento de Milan, capital de la liga, y Alejandro III se ve precisado á huir á Francia, donde permanece desde 1162 á 1176, en cuyo largo intervalo sólo pudo por muy breve tiempo volver á Roma el 21 de Noviembre de 1165. Atacada de nuevo la liga por Barbarroja, se encontraron los comuneros é imperiales en Legnano, en las llanuras de Lombardia, siendo completamente derrotado el Emperador. Por la paz de Venecia el Emperador se obliga á devolver á la Santa Sede los derechos soberanos del dominio de San Pedro, y las posesiones de la Iglesia, á excepcion de las comprendidas en la donacion de la gran condesa Matilde, que ahora, como siempre, rehusaban ya por la fuerza, ya con pretextos especiosos, entregar á los Pontífices.

Si que nos detengamos en el reinado de Enrique VI, aciago para la Iglesia, como lo fué el de su padre, daremos una ligersima idea del de Federico II, nieto de Barbarroja. Fué coronado el príncipe Federico II, Rey de Alemania en 1216, en Aquisgran, mediante los buenos y desinteresados oficios de su tutor el gran Pontífice Inocencio III. Cuatro años más tarde, el 22 de Noviembre de 1220, es coronado Emperador en la Basílica del Príncipe de los Apóstoles por Honorio III, sucesor inmediato del esclarecido Pontífice Inocencio III. Si digna de reprobacion fué la marcha y conducta seguida por Barbarroja con los Romanos Pontífices, por el abuso de la fuerza y empleo del encono y prevencion que mutuamente desgarraban los bandos ó partidos en que se encontraba dividida la Península itálica, fué aún todavía más detestable la enayada y proseguida por Federico II, quien, á los medios de la fuerza y del enardecimiento de las pasiones más encenales, juntó la astucia, el engaño y el perjurio. Repetidas ve-

ces, desde que se sentó en el trono alemán hasta su coronación imperial, desconoció los derechos de la Iglesia, ya en Fermo, ya en Imola, ya en Faenza, bien por último confirmando el ducado de Espoleto al hijo del antiguo duque Conrado de Lutzenhard, ciego instrumento de las tropelías y desacatos de Barbarroja. Pronto en dar de palabra satisfacciones á los atropellos cometidos ó en cohonestar insidiosamente la dobiez de sus actos, se prestó, en Setiembre de 1219, á reconocer por medio de un diploma todas las posesiones, jurisdicción, dominio y propiedades de la Santa Sede sobre los territorios comprendidos entre Radicofani y Ceprano, la Marca de Ancona, el ducado de Espoleto, las tierras de la condesa Matilde el condado de Bertinoro, el Exarcado de Rávena, la Pentápolis y la Masa-Trabaria; pero los sucesos acreditaron por desgracia la poca lealtad del Emperador en semejante confirmación, inspirada al parecer en el sentimiento de la justicia, presto que una vez coronado Emperador de romanos en 22 de Noviembre de 1220, como llevamos dicho, olvida cuantas serenas promesas y religiosos juramentos había hecho al Pontífice, y prosigue en su trazado camino de abusos y deslealtades, ayudado por dos hechuras suyas, Gonzolin, senescal del imperio y Tancredo de Campillo, á quienes no obstante asegurar el Emperador que se propasan en sus invasiones en los derechos de la Santa Sede, toda vez que obran por su propia inspiración y no por mandato ni con anuencia imperial remunerada con largas é importantes donaciones en tierras, títulos y condecoraciones.

En 18 de Marzo de 1227, murió el Papa Honorio III y dos días después es elegido el cardenal Ugolino-Conti, que toma el nombre de Gregorio IX. A un Pontífice comedido, prudente y resignado, sucede un Papa lleno de vigor y de energía, no obstante su avanzada edad de ochenta y seis años cuando se sentó en el trono de S. Pedro. Si sostenida fué la lucha entre el sacerdocio y el imperio por Alejandro III y Federico Barbarroja, no lo fué menos entre Gregorio IX y Federico II. Prometido tenía con votos y juramentos solen-

nes el Emperador cruzarse á Tierra Santa, en vano se esperaba el cumplimiento de sus actos, y siendo inútiles cuantas exhortaciones, enderezadas á este fin, le dirigiera Gregorio IX, fué excomulgado Federico en 27 de Setiembre de 1227 como perjuro. Síguese á la excomunion una nueva violencia ejecutada contra el Papa, viéndose obligado á huir de Roma y refugiarse en Perusa, mediante los amaños de Federico, sostenidos por los Frangipani y el senador Annibaldi. Acusados de traicion los defensores del Papa, revoca el Emperador la concesion de la ciudad de Civita Nova en la Marca de Ancona hecha en otro tiempo á la Iglesia. Apoyándose en la célebre declaracion de la dieta de Roncaglia, no hay accion por vituperable que sea, para la cual no se crea autorizado Federico II. Nombra á Reinaldo de Lutzenhard su legado en la Marca con omnímodas atribuciones para fomentar la causa del imperio, derramando, si fuera necesario, á manos llenas, tesoros, recompensas y castigos. Saquéanse las Iglesias, asesínanse los sacerdotes, y Bertoldo, hermano de Reinaldo, se alaba y envanece de haber suprimido la misa. Flaquean los principales defensores de la Iglesia, como el Marqués de Este, que resigna en manos del Papa el mando de la Marca de Ancona, la cristiandad ensordece á la demanda de auxilio de Gregorio IX, bien por imposibilidad de socorrerle, bien por falta de fé y acendrados sentimientos religiosos, hasta que pone fin á tan triste situacion la paz de S. Germano. En los breves momentos de respiro el Papa se dedica á cicatrizar las heridas abiertas en tan largo período de anarquía, ya arreglando las profundas disputas enardecedoras de los ánimos de ciudad á ciudad, bien removiendo los podestás, sostenedores de la lucha, bien por último calmando las pasiones y enconos de las diferentes clases de ciudadanos en los respectivos distritos y ciudades. Por los años de 1236 se renuevan con más brío las tempestades políticas, causa principal del malestar de Italia; mas en esta nueva disputa se declaran á favor del Emperador los Obispos de Worms, Verceli, Pavía y Parma, y lo que es más extraño hasta entre los purpurados encontramos al

cardenal Colonna, decidido protector y defensor de las pretensiones de Federico contra el Papa; llegando el insulto y altanería del Emperador, despues de la batalla de Cortenova, ganada contra la liga lombarda y el Papa por los imperiales, en 27 de Noviembre de 1227, hasta llevar en triunfo al Capitolio, no obstante la oposicion de Gregorio IX, el carroccio aprendido en aquella jornada. Desastroso fué el resultado de esta batalla para el poder temporal del Romano Pontífice. Los lugartenientes del Emperador, su hijo bastardo Enrique, y Ezzelino de Romano, se apoderan de la mayor parte de los Estados Pontificios, y llaman con vivas ansias á Federico, á la sazón en Alemania. En tan supremos instantes Gregorio IX apela á la oracion y pone toda su confianza en Dios, trata de reunir un concilio en Roma y no creyéndose bastante seguro en la capital del orbe cristiano, ordena á su legado, en Génova, tomar las disposiciones necesarias para trasportar los prelados reunidos sobre las costas de Provenza; mas, desgraciadamente afrontada la pequeña escuadra, que conducía los Obispos frente á la isla de Elba, por la numerosa de Federico, que hacía el crucero entre Córcega é Italia, apresara porcion de embarcaciones, y entre los Obispos reducidos á prision se encuentran los de Ruan, Burdeos, Auch, Nimes, Carcasona, Agde, etc. Muchos pudieron escaparse y el 10 de Mayo los Arzobispos de Arles y Tarragona participan al Papa la captura de sus colegas. No fué bastante á detener la cólera de Federico contra el anciano Pontífice la venida de los bárbaros, que por el año 1241, despues de haber invadido la moderna Rusia y el reino de Polonia, amenazan el resto de la cristiandad. Sordo el Emperador á la voz del Pontífice, que le demandaba auxilio contra las hordas mongólicas, la Europa debe una vez más verse libre de su inevitable ruina al Vicario de Jesucristo junto con el eficaz apoyo del Rey de Francia, S. Luis. A los pocos meses, en 21 de Agosto, muere Gregorio IX, abatido más que por las fatigas y persecuciones, que fueron innumerables, por el peso de los años, puesto que pasaba de ciento.

Cerca de veinte meses estuvo vacante la silla pontifical des-



pues del breve reinado de Celestino IV, siendo por fin elegido, en 24 de Enero de 1243, el genovés Sinibaldo Fieschi, que tomó el nombre de Inocencio IV.

Con Inocencio IV comienza el último período de las luchas no interrumpidas entre el sacerdocio y el imperio durante el reinado de Federico II. Imposible de terminar la paz entre el Papa y el Emperador á consecuencia de resistirse Federico á devolver al Romano Pontífice las villas y ciudades que había ocupado en los Estados de la Iglesia, si ántes no se le levantaba la excomunion, vuelve á encenderse de nuevo la lucha, y el Papa, temiendo por su libertad, puede con grandes afanes y sobresaltos ganar las playas de Francia. Sobresaltado Federico con la noticia, acude á sus envejecidos ardidés de proponer la paz sometiéndose á un arbitraje, salvo lo que él llama la dignidad del imperio; mas el Pontífice, tantas veces víctima de la doblez y perjuriós del Emperador, prosigue inalterable su viaje á Lion, donde el 3 de Junio de 1245, convoca el concilio que debía haberse celebrado en Roma. Vanos fueron los esfuerzos del Emperador, oponiéndose á la marcha de los Obispos, sus súbditos, al lugar del concilio, como tampoco salió más airoso en la nueva engañosa demanda de paz presentada ante tan augusta asamblea. Abiertas las sesiones el 21 de Junio, dióse lectura á una exposición de agravios inferidos por el Emperador al Papa. Agotó en disculpar al acusado todos los recursos de su privilegiado talento, y toda la habilidad y maestría de un consumado legista, el entendido y preclaro orador Tadeo de Suesa, mas todas sus aparentes y sofisticas razones cedieron ante la evidencia de las pruebas presentadas por el Papa contra el Emperador. Sumiso y obediente, en medio de su desesperación, el defensor imperial apeló, como en otro tiempo Lutero y en todos los heresiarcas, de las resoluciones del concilio á Dios, al Papa futuro y al concilio general; sin que por este extraño recurso de alzada pudiera evitar la excomunion que le declaraba privado del reino á su régio pupilo.

Siguióse muy de cerca el congreso de Verona para protestar

contra la excomunion del concilio á la vez que justificar la conducta del Emperador. Los espíritus estaban tan enconados que, al fin del año 1245, son detenidos dos individuos acusados de querer asesinar al soberano Pontífice. Propáganse por los imperiales, á su vez, las acusaciones más ofensivas contra los partidarios del Papa, apoyados segun decían los adictos de Federico, por los franciscanos y por las exhortaciones de Inocencio IV; pero la prohibicion por el Emperador de la defensa del Papa que los hijos de Santo Domingo tomaban á su cargo, demuestra lo gratuito de las afirmaciones extendidas en su contra. El furor del Emperador no encuentra límites, escribe á su yerno el Emperador de Constantinopla, predisponiéndole contra los sacerdotes de sus estados, y aconsejado por su antiguo confidente, Pedro de la Viña, da á los vientos la ridícula especie de que el Papa ha tratado de envenenarle, valiéndose del médico imperial. Acude por centésima vez Federico al gastado expediente de falsas proposiciones de paz sin que por esto se detenga en su emprendido camino de atropellos y desmanes contra los Estados Pontificios, y cuando en 10 de Diciembre de 1250, conoce la proximidad de su muerte, hace constar, aunque tarde, en su última voluntad, el deseo de restituir á la Iglesia todos sus derechos, siempre que la Iglesia restituya también los derechos del imperio. Lo cual era dejar de la misma manera que se encontraba el largo conflicto entre ambas potestades.

Resta todavía un cuarto de siglo de atropellos y desacatos contra la soberanía de los Romanos Pontífices; pero así como la primera lucha entre el Papado y el imperio, comenzada en 1073, bajo Gregorio VII, se terminó en 1122, bajo Calixto II, por un primer triunfo del Papado, que se siguió muy de cerca á las humillaciones en tiempo de Pascual II, del mismo modo que la segunda lucha, comenzada en 1159, bajo Adriano IV, se terminó en 1177, bajo Alejandro III, por el triunfo del Papado, seguido á las humillaciones del mismo Alejandro III; de la misma manera la tercera grande lucha entre el sacerdocio y el imperio, comenzada bajo Honorio III,

en 1220, se acabará despues de las humillaciones del reinado de Federico II por el triunfo del Papado en 1250, precursor de los triunfos en 1266 y 1268 en Benevento y Tagliacozo, y muy poco anteriores á la definitiva paz ratificada en 14 de Febrero de 1279 entre Nicolás III y Rodulfo de Habsburgo.

#### IV.

Otras causas, además de las reseñadas, contribuían á aumentar el descontento y malestar de los pueblos de Italia y á comprometer la soberanía temporal de los Papas. Eran aquellas el espíritu de turbulencia é insubordinacion de los señores, y las grandes rivalidades y mútuas desconfianzas de las ciudades entre sí y de las diferentes clases que comprendían. Ciertamente se engañaría quien solo explicase la situación lamentable de la Península por el despotismo insoportable de los Emperadores, por aquellas frecuentes entradas de los soberanos de Germania, que á manera de invasiones devastadoras llevaban el pavor y la consternacion por las populosas ciudades y fértiles campiñas de la desgraciada Italia y cuyas huestes, compuestas de nobles descontentos y ambiciosos, ó de gentes avezadas al saqueo y destruccion, sólo atendían á su medro personal y á desquitarse con el fruto de sus rapiñas de las escaseces y necesidades que sufrían. No era bastante á contener este desbordado torrente el desgraciado pueblo italiano, falto de unidad y sobrado de discordias y facciones, y fuera difícil preveer lo que de la Península hubiera sido, sin el contrarresto del Pontífice y las ligas, auxiliadas por los excesos de los germanos y lo insano y mortífero del clima. Es verdad que estos nuevos gérmenes de anarquía y desolacion eran influidos y en cierto modo engendrados y producidos por los abusos de los Emperadores, pero es bueno que demos, siquiera sea una idea suscita, de los mismos, para poder comprender perfectamente los desórdenes y las circunstancias supremas por que atravesaba la Italia, y los grandes esfuerzos que los Pontífices debieron hacer para salvarla y muy especial-

mente á la ciudad de Roma, por cuyos hechos pudieran ostentar, si ya ántes no los hubieran adquirido, títulos legítimos y suficientes á la soberanía del principado de los Estados de la Iglesia.

El célebre historiador y jurisconsulto Savigni, en su Historia del derecho, dejó sentado que las municipalidades eran el rasgo más saliente de la historia de los pueblos de Italia, bien fuese porque semejante manera de ser era debida á los privilegios, fueros y distinciones de que disfrutaron las ciudades de la Península hasta que las regalías romanas del derecho se extendieron á todas las provincias del imperio, bien porque el espíritu tan pronunciado de localidad fuera un trasunto de la antiquísima constitucion de los pueblos primitivos de la Italia. Nosotros juzgamos que no ya sólo á las dos consideraciones mencionadas, las cuales sin duda influyeron de una manera remota en la sociedad italiana, sino muy especialmente á lo transitorio de las dominaciones por que atravesó la Península en los primeros siglos de la Edad media, y á la falta de unidad política, siquiera sea aparente, en que se encontró hasta nuestros tiempos, debe atribuirse, semejante fenómeno social.

Todas las clases ó formas de gobierno tienen sus ventajas y sus inconvenientes, pero no hay duda que los países que carecen de un gobierno central, capaz de atender con urgencia y decision á las grandes necesidades del cuerpo social que les está encomendado, ó no saben practicar los principios de la confederación, son presa de la division y de la anarquía, y esto es precisamente lo que sucedía con la Italia en los siglos de la Edad media. Muy grandes y gloriosos resultados dió el espíritu de municipalidad en pro de la Península, sólo él pudo armar las ligas lombarda y toscana que unidas con el Papa, fueron bastante poderosas para contener el ímpetu avasallador de los Emperadores germanos; á él en gran parte es debida aquella prematura prosperidad de la Italia en ciencias, artes y derecho, haciendo de la Península el pedagogo universal de la Europa en todos los ramos del saber; merced á la

emulacion y mútuos celos de aquellos reducidos estados, el comercio, ántes reducido á las costas del mar Mediterráneo, se abrió paso al extremo Oriente, sostuvo las relaciones de Asia y Europa, y con su sed insaciable de riquezas y nuevos productos atisbó, y casi nos atreveríamos á decir, descubrió el Nuevo Mundo. Pero al lado de estas ventajas y otras muchas que jamás le negaremos, ¿cuántos desmanes, cuánta desolacion, qué sombras tan negras, y qué páginas tan enrojecidas y manchadas de sangre no ha dejado semejante estado de cosas para la desgraciada Italia? Aparte de las rivalidades de Génova y Venecia, Pisa, Florencia y Luca por los dominios de los mares, y la preponderancia de sus respectivos intereses y enconadas pasiones en la Península, luchan en la Marca de Ancona, Ascoli con Fermo, Ancona ayudada de Venecia, con Osimo, defendida por Bolonia; Camerino con San Severino y Matelica, Faena con Imola; en la Romaña Fano con Fosombrone; y Piperno y Terracina en la marítima se destrozan con odios y furores sin igual, y á veces se forman ligas de ciudades contra ciudades, como las de Ancona, Humana, Castelfidardo y Cíngole contra las de Osimo, Gesi, Fano y Sinigaglia. No hablemos de las mútuas discordias y abiertas guerras de los estados mayores de la Italia entre sí, como Roma, Nápoles, Lombardía y Toscana. Sus ensangrentadas y fratricidas luchas prepararon siempre dias de luto y de negra servidumbre para Italia.

No presentan cuadro más halagüeño los señores ó la nobleza, bien sea ésta, si alguna queda en medio de aquel tropel de pueblos revueltos y mezcladas sangres, descendiente de los antiguos romanos, infatuada con los timbres de su ilustre alcurnia, por más que carezca en absoluto de todas sus virtudes; ya sea advenediza é impuesta, procedente del otro lado de los Alpes, con la rudeza de sus hábitos y su alto y profundo menosprecio por todo lo que se tenía por romano. Más cuidadosos los señores de sus miras personales que de los grandes intereses de la patria, ofrecen sus servicios al que más les galardona. Agenos al espíritu de clase, no contienden



nobles y plebeyos por el mando; los barones armados pelean por su independencia personal, fortifican sus palacios ó castillos contra cualquier sitio, y su crecida comitiva y numerosos vasallos están sosteniendo sus belicosas demasías. El paso de un puente, la posesion de una torre, el disfrute de unas salinas, el aprovechamiento de marismas y de ejidos, todo esto y aún cosas más livianas son causas de sus interminables guerras. Unas veces son los Frangipani, otras los Pierleoni; cuando los Corsis, bien los Sabellis, bien los Capizuchis, bien los Contis, bien los Anibaldi, los linages romanos que influyen, alteran y ensangrientan las calles de la ciudad. A mediados del siglo XIV dominaban en Roma como ejércitos y campamentos enemigos las siguientes familias: los Colonas ocupaban el palacio de la iglesia de los Santos Apóstoles y dominaban el cuartel ó barrio entre la plaza de San Marcelo, la iglesia de Santa María *in via* y los Santos Apóstoles; los Orsini ocupaban Monte-giordano, el teatro de Pompeyo y el Campo de Fiore; los Vico en la calle de su nombre, cerca del Campo-Marzo; los Sabelli el teatro de Marcelo; los Conti el Foro de César; los Anibaldi eran dueños del Coliseo y de la torre de San Márcos; los Frangipani moraban en el Septizonium y en el arco de Tito. La mayor parte de estos señores eran enemigos declarados los unos de los otros, y convertían la ciudad con sus atropellos, rapiñas y desafueros en lugar de muerte y desolacion.

Pero entre todas estas grandes familias descollaban por sus timbres esclarecidos, el número de sus vasallos, sus ricas posesiones y el gran peso que hacían en el porvenir é historia de Roma, las alcurnias competidoras de Colonnas y Ursinos. Suena por primera vez en los anales italianos el renombrado apellido Colonna por los años de 1104. Fué su primer solar el humilde lugar de Cava, por cuya usurpacion se atraieron las armas de Pascual II, pero poseían legítimamente en las campiñas de Roma los feudos hereditarios de Zagarola y Colonna, de la cual sin duda tomaron su fastuoso sobrenombre. Estaban tambien poseyendo la mitad de la ciudad vecina de Túsculo,

lo cual pudiera aducirse como razon de su entronque con los condes de Túsculo, despiadados tiranos de la silla Apostólica, y si prestamos asentimiento á la opinion general, debemos buscar sus ascendientes remotos y primitivos en las márgenes del Rin, emparentándose de este modo con los soberanos de Alemania. Tocó el pináculo de su gloria y de su encumbrada representacion en los dias de Nicolao IV, decayendo de un modo lamentable y manchando la realeza de su ilustre prosapia en las tristes y escandalosas escenas de Anagni, en tiempo de Bonifacio VIII. El gran Antonio Colonna, general de las galeras del Papa en la gloriosa jornada de Lepanto, abillantó, en tiempos más cercanos á nosotros, el empañado lustre de tan excelsa cuanto turbulenta familia.

Eran los Ursinos originarios de Espoleto y avecindados en Roma sobresalieron por el número y distincion de su parentela, por la grandiosidad de sus torres y la opulencia de sus moradas, el blason de sus senadores y Cardenales y haberdado á la Sede Apostólica dos Papas, Celestino y Nicolás, terceros en sus nombres respectivos, en cuyos Pontificados tan esclarecida familia alcanzó el auge y esplendor de su mayor gloria. Emulos y competidores de los Colonnas, afiliáronse en el bando güelfo, frente á frente del gibelino, encabezado por los Colonnas, ostentando aquéllos en sus bélicos pendones las llaves de San Pedro y éstos el águila. Cuando las contiendas entre el sacerdocio y el imperio tocaron á su término, convirtieron estas poderosas familias sus celos y sus enconos por los cargos y el desempeño del gobierno de Roma, aunque sus anhelos se sostuvieron por mucho tiempo en la consecucion del triunfo, por fin, mútuamente se deshonoraron y empequeñecieron con asesinatos y alevosías.

Ennegrecían más y más el cuadro de la triste situacion de Italia, especialmente de los Estados Pontificios, el nombramiento de podestás extranjeros, las compañías de aventureros y mercenarios, á sueldo de los distintos bandos y poderosas familias, las vacantes de la Silla Apostólica, y sobre todo el carácter inconstante de los italianos. Grandemente se engaña-

ron los italianos al confiar á podestás extranjeros y á las pérdidas compañías, que con ellos traían, el honroso empeño de acabar con las discordias que tanto les trabajaban. Desperdicio los que las componían de los ejércitos franceses, ingleses y alemanes, entregados al ocio, á la vagancia y á la rapiña por el tratado de Bretigni en Francia, y por la paz con Barnabo en Italia, abandonaron, con indecible júbilo y completa satisfacción de pueblos y soberanos, los antiguos teatros de sus maldades y desmanes, y pusieron sus ojos en la hermosa y desolada Italia, víctima propicia de sus horrores y perfidias. Ni otra cosa podía esperarse de unos aventureros, desprovistos de afecciones personales y patrias, que sólo hacían la guerra por oficio, por medrar, y por espíritu de rapacidad. Y fueron tales sus iniquidades, que el Papa Urbano V, en 13 de Abril de 1366, participa á todos los Obispos de la cristiandad la condenacion contra las compañías, «que cometen miles de horrores, y se conducen como paganos, más bien que como cristianos.» ¿Qué italiano amante de su patria, no recordará con horror, vergüenza é indignacion los nombres de Juan Hwkwood (Acuto), á cuya compañía apodaba el Emperador Cárlos IV del diablo, de Mortimér, Anichin de Bongarden, Fra Moriale y otros muchos? Con razon pudo decir M. Ricotti, que estas compañías de aventureros perjudicaron en gran manera la libertad de Italia, y fueron el fundamento de las tiranías en los siglos XIV y XV. Y lo que dejamos establecido de las grandes compañías, puede asegurarse tambien de los guerreros ó condottieri, en su mayor parte italianos, como Braccio Fortebracci, Guy Antonio de Montefeltro, Malatesta, Nicolás Piccinini, Tartaglia, Sforza y otros muchos, cuyo solo relato de los hechos que llevaron á cabo espanta y entristece.

Es, á no dudarlo, otra de las causas más poderosas de desórdenes en los Estados de la Iglesia las vacantes de la Sede Apostólica. Nadie hay que desconozca lo laborioso de algunas elecciones, principalmente de las ocurridas en aquellos tiempos en que los bandos disponían de la ciudad, se desalaban por

la direccion de los negocios públicos, y trataban de someterlo todo á la satisfaccion de sus enconadas pasiones. Mas, cuando la Silla de San Pedro se encontraba vacante, era cuando más redoblaban sus incesantes esfuerzos por apoderarse del gobierno de la ciudad, elegir de su partido el senador y de este modo influir en la eleccion de Papa. En aquellos tristes y azarosos dias en que la Iglesia se veía desprovista de sus Pastores, las calles, los palacios, las iglesias se convertían en otros tantos castillos y permanentes campamentos para dominar en tan críticos momentos y elegir, si les era posible, un Papa de su devocion. A la muerte de Nicolás IV, por los años de 1292, estuvo vacante por espacio de veintisiete meses la Silla de S. Pedro; y fueron tales las turbulencias y desórdenes ocurridos á causa de los bandos, comandados por los Colonnas y los Orsinis, que la sangre llegó á correr por las calles de Roma, cada faccion deseaba nombrar un senador para decidir la eleccion pontificia, y los Cardenales, segun el dicho de S. Antonino, miraban más bien que la causa de Dios, sus propias ventajas y utilidades. Al fin los Cardenales, movidos por las súplicas de los fieles y las exhortaciones del Rey de Nápoles, Cárlos el Cojo, eligieron, á mediados del año 1294, al piadoso eremita Pedro de Moron, que vivía retirado en el monte Maiella, cerca de Sulmona, y tomó el nombre de Celestino V.

Terminamos, en fin, este punto, haciendo ligeras consideraciones sobre la naturaleza y carácter de los italianos, como causa nada despreciable, sino principal, de los desórdenes y turbulencias de este hermoso país. Sea en parte debido á su situacion meridional, sea á su continuo roce con griegos, orientales y africanos, sea á sus ardientes imaginaciones, sea á lo rico y variado de su suelo, donde se disfrutaban todos los climas, y se dan todas las producciones; tengamos necesidad de acudir á otro género de causas de otro orden distinto, á sus grandes vicisitudes políticas, á sus grandes glorias y no menos funestas desgracias; á las muchas dominaciones por que ha atravesado sin que ninguna pudiera unificar aquél espíritu de fraccionamiento y division, á sus municipios ó concejos, á sus

ligas y al espíritu turbulento de las primeras familias, no parece, como con mucha propiedad ha dicho un célebre escritor de nuestros días, sino que el carácter italiano remeda admirablemente á sus dos grandes volcanes, al Etna y al Vesubio, sosegados, muertos, apagados á veces, rugientes, abrasadores y en espantosa actividad otras, y siempre amenazadores, agitados, prontos á lanzar á los aires las lavas y escorias de sus entrañas. Tal es el retrato de los italianos de todos los tiempos. La historia es testigo irrecusable de lo que decimos. Examinense con despacio los tiempos remotos de la Península, cuando era conocida con los nombres, entre otros, de Enotria y Saturnia, los siglos de la monarquía, los de la república, los más tranquilos del imperio, la época de las invasiones y sobre todo el periodo de la Edad media, y siempre hallaremos la misma movilidad, la misma agitación, los mismos furros, idénticas pasiones, llámense los protagonistas, aborígenes ó inmigrados, etruscos, sabinos ó latinos, patricios ó plebeyos, pretorianos ó senatoriales, hérulos, ostrogodos ó bizantinos, romañolos, campanios ó lombardos, güelfos ó gibelinos, papistas ó imperiales. Téngase además presente que la Italia ha sido en todas épocas el lugar elegido para implantar sus creencias y enseñanzas la mayor parte de las herejías, las sectas filosóficas, y los grandes perturbadores sociales, siendo tal vez el país más profundamente conmovido por las sociedades secretas. Si no temiéramos hacernos pesados, transcribiríamos los párrafos más notables de una carta de S. Bernardo á su discípulo Eugenio III, en que con mano maestra el santo abad de Claraval retrata la veleidat de carácter y el espíritu de indisciplina de los romanos del siglo doce; pero con lo expuesto creemos haber dicho lo suficiente para que puedan debidamente apreciarse las causas de los desórdenes en los Estados pontificios, y si tan decantadas turbulencias pueden determinar una objeción seria y formal contra la soberanía temporal de los Papas.



V.

Convertida estaba la ciudad de Roma, en el siglo X, en una série de palacios y edificios fortificados y almenados, en donde se amparaban los señores que se disputaban el mando. Entre todas estas fortificaciones se destacaba por su fábrica y ventajosa posicion el castillo de Sant Angelo ó Moles-Adriani, y el tirano que lograba apoderarse de él, se enseñoreaba sin disputa de la ciudad eterna. En esta época había caído en poder de Marozia, viuda á la sazón de Alberico I y casada poco tiempo despues con Guido, conde de Toscana. El primer acto de este matrimonio execrable fué el asesinato de Pedro, hermano del Papa Juan X, Pontífice justamente venerado de todo el universo católico, y el aprisionamiento del mismo Juan X, en el castillo de Sant Angelo, donde murió de pena pocos dias despues (932). Juan X se ocupaba en formar una coalicion entre los príncipes italianos, para arrojar los sarracenos del Garigliano. Con el mismo fin había coronado Emperador á Berenger II, duque de Toscana, en inteligencias con el Imperio de Oriente, para interceptar las relaciones con el Africa y la Sicilia; el mismo Pontífice había salido en persona para combatir y arrojar de Italia á los sarracenos, cuando fué víctima de la mano aleve de dos asesinos, que anhelaban usurparle el cetro de sus estados.

A la muerte de Juan X ocupa la cátedra de San Pedro un hijo de Marozia, que toma el nombre de Juan XI. Su hermano, Alberico el Joven, le hace encerrar en el castillo de Sant Angelo, despues de diez meses de Pontificado, donde fué retenido hasta su muerte, acaecida cuatro años despues. Bajo el Pontificado de Leon VII, Hugo, tercer marido de Marozia, vino á sitiar á Roma á su entenado Alberico. Escenas nada edificantes ocurrieron entre los dos combatientes, la lucha degeneraba en públicos denuestos y pillaje, viéndose el Papa obligado á reconciliar al padre y al hijo, aunque sin resultado, por medio de S. Odilon, abad de Cluny. El sucesor de

Leon, Estéban VII, queriendo resistir las usurpaciones de Alberico, fué castigado con horrible mutilacion. Desde estos tristes acontecimientos hasta la tiranía de Crescencio ó Cencio, median los reinados de los tres Otones, cuyos príncipes ponen término á tan punibles actos.

De la extirpe de los duques de Toscana era Crescencio, puesto que fué hijo de la jóven Teodora, sobrino de Marozia y nieto de la Teodora, madre de Marozia. La historia de este fogoso é implacable tribuno se reduce á haber sido por espacio de treinta años cabeza de todos los motines, de todos los atropellos y efusiones de sangre de la ciudad imperial; mereciendo con mucha razon el dictado de asesino de los Romanos Pontífices. El fué el que puso preso al Papa Bonifacio VI y le mandó estrangular; él quien encerró en el castillo de Sant Angelo á Juan XIV, donde le dejó morir; él expulsó de Roma á Juan XV; él quien obligó á huir de Roma á Gregorio V, no obstante que le era deudor de la vida, por haberle alcanzado el perdon de la pena de muerte, á que fué condenado por el Emperador Oton I; él, por último, quien ayudó contra los derechos de Gregorio V, al calabrés Filogato, que tomó el nombre de Juan XVI; si bien ahora pagó su deslealtad y felonía, siendo condenado á muerte, que sufrió, por el Emperador Oton III, en 996. ¿Y se atreverán los enemigos de la Santa Sede á aducir los desórdenes de Crescencio como argumento invencible contra la soberanía de los Papas? ¿Pero si los Papas léjos de ser alborotadores fueron víctima de los sediciosos? ¡La misma razon les asiste contra el poder temporal de los Papas que asistiría á los que sostuvieran que en Francia no debía haber Reyes porque Luis XVI fué guillotinado, ni en Rusia Emperadores porque Alejandro II fué brutalmente hecho pedazos por los nihilistas!

Arnaldo de Brescia, discípulo de Abelardo, comenzó, á la manera de su maestro, á atacar las costumbres del clero, en cuya conducta había bastantes cosas reprehensibles. De aquí pasó á negar la posesion de bienes por parte del clero, y las regalías de los Obispos, poniendo delante de sus ojos la vida de

los primeros siglos de la Iglesia, la sencillez y pobreza apostólica, y les aconsejaba además que restituyesen las propiedades territoriales al príncipe, que era á quien pertenecían. Dicho se está que no le habían de faltar oyentes atentos, benévulos y sumisos, y con más razon cuando resucitó las mal amortiguadas ideas de la república romana, de sus cónsules, tribunos y senadores.

Tomando por tema el tan sabido, como mal aplicado texto del Evangelio, «mi reino no es de este mundo,» sostiene denodadamente que la espada y el cetro corresponden al magistrado civil; que los haberes y timbres temporales son propios y legítimos de los seglares; que abates, Obispos y el mismo Papa, tienen que desprenderse de sus estados, ó renunciar á su salvacion, contentándose con los diezmos, oblaciones y ofrendas suficientes para una vida frugal y morigerada. No se circunscribía el osado reformador á criticar ó vituperar con desusada y ardiente elocuencia la reduccion á la pobreza del clero, sino que llevando sus iras al terreno de la Religion sentó proposiciones demasiado atrevidas y aun heréticas sobre la Santísima Trinidad, la Eucaristía y el Bautismo. No tardó en desavenirse con el Obispo de su ciudad, y llegado que hubo á noticia de Inocencio II la novedad de sus doctrinas, fué condenada la herejía de Arnaldo en el concilio Lateranense, y para evitar el cumplimiento de la sentencia eclesiástica huyó á Zuric, patria de Zuinglio.

A esto hubiera quedado reducida la herejía Arnaldista, si el innovador no hubiera halagado con sus doctrinas políticas las esperanzas de los imperialistas y el partido republicano de Roma. Preparado estaba de antemano el terreno para oír con aceptacion las vanas declamaciones del fogoso tribuno. Recordar á un pueblo como el romano el lustre y poderío de sus mejores tiempos, cotejar sus glorias y sus triunfos con la debilidad y postracion á que en el siglo XII se veía reducido, era tocar la fibra más sensible de sus hijos, y con seguridad habían de recogerse los frutos codiciados con el empleo de semejantes artes y recursos. Pero no sólo halagaba el innova-

dor las aspiraciones de los ciudadanos con el restablecimiento de la poderosa república de los Catones y Escipiones, sino que le brindaba al ínfimo clero con el contrarresto de los Cardenales, usurpadores de un mando despótico sobre las veintiocho regiones ó parroquias de Roma. Sólo hacía falta un pretexto, un motivo liviano, para que estallase la mina, próxima á reventar, y este no se dejó mucho tiempo esperar. La ciudad de Tívoli había caído en poder de los Anti-Papas y hacía continuas entradas en la capiña romana. Inocencio II obligó á sus habitantes á reconocer la autoridad pontificia; mas rehusó imponer á los sometidos las demás condiciones exigidas por los romanos. Esta denegacion fué bastante para que el pueblo se amotinase y corriese desalado al capitolio. Y despues de un sin número de alborotos, robos, tropelías, derramamiento de sangre y demolicion de casas enteras, ensañándose, como era de esperar, contra el clero y la nobleza opuesta á la plebe, se instala el senado, se arregla arrebatadamente una constitucion nueva, se pensó en la antigua distribucion del pueblo en treinta y cinco tribus, remedo de la antigua clasificacion de la ciudad en las centurias de Servio Tulio, acomodadas á los haberes ó riquezas, y hasta la renovacion del órden equestre, medidas todas extemporáneas é imposibles de plantear é hijas del arrebató y propio pagamiento de grandes hazañas é inmortales hechos. Esta célebre revolucion instituyó una era, por cuyo cómputo se contó por espacio de cincuenta años, desde 1143. Esfuérganse en vano los amotinados por atraer á su partido al Papa Lucio, y una vez desechadas sus ofertas, se dirigen al Emperador Conrado, que, lo mismo que más tarde Federico Barbarroja, les responde con menosprecio é ironía. Déjase oír la voz de San Bernardo, en su epístola 243, contra los demagogos, que sordos á sus exhortaciones, comienzan sus persecuciones contra los Romanos Pontífices.

Los Pontificados de Inocencio II y Celestino II fueron alterados por el nuevo tribuno. Lucio II fué muerto á pedradas por la faccion de Arnaldo: Eugenio III se vió precisado

á huir á Francia. Tambien continuó la república durante los Pontificados de Anastasio IV y Adriano IV hasta que en tiempo de éste el pueblo arrojó de la ciudad al alborotador. Por último, cuando el Emperador Federico Barbarroja bajó por primera vez á Italia, condenó al hereje y rebelde á la hoguera, en donde expió sus desafueros y locuras. Hé aquí la historia de Arnaldo de Brescia, la cual, aparte de la evocacion de los antiguos tiempos de la república romana, tiene más de un punto de semejanza con la de Crescencio en cuanto á constituirse en verdugo de los Papas, salvadores en todas las ocasiones de Roma, á la vez que dichos tribunos eran viles aduladores de los Emperadores, cuyos intereses afectaban defender cuando se veían abandonados por las turbas populares.

Con la muerte del reformador comienza la segunda época del Arnaldismo. Apaciguados sus partidarios durante el Pontificado de Alejandro III, despues del tratado con Barbarroja, resucitan sus ensueños por los años de 1181, bajo el reinado del Papa Lucio III, que se ve obligado, lo mismo que su sucesor Urbano III, á abandonar á Roma y fijar su residencia en Verona. Con Clemente III, elegido en Pisa, en 1188, terminan por entónces los actos vandálicos de los Arnaldistas, mediante una transaccion con el Papa, cuyo tratado, aunque rebosando perfidia en algunos de sus artículos, se vió en la imprescindible necesidad de aceptar el Romano Pontífice, atendidas las críticas circunstancias en que se hallaba colocado. Era necesario todavía, para concluir con la faccion arnaldista, que muriera en la lobreguez de un calabozo el dictador Benito Carasomi, su hechura, á quien hicieron descender despues de algunos meses que había ejercido tan alta magistratura, con el mismo entusiasmo é irreflexion que le habían ascendido, no obstante sus admirables dotes de gobierno. Ultimamente, la sábia y enérgica administracion del gran Pontífice, Inocencio III, acabó con los últimos restos del arnaldismo.



## VI.

Atendiendo más al enlace de las materias que al orden estricto de la cronología, no dudamos hablar á continuacion de Cencio y Arnaldo de Brescia, del tribuno Cola di Rienzo, ó Nicolás de Rienzi (hijo de Lorenzo), pues que entre los tres existen grandes relaciones de carácter y de ambiciosas pretensiones, diferenciándose únicamente en el tiempo en que sonaron y por los personajes que les acompañaron, bien como cooperadores, bien como adversarios, siendo además, como es sabido, el teatro de sus hazañas, de sus crímenes y tropelías la ciudad de Roma, y persiguiendo como principal intento ú objetivo, la soberanía temporal de los Papas.

De humilde, humildísima cuna, era Nicolás Rienzi Gabri-  
ni, puesto que sus padres, moradores del barrio judío de la Régola, cerca del Tíber, en Roma, desempeñaban los ínfimos oficios de mesonero y lavandera. No obstante la condicion poco ó nada desahogada de sus progenitores, diéronle una educacion esmerada, con lo cual se perfeccionaron en gran manera sus facultades intelectuales y morales. Todavía jóven, pero reputado por su talento y decision, mereció ser uno de los trece embajadores mandados á Clemente VI, residente á la sazón en Avignon. Prendado quedó el Papa de su elocuencia y sabiduría en el modo de exponer las necesidades y amarguras por que Roma atravesaba, y más todavía de los remedios ó reformas que en su sentir era necesario llevar á cabo para contrarrestar tanto mal. Conoció por entónces al laureado poeta Petrarca, cuya amistad le sirvió de tanto en lo sucesivo, del cual parece que se aconsejó en lo más brillante de su improvisada é increíble carrera. A su regreso á Roma fué el humilde escribiente del senado eficazmente recomendado por su Santidad á los senadores Mateo Orsi y Pablo Conti, y al Cardenal Bertrand Deaulx se encargó con mucho interés tuviera en cuenta las medidas propuestas por Cola di Rienzo, para dar satisfaccion á los gobernados. No tardó Cola di Rienzo en ser nombrado notario de la chancillería de Roma.

Prosiguió en su nuevo cargo combatiendo los abusos de los señores y de los nuevos senadores, y fué tal el valor con que reprochó en pleno consejo sus exacciones á los empleados municipales, que fué abofeteado por el canciller de la ciudad. La conviccion en que se encontraba de la justicia en la no interrumpida y severa censura de la administracion y gobierno de la ciudad, y el resentimiento por el agravio y ofensa referida, le hicieron apelar á un medio por entónces muy puesto en boga, que fué ridiculizar á los magistrados y funcionarios públicos por medio de emblemas ó simbolismos relativos á la postracion y abandono en que se encontraba Roma, un dia la Reina y señora del universo. En las plazas, en las calles, en los palacios y monumentos públicos aparecían pinturas simbólicas, explicadas por medio de inscripciones. Ora se representa un mar borrascoso y en medio una nave próxima á perecer, sin velas y sin timon, sosteniendo una mujer en traje de viudez, desolada, demandando misericordia y con una inscripcion que decía. «Hé aquí Roma.» O bien hace pintar un grupo de leones, osos y lobos con esta inscripcion: «Estos son los poderosos barones y los magistrados indignos.» Al lado de este emblema se hallaba otro, compuesto de perros, cerdos y cabras y esta inscripcion: «Estos son los consejeros perversos que toman parte por los nobles.» En la explicacion de estos emblemas alegóricos el travieso Rienzi agrandaba, si cabía, la humillacion de Roma, y enardecía los ímpetus para el próximo rescate, valiéndose de sentencias bien ó mal traídas de la Biblia y de las autoridades de Ciceron, Tito Livio, Séneca, César y Valerio Máximo, realzando tanta erudicion con una elocuencia llena de figuras, imágenes y tropos, propósito para seducir y enardecer las turbas y gentío inmenso que le seguía. Eran sus temas obligados los fueros de Roma, su soberanía sempiterna sobre príncipes y provincias, y la postracion y abatimiento en que yacía, apeada de tanta grandeza y poderío.

En la iglesia de San Juan de Letran se hallaba esculpido en una lámina de bronce un decreto del senado, otorgando

las prerogativas más amplias al Emperador Vespasiano. Para su lectura y conveniente explicacion se convida á junta general, levantando un teatro adecuado al intento, encargándose de dar á conocer su sentido el astuto notario, vestido de misterioso y deslumbrante ropaje. Comentaría el intérprete el contenido de la inscripcion, deteniéndose con regocijo sumo en ponderar y enaltecer las glorias antiguas del pueblo y el senado, de quien hacía dimanar toda autoridad legítima. Rienzi es objeto de las burlas y menosprecios de la nobleza, achácanse á falta de cordura y juicio sus arengas y discursos, y es saludado con estrepitosos silbidos y muestras de desaprobacion al hablar del establecimiento del *debido estado*, cuya expresion hizo tanta fortuna. Una intimacion, clavada á la puerta de la iglesia de San Jorge, da la voz de alerta á quinientos ciudadanos reunidos y juramentados en el monte Aventino. Firme con el apoyo y guarda del sigilo de los conjurados, explícales el verdadero sentido y significacion de los emblemas y alegorías, pónelos de manifiesto los desmanes y tropelías de los nobles, é invita al pueblo á remediar tanto desafuero, constituyéndose único soberano de la ciudad y del universo, citándoles, para reunion más solemne y numerosa, para la plaza del Capitolio, en la vigilia de Pentecostés, 19 de Mayo de 1347, en que se ocuparían del establecimiento del *debido estado*. Despues de haber pasado la noche en la iglesia de Sant Angelo in Peschiera, y haber mandado decir treinta misas al Espíritu Santo, sale Rienzi de madrugada, con la cabeza descubierta y armado de punta en blanco, escoltado por cien conspiradores. El Obispo de Orvieto, vicario del Papa en Roma, á quien se indujo para hacer su papel en aquella grotesca ceremonia, nunca vista, iba á la derecha, siguiendo un inmenso gentío los pendones flotantes, cuyos emblemas y motes eran los siguientes. Encabezaba la comitiva el pendon de la libertad, representando á Roma sentada sobre dos leones, con una palma en la derecha y un globo en la izquierda; seguía el de la justicia, descollando San Pablo con su espada desnuda; y terminaba el de la Paz y la Concordia con

la figura de San Pedro y el atributo de las llaves. Una vez Rienzi en el Capitolio, el pueblo aplaude con frenesí sus arengas y discursos y la nobleza que osa oponerse, comandada por Estéban Colonna, se ve en la precision de retirarse primero al arrabal de San Lorenzo y despues á Palestrina, abrumada por la oleada del populacho.

Con tan ostentosa demostracion y con el triunfo obtenido sobre los Colonnas, se inaugura la dictadura ó soberanía de Rienzi, que sólo duró siete meses. Digamos, aunque con brevedad suma, sus principales providencias gubernamentales. Todo homicidio debe ser castigado de muerte; ningún proceso debe durar más de quince dias; el acusador falso debe ser castigado con la pena impuesta al acusado; cada cuartel de la ciudad costee su milicia; sean pensionados los padres de los que mueren peleando por la ciudad; establézcanse almacenes de provisiones en los respectivos distritos de la ciudad; custódiense los puentes y puertas de la ciudad por las milicias y no por los barones; los nobles quedan obligados á la seguridad de los caminos, á no prestar asilo á los asesinos, y dejar libre la importacion de las mercancías. Todas estas disposiciones son aprobadas por aclamacion por el pueblo; y el dictador, enajenado por tantas muestras de incondicional apoyo y deferencia, se da á sí mismo los dictados más ostentosos é increíbles, como los de instrumento y candidato del Espiritu Santo, justiciero, misericordioso, libertador de Roma, defensor de la Italia, amante de la humanidad, de la independencia, de la paz, de la justicia, tribuno, Augusto, etc., cuyos títulos, á la vez que dejan reconocer al partidario de las doctrinas de Dulcino y Segarelli, demuestran suficientemente, junto con el ostentoso y deslumbrador boato de que se rodeaba en todos sus actos y funciones, que su razon se encontraba perturbada y su alma llena de soberbia y satánico orgullo.

Dieron por el pronto, y atendida la feroz anarquía que enseñoreaba á Roma, ópimos resultados las medidas adoptadas por Rienzi, mas su loca vanidad y su apartamiento de las personas que hasta entónces le contuvieron, como el Obispo de

Orvieto, le precipitaron en los mayores y más increíbles desatinos, para arrojarle en seguida de la altura á que sus ardi-des y su fortuna le encumbraran. Para el dia primero de Agosto invita á todas las comunidades ó municipios italianos para tratar de la paz de Italia y reconocer á Roma como capital de la Península. Hácese para dicho dia, en medio del lujo y primor inusitados, armar caballero con todas las formalidades y requisitos de los libros de caballería, y llega hasta profanar el vaso de pórfido con que la tradicion piadosa asegura que Constantino había sido curado de la lepra por San Silvestre. Proclama la soberanía del pueblo romano sobre toda la Italia y su derecho de nombrar los Emperadores; y algunos dias más adelante, el 15 de Agosto, es coronado con toda la ostentacion que es dable á un pueblo servil y adulator; haciendo coro en tan extraño alborozo el Petrarca, el poeta coronado en el capitolio en 1341, que saluda al dictador como el salvador y única esperanza de Italia. De todos estos actos protesta el vicario del Papa, y como esto no fuera suficiente para contener al desatentado tribuno, denuncia personalmente á la corte de Avignon lo sucedido. Clemente VI toma medidas previsoras contra el atrevido y fogoso orador popular, á quien, como ántes hemos dicho, había favorecido y ayudado enérgicamente en su empeño de enfrenar y corregir los abusos de que era víctima la ciudad, y escribe para que fortifiquen y defiendan sus respectivas plazas á los rectores de las provincias de la Iglesia, prescribe al Cardenal Deaulx, precedido del Obispo de Verona, su regreso á Roma, y nombra á su sobrino Guichard de Comborne, rector del Patrimonio, ordenándole la reunion de fuerzas militares para castigar al audaz tribuno.

Las demasías y actos de crueldad cometidos por el implacable Tribuno contra los nobles después de un reñido encuentro con los Colonnas en la puerta de S. Lorenzo, ajusticiando á unos, negando los honores de sepultura á otros, solazándose en la terrible agonía de otros, puestos en capilla, su menosprecio con el vicario del Papa, á quien amenaza con elegir un



nuevo soberano Pontífice, su reprehensible correspondencia con Luis de Baviera, su locura desatentada de citar á su tribunal á todas las testas coronadas, la usurpacion de los bienes de la Iglesia, y por último la creacion de un impuesto gravoso para pagar sus tropas tomadas á sueldo, fueron la causa de su ruina, cuyo instrumento no se dejó esperar en el vengador aventurero, Juan Pipino, conde de Minorbino, que obligó al sedicioso tribuno á dejar el mando, huyendo de Roma, despues de haberse sostenido por espacio de un mes en el castillo de Sant Angelo. Prosiguen las desventuras de la ciudad con los tribunos Cerroni y Baroncelli, retírase el primero tras una corta resistencia, y perece el segundo en afrentosa muerte, fruto de su repugnante crueldad.

Una segunda etapa nos queda por historiar del tribuno Rienzi. Obligado á salir de Roma se refugia en Civitavechia. Seis meses después trata de aprovechar las bandas de Werner y Urslingen para entrar en Roma, mas esta empresa es deshecha por las milicias de Florencia y Perusa, y por fin se oculta por ahora en el fondo de los Abruzos, cerca del monte Maiella en una casa de religiosos franciscanos, dichos espirituales, á los que se asocia íntimamente. Sin apoyo para la realizacion de sus descabellados planes, vaga por las ciudades de Italia, Alemania y Bohemia. Preséntase denonado ante el Emperador Cárlos IV en la ciudad de Praga, á quien habla con la misma elocuencia y altivez de su fugaz dictadura, y detenido por el soberano aleman, es trasladado á buen recaudo desde la capital de Bohemia á Avignon. Desterrado en la capital del condado Venunsino, á la sazón residencia de los Papas, se le guardan todas las consideraciones y preeminencias de príncipe, y condoliéndose el Papa Clemente VI de sus infortunios, se le franquean la Biblia y Tito Livio, sus dos libros favoritos y en sus ocios y lectura se dedica á indagar la causa y el alivio de sus desventuras. Inocencio VI, de acuerdo con los cortesanos de Avignon, cree encontrar en el desterrado el único remedio á las zozobras, y anarquía de Roma, y prévio solemne juramento, es mandado á la capital del or-

be con el dictado de senador. Nada aprendió en su desgracia el antiguo dictador; parece ser que en su trato con bohemios y alemanes contrajo ó extremó su afición de glotonería y des-templanza, y sobre todo de crueldad; amortíguase su entusiasmo con la adversidad, sin fortalecer su entendimiento y sus prendas; y aquella esperanza juvenil, aquella arrogancia desahogada, que suele asegurar el éxito, desapareció ahora ante la desconfianza y la desesperacion.

Poco ó nada secundado por el gran estadista y experto capitán Carrillo de Albornoz, demasiado pusilánime para contrarrestar la pujanza de los Colonnas hostilmente atrincherados en Palestrina, ingrato y desconocido hasta la crueldad con Fra Moriale, á quien mandó ejecutar, llegó á ser objeto del ludibrio y menosprecio del pueblo. Investido por sañuda muchedumbre el capitolio, fué ruinmente desamparado Nicolás de Rienzi por sus servidores civiles y militares. En tan críticas circunstancias y supremos momentos tremola al aire el misterioso talisman del pendon popular, y viendo que este no es bastante, arenga denodadamente á las turbas, tratando de demostrarles que corren la misma suerte, idéntico peligro que él, así como les espera, si escuchan su voz, un sólo y ostentoso triunfo. Una descarga de piedras é imprecaciones ataja el raudal de su persuasiva, y al atravesarle la mano de un saetazo, se postra desesperado, huyendo luégo al interior con lágrimas y sollozos, y al fin toma la determinacion de descolgarse por una ventana con una sábana. Disfrazado quiso ponerse á salvo de las iras y furores del populacho, mas descubierto, es arrastrado hasta el lugar de la ejecucion, todavía humeante con la sangre de Fra Moriale. Sin movimiento permaneció por espacio de una hora objeto de las miradas curiosas de la muchedumbre, cuando un asesino desalmado se adelanta y le atraviesa el pecho con su daga. Recibido el golpe mortal, la venganza desenfrenada de sus enemigos le desgarran con miles de heridas, arrojando el cadáver de un senador, momentos ántes su esperanza, su salvador, su idolatrado padre, á los perros y las llamas. El segundo mando de Rienzi sólo du-

ró cuatro meses. Su muerte aconteció en 9 de Agosto de 1354. Muratori, ocupándose del fogoso tribuno, dice: «Era un hombre singular: bajo cierto aspecto parecía un héroe, y bajo otro un loco.»

## CAPÍTULO XII.

### TRASLACION DE LA SANTA SEDE Á AVIGNON.

#### I.

La traslacion y residencia de la Santa Sede en Avignon, que los Romanos, con ingénua frase y no sin fundamento llaman cautiverio de Babilonia, es un acontecimiento tan complicado que difícilmente puede darse en pocas líneas una verdadera idea de él; sin embargo, como quiera que es aducido por los enemigos del poder temporal de los Papas, como uno de los principales argumentos contra la soberanía de los Romanos Pontífices, daremos breve noticia del mismo con toda la claridad y laconismo posibles.

La traslacion de la Santa Sede á Avignon, se verificó por Clemente V en el año de 1305 y duró hasta el Pontificado de Gregorio XI, que restableció su silla en la ciudad eterna en 1377. Antes de comenzar la narracion y crítica debida de un hecho tan trascendental, diremos que muchos Pontífices, anteriores á Bonifacio VIII, se vieron precisados á residir fuera de Roma, siquiera fuese dentro de la Península itálica; que sólo el carácter y entereza de Bonifacio VIII fueron bastante poderosos para vencer las dificultades que á la sazón tenían los Papas para residir en su ciudad, y por último, que el sucesor de Bonifacio VIII, San Benito XI, ejerció su breve Pontificado en Perusa. De modo que no debemos culpar de la traslacion de la Santa Sede á Avignon sólo á Clemente V y Felipe el Hermoso, Rey de Francia, sino más bien á la situacion anormal en que se encontraba la Italia, presa de bandos políticos encarnizados y de facciones enconadas que hacían de cada ciudad un campo de batalla, de cada palacio una

prision donde guardar los vencidos, de cada edificio artístico un castillo para defenderse de sus enemigos. Pero si esto pasaba en el recinto de las ciudades, no era más risueño el aspecto de los campos. Las bandas de foragidos, que nos recuerdan los modernos lazzaroni, eran árbitros de las vidas, los bienes y la honra de los que tenían necesidad de atravesar las provincias de la Península, y muchas veces se veían precisados á pactar con los jefes de los bandidos las primeras autoridades de las ciudades. Es verdad que Italia estaba pasando por una gran trasformacion social: el antiguo régimen feudal iba dejando lugar á los gobiernos populares; los nobles, las familias, los gremios, las asociaciones se coligaban por doquiera para defender sus intereses ó apoyar sus pretensiones, bien fueran justificadas, ya careciesen de este requisito; mas en medio de esta transicion y desconcierto imperaba únicamente la fuerza y el terror y las autoridades legítimas estaban de hecho anuladas.

Por otra parte, la política seguida por los Emperadores alemanes con Italia era á propósito para encender el corage y animosidad de semejantes parcialidades. No contando con fuerzas suficientes para dominar en las ciudades más poderosas, se unían con frecuencia á los que las tiranizaban y fomentaban los ódios y rencores de las familias de más significacion, para de este modo dividir las y tenerlas sujetas. De aquí tambien esos dos partidos de güelfos ó papistas y gibelinos ó imperialistas, que muy bien pudieran llamarse nacional y extranjero, cuyas parcialidades derramaron tanta sangre y llevaron á cabo hechos cuyo sólo relato estremece. Pero si únicamente se hubiesen reducido á la defensa de sus respectivos principios, á la dominacion de la Italia por el Emperador ó el Romano Pontífice, los rencres y los ódios no hubiesen llegado al extremo de no conocerse en tan reñidas lides unos hermanos á otros, los hijos á los padres, negando de este modo los afectos más tiernos de la naturaleza, los impulsos más generosos de la sangre. En este estado de cosas era imposible que los Romanos Pontífices pudieran residir en la ciudad eter-

na sin exponer sus sagradas personas á los insultos más soeces, á los atropellos más inauditos por parte de gente desalmada, y de jefes cuyo mérito se reducía á saber asaltar con maestría una poblacion, á mostrarse más crueles con los vencidos, ó atormentar con más implacabilidad á la patria. No desconocemos que en medio de tanta parcialidad y luchas sin cuento de unas ciudades con otras, habría algun movimiento generoso, alguna protesta contra la dominacion extranjera, algun jefe bien sentido, pero esto sería la excepcion, y en nada contradice al relato que acabamos de hacer.

Importante en alto grado la traslacion y residencia de los Papas, por espacio de setenta y un años, en Avignon, y llevados en asunto de tanta influencia y significacion historiadores como Villani, Mariotti, Sismondi y Gibbon del encono y la pasion, más que no del amor á la verdad, habiéndole dado además el carácter y sentido de lucha entre los dos poderes ó autoridades civil y eclesiástica, con lo cual se barajaron en el calor de la contienda papistas é imperiales, güelfos y gibelinos, es necesario que nos detengamos y detallemos tan intrincado acontecimiento, hoy completamente dilucidado á los ojos de la crítica por Tosti (*Storia di Bonifacio VIII*), M. Boutaric (*Document relatifs á L'histoire de Philippe le Bel*), Theiner, (*Cod dipl.*), Reinaldo (*Annales ecclesiastici*) y Wiseman (*Disertationes*). Expuestas quedan, aunque sumariamente, las causas generales de la traslacion de los Papas á Avignon, detengámonos en las célebres disputas entre Felipe el Hermoso y Bonifacio VIII, única, en el sentir de muchos, de tan ruidoso acontecimiento. Tres son los elementos ó factores que se destacan en medio de tan tristes sucesos. El Rey de Francia, Felipe el Hermoso, el Pontífice, Bonifacio VIII y la familia Colonna. Comencemos por la última. Al principio de su Pontificado Bonifacio VIII había sido recibido en Zagaro-lo por los Colonnas con las más grandes muestras de cordialidad. Una acalorada disputa sobre intereses, habida entre tres hermanos Colonnas y su tío el Cardenal Jacobo Colonna, fué decidida, á petición de los interesados, por el Papa Bonifa-



cio VIII, en favor de los primeros, á quienes su tío, administrador infiel de todos los bienes de la casa, tenía reducidos á la indigencia. Acuerdo tan arreglado á justicia, tomado además de conformidad á las leyes feudales, que reconocían la suprema autoridad judicial en el soberano del territorio, que era el Papa, y al cual libremente habían las partes designado como árbitro en su litis pendencia, indispuso á Bonifacio VIII con el Cardenal Colonna. El documento fehaciente de la entrega de los bienes de los tres hermanos Colonnas, Mateo, Oton y Landulfo á su tío el Cardenal, en concepto de administrador, que lleva la fecha de 28 de Abril de 1292, se conserva en los archivos de la casa Barberini y ha sido publicado en una interesante é importante obra. Desagradecidos los hermanos para con el Papa, se apoderaron del tesoro pontificio al ser trasladado de Anagní á Roma, y estrechan interinamente sus relaciones con Federico de Aragon, enemigo declarado del Romano Pontífice, que trata de sublevar los Estados de la Iglesia. Vanas fueron las repetidas instancias de Bonifacio VIII para apartar á los Colonnas de la amistad con Federico, y haciendo uso el Pontífice del incontestable derecho de un soberano contra su vasallo, da las órdenes á sus soldados, de que ocupen á Palestrina y Zagarolo, posesiones de los Colonnas. Léjos de someterse estos, se unen más estrechamente, con especialidad los dos Cardenales Jacobo y Pedro, y huyen de Roma en son de hostilidad contra el Papa. Como quiera que por algunos se juzgue la conducta de Bonifacio para los Colonnas, inspirada en el ódio de familia, diremos que uno de los hermanos del Cardenal, Landulfo, fué nombrado jefe de la expedicion contra Palestrina. Siguióse á las resoluciones anteriores por parte del Papa la condenacion que en 10 de Mayo de 1297 lanza contra los Cardenales Pedro y Jacobo, declarándoles excomulgados y privados de la dignidad Cardenalicia. Bula violenta apellida Sismondi al documento que excomulga á los hermanos Colonna, y dice que éstos la contestaron con un manifiesto que niega á Bonifacio VIII el título de Papa.

Aunque el manifiesto de los Colonnas fuera de fecha posterior (que no lo es, como lo probaremos inmediatamente) á la Bula de excomunion, nunca justificaría la conducta de esta turbulenta familia, protestando y desobedeciendo al Papa y declarándose cismática en el hecho de negar aquel título á Bonifacio VIII, á parte de la justicia con que el Romano Pontífice procedía; pero, como ántes decimos, refutando el aserto de Sismondi, el manifiesto es anterior á la Bula de excomunion. Efectivamente, Bonifacio VIII envía el cuatro del mismo mes de Mayo, esto es, seis dias ántes de la fecha de la Bula, á Juan Palestrina, uno de los clérigos de su cámara, para que intime al Cardenal Pedro Colonna el mandato de comparecer ante la presencia del Romano Pontífice, á fin de preguntarle delante de otros Cardenales si le reconoce como verdadero Papa. El prelado recibe el mensaje, mas los dos Cardenales huyen de Roma, en vez de obedecer, y reconocen este hecho en su manifiesto. Y el dia 10, fecha, como llevamos dicho de la Bula, aparece firmado el manifiesto en Lunghezza, casa perteneciente á los Conti, á doce millas de Roma, donde los Colonnas se encuentran reunidos con el escribiente apostólico Giovanni de Gallicano, dos monjes menores, Deodato Rocci de monte Prenestino y Jacoponi de Todi, y un notario de Palestrina, Domingo Leonardi, que fué el que escribió por órden de los Colonnas el manifiesto. Este insolente reto contra el poder temporal y espiritual de Bonifacio se extendió por todas las ciudades de los Estados de la Iglesia, y especialmente por Roma, en cuyas calles y plazas más públicas se fijó y hasta en las puertas de San Pedro.

El Papa no podía permanecer pasivo á tanto desacato, é inmediatamente declara á los Colonnas privados de todo empleo público, confiscándoles todos sus bienes.

Prepárase una expedicion contra los Colonnas el 4 de Setiembre de 1297, compuesta, entre otras fuerzas, de las milicias de la confederacion Toscana bajo el mando de uno de los parientes de los rebeldes, Landulfo Colonna. El senador de Roma, Pandolfo Sabelli, convoca el consejo general de la ciu-

dad y envía en su nombre emisarios á los Colonnas para inducirles á sumision. Los Colonnas prometen volver á la obediencia de Bonifacio VIII, Pandolfo vuelve á Orvieto, donde se encontraba el Papa, invoca su clemencia hácia los rebeldes, y obtenida que fué, Bonifacio regresa á Roma. Pero los Colonnas olvidan pronto las seguridades y palabras prometidas, y confiados en la fortaleza de las murallas de Palestrina, donde acogen á los descontentos romanos, Francisco Crescenci y Nicolás Pazzi, con más los emisarios del Rey de Aragon, emprenden, con más decision y calor que ántes, la guerra de improperios y denuestos contra el Papa, burlándose de sus acusaciones y excomunion. Por tercera vez Bonifacio renueva la condenacion contra los Colonnas el 18 de Noviembre, y el 14 de Diciembre, la cruzada, de que era cabeza Matteo Colonna, preboste de Sait-Omer, es de nuevo predicada contra los rebeldes. Las milicias comunales responden á este llamamiento y aprontan su contingente al Papa. Ante fuerzas tan imponentes los Colonnas se presentan en Rieti, donde á la sazón residía el Papa, y arrojándose á sus piés, vestidos de negro, con las cuerdas al cuello, confiesan sus crímenes y se someten sin condiciones. Mas el Papa, en vista sin duda de las repetidas promesas quebrantadas por los miembros de esta revoltosa familia, de sus perjurios, crímenes é insolencias, creyó que la clemencia no alcanzara á contenerlos para lo sucesivo, escarmentando de este modo á los demás nobles, de cuyo patriciado ha dicho el célebre historiador Tosti: «Terrible patriciado que al orgullo antiguo junta la ferocidad de la barbarie, planta parásita que fatiga la Sede pontificia, quitando al pueblo todo alimento de virtud civil, y al príncipe todo nervio de gobierno.» Pudiera acontecer, como añade L'Épinois, que á estos grandes, cuanto salvadores pensamientos, se juntasen otros más oscuros, y Bonifacio VIII, dejándose llevar de las pasiones del hombre, llegase á dar satisfaccion á la animosidad de un Gaetani contra un Colonna. De todos modos, la imparcialidad y la justicia deben fallar en semejante proceso en favor de Bonifacio VIII y condenar á los Colon-

nas, y si algun exceso de rigor pudo haber en las medidas adoptadas por el Papa despues de la sumision de los rebeldes en Rieti, debe achacarse á las pasiones, que es muy dificil, por no decir imposible, contenerlas y vencerlas en todo caso y circunstancias. Arrojadados por ahora de Roma los Colonnas, los veremos indisponer é Felipe el Hermoso en contra de Bonifacio y concitar las pasiones de los franceses.

Pasemos á ocuparnos, por lo que hace á nuestro propósito, del Rey de Francia, Felipe el Hermoso, atentos solamente á la parte que tuvo en el sacrílego atentado de Anagni, y por tanto á fomentar el desórden y la anarquía en los Estados Pontificios, causa principal de la traslacion de la Santa Sede á Avignon.

Lleno de piedad, de nobleza y galanura se prestó propicio á poner al servicio del Papa el tercer hijo de Felipe el Atrevido su valiente espada. En su consecuencia Bonifacio VIII escribió á Felipe el Hermoso á fin de que sobre el diezmo del reino de Francia le prestase, á nombre de la Iglesia, cien mil libras tornesas, en lugar de sesenta mil á Cárlos de Valois que estaba para marchar en socorro del Papa con mil hombres de armas. No obstante, Felipe el Hermoso, al parecer bien dispuesto, á acceder á la peticion de Bonifacio, no llega á realizarla, puesto que el 28 de Abril de 1299 muestra á su nuncio en Francia, el Obispo de Vicenza, el cúmulo de dificultades suscitadas por el Rey para el logro de los deseos de la Santa Sede. Sin embargo de esta contrariedad el Papa no retrocede, y en 13 de Julio de 1299 decreta la destruccion de Palestrina, la ciudad principal de los Colonnas. Despues de este golpe de autoridad, á que se siguieron otros contra los enemigos de la Santa Sede, partidarios de los Colonnas, pone todos sus esfuerzos Bonifacio VIII en hacer que la paz, el órden y la tranquilidad reinen en sus estados; promulgando por último en la Marca de Ancona, el 6 de Setiembre de 1303, sus célebres estatutos sobre el régimen y administracion de justicia.

Una série no interrumpida de sucesos desagradables entre

Felipe el Hermoso y Bonifacio VIII, cuya narracion es más propia de la historia universal ó de la particular de aquel soberano francés, extremó tanto las relaciones entre ambas potestades, que Bonifacio convocó para primero de Noviembre de 1302 un concilio general en Roma, para tratar de asegurar las libertades de la Iglesia católica y otros asuntos del reino de Francia íntimamente relacionados con la Sede Apostólica, que habían sido causa del rompimiento; por último, el Pontífice amenazó con la excomunion á Felipe el Hermoso. Como siglos adelante Lutero, el soberano francés hizo quemar la Bula del Pontífice y convocar, en son de protesta al concilio, los estados generales de París. Siguiéronse á estos actos irreverentes y cismáticos profusion de escritos y papeles inspirados en el encono y la pasion, que dieron por resultado enardecer la opinion hasta un punto difícil de contener; mas singularizándose en sus ardientes é injustas acusaciones contra la Santa Sede, entre otros muchos Juan de París, Guillermo de Occam y sobre todo Pedro Dubois, los cuales aprovechándose de cuanto habían dicho y escrito contra el poder temporal de los Romanos Pontífices los heresiarcas que les precedieron, especialmente la faccion arnaldista, llegó Dubois hasta pedir la supresion de la soberanía temporal de los Papas, aconsejando á Felipe el Hermoso el medio de llevarlo á cabo de una manera, en su sentir, altamente conveniente á ambas potestades, esto es, conceder al Romano Pontífice una pension igual ó equivalente á las rentas del Patrimonio de San Pedro, medio que en poco ó en nada se diferencia del pretendido practicar con la Iglesia en nuestros dias, que á su injusticia reúne la falta de originalidad, puesto que es un vergonzoso plagio de lo intentado en tiempos muy distantes de nosotros. Abandonóse este plan maquiavélico por no prestarse á estos medios suspicaces y violentos el Rey de Nápoles, y el emisario del Rey franco, Guillermo de Nogaret, tentó á los romanos en demanda de ayuda para la realizacion de sus proyectos. Repelida fué con desden la proposicion de Nogaret, pero encontró apoyo en el florentino Musciato ó Moucheto, tesorero de Felipe



el Hermoso, y como por desgracia al dinero nada se resiste, contando con tan poderoso arrimo, pudo ganar el emisario francés á Reinaldo de Supino, que se vendió por diez mil florines de oro á Sciarra Colonna, enemigo personal de los Gaetani y otros. Ochocientos hombres precedidos del estandarte de San Pedro y de la bandera francesa marchan sobre Anagni, patria del Pontífice, donde á la sazón se encontraba Bonifacio VIII, «para acabar la obra de Cristo,» según dice un historiador moderno, entrando en la noche del 6 al 7 de Setiembre de 1303 al grito de «muera el Papa Bonifacio.»

La escena sacrílega y el brutal atropello de que fué víctima un anciano casi nonagenario, que sin faltar en lo más mínimo á Francia, solo había tratado de contener la temeridad y ánimo avasallador de su joven Rey, defendiendo con verdadera entereza los derechos de la Iglesia, conculcados por el monarca francés, manchan la historia de Francia y echan un borron indeleble contra el hijo de Felipe el Atrevido, que no serán bastante á lavar todas las declamaciones de los vociferadores que en las disputas ó querellas de Bonifacio y Felipe el Hermoso no ven otra cosa que la emancipacion del Estado de la tutela de la Iglesia, bajo cuya proteccion hasta entónces se había encontrado. Pero si no es nada honroso para la historia de Francia el impío atentado contra la sagrada persona del Papa, no dice tampoco nada en favor de los italianos la cobarde indiferencia y silencio inexplicable con que contemplaron el torrente de injurias, las bofetadas, é infames amenazas de llevarle encadenado á Francia, proferidas contra Bonifacio VIII por los ministros de Felipe el Hermoso, encerrándole además por espacio de tres dias en un calabozo, y siguiéndose á esto el saqueo del tesoro pontifical, el arrasamiento del palacio y la profanacion y dispersion de las reliquias de los santos. Sólo despues de tanta humillacion y vilipendio los habitantes de Anagni se resolvieron á vengar tanto ultraje.

Es impropio de la seriedad de la historia y hasta de la probidad y honradez del historiador el dar asenso y publicidad á las falsas y criminales apreciaciones acerca de los últi-

mos instantes del Papa Bonifacio VIII, despues del sacrilego ultraje de Anagni. Esta fábula tan insustancial como intencionada, contada por Ferreto y comentada con fruicion é indecible gozo por Sismondi, ha sido calificada por el excelente historiador Muratori de «indignum mendatium.» La muerte del gran Papa Bonifacio VIII fué sin duda alguna motivada por el inaudito atropello de Anagni, pero léjos de entregarse á los ímpetus de la ira y de la desesperacion y espirar en medio de los arrebatos del furor y frenesí, destrozándose con los dientes sus manos, despedazándose su cabeza y ensangrentando sus blancos cabellos contra las paredes de la habitacion ó estancia que le sirvió de prision, murió recitando y profesando en presencia de ocho Cardenales todos los artículos de la fé, segun es costumbre entre los soberanos Pontífices, y se atestigua por el contexto de su proceso, á que se acompañan las pruebas de las cartas del Cardenal Gentili y las afirmaciones del Cardenal Estéban. Aduciendo como prueba concluyente, respecto á la naturalidad de su cadáver, que en el año 1605, trescientos años despues de la muerte del Pontífice, la capilla del Vaticano, edificada sobre su tumba, fué demolida, ordenándose retirar su cuerpo. Abierto el sarcófago donde su cuerpo se encontraba fué hallado casi intacto, con una expresion tan natural que se le distinguían las más pequeñas venas. Los médicos le examinaron atentamente y un notario instruyó un proceso verbal detallado de su posicion y suntuosos vestidos. Sabido es que las heridas no cicatrizan despues de la muerte y sin embargo la piel del cadáver aparece entera y las manos tan naturales y tan poco desfiguradas que no acusan la menor deformidad. Rubio se ocupa minuciosamente de todos estos detalles.

Acúsase al Pontífice Bonifacio VIII por sus enemigos como propenso á la venganza y crueldad. La historia imparcial y sensata le da á este gran Papa un carácter sombrío é inflexible; pero la inflexibilidad y entereza de carácter pueden muy bien hermanarse con los afectos más dulces de un tierno corazon, y por último distan mucho de la dureza y crueldad.

La conducta seguida por Bonifacio con los Colonnas creemos no pueda ser tildada de cruel. En toda la historia de este Papa no se hallará que haya sido condenado á muerte uno tan solo de sus enemigos. Los Colonnas estuvieron varias veces en su poder y nunca les infirió ningun perjuicio. Perdona á Guido de Montefeltro y á Buggieri del Oria, no obstante las muchas ofensas que tanto la Iglesia como su propia persona habían recibido de ellos; y por último, caidos en sus manos, al tiempo de su entrada triunfal en Roma, uno de sus más encarnizados enemigos (Colonna ó Nogaret segun Muratori) y Fra Jacopone les perdona generosamente. El Cardenal Wiseman, en sus sábias investigaciones, publicadas en 1841 en la *Dublin Review*, ha dejado magistralmente establecidas y dilucidadas todas las cuestiones que aquí apuntamos ligeramente.

Fué tal el efecto producido por el atentado sacrilego é impío de Anagni y tal la anarquía que se enseñoreaba de Roma merced al triunfo del partido gibelino junto con la reaparicion de la perturbadora familia de los Colonnas, no obstante las sentencias fulminadas contra sus implacables individuos, que el Pontífice Benedicto XI se vió precisado á dejar la ciudad de los Césares y refugiarse en Perusa, donde por su Bula «*Flagitiosum scelus*» protestó solemnemente contra el bárbaro y cobarde atentado perpetrado en la sagrada persona de Bonifacio VIII por los seides de Felipe el Hermoso. Ferreto de Vicenza, escritor contemporáneo, asegura que Felipe el Hermoso ganó por corrupcion ciertos oficiales del Papa, que introduciendo cierta composicion envenenada en los higos presentados en su mesa, murió Benedicto XI á consecuencia de haber comido de ellos.

## II.

Por fin llega el momento apetecido por los enemigos del Vicario de Jesucristo. Los Papas abandonan la Italia muy á los principios del siglo XIV. Sonó la hora, segun muchos, del bienestar, de la prosperidad y florecimiento de la Península.

¿Mas correspondieron los sucesos y la realidad histórica á lo que tanto visionario y alborotadores de profesion vociferaban? Nada de esto. La historia de Italia, desde la ausencia hasta el regreso de los Papas, es una série no interrumpida de calamidades, atropellos, crímenes y desórdenes, de que difícilmente se tendrá idea leyendo los anales de otros pueblos. Es necesario circunscribirse á los historiadores de aquellos tiempos que exclusivamente se hayan ocupado de Italia, bien sean nacionales, bien extranjeros. Aspirar á referir detallada y minuciosamente las complicaciones y vicisitudes por que atravesó la Península, durante la décimacuarta centuria, sería alejarnos de nuestro propósito; á nosotros sólo nos incumbe, á fin de que se aprecie debidamente en sus causas y efectos la traslacion de la Santa Sede á Aviñon, detenernos en algunas consideraciones generales, de las cuales pende, en cierto modo, la explicacion de la historia de aquel desdichado y aciago siglo. En medio de tanta desdicha política, causada por el desenfreno de la pasion, hasta un punto difícil, si no imposible, de precisar, la autoridad y soberanía temporal de los Papas no dejó de reconocerse y practicarse en los Estados de la Iglesia, si se exceptúa la corta duracion de la dictadura de Rienzi; así vemos que por los Papas de Avignon, se nombran los rectores, podestás, senadores y demás altas magistraturas del Patrimonio de San Pedro, se designan los generales de las fuerzas ó milicias de la Iglesia, se dirimen las cuestiones y ruidosas competencias de unas ciudades á otras, de los distritos entre sí; se conceden privilegios, fueros y preeminencias á unas, retirándolos y aún imponiendo duros castigos á otras, se dan estatutos, ordenanzas, leyes y disposiciones de gobierno para todos los Estados de la Iglesia, ó sólo para algunas provincias; y por último, se ajustan paces, declaran guerras y se solemnizan tratados. Todo lo cual acusa y es prueba incontrovertible del ejercicio de la autoridad soberana de los Papas durante un período tan sin ventura, por más que fuesen sin número las dificultades con que para el régimen y gobierno de sus Estados tropezaran.

A cinco pueden reducirse las consecuencias fatales é inmediatas que á la Italia sobrevinieron de la ausencia de los Papas. Fué la primera el triunfo ó predominio de los gibelinos sobre los güelfos, y la division de los últimos entre sí: segunda, como derivacion de aquéllas, la extincion de las ligas comunales: tercera, el establecimiento, producto de la fuerza y del desórden reinante, de ciertas familias que oprimieron con dura esclavitud al pueblo: cuarta, la aparicion de las compañías de merodeadores ó cuerpos francos; y quinta y última, consecuencia ineludible de todas las anteriores, el decaimiento y ruina de la Italia, material, intelectual y moralmente considerada.

Se engañaría el que considerase los bandos güelfo y gibelino, que por espacio de tanto tiempo suenan en los anales de Italia, como dos partidos constitucionales, dirigiendo la política y destinos de la nacion, segun sus ideas y principios sociales, alternando en las esferas del poder en consonancia con las circunstancias y exigencias del momento presente, como sucede en Inglaterra con los Torys y los Whigs ó con los partidos conservador y liberal de otras naciones, regidas por verdaderos principios constitucionales. Nada de esto acontecía en Italia con aquellas antiguas denominaciones, más bien que partidos ó fracciones políticas eran en los tiempos á que nos referimos verdaderos bandos ó parcialidades sin ideas ni principios, inspirándose solamente en los móviles del interés, en el fuego de la pasion y en el desenfreno de toda clase de apetitos concupiscibles é irascibles. Su introduccion en la desolada Península se remonta á los siglos en que la familia reinante de los Hoenstaufen quiso hacer un feudo de la Italia, apoyándose en el título imperial, que para la defensa de la cristiandad y especialmente del Papado los Romanos Pontífices concedieron á los soberanos alemanes. Con este abolengo ó recuerdos históricos se afiliaron constantemente en el partido gibelino los favorecedores de la política imperial ó de la conquista, del vasallaje y del absolutismo, que de todas estas ideas fueron fieles representantes los soberanos alemanes en



Italia, especialmente los de las casas de Franconia y Suabia. Eran además fieles intérpretes los gibelinos de otras dos ideas, á cual más antipáticas á todo verdadero italiano; es á saber, las del extranjerismo y de la nobleza feudal. Los descendientes de los antiguos romanos, el pueblo originario de las antiguas tribus sojuzgadas por los ejércitos de la Roma republicana é imperial se veía menospreciado por los guerreros ó conquistadores lombardos, francos ó germanos, trasplantados todos del otro lado de los montes, y llegados á Italia ansiosos de riqueza, sobrados de despotismo, y faltos de miramientos y consideraciones hácia los naturales, fueron siempre los instrumentos obligados de que se valieron los Emperadores germánicos para avasallar y oprimir la atribulada Italia, dándoles extensos y ricos territorios á título de feudo, sacándoles de la abyecta y menesterosa condicion á que en sus respectivos países se hallaban reducidos, y elevándoles á la categoría de príncipes y magnates. Dicho se está que no ya sólo por hábito ni á título de agradecidos, sino por propio interés y á título de conservacion habían de figurar, como figuraron ciertamente, en el partido imperial, gibelino ó extranjero. La personificación más genuina, el modelo más acabado de un gibelino ó imperialista, nos lo presenta la historia en Ezzelino el Cruel, como le apellida el mismo Sismondi. La perfidia, la crueldad y la tiranía, llevadas hasta un grado difícil de imaginar, son las prendas que más descuellan en Ezzelino, y los treinta mil guerreros que mandó degollar en el anfiteatro de Verona están predicando con elocuencia aterradora el yugo horroroso y detestable que hubiera hecho pesar sobre toda la Italia sin la política perseverante y superior del Papa Alejandro IV, puesto ahora, como en todos los tiempos lo ha estado el Papado, al lado de las oprimidos y en contra de los opresores, reanimando á los amedrentados güelfos contra los embravecidos gibelinos.

Los güelfos eran, es verdad, el partido más numeroso, los hijos de los verdaderos italianos, los descendientes de los vencidos por los pueblos bárbaros que sojuzgaron la Italia con

la fuerza de las armas, no ménos que con la corrupcion de sus costumbres. ¿Pero qué habían de hacer desposeidos de sus riquezas, arrojados de sus antiguos solares y diseminados por los campos sin más ocupacion que la agricultura, la ganadería y el comercio al por menor? Su abyeeta situacion nunca hubiera terminado si grandes Pontífices como San Gregorio VII, Alejandro III y IV, Inocencio III y Gregorio IX y X, y otros muchos no los hubieran despertado del pesado sueño de la servidumbre, y les hubieran alentado para quebrantar las ominosas cadenas de su penosa esclavitud. A ellos, guiados por los Papas, se debe en primer término los grandes é inmarcesibles triunfos obtenidos contra los tiranos de la patria; á ellos, aquellas heroicas jornadas y hechos de armas que hicieron doblar la soberbia cerviz á Enrique IV en Canosa, á Federico Barbarroja en Legnano, y por medio de las milicias de Faenza, de Imola y de Forli, á las órdenes del Cardenal Ubaldini, á Federico II. Eran, pues, los güelfos los verdaderos representantes de la causa de la patria tiranizada por los gibelinos, de la libertad en contraposicion del despotismo, del partido nacional contra el extranjero, del pueblo contra la nobleza feudal, de los Papas contra los Emperadores de Alemania.

Mas con el predominio de los gibelinos, á causa de la ausencia de los Papas, el partido güelfo desaparece, y si todavía suena en la historia de Italia, no es, en verdad, con su alto renombre y preciados timbres de defensor de la patria, amparador del pueblo desvalido contra una nobleza insolente y despiadada, escudo de la libertad contra las demasías del despotismo, partidario del Papa en oposicion al omnímodo poder de los Emperadores de Alemania, nada de esto, perdida su antigua significacion, sin el apoyo del Pontífice, único capaz de acallar sus mútuas disensiones y enconadas disputas, dirigiéndolo hácia la grandeza de la patria, el bien de la Religion y el constante aumento de su bienestar material y moral, fué absorbido por el partido gibelino ó imperialista, desaparecieron sus formidables ligas, cuyas bien entendidas unio-

nes tantos días de gloria les reportaron, y no teniendo dique alguno que oponer á la accion de los señores, partidarios, como llevamos dicho, de los Emperadores, se supeditaron á sus plantas, perdieron sus envidiables fueros y libertades municipales, y cambiaron la divisa de la nacion, por la de alguna casa á quienes sus divisiones ó luchas intestinas levantaron sobre las ciudades para que fuese su señor y su tirano. De hoy más las palabras güelfos y gibelinos no significan sino dos banderías, dos facciones que sin principios ni ideas sólo tienden á sacrificarse los unos á los otros en servicio de alguna casa privilegiada, de algun militar afortunado, de algun aventurero, de todo aquel que les brinda y les halaga con más abundante botin y más seguro saqueo, conviniendo ambas banderías en una sola idea, en el abatimiento y ruina de la nacion.

A la ausencia de los Papas y la ruina de las ligas lombarda, toscana y otras, se sucede la preponderancia y entronizamiento de ciertos señores ó familias, en su mayor parte gibelinos, que merced á la falta de un poder supremo, bastante á reprimir los conatos de insurreccion, las ambiciones de la nobleza y el desórden y la anarquía por todas partes reinante, fraccionan el estado en tantas porciones como ciudades ó pueblos de importancia contenía, yendo á parar la autoridad, nó á la representacion popular, presa del desórden y víctima de las más enconadas pasiones, sino á aquellos señores más osados, más soberbios y ambiciosos y con frecuencia humildísimos aduladores de los Emperadores alemanes. No surgieron, como algunos pudieron pensar, poderosas y florecientes repúblicas, sino mezquinas y detestables tiranías, pasajeras en verdad, pero con la influencia necesaria para preparar los grandes tiranos que muy de cerca debían sucederles. El estado de la Italia, con la subida al poder de tanta familia y el encumbramiento de tanto señor y magnate, hay necesidad de buscarlo, salvo la accion del tiempo, en aquellas primitivas edades, ó en aquellos pueblos desprovistos de régimen político, propiamente dicho, en que cada canton, cada distrito, cada

ciudad ó villa insignificante remeda la grandeza de un estado poderoso é independiente. Solo en el lado Norte de los Apeninos se levantan ó sostienen las siguientes soberanías de familias ó señoriales: En Ferrara, los de Este, güelfos herederos de las altas prendas y heroismo de Matilde, y los más decididos partidarios de la causa de la Iglesia; en Rávena, los Traversara y los Polenti; en Rímini, los Malatestas; en Imola, los Alidosi; en Forli, los Ordelaffi; en Bolonia, los Bentivogli, los Pepoli, y los Lambertazzi; en Urbino, los Conti de Montefeltro; en Camerino, los Varani; en Folíno, los Trinci; en Arezo, los Tarlati; y en Cortona, los Casali. Estos pequeños soberanos sostenían entre sí luchas encarnizadas, guerras sin cuartel, difíciles de precisar por lo complicadas, sin que respondieran á ninguna idea salvadora, á ningun móvil ó causa generosa, á ningun pensamiento digno y enaltecedor. Rencillas insignificantes, atendidos los orígenes de que procedían, pero que revestían todo el aparato y dispendio de conflictos internacionales; ódios implacables, atizados por la exacerbacion de pasiones vehementes y meridionales, cuestiones de pertenencia ó de posesion, triviales y acreedoras al menosprecio público, animosidades sin cuento de una localidad á otra, de familias entre sí, y cuántas veces de hermanos con hermanos é hijos con padres, que producían el resultado inmediato é irremediable de la disolucion ó espantoso desórden entre personas unidas por los lazos de la sangre y por los vínculos de la naturaleza.

Otro de los males que trajo para la Italia la muerte de los Papas fué la formacion de bandas organizadas, compuestas del desecho de todas las naciones, que bajo el nombre de compañías ó cuerpos francos fueron el azote más terrible que pudo pesar sobre una nacion desgraciada y condenada á sufrir. Es más fácil imaginar que dar una idea, siquiera sea poco aproximada, de estos contingentes de foragidos y harapientos, hez y desperdicio de todas las naciones vecinas, masa flotante, avezada á las costumbres y licencias del campamento, en busca siempre de riquezas, de botín, ansiosa de

goces materiales, sedienta de haberes y comodidades, desconocedora de la virtud, de la consideracion y del miramiento, sin afecciones, sin amor pátrio, sin vínculos sociales, atentos sólo á la saciedad brutal de todas las pasiones y apetitos innobles é indignos. A Luis Visconti corresponde el no envidiable renombre de haber sido el primero que organizó en Lombardia estas bandas detestables, agregacion confusa de mercenarios, ladrones y asesinos de todas clases. De las reliquias de esta primera compañía se formó la segunda, bajo el mando de un soldado germánico, llamado Malerba, al servicio de Juan, marqués de Monferrato; la cual dando acogida á todos los descontentos y perdidos de Italia, lo mismo que á los desterrados y á los que habían sido arrojados por las facciones de los pequeños tiranos, llegaron á componer un cuerpo de consideracion por lo numeroso y más que todo por la índole perversa de sus afiliados, que los autores de aquel tiempo designan con el nombre de gran compañía. Púsose á su cabeza un jefe digno de semejantes bandidos, llamado Werner, aventurero aleman, uno de tantos extranjeros, que despues de acabadas las frecuentes y perjudiciales expediciones imperiales se avecindaban en Italia para medrar con sus desgracias é infortunios. Malvado de la estofa y condicion de Ezzelino el Cruel, era incansable propagador y practicaba con maestría la impiedad maníquea, á cuya creencia se hallaban adheridos tantos italianos, especialmente del partido gibelino. Gloriábase de sus crímenes y detestables acciones, llevaba hasta tal punto su descaro y la gala de sus perfidias, que ostentaba orgulloso en su pecho una placa de plata, con esta inscripcion: «enemigo de Dios, de la piedad y de la misericordia.» Muratori nos asegura que esta gran compañía alcanzó á tener hasta tres mil caballos, y un número extraordinario de soldados de infantería. Las rutas ó caminos que acertaba á tomar eran precedidas de la devastacion y del pillaje; las personas capaces de resistirle, ó que no accedían á sus injusticias y atroces desafueros, pagaban con sus vidas, y las mujeres sin excepcion de edades, clases, ni condiciones, eran el blanco de



su insaciable lascivia y brutal lujuria. Siena, Citta di Castello, Perusa, Rímini y Fano se vieron obligados á optar entre redimir su rescate por una gruesa suma de oro y plata, ó quedar reducidas á montones de escombros.

Al lado de la grande compañía merece citarse la del inglés Hawkwood, de la cual el historiador Juan Villani ha dejado una viva y perfecta descripcion. El gran Cardenal Gil de Albornoz, en un combate habido entre Arezo y Cortona, despues de una sangrientísima refriega, aniquiló completamente esta banda que tanta ostentacion hiciera de su desenfrenado é insolente boato, como de sus indignas artes y depravadas costumbres. Reducido Hawkwood á prision en el mismo campo de batalla, le fué encargada, despues de una corta detencion, la direccion de las milicias de la Iglesia, á la cual pagó con la más negra traicion. Hácia el año de 1353 aparece la compañía de Fra Moriale, que por el número de sus partidarios, por sus insolencias y depredaciones iguala, si no excede, á las anteriores. Gentil hombre de Provenza, más tarde caballero de Rodas, de cuya órden fué arrojado por sus crímenes, vendió su espada al mejor postor, hasta que guerreó por propia cuenta. Acreditado en el oficio y desempeño de Condottieri con la completa derrota de los Malatestas, señores de Rímini, delante de los muros de Fano, fué el azote de las Marcas por espacio de bastante tiempo, en cuyas desgraciadas comarcas superó los horrores de la grande compañía. Sus hechos verdaderamente detestables y salvajes están contados en el romance de Rienzzi por Eduardo Bulwer. Este jefe de bandidos obtuvo su merecido, siendo ejecutado en Roma años adelante, por órden de Rienzzi.

La quinta consecuencia de la traslacion de la Santa Sede á Avignon, decíamos, era la decadencia, postracion y ruina de la Italia. La comprobacion de esta verdad no es otra cosa más que la lógica é inmediata deduccion de las causas ó razones que ántes dejamos expuestas. Por tanto nos limitaremos á citar los autores, muchos enemigos declarados de los Papas, que pueden leer los que deseen formarse idea completa y te-

ner ante sus ojos un cuadro acabado de tanta desolacion y ruina; son estos, Mariotti, Sismondi, Muratori y Ughelli. Este último, en su Italia Sagrada, dice textualmente. «*Majorem cladem ex illo abscessu (se refiere á la ausencia de los Papas) quam ex ullo barbarorum hostili processu tulisse dicitur Italia.*»

### III.

Clemente V, que sucedió á Benedicto XI, fué el que fijó la residencia de los Papas en Avignon. No desconocemos el grado mayor ó menor de fuerza que sobre el Santo Padre pudo hacer Felipe el Hermoso, por más que el historiador Villani, único que hace mencion del compromiso adquirido por Clemente V con el Rey de Francia ántes de su elevacion á la silla de San Pedro, no cuente entre las promesas increíbles hechas por el Papa la de la traslacion de la Santa Sede á Avignon.

Interesantes y minuciosas investigaciones históricas, llevadas á cabo por M. Rabanis, en su obra, Clemente V y Felipe el Hermoso, han despejado esta parte misteriosa del principio del reinado de Clemente V, y probado con razones que excluyen aun las dudas más suspicaces, que no ha existido semejante tratado entre Clemente V y Felipe el Hermoso, debiéndose por tanto relegar á la region de las fábulas intencionadas la narracion del historiador gibelino. Supone Villani habida la entrevista entre el Rey de Francia y el Papa cerca de Saint-Jean d' Angely, en cuyo lugar se acordaron las principales líneas de conducta, que durante su Pontificado debía seguir Clemente V y aún se resolvieron ciertas y determinadas cuestiones de excepcional importancia. Mas la publicacion de nuevos documentos, sacados del registro de visita pastoral del Arzobispo, más tarde Clemente V, prueban de una manera evidente que de los itinerarios recorridos por el Rey y el Arzobispo no pudieron encontrarse, y por tanto fué imposible la entrevista cerca de Saint-Jean d' Angely. El cónclave, como sostiene el citado historiador, obró con entera libertad al

dar sus votos á Beltrand de Got y no dejaría de pesar en su alta prevision y celo por la cristiandad, las razones que le asistían para decidirse por el Arzobispo de Burdeos.

Para penetrar en los móviles que pudieron determinar á Clemente V á fijar su residencia en la capital del condado Venusino, deben tenerse presente las siguientes observaciones: primera, que la ciudad de Avignon no pertenecía al Rey de Francia y fijando allí el Papa su residencia, no dejaba los Estados Romanos; y segunda, que de este modo se sustraía á las fastidiosas y bulliciosas querellas, desuniones y alborotos populares que sin cesar renacían en Italia. Hacía siglo y medio que Roma había sacudido el yugo honroso de la Santa Sede, y se había constituido en foco de todas las revoluciones, en centro de la anarquía, siendo cruelmente despedazada por los partidos güelfo y gibelino, y más de cerca por los enconados ódios é implacables furoros de las sediciosas familias Colonna, Orsini y Sabelli. Los Romanos Pontífices habían sido con frecuencia objeto de ludibrio y menosprecio, por parte de los Emperadores alemanes; y lo que es más significativo, en el indigno atentado contra Bonifacio VIII, los italianos, los mismos hijos de Anagni, ciudad natal del Pontífice becado, no tuvieron, sino despues de tres dias de cruel agonía, alientos ó mejor dicho voluntad, para defender la majestad pontificia, y áun consta que bastantes italianos se coligaron con el Rey de Francia para insultar horriblemente al ungido del Señor. Roma, pues, se había hecho acreedora á que los soberanos Pontífices la abandonasen, del mismo modo que los hijos ingratos y crueles son causa de que su padre se aparte de su lado, siquiera sea para hacerles conocer lo necesario é indispensable que le es, y de esta manera arrepentidos deseen con más fuerza estrecharlo entre sus brazos.

Difficilmente registrará la historia Pontificado más contrariado acerca del ejercicio de la soberanía temporal de los Papas que el de Juan XXII, sucesor inmediato de Clemente V. En la imposibilidad de hacer, como se merece, la historia de este reinado, daremos á conocer, siquiera sea á manera de

apuntes, sus principales hechos. Revuelto fué el interregno á la muerte de Clemente V, y la Silla pontificia con graves perjuicios de la Iglesia, y grandes medros de la anarquía, estuvo vacante desde el 20 de Abril de 1314 al 7 de Agosto de 1316. Los partidos güelfo y gibelino se despedazan mutuamente y el último, si bien en lucha ménos honrosa, reproduce el sangriento drama de la vísperas sicilianas en Recanati y en Espoleto. Vanas fueron por de pronto las medidas y ordenanzas de Juan XXII. Mas, no solamente debe luchar el Papa contra los tiranos de Italia, sino contra el poder del Emperador Luis de Baviera, reconocido jefe por los gibelinos, así como los güelfos se sometieron á la direccion de Roberto, Rey de Sicilia, vicario del Papa. Reproducéanse las escandalosas escenas de los tiempos de Federico Barbarroja y Federico II; lanza Juan XXII contra Luis las armas de la Iglesia; refuérzase el partido imperial con el furioso gibelino Obispo de Arezo; defiéndenle con las armas de una ciencia sutil y acomodaticia, Occam, Miguel de Cesena, Marsilio de Pádua y el doctor Bonagratia, resucitando las doctrinas arnaldistas contra el poder temporal de los Papas, y acariciando la de los fratricelos. Sucédense los libelos y denuestos contra Juan XXII; y por último, es depuesto á la entrada de Luis en Roma, eligiendo en su lugar á Pedro Corbaro. A las oraciones mandadas hacer y á las indulgencias concedidas por Juan XXII, síguese una liga contra Luis de Baviera, compuesta del Papa, el Rey de Nápoles y las ciudades de Florencia, Siena, Perusa y Bolonia. La victoria alcanzada por la liga, cerca de Narni, y más que todo las rapiñas y atropellos de los imperiales, obligan á Luis á abandonar á Roma, siguiéndose la entrada y toma de posesion de la ciudad, á nombre del Papa, por Bertoldo de Orsini y Estéban Colonna, jefes de las milicias de la Iglesia. El perdon y el olvido, por parte del Papa, se sucedió á este acto de sumision en Roma y en los demás Estados de la Iglesia.

A Benedicto XII, que ocupó el Pontificado despues de Juan XXII, fué al que el ilustre Petrarca dirigió una carta

en versos latinos, en que bajo el emblema de una viuda desconsolada, Roma llamaba á su esposo el Pontífice. Con los mejores deseos Benedicto XII mandó legados á Roma para anunciar á sus habitantes la nueva de su regreso, pero aquellos la encontraron presa de la anarquía más espantosa, hasta tal punto que aconsejaron á su Santidad desistiese de su propósito. Por otra parte los Cardenales franceses suplicaron rendidamente á Benedicto XII, que no abandonase la tranquilidad de Avignon por las borrascas de Roma. Sin embargo de esto no olvidó los intereses de la ciudad eterna, ya contribuyendo á dar mayor realce por medio de su legado á la capital del mundo antiguo en las suntuosas fiestas de la coronacion de Petrarca, ya devolviendo la paz á la desgraciada Roma, desgarrada por las encarnizadas luchas de los Colonnas y Orsinis; ya, por último, restableciendo la concordia en los Estados Pontificios.

Como una prueba más sobre las aducidas, de que los Papas no fueron gustosos sino obligados á ausentarse de Roma, fijando su residencia en Avignon y del sumo cuidado que por el buen gobierno de sus Estados tenían, pasamos á dar idea del famoso proceso verbal de una informacion mandada abrir por el Papa Benedicto XII á su nuncio y legado, Juan de Perier, Canónigo de Frejus, con el fin de apreciar la situacion de la provincia de la Marca de Ancona; debiendo advertir que son innumerables las ordenanzas, disposiciones y actos de buen gobierno, llevados á cabo por los Papas residentes en Avignon, que nosotros dejamos de mencionar, por ser ageno á nuestro propósito. Dicha famosa informacion, publicada por el P. Theiner en su Código diplomático, y citada por Henri de L'Epinois en la obra que nos sirve de fuente, consta de seis cuestiones, cuya dilucidacion enseña en gran manera la situacion de los Estados de la Iglesia en aquel tiempo. Las seis cuestiones ó preguntas son las siguientes: 1.<sup>a</sup> ¿Quiénes son los usurpadores de las tierras de la Iglesia? ¿De qué tierras? ¿Y en qué tiempo? 2.<sup>a</sup> ¿Quiénes han vuelto á la obediencia? ¿En qué momento? ¿De qué manera? 3.<sup>a</sup> ¿Cómo es gobernada la pro-



vincia? ¿Es la justicia observada y los derechos de la Iglesia reconocidos?, si alguna cosa se deja por desear, ¿cuál sea esta y en qué consista? 4.<sup>a</sup> ¿Las poblaciones de las Marcas están al presente satisfechas del gobierno de la Iglesia? ¿Se quejan del peso de las contribuciones, en qué y por qué? 5.<sup>a</sup> ¿Por qué medio las ciudades y las tierras que permanecen fieles y aquellas que han vuelto á la obediencia podrán seguir sometidas? 6.<sup>a</sup> ¿Por qué medio podrían volver á la obediencia las ciudades y las tierras sublevadas? ¿Cuáles son las que no obedecen actualmente á la Iglesia y cuál es y cuál ha sido la causa de su desobediencia?

La mayor parte de lo que pudiéramos decir con respecto á las contestaciones de las cuestiones que comprende la informacion, está apuntado por nosotros al ocuparnos de la causa y resultados generales de la traslacion de la Santa Sede; sin embargo daremos á conocer algunos datos no despreciables. El delegado se apersonó en las principales ciudades de la Marca y oyó á todas aquellas personas que por sus cargos y condiciones podían darle luz sobre los extremos de la informacion, tales como los Obispos, los abades de los monasterios, los cancilleres de los tribunales de justicia, los abogados, los jurisconsultos versados en la práctica de los negocios, los señores, los cónsules, síndicos y priores de las ciudades. Acerca de la primera cuestion aparece que en la provincia de la Marca existían dos focos de insurreccion: al Norte Urbino, cuyo señorío pertenecía al señor de Montefeltro; y al Sur Fermo, en donde se había establecido Mercenario de Monteverde. Los demás tiranos (tiranillos, dice el texto), como los de Osimo, de Recanati, Fabriano, Mathélica, etc., seguían la fortuna, ó eran meros satélites de estos jefes. Estas insurrecciones coincidieron y fueron muy especialmente alentadas por Luis de Baviera, el gran enemigo de la Iglesia y de su cabeza, Juan XXII. Se desprende tambien que todavía los partidos se diferenciaban con los nombres de güelfos y gibelinos, si bien los unos y los otros habían, en cierto modo, abandonado sus antiguas tradiciones y sólo se interesaban por el logro de sus injustas y

desmedidas ambiciones. Había un tercer partido que blasonaba de ser adicto á la Iglesia, si bien en realidad servía los intereses de los Emperadores. En esta hipócrita bandería se hallaban afiliados los señores de Varano, en Camerino, los Smeducci, en S. Severino, Accurámbona, en Tolentino, Molucci, en Macerata, y Malatesta, en Fano, Pésaro y Fosombrone. Por lo que toca á la segunda cuestion, las poblaciones de la Marca, si se exceptúan dos ó tres castillos, vuelven á la obediencia de la Iglesia, mediante el acierto, celo y energía del rector de la provincia, Juan de Rivera, que como medida reparadora, restablece la administracion comunal en toda la provincia. La respuesta á la tercera série de preguntas es la justificacion más completa del gobierno de la Iglesia, así como envuelve cabal reprobacion de la gestion administrativa de los señores ó tiranos. Los jurisconsultos, notarios, las poblaciones á una deponen en este sentido. Los remedios apuntados para las restantes cuestiones consistían, en que se interesase á los rectores la conservacion de la administracion municipal, suprimir los gastos inútiles, reducir los impuestos, pretexto de una rebelion, cuya verdadera causa era la ambicion, concluyendo por la necesidad de fortalecer el poder de los rectores, dándoles de suficiente dotacion militar para hacer frente á todas las eventualidades.

Al magnánimo y bondadoso Clemente VI no le pareció acertado aceptar la soberanía de Roma bajo el concepto que se la ofrecía la diputacion de la cual formaba parte Petrarca, que con este objeto se presentó en Avignon, toda vez que su consentimiento hubiera equivalido á obtener por gracia lo que le era debido de justicia. Sin embargo, para dar una prueba de su soberano aprecio á Roma, redujo á cincuenta años el término fijado para el jubileo secular, y en la Bula Unigenitus Dei Filius, expedida en 1343, lo fijó para el año 1350. «Aprovecharemos con el mayor anhelo, dijo á los diputados, el momento favorable para restablecer el Pontificado en su villa natural, pero este momento aun no nos parece ser llegado.» Y los hechos no desmintieron la sabia prevision del Romano

Pontífice, puesto que durante su reinado tuvieron lugar las ridículas bacanales de Rienci y las insurrecciones de los Pépolis en Bolonia; los Manfredis, en Faenza; los Polentas, en Rávena; los Ordelaffis, en Forli; los Malatesta, en Rímini y la familia de Este en Ferrara, creando otros tantos estados en su provecho. Pero el que más se distinguió entre todos estos tiranuelos, enemigos del Papa, fué el duque Arzobispo de Milan, Juan Visconti, que se apoderó de una parte de la Romaña en perjuicio de la Santa Sede; ocupando la ciudad de Bolonia mediante la suma de 200.000 florines en que se la vendió el traidor Jacobo Pépoli.

#### IV.

Inocencio VI, que reinó despues de Clemente VI, concibió el proyecto de restablecer en Italia el poder Pontifical, derrocado, como concluimos de ver, á consecuencia del espíritu de insubordinacion que tan profundamente traía trabajada toda la Península alpina. Dos cosas necesitaba el Romano Pontífice para realizar tan árduo negocio, una suma considerable de dinero, y un capitán experto que le fuera enteramente adicto. La primera se la proporciona la acertada economía que impuso á todos los ramos de su vasta administracion, y la segunda la debió á la calculada y sistemática crueldad de D. Pedro I de Castilla, el cual, habiéndose enemistado con el Arzobispo de Toledo, Gil de Albornoz, consejero de estado y alférez mayor de Castilla en el reinado de Alfonso XI, quien con tales conceptos contribuyó en gran manera al éxito glorioso de la batalla del Salado, tuvo necesidad de espatriarse, refugiándose á Avignon, y como su fama era universal, Clemente VI le creó Cardenal. Entónces renunció á su Arzobispado de Toledo, y se agregó exclusivamente á la corte pontificia. Tal fué el encargado por Inocencio VI para el restablecimiento del poder pontificio en Italia. Profundidad en los designios, rapidez en la ejecucion, con las miras más altas

en política, eran las dotes que más distinguían á tan esclarecido caudillo.

Donde los desvelos y relevantes cualidades de este gran hombre de estado y experto capitán debían tener principal aplicacion era en el Patrimonio, en la Marca de Ancona y en la Romaña. Señoreábase en los comienzos del Pontificado de Inocencio VI del Patrimonio Juan de Vico, no obstante los esfuerzos empleados para contener su ambicion por el rector del Patrimonio, Jordan Orsini. Inocencio VI había pedido socorros á Florencia y al Arzobispo de Milan para combatir á Juan de Vico; pero los florentinos no pudieron prestárselos y del Arzobispo no debía fiarse el Papa. Por otra parte Jordan Orsini había contratado al capitán alemán Bugher y á Fra Moriale, mas estos jefes de banda, reunidos en Orvieto, se resisten á ayudar á la Iglesia y se pasan al enemigo. El 17 de Octubre de 1353 se pone al frente de las milicias de la Iglesia, el Cardenal Albornoz, ocupa á Civitella y pone sitio á Orvieto. Batido Juan de Vico, delante de los muros de Toscanaella, Albornoz le concede la paz al tenor de los artículos convenidos el 5 de Junio de 1354 en Montefiascone. A este pacto se siguió la revision de los títulos de propiedad de los señores del Patrimonio ante los síndicos de las ciudades del Patrimonio, reunidos en asamblea en cumplimiento á las órdenes de Albornoz. En 1357 impone pena de confiscacion y destierro á todo habitante de Viterbo que pronuncie los nombres de güelfo ó gibelino, debiendo ser sustituidas estas denominaciones por las de defensores de la Iglesia. En Espoleto convoca otra asamblea para hacer jurar á todos los habitantes, tanto güelfos como gibelinos, la defensa de los intereses de la Iglesia, arreglando además ciertas diferencias entre Perugia y Montepulciano.

Empresa más difícil que la pacificacion del Patrimonio era la de la Marca de Ancona. El poder pontificio sólo existía de nombre en esta provincia. Entre los señores que habían usurpado el poder eran los más poderosos los Malatesta de Rimini y los Polenta de Rávena y Cérvia. Derrotado Galeas Ma-

latesta entre Fesi y Ancona, abrió las puertas de Rímini, concluyendo un tratado con Albornoz por el cual se declaraba sometido á la Iglesia. Vencidos los Malatesta, las ciudades de Urbino, en que dominaban los condes de Montefeltro, de Ancona, Ascoli y Fermo y otras se someten á la Santa Sede. No hubo tampoco dificultad en reconocer por parte de los Polentas á la Santa Sede. Pero opusieron firme resistencia los jefes del partido gibelino, los Manfredis y los Ordelaflis, ayudados por Barnabo Visconti, que dirige hácia la Romaña á Conrado Vertinguer, conde de Landau, y aunque Albornoz consiguió algunas ventajas, se vió obligado, merced á lo poderoso de las circunstancias, á comprar á precio de oro, de acuerdo con Siena y Florencia, un tratado al conde de Landau. Ganado el conde Vertinguer, Ordelaflí implora el perdón y Albornoz entra en Forli, ciudad principal de estos tiranos.

Quedan por arreglar los asuntos de Bolonia, ciudad importantísima de los Estados de la Iglesia, á la sazón ocupada por los Visconti, los señores más poderosos de la alta Italia. A la muerte de Juan Visconti, Arzobispo de Milan, y vicario de Bolonia, repártense sus estados sus tres sobrinos, Mateo, Barnabo y Galeas, un año despues fallece Mateo, y en la división de sus posesiones, tocó á Barnabo la ciudad de Bolonia. Mas el verdadero dueño era Juan de Oleggio, que nombrado gobernador por el Arzobispo, habíase declarado independiente mediante una sublevación. Convencido de no poder sostenerse contra el poder de Barnabo, ofreció, despues de haber entrado en la liga contra los Visconti, la ciudad al Cardenal Albornoz, que la aceptó á título de feudo. Dirigió entónces sus miras Barnabo contra la Iglesia, y mandó talar por todas partes el territorio de Bolonia. No se descuidó Albornoz en la defensa de tan importante ciudad, y puesto de acuerdo con Inocencio VI, el Papa y el gran hombre de estado procuran por cuantos medios están á su alcance, defender á Bolonia del soberbio Visconti. Acuden presurosos á los Reyes de Inglaterra y Hungría, á la república de Flo-



rencia y á los feudatarios de la Marca, los Alidosi, los Malatesta, Manfredi, Guy de Polenta, Francisco Ordelaffi, y al gonfaloniero ó porta-estandarte de la Iglesia, en la provincia, Juan Manfredi. Responden á sus ruegos las demás ciudades de la Marca, y aprontan sus respectivos contingentes los señores del Patrimonio, los Orsini, los Vico, los Farnesio. Barnabo toma á sueldo al jefe de las bandas Conrado Vertinguer, y despacha además á todos los Estados de la Iglesia y hasta la misma Roma, emisarios para sublevar las poblaciones, y distraer de este modo las fuerzas papales. Engaña Visconti á Inocencio VI con promesa de paz, y aunque onerosa para la Iglesia es aceptada, porque segun el dicho de Inocencio, prefiere siempre la paz á la guerra. Deséchala con felonía Visconti y toma á sueldo la gran compañía de Anechin de Bongarden; é inmediatamente á la cabeza de dos mil caballos se arroja sobre la Romaña, incitando, aunque en vano, á unírsele á los antiguos gibelinos, los Ordelaffi y Manfredi. En esta situacion, reforzado el ejército pontificio con los socorros del marqués de Monferrato, de Génova, y el Emperador, los lugartenientes de Albornoz, Galeas Malatesta y Pedro Farnesio, cercan el ejército de Barnabo, y despues de dos horas de combate, lo ponen en vergonzosa huida á las orillas del Savenna. A este triunfo obtenido, en 20 de Junio de 1361, sobrevivió poco Inocencio VI, muriendo el 22 de Setiembre de 1362.

Dos grandes necesidades apremiaba remediar en el Pontificado de Urbano V. La prosecucion de la guerra contra Barnabo y el enfrenamiento de las grandes compañías. Altanero Visconti contra todo poder que no se sometiera á su dominacion y confiando, tanto y más que en sus fuerzas, en el notable desempeño y consumada maestría de sus intrigas y ardidés, volvió á levantar el pendon de guerra contra la Iglesia, siéndole infausta la suerte de las armas cerca de Módena, donde fué batido por las tropas confederadas de la Iglesia, al mando del marqués de Este. Despues de tan recio descalabro, intimidado por los aprestos militares de Albornoz y los alia-

dos de la Iglesia, suscribe la paz por la que devuelve al Papa las villas de Lugo y Crevalcuore, mediante el pago, en el término de ocho años, por parte de la Iglesia, de 500.000 florines. Paz onerosa, en verdad, para el Papa, pero que la observó con la mayor escrupulosidad por amor al bienestar de los pueblos.

Las grandes compañías, que á la sazón devastaban la Península itálica, eran la de Ambrosio, hijo bastardo de Barnabo Visconti, la de Juan Hawkwood (dicho el Acuto), la de Anechin de Bongarden y la del conde Juan de Ausburgo. Contra estas detestables y satánicas asociaciones fulminó Urbano V solemne condenación, en 13 de Abril de 1366, en cuyo notable documento se leen estas expresiones: «contra las compañías que cometen mil horrores, hacen obras de paganos y no de cristianos.» Implorando el brazo de los príncipes cristianos, tanto italianos como de las demás naciones de Europa, consiguió realizar una confederación armada, que debía durar cinco años, compuesta de los Estados de la Iglesia, la Reina de Nápoles y las ciudades Toscanas, Florencia, Pisa, Siena, Arezzo y Cortona. Merced á los esfuerzos de la liga fué sometida al poder de la Iglesia la ciudad güelfa de Perugia, á quien sus ambiciones por extenderse á cuenta de las ciudades vecinas, las predicaciones de los fraticellos y el apoyo de Visconti y Hawkwood habían hecho que por un instante olvidara sus gloriosas tradiciones en favor de la Iglesia, é hiciera causa común con sus enemigos. Durante el reinado de Urbano V, el 24 de Agosto de 1367, murió el pacificador de la Italia, el reparador de los derechos de la soberanía temporal de los Papas, el gran Cardenal Gil de Albornoz, no sin haber tenido el consuelo de ver en Roma al Vicario de Jesucristo, tantos años hacía ausente de la capital del orbe cristiano. Angélico Grimoard de Grisac, sobrino del Pontífice reinante, sucede con los títulos de reformador y conservador de la paz en los Estados de la Iglesia al ilustre Albornoz, y con sus acertadas disposiciones y relevantes dotes de gobierno es digno continuador de la política seguida en los Estados pon-

tificios por el antiguo Arzobispo de Toledo, alférez mayor de Castilla.

En el Pontificado de Urbano V tuvo lugar, si bien no definitivamente, la traslacion de la Santa Sede á Roma. Urbano V habíase propuesto, sin consideracion de ningun género, llevarla á cabo, para lo cual conferenció con el Emperador Cárlos IV y dió órdenes oportunas para su recibimiento al Cardenal Alborno. Fueron desoidas las súplicas de Cárlos V de Francia que trataba de retraer al Papa de su propósito, representándole la situacion anárquica de Roma. «No solamente no me disuades, contestó el Papa al embajador del Rey francés, sino que todos tus argumentos me la hacen acelerar.» Como hubiese fuerte oposicion de parte de los Cardenales, que estaban contra la traslacion á Roma, Urbano V les amenazó con deponerlos de su dignidad, y colocar en su lugar á italianos. El 30 de Abril de 1367 la corte pontificia salió de Avignon, se embarcó en Marsella, y el 24 de Noviembre hacía su entrada triunfal en Roma. El pueblo, los caballeros, los grandes señores, Reyes y Emperadores, todos sin excepcion alguna prestaron sinceros homenajes al Padre comun de los fieles, y la ciudad de Roma, huérfana hacía más de sesenta años, le saludó con alborozo y frenético entusiasmo. Comenzaba Urbano V á cerrar con su sabia administracion civil y religiosa las profundas heridas causadas por tan largo período de ausencia en el pueblo romano, cuando el carácter turbulento, anárquico y faccioso de los ciudadanos le hizo con profundo sentimiento de su alma tomar la determinacion de regresar á Avignon, donde al poco de llegar murió; prometiendo ántes regresar á Roma si sanaba de su enfermedad; mas se cumplió la terrible prediccion que al Romano Pontífice le había hecho Santa Brígida al salir de Roma para Avignon.

A Gregorio XI, sucesor de Urbano V, cupo la suerte de trasladar definitivamente la Santa Sede á Roma. Muchas dificultades hubo de vencer el Romano Pontífice para llevar á cabo tan árdua empresa. Tuvo necesidad Gregorio XI de fijar toda su atencion en la desmedida ambicion de Barnabo

Visconti. Dió órdenes terminantes á los Cardenales Grimoard d' Estaing y Guillermo Noellet, para que tuvieran preparadas las milicias de la Iglesia contra el enemigo comun, á la vez que dicta las medidas ó disposiciones más acertadas sobre la recaudacion de fondos para las necesidades de la guerra. Varia fué la suerte de las armas en esta campaña. En 2 de Junio de 1372 vence cerca de Herberia Ambrosio Visconti, hijo natural de Barnabo, á los aliados de la Iglesia, mandados por el marqués de Este. Favoreció tambien la suerte á los Visconti en Monte-Chiaro; pero es á su vez escarmentado Barnabo en San Giovanni sobre el Pánaro y en las orillas del Chiuse. A este hecho de armas se siguió una tregua, poco duradera en verdad, mediante la actitud hostil de la gran aliada de los Papas, Florencia, que, por causas que no son del caso investigar, se alió estrechamente con los Visconti sus irreconciliables enemigos.

Los milaneses y florentinos estrechamente unidos fueron arrebatando una á una todas las poblaciones de los Estados pontificios y el Papa se vió en la precision de recuperarlas por la fuerza de las armas. Para llevar adelante su propósito tomó á sueldo una compañía de bretones, mandada por tres valientes caballeros, Juan de Malestroit, Silvestre de Buda y Ramon de Turena. Fácil fué á estos valientes encerrar entre murallas á las tropas de los tiranos de Italia, pero cuando los florentinos opusieron á los terribles bretones la compañía de ingleses de Hawkwood, la Península se convirtió en teatro de incendios, saqueos y matanzas. Esto sin embargo accediendo el Romano Pontífice á las reiteradas instancias de Santa Catalina de Sena, entró en Roma el 18 de Enero de 1377 entre las entusiastas aclamaciones de un pueblo ébrio de contento. Siguióse á la llegada del Pontífice la terminacion de la invasion de las bandas florentinas y áun abriéronse negociaciones en Sarzano para restablecer entre el Papa y Florencia la antigua alianza un instante interrumpida; pero no tardó en verse Gregorio XI acosado por las eternas facciones que despedazaban la ciudad, y para sustraerse á sus violencias y atropellos, tuvo

que retirarse á Anagni; no obstante la Santa Sede fija su residencia definitivamente en la ciudad eterna y desde entónces, como no haya sido en circunstancias muy difíciles y por muy breve espacio de tiempo, los Romanos Pontífices han seguido lo mismo en los dias prósperos, que en los adversos, viviendo en su ciudad de Roma.

Hé aquí, pues, una sucinta relacion de la conducta seguida con Roma por los Pontífices durante su estancia en Avignon. Decíamos al principiar á contestar la objecion que nos ocupa y repetimos á su terminacion, que no fueron los Romanos Pontífices los que por su propia voluntad, ni accediendo á las miras de los Reyes de Francia, hicieron propósito de abandonar á Roma y trasladarse á Avignon, sino que les obligó á este paso el estado anormal y anárquico de la Península alpina y muy especialmente de Roma, donde las pasiones más exacerbadas, las enemistades más enconadas y la efervescencia más inconcebible en los ánimos constituían todas las ciudades en otros tantos campamentos, en que las luchas ensangrentaban todos los dias sus calles, siendo tal el furor de los combatientes que se desconocían los tiernos afectos de la sangre, se faltaba impunemente á las leyes de la guerra y sólo se atendía al triunfo sin reparar en los medios por detestables que fueran. Hemos visto que todos los Papas que residieron en Avignon miraron con preferencia el regreso á Roma, pero que no pudieron realizarlo por las facciones y bandos que destrozaban la hermosa Italia; que algunos como Urbano V, arrostraron todos los peligros por volver á su amada patria, y por último, que Gregorio XI, que fué el que definitivamente trasladó de Avignon á Roma la Santa Sede, tuvo necesidad, para sustraerse á las iras del populacho, de retirarse á Anagni.

## V.

Hemos probado de un modo directo que los Romanos Pontífices no fueron los causantes de los desórdenes acaecidos en sus Estados ni de la traslacion de la Santa Sede á Avignon,



reduciéndose la parte que tomaron en dichos acontecimientos á una actitud meramente pasiva ó de resistencia, forzados por la situacion excepcional de la Italia, presa de la anarquía más brutal y por la debilidad relativa de los demás estados cristianos, que no podían prestar á los Papas el debido apoyo para que tranquila y pacíficamente pudieran residir en la ciudad de los Césares. Vamos á probar ahora de un modo indirecto, es decir, comparando muy someramente los desórdenes y trastornos políticos acontecidos en los Estados pontificios durante once centurias, con los que se han verificado en otros países de la cristiandad en el espacio de algunos decenios, que aquéllos no fueron tan numerosos ni de tanta trascendencia que puedan servir de apoyo á los que desean en semejantes acontecimientos hallar un argumento contra la soberanía temporal de los Romanos Pontífices.

Fijémonos en la historia de Francia de los últimos cien años, á contar desde 1789, principio de la revolucion y comienzo de la Edad que los historiadores conocen con el nombre de novísima, hasta el día presente; y la historia nos manifestará, mejor dicho la propia experiencia y el testimonio de nuestros padres nos dirán, que en un siglo escaso se han vertido en Francia arroyos de sangre, se han ensayado varios sistemas de gobierno y han acaecido cambios radicales. Las córtes constituyentes, la convencion, el consulado, la dictadura, el imperio, la restauracion, el gobierno representativo, la república, el imperio segunda vez; y por último, la república más ó menos conservadora de Thiers y de Mac-Mahon y la liberal de Grevy han sido las transformaciones radicales obtenidas por golpes de estado, ó bien por la metralla y el fuego de las barricadas, ó por intervenciones armadas extranjeras y esto sin contar los cambios que en política pudieran llamarse medias-tintas, que sin ser tan extremados como los primeros, no suelen á veces conmover ménos á la sociedad y causarla ménos trastornos y perjuicios. Y sin embargo, á nadie, que sepámos, se le ha ocurrido la idea, que Francia ahora esté dirigida por un Rey, bien por un Emperador, ya por

un Presidente, desaparezca y su territorio se agregue al del vecino más poderoso. Mucho y muy malo sucedió en Roma durante la dominacion toscana, la de los güelfos y gibelinos, y de las familias Colonna, Orsini y Savelli; ¿pero acaso excederá, es más, podrá asegurarse que llegara la sed de sangre humana, y el espíritu de libertinaje y desconocimiento de la justicia, la honradez y la dignidad á los aciagos dias de la convencion, cuando no siendo bastante fuertes las manos del verdugo, se mataba con metralla y barrenaba las embarcaciones por los motivos más livianos, si ya no era valiéndose de falsos testimonios, de la calumnia y del perjurio? ¿Habrán llegado á tal grado los desórdenes de Roma que negando á la Suprema Deidad el homenaje debido, se colocára en su lugar, como sucedió en Francia, una mujer pública con el sobrenombre de la diosa Razon y se prosternaran á sus piés los mariscales de la república, los diputados de la convencion y hasta los filósofos que hacían gala de no creer en Dios? Creemos que no, y sin embargo, nadie por tanto escarnecimiento de la dignidad del hombre ha dicho que la Francia no debiera figurar en el mapa de las naciones.

Vengamos á nuestra España (y dicho se está que este cotejo pudiéramos extenderlo á los demás reinos de Europa) y haciendo alto en los acontecimientos de más bulto ocurridos en los ochenta y cuatro años del siglo presente, nos encontramos con la muy gloriosa, pero sin embargo muy desgraciada, batalla de Trafalgar, con las escenas nada edificantes del Escorial, con el motin de Aranjuez, con la salida de nuestros Reyes de España y sus relaciones con Napoleon, algunas poco conformes con el carácter altivo é indomable de la nacion española, la ocupacion de casi todo el reino por los ejércitos franceses, las rebeliones del año catorce al veinte, las venganzas del veinte al veintidos, y las no ménos terribles del veintitres al treinta y tres, el cautiverio y deposicion de Fernando VII, la lucha encarnizada y de represalias, llamada de los siete años; los pronunciamientos sin cuento, y muchos sin ninguna otra mira que la sed de mando, habidos durante el rei-

nado de D.<sup>a</sup> Isabel II; y las grandes y profundas conmociones de los últimos quince años en que ébrios de trastornos, derribamos un trono secular, sustituyéndolo con una regencia, más tarde con una monarquía extranjera, despues con la república; y por último, aclamamos y colocamos en el trono al mismo que habíamos arrojado. ¿Y quién será bastante osado que sostenga que por semejantes cambios políticos España no ha de ser acreedora á figurar en el concierto de las naciones, entre las cuales ha tenido lugar tan distinguido, y esperamos con verdadera confianza que recobrará en una época más ó ménos lejana el que de justicia la corresponde?

No, no habrá ninguno tan insensato que sostenga que los reinos deban desaparecer; que los tronos deban suprimirse y las coronas rodar estrepitosamente por el suelo porque sean víctimas los que las ciñen de tantas y tan encontradas vicisitudes, que muchas veces no estará en sus manos evitar, pagando con frecuencia las faltas de una y muchas generaciones anteriores, como sucedió al desgraciado Luis XVI que, no obstante su amor sincero al pueblo fué guillotinado, como si hubiese sido un mónstruo implacable de crueldad, como si su reinado fuera comparable al de Tiberio, al de Enrique VIII ó al de Cárlos de Anjou. Y por otra parte, admitido el criterio de que los desórdenes son bastante para suprimir un reino ó derribar un trono, ¿dónde encontraríamos el tribunal sentenciador? ¿Dónde el código cuyas disposiciones debiéramos evocar? Pero en último término, á nada conducirían tantas supresiones de tronos, tantos cetros hechos pedazos, tantos Reyes depuestos, si á éstos habían de suceder otros, los cuales tarde ó temprano incurrirían en faltas que se creyesen acreedoras á perder la soberanía, y entónces ó proceder in infinito, deponiendo soberanos, ó prescindir absolutamente de ellos. Ambas consecuencias son absurdas é imposibles de todo punto realizar, luégo la objecion que hemos contestado está completamente desprovista de fuerza.

## CAPÍTULO XIII.

### SUPUESTA INCOMPATIBILIDAD ENTRE LAS SAGRADAS FUNCIONES DEL SACERDOTE Y LAS PROFANAS DE LOS REYES.

#### I.

Otros no insistiendo demasiado sobre las anteriores objeciones apuran todo el caudal de sus conocimientos para hacer ver la incompatibilidad de las sagradas funciones del sacerdote con las mundanas y terrenas de los Reyes, Emperadores y demás soberanos temporales. Mas lo primero que los que así piensan y discurren debieran enseñarnos son los verdaderos fines del eclesiástico y del seglar, para que de la comparación de las obligaciones de ambos dedujéramos la compatibilidad ó incompatibilidad de sus respectivos cargos y ministerios. Sin embargo, si consideramos bajo su verdadero punto de vista los deberes humanos, esto es, relacionados con el último fin del sér racional, al cual deben tender, y por tanto ser como una verdadera preparacion y camino del mismo, observaremos que léjos de rechazar y excluir los fines sociales y terrenos, las miras y aspiraciones del sacerdocio, entran perfecta y completamente dentro de los fines del mismo, como que las tendencias y objetivo del sacerdote no son, no pueden ser otros, que el último fin ó el destino para que ha sido hecha la criatura racional y como todos los demás fines son intermedios con respecto al último, síguese de aquí, que el declarar incompatibles los fines de la sociedad civil y los de la sacerdotal ó eclesiástica es negar la armonía y conformidad que debe existir entre el fin último y los medios que conducen á él.

Ahora bien, preguntamos, ¿puede entorpecer en lo más mínimo que el cuidado de la sociedad esté á cargo del desig-

nado para dirigirla al fin que la misma debe tender? Claro está que no, contestamos; luego en absoluto no se excluye, no repugna que la direccion de la sociedad temporal esté encomendada al que tiene á su cargo la espiritual, por la sencilla razon que el que puede lo más, puede lo ménos, pero no al contrario. Pero se dirá, no negamos en absoluto que el sacerdote pueda ser Rey, mas sí que las ocupaciones de su sagrado ministerio, la santidad de los deberes que le son anejos, la pureza de sus costumbres, lo apartado que debe encontrarse de todo asunto terrenal, léjos del bullicio y miserias de los negocios mundanos para entregarse con todas sus fuerzas, con todo su corazon, con todo el lleno de su alma á sus obligaciones espirituales, deben retraerle, dificultarle y áun imposibilitarle del manejo, cuidado y administracion de la sociedad humana en sus fines puramente temporales. Mas, si esto fuera verdad, deberíamos defender, de lo cual estamos muy distantes, que los asuntos y negocios terrenales, sólo por serlo, estaban como en cierto modo manchados y eran por tanto incapaces de ser abordados como no fuera por personas de conciencia poco escrupulosa, ó que tal vez se encontrasen contaminados; con lo cual se haría muy poco favor á las demás clases sociales que no fuesen los sacerdotes, lo cual reprueba altamente la justicia. Otra cosa es que digamos que no todos los cargos sociales (y en esto entran por mucho las condiciones de tiempo y espacio) es conveniente, más diremos, no es posible que sean ejercidos por la clase sacerdotal; pero desheredarlos de la direccion de los pueblos sin otra razon que el que son sacerdotes, no lo encontramos razonable, justo ni equitativo.

No es esto decir que queramos un trono para cada sacerdote, siquiera fuese Obispo, Arzobispo, Primado, Patriarca ó Cardenal, no, no queremos esto; á lo que aspiramos es á hacer ver que la cualidad sacerdotal no está reñida con el carácter de soberano temporal, y que por tanto no se debe para tratar de destruir el poder temporal de los Papas acudir á tan futil y liviano argumento. Por otra parte, á nadie le ha ocurrido



negar las condiciones régias á los soberanos de la antigüedad, á los Emperadores Romanos, ni á los príncipes protestantes y cismáticos que reunieron y reúnen el doble carácter de Reyes y Pontífices, y si se dejan todas las iras y enconos para el Vicario de Jesucristo, para el Romano Pontífice, que por una serie de circunstancias, á cual más singulares y providenciales, llegó á reunir un pequeño territorio sin efusion de sangre ni guerras funestas, sin arreglos diplomáticos despiadados y sin entrañas, sino por los muchos y grandes favores que dispensó á los pueblos, huérfanos de autoridad y sometidos á las iras del vencedor; por lo mucho que expuso su vida para salvarlos del filo de las espadas de los bárbaros y de las increíbles violencias de los impotentes Emperadores de Oriente, y hasta por las repetidas veces que libró del saqueo y del incendio con su bolsillo particular y las riquezas de los templos á la ciudad de Roma. ¿Se les acusará de ineptos é inhábiles para el gobierno y administracion de los Estados temporales? Tal vez, pero la historia con solo citar algunos nombres pulveriza tan extraña objecion. No sabemos en verdad que se exija á ninguna testa coronada certificado ni atestado de idoneidad para el trono. Unos suceden por herencia, sin que necesiten acreditar sus dotes ó facultades intelectuales; otros por eleccion, sin que tampoco necesiten acreditar otro requisito que el del número suficiente de votos para tan alta dignidad. Por otra parte, tienen sus consejeros, centros administrativos, tribunales, direcciones, para con ellos compartir la difícil tarea del mando; y es y será cuestion muy debatida, si es más conveniente para los tronos y los pueblos que estén ocupados por sabios ó por personas de rectitud y prudencia, pues por lo que hace á los Reyes filósofos no han quedado lo mejor parados en cuanto al acierto en sus augustos ministerios; y de todos los Reyes que se han sentado en el trono de San Fernando, el hijo de éste, Alfonso X, único que la historia patria ha apellidado sabio, dejó mucho que desear como Rey, lo contrario de lo que sucedió considerándole como hombre de letras, como legislador, científico é historiador.

El número doscientos sesenta hace el actual Pontífice entre los Vicarios de Jesucristo, y en tan larga série de Papas no se encuentra apenas uno que la historia con su inapelable fallo haya declarado inepto ó inhábil para regir la Cristiandad. Solo recordamos el nombre de Celestino V, antecesor de Bonifacio VIII, que no reuniese las condiciones de aptitud propias de los que han ocupado tan elevada dignidad; pero en cambio se encontraba adornado de una humildad poco común y tuvo la suficiente decision, una fuerza de voluntad tan extraordinaria y tan heróica, que él mismo renunció la Tiara pontificia para retirarse á la soledad del claustro, que se vió obligado á abandonar para sentarse en la silla de San Pedro. Pero al lado de un Celestino V, ¿cuántos Gregorios Magnos, Leones, Inocencios, Benedictos, y Bonifacios cuenta el Pontificado, señalados por propios y extraños, por papistas y antipapistas como talentos extraordinarios, como inteligencias supremas, capaces por su saber, prudencia y rectitud de gobernar no sólo la nave de la Iglesia, combatida por las más deshechas borrascas, sino las naciones todas de la tierra, trabajadas unas por el absolutismo más ominoso, otras por la anarquía más desorganizadora? Pero, aún dado el caso que el Pontificado no registrase en la série de sus soberanos las grandes y eminentes figuras, recomendables no sólo por su virtud sino por su vasta ciencia, no sería esta razon para desposeerlos de sus Estados temporales, como no lo será para despojar de la corona de Rusia á los Romanof porque no todos rayen como gobernadores y administradores á la altura de Pedro el Grande ó de Nicolás, ni de la de Inglaterra á la dinastía hanoveriana, porque en la série de sus Reyes no se cuente ningun Alfredo el Magno, ni á la de Borbon porque no todos reúnen las condiciones de un Enrique IV. No, no son ni el saber ni las virtudes los que han dado, dan, ni darán los tronos por un órden regular, y por tanto la falta de tan inestimables prendas no debe ser tampoco motivo suficiente para desposeer á los que de ellas están privados, siquiera fueren Romanos Pontífices.

## II.

Por otra parte, nadie podrá negar que la direccion espiritual es inmensamente más difícil que la política, y conceder á los Romanos Pontífices la primera y negarles la segunda es suponerles aptos para lo más, é ineptos para lo ménos, lo cual es un absurdo contra el que se subleva la imparcial razon y el sentido comun. Y á la verdad, para regir espiritualmente á la sociedad se necesita conocer muy á fondo al hombre interiormente considerado, estudiarle en sus apetitos, en sus pasiones, en sus tendencias, hábitos y costumbres, en sus deseos, en sus voliciones, y dirigir todo este complejo con exquisito tacto, con sumo acierto, sin que se ofenda en lo más mínimo el amor propio, la dignidad humana, y hacer que todo converja al último fin, al destino de la criatura, debiendo muchísimas veces contrarrestar la accion de ímpetus desordenados, pasiones vehementísimas, deseos insaciables, y resoluciones inapelables, y todo esto exclusivamente con los medios persuasivos, con la enseñanza, con el ejemplo, con la perspectiva del desengaño y de las ilusiones nunca realizadas, sin apelar ordinariamente á otra clase de armas que las espirituales, guardando para casos muy extremados las temporales. No así la direccion temporal ó política que, aunque confesemos ingénuamente lo difícil de esta ciencia, y la temeridad é irreflexion de los que se creen sus doctores, tan solo porque pronuncian ciertas frases que el uso ha autorizado y se las emplea como panacea universal para resolver toda clase de conflictos políticos, no por esto desconocemos, ni por nadie debe dejar de confesarse, la inferioridad de la misma con respecto á la direccion espiritual, ya porque su fin no es tan alto, no es tan sublime, ya porque estudia al hombre considerado en sus relaciones exteriores y no en el santuario de la conciencia como lo hace la espiritual, ya porque se vale de medios externos, de la fuerza física, de la intimidacion y del castigo temporal para realizar sus fines, cuando á esto no alcanza por las frias prescripciones de la ley.

Apoyan algunos sus objeciones contra la soberanía temporal de los Papas en la incompatibilidad de las sagradas funciones del sacerdote con las profanas y mundanas del soberano civil y político, asegurando que no caben juntas estas dos denominaciones, sacerdote y Rey, y que por tanto no pueden ejercerse entrambas autoridades por una misma persona, sin que desaparezca la una de las dos para ser absorbida por la otra. Sin embargo, nosotros creemos que no existe tal incompatibilidad ni exclusion de una autoridad por otra, y hasta creemos poder probar nuestra tésis con pruebas de razón y de autoridad. Para que dos cosas se repelan y excluyan mutuamente es necesario que se contradigan ó que la una afirme lo que la otra niegue bajo el mismo concepto y significado. Así estas dos proposiciones se excluyen ó destruyen mutuamente, Rey y no Rey, sacerdote y no sacerdote, pero no éstas, Rey y sacerdote, sacerdote y Rey. Y la razon es muy obvia: la autoridad espiritual se ejerce sobre los hombres, la temporal recae tambien sobre el sér racional, el sujeto de ambas autoridades es específicamente uno mismo, esto es, la persona revestida de autoridad competente, los medios son distintos, naturales en una, sobrenaturales en otra; los fines, si bien diferentes, no son, no pueden ser encontrados, ántes al contrario, deben estar en razon de medio y fin ó término, porque todas las cosas, excepto el cumplimiento del destino de la criatura racional, que es la vision beatífica de Dios, son fines secundarios y por tanto caminos ó medios para el fin último, y como todo aquello que esté en oposicion con el destino para que hemos sido criados es un mal para el sér racional, el fin de la autoridad temporal no puede, no debe estar en oposicion con el de la autoridad espiritual. No es esto decir que la sociedad humana se reduzca á un vasto convento en que sólo nos empleemos en hacer oracion, en macerarnos, en visitar con frecuencia los sacramentos y ejercer obras de caridad, nó, esto sólo lo pueden hacer ciertas y determinadas asociaciones religiosas, la generalidad de los individuos humanos difícilmente pueden tener vida tan recogida y edificante. Tampoco quere-

mos significar que las autoridades civiles no sean otra cosa que unos lugartenientes de los Romanos Pontífices, sin más atribuciones ni facultades que las que á aquéllos pluguiera concederles, esto equivaldría á anularlas ó identificar lo espiritual con lo temporal, cuya confusion traería un estado caótico, ruina y muerte de la sociedad. Lo que con esto queremos significar es que no se excluyen ni contradicen ante la razon el sacerdocio y el imperio, la soberanía temporal y la supremacía espiritual.

La historia por otra parte abona nuestro aserto. En toda sociedad incipiente el soberano reunía el doble carácter de sacerdote y Rey; no son otra cosa los patriarcas ó jefes de tribus; áun en sociedades constituidas los Reyes eran á la vez sacerdotes. Los soberanos de la India todos salían de los brahmanes ó raza sacerdotal; lo propio acontecía en el Egipto. El pueblo judío fué regido algun tiempo por los mismos sacerdotes; y en el Imperio Romano desde Augusto los Emperadores llevaban y ejercían el título de Pontífices. Pero, ¿para qué acudir á la Edad antigua en busca de Reyes-pontífices ó Pontífices-reyes? ¿No los tenemos en la Edad actual y áun entre los pueblos más cultos de Europa? ¿No es el jefe de la Iglesia griega el Emperador de Rusia, y de la secta anglicana la Reina de Inglaterra? Sin embargo, nadie teme al Sacerdote-Czar, cuyos estados se aproximan á un millon de leguas cuadradas, cuya extension iguala ó acaso exceda á la superficie de nuestro satélite, ni á la Sacerdotisa de Inglaterra, que reúne bajo su cetro doscientos millones de súbditos, y sí se temía al Pontífice, cuyos Estados sólo tenían tres millones de habitantes. El contraste que ofrecen los anteriores ejemplos es tan notable, como cierto y evidente es que no se reprueba en el Vicario de Jesucristo tanto sus reducidos Estados, cuanto su supremacía espiritual.



### III.

Nos llevaría muy léjos iniciar tan sólo la teoría del poder temporal de los Papas apuntando sus sostenedores y los argumentos en que la apoyan, así como sus detractores y las razones en que se fundan, no es este el objeto que nos proponemos, si bien por otra parte esta cuestion ha sido tratada y dilucidada magistralmente en infinidad de volúmenes, habiendo las primeras inteligencias, los talentos más privilegiados, las sumidades científicas consagrado á tan noble tarea, sin que quede á las generaciones presentes ni á las porvenir añadir una sólo idea, un sólo pensamiento, el concepto más insignificante sobre lo que ya está escrito en tema que es y será de todos tiempos, como que lleva encerrada la verdadera nocion de la autoridad espiritual y de la temporal, sus mútuas relaciones, sin perder de vista su distincion y separacion, tratando de fijar las líneas ó punto divisorio hasta donde pueden llegar y de donde no pueden pasar en sus respectivos órdenes ó esferas ambas autoridades. Esta y no otra es la celeberrima cuestion perteneciente á la Edad media y una de las capitalísimas ideas que más absorben su atencion llamada investiduras, ó interminables guerras entre el sacerdocio y el imperio, esta y no otra la moderna de las regalías que con diferente nombre, distintos personajes, diferentes lugares y diversos procedimientos reproduce la interminable lucha del Papado y el imperio, resolviéndose la mayor parte de las veces tan trascendental cuestion no por la razon, la equidad, ni la justicia, sino por el atropello y la fuerza, bien se emplee ésta con descaro ó ruda franqueza, como sucedía en la Edad media, bien por medios arteros, burocráticos y sofisticos, como sucede en los tiempos actuales, pero siendo casi siempre hollados los derechos de la Iglesia.

Pero no es este, repetimos, el objeto que nos proponemos tratar sino el hacer ver que el ejercicio de ambas autoridades no es incompatible, no se excluyen, ni contradicen, sino que

ántes bien deben prestarse mutuamente apoyo y proteccion, siendo indispensable la cooperacion de la una con la otra, si la sociedad no ha de estar entregada irremediabilmente á las perturbadoras oscilaciones y vaivenes de las pasiones más vehementes y desencadenadas, y ser víctima de la anarquía más disolvente ó del despotismo más aterrador. Pero es más, sostenemos que las dos autoridades pueden ser ejercidas por una sólo persona, siquiera esto sea una excepcion á la regla general, y solamente deba verificarse en casos muy contados y con ciertas y determinadas condiciones. Mas como quiera que la teoría sobre el poder temporal se roza tanto con el asunto que nos ocupa, será bueno dar una idea acerca de las principales opiniones.

Dos son, como llevamos dicho, las principales opiniones sobre el poder temporal de los Papas. Los más celosos, mejor dicho los más extremados, sostienen que siendo el Papa Vicario de Jesucristo, es por tal concepto Rey de Reyes y señor del mundo. Todos los reinos, todos los imperios le pertenecen, los príncipes cristianos son sus vicarios; no tienen derecho sino por el Papa, no ejercen su poder sino como representantes del Papa. En cuanto á los Reyes infieles, el Papa puede destronarlos y dar sus estados á quien quiera. El Papa en esta doctrina es el único Rey, dueño y señor del universo. Con semejantes principios no hay soberanías posibles si se exceptúa la pontifical. Los mejores publicistas católicos, como Bosuet, Bellarmino y otros reprueban esta doctrina.

Hay otros que se llaman partidarios del poder indirecto de los Papas y discurren así: el Papa no tiene más que un poder espiritual; pero á causa de este poder tiene un poder indirecto sobre lo temporal y este poder indirecto es absoluto: para el bien espiritual el Papa tiene derecho soberano de disponer de las cosas temporales. De ninguna de estas dos opiniones necesitamos para defender la legitimidad y justicia que sobre los Estados pontificios asiste á los Romanos Pontífices en el concepto de soberanos temporales. La soberanía de los Papas, al igual que cualquiera otra legítima, la hemos examinado ante

la razon, ante la historia y el derecho, y estas tres capitalísimas ciencias humanas de consuno nos ha demostrado que el Papa, por sólo el hecho de serlo y mediante las vicisitudes políticas y sociales por que atravesó la Europa y especialmente la Italia desde el V al VIII siglo de Nuestro Señor Jesucristo, llegó á ser soberano de Roma y otras provincias en la Península apenina, sin que sostengamos que la soberanía es en absoluto necesaria é indispensable á los Romanos Pontífices, como lo es su supremacía espiritual, cuya verdad es dogmática, sino que afirmamos y estamos plenamente convencidos que la soberanía temporal de los Papas es tan legítima, y si cabe más que las de los demás soberanos, puesto que los medios por que llegaron á ser Reyes de Roma fueron enteramente distintos á los que usaron muchas de las familias reinantes para ocupar sus respectivos tronos.

Hecha esta salvedad vengamos á otras observaciones ú objeciones concretas que se hacen á la decantada incompatibilidad del poder temporal y autoridad espiritual en la persona del sucesor de San Pedro ó vicario de Jesucristo.

#### IV.

A dos clases pueden reducirse los impugnadores del Principado civil ó temporal de los Romanos Pontífices: niegan unos al Papa todo derecho á la soberanía temporal y declaran francamente que aborrecen al Papa-rey, llegando hasta despojarle de todo poder, tanto espiritual como temporal, sin que al Pontificado se le conceda otra mision que la de educador y moralizador de las razas germánicas, y una vez cumplida ó llenada esta noble tarea, le consideran como institucion inútil en la sociedad, cuya soberanía debía pasar á los Reyes y de éstos á las naciones; nada de Iglesia, nada de Pontificado, ni de Reyes, fuera toda division de poder espiritual y temporal; basta una soberanía, la de Dios, y despues de esta la soberanía de las naciones. (Laurent, traduccion de Gavino Lizárraga, tomo 6.º) Hay otros que haciendo las mayores protestas

en pró de la Sede Apostólica, consideran la soberanía pontificia como perjudicial y funesta para el Sucesor de los Apóstoles y Vicario de Jesucristo, y se muestran más interesados por el Romano Pontífice que los partidarios y campeones más decididos del trono, once veces secular de los Papas, y aún exceden en interés á los mismos Pontífices, desconocedores de perjuicios y peligros tan decantados por tan hipócritas y farisáicos defensores. Como se ve, los medios empleados por una y otra clase de impugnadores son distintos, pero el resultado á que tienden es el mismo. No hay más diferencia sino que los primeros lo hacen declarándose desde luégo acérrimos enemigos del poder temporal de los Papas; los segundos de un modo solapado y artero; los primeros le despojan de la corona para que no sea Rey; los segundos le quitan los súbditos para que no tenga sobre quien ejercer su soberanía; aquéllos escandalizan más, pero perjudican ménos, estos escandalizan ménos, pero perjudican más. No necesitan apenas impugnacion los ataques groseros y anticientíficos (aún en la forma) de los primeros; ocuparémonos tan sólo de alguno de los segundos, que si no en el fondo, ni en la robustez de las razones con que acompañan sus acometidas contra el trono de los Papas, al ménos pueden seducir á los incautos por las formas y aparato literario y científico con que presentan sus argumentos.

¿Cómo la autoridad católica, fundada sobre el dogma, podrá conciliarse con la autoridad convencional, fundada en las costumbres públicas, los intereses humanos y las necesidades sociales? ¿Cómo el Papa será á la vez Pontífice y Rey? ¿Cómo el hombre del Evangelio que perdona será el hombre de la ley que castiga? ¿Cómo el jefe de la Iglesia que excomulga á los herejes, puede ser el jefe del Estado que protege la libertad de conciencia? En verdad que se necesita muy poca reflexion y razonamiento para dar contestacion á tan fútiles como livianas preguntas. Ningun inconveniente hay en que la autoridad católica fundada sobre el dogma se concilie con la autoridad convencional fundada en las costumbres pú-

blicas. Y en efecto, si el dogma no admite variacion ni mudanza alguna porque es toda la verdad como emanada de Dios y enseñada por la Iglesia, única depositaria de los misterios, no sucede lo mismo con los principios políticos y gubernamentales que como todo lo humano están sujetos en su aplicacion á las vicisitudes del tiempo y del espacio, y por tanto pueden y deben desenvolverse segun las exigencias, las necesidades, los intereses bien entendidos y el mayor perfeccionamiento de todos los asociados, pero sin que por esto aparezcan en pugna con las verdades de intuicion inmediata ó per se notæ, ni mucho ménos con los dogmas que se ciernen todavía en esfera más elevada que los primeros principios. Ninguna autoridad, sea eclesiástica ó civil, tiene atribuciones para cambiar ni alterar en lo más mínimo dichos principios, reduciéndose toda la ciencia política á sacar las deducciones que en los mismos se contienen, debiendo las costumbres públicas, los intereses humanos y las necesidades sociales amoldarse á dichos principios é ideas, no lo contrario, porque de este modo se alteraría el orden y las costumbres se convertirían en vicios, los intereses en perjuicios y las necesidades sociales en caprichosos absurdos.

No encontramos, como ya llevamos probado, oposicion alguna en la dualidad de potestades, que se dan en el Romano Pontífice, esto es, en su doble carácter de sacerdote y Rey, porque no hay un sólo texto que contradiga ni debilite semejante dualidad. Los que se toman la ímproba tarea de buscar textos en las Sagradas Letras que oponer á la autoridad y poder temporal de los Papas se apoyan en «San Marcos c. XII v. 17» y Jesús respondió, y les dijo: Pues dad al César lo que es del César: y á Dios lo que es de Dios. Y se maravillaban de ello, «San Lúcas cap. XX v. 25,» y les dijo: Pues dad al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios. «San Juan cap. XVIII v. 36,» respondió Jesús: «Mi reino no es de este mundo. Si de este mundo fuera mi reino, mis ministros sin duda pelearían, para que yo no fuera entregado á los judíos: mas ahora mi reino no es de aquí.» Sin duda alguna que el



texto, al parecer más adecuado á los intentos de los que se oponen, apoyados en la Sagrada Escritura, á la autoridad pontificia, es el de San Juan. No nos toca, en verdad, á nosotros aclarar el sentido del Evangelista San Juan sobre la inteligencia que debe darse á las palabras del citado texto. Pueden leerse con detencion y desprovistos de toda preocupacion los versículos 33, 34, 35, 36 y 37 del capítulo de San Juan ántes citado, los expositores y comentadores católicos, especialmente á San Agustín en la exposicion del Evangelio de San Juan, Tratado CXV del cap. XVIII, Basilea, año 1529, y se convencerán los que de buena fé evacuen dichas citas como no puede, apoyados en dichos textos, argüirse lo más mínimo contra la autoridad y poder de los Papas, y que torturando y obligando de un modo inconcebible las frases evangélicas, se puede hasta deducir que ningun eclesiástico puede poseer legítimamente ni aún la sotana ni el manteo que usa cuotidianamente (V. tambien el Conde José de Maistre en su obra de la Iglesia Galicana, lib. II, cap. III.) Porque la historia severa é imparcial de once siglos acredita que los Papas han ejercido su autoridad con asentimiento universal y con universal aplauso, segun expresion de Leibnitz; porque como dice el protestante Toux, el gran poderío de la Iglesia salvó la Europa de la barbarie; porque como dice Voltaire, si los Emperadores de Alemania hubiesen prevalecido, los Pontífices no hubieran sido más que capellanes suyos y hubiera caido sobre Italia la más dura servidumbre. El Papa será simultáneamente Pontífice y Rey, porque con gran dificultad ejercería su mision de Pontífice si no tuviera la independenciam de Rey.

Y si no recordad lo sucedido en Roma en estos últimos doce años, desde cuya fecha data la completa usurpacion de los Estados de la Santa Sede. ¿No es verdad que cada dia se señala con una nueva invectiva, con un nuevo atropello, con un insulto mayor contra el Padre comun de los fieles? ¿No es cierto que se halla reducido al recinto del Vaticano, sin que sea libre de pasear las calles de la ciudad? ¿Qué tiempo hace que fueron cobarde y brutalmente insultadas las cenizas del

gran Pontífice Pío IX y con ellas los sentimientos y más caras afecciones de todos los católicos? ¿No es tambien verdad que aún despues de tan innoble y salvaje escarnio, el Papa ha sido insultado, amenazado y señalado con los más soeces dieterios como la causa de todos los males que affigen á la sociedad y especialmente á Italia?

Hé aquí las sentidas y amarguísimas frases dirigidas por el gran Pontífice reinante al Sacro Colegio en un reciente y notabilísimo discurso, contestacion á la felicitacion por el cuerpo cardenalicio del sétimo aniversario de su ilustre Pontificado. Ellas dicen tanto y más de lo que pudiéramos desear acerca de la imposibilidad de que se prolongue el actual órden de cosas con respecto á la situacion de la Santa Sede en Roma. «Lo que por otra parte pone el colmo á nuestra afficcion, es la condicion á que se ha reducido aquí en Roma al Vicario de Jesucristo, condicion tanto más dura y difícil cuanto más indefinidamente se prolonga. Cierto que no falta quien afirme que el Romano Pontífice podría y debería de buen grado consentirla y estimar como suficiente la libertad que aún le queda; pero esto no es sino agregar al daño la irrision y el insulto, porque es un hecho que no se escapa á la consideracion más vulgar el de que, en las condiciones presentes, Nos no somos dueños de nuestro poder, sino que estamos á merced de otros que, teniéndonos á su arbitrio, pueden en toda ocasion, sólo con quererlo, agravar contra Nos sus enemistades, impedir, bajo especiosos pretextos, todo acto de Nuestra parte, y en medio de las posibles y diversas vicisitudes de hombres y de cosas, renovar contra Nuestra propia persona las hostilidades de que muchos de Nuestros predecesores han sido víctimas en otras épocas. ¿Es que no han de hacerlo? ¿Pero los que contra todo derecho no han vacilado en invadir los Estados de la Iglesia, se han apoderado de Roma por violencia, y han avanzado hasta las mismas puertas de Nuestra Pontifical morada, qué seguridad pueden ofrecer de que no han de llegar á violar aquella? ¿Por ventura, y en circunstancias no lejanas, no han manifestado ya atrevidos propósi-

tos, y no han lanzado feroces amenazas contra Nuestro pacífico asilo? Mas, aunque por ventura, todo esto no llegara á realizarse, ¿dónde está la plena libertad del Pontífice en el gobierno de su Iglesia? Reciente está aún el recuerdo de lo que se ha hecho contra la Propaganda y por lo mismo contra la independencia del poder y ministerio Apostólico, en lo que toca más de cerca á los intereses de la fé y de las almas. ¿Qué decir de los nombramientos que hacemos para las Sedes vacantes que sufren injustificado retraso los unos, mientras que otros quedan sin efecto, con ocasion de pretendidos derechos que respecto de muchas iglesias no descansan en ningun fundamento sólido? Por fin, no está en Nuestro poder ni aún en nuestra misma ciudad de Roma cerrar las puertas á la invasora herejía; no está en Nuestro poder impedir la difusion de doctrinas perversas é impías, ni las leyes abiertamente contrarias á las verdades de la fé y á las enseñanzas de la Iglesia. A juicio de todo hombre honrado, ¿puede ser esta condicion, la condicion duradera y regular que conviene al Pastor Supremo de todo el mundo católico, al más alto poder que tiene por Jesucristo, á la dignidad de la Silla Apostólica? No, seguramente. Nos podremos sufrirlo, mas en tanto que continúe, ni Nos, ni ninguno de nuestros sucesores, no podrá jamás, no importa en precio de qué sacrificios, aceptarle ni suscribirlo. Se trata de lo que forma la vida y la fuerza de la Iglesia, á saber: la libertad y la independencia de su poder supremo, por las cuales los Romanos Pontífices, poniendo su confianza en Dios y en el enérgico valor que inspira la conciencia del propio deber, han combatido siempre contra los más formidables poderes de la tierra y han triunfado.»

Y lo peor es que todas las naciones católicas han permanecido y permanecen sordas á la voz affigidísima y llena de amargura del salvador de la civilizacion humana; del que con su palabra ha contenido en su camino de desolacion y ruinas á los bárbaros que habían jurado borrar de sobre la superficie de la tierra el nombre romano; del amparo de los pueblos en sus luchas desiguales é impotentes, la mayor parte de las ve-

ces, contra los Reyes y los grandes; del protector de los tronos contra el espíritu demagógico y nivelador de las turbas sedientas de sangre de Reyes y de nobles; en una palabra, del sosten del débil, del moderador del poderoso, y para concluir, del único capaz de desarmar el brazo de las iras divinas levantado contra la desalentada humanidad, arrastrada como por vértigo en el camino de perdición. Y sin embargo, la voz del Padre comun de los fieles apenas si encuentra eco en algun pecho honrado, amante de la justicia y del derecho, y si algun príncipe ó príncipes se preparan á escucharla, sus buenas disposiciones son ahogadas por la gritería infernal de los que á todo trance piden, si fuera posible, la ruina del Pontificado.

El Papa es indispensable que reuna en su augusta persona el doble carácter de Pontífice y de Rey, porque de otro modo difícilmente podría ejercer su Pontificado universal, reducido á la condicion de súbdito francés, austriaco, español ó italiano. ¿Se ha olvidado acaso lo que llevamos dicho del cautiverio de Avignon, de los males que con la traslacion de la Sede sufrió la Iglesia, y de las veras con que los Romanos Pontífices anhelaban su regreso á Roma? Concluyamos este punto recordando ciertas palabras de Napoleon I, citadas por Thiers en la Historia del Consulado y del Imperio. «El Pontificado, custodio de la unidad católica, decía Napoleon, es una institucion admirable: se tilda al Papa de ser un soberano extranjero, lo es en efecto y por ello hay que dar gracias á Dios. ¿Habría una autoridad posible en el propio país junto al gobierno del Estado? Amalgamada con el gobierno, esa autoridad se convertiría en un despotismo sultánico; separada, hostil quizá, produciría una rivalidad espantosa, intolerable. El Papa está fuera de París, y así conviene; no está en Madrid ni en Viena, y por eso acatamos sin obstáculo su potestad espiritual.... Es, pues, una dicha que resida fuera de cada una, no se halle en ninguna de las rivales, que habite en su antigua Roma, léjos del poder de los Emperadores de Alemania y del de los Reyes de España y Francia.»

V.

¿Cómo el hombre del Evangelio que perdona será el hombre de la ley que castiga? Si fútiles y desprovistas de importancia nos han parecido las dudas, mejor dicho las que el impugnador juzga verdades concluyentes y tal vez de evidencia inmediata, la que ahora nos proponemos contestar la conceptuamos un mísero sofisma, incapaz de resistir la más ligera crítica. Nosotros nos atreveríamos á preguntar al impugnador ¿cree necesario, indispensable y esencial á toda sociedad el derecho de castigar ú opina que éste es contingente, mudable como los tiempos y por tanto que puede existir ó faltar en la sociedad? Si lo primero, no debe despojar á la sociedad temporal regida por el Sumo Pontífice de semejante derecho, á no ser que se lleve el absurdo y el ridículo á un grado tal de pasión, más acertadamente de demencia, que se pretenda suponer que los súbditos gobernados por el Romano Pontífice, por sólo el hecho de ser dirigidos por tan augusto soberano, cambian de naturaleza, de pasiones, de deseos, de modo de obrar, en una palabra, son incapaces de faltas y delitos; si lo segundo, es decir, si el derecho de castigar no se conceptúa esencial á toda autoridad, se va contra el pensar unánime en esta materia de todas las escuelas políticas y jurídicas, desde las más avanzadas á las más retrogradas, puesto que todas admiten, sin excepcion alguna, que el derecho de castigar es inherente á la autoridad política para la conservacion del bien social. Y no puede ser de otro modo, porque si la culpa es un mal moral de accion, ó una disconformidad de la accion voluntaria con la recta razon, la pena es un mal inferido al agente ó autor por la culpa, que contradice por tanto su voluntad. Ahora bien, si la pena contiene los requisitos de ser contraria á la voluntad comitente, si es afflictiva, y si por último se impone por alguna culpa cometida, reúne las tres condiciones que exige Santo Tomás en la Suma Teológica I— II Q XLVI, art. IV, ad 2.



En otros términos de la definicion de la pena se deduce que debe ser reparadora, medicinal y ejemplar. Reparadora: porque la culpa siempre lleva consigo la usurpacion de algun bien, ya verdadero, ya aparente, lo cual es contra la recta razon; de consiguiente es necesario que el órden infringido se repare, sustrayendo al reo algun bien que compense el bien usurpado contra justicia. Y no basta para la reparacion que el reo cese voluntariamente del mal y obre el bien, porque el bien en cuanto bien, nada quita al reo, sino que le perfecciona; luego no restituye el órden infringido, ni el bien que indebidamente se abrogó, sino que guarda el órden presente que tiene el deber de conservar, y por cuya nueva infraccion se haría acreedor á nueva pena. Medicinal: la pena como tal contraría la inclinacion de la voluntad; luego su conocimiento infunde temor, y éste por consiguiente retrae de cometer nuevas culpas. Ejemplar: la experiencia y la observacion cotidiana nos dicen que el hombre aprende en lo que le sucede y en lo que acontece á los otros; luego el espectáculo del castigo en el culpable ha de ser convenientísimo á los demás (V. Zigliara vol. III. *Philosophia moralis seu Etlica et Jus naturæ.*)

Pero si de la prueba metafísica ó directa pasamos á la moral ó indirecta, no serán ménos poderosas las razones que aduzcamos para probar la conveniencia y necesidad de las penas. El premio y el castigo son como los dos polos, las dos grandes manifestaciones de la justicia; si suprimis el castigo no se concibe el premio, si suprimis el premio no se explica el castigo; de cualquiera modo destruíis la justicia. ¿Por qué no ha de ser evangélico y muy evangélico el derecho de castigar y por tanto por qué lo habeis de usurpar ó hacer imposible de practicar al Supremo Gerarca de la Iglesia? Pero es más, si la pena por lo que tiene de afflictiva, odiosa y repugnante no creis pueda compadecerse con el soberano más afable y misericordioso de la tierra, el que ménos ciertamente habrá aplicado en sus estados la pena de muerte, ¿cómo os arreglaréis para admitir en Dios el omnímodo derecho, la soberanía ple-

na, plenísima, infinita de castigar, y no así como quiera, sino con penas eternas al que habiendo delinquido en materia grave no se ha reconciliado en la tremenda hora de la muerte? No sé lo que responderéis en vuestro interior, tal vez concedáis el derecho y poder de imponer penas al culpable por el Romano Pontífice en la cualidad de soberano temporal de sus estados, constreñidos por la fuerza de argumento; tal vez asome á vuestros labios una sonrisa desdeñosa y no podáis contener los impulsos de vuestra imprudente hilaridad, al oír los castigos eternos, las penas del infierno, que nadie ha visto, ni pueden ser inventadas con otro fin que no sea el contener por el miedo y por temor á los que se precian de ser un poco avisados. No es del caso probar filosóficamente la eternidad de las penas del infierno, aparte de que el católico, apostólico, romano tiene el ineludible deber de creer este dogma á la par, del mismo modo, que los demás augustos misterios de nuestra sacrosanta Religion; pero sí os diremos que si no se admite el infierno, destruis el atributo divino de la justicia, y como los atributos no son cosa distinta de la esencia en Dios, no admitiendo la justicia, negais la existencia de Dios.

## VI.

¿Cómo el jefe de la Iglesia que excomulga á los herejes, puede ser el jefe del Estado que proteja la libertad de conciencia? En los Estados pontificios, mientras han estado bajo el cetro del Papa, no ha habido libertad de conciencia propiamente dicha. Alegan en contrario los enemigos del poder temporal de la Santa Sede el hecho de vivir y residir en Roma multitud de judíos, pero se cuidan muy bien de no contarnos cómo, por qué y cuándo han ido á fijar su residencia en la ciudad eterna los desgraciados hijos de Israel. Sabido es de todos la historia del pueblo deicida desde su dispersion por todas las partes de la tierra, á consecuencia de la destruccion de Jerusalem por Tito, en el año setenta de la era cristiana,

y en cumplimiento de las palabras de Aquel que no quisieron reconocer por Mesías verdadero, hasta los tiempos presentes. Los judíos, cuya suerte hoy trae demasiado ocupados á muchos gabinetes, han llevado y llevarán sobre sí, mientras el mundo sea mundo, la reprobacion general de todos los pueblos en justo castigo de la muerte afrentosa del Dios-Hombre, cuya sangre pidieron desalentados cayera sobre ellos y sobre sus hijos; y por otra parte este pueblo odiado ya desde la más remota antigüedad, fué víctima de horrorosos degüellos en la Edad media, debidos en parte, si no justificados, á su conducta poco abonada, religiosa, política y económicamente considerada, todo lo cual le exponía á las iras de los pueblos cristianos justamente irritados. Y para cerciorarse de lo que decimos no hay más que abrir nuestra historia y se verá que los hijos de Judá, que vivieron en nuestro suelo desde el año setenta de la era cristiana hasta que fueron expulsados por decreto de los Reyes católicos en treinta y uno de Marzo de mil cuatrocientos noventa y dos, cometieron los mayores desacatos religiosos, mofándose de los misterios más augustos de nuestra sacrosanta Religion, que era la del pueblo que les había dado albergue y hospitalidad, llegando en su rabia y furor anticristiano ó hacer una parodia impía y cruel de la crucifixion del Dios-Hombre, enclavando algunos niños y dándoles entre los mayores tormentos muerte de cruz; que en lo que dice relacion con la política está probado con evidencia que sirvieron de expías y aún compusieron la guarnicion de las primeras ciudades tomadas por los árabes, despues de la funesta batalla de Guadalete, á la que contribuyeron de un modo tan desastroso como poco leal para con los españoles, y por último, que en su afan de lucro y atesorar avaramente el oro del reino, fueron causa con sus usuras de la ruina de muchas familias y ciudades y aún de la pérdida de grandes é importantes hechos de armas contra los musulmanes.

Pues bien, este pueblo marcado con el estigma de la reprobacion universal por haber derramado la sangre del Redentor del linaje humano, y haberse valido para prosperar entre los

pueblos que le acogieron de la usura, de la crueldad y de la traicion, fué arrojado ignominiosamente de muchas de las naciones donde por muchos siglos había vivido y enriquecido, y no encontrando abrigo en ninguna nacion, cuyas playas les eran inhospitalarias, y cuyas ciudades encontraban enteramente cerradas, le hallaron en los Estados pontificios, donde el soberano Pontífice, Padre comun de los fieles, que en cierto modo debe serlo de todos los hombres, porque por todos, sin ninguna excepcion, murió Aquel de quien el Papa es Vicario, por un acto de generosa hospitalidad, que tanto contrasta con la dureza de los demás soberanos, admitió á los fugitivos y proscriptos hijos de Israel para librarlos de una muerte segura, ya que su voz en favor de pueblo tan desgraciado era desoída y completamente menospreciada. Esto y no otra cosa significa la pretendida libertad de conciencia que los impugnadores de la Santa Sede creen hallar en Roma, haciéndola imposible con el derecho de excomulgar á los herejes.

## CAPÍTULO XIV.

### EL PAPA Y LA UNIDAD DE ITALIA.

#### I.

Hay otros que combaten la soberanía temporal de los Papas, porque los Estados pontificios, dicen, son un obstáculo, una dificultad insuperable para la unidad de Italia. Aun cuando supusiéramos, que estamos muy léjos de conceder, que la unidad de los pueblos, segun límites naturales, lengua, orígenes, sentimientos, intereses, historia, etc., tuviera tal fuerza, y deba ser de tal modo atendida, que se olviden los fueros de la justicia y de la razon, no por esto nos atreveríamos á afirmar que la Italia sea una prescindiendo del Romano Pontífice y sus Estados. ¿Significa la palabra unidad el

agrupamiento artificial de muchas provincias y ciudades bajo un cetro? Entónces diremos que la Italia es una, pero tambien se nos debe conceder que la Europa fué una bajo el poder napoleónico, y el Asia bajo el de Gengiskan. Pero se dirá que Napoleon y Gengiskan eran príncipes extranjeros y avasalladores, y que la Italia ha sido unificada mediante la accion principalmente de la casa de Saboya. Mas en este caso contestaremos que si la familia Carignan, hubiera destronado y arrojado del suelo itálico á príncipes que no hubiesen exhibido á sus tronos más títulos que las armas ejercitadas en guerra injusta ó fueran de procedencia extranjera, en este caso merecería bien de todos; pero cuando los destronados podían exhibir títulos de tan alto origen, ó más por parte de algunos, que los Reyes del Piamonte, no se concibe por qué la casa de Saboya, y no los duques de Parma y Módena, el gran duque de Toscana, los Borbones de Nápoles, en una palabra el Romano Pontífice, no han sido los preferidos para la unificacion de Italia y sí el Rey del Piamonte.

Pero aún suponiendo atendible, sumamente atendible, como lo es la unificacion de un reino, cuando se hace por medios convenientes y acertados, sin perjudicar inteseses legítimos, creados al amparo de los siglos: ¿no hubiera sido más aceptable una confederacion en la que conservando cada soberano sus estados, la Italia hubiese podido aparecer como un sólo hombre ante el extranjero? Muchos son los países constituidos de este modo, y si se quieren ejemplos sirvan los de la Confederacion Helvética y los Estados-Unidos, cuyas nacionalidades, respetando los pequeños cantones ó provincias en que dichos reinos ó estados se encontraban divididos, y permitiendo á cada uno su forma de gobierno, sus libertades, sus cortes, sus centros administrativos etc., etc., han formado, especialmente los últimos, unidades poderosas, respetables, importantes, coligándose y constituyendo una sóla entidad política en los asuntos que dicen relacion al exterior, como son las cuestiones de guerra, paz, comercio extranjero, etc., sin que en los asuntos interiores ningun estado ó canton esté su-



bordinado al vecino, sino que arregla sus diferentes centros y dependencias administrativas segun lo exigen sus intereses, sus costumbres, su situacion, sus necesidades, su historia, de un modo ajeno á toda coaccion exterior, libérrimo. ¿Por qué no se ha ensayado con la Italia reconstitucion semejante? ¿Es más antiguo el trono piamontés que el pontificio, ni siquiera que el napolitano? ¿Ha evocado el Rey del Piamonte su título de italiano para arrojar de la Península apenina á príncipes austriacos, franceses ó españoles? ¿Se ha valido sólo de italianos para reunir bajo su cetro la Italia? Reciente, muy reciente está la guerra en que el Rey del Piamonte llevó á cabo el destronamiento de los príncipes italianos y soldó con la suya las coronas de los expulsados. Pocas batallas registran las crónicas de aquella guerra que tuviera que librar el Rey del Piamonte para aumentar sus Estados de cuatro millones que ántes tenían, á veintiseis ó veintiocho con que hoy cuentan; para extenderse desde la nevada Saboya y el Piamonte, enclavados en las cimas y vertientes de los Alpes, por las cuencas del Arno, del Tíber y del Volturno; para aumentar el escaso y reducido número de sus ciudades, apénas importantes, si se exceptúa Turín, con la por tantos títulos venerada Roma, con la populosísima y alegre Nápoles, con la rica y comercial Venecia; para engarzar á su corona la resplandeciente isla del sol, ó sea Sicilia, antiguo granero de Italia, la perla del Mediterráneo; constituyéndose de este modo en potencia marítima, la que ántes no tenía más mar que el golfo de Génova ni más isla que la pobre y olvidada Cerdeña.

Sin embargo, ni aún la unidad material ó territorial del suelo itálico se ha conseguido por el Rey del Piamonte. Todavía poseen las suizos valles, que geográficamente pertenecen á Italia, el Tirol no ha dejado de ser austriaco, Córcega sigue siendo francesa, Malta está en poder de los ingleses y lo que es más significativo, ha habido necesidad para pagar la cooperacion francesa, que mediante ejércitos y sembrando ideas desconocedoras de los principios más fundamentales de derecho internacional, ha sido principal autor de la unidad italia-

na, ha habido necesidad, repetimos, de cederle el condado de Niza, y lo que es más notable, el ducado de Saboya, antigua cuna del Reino piemontés, principio del poder é importancia de la casa de Carignan, desde el alemán Humberto, el de las Manos Blancas, feudatario de los Emperadores de Alemania, hasta los tiempos de Víctor Manuel. ¿Para qué recordar las cláusulas de la paz de Villafranca, ni el arreglo de Zurich? ¿Para qué la expedición pirática contra Sicilia, reprobada terminantemente por el Piamonte, no obstante recibir de manos del conquistador el reino de las dos Sicilias, cuya corona ceñía un Rey legítimo, aliado fiel, y deudo cariñoso del que se aprovechó de la usurpación? Todo está escrito, los protocolos diplomáticos son muy abultados, y ellos dirán á las generaciones venideras, ya que la actual no se digna consultarlos, cómo procedieron los vencedores y cómo los vencidos.

Mas la unidad italiana como cualquiera otra unidad política debe ser algo más que un conjunto ó reunion de provincias y ciudades, debe ser un organismo perfecto en que los intereses generales, las tendencias más marcadas, las costumbres, los hábitos, la historia, las glorias y los infortunios sean comunes y no haya ninguna clase de exclusivismo de ciudad á ciudad, de comarca á comarca. Y en verdad que esta unidad está muy léjos de darse, esta armonía no ha podido impedirle el Romano Pontífice. Y si no dígasenos ¿han llegado á entenderse Nápoles y el Piamonte, Toscana y Venecia, los conquistados y los conquistadores, los monárquicos y los republicanos? ¿Era tal el estado de Italia ántes de la guerra del año del cincuenta y nueve que sólo faltase un pretexto, un motivo liviano para la realizacion de tan deseada union? Si así hubiera sucedido no se hubiesen necesitado la bayonetas ni los cañones franceses, no se hubiera manchado la diplomacia con documentos como los de Zurich y Villafranca; todo hubiera sido natural, espontáneo, ageno á la intriga y á la traicion, y los que solo pueden gloriarse de tan torpes triunfos, pasarían á la historia, adornados con la corona de los héroes.

Pero se dice que Italia con su constitucion antigua, esto es, con sus ocho ó diez estados ó soberanías, no era otra cosa que motivo de discordias, germen de intrigas y ambiciones, no pudiendo prescindir sus diferentes soberanos de llamar á los príncipes extranjeros para restablecer la paz una vez alterada. Todavía no está resuelto si es más conducente al progreso y felicidad de los pueblos el que estén constituidos en grandes centros de nacionalidad ó en pequeños estados; si son preferibles las grandes y extensas monarquías á los reinos reducidos y concentrados en sí mismos. Sea de esto lo que quiera, nos contentamos con sentar un hecho y es que la historia de la Italia, á contar desde la ruina del Imperio Occidental hasta los tiempos modernos, nunca ha florecido más, ni sus pueblos han sido más ricos y poderosos, que cuando estaba dividida en diferentes soberanías; cuando Génova y Venecia hacían ondear sus banderas en todos los puertos de las ciudades comerciales; cuando Florencia levantaba palacios, templos y edificios particulares, maravillas en las artes; cuando Roma, centro de la Religion y del saber, iniciaba las grandes empresas así políticas como religiosas.

## II.

Pero se asegura algo más, se llega hasta afirmar que el Pontificado es inconciliable, antitético á la independencia, poderío y esplendor de la Península apenina, y se avanza en este camino hasta sostener que el Papa era aliado natural y como obligado de los eternos y encarnizados enemigos de Italia. A semejante impugnacion bastaría dar por respuesta recordar los más imperfectos conocimientos de la historia de Italia. Y, en efecto, prescindir del Romano Pontífice y decidnos con lealtad si creéis posible la existencia de la Península apenina sin la intervencion constante y decidida de los Papas. Ellos fueron los que la salvaron de las iras de Alarico y de Genserico, en tiempo de Inocencio I; ellos los que la sacaron ilesa, especialmente á Roma, del furor de Atila, en

tiempo de San Leon Magno; ellos los que la preservaron de la rapacidad y libertinaje de los Emperadores de Oriente, y de la brutalidad de los Reyes lombardos; ellos por último, y para no citar más hechos, los que la defendieron, haciendo de su residencia un baluarte contra el encono y rabia de los sarracenos, en tiempo de Leon IV. ¿Se habrá olvidado acaso que Alejandro III fué el que por primera vez llamó á los italianos para que dejando sus odios y enconos de localidad, se armasen como un sólo hombre desde los Alpes á Sicilia, no resonase otro nombre que el de italianos, ni ondease otra bandera que la de la Península apenina, dando por resultado la completa derrota de Federico Barbarroja, el más caballero y valiente de los Emperadores alemanes, en Legnano? Y si esto no fuera suficiente, ahí teneis á Alejandría del Piamonte, levantada en honor del Papa Alejandro III, como firme protesta en pro de la independencia italiana y en contra de la intervencion alemana. Pero, ¿para qué cansarnos? Ni una sólo página de la historia de Italia puede escribirse sin que aparezca el númen tutelar de los Romanos Pontífices, defendiendo como verdaderos custodios á Roma y sus provincias.

Hay afirmaciones tan desprovistas de fundamentos, tan opuestas á la verdad, y hasta nos atreveríamos á decir tan poco conformes con los fallos del sentido comun, que es muy extraño, muy sospechoso su defensa y sustentacion. De esta naturaleza es la aseveracion de que el Papa es enemigo de la independencia del poderío y de la unidad de Italia. Nosotros creemos se falta á los Papas argumentando ó racionando de esta manera por su concepto de Padres comunes de los fieles, y por su carácter de italianos. A la verdad, si los Romanos Pontífices no permanecen, no pueden permanecer indiferentes ó pasivos al engrandecimiento y bienestar de los pueblos cristianos, ménos es de esperar lo sean con respecto á los intereses de la Península itálica. ¿Cuándo se ha visto que los Papas se opongan á las grandes y gloriosas empresas de los pueblos? ¿No los ha contemplado la Europa, el universo todo, al frente de esas épicas jornadas que la historia llama cruzadas?

En el concilio de Clermont Urbano II fué el que inició y preparó la primera expedición contra el poder musulmán; sus esfuerzos cerca de los príncipes cristianos para proseguir estas titánicas y honrosas luchas son conocidos de todos los que no sean profanos á la historia. Ellos fueron los primeros que enviaron embajadas para contener á los sultanes de los turcos y á los Emperadores mogoles; San Pío V es el verdadero héroe de la batalla de Lepanto; el mismo Santo construye la ciudad de La-Vallete contra el poder turco, y en todos los fastos de las naciones cristianas aparecen alentando con bienes espirituales, con socorros pecuniarios y con su grande influencia moral á la realizacion de los hechos más enaltecedores de la patria. Y ¿habían de ser indiferentes, tal vez enemigos, á la prosperidad y encumbramiento de la Italia? No es posible. Si con respecto á las demás naciones sólo están unidos por el vínculo moral y religioso, con la Península itálica lo están además por el político y nacional; y el patriotismo, esa virtud tan grande que tanto enaltece y distingue, y que nos atreveríamos á decir es imposible deje de darse en todo el que se precie de bien nacido, ¿había de faltar en los Papas? Juan de Muller, escritor nada imparcial hácia los Papas, ántes prevenido contra los mismos, en su obra, Viajes de los Papas, asegura que las ciudades lombardas han participado de las victorias del Papado y á ellas han debido su prosperidad; y lo mismo confiesa de todas las poblaciones güelfas. Mgr. d' Orleans lo ha dicho y el sentido comun lo acredita, que, sin el centro político y religioso, simbolizado por Roma, el carácter italiano, la nacionalidad de este poderoso pueblo hubiera desaparecido. ¿Ni cómo hubiera dejado el Milanésado de hacerse español ó alemán, despues de tantos años de dominación extranjera, el Piamonte francés, Nápoles, normando, sarraceno ó español y Venecia austriaca? Y, sin embargo, á través de tanto infortunio, en medio de tanta desgracia, de tantos intereses encontrados y de guerras intestinas tan irreconciliables, los Papas no dejan extinguir el fuego patrio, animándolo con su ejemplo, y llevándolo en momentos supremos



á la realizacion de los grandes hechos que inmortalizan su historia.

El historiador Eduardo Gibbon, siempre desalado por censurar á los Papas, y demasiado parco, diremos falto de justicia en muchas de sus apreciaciones concernientes á los Vicarios de Jesucristó, achaca á la falta de union de las ciudades libres italianas y del Papa Celestino III que en los últimos años del siglo XII no evitasen la union del imperio aleman con el reino de Sicilia en la persona de Enrique VI. Como el historiador protestante no aduce razon alguna sobre la culpabilidad de Celestino III, ni cita ningun autor que apoye este hecho, descansa tan solo, como se ve, dicha acriminacion, en el testimonio del historiador inglés. Sin embargo, creemos que bastará una ligera observacion para desvanecer esta acusacion. El poder del Papa, no obstante haberse robustecido con la victoria obtenida por las armas de la liga lombarda, ayudada tan eficazmente por Alejandro III, no era tan extraordinario sobre todos los países de Italia, que pudiera contener las ambiciones todas de los Emperadores alemanes. Además, desde la batalla de Legnano hasta la incorporacion, por medio de matrimonio del reino de Sicilia al imperio, mediaron diez y ocho años, en cuyo espacio de tiempo se sucedieron Lucio III, Urbano III, Gregorio VIII, Clemente III y Celestino III. En este tiempo la faccion Arnaldista, merded, entre otras razones, á los cortos reinados de los sucesores de Alejandro III, vuelve á resucitar las ideas disolventes y anárquicas, y por último el Emperador Enrique VI, verdadero enemigo de los Papas, como todos los Hoenstaufen, fácilmente pudo apoderarse del reino de Sicilia con las seguridades y juramentos prestados en el acto de su coronacion á Celestino III, sin que el Pontífice pudiera evitar este acontecimiento con que le inculpa el historiador inglés. Tan destituida de fundamento está la inculpacion que se hace á los Papas de haber abandonado la causa de la nacion italiana en el siglo XVI, cuando precisamente entónces, y despues del breve reinado de Adriano, fué cuando el Pontificado comenzó á

ejercerse sin interrupcion por hijos de la Península itálica.

Acúsase tambien al Romano Pontífice de anteponer los intereses de Austria á los de Italia. Con la misma razon pudieran motejarse al Papado de partidario de Francia, España ó Inglaterra, si sólo se atiende á las relaciones pacíficas que de ordinario siempre ha tenido con las demás naciones. El Papa no es ni ha sido nunca partidario de esta ú otra nacion sólo por serlo, por seguir un sistema preconcebido, ó por miras de ambicion política. La conducta que de ordinario han seguido los Papas, ha sido la más estricta neutralidad, despues de haber ensayado los medios de pacificacion ó amistosos y convenientes arreglos. Otra cosa no podían ni debían hacer por impedirselo de consuno su carácter sagrado y su debilidad y poca importancia políticamente considerados, si se atiende á la escasez de sus fuerzas, á la índole de su gobierno y á la falta absoluta de aspiraciones conquistadoras ó engrandecedoras. Que se han defendido, que han tenido necesidad de aliarse con poderes amigos, cuando no han querido reconocer su carácter de soberanos, que por desgracia se han visto obligados á buscar contra sus enemigos interiores, aliados fieles y sumisos en el exterior, esto es una verdad inconcusa, sin que en ellos existiera predileccion por esta ó por la otra nacion, debiendo acudir á aquella que por sus circunstancias de vecindad, por su poder ó por lo acendrado de sus sentimientos católicos se mostrase propicia á favorecerles. Pío VII protestó contra el acuerdo del congreso de Viena, autorizando al Austria á tener guarnicion en Ferrara y Comachio. Gregorio XVI se opuso en 1831 á la marcha de los austriacos sobre Ancona. Y Pío IX dirigió al Emperador de Austria en 1846, una sentida y patriótica carta alabada por todos los italianos, empeñándole por la libertad de Italia, protestando más tarde del ensanche que los austriacos daban á las líneas de Ancona. Ahora bien, si lo que se desea es que los Papas se alíen con la revolucion, deconociendo los derechos de las naciones, conculcando la justicia, sacrificando los principios más obvios de la Religion y la moral, que no pueden ser distintos de los del derecho in-

ternacional, en este caso, los Romanos Pontífices son culpables, y se les puede en verdad tachar de enemigos de la grandeza y prosperidad de la Italia.

¿Por qué, preguntamos, ahora de tal modo se han cambiado los tiempos y condiciones históricas de la Península itálica que á los Papas se les quiere hacer aparecer divorciados de su ciudad y de su reino, desempeñando el papel no de salvadores, como ántes, sino tal vez de verdugos? ¿Qué han hecho los Romanos Pontífices para que de este modo se les trate? ¿Han atacado acaso al honor nacional? ¿Han llamado ó entregado al extranjero parte de la Península para que con tanto ódio se les censure? Señalad un solo hecho de esta naturaleza y entónces os daremos la razon en todo y para todo; mas si no indicáis, como no indicareis, un solo hecho expuesto con la imparcialidad, rectitud y severidad propias del historiador, debeis confesar que dirigis hácia el Romano Pontífice vuestros tiros nó porque sea mal italiano, ni sirva de óbice á la unidad italiana, sino porque es la representacion más genuina del órden, de la razon y de la justicia.

### III.

Tratan otros de hacer incompatible el principado civil en el Romano Pontífice combatiendo la permanencia de la Santa Sede en Roma, y relegando al augusto Vicario de Jesucristo á la ciudad de Jerusalem, en cuyo recinto se verificaron la mayor parte de los misterios de nuestra Redencion. Como se ve, es un camino diferente á los anteriormente seguidos por los impugnadores de la Santa Sede en su poder temporal, pero que viene á parar al mismo resultado, esto es, á desposeerla de Roma y sus territorios. Fúndanse los que de este modo opinan (ó pretenden ver que así sienten, porque parece imposible tratar de fundar un ataque al principado civil de los Papas, partiendo de tan fútiles pretextos) en que Roma ha sido la cabeza y centro del mundo pagano, el asiento de todas las escuelas, el panteon de todas las religiones, la cuna

de los mayores tiranos, la sentina en fin de todos los vicios y degradaciones humanas, y la síntesis más completa hasta donde puede rayar el orgullo, la soberbia y el libertinaje humano. Pues por esto mismo Roma ha debido ser y es la cabeza del orbe católico, porque así como se llama al médico más afamado para los casos más graves, así el Romano Pontífice, Supremo Gerarca de la Iglesia, ha debido establecer su silla allí donde la idolatría causó más honda huella, donde la relajacion dañó más profundamente los corazones, donde la filosofía pervirtió más las inteligencias, y en una palabra, donde el libertinaje y la desmoralizacion reinaron más despóticamente. Proceder de otro modo hubiese sido poco acertado, y hasta se hubiera achacado á falta de celo y de abnegacion, tal vez á falta de luces para combatir á los campeones del error.

Pero, ¿qué razones asisten á los impugnadores de la permanencia de la Santa Sede en Roma para trasladarla á Jerusalem? Absolutamente ninguna, tanto les importaría que fuese la ciudad designada para residencia del Papa Jerusalem, como Pekin, como el Kairo ó Riojaneiro; lo principal es arrojarlo de Europa, cuidándose muy poco de que la comarca elegida se encontrase en las altas mesetas del Asia, entre los móviles môngoles ó turcomanos, ó en el corazon del Africa entre los salvajes y antropófagos niams-niams ó los mombutus, ó en los bosques de América entre las tribus más ignotas, ó en la inmensidad del Pacífico, en la más apartada isla de Oceanía. Mas áun suponiendo que hablasen con seriedad al pensar en Jerusalem para residencia del Romano Pontífice, no sabemos qué títulos pueda aducir la ciudad israelita sobre la romana. Se dirá que en la nacion escogida vivió el pueblo hebreo, allí vaticinaron los profetas, allí nació y reinó David, allí fué concebida pura y sin mancha María, nació, se nutrió y fué arrebatada al cielo, y allí, por último, nació, hizo portentos, enseñó y derramó su preciosa sangre el Redentor. Mas, tampoco deberían perder de la memoria los que así discurren, que el Salvador del mundo profetizó la ruina de Jerusalem y la

dispersion del pueblo judío por toda la tierra, y querer llevar á la capital de Israel la Sede Pontificia sería oponerse á los decretos divinos. Además de esto el pueblo hebreo cumplió su mision á la venida del Dios-Hombre, y si la Sede del Catholicismo se hubiese establecido en Jerusalem, hubiera podido creerse, como en un principio se creyó por bastantes, que el Cristianismo no era otra cosa que una continuacion del judaismo, y por tanto exclusivo de todo el que no fuese descendiente de Abraham. ¿No sería por otra parte el colmo de la ingratitud que la Europa recompensase, arrojándole de su seno, al que es deudora de tantos beneficios? ¿Quién sería capaz de calcular para Europa los resultados de tan funesta política? ¿Qué adelantaría el Asia sino cargar con seguridad con el martirio de los Papas? Es providencial la residencia del Papa en Roma y además es proverbial en el vulgo «Que está bien San Pedro en Roma.»

#### IV.

Si los Estados de la Iglesia no ocultan ni tienen por qué ocultar lo legal y justo de su origen, tampoco es de esperar queden mal parados con las prescripciones del derecho natural ó de gentes. No han rehuído nunca los Papas los grandes fallos, los augustos veredictos de estos tribunales, que más altos, más sublimes que los de honor, y en cierto modo que los de justicia, bien se atiende á la entidad de los asuntos sometidos á su jurisdiccion, bien á lo encumbrado y á la representacion de las altas partes contratantes, no hallaremos en sus voluminosos protocolos un sólo acuerdo, un sólo artículo que contradiga ni esté en oposicion con la soberanía temporal de los Papas, y si en algun detalle ó circunstancia han podido verse lastimados los derechos de la Santa Sede, se han hecho por la misma las oportunas reclamaciones. Profundas son las diferencias entre el derecho público y el privado, entre el civil y el de gentes, pero semejantes distinciones emanan más bien que de la esencia del derecho de las aplicaciones del mis-



mo en las múltiples relaciones y necesidades sociales. De modo que las ideas del derecho, de la justicia y del poder supremo, no se alteran, no padecen fuerza, porque se apliquen por tan altos tribunales, ó se realicen por las autoridades ordinarias encargadas de la honrosísima mision de administrar justicia. Más diremos, deben ser en nuestro humilde juicio los congresos ó representaciones internacionales una especie de tribunales árbitros-componeedores que no pueden ni deben extender sus ámplias atribuciones más allá de los asuntos sometidos á su jurisdiccion, prévia la correspondiente representacion de los países ó naciones cuyos altos intereses han de dilucidarse. Mas, aunque es verdad, que no hay, que no puede haber una ley escrita, un código determinado, con arreglo á cuyas prescripciones hayan de resolverse los intereses de las altas partes contendientes, es evidente que en sus resoluciones ó acuerdos deben dirigirse los congresos internacionales por las reglas supremas de la moral, de la razon y del derecho, siendo nulo y sin ningun valor cuanto en oposicion á estos principios puedan acordar. Con estas prévias aclaraciones podemos sin reparo estudiar estos congresos con respecto á los Estados de la Iglesia.

Con dificultad se hallará un sólo reino que como los Estados de la Iglesia tengan garantida su independendia por tantos y tan solemnes contratos. Los pactos de confirmacion y de amistad á contar desde Pipino hasta Rodulfo de Habsburgo, es decir, desde mediados del siglo VIII hasta el XIII, son tantos cuantos han sido los Emperadores ya carlovingios, ya de las diferentes casas de Alemania que han ocupado el sόlio. De estos diplomas se han visto necesitados los Papas á hacer uso con frecuencia, para contener los ataques inferidos á su soberanía, bien por Emperadores, bien por Reyes, bien por las ambiciones de los señores italianos. A estas atestaciones nada se oponía, ni en justicia era de esperar se opusiese, como no fuera el derecho de la fuerza, el capricho ó las violentas interpretaciones de las cartas, sin respeto al derecho establecido. No pueden llamarse estos actos de confirmacion

verdaderos congresos internacionales, pero constituían en aquella edad la única garantía del derecho público, y siempre á los ojos del amante de la justicia, tendrán más valor que las decisiones tomadas en el campo de batalla, ó inmediatamente despues del triunfo. El verdadero establecimiento de estos augustos tribunales, conocidos con el nombre de congresos internacionales, es propio de los tiempos modernos, creacion de la diplomacia moderna, que le honra sobremanera, si en tan sublimes recintos pudieran acallarse todas las pasiones, todos los intereses, todas las ambiciones, y no se dejase oír otra voz que la de la razon y la justicia. Fueron instituidos estos altos poderes con el fin de poner término á las grandes luchas de las naciones y prevenir para lo sucesivo toda ruptura internacional. Fué el primero el que en la historia se denomina congreso ó paz de Vesfalia, habido en el año 1648, que puso término á las guerras religiosas de Alemania. Cimentóse con este tratado el derecho público europeo sobre nuevas bases, y no se alteró de una manera profunda y general hasta el congreso de Viena que se verificó del 3 de Octubre de 1814 al 9 de Junio de 1815. Pero ántes de hablar del congreso de Viena, debemos ocuparnos de la situacion de los Estados de la Iglesia durante las guerras con Napoleon, en cuya época tantos derechos antiguos se desconocieron y tantos nuevos se pretendieron crear.

Páginas afrentosas é indignas registra la historia de todas las edades y de todos los pueblos, mas ninguna alcanza el grado de perversidad y envilecimiento de la que narra la conducta y procedimientos usados por Napoleon con los Papas de los más ilustres y virtuosos que se han sentado en la cátedra de San Pedro, Pio VI y Pio VII. Para apreciar debidamente las relaciones de Francia con los Romanos Pontífices, en el espacio de 21 años, ó sea desde el año 1793 al 1814, habría necesidad de referir minuciosamente la cadena inmensa de acontecimientos que con rapidez vertiginosa se realizaron en tan corto lapso de tiempo, sería menester, si la época no fuera tan próxima á nosotros, trasladarnos muchos siglos atrás, y

buscar uno de esos génius, una de esas figuras que en su derredor todo lo anonadan, todo lo supeditan, y en cierto modo absorben la humanidad en el inmenso poderío é increíble soberbia de su nombre. Tal sucedió con el enemigo más osado y poderoso que en nuestros tiempos han tenido los Romanos Pontífices. No se limitó Napoleon á hacer ostentacion de sus fuerzas y poder incalculables con ancianos faltos de medios humanos para contrarrestar acciones mucho ménos formidables que las del Marte del siglo, este comportamiento no hubiera merecido otro nombre que el de abuso inconcebible de la fuerza más incontrastable contra la debilidad y el desamparo; sino que se acudió á las más bajas intrigas, á las arterías y dobleces más solapadas, se sembró la cizaña, se foguearon los ánimos, se faltó á los deberes de la amistad y del reconocimiento, y cuando el gobierno pontificio se vió obligado, rebajado en su propia dignidad, y víctima de los más brutales atropellos, á defenderse, se le tachó de enemigo, de cobarde y de asesino, se dieron órdenes reservadas á los mariscales del imperio para que ocupasen las plazas, desarmasen las pocas fuerzas militares de que disponían los Papas, y se desposeyó de sus estados y se llevaron prisioneros á los Pastores de la Iglesia, como si fueran criminales, ó al ménos Reyes poderosos, á quienes con razon pudiera temer Napoleon.

La muerte de Basseville, cabeza de motin contra el gobierno pontificio, advenedizo que faltó á la hospitalidad que en Roma se le concediera, fué el primer pretexto, la primera injusticia, en que Napoleon se escudára para invadir los Estados pontificios, lo cual verificó, dando orden despues de la batalla de Mondovi, ganada contra el ejército Austro-sardo, al general Augerau de invadir los Estados de la Iglesia, como lo realizó, apoderándose de Bolonia, el 19 de Junio de 1796, y declarando que los vínculos, que unían á la ciudad ocupada con Roma, quedaban rotos. El 23 de Junio se firmó un armisticio, en que se contenían los gérmenes del inficuo tratado de Tolentino. El ejército francés debía quedar en posesion de las legaciones de Bolonia y de Ferrara y ocupar militarmente

á Ancona. Algunos escritores aseguran que el dicho tratado contenía además las siguientes condiciones humillantes para el Papado: «cesion á la Francia de las legaciones de Ferrara, Bolonia y Rávena, cesion de los puertos de Ancona y Civitavecchia, pago de un tributo por las donaciones hechas por Carlo Magno, y ejercicio de la soberanía secular del Estado de la Iglesia por un Senado y por el pueblo.» En tan críticas circunstancias el Papa implora el socorro de todos los soberanos católicos, y el pueblo de la Romaña se subleva, para ser aniquiladas sus fuerzas en el combate sangriento de Lugo. Victorioso Napoleon contra todas las coaliciones europeas, el Papa se vió precisado, segun las sentidas frases del Cardenal Consalvi, «para detener el torrente destructor, para salvar el centro del Catolicismo de una invasion fatal á la Religion á consumir el gran sacrificio de Tolentino». Pio VI paga enormes impuestos de guerra, y cede á la Francia, Bolonia, Ferrara, Ancona, etc. El Directorio con sangriento sarcasmo, apellida el contrato leonino de que acabamos de hacer mencion, sumamente provechoso para Roma, una gracia que la Francia hace al Papa. Napoleon en su correspondencia secreta dice sobre el tratado de Tolentino: «es más conveniente y ventajosa la adquisicion de tres provincias, las más importantes del Estado eclesiástico, cedidas por el Papa, que la incorporacion al imperio del Patrimonio de San Pedro hasta la ratificacion de la paz general. En mi juicio, Roma, una vez privada de Bolonia, Ferrara y la Romania y de treinta millones que le hemos sacado, no puede existir: esta vieja máquina se destruirá por sí misma.» Las tres provincias arrebatadas al Papa por el tratado de Tolentino fueron cedidas por artículos secretos, en los preliminares de la paz de Leoben, á la república de Venecia, como indemnizacion de territorios usurpados, y por el art. 8.º del tratado de Campo-Formio se hizo donacion de las mencionadas provincias á la república Cisalpina.

No se satisfacía la Francia republicana con inferir al Pontificado las humillaciones ántes reseñadas; era necesario urdir

nuevas tramas, otros planes maquiavélicos, á manera de obligadas premisas á nuevos atropellos y usurpaciones. Las instrucciones dadas por Napoleon á su hermano José, embajador en Roma, por Setiembre de 1797, y la muerte del general Duphot, en el acto de atacar un puesto de soldados pontificios, al grito de ¡viva la república! proporciona al general Bonaparte nuevos pretextos para nuevos atropellos sobre los Estados de la Iglesia. El general Berthier es ahora el elegido para hollar los derechos del Papa. Sumiso á las órdenes secretas de Napoleon, acampa, el 9 de Febrero de 1798, sobre el monte Mario; el 10 ocupa el fuerte de Sant Angelo, y el 11 diez mil hombres se apoderan de Roma, y plantan el árbol de la libertad, con una proclamacion intitulada: «Acta del pueblo soberano.» El gobierno del Papa queda suprimido, Pío VI fué reducido á prision en su mismo palacio, y las tropas francesas entraron en el Vaticano á tambor batiente y banderas desplegadas. El territorio fué dividido en ocho departamentos; sin que nada tratara de indagarse acerca de la muerte del general Duphot, cuyo hecho se pretextara para el ataque. El 17 de Febrero se intima al Papa la orden de partir, advirtiéndole será obligado por la fuerza, caso de resistencia. Tres dias despues Pío VI es conducido á Florencia; muchos Cardenales fueron reducidos á prision, y el sagrado colegio fué dispersado. Tres meses permaneció Pío VI en la cartuja de Florencia. El 29 de Marzo de 1799 se le obligó á salir de Italia con direccion á Francia. A la avanzada edad de más de ochenta años atravesó los Alpes, señalándole por lugar de su residencia, primero Briansson, despues Grenoble, más tarde la ciudadela de Valencia, donde murió el 29 de Agosto de 1799.

A la muerte de Pío VI se creyó por los hombres de poca fé, que se interrumpiría la cadena de los sucesores de San Pedro, y por tanto que no sería dable la eleccion de un nuevo Papa. Sin embargo, treinta y cinco Cardenales, reunidos en Venecia, nombran al Cardenal Chiaramonti, religioso benedictino, que tomó el nombre de Pío VII. A consecuencia de los desastres de las armas francesas el Austria se había apoderado



de las provincias pontificias que Napoleon Bonaparte, á nombre del Directorio, había arrebatado á Pío VI. La batalla de Marengo obligó al Austria á abandonar sus conquistas, á la vez que reducía á sus antiguos límites el reino de Nápoles, cuyas bandas dirigidas por el Cardenal Rufo, habían ocupado á Roma á nombre del Rey de Nápoles. Estos acontecimientos prepararon la entrada del Papa en Roma, el 3 de Julio de 1800, en medio de los unánimes aplausos de un pueblo hasta entónces oprimido.

Conocieron Pío VII y el Cardenal Consalvi las dificultades supremas y los obstáculos sin cuento que era necesario vencer para plantear las reformas que, atendiendo á las exigencias del tiempo, juzgaran indispensables, las emprendieron, no obstante, pero sus esfuerzos se estrellaron contra la opinion pública, y contra los trabajos revolucionarios muy de antemano preparados.

Inútiles fueron las representaciones de Pío VII cerca de Napoleon sobre la restitucion de los dominios arrebatados á la Santa Sede. Mas, ántes de consumar el atentado, se disponían por parte de Napoleon medidas en un todo idénticas á las ensayadas con Pío VI. La conducta observada por Napoleon con la Santa Sede desde la batalla de Austerlitz, 5 de Diciembre de 1805, hasta el 17 de Mayo de 1809, cuatro días despues de la toma de Viena, cuyo período señala el apogeo de la gloria del invencible capitán de los tiempos modernos, es una série de actos despóticos y escarnecedores, de documentos en que la soberbia y el orgullo, llevado hasta un punto difícil de concebir, se ensañan contra uno de los más humildes y más caritativos Pontífices que se han sentado en la silla de San Pedro. El 2 de Abril de 1808, un decreto del Emperador separa del dominio de la Iglesia las provincias de Ancona, de Urbino, de Macerata y de Camerino, y las anexiona al reino de Italia; llegando la temeridad del Emperador hasta proponer á Pío VII su abdicacion, por la que le ofrece una pension considerable y la posesion de Avignon. Pío VII protesta, el 19 de Abril, por medio de su secretario

de Estado Gabrielli, y, el 11 de Julio, en una célebre alocucion expone el cuadro de los sufrimientos inferidos por Napoleon al sucesor de San Pedro. El 17 de Mayo de 1809 el Emperador fecha en Viena el siguiente decreto: «Los Estados del Papa quedan reunidos al imperio francés. La ciudad de Roma se declara imperial y libre; su gobierno y administracion serán organizados por un estatuto imperial.» En una proclama se promete al pueblo, «que Roma seguirá siendo la silla del jefe visible de la Iglesia, que el Vaticano, ricamente dotado, y elevado sobre todas las miradas de la tierra, presentará al universo la Religion más pura y rodeada de más esplendor.» Como se vé, estas frases son las mismas, con alguna variacion en la forma, que en las que todos tiempos han usado y usarán los enemigos de la Iglesia.

A estos actos de fuerza, formulados en altisonantes y soberbios decretos, seguidos de vanas é insidiosas promesas, se sucedió el allanamiento del Quirinal (noche del 5 al 6 de Julio de 1809) mansion á la sazón del Papa, cuyas puertas fueron derribadas á hachazos. Pío VII fué detenido y conducido sucesivamente á Florencia, Alejandría, Grenoble, á Valencia, Avignon, Niza y Savona, donde se le detuvo tres años. Austria é Inglaterra proyectaron libertar al Papa de su destierro de Savona, cuyo hecho motivó sus traslacion, acompañada de indignos tratamientos, á Fontaineblau, donde llegó el 20 de Junio de 1812.

Adviértese que las exigencias, atropellos y contemplaciones del Emperador cerca de Pío VII guardan estricta proporcion con los lances de su fortuna. Por eso á principios de 1814, cuando los aliados pisaron el suelo de Francia, Napoleon tentó vias de acomodamiento con el prisionero de Fontaineblau, ofreciendo restituírle Roma y sus territorios hasta Perusa. El avance de los ejércitos extranjeros y su aproximacion á París obligaban más y más á Napoleon á arreglar los negocios de la Iglesia. Mas ahora el Papa, tantas veces desatendido y menospreciado por el poder y soberbia del Emperador, dió esta respuesta á Napoleon: «Nosotros no podemos tratar más que

en Roma, porque en Roma solamente somos libres y verdaderamente Papa.» El 23 de Enero de 1814 Pío VII fué por fin puesto en libertad; y el 24 de Mayo verifica su entrada solemne en la capital de sus Estados, despues de cinco años de cautiverio.

Reunido el congreso de Viena para reponer á la Europa sobre sus antiguas bases conmovidas completamente por Napoleon, ocupóse, como era de esperar, de los Estados de la Iglesia, á cuyo fin el Papa había mandado al Cardenal Consalvi. El Rey de Francia, Luis XVIII, declaró el primero, por boca de su ministro de negocios extranjeros, que «la independencia debe ser el primer sello ó requisito de la soberanía, y que la absoluta libertad de los actos emanados de la Santa Sede es de la más alta importancia.» El artículo 103 del tratado de Viena restablece, en efecto, á la Santa Sede en posesion de sus Estados en Italia. De admirar es el unánime concierto de las naciones reunidas en el congreso de Viena en lo que respecta á la restitucion de los Estados Pontificios; pero aún es más digno de loa el interés que los soberanos de las naciones no católicas se tomaron por el Santo Padre, el cual, lleno de regocijo y rebosando agradecimiento, dió las más cumplidas gracias, y dedicó las más sentidas y reconocidas frases en el consistorio de 6 de Setiembre de 1815 al muy augusto Emperador de Rusia, á Federico, Rey de Prusia, á Cárlos, Rey de Suecia y á su Alteza el príncipe regente de Inglaterra. Observemos que el congreso de Viena no hace donacion ni verifica ningun acto de largueza con respecto á la Santa Sede, reconociendo el estado de cosas anterior á las profundas alteraciones causadas en el mapa de Europa por el Emperador Napoleon, sino que restituye al Papa las legaciones con los demás territorios usurpados á los Estados de la Iglesia, salvo Avignon y el condado Venusino, enclavados en territorio francés, y por tanto difíciles de conservar para los Papas, é indispensables para la unidad territorial de Francia; una pequeña parte situada al Norte del Pó cedida á los austriacos y el derecho de guarnicion concedido á los mismos en

las plazas de Ferrara y Comachio, para la seguridad de las fronteras lombardo-venecianas. El Papa protestó, como era de esperar, contra la desmembracion de estos territorios de sus antiguos dominios.

Desde el congreso de Viena hasta el año de 1870 corren los Pontificados de Pío VII (últimos años), Leon XII, Pío VIII, Gregorio XVI y Pío IX. El reinado de Gregorio XVI fué perturbado de mil modos por los trabajos y conspiraciones de las logias masónicas. Estas sociedades, verdaderos poderes ocultos y misteriosos que preparan sus planes tenebrosos sin tregua ni descanso contra toda soberanía, persiguiendo con incansable afan la ruina y liquidacion social, y que asestan con más insistencia sus intencionados y mortíferos tiros contra aquellas autoridades que más temen puedan enfrenarlas, bien sea porque pongan de manifiesto la perversidad de sus principios, bien porque cuenten con fuerzas para destruirlos, tomaron extraordinaria importancia con la revolucion de Junio de 1830, y muy á los principios del reinado de Gregorio XVI insurreccionaron á Bolonia y las Romanias, no tardando en extenderse el chispazo revolucionario á Roma. El 23 de Febrero de 1831 Ancona cayó en poder de los insurrectos, aprestándose á marchar sobre Roma, despues de cometer despojos y profanaciones de templos, como el santuario de Loreto y otros. El 2 de Abril las provincias sublevadas volvían á la autoridad de San Pedro. La revolucion del año de 1848 tambien hizo resonar su eco en los Estados Pontificios. Fueron sus héroes, como es sabido de todos, Macini y Garibaldi. Ensangrentóse la revolucion con el asesinato del ministro reformador de Pío IX, el conde de Rossi, y con la muerte del prelado Monseñor Palma, muerto de un balazo al mismo lado del Papa. Pío IX se vió obligado á huir para evitar un grande crimen, encontrando honrosa hospitalidad en la ciudad napolitana de Gaeta, permaneciendo allí y en Pórtici hasta que los ejércitos de las naciones cristianas coligadas le repusieron sobre el trono. Reinó sin contratiempos hasta 1859 en que sobreexcitadas las facciones por la guerra franco-sardo-

austriaca y preparados mucho tiempo ántes los ánimos por medio de emisarios y los trabajos clandestinos de las sociedades secretas, aprovecharon el momento de la salida imprevista del ejército austriaco de guarnicion en Bolonia, enarbolando la bandera de insurreccion, que no tardó en cundir por las legaciones. Las asambleas, las turbas, la opinion de los que gritan y alborotan, todo aparece ganado por los agentes piamonteses, alentados y materialmente ayudados por la Francia, que de este modo rompía sus más gloriosas y envidiables tradiciones, y preparaba su inevitable ruina, porque la historia enseña con la lógica innegable de los hechos que las grandezas y desgracias de la Francia están de tal modo unidas con las del Catolicismo, que crece ó mengua en la misma proporcion que la Religion que tantos dias de grandeza le deparara. La Francia, una de las hijas predilectas de la Iglesia, ha olvidado las páginas más ilustres de su historia, al preparar, bien dejando hacer al Piamonte, bien coadyuvando á su obra destructora, la ruina del poder temporal de los Papas. Es más, las solemnes declaraciones en el cuerpo colegislativo de M. Baroche, principal comisario del gobierno, no dejan duda de que los hechos relativos á la ruina de la soberanía temporal de los Papas fueron actos de fuerza, contrarios al derecho natural y de gentes, y que sólo el estado de anarquía y el grado de exacerbacion de las pasiones pudieron llevar á cabo. Un diputado había preguntado, «si la Francia garantizaría la independencia de la Santa Sede durante la guerra.» Baroché contestó: «el preopinante se ha respondido á sí mismo en la cuestion que acaba de proponer. El gobierno tomará todas las medidas necesarias para que la seguridad de la independencia del Santo Padre sea respetada en medio de las agitaciones de que la Italia es teatro.» En su proclamacion á la Francia el Emperador decía así: «Nosotros no vamos á Italia para fomentar el desórden ni conmover el poder de San Pedro.» Ultimamente el tratado de Zurich, por que se terminó la guerra franco-austriaca, reconoce formalmente los derechos del Papado extipulando que los dos Emperadores unieran su



influencia para proponer al Papa ciertas reformas en interés de la paz, de sus Estados, que es tanto como reconocer la integridad del derecho del Papa á gobernarlos, y por tanto el dominio ó soberanía que sobre los mismos tenía. Debiéndose además advertir que por el arreglo de Zurich al Piamonte no fué cedida sino la Lombardía, con cuya cesión se satisfizo. La ruina de la soberanía temporal de los Papas por ahora es un hecho, pero los hechos para ser creadores de derechos deben cumplirse en justicia, segun las leyes de la moral, de otro modo no son sino atropellos, y los atropellos no pueden ni deben ser duraderos.

## V.

Sabido es que al discutirse en las diferentes naciones de Europa los hechos llevados á cabo por el Piamonte despues de la guerra franco-sardo-austriaca de 1859, se expusieron por oradores de todos los matices é ideas políticas las razones en pro y en contra del reconocimiento del nuevo reino de Italia, y por tanto del derecho y justicia ó de la falta de razon que asistía al Romano Pontífice á los Estados conocidos con el nombre de Patrimonio de San Pedro. Nosotros nos hemos tomado el trabajo de ver detenida y minuciosamente las sesiones de córtes habidas con este motivo en las Cámaras españolas en los años de sesenta y cinco y sesenta y seis, siendo poder el general O'Donell, y con satisfaccion hemos contemplado que aún los mismos partidarios del reconocimiento del reino de Italia nada dijeron en contra de los derechos de la Santa Sede, y si se exceptúan los más radicales y avanzados cuyos argumentos son poco conformes con la razon y la justicia, todos reconocieron el derecho incuestionable que á la misma asistía á los Estados de la Iglesia, y tuvieron mucho cuidado en declarar cumplida y categóricamente que el hecho del reconocimiento del reino de Italia en nada resolvía la cuestion de los príncipes destronados ó desposeidos de sus antiguos Estados, sino que el reconocimiento del nuevo reino

sólo respondía á una exigencia política, á no tener por más tiempo en suspenso las relaciones internacionales con Italia, ni á quedarnos aislados en medio del concierto europeo, puesto que todos los soberanos de Europa, excepcion hecha del Austria, habían reconocido el nuevo reino, y áun se añadió la consideracion de que reconociendo la unidad italiana, podíamos hacer más en favor de la Santa Sede, á fin de que se le devolviesen los estados ó provincias que hasta entónces se le habían usurpado, ó evitar por lo ménos que la usurpacion se contuviese en los límites que hasta entónces se hallaba reducida.

Razones todas que nosotros no creemos atendibles ante el derecho inconcuso que al Sumo Pontífice asiste á las provincias ó comarcas de que fué desposeido, sino que las reputamos hijas de una política acomodaticia, cuando no respondiesen á exigencias ó satisfacciones que el gobierno juzgase debiera dar á ciertas y determinadas corrientes, que no tardaron en darle pruebas inequívocas de que sus aspiraciones no quedaban satisfechas con semejante concesion, sino que aspiraban á mayores y más trascendentales fines. Pero, de todos modos, no se hizo oposicion alguna al origen y derecho que en concepto de soberano corresponde al Sumo Pontífice que es lo que nosotros nos hemos propuesto evidenciar en esta obra. Las pruebas y razones bien históricas, bien filosóficas, bien de derecho dadas por los oradores del partido moderado, cuya fraccion, junto con los pocos representantes del partido tradicionalista, estuvo más especialmente al lado de los intereses y derechos de la Santa Sede, no con la timidez y prevision política inspirada en los intereses materiales y exigencias de partido, como sucedía al Gobierno, sino en los más altos fueros y sacrosantos derechos de la razon, de la justicia y de la Religion hollada por los conculcadores de los Estados Pontificios, patentes están á todos los que quieran tomarse el trabajo de estudiarlas y verán que en el fondo no se diferencian de algunas de las que nosotros hemos aducido en el cuerpo de esta obra.

Pero, no queremos pasar en silencio algunas de las razones aducidas por uno de los oradores de oposicion no contestadas ni desvirtuadas en poco ni en mucho por los partidarios del reconocimiento del reino de Italia. El orador, á que nos referimos, dice repitiendo ciertas palabras del Papa Pío IX: «obra ha sido de singular designio de la Providencia divina que el Romano Pontífice, á quien Cristo hizo cabeza y centro de toda su Iglesia, haya obtenido un principado civil.» Y más adelante el mismo diputado traslada estas palabras del inmortal Tío IX. «Nace, pues, de aquí oportuna ocasion de excitar á todos los príncipes de Europa á que examinen con toda la madurez y sabiduría de que sean capaces sus consejos, cuáles y cuántos males se acumulan en el detestable suceso que deploramos. Trátase, en efecto, de la monstruosa violacion que se ha consumado inícuamente del derecho universal de gentes, la cual, si no se comprime del todo, no dejaría para en adelante ninguna firmeza ni seguridad para ningun derecho legítimo. Trátase de un principio de rebelion al que torpemente sirve y se asocia el Gobierno subalpino, y del cual fácil es inducir cuántos peligros amenazarán en adelante á cada Gobierno, y cuántos males van á caer sobre la sociedad civil, que así abre ancha puerta al fatal comunismo. Se trata de la violacion de convenciones solemnes que exigen que se guarde intacta, firme y segura la integridad del principado civil del Pontífice, como la de los demás soberanos de Europa. Así deben persuadirse todos los soberanos que nuestra causa está completamente unida á la suya, y que viniendo en nuestro auxilio, vienen por la incolumidad de nuestros derechos y tambien de los suyos. Por lo tanto con gran confianza les exhortamos á que nos auxiliien y ayuden, cada cual en la medida de su condicion y de sus medios.»

No perdamos tampoco de vista el doble carácter que revisite la cuestion del poder temporal de los Papas, cuestion que tiene tanto de política como de religiosa, no en el sentido de que sea un dogma ó verdad de fé la soberanía ó principado civil de los Romanos Pontífices, cosa que ningun católico ha

tratado de sostener que sepamos, y por lo tanto que ha podido el Papa subsistir y de hecho ha subsistido por espacio de muchos siglos sin un palmo de terreno en concepto de soberano civil ó temporal, y podrán venir tiempos, que por desgracia han llegado ya, de que sin dicho principado de hecho subsista, pero tambien es verdad que la historia de los últimos catorce años nos acredita de un modo inconcuso é irrefutable, que la independencia, honor, dignidad y prestigio del Romano Pontífice, considerado como cabeza de la Iglesia, y representante de Jesucristo en la tierra, es pura decepcion é ilusion inconcebible. Si los hechos demasiado recientes y de elocuencia aterradora no nos patentizan esta verdad, nos lo dirán autoridades tan poco sospechosas para los enemigos del Papado, como Thiers y Mazzini, que unánimes sostienen que no se puede ser católicos y desconocer el poder temporal del Papa. Y por último, véase lo estatuido por la Santa Sede acerca del principado temporal del Romano Pontífice en la Encíclica *Quanta cura* de 8 de Diciembre de 1864, dirigida á todos los Obispos de la Cristiandad, junta con el impreso denominado *Syllabus*, cuyos documentos fueron sujetados en España, (faltando al Concordato que derogaba todas las leyes que estorbasen la plena libertad de la Iglesia y el ejercicio de su autoridad) concediéndosele por Real decreto de 6 de Marzo de 1865, entre cuyas disposiciones se hallan condenados los siguientes errores sobre el principado temporal del Romano Pontífice: LXXV. Los hijos de la Iglesia cristiana y católica disputan entre sí acerca de la compatibilidad del reinado temporal con el espiritual. *Lec. App. Ad Apostolicæ*, 22 Agosto 1855.—LXXVI. La derogacion del poder civil, que la Silla Apostólica tiene, contribuiría muchísimo á la libertad y felicidad de la Iglesia. *Aloc. Quibus quantisque*. 20 Abril 1849.

Además de estos errores expresamente señalados se reprueban implícitamente otros muchos, proponiendo y afirmando la doctrina, que deberán sostener con la mayor firmeza los católicos, acerca del principado civil del Romano Pontífice.

Se expone clarísimamente la misma doctrina en la Alocucion Quibus quantisque, ántes citada, 20 de Abril 1849; en la Alocucion Si semper antea, 20 Mayo 1850; en la Let. App. Cum catolica Ecclesia, 26 de Marzo de 1860; en la Alocucion Novos, 28 de Setiembre de 1860; en la Alocucion Iandudum, 18 de Marzo de 1861; en la Alocucion Maxima quidem, 9 de Junio de 1862.

Es necesario además que la usurpacion de los Estados pontificios la juzguemos y estudiemos bajo diferentes aspectos de los que hasta aquí nos han ocupado. Roma, por más que esté situada en el corazon de Italia, desde que en ella estableció su silla San Pedro, y más especialmente desde que los Papas fueron primero Reyes de hecho y más tarde de derecho de la ciudad de los Césares, no pertenecía á esta ó á la otra nacion, á este ó al otro pueblo, Roma era y es patrimonio exclusivo de los católicos, y la usurpacion no se ha inferido tanto al Sumo Pontífice, depositario de los Estados temporales de la Santa Sede, cuanto al orbe católico, verdadero propietario de los mismos, que necesitaba y necesita de una ciudad y de un pequeño estado para que el jefe visible de la Iglesia ejerza su augusto y supremo ministerio con la independendencia, dignidad y majestad propia del padre de doscientos millones de católicos, que tiene que realizar una mision divina, que le ha sido concedida por el mismo Dios hecho hombre. No resalta ménos la necesidad de los Estados temporales del Papa si se consideran en relacion á los fieles, á las naciones católicas y aún á las que están fuera del seno de la Iglesia. Nadie es capaz de apreciar debidamente lo que el Pontífice-Rey puede hacer y ha hecho en pro de distinguidos católicos, ultrajados, perseguidos y hasta arrojados de su patria, dándoles amorosa acogida en su pequeño reino; en favor de los Reyes amenazados por las iras y sublevaciones populares; en favor de los pueblos oprimidos y avasallados por príncipes crueles y despóticos; en favor de clases generales de la sociedad, blanco de los enconos y de los ódios de los súbditos y Reyes; en favor últimamente de naciones que no profesan el Catolicismo y que



á nombre de un espíritu cristiano mal entendido y peor aplicado, han sido víctimas de las crueldades y persecuciones más espantosas. Prescindir por un instante de la soberanía ó realza temporal de los Papas y respondernos con sinceridad si el Romano Pontífice podría subvenir á tamaños males, á aflicciones tan desconsoladoras é irremediables á otro que no fuera el Vicario de Jesucristo. Si le desposeeis de sus Estados temporales ¿con qué armas habrá de oponerse al furor popular, á la enconada enemistad de las clases, al exclusivismo y desaparicion de naciones enteras, y al despotismo y calculada crueldad de los tiranos? No conocemos otras que las súplicas, los ruegos, las lágrimas, las oraciones; pero estos recursos que todos sabemos son indefectibles dirigidos al Rey de Reyes, son poco ménos que inútiles, si no se juzgan necios y extemporáneos, enderezados á los pueblos y á los soberanos. Quitad al Papa su carácter de Rey y soberano de un reducido territorio y confesareis ingénuamente, que no hubiera podido detener en sus miras y camino de opresion á príncipes como Enrique IV y Federico II de Alemania, que no hubiera podido salvar á pueblos proscriptos como el griego cuando huyó de Constantinopla á presencia de los descendientes de Orkan, como los judíos víctimas de espantosas hecatombes en todos los pueblos cristianos, como á los jesuitas, cuya clase, no obstante los muchos é inapreciables bienes que á la sociedad reportó en el orden literario, científico y material, fué tratada como enemiga declarada de los pueblos y trasportados sin informacion de causa, como rebeldes ó conspiradores, cuando no como criminales, á los Estados de la Iglesia.

Pero, aún es necesario mirar bajo otro aspecto, que pasa desapercibido para la mayor parte, por no decir á la totalidad de los escritores la despropiacion de Roma y sus provincias verificada en la augusta y respetabilísima persona de Pío IX. Este aspecto ó punto de vista ha sido, como todos los que aborda su potente y clarísima inteligencia, tratado con extraordinaria profundidad y precision por el eminente hombre de estado, por el gran político, por el literato, historiador y filósofo de

talla nada comun, el Exemo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, juntamente con el que hemos apuntado ántes, en el meditado y concienzudo discurso pronunciado en el Ateneo científico y literario de Madrid, el año de 1870, con motivo de la apertura de sus cátedras. Examina el Sr. Cánovas en dicho documento literario, con mirada profunda y escrutadora la trascendencia de la caída del poder temporal de los Papas, no ya sólo con respecto á Roma y al Pontificado, sino con aplicacion á todos los pueblos de raza latina, feliz y dichosamente católicos en su casi absoluta totalidad. Dos acontecimientos de significacion y trascendencia suma explican para el eminente repúblico la caída, postergacion y abatimiento de los pueblos de raza latina y la consiguiente elevacion é indudable preponderancia de la raza germánica; son estos la rotura de la espada de los pueblos latinos, y el abatimiento temporal de los sucesores de S. Pedro, es decir, el vencimiento de los dos jefes temporales cabezas de los pueblos latinos, el Emperador de los franceses y con él su orgullosa y ambiciosa nacion aherrojada y supeditada completamente á los piés de Alemania despues de las capitulaciones de Sedan y de Metz, y la entrada y rendicion de París, y el Emperador de Austria-Hunguía, que si bien tiene por súbditos á once millones de alemanes, ni por su religion ni por su ascendencia, ni por sus intereses es germano, sino más bien latino; y la caída del poder temporal de los Papas, jefes espirituales de la raza latina y motivo poderoso de su influencia y ascendiente moral, intelectual y militar, pudiéramos decir, sobre la raza germana hasta nuestros dias. No olvidemos nunca que el Catolicismo ha sido siempre la enseña, la bandera y lábaro precioso con que los pueblos latinos han contenido el empuje devastador de los hijos de Herman ó Arminio, de los antiguos sacrificadores de Odino y Thor. Carlo Magno excitado y con la poderosa ayuda de la Santa Sede los contuvo y selló la preponderancia que hasta estos tiempos ha ejercido la raza latina sobre la germana. En vano quisieron los Emperadores sajones, franconios y suabios imponerse á la raza latina, pues sus bélicos esfuerzos siempre se

estrellaron contra las repúblicas italianas comandadas por los Papas, y contra la raza capeta estrechamente unida con el pueblo y la nobleza para impedir que los alemanes no hollasen el suelo de las Galias. Cuando la casa de Habsburgo ó Austriaca se unió en matrimonio con la descendiente de San Fernando, con la desdichada hija de los Reyes católicos, con la infeliz doña Juana, la España en el concepto de nacion católica de primer orden contuvo y deshizo á las huestes germánicas primero en Muhlberg y despues en Nordlingen; y si la Francia, llevada más bien de su ambicion y de su inquina é irreconciliable ódio contra la casa de Austria, especialmente contra la rama española, de la que sus soberanos eran cercanos deudos desde Felipe II, no hubiese ayudado á la Alemania protestante y dado lugar á la formacion, más tarde, del reino de Prusia, no hubiera preponderado la raza germana sobre la latina, ni la Francia se vería supeditada, humillada y desmembrada por el poderoso descendiente de Ascanio el Oso, y del gran Maestre de la órden teutónica, ni tal vez el poder temporal de los Papas hubiera concluido, pues aunque la conducta de la Francia está muy léjos de poderse justificar con respecto á la Santa Sede en los últimos tiempos de su soberanía temporal, es lo cierto que despues de las derrotas de Sedan y Metz, la Francia no era bastante fuerte para contener á la Italia en su marcha hácia Roma, ni ésta contó últimamente con ella, como había contado al principio, alentada sin duda por el inmenso poder del Emperador Guillermo. No se olvide por último que los pueblos germanos son enemigos declarados de la raza latina, por diversidad de religion, por diferentes tendencias literarias, científicas y filosóficas, por intereses, hábitos, usos, carácter y costumbres, y que si los pueblos latinos no despiertan de tantos reveses como la Alemania les ha causado en estos últimos tiempos, y unidos no reconocen un pueblo latino jefe y cabeza de todos los de la misma raza, y no devuelven al Romano Pontífice sus usurpados Estados, para que sea, como siempre ha sucedido, el alma, el centro y el corazon de donde han brotado á porfía la

grandeza, poderío y majestad de la raza latina, sacudirá ésta muy tarde el pesado y ominoso yugo que sobre sus cervices parece ha colocado por muchísimo tiempo el pueblo ó raza germana.

Creemos conducente terminar este punto con el acertado juicio formado sobre hecho tan trascendental por el sábio catedrático y dos veces académico, Sr. D. Marcelino Menendez Pelayo, en su excelente obra *Historia de los Heterodoxos españoles*, t.º III, cap. I del libro VIII, en el cual, ocupándose del reconocimiento del reino de Italia, lo llama monstruoso conjunto de iniquidades y usurpaciones, triunfo de las artes maquiavélicas, obra no de leones, sino de vulpejas, que significa ante todo y sobre todo la ruina temporal del Papado, que es lo más grande y lo más italiano de Italia, la secularización de Roma, el entronizamiento de la revolución sobre el despedazado Capitolio, la caída del poder más antiguo, más venerado entre todos los poderes legítimos y seculares de Europa, la justicia conculcada á los piés de la fuerza extranjera con bajas complacencias, alquilada para que fuera auxiliar ó testigo mudo, el despojo sacrílego del Patrimonio de la Iglesia, el menosprecio de sus rayos espirituales, en una palabra, la victoria del racionalismo en el órden político.

## CAPÍTULO XV.

### LA IGLESIA Y LA CIVILIZACION.

#### I.

Quiénes, por último, pretendiendo levantar la bandera del progreso científico, literario, artístico, económico y social, acusan á la Iglesia de retrógrada y antitética á todo adelanto humano, señalando los Estados pontificios desheredados de todo bienestar material é intelectual, y de aquí discurren que la soberanía temporal de los Papas es incompatible con el

progreso y con las luces. En verdad que se necesita extraordinaria ceguera, ya que no una osadía sin límites, ó un impudente y cínico descaro para decidirse á escribir en tono de censura contra el Pontificado las frases que quedan trascritas. Esto es muy parecido, y aún supera en injusticia y sinrazon, al dicho de aquéllos discípulos que acusaran á su maestro de ignorante, tan sólo porque no les había enseñado una ciencia á medida de sus deseos y caprichos ó no les autorizase para seguir en prosecucion de la verdad los senderos más torcidos y dignos de reprobacion. Mas, ¿quién con seriedad y buena fé será capaz de decir y ménos de sostener que el Pontificado está reñido con la civilizacion y tiende con todos sus esfuerzos á sumir en las más densas y espantosas tinieblas á la culta Europa? Tanto valdría sostener que el sol, astro refulgente de nuestro sistema planetario, es la causa de la oscuridad que se nota en los planetas, lunas ó satélites que en su alrededor describen sus inmensas órbitas.

Pero ántes de pasar adelante es necesario que sepamos qué entienden por civilizacion los que en inmensa gritería, ya que no con razones, increpan de oscurantista ó protectora de la ignorancia á la Santa Sede, y por tanto enemiga irreconciliable de las luces. Si por civilizacion se entiende el perfeccionamiento moral, intelectual y físico del hombre, no como término y destino del mismo, sino como medio al fin que le es propio, representado por el mayor número de obras buenas para con Dios, para consigo mismo, para el prójimo, para la humanidad; el cumplimiento de los deberes religiosos, de familia, de patria, de fraternidad universal, con más los sentimientos de benevolencia, de amor hacia el prójimo, de verdadera caridad, de resignacion, de humildad etc., con respecto al adelanto moral; y por lo que dice relacion al intelectual la mayor suma posible de ideas y conocimientos en las múltiples aplicaciones de la incesante actividad humana, lo mismo en las ciencias teológicas, que en las racionales, y en estas que en las de observacion y experiencia; pero sin que se den por principios inconcusos lo que no es sino mera hipótesis, ni se



haga fuerza á las verdades de intuicion inmediata para hacer ver que en ellas se encierran consecuencias que no están comprendidas, no tratando nunca de divorciar la verdad científica de la teológica ó de fé, porque entre ambas no puede mediar oposicion, porque como dice el concilio Lateranense V, Bula «Apostolici regiminis,» toda asercion contraria á la verdad de la fé revelada es completamente falsa, porque la verdad jamás se opuso á la verdad; porque la una y la otra son hijas del Padre de las luces segun el dicho del Apóstol Santiago, epist. can. cap. I, v. 17, omne datum optimum et omne donum perfectum de sursum est, descendens á patre luminum; y el sentido comun lo comprueba, puesto que una verdad no puede ser tal en un órden y dejarlo de ser en otro, porque entonces se destruiría su unidad; y con respecto al perfeccionamiento material ó fisico por el no interrumpido acrecentamiento del bienestar corporal, cuya parte principalísima, constitutiva y esencial del hombre, á la par que el alma, no la mira el Catolicismo como suponen ciertas sectas filosóficas, esto es, con menosprecio, descuido y abandono, ó tal vez complaciéndose en sus dolores y miserias, sino que atento á sus necesidades y á la fragilidad de su naturaleza, le presta toda clase de consideraciones, y aún fulmina sus anatemas contra los que por un celo mal entendido se dañan y perjudican en el cuerpo, cuya salud, fuerza y robustez es indispensable para que el hombre cumpla sus múltiples deberes y el fin último para que ha sido criado.

Mas, si se trata de los adelantos de la industria, de las artes mecánicas y de todas las que contribuyen á dar mayor comodidad á la vida, no sólo las alaba y dignifica, sino que les presta toda su cooperacion material y moral. Ahora, creer que la Iglesia se ha de ocupar en primer término de las ciencias que determinan el progreso material y fisico y descuidar las del espíritu, especialmente aquellas que más inmediatamente se relacionan con el destino humano, es no conocer su alta mision; y suponer que si de la aplicacion de aquéllas resulta algo atentatorio contra el dogma y la moral, no ha de

oponerse con todas sus fuerzas á sus dislates, es exigirle el quebrantamiento de sus más altos deberes.

Es de todo punto excusado que tratemos de probar por la historia lo que queda evidenciado por las brevísimas y sencillas razones que acabamos de exponer; mas, ¿quién habrá tan poco entendido en la historia, bien sea profana, bien eclesiástica que ignore que las ciencias filosóficas, históricas, jurídicas, morales y sociales han sido en algun tiempo de la exclusiva competencia de la Iglesia y aún en el dia no cede en su cultivo, aún en aquellas que más léjos parecen estar del fin de esta institucion divina, á ninguna otra clase ú orden de la sociedad? Se dice que la Iglesia únicamente ha concedido su preferencia y casi exclusiva atencion á las ciencias abstractas y metafísicas, siendo por tanto causa muy principal del idealismo científico, y de que el saber se encerrára en esfera bastante reducida, sin que alcanzase con su bienhechora accion á las últimas capas sociales, cuyos individuos permanecieron sumidos en profundo letargo, en completo retraimiento con respecto á los adelantos intelectuales. Contestaremos que la accion de la Iglesia no pudo en un momento dado trasformar la manera de ser de la sociedad: que en la antigüedad el saber era patrimonio de muy pocos, ya porque las comodidades de la vida eran muy contadas y la ciencia requiere para ser cultivada con esmero algun desahogo, ó al ménos que el que á la misma se dedica tenga cubiertas sus principales atenciones; ya tambien porque en la mayor parte de los pueblos la ciencia estaba monopolizada por las castas; y ya, por último, porque el estado de guerra no interrumpido y el desconocimiento completo, ó poco ménos, del derecho internacional, hacía que el saber quedase aislado dentro del pueblo y de la clase que á él se consagraba. Pasados los tiempos antiguos y reconcentradas por completo las ciencias en los monasterios y en los claustros de las catedrales, estos tuvieron precision de salvar del naufragio científico las primicias del saber, que digan lo que quieran, los impugnadores del Pontificado en el asunto que nos ocupa, no son en primer término las ciencias útiles, de observacion y

experiencia, las cuales necesitan del trascurso lento é investigador de los tiempos, y más ó ménos, siquiera sean empíricas y arregladas á las más apremiantes necesidades humanas, nunca pueden faltar, sino las ciencias racionales, fundamento obligado de las morales y jurídicas, cuyo conocimiento es de todo punto indispensable á la sociedad si no ha de ser un caos. Pero aún en las ciencias útiles y de observacion no hay razón por qué acusar á la Iglesia de su olvido y menosprecio; baste con citar los nombres de San Isidoro, Alberto Magno, Santo Tomás y Boger Bacon; y si en los tiempos modernos no son tantos los eclesiásticos (que no faltan y cuyos nombres son demasiado conocidos de todos los que se precian de ilustrados) como los seglares que á ellas se dedican, débese en primer término á que el eclesiástico tiene deber más imperioso con respecto á otras ramas del saber que á las útiles y de aplicacion; segundo, porque hoy el saber está más al alcance de todos; y tercero y último, porque en el dia la mayor parte de los escritos de los eclesiásticos deben ser polémicos ó de defensa, puesto que hoy no se tiene por persona de mérito literario ó científico, sino al que se ensaya contra la Religion ó contra sus ministros, y tienen bastante que hacer con defenderse de las inventivas que contra ellos y contra los principios por ellos sustentados se propalan.

## II.

Si todo lo que ántes queda reseñado se entiende por civilizacion, es decir los principios é ideas luminosas, nobles, sanas y fecundas que enaltecen á los pueblos y honran su memoria, haciéndolos más cultos, más grandes y poderosos, retamos á cualquiera que nos señale un solo acuerdo, una sola decision pontificia que la contradiga y condene, mas si por civilizacion se entiende el menosprecio de la Religion, la duda, cuando no la negacion de sus más augustos misterios, la permission ó tolerancia de toda creencia, favoreciendo igualmente á todas y ensañándose tan sólo con la católica apostólica romana, única

verdadera, haciendo cundir la máxima de que en toda religion puede igualmente agradarse á Dios, siendo por tanto indiferente al Supremo Hacedor el culto que se le debe, bien se dé de una manera ya de otra; cuando no se admiten más principios bien sean religiosos, bien científicos (pues aún los últimos en la esfera de principios deben ser inconcusos) que los que cada uno cree más aceptables, sino ya hijos del desórden de su inteligencia ó de su orgullo y propio pagamiento; cuando todo el saber se reduce á una filosofía estéril, confusa é ininteligible por razon de su falta de principios, y de la estravagancia de sus términos para rodear de tinieblas con la palabra lo que ya es demasiado oscuro á la inteligencia; cuando los sistemas sociales no son otra cosa que aplicaciones descabelladas de sistemas filosóficos irrealizables, ensayando en la pobre humanidad lo que no han llegado á digerir en sus cabezas, y siendo por consecuencia causa inmediata y casi única de todos los trastornos, colisiones y tempestades sociales; cuando por último se entiende por civilizacion la imposicion y enseñanza de una falsa y peligrosa educacion, procurando que el individuo se instruya, aunque superficialmente, en todo aquello que es necesario é indispensable para agradar á la sociedad y tener fácil acceso en el gran mundo, reprimiendo tan sólo en apariencia el ímpetu de las pasiones, remitiendo en una para entregarse con más veras al imperio de las demás, y hablando con desdén, frialdad é indiferencia, si ya no con befa y escarnio, de un más allá del sepulero y lo que á la criatura le está prometido segun sus obras despues de esta vida fugaz; si todo esto es y á todo esto se le llama civilizacion y cultura, la Iglesia, y por tanto su cabeza que es el Romano Pontífice, no sólo no transigirá sino que le hará una guerra interminable.

### III.

Y en prueba de que entiende la civilizacion la Santa Sede como nosotros dejamos sentado, trascribimos á continuacion los párrafos más notables de la alocucion pronunciada por

Pío IX en el Consistorio secreto de 18 de Marzo de 1861; dice así tan precioso documento:

«Hemos preguntado á los que nos incitan á estrechar, en bien de la Religion, la mano que nos tiende la civilizacion moderna, si los hechos son de tal naturaleza que puedan inducir al Vicario de Jesucristo sobre la tierra, al que ha recibido la mision de mantener incólume la pureza de su doctrina celestial y de alimentar á los corderos y á las ovejas con la misma doctrina y confirmarlos en ella, á hacer alianza, sin grave peligro para su conciencia y sin grandísimo escándalo de todos con la sociedad moderna cuya obra ha causado tantos males, que nunca pueden ser bastante lamentados, y que ha promulgado tantos principios, tantas opiniones detestables, y tantos errores abiertamente opuestos á la doctrina de la Religion católica.

»Entre los hechos que se han realizado, nadie ignora cuán completamente desgarrados se hallan los convenios más solemnes entre la Sede apostólica y los Soberanos, como ha sucedido en Nápoles. En esta Asamblea en que os hallais reunidos en gran número, Venerables hermanos, lamentamos más y más tan triste estado de cosas, y clamamos contra él con todas nuestras fuerzas, como hemos ya protestado contra semejantes atentados y violencias.

»Esta civilizacion moderna, mientras favorece cultos extraños al católico, y hasta admite á los infieles á los más altos cargos de la república y cierra á sus hijos las puertas de las iglesias católicas, se revuelve contra las familias religiosas, contra las instituciones fundadas para dirigir las escuelas católicas, contra muchos eclesiásticos de todas gerarquías, varones revestidos de alta dignidad, de los que no pocos gimen en el destierro ó en la prision, y contra seglares distinguidos que adictos á Nós y á la Santa Sede, defienden ardientemente la causa de la Religion y de la justicia: esta civilizacion, mientras fomenta y protege institutos y personas no católicas, despoja á la Iglesia católica de sus legítimas propiedades, y se esfuerza por todos los medios para disminuir la saludable



eficacia de la Iglesia. Mientras otorga amplia libertad á las palabras y á los escritos que combaten á la Iglesia ó á sus sinceros adictos, y mientras anima, alienta y ayuda la licencia, se muestra cauta y moderada por extremo en reprender y reprimir las violencias cometidas contra los que publican buenos escritos, y guarda para estos toda severidad, cuando juzga que han traspasado, por levemente que sea, los límites de la moderacion.

» En estas circunstancias, ¿puede el Pontífice Romano tener una mano amiga á la civilizacion y unirse con ella por un pacto de alianza y de concordia? Dése á cada cosa su verdadero nombre, y la Santa Sede aparecerá siempre fiel á sus principios. La Santa Sede ha sido en todo tiempo el patrono y protector de la verdadera civilizacion: y todos los monumentos de la historia atestiguan y prueban elocuentemente que siempre ha llevado hasta á las tierras más remotas y salvajes del universo la verdadera suavidad de costumbres, la verdadera sabiduría y la verdadera disciplina.

» Pero si bajo el nombre de civilizacion se quiere entender un sistema combinado á propósito para enflaquecer y aun quizá para destruir á la Iglesia de Jesucristo, jamás la Santa Sede y el Pontífice Romano podrán aliarse con semejante civilizacion: ¿qué tiene que ver, como exclama el Apóstol, la justicia con la iniquidad, y qué consorcio puede haber entre la luz y las tinieblas, ni qué union cabe entre Jesucristo y Belial?»

Leamos tambien las siguientes áureas palabras que aparecen en la Epístola Encíclica de Nuestro Santísimo Padre Leon XIII, Sumo Pontífice actual, dada en Roma en 4 de Agosto de 1879, lo cual servirá de respuesta á los que incesantemente acusan á la Sede Apostólica de enemiga del progreso en lo que respecta especialmente á las ciencias sociales, físicas y naturales:

«La misma sociedad civil y la doméstica, que se halla en el grave peligro que todos sabemos, á causa de la peste dominante de las perversas opiniones, viviría ciertamente más

tranquila y más segura, si en las Academias y en las escuelas se enseñase doctrina más sana y más conforme con el magisterio de la enseñanza de la Iglesia, tal como la contienen los volúmenes de Tomás de Aquino. Todo lo relativo á la genuina noción de la libertad, que hoy degenera en licencia, al origen divino de toda autoridad, á las leyes y á su fuerza, al paternal y equitativo imperio de los Príncipes supremos, á la obediencia de las potestades superiores, á la mútua caridad entre todos; todo lo que de estas cosas y otras del mismo tenor es enseñado por Tomás, tiene una robustez grandísima é invencible para echar por tierra los principios del nuevo derecho, que, como todos saben, son peligrosos para el tranquilo órden de las cosas y para el público bienestar. Finalmente, todas las ciencias humanas deben esperar aumento y prometerse grande auxilio de esta restauracion de las ciencias filosóficas por Nós propuesta. Porque todas las buenas artes acostumbraron tomar de la filosofía, como de la ciencia reguladora, la sana enseñanza, y recto modo, y de aquella como de comun fuente de vida, sacar energía. Una constante experiencia Nós demuestra que cuando florecieron mayormente las artes liberales, permaneció incólume el honor y el sabio juicio de la filosofía, y que fueron descuidadas y casi olvidadas cuando la filosofía se inclinó á los errores ó se enredó en ineptias. Por lo cual, aún las ciencias físicas, que son hoy tan apreciadas y excitan singular admiracion con tantos inventos, no recibirán perjuicio alguno con la restauracion de la antigua filosofía, sino que, al contrario, recibirán grande auxilio, pues para su fructuoso ejercicio é incremento, no solamente se han de considerar los hechos y se ha de contemplar la naturaleza, sino que de los hechos se ha de subir más alto y se ha de trabajar ingeniosamente para conocer la esencia de las cosas corpóreas, para investigar las leyes á que obedecen y los principios de donde proceden, su órden y unidad en la variedad y la mútua afinidad en la diversidad. A cuyas investigaciones es maravilloso cuanta fuerza, luz y auxilio da la filosofía católica, si se enseña con un sabio método.

»Acerca de lo cual debe advertirse tambien que es grave injuria atribuir á la filosofía el ser contraria al incremento y desarrollo de las ciencias naturales. Pues cuando los Escolásticos, siguiendo el sentir de los Santos Padres, enseñaron con frecuencia en la antropología que la humana inteligencia solamente por las cosas sensibles se eleva á conocer las cosas que carecían de cuerpo y de materia, naturalmente que nada era más útil al filósofo que investigar diligentemente los arcanos de la naturaleza y ocuparse en el estudio de las cosas físicas mucho y por mucho tiempo. Lo cual confirmaron con su conducta, pues Santo Tomás, el bienaventurado Alberto el Grande y otros príncipes de los Escolásticos no se dedicaron á la consagracion de la filosofía, de tal suerte que no pusieron grande empeño en conocer las cosas naturales, y muchos dichos y sentencias suyos en este género de cosas los aprueban los maestros modernos, y confiesan estar conformes con la verdad. Además, en nuestros mismos dias muchos y muy insignes doctores de las ciencias físicas atestiguan clara y manifiestamente que entre las ciertas y aprobadas conclusiones de la física más reciente y los principios filosóficos de la escuela no existe verdadera pugna.

»Nós, pues, miéntras manifestamos que recibirémos con buena voluntad y agradecimiento todo lo que se haya dicho sábiamente, todo lo útil que se haya inventado y escogido por cualquiera, á vosotros todos, Venerables Hermanos, con grave empeño exhortamos á que para defensa y gloria de la fé católica, bien de la sociedad é incremento de todas las ciencias, renoveis y propagueis latísimamente la áurea sabiduría de Santo Tomás. Decimos la sabiduría de Santo Tomás, pues si hay alguna cosa tratada por los Escolásticos con demasiada sutileza ó enseñada inconsideradamente; si hay algo ménos concorde con las doctrinas manifiestas de las últimas edades, ó, finalmente, no laudable de cualquier modo, de ninguna manera está en nuestro ánimo proponerlo para ser imitado en nuestra edad.»

No se olvide tampoco que las celebérrimas Academias y

escuelas que en otro tiempo florecieron en Europa y fueron antorchas luminosas, cuyos destellos alumbraron los confines del universo, á saber: la Parisiense, la Salmaticense, la Complutense, la Duaense, la Tolosana, la Lovaniense, la Patavina, la Boloniana, la Napolitana, la Coimbricense, y otra muchas, á los Romanos Pontífices debieron muchos de sus privilegios, al abrigo de la Iglesia se erigieron, é hijos de la Iglesia eran, con rarísimas excepciones, sus afamados maestros y laureados doctores. ¿Qué hubiera sido del saber humano, si primero los monasterios, después las catedrales y en último término las universidades, no encarnizadas enemigas de los estudios monásticos y claustrales como se las quiere hacer, sino sus hijas legítimas, á quien casi exclusivamente debieron el ser, no hubieran salvado en días tan aciagos las letras y las ciencias, y no hubiesen encontrado en los Sumos Pontífices todo el apoyo material y moral que se necesitaba para intentar empresa tan gigantesca?

#### IV.

Mas se dirá, convenimos, confesamos ingénuamente que durante los siglos de bronce y hierro que se apellidan Edad media, la Iglesia y el Pontificado fueron firmes sostenes del saber, elementos principales y únicos del progreso moral, científico, artístico, económico y jurídico; pero despues, en los tiempos que alcanzamos, la Iglesia y el Pontificado se han quedado muy atrás, apegados á sus antiguas tradiciones científicas no se han movido, no han enriquecido con un solo adelanto el caudal de las ciencias positivas y de práctica aplicación, y no sólo nada han hecho en pro del progreso humano, sino que ántes bien se han declarado sus más implacables y tenaces enemigos. Asunto es este que daría materia para muchos y muy abultados volúmenes; sin embargo, victoriosamente está rebatido este argumento, cúmulo informe de miserables y envenenados sofismas que no se sabe qué admirar más en él, si la ignorancia ó el descaro y cínica osadía con que se

propone. De todos modos nosotros harémos, según lo permite la índole de nuestro trabajo, algunas observaciones sobre tan infundada como extendida calumnia.

Los más encarnizados enemigos del Cristianismo, y por tanto del Pontificado, convienen en que la Iglesia fué la única luz que alumbró los oscuros confines de la Edad media, que fué la educadora, maestra y moralizadora de los pueblos bárbaros, siendo la única digna de tan alta misión por ser ella solamente la que ofrecía asilo á la ciencia en aquellos tiempos en que no se daba tregua al rudo combate y enconada guerra, solamente ella presentaba los modelos de perfección cristiana; ella, por último, dominaba por la superioridad de la razón y la sabiduría. Esto que atestiguan unos de sus más declarados enemigos (Laurent t.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Historia de la Humanidad) y Voltaire al decir: «la Europa debe á la Santa Sede su civilización y una parte de sus mejores leyes y casi todas sus ciencias y artes»; lo acredita la historia de aquellos siglos. En el órden literario el espíritu católico produce la Divina Comedia, fiel expresión de aquella civilización animada por la Iglesia y digna corona de aquellos tiempos en que á porfía reinaban la piedad, la hidalguía, el valor y la caballería. El arte se ennoblecía y dignificaba con la catedral de Colonia, bello ornamento del estilo ojival: la teología y la filosofía con Santo Tomás que reuniendo el saber antiguo con el de los tiempos medios los informó con el hálito puro y vivificador del Cristianismo. El derecho civil nace al abrigo de la jurisprudencia de la Iglesia: el derecho romano se difunde mediante la conservación por los eclesiásticos de los códices antiguos: la bellas letras evitan su completa ruina por haber conservado el clero los manuscritos de las lenguas sábias; y por último el sentimiento cristiano se revela en las artes, habiendo los Papas desde muy antiguo reglamentado en clases ó corporaciones á todo género de artistas; dando hospitalaria acogida á los desterrados de Constantinopla en las dos épocas fatales de la persecución de las imágenes, á principios del siglo VIII, y de la conquista musulmana á mediados del XV;



se introduce además en las costumbres y en toda clase de monumentos, testigos fieles de la historia de aquel tiempo.

Si queremos, descendiendo á cada una de las ciencias en particular, acreditar lo muy obligadas que están al Cristianismo, dirémos, comenzando por el derecho, cómo la Iglesia substituyó por la amplia y estable base de la justicia la estrecha y á todas luces acomodaticia é injusta de las antiguas preocupaciones y exclusiones de clase en que tan sublime ciencia, en sus dos ramas del derecho público y privado, descansara en los pueblos de los tiempos anteriores á Jesucristo. Ni de otra manera podía acontecer informada la sociedad por una Religion toda caridad, que establece como base de todas las relaciones la justicia y la verdadera igualdad, á Dios como padre de todos los hombres, ante el cual no cabe acepcion de personas, siendo en su presencia mayor aquel que mejor guarda su santa Ley. Y de tal modo informó el principio de justicia cristiana la sociedad humana, que las guerras ántes tan sólo terminadas por la excesiva preponderancia de una de las partes contendientes, las vemos con verdadera admiracion cesar en muchas ocasiones ante la voz del Romano Pontífice, recordando á las naciones que todas son hermanas, que no es la guerra el mejor medio de dirimir el derecho, ni es tampoco más grande aquella que cuenta con más numerosos ejércitos, sino la que es más estricta observadora del derecho.

El derecho civil ó privado, ántes privilegiado, sin reglas ni principios á que atenerse, ó si estos existían eran letra muerta para el poderoso, se fué, merced á las máximas del Cristianismo, infiltrando en las leyes, las cuales dejaron de ser conculcadoras de los derechos para ser protectoras del individuo, amparándole desde la cuna hasta el sepulcro, esmerándose en dar mayor proteccion á la mujer, al pobre y al desgraciado. Tambien alcanzó tan saludable influencia á los contratos, los cuales dejaron de ser verdaderamente leoninos para descansar sobre la buena fé, el temor religioso y la santidad del juramento. El derecho penal, sin más norma que la venganza pública ó privada ó la compensacion pecuniaria pro-

porcionada al rango y clase del ofendido, con la aparicion, ó mejor dicho el imperio del Cristianismo sobre las sociedades, cambió de fin, atendiendo en primer término á reparar la infraccion del órden moral, ó sea la vindicta pública, y en segundo término la expiacion del culpable con su enmienda y la correccion de los demás. Y en cuanto á los procedimientos deben á la influencia civilizadora del Catolicismo la relegacion al olvido de las pruebas bárbaras y absurdas consignadas en la ley caldaria y juicios de Dios, y el haber adoptado medios más justos, más racionales y caritativos para el esclarecimiento y debida terminacion de los litigios y procesos.

Si á las enseñanzas de la Iglesia se debió el perfeccionamiento de las varias ramas ó aplicaciones del derecho privado, no le es ménos deudor el derecho internacional, desconocido casi completamente en las edades antiguas, debiendo su nacimiento y ulterior progreso al Catolicismo. Y no podía ser de otro modo, dividido el mundo ó sociedades de los tiempos que caen más allá de la Cruz, más que por sus límites naturales ó convenidos, por los ódios de raza y clase, por los exclusivismos de religion, la diferencia de usos y costumbres y aún la variedad de ocupaciones, tradiciones é historia, no era posible que los hombres se conceptuasen hermanos, ántes bien se habían de reputar y de hecho se reputaban, como encarnizados enemigos, como siervos y señores, dominadores y vencidos. Era necesario una enseñanza superior, no localizada en Roma, ni en Grecia, en el Oriente, ni en la Germania, cuyo magisterio estableciese la unidad de la especie humana, y por tanto la mútua obligacion de ayudarse unas naciones á otras, considerándose como hermanas, sin exclusivismos, ódios ni prevenciones; y esta enseñanza sólo podía emanar de Dios derramando su preciosa sangre por todos y cada uno de los hijos de Adan, sin exceptuar, segun el dicho de S. Pablo, al griego ni al judío, al romano ni al gentil, al señor ni al esclavo, todos desde el más encumbrado poderoso hasta el más desgraciado, redimidos á precio infinito, y por tanto todos lla-

mados á ser protegidos con las mismas leyes y á poder aspirar segun sus merecimientos á los mismos honores y distinciones. Sólo entónces y al amparo del derecho internacional se establecen los vínculos jurídicos de unas naciones á otras, se efectúan las grandes confederaciones de pueblos para emprender la admirable obra de las cruzadas, son respetados los prisioneros de guerra, cuya suerte era ántes la esclavitud ó la muerte, y los mares, guarida de piratas, se convierten en anchurosos y seguros caminos para el comercio. Por último, el derecho administrativo halla sus gérmenes en la aplicacion de la gran ley de la caridad cristiana á socorrer las grandes necesidades causadas por el hambre, la ancianidad y el desvalimiento físico y moral.

Tambien, como no podía ménos de suceder, la teología se depuró con las ideas cristianas. El conocimiento del ser divino ántes velado y completamente desfigurado con los crasísimos errores y grandes ineptias de las cosmogonias paganas, semilleros de raquíticas y monstruosas divinidades, y manchado y cruel y monstruosamente profanado por los sacrificios de víctimas humanas, aparece en toda su grandeza y hermosura, tal cual en esta vida es dado alcanzar al hombre, con la teología revelada ó cristiana, verdadero sol que disipa las demás tinieblas de las ciencias sagradas de los paganos. La filosofía que apenas balbuceara las primeras verdades morales en el seno del gentilismo, no obstante la série gloriosa y esclarecida de filósofos griegos, aherrojada como se encontraba por el yugo férreo de la fatalidad ó el destino, que no acertó á formar verdadera idea del hombre, rebajándolo unas veces hasta el extremo de no considerarlo á más altura que el irracional, y ensalzándolo otras hasta hacerlo partícipe de los atributos y naturaleza de los dioses, se dignificó con las enseñanzas del Cristianismo, sustituyendo á las creencias del hado, de la desesperacion materialista, del suicidio estóico, ó del innoble placer epicúreo, el dogma de la Providencia infinita, que por senderos desconocidos, pero ciertos, lleva á la criatura al logro de su destino, y cual madre solícita y cariñosa le

saca triunfante de todos los peligros, y al verdadero conocimiento del hombre hecho á imágen y semejanza de Dios, redimido por el Verbo y destinado á gozarle por eternidad de eternidades. Tambien las ciencias médicas, descartando las supersticiones y sortilegios que las informaban, pudieron dedicarse al estudio de la naturaleza en donde habían de encontrar el remedio de las enfermedades que aquejan á la pobre humanidad y conociendo mejor al hombre en su cuerpo y en su alma, pudieron tambien con más acierto combatir sus dolencias. Así mismo las ciencias naturales con la verdadera idea de la naturaleza adquirida por medio del Cristianismo y considerándose el hombre el rey de todo lo criado y los diferentes séres hechos todos para su servicio, pudo desterrar todas aquellas vacilaciones, dudas y terrores de las cosmogonias antiguas con relacion á la naturaleza y al papel apenas visible que en la misma desempeñaba el hombre. Por último, la Historia universal no se comprende sin el Cristianismo. Había relaciones más ó ménos circunstanciadas de hechos, anotaciones de acontecimientos, por órden de tiempo, pero el verdadero concepto de historia universal, esa ciencia tan sublime, tan grandiosa, que considerando á la humanidad como una sola familia, como un solo individuo, relaciona y eslabona admirablemente á manera de soberbia cadena todos los acontecimientos, señalando sus causas generadoras, explicando unos hechos por otros, estableciendo la solidaridad de los períodos y épocas precedentes con los que les siguen, sujetando y midiendo los acontecimientos, instituciones y manifestaciones humanas que reciben el nombre de historia á una sola ley reguladora, dando cuenta del movimiento incesante y continuo de la humanidad por medio de los dos elementos, uno divino la Providencia infinita y otro humano la libertad del hombre, esto sólo cabe, sólo recibe condigna explicacion con el Cristianismo, que hace á todos los hombres hermanos y á todas las naciones, familias é individuos las somete sin perjudicar ni restringir su libertad al plan que ab eterno concibiera Dios, amoroso y sapientísimo padre de todos los hombres, al

crear las maravillas del universo y más especialmente la obra predilecta de sus manos.

Mas llegados los tiempos modernos, se rompe primero en filosofía y sucesivamente en la Religion, en la política y en el derecho con la union perfecta, con la armonía de todos tiempos deseada por los que se precian de verdaderos hijos de la ciencia, entre la fé y la razon, entre la revelacion y la luz natural, una y otra brillantes destellos, vislumbres luminosas de la verdad infinita que se comunica á los hombres por dos diferentes medios, por el sobrenatural ó el de la fé, y por el natural ó el de la razon; y como quiera que si se disiente en los principios es indispensable que no se esté acorde en los fines; de aquí el sinnúmero de acusaciones y dicterios contra la Iglesia y su Supremo Pastor, denostándolos con los dictados de enemigos del progreso, favorecedores de la ignorancia, opuestos al vuelo y extraordinario ensanche de las ciencias físicas y naturales, y aliados inseparables de la opresion y del despotismo contra la libertad de los pueblos.

El resúmen ó síntesis del saber se compendia en estos tiempos en la palabra progreso; mas así como hay adelantos muy mal hechos, caminos muy mal andados, y marchas pésimamente emprendidas, así tambien hay progresos aparentes, ficticios y perturbadores. Sucede lo mismo en la vida humana que en la del individuo. La persona ó sujeto que en muy tierna edad crece descompasadamente y no se robustece á proporcion, presenta todos los indicios de una existencia precaria y rodeada de peligros; tampoco suele ser la mejor señal el desenvolvimiento precoz de la inteligencia en medio de la paralización de las demas facultades anímicas, bien sensitivas, bien vegetativas; el progreso por tanto debe ser armónico, pausado, igual; no se debe por tanto correr mucho en un sentido y estacionarse en otro, adelantar extraordinariamente en ciertos órdenes, y quedarse rezagados en otros. Mas, como no todo nos importa igualmente, sino que mientras hay cosas que tienen con nuestro bienestar y felicidad una relacion íntima é indispensable, otras la tienen remota y de una manera conti-



gente, siéndonos por tanto las unas necesarias y las otras no; de aquí que no debamos tender con igual preferencia á las unas que á las otras; y como el tender ó dirigirse como fin último á más de una cosa es negar la idea de destino, es consiguiente que el que no reconoce un fin primordial con respecto al cual los demás sean medios que se justifican mediante su conexión con aquel, no profesa la idea del progreso, niega por último el destino de la criatura.

## V.

Queda, pues, el progreso reducido á saber cuál sea el último fin, el destino de la criatura racional: tratemos de examinar esta importantísima cuestión y veamos si la Iglesia y con ella su cabeza visible el Romano Pontífice han interpretado fielmente el porvenir definitivo del hombre, ó si acaso lo han hecho con más acierto los que motejan al Pontificado de oponerse á la marcha natural de la humanidad y del individuo, deduciendo de aquí como lógica consecuencia cuál de las dos partes es acreedora al calificativo de favorecedora de la ignorancia y enemiga del bienestar de la sociedad.

Difícil en extremo es hacer una clasificación metódica de los sistemas filosóficos disidentes, en atención á no reconocer principios fijos ni permanentes, que sirviéndoles de base ó substractum sobre el cual levanten sus respectivos edificios, pueda juzgárseles con acierto, y seguirlos en todas sus consecuencias y aplicaciones desde las más próximas á las más remotas, en el orden de la ciencia, como en el de la moral, en la política, como en el arte. Sin embargo, todos convienen en estos dos principios: primero, en rechazar abiertamente toda doctrina superior á la comprensión ó conocimiento humano: segundo, en sentar como punto de partida, lo mismo para conocer que para obrar, la actividad de las propias facultades, ya sean éstas del orden sensible, ya del intelectual, bien del moral. Como se ve, las diferencias son más bien aparentes que reales, puesto que por distintos caminos vienen

á parar al mismo resultado, esto es, la apoteosis ó divinización del hombre. Porque tanto vale rechazar lo sobrenatural como negar á Dios, y tanto importa quedarse solo con el hombre como revestirlo de todos los atributos divinos, lo cual equivale á su deificación; mas como la experiencia interna y externa y el sentido comun, que nadie creemos sea bastante audaz á negar, á no ser que aún de su misma negación dudase, no permiten semejante absurdo, porque aquellos tres criterios de conocimiento, con evidencia suma, en todos los momentos ó instantes de nuestra existencia, nos atestiguan de nuestra pequeñez y contingencia, de nuestra dependencia y limitación, por esto mismo debiéramos ahorrarnos el trabajo de dar á conocer que ningun sistema filosófico, que no sea cristiano, es capaz de señalar el último fin del hombre, ni por tanto dar idea del progreso, porque todos ellos se fundan sobre bases ficticias y deleznales. Hay más; los filósofos, privados de la inextinguible luz de las enseñanzas cristianas, han reconocido unánimemente y con una sinceridad que les honra su impotencia para descubrir y fijar los principios de la moral y sus numerosas consecuencias. En comprobación de esta verdad, citaremos las siguientes autoridades, que bien se atiende á las diferentes escuelas á que pertenecen, bien á la nombradía é imperecedera fama de sus privilegiadas inteligencias, abrigamos la convicción de que no serán desechadas. Así, Platon en el *Epinomis* dice: «No es posible á los hombres por sí solos adquirir nociones fijas sobre la moral.» Sócrates dijo: «No ha venido aun quien nos instruya de qué modo debemos portarnos con Dios y con los hombres.» El mismo en el libro 4.º de las *Leyes* añade: «Es preciso esperar del cielo un guía que nos instruya en la moral.» Ciceron en las *Tusculanas* dice: «Que es negocio exclusivo de Dios el declarar cuál de las opiniones filosóficas es más conforme á la verdad.» Simplicio en el *Manual de Epitecto* dice: «Que solo Dios puede enseñarnos el modo de hacérsle propicio.» Marco Aurelio, Melito de Samos, Porfirio y todos los estóicos opinaron del mismo modo, á cuya creencia se adhirieron Plinio, Celso, Antonino y Ju-

liano. Entre los modernos dice Rousseau, *Lettres de la Montagne*, pág. 30. «En moral sólo el Evangelio es seguro, siempre verdadero, siempre único. La inteligencia nos dice que conviene á los hombres observar sus preceptos; pero que no está á su alcance el conocerlos.»

Todos los sistemas filosóficos, disidentes, sin embargo, caben en una de estas dos grandes secciones ó apartes: panteistas y materialistas. No mereciendo el nombre de sistemas esos conjuntos abigarrados que se denominan eclecticismo moderno, porque carecen de principios y de método, ni tampoco el excepticismo, criticismo, ó neo-kantismo, porque su fondo es la duda absoluta, si acaso sus partidarios están ciertos de su misma duda.

Son errores comunes á toda filosofía panteista la unidad absoluta de la sustancia, desapareciendo por tanto toda variedad ó diferencia de séres, que no son, no pueden ser otra cosa, que porciones, emanaciones ó evoluciones de la sustancia única, y estas manifestaciones ó exteriorizaciones son necesarias é indispensables. De modo que toda la ciencia está reducida á saber cómo se determina ó esencia dicha sustancia, que principia por ser nada, ó lo más una entidad meramente abstracta, y por tanto desprovista de toda realidad, pasando por una especie de movimiento continuo ascendente de la nada á mera abstraccion ó algo indeterminado, y ansiosa siempre de querer ser más, por más que no sea capaz de anhelos, recorre todas las fases y estados de la naturaleza inorgánica y orgánica, objetivándose y revistiéndose de las formas de todos los séres. Y agotada la naturaleza recorre iguales ó parecidas etapas en el mundo de los espíritus, dando el ser ó haciéndose ella misma todos los diferentes séres dentro de este orden. Y esta misma y continua elaboracion se reproduce en el espíritu individual, pasando sucesivamente á hacerse ó ser todas las facultades desde las más rudimentarias é instintivas hasta las más sublimes y trascendentales. Y en estas infinitas series de trasformaciones ¿qué porvenir, qué progreso queda para el hombre? Ninguno, puesto que el hombre no es sino mera

fenomenalidad, puesto que todo lo que existe no es más que la sustancia única adornada ó revestida de infinidad de formas. Pero la misma sustancia única (incomprensible y todo como es, porque comienza por no ser nada y despues llega á serlo todo, aunque los diferentes todos estén dotados de propiedades que se excluyen y contradicen) sigue ese continuo é incesante giro ó movimiento de una manera fatal y necesaria, haciendo desaparecer toda libertad y por tanto toda idea de moral, toda diferencia de séres, con la inmensa distancia que media del ser finito al infinito, y por tanto toda clase de relaciones entre Dios y la criatura en que se funda la Religion; subvierte las ideas de lo bueno y de lo malo, ó mejor dicho no admite ni el bien ni el mal, sino que todo, ciega é irremisiblemente arrastrado por la más imperiosa necesidad, debe dejar obrar á esa sustancia única é incomprensible por lo contradictoria y absurda. En este sistema no caben tampoco las ideas de derecho y obligacion, porque la misma fatalidad ó necesidad con que todo se sucede y verifica, excluye enteramente las relaciones morales que no pueden ser ni se conciben sin libertador. No se da tampoco diferencia entre lo bueno y lo malo, mejor dicho todo es bueno, porque todo es como es y no puede ser de otro modo. En política, si los panteistas son consecuentes, el estado más natural segun su sistema, será el del más feroz absolutismo, el más rígido despotismo, porque el individuo desaparece por completo en medio de esas trasformaciones más generales, más próximas á la unidad de sustancia que se llaman nacion, estado ó humanidad, y el individuo como más distante del término de esa cadena sin fin de evoluciones, es absorbido por otras más generales ó perfectas, así como estas llegan á serlo por último en el seno insondable de la única sustancia.

A los mismos absurdos lleva el materialismo, aunque su punto de partida y su proceso diste mucho del panteismo; pero procede de un modo más franco, ménos insidioso, siendo más lógico en sus fatales consecuencias. Efectivamente, para el materialismo nada tiene valor, nada significa, ni es todo

aquello que excede ó sobrepuja las esferas de los sentidos, de ninguna otra cosa se cuida, ni preocupa. Prescindamos de si la materia ha podido ó no darse el ser á sí misma, y si puede producir séres distintos é infinitamente superiores á ella. Y como quiera que todo sistema que no admita más que las cosas ó cualidades que pueden ser conocidas por los sentidos, es imposible de toda imposibilidad, que se eleve al concepto de ciencia, porque ésta no versa sobre lo contingente y particular, que lo más podrán ser datos, puntos parciales, pero sin que conozcamos su esencia, sus relaciones, sus fines ni sus causas, sin cuyos requisitos es absolutamente imposible la ciencia, por esto el materialismo es incompatible con la verdad. Lo es del mismo modo con toda idea de moralidad, porque la moral exige dos clases de elementos, objetivos los unos, subjetivos los otros. Son aquéllos las ideas de fin, felicidad, ley, etc., éstos las facultades superiores, inteligencia y voluntad, pasiones, virtudes, etc., y ninguno de estos factores se compadecen con el materialismo. Puesto que los placeres y dolores sensibles son los únicos bienes y males posibles en la doctrina del materialismo, corta de raíz las más heróicas acciones, los más generosos sacrificios, y como quiera que el propio bienestar ó malestar físico es incompatible muchas veces con el de otras personas, el estado más natural de la sociedad segun este sistema es la guerra, y la forma de gobierno más adecuada el despotismo, para hacer reinar por medio de la fuerza el orden y la tranquilidad. Y ahora bien, si no se admiten más existencias que las materiales, y estas necesariamente son perecederas por su misma composicion, ¿en qué ha de consistir segun los materialistas el progreso del hombre sino en la multiplicacion de los placeres físicos lícitos ó ilícitos y su fin en la muerte por corrupcion ó descomposicion?

Lo que dejamos demostrado de un modo general pudiéramos hacerlo descendiendo á cada uno de los sistemas filosóficos en particular; mas como la índole de nuestra obra no lo permite, habremos de limitarnos á analizar, siquiera sea someramente, los principales sistemas ó escuelas filosóficas, que en



nuestros dias alcanzan nombradía. Y prescindiendo de la filosofía anterior á Kant, nos fijaremos en la posterior á este profundo pensador, en atencion á que todas las tendencias ó direcciones de la ciencia disidente arrancan del filósofo de Konisberg, que no en vano se le llama por los alemanes el padre de la filosofía moderna. Son hijas legítimas de la filosofía Kantiana los sistemas de Fitché, Schelling, Hegel y la filosofía crítica, neo-kantiana, ó escéptica. El eclecticismo no es otra cosa más que una tentativa de conciliacion entre las diferentes escuelas provenientes de Kant, así como el materialismo y positivismo es la más viva protesta y fuerte reaccion contra el idealismo de aquel célebre filósofo. Deben contarse entre las escuelas panteistas, en atencion á que todas profesan, con más ó ménos desenfado y franqueza, la unidad de sustancia, los sistemas de Fitché, Schelling, Hegel y Krause; mas como al presente todas están olvidadas y menospreciadas, excepcion hecha de la de Hegel, puesto que, si no como cuerpo de doctrina, influye al ménos en el modo de pensar, en las hipótesis y utopias de algunos hombres de talento, cuyas obras filosóficas se las considera y atiende para el régimen de los pueblos, siendo además el sistema hegeliano más lógico y preciso en sus deducciones, y su autor de talento indisputablemente superior al de los demás discípulos de Kant, por esto haremos una breve exposicion de sus doctrinas, para que se conozca la futilidad de las mismas, y por ellas se juzguen las demás, toda vez que las diferencias son más bien de procedimiento que esenciales.

Lo mismo que Fitché y Schelling el filósofo Hegel fué en busca de su nueva filosofía á la India panteista, y á la manera que aquellos se inspiraron en las doctrinas védicas y budistas, Hegel tomó por punto de partida de su sistema el Dios indeterminado, la unidad absoluta, indostánica, de la cual todo procede, ó mejor dicho, cuyo ser abstracto ó indeterminado es todo en todos los órdenes, en todos los reinos, y en todos y en cada uno de los individuos dentro de sus respectivas especies y géneros, para concluir por absorberlo todo en

su insondable seno. A esta unidad llaman los filósofos indios Braham ó Brahama y los hegelianos idea. Mas como la idea es lo más próximo á la nada, si ya no es la misma nada, de una manera incomprensible y contradictoria, porque nunca la nada, sin incurrir en el mayor de los absurdos, podrá llegar á ser algo, solicitada por una fuerza misteriosa, el universal fieri, ó werden, venir á ser, comienza por recorrer todos los órdenes de la vida, y por ser en cada órden todos los géneros, todas las especies y todos los individuos. De su estado de indeterminacion ó ser puro llega la idea á ser naturaleza, pasando por los momentos inicial ó informe, mecánico, químico y orgánico, haciéndose astro, cuerpo natural y vivo. De la misma manera en el espíritu, por esa constante aspiracion á la trasformacion, recorre *in via* ascendente todas las especies, todos los séres de este órden, haciendo tambien su imprescindible y necesaria peregrinacion en el individuo humano, siendo naturaleza primero, despues instinto, y sucesivamente sensacion, imaginacion, memoria, y por último inteligencia y voluntad. Este sistema destruyendo el principio de contradiccion, y confundiendo ó reduciendo á uno solo los dos órdenes del ser y el conocer, ó lo real y lo ideal, se impossibilita de alcanzar la verdad; y estando todo él informado por el más rígido y detestable fatalismo, mata la libertad, y con ella destruye por completo la naturaleza humana, social, religiosa y moralmente considerada.

Figuran entre los materialistas los sistemas de Scopenhauer, Hartman, la teoría de la evolucion, el darvinismo ó trasformismo, el positivismo de Augusto Compte y el materialismo puro de Buchner. No todos estos sistemas alcanzan la misma suerte, ni tienen iguales procedimientos, ni son tan osados en sus consecuencias; pero como quiera que su punto de partida es el mismo, puesto que rechazan todo lo que es superior á los sentidos, y tan sólo admiten las percepciones ó conocimientos puramente sensibles, que como es sabido tan sólo pueden extenderse á las cualidades corpóreas, sin que les sea dado el conocimiento de la esencia de los cuerpos, por esta

razon caben todos juntos dentro de la denominacion de materialistas. No nos ocuparemos del terrífico sistema de Scopenhauer para el cual la felicidad consiste en la extincion de la voluntad consciente, y si es posible de la voluntad misma, única esencia existente, cuya detestable filosofía, por más extraño que parezca, ha venido á resucitar la doctrina del nirwana ó aniquilamiento, y sus adeptos son por desgracia bastante numerosos, como con elocuencia aterradora se encargan de demostrarlo los nihilistas en Rusia. La doctrina de Hartman, conjunto informe del monstruoso consorcio de la idea del sistema de Hegel, con la voluntad del de Scopenhauer, con cuyos dos factores forma su inconsciente, el ser todo, envuelve las mismas desastrosas consecuencias que la de su maestro Scopenhauer, sin otra diferencia, á nuestro entender, que el filósofo de Dantzig exige que el hombre se mate á sí mismo y Hartman que se deje morir. El darwinismo con sus leyes supremas de la concurrencia vital, las luchas de los machos por las hembras, la adaptacion al medio ambiente y la herencia de órganos, de aptitudes, de trasformaciones y regresiones, no debe tampoco detenernos porque su antecedente lógico y metafísico es la teoría de la evolucion, y su tendencia ó propension irresistible el positivismo ó el materialismo puro, de cuyas dos fases, sensistas ó empíricas, nos ocuparemos, aunque muy brevemente, toda vez que son hoy la única filosofía disidente ó racionalista que por la especialidad de las circunstancias en que vivimos se presentan amenazadoras.

Pero veamos en qué consiste el progreso para aquellas escuelas filosóficas más en boga en nuestros dias. Nos referimos al evolucionismo y al positivismo. Darémos una breve idea de cada uno de estos sistemas en atencion á ser más numerosos sus partidarios, y á creer sus adeptos que podrán oponer con ventajas sus doctrinas á las del espiritualismo católico, á cuya filosofía están llamados á suceder, segun ellos, reinando sobre sus ruinas.

El sistema de Herbert Spencer, genuino representante del materialismo contemporáneo, se reduce en sustancia á lo si-

guiente: establecer la famosa hipótesis de las nebulosas, desde cuyo estado homogéneo de la materia difusa el progreso se ha desarrollado hasta el momento presente mediante la diferenciación ó heterogeneidad. Enfriada la corteza terrestre por la continúa evaporación y la gran cantidad de calórico que incesantemente debían robarle las altas regiones atmosféricas, floras y faunas prosiguieron sobre ellas el movimiento de diferenciación y heterogeneidad en que el filósofo naturalista hace consistir el progreso, hasta que de este modo llegamos al hombre. Al llegar al hombre el progreso toma nuevas formas, ya se traduce en instituciones políticas, en industria, comercio, artes y ciencias. La civilización humana la hace pasar el filósofo por los diferentes estados sociales que ha atravesado mediante su vara mágica de la diferenciación ó heterogeneidad. Ya se constituye en familias errantes ó bárbaros, en las cuales nadie ejerce otro oficio que el de buscar el sustento, ni se advierte más diferencia que la de sexos, estas familias, en opinión del filósofo, forman un estado de la historia, en que los hombres se nos representan á modo de cantidad discreta, pero homogénea, de materia difundida ó difusa. Ya en tribus, estableciéndose al punto diversidad de funciones; mas la diferenciación ó heterogeneidad de las unidades sociales todavía es rudimentaria, por manera, que únicamente permite distinguir dos clases, la directora ó gobernante, y la trabajadora ó gobernada.

Pero no se detiene aquí el movimiento de diferenciación, sino que al cabo de un período inmenso se efectúa en la clase directora, lo que Spencer llama la *integración*, esto es, concentración de las partes y subsiguiente consolidación de la masa total, lo cual engendra ó da lugar á la diferenciación gerárquica, originándose de este modo el poder real, los ricos-hombres, los hidalgos, los villanos, solariegos, menestrales, siervos, etc., efectuándose análoga operación en la clase trabajadora, que mediante la consabida diferenciación se especializa en industriales, oficios mecánicos y demás agentes de las clases sociales. Ciérrase por último la diferenciación ó hetero-

geneidad generadora de las agrupaciones y especializaciones sociales mediante la concentracion y definitiva constitucion de grandes unidades ordenadoras, que con funciones distintas y armónicas y dotadas de movimiento hasta cierto punto independientes, en virtud del *consensus* se coordinan y convergen. Es de notar que dicho *consensus* no se verifica sólo en el organismo social, segun Spencer, sino que de igual manera se realiza en los cuerpos físicos y los séres humanos, denotando siempre un cierto consentimiento de las partes para estar juntas. Por último complétase el sistema del filósofo inglés mediante los impulsos, movimientos ó direcciones que él llama de *integracion* y *desintegracion*, ó lo que es lo mismo, de consolidacion de la masa y concentracion de las partes, por cuya operacion el ser se perfecciona, realizando el progreso ó evolucion, y de *desintegracion* ó dispersion de partes y disolucion de la masa, por cuya operacion el ser hace alto en el camino de la perfeccion, se esparcen sus partes, se disuelve la masa y muere.

Compte y Littre son los fundadores del moderno positivismo, cuyo sistema consiste en reducir toda la ciencia al estudio de un organismo universal constituido por la gravitacion, el calórico, la electricidad, el magnetismo, la luz, la afinidad química y la vida, propiedades todas inherentes á la materia, segun las cuales se determinen sus movimientos y formas. Anticípese á esta numeracion la extension geométrica y el número y pospóngasele una ley que rijan el progreso de las sociedades humanas y habremos completado la doctrina positivista. Con estos factores explica Littre toda la série biológica desde la planta, el ser en que más imperfectamente se da la vida, hasta el hombre en que se ostenta de una manera perfecta y maravillosa.

Prescindid del uso de algunas expresiones, más ó ménos cultas ó científicas, olvidaos por un instante de vuestros conocimientos químicos y matemáticos, y os encontrareis presa del materialismo de Buschner, que es la última palabra en este camino de indignidad y abyeccion. Hé aquí algunas afirmaciones del autor de la obra «Fuerza y Materia:» no hay



sino materia y fuerza, porque otra cosa no se ve. No vemos que nazca un solo átomo de materia, no vemos que se destruya, luego es eterna y necesaria. Con el microscopio llegamos á percibir cuerpecitos cada vez más pequeños, luego la materia carece de límites en lo pequeño. Cada especie animal ó vegetal la vemos donde quiera que halla un medio apto de existencia, luego allí han nacido espontáneamente. El desarrollo cerebral es paralelo al de la inteligencia, luego el pensamiento es, no una secreción, pero sí un movimiento del cerebro. Toda la diferencia entre los séres de los tres reinos, incluso el hombre, consiste en las diversas trasformaciones de la fuerza inherente y connatural á la materia segun las diversas condiciones á que ésta se encuentra sometida. Fuerza sin materia no la vemos, no existe, pues; ni por consiguiente existe un alma, ni un Dios, que, por otra parte, tampoco hacen falta para explicar al hombre ni al mundo. Nada de cielo, purgatorio, ni infierno. La moralidad no es más que la reciprocidad. ¿Cuánto me debes? ¿Cuánto te debo?

Dígasenos, prescindiendo de los crasísimos errores que en ontología, cosmología, psicología y demás ramas filosóficas encierran el naturalismo ó evolucionismo y el positivismo, si no niegan rotundamente el fin último del hombre, el progreso que al mismo puede asignársele, la libertad con que cumplirá su destino, y en qué, por último, siguiendo tan descabellados sistemas, podremos diferenciarlo del irracional, de la planta, del mineral, de la nebulosa y de la materia caótica y embrionaria. ¡Lástima que en tales ineptias y groserías se empleen talentos tan privilegiados y potentes como los de los fundadores del naturalismo y positivismo y de otros muchos afiliados á estos sistemas que no les van en zaga!

## VI.

Si ninguno de los principales sistemas filosóficos son capaces de enseñar al hombre el término de sus aspiraciones, el destino para que ha sido creado, el fin último en que deben descansar y concluir todos sus deseos y anhelos, probemos si en el Cristianismo podrá hallarse ese desideratum tan ambicionado, esa felicidad tan codiciada, verdadero y legítimo progreso del ser racional.

El Cristianismo es poseedor de las únicas doctrinas, ideas y principios que pueden conducir al hombre y por tanto á la sociedad al fin para que ha sido creado. El Cristianismo ha realizado y realiza prácticamente el verdadero progreso, haciendo aplicacion é inculcando el espíritu que le anima en todos los órdenes de la vida, en todas las manifestaciones del alma, en todas las esferas de la actividad humana, sin dificultar ni oponerse al legítimo ejercicio de ninguna de las facultades psicológicas, ántes bien ennobleciéndolas y depurándolas con el hábito de su divino espíritu, y prestándoles eficacísima cooperacion con el auxilio de la inextinguible luz de sus dogmas, y dejando á cada una el lugar que deben ocupar segun su naturaleza y la importancia de las operaciones que las distinguen; ó en otros términos el Cristianismo ha realizado el progreso, ya se le considere á priori ó filosóficamente, ya á posteriori ó históricamente.

El Cristianismo, á diferencia de las demás religiones y sistemas filosóficos, admite lo sobrenatural, y de él hace arrancar todo progreso y en él hace terminar ó concluir esa marcha ascendente de la humanidad, debiendo, pues, partir y terminar el progreso en el mismo punto, en la misma verdad, en el mismo principio, á la manera que la ciencia para merecer este nombre debe arrancar de principios de evidencia inmediata y volver ó terminar en ellos, mediante la legitimacion de sus deducciones con aquéllos. Ahora bien, si el punto de partida del verdadero y legítimo progreso, y por tanto de

la única cultura y civilización debe encontrarse en Dios, como Señor, Dueño y Autor de todas las ciencias, y el que prepara todos nuestros pensamientos, *Deus scientiarum Dominus est, et ipsi preparantur cogitationes* I. Reg. II, 3, lo primero que debe hacerse es exponer cómo se relaciona el alma con su criador.

Dios en cuanto eterno y necesario es la Verdad Suma, y por tanto toda verdad en El debe encontrarse, y toda verdad de El debe partir. La inteligencia divina, contemplándose en la eternidad y en la necesidad del divino Ser es el principio de toda ciencia. Dios es también Suma Bondad, y por tanto todo bien en El debe encontrarse, y todo bien de El debe partir. La bondad de Dios se revela en su querer soberanamente perfecto, y mediante la bondad infinita los seres han sido creados de la nada, y la creación subsiste. Mas entre la verdad del ser de Dios y el infinito querer de Dios necesariamente ha de existir una armonía admirable, infinita, y esta armonía constituye la Belleza infinita.

De estos tres atributos divinos (que forman, que son una misma cosa con su esencia, pero que nosotros mentalmente separamos para poderlos toscamente é imperfectamente vislumbrar) saltan, brotan tres torrentes purísimos é inefables de luz que llegan á la humanidad, y juntos alumbran, purifican y animan el mundo del espíritu, como la luz del sol alumbraba, purifica y anima el mundo de la materia. El rayo de luz que se desprende de la Verdad Suma y llega á la inteligencia humana, permite á esta ver siquiera una vislumbre de la inteligencia divina: esta visión se llama fé. La infinita Bondad, reflejándose sobre el alma racional, convida dulce y misteriosamente á ésta á asociarse en cierto modo á las operaciones divinas de eterno é inextinguible amor y de este modo realiza la caridad. Por último, el alma herida misteriosamente por la Belleza infinita, ya que en el estado de unión con el cuerpo otra cosa no le es posible, vuela en deseo, en aspiración constante al infinito goce del infinito premio; y ese dulce y puro deleite, esa aspiración constante, ese deseo es la esperanza. Pero acontece

que al tocar en el alma humana la luz de esos torrentes, des-  
envolviendo en ella hácia Dios, esto es, de abajo arriba, el  
gérmen de tres magníficas virtudes, fundamento de la Reli-  
gion, irradia tambien desde el hombre hácia la creacion una  
trinidad de relaciones correspondiente á la trinidad de atribu-  
tos esculpidos por Dios en el espíritu humano á imágen y se-  
mejanza de la Divinidad. Son estos atributos la inteligencia,  
el amor y el poder. Ahora bien, la inteligencia, partiendo de  
sí misma á todo lo que no es la Verdad absoluta, eterna é in-  
mutable de Dios, es la ciencia humana. Del mismo modo el  
amor que parte del alma y se dirige hácia los hombres es el  
fundamento de la vida social. Por último, el hombre que tie-  
ne poder, toda vez que comprende y ama, aspira á reproducir  
la verdad de lo creado, sus relaciones con Dios y con sus  
semejantes; y hé aquí el arte.

Hé aquí probado á priori que el Cristianismo, poseedor de  
tan alta, tan sublime y consoladora doctrina, es dueño de los  
verdaderos principios, de las verdaderas ideas del progreso  
bien entendido; pues evitando los dos escollos del materia-  
lismo y del racionalismo, del primero que no admite en el  
hombre ninguna cosa que exceda á la materia, y por tanto lo  
inhabilita para la ciencia y de aquí para el perfeccionamiento  
y progreso, puesto que sin aquélla no se puede dar éste; y del  
segundo que si bien admite un principio superior á la mate-  
ria, ese principio, ó lo supone una y la misma cosa con Dios  
y por tanto cae en el panteísmo, aniquilando la personalidad  
humana, ó desechando todo auxilio y procedencia sobrenatur-  
al, reduce todo el saber al ejercicio incesante del yo, cayen-  
do en la ridícula y espantosa divinacion de un ser por todos  
conceptos finito y limitado; sin que ninguno de estos sistemas  
sean capaces de formular, ni ménos de contestar estas tres  
preguntas, verdadera síntesis del progreso humano. ¿De dón-  
de parte el movimiento de la humanidad? ¿Por dónde camina?  
¿A dónde se dirige? No pueden contestar á la primera, porque  
sus enseñanzas son contrarias á la verdadera naturaleza, al  
verdadero origen del hombre; no á la segunda, porque desco-

nociendo el punto de partida y el término á que se dirige el hombre, es imposible señalar el camino que debe recorrer; no á la tercera, porque no cuidándose del destino de la criatura racional, ó suponiendo que no puede consistir en otra cosa que en su total aniquilamiento, es imposible señalar su destino.

No así el Cristianismo que enseña que el hombre ha sido creado de la nada por Dios, hecho á su imágen y semejanza, dotado por tanto de una inteligencia en cierto modo infinita, como que no hay cosa alguna á que no pueda aplicar su incesante actividad, ni es posible señalar los límites fuera de los cuales le sea prohibido moverse ni realizar sus investigaciones, fué sin embargo y es combatida por la carne y afeada por la culpa, con lo cual se oscureció su luminosa inteligencia, necesitando del esfuerzo y práctica de la razon, áun para aquellos conceptos, que á no haber perdido la gracia y en su consecuencia debilitándose la fuerza de su inteligencia, hubiese conocido de un modo fácil, pronto é inmediato. Esta explicacion, tan obvia como verdadera, ha sido y es desconocida por la mayor parte de los filósofos, y por eso no alcanzaron á explicar infinidad de fenómenos psicológicos y morales que son accesibles y de pronta explicacion para el filósofo cristiano. Tampoco es difícil al cristiano señalar el camino por donde debe dirigirse el individuo para la consecucion de su fin, conecedor como es del punto de partida y de la naturaleza del hombre y del fin á que se dirige. El camino está trazado. No deben ensayarse nuevas vías, cuando las conocidas son las más seguras y derechas, ni es mejor lo más original y lo ménos usado cuando no está su armonía con la razon y con la experiencia; y éstas aconsejan de consuno que de la contemplacion de las cosas visibles nos elevemos á la consideracion de lo invisible, que en el cultivo ó preferencia de las diferentes aplicaciones del espíritu nos detengamos más especialmente en aquellas que más relacion tienen con el fin último, procurando que la marcha de la inteligencia sea ordenada de lo más fácil á lo más difícil, de lo conocido á lo desconocido, sin que en la série de verdades intermedias procedamos como



per saltum, cuidando siempre de que las investigaciones racionales no contradigan las verdades religiosas, pues, como ántes hemos visto, la fé y la ciencia son dos luces que provienen de un mismo foco, son dos luces cuya intensidad es distinta, cuya direccion es diferente, pero que proceden de un mismo origen, de la Verdad Suma de Dios. Por último, el Cristianismo señala al hombre un fin digno de su naturaleza racional, un objeto capaz de aquietar su ánimo y llenar completamente sus aspiraciones y deseos, un bien que no puede ordenarse á la consecucion de otro bien, que no encierra ninguna clase de mal, que llena cumplidamente la voluntad, y que una vez obtenido jamás pueda perderse. Este bien no puede ser otro que Dios, que como bien infinito, increado y perfectísimo es el único objeto necesario de la voluntad, la cual en su inclinacion ó tendencia al bien se inspira en la inteligencia que de suyo tiende tambien á la verdad universal.

## CAPÍTULO XVI.

LA IGLESIA HA REALIZADO EL PROGRESO EN TODOS LOS  
ÓRDENES DE LA VIDA.

### I.

Sentadas estas premisas, es decir probado á priori que el Cristianismo posee los principios é ideas generadoras del progreso, de la cultura y de la civilizacion, en atencion á que admite lo sobrenatural, sin cuyo elemento el hombre sería el ser más desgraciado de la creacion, puesto que en las propiedades ó condiciones meramente animales es aventajado por un sinnúmero, cuando no por todos los irracionales, y en atencion á que no admitiéndose lo sobrenatural, ó el hombre se degrada en el goce de los placeres más abyectos, ó se forja estados y vidas ulteriores poco conformes con su naturaleza racional y con las tendencias y aspiraciones más nobles de su alma, pa-

tenticemos de qué modo el Cristianismo ha practicado en los diferentes órdenes de la vida los principios que le caracterizan y distinguen, para que veamos su admirable fecundidad y la influencia decisiva de los mismos en toda clase de progreso ó perfeccionamiento social.

Los gérmenes del progreso científico, artístico y social, dice el Sr. Catalina en su grandiosa obra «La Verdad del Progreso,» existían en la doctrina del Salvador: el desarrollo de esos gérmenes, su crecimiento, su florescencia, su fruto, deben buscarse en el campo de la historia, á la luz pura y serena que irradia de la cátedra de San Pedro.

Divididos se encuentran, prosigue el autor ántes citado, los sabios acerca de la naturaleza de la autoridad y las formas con que esta puede aparecer; la Iglesia asienta y practica la única doctrina verdadera acerca de la autoridad, profesando el principio de que toda autoridad viene de Dios, soberano y rector universal de todo lo creado, pero entiéndase bien lo que con la palabra autoridad se significa; no se quiere expresar que Dios designe (salvo en casos muy contados como sucedió en Israel con David y otros Reyes) la persona ó familia que ha de ejercer la soberanía, sino que el principio de autoridad y de orden indispensable y absolutamente necesario en toda sociedad viene de Dios, autor de la naturaleza humana, en el mero hecho de haberla creado sociable. En cuanto á la exteriorizacion del principio de la autoridad adopta en sí misma una forma de organizacion, una política externa, que no es rigurosamente la monarquía, la aristocracia, ni la república, y tiene sin embargo lo bueno de todas esas formas, y evita lo malo que dentro de esas formas pudiera contenerse y con dolorosa frecuencia se contiene. Es monarquía, por cuanto el poder reside en uno; es aristocracia, por cuanto á los mejores puestos son llamados los mejores por su virtud y su ciencia; es democracia, por cuanto para todos los ministerios, incluso el Pontificado, son aptos todos por razon del origen: Hildebrando, ó San Gregorio VII, era hijo de un carpintero, Adriano I y San Pío V eran de humildísima cuna; tiene del

absolutismo la centralizacion, tiene del constitucionalismo la discusion; tiene del republicanismo el sufragio. A los Reyes enseña la Iglesia con su Pontificado electivo que el poder se recibe primero en el mundo, y Dios lo confirma en el cielo; que la eleccion ó la herencia no modifican la naturaleza esencial del poder; una vez aceptado, sometidos una vez los súbditos, el poder es la representacion de Dios en la tierra; omnis potestas a Deo est. La Iglesia con sus concilios ha enseñado á los pueblos desde los rudimentos de los sistemas llamados representativos; les ha enseñado á discutir, á deliberar, y hasta á votar. La Iglesia, elevando á la tiara á los hijos del pueblo que de tal honor se hacen dignos por su virtud y sus letras, ha definido y explicado la aristocracia, aniquilando los privilegios de raza que tanta sangre costaron en la Roma de los Césares. La Iglesia, reconociendo en el último presbítero la misma potestad de consagrar el pan y el vino, que en el Sumo Pontífice, cabeza de la gerarquía; la Iglesia no haciendo distincion entre sus súbditos cristianos, sea cual fuere su condicion, y jamás apreciando la cualidad de ciudadanos y extranjeros, de nobles ó plebeyos, de ricos ó pobres, segun las palabras de San Pablo «no hay judío ni griego, no hay esclavo ni libre, no hay macho ni hembra, pues todos sois uno en Jesucristo,» define y explica la democracia, la santa igualdad de los espíritus ante Dios, alterable sólo por la diferencia de las obras y el caudad de los merecimientos.

Pero sobre toda la sábia y ordenada distribucion de los poderes y sus mútuas relaciones en el gobierno de la Iglesia encontramos las inspiraciones del Espíritu Santo é intervencion particular de la Providencia, que no puede dudarse ha asistido, asiste y asistirá al establecimiento, extension y duracion del Pontificado, y al gobierno de la Iglesia, y como la soberanía sobre Roma y demás provincias Pontificias, no es más que un resultado ó mero apéndice de la supremacía espiritual, y como la Iglesia fué lenta y paulatinamente haciéndose propietaria, á medida que iba pasando del estado precario, humanamente hablando, de doctrina perseguida, al

fijo y estable de sociedad, ni más ni ménos que pasa con las demás instituciones humanas, por esto sostenemos nosotros que el gobierno de los Estados del Papa se halla influido por el mismo espíritu que anima al de la Iglesia universal.

Ni de otro modo se explica un todo, como es el gobierno de la Iglesia, tan bien unido, ni una cabeza, por bien organizada que sea, que concibiese un poder moral, acomodado á todos los siglos, á todos los sistemas de legislacion y á todos los pueblos del universo. ¿Qué hombre sensato, al considerar la monarquía espiritual, la fuerza irresistible de sus resortes, el enlace de las partes, la unidad y perfeccion del todo, no confesará que es obra del espíritu de Dios? Y este cetro empuñado por manos débiles, este trono electivo, ocupado sucesivamente por ancianos, por hombres de caracteres diversos, de origen y educacion diferentes, se presenta á todos animado de un mismo espíritu y guardando las mismas máximas, proponiéndose el mismo objeto, la union de los espíritus por medio de la fé, de las voluntades por medio de la obediencia á los legítimos pastores, da los corazones por medio de la caridad con todos los hermanos, la santidad de las costumbres por medio de la práctica de todas las virtudes cristianas, y como consecuencia la gloria de Dios, la prosperidad de la Iglesia, y el bien del individuo, de la familia y de la sociedad. Sin duda que esto prueba la asistencia continua de Dios á sus Vicarios los Romanos Pontífices.

La Iglesia ha ennoblecido la familia elevando el matrimonio á la dignidad de sacramento. Ya no será el matrimonio sólo la union natural, tal vez pasajera y fugaz, sin más vínculo que la carne, la simpatía ó la fé jurada, el matrimonio santificado por Jesucristo representa la union sobrenatural de Cristo con su Iglesia. La separacion de los cónyuges implicará no sólo la rotura de un contrato, siquiera fuese privilegiado, llevará consigo no sólo la pérdida de los bienes y ventajas que ofrece á la sociedad conyugal, los afectos del corazon, los sentimientos más tiernos de dos personas que se aman, sino que romperá el lazo indisoluble, como no sea por la

muerte, de dos que son uno por la carne, alcanzando los estragos de dicha separacion á lo más íntimo de la conciencia, á las relaciones sublimes de la gracia. Los hijos serán fruto de bendicion de los desposados y las cargas, obligaciones y deberes de la familia, y demás penalidades anejas al estado matrimonial, serán conllevadas más fácilmente con la ayuda sobrenatural, con la gracia que produce el sacramento. Por el matrimonio así elevado á la dignidad de sacramento son proscriptos el repudio que destroza el corazon y ahoga los más caros sentimientos del alma, haciendo suceder al dulce y casto amor la indiferencia, el olvido, tal vez el ódio más reconcentrado; el concubinato que hiere en lo más íntimo la dignidad personal, considerando á la mujer como torpe instrumento de deleite, como objeto de recreo, como vil mercancía, engendrando la promiscuidad de hijos, las discordias del hogar y el menosprecio de la mujer, llevado hasta un extremo difícil de concebir. Por último, el matrimonio católico es firmísima é indestructible base de la sociedad, asegurando la consistencia de la familia y garantizando el orden y tranquilidad de las naciones. ¡Cuántas gracias, especialmente la mujer, no debe dar al Cristianismo que ha venido á elevarla de la condicion abyecta y miserable en que se encontró en la antigüedad á la categoría de compañera, de igual, y si cabe superior al mismo hombre, que inspirándose en los sentimientos tiernos, imbuidos por el Cristianismo en favor de la mujer, sabe prodigarla todo género de respetos, consideraciones y miramientos. Comparad por ejemplo la Briseida, la Elena, la Circe de Homero, la Medea y Fedra de Eurípides, y la Electra de Sófocles, con la Beatriz del Dante, la Laura de Petrarca, la Herminia del Taso, la Julieta de Shakespeare, la Margarita de Goëthe, y vereis resaltar al punto la profunda trasformacion que el Cristianismo ha introducido en el carácter, en el destino y en la influencia moral de la mujer. Diremos tambien que los Papas han luchado incesantemente para mantener en los tronos la pureza y la indisolubilidad del matrimonio; porque como dice Voltaire (Ensayo sobre la histo-



ria general t.<sup>o</sup> III) los casamientos de los príncipes forman en Europa el destino de los pueblos y nunca ha habido una corte entregada libremente á la prostitucion, sin que hayan resultado en ella revoluciones y sediciones. Por último, diremos con el protestante Cláudio Buchanam, que en todos los países donde no reina el Cristianismo se advierte una tendencia á la desgracia de las mujeres.

La esclavitud, horroroso cáncer y asquerosa gangrena de todos los países y de todas las edades, debe su desaparicion casi por completo al Cristianismo, y especialmente á los Papas. Todos sabemos que esta degradante institucion se remonta á las edades primitivas de la historia, y áun hay escritores que señalan su principio en los tiempos del patriarca Abraham. Sea de esto lo que quiera, pues nuestro ánimo no es hacer la historia de la esclavitud, sino dejar sentado que la Iglesia de Jesucristo persiguió desde un principio esta mancha y negro borron que pesaba, cual losa sepulcral, sobre todas las naciones de la tierra.

Ya el Apóstol S. Pablo estableció la igualdad natural de todos los hombres ante Dios por aquellas tan sabidas palabras, «no hay judío ni griego, no hay esclavo ni libre, no hay macho ni hembra, pues todos, todos sois uno en Jesucristo.» Y esta doctrina fué escuchada con verdadera sorpresa por la filosofía neoplatónica y la estóica, las cuales con sus jefes creian y sostenían que la esclavitud era de derecho natural, y áun el mismo Aristóteles así lo había expresado terminantemente: «Esse igitur natura quosdam, hos quidem liberos, hos veros servos, apertum est.» La historia universal nos enseña que el número de esclavos sobrepujaba con exceso al de libres en los países más cultos del Imperio Romano. En el Atica, y áun en la misma Atenas, se contaban por muchos millares; en Roma había caballeros y patricios que los tenían por cientos, como se refiere del opulento y fastuoso Atico; seis mil urnas, dice el historiador Gibbon, se han descubierto de los esclavos y hombres libres de Augusto y Livia. Tan repartidas estaban las tareas domésticas, que un esclavo no tenía otro cargo más

que el de pesar la lana que hilaban las mujeres de la Emperatriz, otro cuidaba de su perro faldero etc. No sería inferior el número de esclavos de la propiedad de Léntulo y Polion y otros optímates romanos. Y eran tales las privaciones y sufrimientos á que estaban sujetos, que en el siglo inmediato anterior á Jesucristo se levantaron los de Sicilia y la gran Grecia, consiguiendo llevar la consternacion y el pánico á la misma capital de la república, no sin haber vencido ántes á varios ejércitos consulares y haber sido á duras penas exterminados por los más esclarecidos generales romanos.

Pues bien, esta cruel y degradante institucion de tal modo estaba identificada con los hábitos, tendencias, costumbres y modo de ser del mundo antiguo que se necesitó de una emancipacion sobrenatural que viniese á romper las cadenas de la esclavitud. Por eso leemos que S. Pablo ruega á Filemon, su discípulo, «reciba cordialmente á Onésimo á quien había enjendrado en sus cadenas, y que habiendo huido de casa de su amo fué instruído por S. Pablo.» «No le recibáis, dice, como un simple esclavo, sino como aquel que de esclavo se ha hecho uno de nuestros hermanos muy queridos.» Nos haríamos pesados si hubiéramos de citar todos los Romanos Pontífices que han endulzado y mejorado la suerte de estos desgraciados con sus consejos, amonestaciones y mandatos, diremos que Alejandro III, en el año de 1167, no contento con mantener la libertad de los italianos, declaró en nombre del concilio que todos los cristianos deben ser exentos de la servidumbre, y en calidad de Jefe visible de esta Religion, que anuncia su libertad á los cautivos, proclamó las de todas las naciones que se hiciesen cristianas, y la voz del Supremo Pontífice resonó en todo el universo. Conocidas son de todos las enérgicas disposiciones dadas en nuestros dias por el gran Papa Gregorio XVI contra el trato negrero. ¿Y quién, por último, ignora la santa y casi increíble abnegacion y heroicidad más que humana de los mercenarios, encerrándose en las mazmorras y torres argelinas para libertar los prisioneros y ofrecer sus gargantas al cuchillo musulman?

Mas no ya sólo la Iglesia y muy principalmente su cabeza los Romanos Pontífices han sido los verdaderos emancipadores, los redentores del esclavo, sino que han extendido solícitos la autoridad inconcusa de sus palabras y enseñanzas en favor de las clases pobres de la sociedad. No conocemos defensa más noble, más tierna, más concluyente de las clases obreras que la que el inmortal Pío IX hizo en la encíclica de 8 de Diciembre de 1849. En tan inapreciable documento á la vez que el Santo Padre vuelve por la mejora material y moral de los trabajadores, combate el comunismo, con lo que colocándose en el punto equidistante de los extremos viciosos, situándose como siempre de parte de la justicia, reconoce los fueros, derechos y preeminencias del individuo, sin desconocer los de la sociedad. Diremos, para acabar este punto, que la celestial enseñanza que se encierra en la parábola del pobre Lázaro y el rico avaro es la defensa más patética y conmovedora de los pobres y el anatema más tremendo de los adoradores sin entrañas del becerro de oro.

## II.

Si del progreso social pasamos al científico, nos encontraremos con que la humanidad no debe menos bajo este aspecto al Cristianismo y por tanto al Romano Pontífice, que es una y la misma cosa con él, que le deben los gobiernos y la familia. Y, efectivamente, ¿para qué hemos de recordar todos esos grandes teólogos, á la vez profundos filósofos, que han escrito obras inmortales en cuyas fuentes inagotables beberán las sedientas generaciones el purísimo y abundante caudal de sus doctrinas? No salgamos de nuestra patria, Victoria, Domingo Soto, Suarez, Melchor Cano, Maldonado, Toledo, Santa Teresa, Juan de Avila, Mariana, Aguirre y otros mil son la mejor refutación contra los que acusan de opuesto y enemigo de las luces al Cristianismo ó al Pontificado. Los mismos Romanos Pontífices, no obstante las inmensas tareas

de su sublime y apostólico ministerio, son muchos los que se han distinguido como eximios doctores, basta citar entre otros muchos á los Gregorios, Inocencios, Leones, Píos, Benedictos y Bonifacios.

Dios, dice el conde de Maistre, prometió fundar sobre una serie de hombres como nosotros una Iglesia inmortal, indefectible y santa. Así lo ha hecho, sin que el carácter moral de los Papas haya influido jamás sobre la fé. Si sus debilidades y pasiones han probado á veces que eran hombres, estos momentos fueron de corta duracion, y ningun trono manifestó jamás tanta sabiduría, ciencia y virtud; en una palabra los Pontífices presidieron á la civilizacion, fueron los protectores de la libertad civil, los apoyos infatigables de la soberanía, los enemigos del despotismo, los conservadores de las artes, los destructores de la esclavitud y bienhechores del género humano.

Y á la verdad, ¡cuántos sacerdotes eminentemente virtuosos, sabios y modestos han honrado la tierra! ¡Qué carácter amable, tolerante y apostólico no manifestaron en la Santa Sede la mayor parte de ellos! La historia fiel, ¿no nos manifiesta en muchos Pontífices, los protectores ilustrados de las ciencias, de la literatura y de las bellas artes? Muchos de entre ellos ¿no dieron al mundo cristiano grandes ejemplos, y no debiera mirarse á la mayor parte de estos pacíficos soberanos como infinitamente superiores al siglo en que florecieron? El primer Gregorio, apellidado el Grande, nos ha dejado infinitud de escritos, en que no se sabe qué admirar más, si la erudicion, si la profundidad. Sólo sus cartas, divididas en doce libros, tratan de todas las materias ó asuntos á que es dable se dedique el entendimiento humano; y sus producciones son tan estimadas por la pureza de su estilo, que acaso no las hubiera desdeñado el mismo Ciceron. El talento de Silvestre II fué tan extraordinario que se creyó sobrenatural para su tiempo, llegando hasta acusarle de fautor de artes mágicas. La sabiduría de Inocencio III es proverbial, y los príncipes, los hombres de letras y los más profundos jurisconsultos junto

con las eminencias políticas acudían á porfía á escuchar sus respuestas. Gregorio VII y Bonifacio VIII en sus luchas con los soberanos de Alemania y Francia han sido los que mejor y con más profundidad se han ocupado de la naturaleza y relaciones de ambas potestades, de la extension del poder supremo, y de la obediencia y derechos de los súbditos. El magnífico Leon X, acreedor á figurar al lado de Pericles, Augusto, los Reyes Católicos, Cárlos y Felipes, Pontificado verdaderamente notable é imperecedero por la cultura de las ciencias, las bellas artes y la literatura, cuyos progresos patrocinó, siendo justamente llamada aquella edad ó época el siglo de los Medicis ó el tercer siglo. Y por último, para no hacernos interminables, puesto que serán muy pocos, contadísimos los Papas que no hayan sobresalido por las prendas relevantes de su ingenio, citaremos á Benedicto XIV, gran teólogo y profundo jurisconsulto, como lo prueban la determinacion de las diferentes jurisdicciones de las cristiandades maronitas, cop-tas y melchitas, así como las de los católicos de Albania y Servia. Sus bulas, decretos y letras apostólicas recordaban en Polonia la santidad del matrimonio, reglaban en Oriente la cuestion de los ritos chinos y malabares, y abogaban en América por la causa de los infelices indígenas, reducidos á servidumbre. Creemos no ponderar, si decimos que Benedicto XIV es una de las figuras más excelsas del siglo XVIII.

Los Pontífices Romanos han sido los restauradores de la literatura griega y latina, ellos han sido los que conservaron en los monasterios y en las escuelas claustrales las casi extinguidas luces del saber antiguo, ellos los que protegieron y ampararon á los prófugos bizantinos ahuyentados de su patria por la cimitarra turca, como ántes habían concedido generosa hospitalidad á los sabios perseguidos por los Emperadores iconoclastas; á ellos se les debe igualmente la restauracion de las bellas artes, de la arquitectura, escultura y pintura; á su amparo nació, creció y se perfeccionó el derecho canónico, del cual en un principio fué como pupilo el derecho romano. Un Pontífice levanta el más bello templo á la gloria del Rey in-



mortal de los siglos; otro da el nombre al calendario que supo reformar; y un tercero fija la tercera era clásica.

Por si todavía pudiera abrigarse duda acerca de cómo cumple su mision civilizadora la Santa Sede, y para que desaparezcan por completo los prejuicios infundados de los que acusan de ignorante y oscurantista al Pontificado, vamos á dar noticia, siquiera sea sucinta, de dos bellas y preciosas instituciones, nacidas en el seno del Catolicismo, amamantadas por los Papas, y una de ellas creacion de un sucesor de San Pedro. Nos referimos al magnífico colegio de la Propaganda y á las Escuelas dominicales, preciosas joyas é inestimables preseas que reunidas forman uno de los más envidiables florones de la Iglesia.

Los Romanos Pontífices desde un principio miraron como un deber esencial el esparcir el Evangelio por todos los ámbitos de la tierra, obedeciendo con infatigable ardór aquella órden divina: «id é instruid á todas las naciones de la tierra.» Este precepto celestial no han podido cumplirlo en toda su extension en todos los períodos de su eterno reinado, porque á ello se habían de oponer numerosas y extraordinarias dificultades, nacidas de mil y mil concausas. Mas cuando Constantino dió la paz á la Iglesia, dotándola además de ricos patrimonios y pingües rentas, entónces comienza de lleno la obra maestra de la Santa Sede. Ya son los gaulas, los que al oír la Buena Nueva, deponen su tradicional y sanguinario culto que tributaban á sus dioses en las inmediaciones de los rios y á las proximidades del Oceano, y abrazan la Ley de amor que dulcifica sus costumbres, haciendo desaparecer sus hábitos nómades y salvajes; ya los germanos, eslavos y britanos derriban sus manchados altares y los erigen á la gloria del Dios inmortal; ya los turcos, tártaros y mongoles escuchan atónitos las dulces y conmovedoras voces de los franciscanos y otros misioneros enviados por los Papas. Pero cuando verdaderamente se regularizan las misiones y producen todos sus benéficos y grandiosos resultados es con la nunca bastante ponderada y admirable institucion de la Propaganda, que

fundó Gregorio XV, en 1622, para la instruccion de los jóvenes eclesiásticos que, destinados á llevar el Evangelio á los infieles, se ejercitan en este colegio en atesorar la ciencia de la Iglesia y en hablar los diferentes idiomas. La rica biblioteca de Propaganda fide posee obras en treinta y seis lenguas diferentes, con un igual número de prensas que imprimen las que se destinan á comunicar á los pueblos de todos idiomas el conocimiento de Jesucristo; siendo igual el número de Iglesias en que se predica á cada nacion en su idioma respectivo la palabra de Dios, renovándose así el prodigio del don de lenguas.

Excusado parece que nos ocupemos de los trabajos é increíbles sacrificios que los misioneros deben arrostrar para conseguir tan bellos triunfos. Sería pálido cuanto dijésemos de la humildad, abnegacion, dulzura y amor sin límites de esos santos varones, de esos ángeles en forma humana, los cuales desafian impávidos los más horrorosos peligros hasta derramar su inocente sangre á manos de los mismos que van á saacar del estado abyecto y miserable en que se encuentran, siendo su última palabra, su postrimer suspiro, implorar el perdón para sus ciegos verdugos. China, el Japon, Tibet, Mongolia, Siberia, Tartaria, en Asia; el Canadá, California y el Brasil, en América; Nueva Holanda, Nueva Guinea y otras muchas islas, en Oceanía; Mozambique, Monomotapa, Quiloa, Sofala, las islas del Océano índico, los reinos de Congo, Benguela y Loango, en el Africa, constituyen el vasto teatro del fervor sin límites de los misioneros; no dejando esperarse por mucho tiempo la saludable influencia del colegio de Propaganda en la region de los lagos, en el corazon del continente africano, en las corrientes del Lualaba, en los afluentes del alto Nilo, en el país de Gíngiro y otros más desconocidos, visitados ó descubiertos recientemente por los intrépidos viajeros Livingstone, Stanley, Cameron, Schwinfurt y otros. Debiendo advertirse que á tan apartados como inhospitalarios países, habitados muchos de ellos, por no decir todos, por gente pérfida, rapaz y traidora, y algunos por pue-

blos antropófagos y canibales, no sólo llevaron los misioneros la semilla evangélica, sino tambien los principios más indispensables y necesarios de las ciencias y las artes. ¡Y sin embargo, ahora muy recientemente, en estos últimos dias el gobierno italiano ha desposeido á la Iglesia de los cuantiosos bienes adjudicados por los más fehacientes títulos del derecho al colegio de Propaganda, á esa institucion que sólo el espíritu cristiano ha podido crear, conservar y enderezar á fines tan grandiosos como humanitarios, sin que la voz de la justicia, levantada ante hecho tan vandálico por el Papa, por los Príncipes de la Iglesia y por infinidad de católicos, haya encontrado eco en los oidos de los que, hollando la razon y el derecho, han decretado espoliacion tan inaudita!

La segunda institucion á que hemos aludido es la de las Escuelas dominicales, de resultados no ménos satisfactorios que la de la Propaganda, si bien dicha fundacion no aparece revestida de aquella fuerza y régia majestad que la Propaganda y sus efectos se encierran en más reducida esfera. San Carlos Borromeo fué quien las ideó para la educacion del pueblo, precisado á trabajar los seis dias de la semana para alimentarse; las fundó en el año 1564, y se conocieron de tal modo sus ventajas, que esta piadosa institucion pasó desde la catedral de Milan, de donde era Arzobispo aquel virtuoso prelado, á todas las diócesis italianas, con unos progresos tan rápidos como constantes. Es tan grande el mérito de San Carlos Borromeo, que su vida, dice el Obispo protestante Bernet, no obstante que no excedió de cuarenta y seis años, presenta no milagros, sino lo que vale más, una série perpétua de trabajos, servicios y virtudes. Carlos Borromeo fundó con sus rentas y su patrimonio cinco hospitales, diez colegios é innumerables escuelas, cuyos maestros y profesores pagaba. Sábio é instruido en alto grado, no se desdeñaba de enseñar el domingo á los niños, y á su ejemplo otros eclesiásticos instruían cada una de las clases en que se dividían los niños, no quedando uno solo que no se le preguntase, oyendo con verdadero interés sus respuestas é imbuyéndoles la ilustracion ne-

cesaria. Cuán provechosa sea esta institucion no hay ninguno medianamente instruido que lo ponga en duda, porque si en verdad es laudable y sobremanera meritorio el ministerio de los misioneros, atravesando mares poco surcados, penetrando en islas desconocidas, é internándose en desiertos en donde no reina más que la soledad, interrumpida con frecuencia por el hálito abrasador del Simoun, por el espantoso rugido del leon, ó por las razias sangrientas de las tribus feroces que habitan países tan desgraciados, no lo es ménos el del virtuoso é ilustrado sacerdote que lleno de caridad acoge en las escuelas dominicales á los jóvenes desposeidos de bienes de fortuna, rendidos por las rudas faenas del campo, ó el ejercicio no interrumpido del taller, cuyas inteligencias necesitan ser conllevadas con tal mesura, con tal suavidad y prudencia, que no lleguen á desmayar ni aburrirse, dada la cortedad de sus incultas inteligencias, la ninguna cooperacion de sus descuidadas educaciones, y el cansancio y la fatiga de sus ateridos y encogidos miembros. Puede enseñarse, y de hecho se enseña con gusto y avidez en los establecimientos públicos, ya por la remuneracion, ya por la índole de los discípulos, bien por la fama, crédito y brillo que en los mismos puede adquirirse, pero ¿quién que no esté imbuido del espíritu cristiano, del fervor y caridad del misionero, que no posea en alto grado las más eximias virtudes, y sea todo para todos, ha de encargarse de dirigir la enseñanza en las escuelas dominicales? ¿Qué religion que no sea la fundada por Jesucristo, que espere premios de otra naturaleza que los mundanos y terrenos, ha de poder presentar nombres tan dulces y benéficos como los Borromeos, Kempis y Vicentes de Paul, verdaderos Apóstoles de los pobres?

¿Qué obras han producido los enemigos de la Iglesia comparables á la Suma Teológica, obra maestra de teología, filosofía, derecho y moral? ¿Podrán comparar algunas de sus producciones con la Imitacion de Cristo, libro, en sentir del sábio Fontenelle, el mejor que ha salido de mano de hombres, pues que el Evangelio ha salido de las de

Dios? ¿Cuál de sus escritores puede competir por su extension y universalidad con San Agustin, por su erudicion con Orígenes y San Gerónimo, por su vigor con Tertuliano, San Cipriano y San Hilario, por su profundidad con San Atanasio, por su dulzura y fascinadora elocuencia con San Juan Crisóstomo, San Ambrosio y San Gregorio Nacienceno? No hay cuestion por complicada é inextricable que sea, que no haya sido tratada extensa y magistralmente por los doctores del Catolicismo: la idea del pecado y rehabilitacion, de la enfermedad del alma humana y de los medios de evitar sus estragos; la nocion de la gracia y de la Providencia, de la igualdad ante Dios, de la autoridad, de la obediencia, de los premios y de los castigos, del origen y destino del hombre, y por tanto del origen y destino de las sociedades; las no ménos importantes de verdad, bondad, belleza, justicia, virtud, las de benevolencia, caridad, abnegacion, humildad, fortaleza, etc., etcétera, todas estas y otras muchas más están analizadas, comprendidas y desenvueltas por los doctores de la Iglesia hasta un grado tal, que difícilmente se podrá añadir una sola palabra, una sola consecuencia ó aplicacion á lo por ellos dicho; y semejantes ideas constituyen los principios últimos y cardinales de las que se llaman ciencias del espíritu; esto es, de la teología, filosofía, moral, derecho y filosofía de la historia.

Mucho han escrito y grandes bellezas se encuentran por lo que toca á estas ramas del saber en los escritores no católicos; pero todo lo bueno, todo lo aceptable que los mismos nos han enseñado, aparece realzado y embellecido extraordinariamente en las obras magistrales de los Santos Padres, teólogos y filósofos cristianos á contar desde San Pablo hasta Augustó Nicolás; en la refutacion de las herejías, hechas por la Iglesia, desde Simon Mago hasta Proudhon; en las apologias ó defensas del Cristianismo desde las de Cuadrato, Aristides y Tertuliano hasta los inmortales escritos de Bossuet, Balmes y Chateaubriand; no debiendo perderse nunca de vista que las obras de los doctores de la Iglesia están exentas, si no de todos, de la mayor parte de los errores que en tanta abundancia se en-



cuentran en las de los escritores heterodoxos, no habiendo ni un solo escritor católico que se separe en las cuestiones ó tratados que se refieren á Dios, al destino del alma, al origen del bien y del mal, y otras de la misma importancia, de lo enseñado por la Iglesia, y si alguno como doctor particular ha disentido ó se ha separado de los principios comunmente profesados y reconocidos como base y punto de partida de las ciencias religiosas, psicológicas y morales (encontrándose en las demás cuestiones secundarias, pertenecientes á estas ciencias y en toda su extension en los demás ramos del saber en entera libertad para profesar las creencias y difundir las enseñanzas que estimen más acertadas) ha sido al momento advertido de su desvío, y caso de persistencia, señalados y reprobados sus errores para evitar sus fatales consecuencias.

### III.

La filosofía cristiana, sostengan en contrario lo que más cuadre á sus propósitos sus enemigos, no es otra cosa más que la dulce alianza, el íntimo enlace y estrecho nexo de la fé y de la razon, de la luz sobrenatural y de la luz natural, sin que entre ambas luces pueda haber exclusion, obstáculo ni dificultad de ningun género. Toda luz, sea de la clase que quiera, no se destruye ni disminuye en lo más mínimo por la accion de otra, porque así como dos focos de luz artificial reunidos alumbran más, y aunque la reunion se verifique entre una luz artificial y otra natural, nada pierde en su intensidad la accion de ambas, sino que hace más y más claros los objetos, por más que pueda perjudicar al vidente, atendida la limitacion del órgano de la vista, lo mismo sucede con la revelacion ó luz sobrenatural en contacto con la razon ó luz natural, ó individual, que léjos de absorberla ó aniquilarla, según suponen muchos, la fortalece y ensalza, á la manera que el lente aumenta la potencia del miope y del presbita, y con el auxilio del telescopio se rasga y penetra la inmensidad de

los espacios celestes. Sucede además que aparte de la luz que proyectan los dos elementos ó medios cognoscitivos sobre las cosas ú objetos en que ejercen unidos su accion, hay verdades veladas, oscurecidas y hasta prohibidas á la razon, que no lo están á la revelacion ó á la fé. Y no se prorrumpa en admiraciones ni espantos porque llegamos á la region de los misterios: toda religion tiene sus misterios, lo mismo la verdadera que las falsas, sólo que los primeros son luminosos, altos como las nubes que se pierden en la inmensidad de los cielos, y los segundos son oscuros, ridículos, bajos como la niebla espesa que rodea la superficie del suelo y empaña las cumbres de las colinas y de los cerros. Pero ni aun las ciencias físicas están exentas de misterios, ¿qué físico habrá, por profundo y entendido que sea en la ciencia de la naturaleza, que pueda contestar, sin decir más allá no puedo llegar, eso es un misterio, á tres ó cuatro preguntas formuladas con otros tantos porque sobre una sólo y única cuestion? ¿Quién puede remontar su vuelo más allá de las verdades de evidencia inmediata ó primeros y últimos principios, premisas necesarias de todas las ciencias?

Y la verdad es que la filosofía cristiana sin las elucubraciones penosas é ininteligibles de los sistemas panteistas y materialistas, sin el lenguaje poco usado y oscuro en demasía propio de los mismos, salva y explica perfectamente todos los grandes problemas que atañen á las ciencias metafísicas, y todo el edificio levantado por el panteismo ó panenteismo, que no es otra cosa más que la divinizacion del yo, lo refuta con estas sencillas cuanto expresivas palabras, que forman el primer versículo del capítulo primero del Génesis: «In principio creavit Deus cœlum et terram:» hé aquí pues la separacion de la criatura y el Criador, que aturdida y ciegamente confunde el panteismo, haciendo desaparecer toda distincion entre los seres creados y el ser increado y reduciéndolo todo á la unidad de sustancia, en cuyo oceano sin límites ni orillas viene á morir y parar todo, á la manera que los rios se pierden en el mar, y en que terminan y acaban todas las es-

cuelas antiguas y modernas que no acertaron ni aciertan á explicar racionalmente (aunque con el título de racionalistas se denominen) la creacion ex nihilo que tan concisa y elocuentemente nos refiere el historiador sagrado. Y si no ¿qué otra cosa son sino crudo y rígido panteísmo todas las ridículas posiciones del yo segun Fichte, todas las evoluciones del absoluto segun Schelling, todos los desenvolvimientos de la idea segun Hegel, y todo el progreso infinito de Krause? Así como todos los principios y bases del materialismo los destruye con la creencia, con las pruebas de seres que son superiores á la realidad ó realidades que se perciben por los sentidos, y que tienen inteligencia, propiedad incompatible con la materia; de seres que son inmortales, propiedad que tan poco le conviene, sino que le repugna; de seres, en fin, que no sólo manifiestan la huella, la omnipotencia del ser perfectísimo, sino que son su imágen y semejanza, y por tanto tienen un destino, un fin sublime, celestial, eterno, no la absorcion ó conversion en la sustancia divina como opinan los panteístas, ni tampoco la corrupcion ó putrefaccion como enseñan los partidarios del materialismo.

Renunciamos á apuntar las consecuencias desastrosas de los sistemas panteísta y materialista en los órdenes religioso, filosófico, moral y social de la humanidad, como tampoco daremos á conocer las mismas en la filosofía cristiana, porque sobre ser en cierto modo ageno del fin por nosotros intentado, nos llevaría muy léjos de nuestro propósito.

#### IV.

Y ¿qué diremos del progreso de las ciencias físicas, que es el argumento Aquiles de los detractores y acusadores del Pontificado, al creer y sostener con temerario é injusto atrevimiento que se opone á los adelantos pasmosos, á los horizontes dilatados que el hombre continuamente descubre en el campo de la naturaleza? Ya hemos dicho en páginas anteriores, y volvemos á repetir ahora, que los ministros de la Igle-

sia no pueden, y con perjuicio de otros intereses más altos no deben dedicarse con esa asiduidad que se solicita, ó mejor dicho se trata de imponer, á los grandes y envidiables progresos de las ciencias físicas y naturales, y que es impertinente y necio inferirles por esto la menor ofensa ni vituperio, como lo sería por la misma razon llamar al farmacéutico ó al militar ignorantes y enemigos de las luces, porque sus disquisiciones y trabajos intelectuales no los dirigieran á los dogmas, á la administracion de los sacramentos, é interpretacion de los ritos. Mas de que sea una verdad que nadie ha tratado negar, que el clero ó los ministros del altar no se dedican, no saben en general sobre las ciencias físicas y naturales, lo que otras determinadas clases de la sociedad, á apellidarles y con ellos al Pontificado enemigos de las luces y opuestos á todo adelanto en las ciencias físicas, dista un infinito, que ningun corazon noble, ni ninguna inteligencia amante de la justicia, debe impunemente salvar. Y no se nos objete con que han negado verdades que despues ha acreditado la experiencia, y perseguido á ilustres campeones dignos del mayor respeto, que se han adquirido fama y nombre imperecedero en las ciencias de observacion, porque la misma índole y naturaleza de estas ciencias piden que sus progresos sean lentos y en gran parte obra del tiempo, que los adelantos de un siglo no sean, no puedan ser, de la pertenencia de otro; y con respecto á las persecuciones y mentís, provocadas las unas y sufridos los otros, es necesario no sentenciar sin verdadero conocimiento de causa, aconsejando á los lectores de Draper, autor de la obra, *Los conflictos entre la Religión y la ciencia*, y otros que han escrito sobre la misma ó muy análogas materias y con el mismo criterio, que no dejen de pasar la vista, siquiera sea de una manera muy superficial, por las obras que en su refutacion se han escrito, y muy especialmente por las producidas por nuestros sabios compatriotas.

Larga sería por otra parte la relacion que nos viéramos precisados hacer de los grandes descubrimientos é inmensos beneficios tanto en las ciencias naturales como en las físicas,

llevados á cabo por los grandes sabios católicos, Alberto Magno y Roger Bacon, de los usos y elogios del método inductivo por Santo Tomás y Suarez, de los esclarecidos nombres de virtuosísimos y entendidos sacerdotes cristianos, que en estos tiempos cultivan con tanta gloria como provecho estas ramas frondosas de la ciencia. Véase entre otros mil y mil, puesto que el solo relato de sus nombres llenaría multitud de gruesos volúmenes, algunos tan sólo pertenecientes á la edad ó tiempos modernos, citados en el magnífico discurso de apertura del académico de 84-85 por el sabio catedrático de derecho de la Universidad de Granada D. Juan de Dios Vico y Bravo. La Academia fundada por el marqués Cesi en Roma contribuyó extraordinariamente á dar impulso á las ciencias matemáticas, filosóficas y naturales; el fundador de la del Cimento fué honrado por el Sumo Pontífice con el Capelo; y la Agustiniiana por medio de sus religiosos y sacerdotes fomentó los estudios científicos. Lucas Paccioli y Cavalieri, el primer catedrático de la Universidad de Bolonia que facilita el estudio de la Geometría, adquirieron famoso renombre en el campo de las ciencias. Astrónomos de primer orden han sido los P.P. jesuitas Ramberg y Grassi, que conoció el eclipse de los cometas, como Schisner, y, últimamente, el renombrado P. Sechi, el gran amigo de Pío IX, las manchas del sol, haciendo muchas y muy profundas observaciones sobre este astro. A las misiones se deben innumerables descubrimientos geográficos en los más ignotos continentes, y las ciencias naturales y la medicina les son deudores de no pocos adelantos y observaciones. La propagacion de la quina, la goma elástica, la vainilla, el bálsamo de copaiba y el ruibarbo reconocen por autores á los misioneros. Los frailes agustinos han escrito la flora de Filipinas; la camelia toma su nombre del P. jesuita Camelli, y los géneros Mutissia, Gomara, Venegatia, Saradra, Sarmienta y otros son nombres de otros tantos autores botánicos eclesiásticos y españoles. El primer gabinete de historia natural que existió en España se debe á un fraile agustino, al P. Florez, el padre de la historia autógrafa de



España, cuyo trabajo gigantesco no le impidió dedicarse al estudio de las maravillas de la naturaleza para reunir multitud de séres de los tres reinos con que formar su gabinete, y más tarde ser comisionado por el gobierno para adquirir y ordenar á cuenta del Estado el que tenía en París don Pedro Dávila. Por último, en una reciente memoria leída en público en 1874 por M. A. Lawadiski, profesor de física en Berlin, se demuestra que el para-rayos fué inventado, antes de Franklin, por el P. Procopio Diwisch, de la abadía de los premostratenses de Bruck, y cura de Prenditz en Bohemia, de 1740 á 1765. Si á esto añadimos, como ántes dejamos sentado, la eficaz recomendacion y digna alabanza que el Pontífice reinante, Leon XIII, hace de las ciencias experimentales en su imperecedera Encíclica, *Æterni Patris*, nos convenceremos de la sinrazon con que se apellida á la Iglesia enemiga de las ciencias físicas y naturales.

## V.

Si el Catolicismo no se opone, ántes bien favorece el progreso social y científico, es indispensable que fomente tambien el desarrollo y perfeccionamiento del arte. Las ciencias, las letras y las bellas artes son hermanas, son ramas frondosas del gran árbol del saber humano y los perjuicios que á las unas se infieren, hieren de rechazo á las otras. Mas, si la belleza es la manifestacion de lo infinito por medio de lo finito, si el arte se realiza mediante la reproduccion de las relaciones maravillosas, de la magnífica armonía de la creacion, debe por necesidad dar mejor y más cabal idea del arte aquella Religion, aquellas enseñanzas que expliquen más satisfactoriamente lo infinito y la creacion; pero como quiera que lo infinito y la creacion no reciben, no pueden recibir condigna explicacion fuera de las enseñanzas de la Iglesia, de aquí que el Cristianismo sea por necesidad el que mejor contribuya al adelanto y desarrollo de las bellas artes. Y si no preguntemos al racionalismo qué es lo infinito y se verá imposi-

bilitado de contestar, ó cuando más nos responderá que lo infinito es la suma de los finitos, la única y sola sustancia que existe, no siendo las demás cosas sino meros accidentes ó apariencias de aquella. Nada diremos acerca de la idea del infinito segun los materialistas, puesto que el materialismo tiene por necesidad que rechazar y excluir lo infinito, no pudiendo segun ellos remontarse las bellas artes más allá de los séres sensibles, concretos y materiales es indispensable que reduzcan el arte al estrecho círculo de la materia. Exactamente discurrimos acerca de la creacion en el concepto de los panteistas y racionalistas, porque si tanto para los unos como para los otros la creacion no es otra cosa que una expansion, un desenvolvimiento ó un cambio de forma aparente del todo único que existe, por necesidad deben desaparecer las grandes inspiraciones del artista, quedando reducidas á la contemplacion monótona y pesada de las evoluciones del todo, ó al cambio de formas producido por la combinacion de las fuerzas de la naturaleza.

No sucede así en las creencias católicas, en las cuales el infinito no es coleccion de finitos, ó la sustancia única de la cual emanan las demás cosas, sino el sér perfectísimo, eterno é inmutable, causa en verdad de los séres finitos, pero esencialmente distinto de ellos, en el cual, sin embargo, mediante la vislumbre en el alma de un pequeño rayo de su Suma Belleza, el sér finito se deleita dulcemente en su contemplacion, vuela en deseo, en aspiracion constante al infinito goce del infinito premio por medio de la virtud de la esperanza, y reproduciendo esas relaciones maravillosas, haciendo visible de algun modo lo infinito en lo finito, dando forma á los pensamientos más grandiosos, á las ideas más sublimes, realiza el arte. De la misma manera dirigiéndose á los séres creados y contemplando en ellos algo más que lo que hiere á los sentidos, algo más de lo que en ellos hay de mutable y perecedero, sorprendiendo de algun modo y adivinando la idea que á su formacion precedió en el gran Artista, reproduce en toda su grandeza y majestad la naturaleza.

Pero no son sólo estas las dificultades ó tropiezos con que chocan las bellas artes fuera de las corrientes del Catolicismo. Las bellas artes, que son espirituales, muy espirituales, gimen desconsoladas en épocas como la actual, en que las corrientes del gusto y las tendencias de las grandes inteligencias toman rumbos muy diferentes y aún puriéramos decir opuestos. Las bellas artes necesitan en primer término tiempos tranquilos y sosegados, porque el ruido, el combate y el choque de mil y mil sistemas en los campos de la ciencia y del arte, las distraen, no las dejan fijarse, ni les son permitidas en cierto modo á los artistas esas arrobaciones y admirables éxtaxis en que á semejanza de dulces y consoladores coloquios el alma contempla en la misma fuente de la belleza los eternos ideales, los purísimos modelos en que se inspira la imaginacion alumbrada por la razon.

Acontece tambien que las bellas artes necesitan para progresar que no se tasen ni se ajusten sus producciones, á fin de no obligarlas á moverse dentro del círculo estrecho del precio señalado, y esto es precisamente lo que acontece, pactándose el valor de un cuadro ó de una escultura como se tasa el de cualquiera mercancía que se venda por peso y medida, ó sube ó baja en su apreciacion segun su escasez y las necesidades que llena. ¡Cuándo se hubieran acabado esos grandes monumentos, gloria del arte y genuina representacion de la época en que se construyeron, si se hubiese prefijado al artista su coste y el tiempo que debiera invertir en su obra! Mas, como quiera, que en conformidad á lo que llevamos sentado, las bellas artes viven de sus aspiraciones á lo infinito, se esfuerzan á porfía por romper los moldes de la materia, por elevarse y dignificarse más y más en su constante aspiracion á los bellos y eternos ideales, y esto precisamente no puedan verificarlo fuera de las creencias, fuera de las corrientes del Catolicismo, porque sólo éste les señala el objeto adecuado de sus sublimes aspiraciones, por lo mismo, léjos de la esperanza cristiana, única escala por donde de algun modo, aunque imperfecto, pueden remontarse hasta vislumbrar algun débil rayo de

la Belleza infinita, no caben las bellas artes en el sentido verdadero de la palabra. Mas, si las creencias cristianas, el sentimiento que las mismas producen, está tan amortiguado, que apenas se notan sus benéficos y saludables resultados en la vida de la sociedad, no esperemos que las bellas artes alcancen una época de grandeza y florecimiento, sino ántes bien dispongámonos á verlas palidecer y arrastrar una vida lánguida y macilenta. Y no es en verdad porque falten genios, por que escaseen las imaginaciones creadoras y las poderosas razones, que son las que constituyen los verdaderos artistas, sino porque las corrientes del gusto y de la moda llevan caminos muy diferentes, reduciéndose por tanto toda la proteccion y favor que á las artes se dispensan á consignar alguna cantidad mezquina en el presupuesto, que cuesta un sacrificio indecible al gobierno por verse asediado de mil y mil atenciones, y no es bastante ni con mucho para levantar de su prostracion á las bellas artes.

Puede, si no verse, repasando las edades de la historia, las épocas en que han estado más florecientes tanto las letras como las artes. Prescindamos del pueblo griego, que si bien es el pueblo artista por excelencia y en el que el cultivo de las letras y ciencias alcanzó un grado de sorprendente grandeza, sin embargo la belleza de sus pinturas y de sus esculturas era sólo exterior, esto es, realizó, si así podemos explicarnos, la belleza exterior, elevándola á un grado casi increíble de esplendor y dando á las formas un encanto y atractivo de difícil explicacion, pero sus cuadros y sus imágenes carecían de esa belleza interior, de esa expresion que sólo sabe y puede dar el artista que se inspira en los puros ideales de la belleza infinita. Casi otro tanto pudiera asegurarse de las bellas letras. Poseen los griegos modelos inimitables en todos los géneros poéticos; en el poema la Iliada y la Odisea; en el teatro las comedias de Aristófanes; en la poesía lírica las odas de Safo, de Anacreonte; mas si hacemos abstraccion del estilo, de las narraciones, personificaciones, figuras y demás propiedades de bella literatura, nos quedaremos con un fondo oscuro, sin en-

canto y con frecuencia inmoral y hasta repugnante. Este vacío sólo podía llenarlo el Cristianismo.

Tratemos de probarlo, dirigiendo una rápida mirada al estado de las bellas letras y las artes, cuando abandonando las misteriosas y sublimes corrientes del Cristianismo, se entregan desalentadas al interés, al sensualismo ó tal vez á satisfacer los caprichos de un déspota, cuyas veleidades consideran como leyes de arte, olvidando sus verdaderas reglas y principios.

¿Qué sucede con la poesía y con la prosa en nuestros días? Si se apreciara el apogeo y florecimiento de las letras por el número de libros y volúmenes que se imprimen, los tiempos actuales marcarían una verdadera época literaria, que aventajaría á las más afortunadas que nos señala la historia. Mas, como el mérito literario no debe consistir tanto en el número de obras, cuanto en su índole y naturaleza, por lo mismo creemos que la época presente es más bien productora de muchos libros que de verdadero mérito literario. Ni otra cosa puede suceder en medio de la multitud de sistemas que se disputan el imperio de las inteligencias, el desconcierto moral que por todas partes se descubre, la supremacía de la fuerza que en todas las esferas se deja sentir, la subversion de todos los principios, causas todas que explican la postracion, salvo honrosísimas excepciones, del arte divino de Homero y Virgilio.

La novela y el teatro se resienten de las mismas dolencias y enfermedades que la poesía; la primera se alimenta de sueños inverosímiles, de maravillas falsificadas, de lecciones de utilitarismo, se complace en animadas apoteosis del vicio y en apologías del libertinaje; y lo más sensible es que ésta clase de literatura es la que anda en manos de todas las edades, de todas las clases y condiciones, y el veneno de sus doctrinas se inculca de un modo insensible, ataviando el vicio con el ropaje de la virtud, y dando á beber sus inmorales heces en vasos primorosamente cincelados. Si nos detenemos en las producciones teatrales, veremos que al lado de algunas obras



maestras por su argumento y su decir, las más son de circunstancias, impresionando por el momento, no quedando de ellas nada estable ni duradero, y con frecuencia sucede que se escriben dramas, tragedias y comedias al gusto del consumidor, cuidándose muy poco de que el teatro debe ser un gran foco de enseñanza, donde se aprenda la loa de la virtud y la reprobacion del vicio. Hacemos no obstante la debida excepcion respecto á esos novelistas y autores dramáticos que inspirándose en los grandes modelos, se esfuerzan por levantar el teatro y la novela á la altura que les corresponde y tratan de imitar en cuanto es posible á los dechados en los respectivos géneros.

El apoyo y decidida proteccion que la Religion cristiana presta y ha prestado en todos tiempos á las bellas artes ha sido expuesto con tanta verdad y primor por dos grandes filósofos y poetas de nuestros tiempos, que con sólo leerlos se convence plenamente de su verdad cualquiera que abrigue dudas en el asunto que nos ocupa. Estos dos genios, estas dos grandes inteligencias son Chateaubriand y Balme. Corazones llenos de fuego para sentir con verdad lo bello, y poderosas razones para conocer los ideales y fines en que el arte se alimenta y vive, han podido, mejor que otro alguno, trazar el grandioso cuadro de las artes inspiradas por las creencias católicas. Los sentimientos tiernos, afectuosos y sublimes que se echan de ver en las páginas gloriosas del Cristianismo, están muy léjos de hallarse ni aún presentirse en ninguna otra religion. Recorred los misterios del Catolicismo y comparadlos con los de otra creencia cualquiera y decidnos si en los últimos se halla la grandeza, la heroicidad y sublimidad que en los primeros. Ninguna religion pudo jamás formarse idea de un Dios encarnado en el seno purísimo de una Virgen y revestido de la frágil naturaleza humana. Ningun artista, ni aún los mejores del pueblo griego, pudo crear un tipo tan dulce, tan bello y tan hermoso como el de María; tipo en que, como en innagotable fuente, se han inspirado todos los artistas desde San Lúcas hasta los contemporáneos, y seguirán

inspirándose hasta el fin de las edades. Ninguna creencia que no sea la católica, puede ofrecer á las consideraciones del artista cuadro tan acabado como el de sus confesores, doctores, sus esclarecidos y numerosos mártires y sus tiernas y esforzadas vírgenes.

Por donde quiera se ven en los templos católicos las creaciones del arte amigo de lo bello y de lo útil, y las ricas concepciones de una naturaleza perfeccionada que se complace en el cielo; las obras maestras de Bellini, de Francia, del Perugino, del Beato Angélico, de Pablo Verones, del Dominiquino, de Guido Reni, de los Carracci, de Salvador de Rosa y de Carlo Dofei, colgadas en las naves, en las capillas y en las sacristías, parece que las pueblan de seres sobrenaturales, de legiones de ángeles y espíritus gloriosos, y de aquellos personajes virtuosos de la historia santa, que se nos han hecho familiares desde nuestra tierna edad. Pero aún todas estas celebridades, de por sí solas bastante para dar nombre á una época, son eclipsadas por las de Miguel Angel, autor de las pinturas al fresco de la capilla Sixtina, la Creacion y el Juicio final, obras maravillosas que parecen señalar el límite hasta donde es dado llegar á la inteligencia é imaginacion humanas; y por las de Rafael, autor divino del Pasma de Sicilia y de las púdicas vírgenes, en donde la materia se desvanece ante la sublimidad verdaderamente celestial de la creacion artística. Mientras que por otro lado la arrebatadora melodía de los Cimarrosas, los himnos armoniosos de los Pergolesis (autor del Stabat Mater) y Paesiellos hacen bajar el firmamento á la tierra, y parece que convidan á los débiles humanos á tomar posesion de su silla en las moradas celestes aún ántes de su muerte. A la Iglesia Católica se debe la creacion de la tonalidad menor con respecto á la melodía y el sistema de la armonía y contrapunto respecto al acompañamiento. Bajo el amparo de la Iglesia y en las escuelas que ésta tenía aprendieron el didáctico Gaforio, el gran Palestrina, Durante, Gluck, y tantos otros que han asombrado al mundo con sus obras. En nuestras catedrales y monasterios recibieron la enseñanza casi

todos los grandes compositores españoles, desde Morales y De Victoria, hasta Ripa, Doyagiue y Ledesma. Rossini fué discípulo del P. Matei, Meyerbeer y el inspirado autor del Freischutz del abate Vogler; y por último, el Oratorio ha producido á Cimarrosa, Bach, Haendel, Haydn, Beethoven y Mendelsohn. Y todos estos grandes génios eran inspirados por las creencias cristianas y magnífica y régiamente dotados por los Soberanos Pontífices.

Que Roma es el recinto sagrado de las bellas artes es tan cierto como que en ella se estableció el santuario de las ciencias y la Sede del poder político y religioso. ¿Cuántos volúmenes no se han escrito y seguirán escribiéndose sobre las maravillas artísticas de Roma? Prescindid de Roma y la historia de las artes desaparece, ó cuando más podrá presentar alguna que otra belleza aislada, á manera de girones ó fragmentos arrancados de un conjunto primoroso. Que desaparezcan todas las obras del arte de las diferentes partes de la tierra y dejad incólumes las riquezas arquitectónicas, esculturales y pictóricas de Roma y el arte vivirá y remontará sublime su ráudo vuelo. La basílica de San Pedro encierra monumentos de todos los pueblos y de todas las edades. Y así como los templos más afamados de la tierra ceden sus preciosidades artísticas para condecorar la primera iglesia del mundo, así en su recinto se comprenden monumentos de todas las épocas y siglos del Cristianismo, desde la tumba de los Apóstoles, siguiendo por la soberbia cúpula de Miguel Angel, hasta llegar al monumento escultural del sepulcro de Clemente XIII, obra maestra del veneciano Cánova, que rivaliza en grandiosidad y belleza con lo mejor del autor del Moisés. Pero Roma no sólo ha dado el ser y conserva las manifestaciones del arte cristiano, depuradas y sublimadas hasta una altura más fácil de imaginar que de explicar, sino que allí se custodian todas las huellas, todos los recuerdos del arte oriental, del arte griego y del gentilico romano. Sus plazas están hermoseedas por obeliscos egipcios, restos de la civilizacion faraónica, sobresaliendo entre todos el de la plaza de San Pe-

dro, inmensa mole de millon y medio de libras, que á la altura de más de cuarenta metros ostenta la Cruz del Redentor. El arte griego está representado por obras de Policeto, contemporáneo y rival de Fidias; de Miron, el escultor de la naturaleza y de la verdad; de Escopas, autor de la Nióbides; del sublime Praxíteles, y de Lísipo coetáneo de Alejandro. Y sabido es que el Museo Vaticano atesora las preciosas joyas, los inimitables modelos del arte griego, apellidados, el Torso de Belvedere, obra la más acabada por su grandeza y sublimidad; el Meleagro, genuina representacion de la belleza héroe, encarnada en el héroe que majestuoso parece reposar sobre la lanza con que ha dado muerte al javalí; el Antinóo, que es una estatúa de Mercurio, tipo de la belleza humana; el Laocoonte, formado por tres figuras humanas y dos culebras, verdadera representacion del dolor y del tormento; y por último, el Apolo de Belvedere símbolo el más acabado de la belleza ideal. Cualquiera de estas obras vale extraordinariamente más que las demás joyas artísticas de todos los museos de las ciudades europeas, y con dificultad ningun soberano se hubiera desprendido de las sumas indispensables que tuvieron necesidad de aprontar los Papas para su adquisicion. Templos, palacios, plazas, alturas, encierran á porfía preciosidades artísticas, correspondientes á las tres augustas hermanas, arquitectura, escultura y pintura, y aunque la accion del tiempo y más que todo las invasiones y correrías de los hérulos, ostrogodos y lombardos, las dilapidaciones bizantinas, las irrupciones normandas, los numerosos saqueos de Roma, y sobre todas estas causas las crueles guerras intestinas de la aristocracia romana, las porfiadas y sangrientas luchas de Frangipanís y Pierleonis, Colonnas, Contis, Savellis, Annibaldis, Orsinis y Gaetanis, convirtiendo monumentos de arte como el anfiteatro Flavio y el mausoleo de Adriano y tantas otras maravillas en ciudadelas y murados recintos de sus respectivas ambiciones y desmesurados enconos, cuando no empleándolas, como Belisario contra Vitijes y Totila, como proyectiles de guerra, se han ensañado con furor contra

toda clase de grandiosos edificios, esto no obstante, viven todavía las bellas artes, en la ciudad, Reina del orbe, con esplendor y brillo inextinguible, merced á la soberana proteccion que en todas las edades les dispensaran los sucesores de S. Pedro.

Y para no hacernos pesados con interminables citas, paremos nuestra atencion en un templo gótico, monumento el más grandioso y que mejor caracteriza el genio, la elevación, las aspiraciones y la espiritualidad del Cristianismo. Resúmen y compendio de las bellas artes la arquitectura, es entre sus diferentes órdenes el ojival el que mejor expresa el sentimiento cristiano. Su severa unidad, junto con la rica variedad de sus detalles, simboliza la oracion del Dios único y el culto secundario de las imágenes: la elevacion inmensa y progresiva de las naves, la terminacion aguda de las flechas atrevidas, que colocadas sobre los chapiteles rasgan las nubes, son emblema del éxtasis del espíritu que oprimido por la materia se eleva en raudo vuelo al cielo; la oscuridad de los templos y la quebrantada luz de sus numerosas ventanas, con vidrios de muchos y variados colores, convidan al recogimiento y derraman sobre el alma cristiana una dulce melancolía, semejante á la impresion resultante en el órgano de la vista, por la luz de sus ventanas ojivales. Tales son en conjunto los rasgos más característicos y pronunciados de estas maravillas artístico-cristianas. Compárense con ellas lo mejor que se haya edificado en los estilos dórico y jónico, en el latino-bizantino y en el andaluz y se verá que á todos excede sino en los detalles al ménos en la suntuosidad y grandeza del conjunto.

Concluylamos este capítulo sobre el progreso con las siguientes sentencias de dos profundos pensadores, de dos talentos de primera fuerza, Pascal y el autor de la Legislacion primitiva. Dice así el primero: «Todas las ciencias humanas y todo el humano saber no merecen una hora de trabajo, si abandonamos la ciencia de la salvacion, única verdaderamente necesaria, y si no elegimos la *buena parte* que jamás nos será quitada.» Y el segundo, «si el Cristianismo pereciese acababa irremisiblemente la sociedad.»



## CAPÍTULO XVII.

### LOS PAPAS Y LA LIBERTAD POLÍTICA.

#### I.

Se profesa tambien la idea, y se repite con demasiada frecuencia, que los Papas son enemigos de la libertad y aliados naturales del absolutismo y de la reaccion, encontrándose en todas circunstancias propicios á reprimir al pueblo, ansioso de seguridades políticas para el ejercicio ordenado de sus derechos y siempre prontos y en inteligencias con los demás soberanos á fin de establecer un sistema político en que la autoridad no se vea contrarrestada por ninguna institucion que la limite ó modere. Tambien se les acusa de ser motivo constante de guerras en Italia por la ambicion ilimitada de extender sus territorios á costa de los príncipes vecinos y fuera de la Península por extender su jurisdiccion sobre todas las terras coronadas.

No hay nada más socorrido para desprestigiar una institucion ó deprimir una autoridad, bien sea espiritual, bien temporal, que ponerla en oposicion con las ideas de los depositarios de lo que apellidan opinion pública y gritar desalentados, á falta de razones, hasta llegar á hacer sospechar, si no á convencer, de que es verdad lo que se asegura. Esto es ciertamente lo que acontece con los dos mencionados cargos que se hacen contra la Santa Sede. Apénas se abrirá un libro que no sostenga que los Romanos Pontífices son fieles aliados del despotismo y enemigos declarados de las libertades y fueros populares, y si alguno, inspirándose en la causa de la verdad y de la justicia, trata de encauzar la opinion y procura que en sus fallos se conduzca el público más que por los gritos y falsedades de los declamadores y aparentes amigos del necesitado pueblo, por lo que la contemplacion severa, justa é

imparcial de los hechos nos enseña, se le denuesta, calumnia y persigue, llamándole con los mismos dictados, cuya injusticia trata de probar.

Verdaderamente se necesita estar ciegos y absolutamente privados de inteligencia para apellidar á los Papas enemigos de la libertad en la genuina significacion de esta palabra y amigos de la tiranía y el despotismo. Ningun soberano conocemos que lleve el nombre de padre y lo anteponga á cualquiera otro que indique la soberanía que no sea el Romano Pontífice. El solo, como dice De Maistre, es el príncipe que bendice sus súbditos, él, como añade Mgr. Pavy, el príncipe cuya política extranjera tiene por base las prescripciones del Evangelio, y por regla, en el interior, la paternidad, la economía, la paz, el culto de las ciencias y de las artes, al mismo tiempo que el de la justicia y las demás virtudes; él, el príncipe que tiene por trono la justicia y por cetro la clemencia. Y para no hacernos molestos con interminables citas, trasladaremos las aureas palabras del Papa Nicolás V, dirigidas á un amigo suyo, poco despues de su elevacion al trono de San Pedro: «Pido á Dios que me haga la gracia de poder ejecutar las más nobles aspiraciones que ha mucho atesora mi corazon, esto es que no emplee durante mi Pontificado otras armas que la cruz de Jesucristo (Muratori, Rer. Italic., s. c. XXV.) En esta bella máxima se han inspirado siempre los sucesores de San Pedro. Mas, si todos los príncipes deben hacer resaltar el dulce título de padres en todos los actos de su soberanía, pues hasta en las Sagradas Letras se apellida á los reyes *Aba* ó *pater*, con más razon deben honrarse con tan precioso timbre los soberanos católicos, y sobre todos los Romanos Pontífices que son padres no sólo en el órden civil ó temporal, sino tambien en el espiritual. La bondad personal del corazon, el sentimiento del deber, la educacion, la tradicion hereditaria inclinan indudablemente á la dulzura, á la justicia, á la clemencia, pero sobre todas estas condiciones está la Religion, y esta virtud, ó mejor dicho resumen de virtudes, en ningun soberano puede darse con la perfeccion que en los

Vicarios de Jesucristo. Pero no por esto debe confundirse la paternidad con la flaqueza ó debilidad, que es un vicio de aquella; la paternidad deja incólume la autoridad, y atrae por el amor lo que la despótica dureza enajena por la fuerza y el rigor. Hé aquí en qué términos, un Obispo francés del siglo XII, Arnoul de Lisieux, hablando de Inocencio II, define la paternidad del poder pontificio: «Inocencio cree que en el gobierno de los hombres conviene emplear la disciplina de una severidad llena de templanza, más que no la blandura de una muelle dulzura; que el soberano debe agradar á Dios más que á los hombres, para no aparecer despreciable á los ojos de Dios, granjeándose el favor de los hombres.» La historia, el agradecimiento de los pueblos; las instituciones benéficas nos aseguran á porfía de que los Romanos Pontífices, sin una sola excepcion, han sabido acreditar el honroso título de padres con que se les distingue. Ninguna soberanía conocemos que no se haya erigido sobre la conquista, el derecho de sucesion, ó las elecciones más sangrientas y funestas; solo el trono pontificio se ha levantado sobre el amor de sus pueblos, sobre el voto unánime de los gobernados, sobre la aclamacion espontánea de los asociados.

Cón este mismo carácter de padre y enemigos por tanto de la reaccion y el absolutismo en la acepcion en que se toman estas palabras, se nos presentan los Papas en sus relaciones con la Italia y demás naciones cristianas. Si remontamos nuestra consideracion á los tiempos de las interminables guerras del Papado y del imperio, veremos que los Papas están siempre al lado del oprimido, representando el partido nacional ó de la independenciam de Italia, y son los jefes naturales y obligados en contra de los Emperadores de Alemania, que á falta de los Obispos de Roma hubiesen hecho de la Italia su feudo como lo hicieron del reino de Nápoles en tiempo de Enrique VI. La misma importancia y significacion tuvieron los Romanos Pontífices al lado de las dominaciones ostrogoda, oriental y lombarda; ellos son los que con mano fuerte contienen á los sarracenos que desde las inmediatas costas del

Africa descargan sus furores sobre Italia; ellos los que con sus ruegos, sus tesoros y sus ejércitos salvaron en tiempos más cercanos á nosotros la Italia y la Cristiandad toda de las pujantes armas de los turcos otomanos; ellos, por último, los que en los últimos trescientos años de la historia han clamado siempre por la libertad de Italia en contra de sus opresores franceses, españoles y austriacos, salvando á duras penas del yugo extranjero la ciudad de Roma y algunas de las provincias de los Estados Pontificios. ¿Quién que se llame ilustrado y amante de la justicia se atreverá á sostener que los Papas merecen los dictados de opresores y tiranos cuando por no acceder á las súplicas indignas y criminales de algunos soberanos despóticos como Enrique VIII, han consentido en la dolorosa separacion de su potestad espiritual de un reino como Inglaterra? ¿Quién sino los Papas han levantado, en medio del silencio impuesto á las demás naciones, bien por el reconocimiento de su propia impotencia, bien por otras razones ménos abonadas, la última palabra en favor de la desgraciada Polonia? Y en la reciente, recientísima guerra turco-moscovita ¿quién sino el Papa ha aparecido al lado del débil en contra del opresor?

Pero se dice y se repite en todos tonos que en la época contemporánea, en los tiempos en que vivimos, la Sede Apostólica ha renegado de su pasado y se ha aliado con los príncipes extranjeros y aún con aquellos nacionales opuestos á las libertades del pueblo para sumir á la Italia en la esclavitud más espantosa.

Para contestar satisfactoriamente estos cargos habría necesidad de hacer la historia de la guerra italiana en los años de mil ochocientos cincuenta y nueve y setenta, cuyo asunto nos llevaría muy léjos y nos obligaría á salir de los límites que nos hemos impuesto. Mas por toda contestacion diremos que el espíritu de conservacion obliga á defendernos hasta el último extremo, y los hechos demasiado recientes y significativos, para que necesitemos recordarlos, nos han demostrado y demuestran con evidencia aterradora que se atacó y sacrificó la

independencia de varios estados italianos, entre ellos el más antiguo de toda la Europa, escudo y egida de los demás del continente y con especialidad de los de la Península itálica.

Se asegura por muchos que la formación del actual reino de Italia es hijo de la libre voluntad de los italianos manifestada en las elecciones, aduciéndose este hecho como prueba del poco amor de los súbditos al gobierno pontificio por su desacertada y arbitraria administracion de los intereses del Estado. No nos corresponde á nosotros tratar acerca del origen de la soberanía, y por tanto prescindiremos si las elecciones son de por sí y en todo caso título suficiente para crearla, sólo si diremos que las intervenciones extranjeras, los trabajos de las sociedades secretas y otras muchas causas, muy poco conformes con el derecho de gentes y con la fidelidad que siempre debe reinar entre soberanos aliados, atestiguan de una manera irrecusable el grado de libertad que en las elecciones presidía, de qué manera fué obligada la libertad de los súbditos, y qué importancia puede darse á este acto como protesta de la política observada por los Papas. En prueba de nuestro aserto hé aquí el resultado oficial de las elecciones en las Romañas; electores inscritos: 526,258; tomaron parte en la eleccion 427,512; por la anexion al Piamonte 426,006; por el reino separado 756; papeletas anuladas 750. La primera observacion que debemos hacer á escrutinio tan peregrino como contrario á la verdad es que el Papa fué excluido de la intervencion en el programa de la votacion, á quien debiera habersele permitido la suficiente influencia como soberano legítimo de las Romañas. Pero el engaño y los manejos reprobados para obtener el resultado apetecido no pueden ser más palpables. Las Romañas contienen próximamente un millon de habitantes. Las cuatro legaciones reunidas cuentan 223,698 entre casados y viudos, 6,616 sacerdotes ó religiosos y 108,632 jóvenes de más de diez y ocho años, cuya mitad de mayor edad da un total de 54,316 electores, ténganse además presente 18,746 abstenciones y 1,506 papeletas anuladas, y resultará una cifra inmensamente menor de la deducida del re-



cuento oficial, y aún reducidas de este modo las sumas, muy fácil es comprender, pues no hay por desgracia nacion que no sepa hasta la saciedad el modo de torcer la voluntad nacional por medio de los manejos electorales, lo que en el caso á que nos referimos hubo de suceder.

Por lo demás si la Iglesia condena á los poderosos que abusan de su poder, á los ricos que abusan de sus riquezas, á los sabios que abusan de su saber, y acepta todas las manifestaciones justas del mando y de la obediencia, respetando las tradiciones, los intereses, las costumbres, la posicion geográfica y el grado de cultura y de civilizacion de los pueblos, causas todas que influyen si no deciden sobre las formas de gobierno ¿qué razones habrá para que lo que alaba y respeta en los demás, no lo practique dentro de sus Estados?

## II.

Ni es tampoco el Pontificado enemigo declarado, como se sostiene, de las reformas útiles y necesarias á los pueblos y que están en consonancia con las exigencias de los tiempos.

Para comprobar nuestra aseveracion daremos una breve idea, sin perder de vista la índole de nuestra obra, de las famosas constituciones Egidianas debidas al célebre cardenal Alborno, deteniéndonos despues en la administracion y sabias reformas de Pío VI, Pío VII y Pío IX. Ya hemos hablado en el curso de esta obra del sabio prelado español Cardenal Alborno. Las revueltas de Castilla sobrevenidas á la muerte del vencedor del Salado y á la entronizacion de su hijo D. Pedro el Cruel, determinaron, huyendo de las persecuciones calculadas del monarca castellano, á abandonar el suelo patrio al consejero y porta-estandarte de Alfonso XI, quien refugiado en Avignon y conocida su idoneidad y excelente carácter por los soberanos Pontífices, fué investido de la púrpura cardenalicia en tiempo de Clemente VI, y nombrado por Inocencio VI su legado en Italia, cuyo país, según hemos referido en el capítulo correspondiente, devolvió al po-

der de la Santa Sede, arrancándolo de manos de infinidad de familias influyentes por sus riquezas ó por sus desafueros, que lo habían arrebatado á su legítimo soberano. Pero no sólo brilló el genio del Cardenal legado en el asedio de las ciudades y en el campo de batalla, sino que se distinguió tanto y más que como guerrero, como sábio y prudente legislador. Su famoso código, como ántes hemos dicho, lleva el nombre de constituciones Egidianas. Es esta compilacion de leyes, como todas las de su tiempo, una reunion de disposiciones del órden administrativo, político, jurídico, procesal y aún casi pudiéramos decir religioso. Así que en él se hallan constituciones relativas á los rectores y oficiales encargados de proteger y mantener los derechos de la Iglesia y del Estado; otras reglan el oficio de los rectores en materia espiritual, cuales determinan la penalidad, cuales la jurisprudencia en materia civil, y hay otras, por último, que se ocupan de los casos de apelacion y las funciones de los jueces.

En la parte política y administrativa de dichas constituciones hállanse los diversos grados del poder, tales como el siglo XIII los ofrecía: en la cúspide el Cardenal legado, ejerciendo en nombre del Papa el poder soberano, despues el rector de la provincia, con el tesorero que recibe los impuestos, el mariscal que manda la fuerza armada, y los jueces que componen el tribunal provincial, finalmente, las ciudades y señoríos, cuyos estatutos y reglamentos son conservados con tal que no sean contrarios á los derechos de la Iglesia.

Mas lo que caracteriza estas constituciones es el conocimiento profundo que se advierte de los hombres y de las cosas, el buen sentido práctico, cierto progreso sensible y un espíritu nuevo que parece presagiar y aún imitar en muchas cosas los códigos modernos. Así, pues, se observa que el rector de la provincia, que toma más comunmente el nombre de gobernador, debe convocar un parlamento compuesto de los Obispos, de los nobles y de los representantes de los municipios, para votar y repartir los impuestos, cuya garantía no lo han conseguido las naciones modernas hasta nuestros dias. Co-

mienza Albornoz por abolir todos los tributos y gabelas que no han sido consentidas por el pueblo. Recuerda que el exceso del impuesto empobrece los Estados; que los tesoros así amontonados proporcionan á los que gobiernan un medio de cometer una multitud de actos ilícitos; que lo que mira á la nacion entera debe ser aprobado por todos. La reparticion de los impuestos tiene lugar segun la importancia de los municipios, dividiéndolos en cinco clases en cada provincia, segun su riqueza, bienestar, trabajo y número de habitantes. Tambien reconoce el legislador á los municipios el derecho de elegir sus magistrados.

Otras disposiciones van dirigidas á prohibir á los señores la construccion de castillos fuertes, abrigo en Italia, más que en cualquiera otra nacion, de la tiranía, rapacidad y desafuero: otras prohiben la exportacion de ciertas subsistencias, para asegurar el sostenimiento del pueblo; las salidas nocturnas, para prevenir las tentativas de conspiraciones y asesinatos; otras reconocían el derecho de la caza tan deseado en todos tiempos, pero muy especialmente en la Edad media, y, cuales por último, el goce de la libertad individual, poniéndola á cubierto de todo ataque de fuerza.

En materia judicial, estas constituciones tienen un carácter eminentemente favorable á la verdadera libertad. Ellas toman la defensa de los pobres y de los débiles, cuya causa se identifica con la de la Iglesia; suponen y consagran el arrepentimiento, y se muestran avaras de la sangre de los hombres, aún cuando merezcan la muerte.

Ahora dígasenos si en la mitad del siglo XIII y cuando la Europa apenas despertaba del profundo letargo en que la sumiera el feudalismo, puede encontrarse legislacion tan popular como cristiana, bien se la considere bajo su aspecto político, bien bajo el administrativo, ó ya bajo el judicial.

Padre de los pobres apellidó Roma á Pío VI, y con dificultad habrá habido soberano que con más razon merezca este honrosísimo dictado. Fundó y dotó hospicios, erigió casas de refugio para doncellas indigentes y estableció en Roma el

instituto de los Hermanos de las Escuelas cristianas, á quienes encargó la educacion de los hijos del pueblo. Suprimió muchas pensiones que le parecieron inútiles, hízose dar una severa cuenta de los fondos públicos, y no confirió los cargos del Estado sino á hombres dignos de su confianza. Humano, accesible, laborioso, bienhechor, compartió todo el tiempo entre sus deberes religiosos, su gabinete, su museo y la biblioteca del Vaticano. El fué quien tuvo la idea de establecer aquel museo único en el mundo, donde las obras maestras de todas las artes, las más preciosas antigüedades, debían atraer á los viajeros de todas las naciones civilizadas. Los trabajos inmensos ejecutados en el puerto de Ancona, la restauracion del palacio Quirinal, el restablecimiento de la via Apia, la reparacion del Acueducto de Terracina, la construccion del canal de Saligna, ilustraron para siempre su reinado. El conde de Tournon, prefecto de Roma bajo el imperio, le ha tributado este testimonio: que fué «un príncipe hábil que intentó todo género de mejoras.»

Pero lo que más enaltece la memoria de este desgraciado é invicto Pontífice son las dos empresas colosales, de las cuales nos será permitido dar una ligerísima idea, para apreciar debidamente las dotes de gobierno del gran Pío VI. No bien se sentó en la cátedra de San Pedro cuando emprendió la abertura y dilatacion de la maravillosa catarata de Velino (llamada la Caduta delle marmore) que llevó á feliz término, cuya arriesgada empresa es bastante para inmortalizar su nombre en los fastos de la historia. Pero más que esta obra es digna de citarse la desecacion ó casi completo desagüe de las funestas y terribles lagunas pontinas, que con verdadero ardor y heroismo sin igual se atrevió este sábio y admirable Pontífice á emprender y terminar. Formó Pío VI el proyecto altamente humanitario y benéfico de restituir la salud á los agricultores de las orillas inmediatas del mar Tirreno, secar por medio de numerosos plantíos, profundas sangrías y grandes canales las lagunas pontinas, y restablecer así la salubridad en la campiña de Roma, mandando que se tomase exactamente

el nivel de los terrenos inmensos en que reinaba el contagio, hizo que corriesen los rios entorpecidos en su giro, levantó parapetos sobre las orillas que inundaban hacia más de dos mil años; y en fin, hizo pasar el arado sobre terrenos que no le habían conocido, y que adornándose hoy de ricas mieses, protegidas por verdosas calles de árboles frutales, compensan los trabajos del labrador, verificando de este modo lo que dice Horacio en su Arte poética, v. 65.

Regis opus; sterilisve diu palus, aptaque remis,  
Vicinas urbes alit, et grave sentit aratrum,  
Seu cursum mutavit iniquum frugibus amnis,  
Doctus iter melius.

Para la ejecución de tan importante proyecto se emplearon sumas incalculables, una infatigable actividad y diez años de perseverancia. Una empresa tan gloriosa, intentada por los cónsules Apio y Cetego, trescientos años ántes de la era cristiana, vuelta á emprender por Julio César infructuosamente, continuada por Augusto y por más de quince Papas, fué renovada por Pío VI, á quien estaba reservado el llevarla á su término; y los plantíos anuales siempre en aumento, el desmonte no interrumpido, los rios ensanchados, y el clima romano hecho más saludable, immortalizaron el Pontificado de este Papa, que tiene derechos fundados á la gratitud de las almas sensibles, como á la admiracion de los viajeros instruidos.

Para poder formar idea cabal de lo beneficosa que fué la desecacion de las lagunas pontinas, daremos algunos pormenores de las mismas y de sus perniciosos efectos, tomados de Plinio el naturalista. Este escritor habla de cincuenta poblaciones y treinta y tres ciudades antiguamente habitadas en el reducido espacio de las lagunas pontinas, las cuales habían desaparecido mucho tiempo ántes. Salieron, dice, de madre impetuosamente innumerables arroyos, cuyo origen está al pié de los montes, de que se habían formado profundos cauces, desde donde giraban sus olas fangosas hasta el mar, cerca del monte Circello: superaron los diques que las contenían, y



sumergieron el territorio rico y poblado que se extiende desde la villa de Pometium, de la que no queda vestigio, y que ha dado su nombre á las lagunas pontinas, hasta la isla de Circe que tenía entónces diez millas de extension. L' Artura, la Ninfa, la Teppia, l' Amaceno, l' Usente, y l' Agua Puzza, todos rios que se reunieron en el tiempo de aquella grande inundacion, cubrieron esta tan fértil y opulenta comarca, en la que sus aguas estancadas exhalaban vapores perniciosos que llegaban á corromper hasta la atmósfera de ciudades construidas en eminencias á una gran distancia; y la misma capital del universo ántes que las lluvias del otoño precipitasen tan mortíferas exalaciones, no estaba libre de esta contagiosa infeccion. El generoso y desgraciado Pío VI consiguió combatir victoriosamente contra esta plaga, y cual otre nuevo Hércules abatió las cabezas siempre renacientes de esta hidra devoradora, á quien ningun esfuerzo humano pudo enfrenar. La Religion y el arte han vencido á la naturaleza; las lagunas pontinas ya no son malélicas, la campiña de Roma es saludable, y el aire de sus contornos se ha purificado.

La acertada y paternal administracion de los Estados pontificios, durante el reinado de Pío VII, está compendiada admirablemente en el discurso que dirigió á su Santidad, en nombre del tribunalado, el magistrado republicano Fabro del Aude, cuando á la recepcion de Pío VII en París en 1804 todas las autoridades y respetables corporaciones del Estado dieron la bienvenida al Padre comun de los fieles. «Los gastos, dice el elocuente magistrado, de sus palacios apostólicos han sido reducidos. Su mesa, su sustento, sus gastos personales han sido reglados como los de un simple particular. La agricultura, el comercio, las bellas artes vuelven á tomar en el estado romano su antiguo esplendor. A las contribuciones arbitrarias ha sucedido un sistema uniforme y moderado. Los privilegios y excepciones han sido abolidos. Se ha organizado una oficina de hipotecas, y el bolsillo de los capitalistas está abierto á los propietarios apurados. Se han dado acertadas disposiciones sobre la agricultura, con las que, y el reciente

desecamiento de las lagunas pontinas, el Estado romano llegará á un alto grado de prosperidad y esplendor. El comercio ha sido desatado de todas las trabas de la fiscalizacion, obstáculos y prohibiciones; las monedas de falsa y baja ley han sido reemplazadas por una moneda real. Manufacturas de lana y filaturas de algodón hanse establecido en Roma y Civitavecchia. Por último, vuestra Santidad no ha desmerecido del carácter de protector obligado de las bellas artes vinculado en la Santa Sede. Las escavaciones en Ostia y en el foro Trajano, la limpieza del arco de Septimio Severo y la invencion de la vía Capitolina, son testimonios fehacientes de este aserto.» Creemos que este programa de gobierno puede ser aceptado por todos los pueblos, lo mismo los que blasonan de reformistas, que los amantes de la tradicion, por liberales, lo mismo que por conservadores.

Pasemos al Pontificado de Pío IX. Dificilmente se contará un año que más reformas se introdujesen en Roma que el de 1850: de esa época datan los Ministerios del Interior, Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra y Comercio; la regularizacion de los centros administrativos, de los consejos provinciales y ayuntamientos, dando la debida participacion, si no omnímodas facultades, al pueblo en la manera de ser de dichas corporaciones; en la misma época se reformaron los aranceles, se mandó publicar los presupuestos, se regularizaron las rentas, se llevaron á cabo grandes trabajos en la redaccion de los códigos civil y criminal; prosperando por último la marina mercante, y el comercio ayudado de una inmensa red de líneas telegráfico-eléctricas y en víspera de mayores adelantos, por los muchos caminos de hierro concedidos ó en construccion, todo lo cual demuestra bien á las claras, que el Pontificado no es repulsivo á ninguna clase de mejoras ni de libertad bien entendida. Terminaremos por último este punto de tanta trascendencia formando un cotejo de las cargas de los súbditos del Patrimonio de San Pedro y los de la nacion francesa, con lo cual se demostrará la situacion envidiable y placentera de aquéllos con respecto á la tributacion. Segun los presu-

puestos de los Estados Pontificios de 1858, tres millones ciento cincuenta y seis mil individuos pagaban setenta y tres millones, resultando un promedio de veintitres francos por persona. Treinta y seis millones en Francia pagaban en dicho año seiscientos millones por lo ménos, correspondiendo á cada individuo cuarenta y cuatro francos. Esta comparacion del presupuesto de los Estados Pontificios pudiera hacerse con el de las demás naciones de Europa, y el resultado daría materia para juicios verdaderamente tristes acerca de la situacion económica de los demás reinos.

### III.

Los Romanos Pontífices, léjos de ser, como se asegura, causa de guerras interminables dentro y fuera de Italia para saciar sus ambiciones y deseos personales, no pueden ménos de haber sido como representantes de Jesucristo, Dios de paz y misericordiosísimo, opuestos en absoluto á toda idea de dominacion, á toda efusion de sangre y en general á todo medio para resolver los grandes conflictos humanos que no haya sido el de la persuasion y el de las transacciones más justas y honrosas. Y ¿á qué cansarnos en demostrar lo contrario? Ábrase la historia de cualquiera de los Pontificados de los sucesores de San Pedro y ni uno solo encontraremos que no haga mencion de innumerables intervenciones del Romano Pontífice cerca de los soberanos temporales, ya para que alivien la condicion, con frecuencia pesada é insufrible de los súbditos, ya para exigir de éstos sumision y respeto á las autoridades constituidas, bien para ajustar las paces entre dos poderosos imperios ó entre dos opulentas repúblicas, bien por último para salvar los principios religiosos, políticos y morales de las sociedades abocadas al abismo por el abuso de la fuerza y la depravacion de costumbres. Que no siempre hayan conseguido los Romanos Pontífices con su intervencion tan altos y humanitarios fines es innegable, y aún podemos añadir que muchas veces han sido víctimas inocentes de sus sentimientos verda-

deramente paternales para con las naciones, como nos lo acredita entre otros mil y mil ejemplos las graves ofensas, los inauditos atropellos y la muerte vergonzosa de Bonifacio VIII, causada en las tristes querellas con Felipe el Hermoso de Francia por haber interpuesto y desear que se respetase su altísima y saludable influencia en las guerras con Inglaterra. Téngase además presente que la Santa Sede ha luchado muy raras veces con los soberanos, pero nunca con la soberanía, y que aquellos Reyes ó Emperadores con quien indispensablemente ha debido luchar, no son por regla general los de fama más acrisolada, siendo con frecuencia odiosos por sus tiranías y aborrecidos por sus crímenes.

Las causas de las dificultades ó relaciones poco amistosas de los Sumos Pontífices con los soberanos han sido la mayor parte de las veces motivadas ó por despojos inferidos al sacerdocio, ó por repudios por parte de los príncipes de sus mujeres legítimas, cuando no por tener dos ó más á la vez. Suponemos que no se tratará de hacer un cargo á la Santa Sede, porque promovió las guerras de las Cruzadas, de tan grandes resultados, política, religiosa y moralmente consideradas, ni tampoco por la gloriosa batalla de Lepanto. Téngase presente además que los Papas han rehusado, aún á costa de su independencia personal, unirse á los príncipes cristianos para hacer la guerra á los disidentes, ¿quién desconoce la fuerza verdaderamente brutal que en nuestros días ejerció Napoleon Bonaparte contra Pío VII para decidirlo á declarar la guerra á Inglaterra y cuya negativa fué causa de la injusta y cruelesísima prision que sufrió el atribulado Pontífice?

En resúmen, todas las guerras que han ocupado á la Santa Sede se pueden reducir á tres: contra los turcos, enemigos declarados del nombre cristiano y de la civilizacion europea, debiéndose á los Romanos Pontífices en primer término, como promovedores y sostenedores de las Cruzadas durante la Edad media, y conteniendo á los sultanes de Constantinopla despues con la célebre batalla de Lepanto, la salvacion de la

Europa, la apertura de nuevos derroteros en el Océano al comercio y á la navegacion, el desarrollo de la industria, el aumento de la poblacion de las grandes ciudades, la libertad y comodidad en todas las clases y la emancipacion de los feudos: contra sus propios vicarios, guerra justísima, puesto que dichos funcionarios no eran otra cosa que representantes de los Romanos Pontífices, y prevaliéndose de las aciagas circunstancias por que atravesaba la Italia, se constituían en tiranos de las ciudades por ellos gobernadas; y por último, contra los extranjeros que amparados en la debilidad de la Península, efecto de su division, partidos y luchas intestinas, comprometían y llegaron repetidas veces á sacrificar la pátria, entregándola á sus más despiadados enemigos. Los Pontífices en estas guerras, como se ve, representaban la causa de la pátria vilmente entregada al extranjero, y podían, sin faltar á su carácter de Vicarios de un Dios de paz, defender la nacion ultrajada.

Téngase presente, por último, que los Sumos Pontífices jamás se han servido del inmenso poder que disfrutaban para engrandecer sus Estados patrimoniales sin que nunca llegaron á ejercer su soberanía sobre todos los extensos territorios y comarcas que les donaron Pipino, Carlo Magno, Luis, Lotario, Enrique, Oton y la condesa Matilde, y aún en algunos de los Estados que ejercieron su soberanía, esta se redujo á exigir de sus súbditos un simple tributo en reconocimiento de su indisputable señorío, como sucedió con la famosa Hacanea, que era la única carga con que gravaron los Estados de Nápoles. Cítase á Julio II como príncipe guerrero más á propósito para manejar la espada que el báculo de pastor. No puede en verdad eximirse de la nota de guerrero á dicho soberano Pontífice, pero debemos no perder de vista la situacion crítica en extremo que en su tiempo atravesaba la Península itálica, víctima de los astutos diplomáticos Fernando el Católico, Francisco I, Maximiliano y Luis XII, sin contar los príncipes italianos, y que tal vez no hubiera conservado la Iglesia sus Estados si en su trono no se hubiese sentado un Pontífice de las condi-



ciones de Julio II; de todos modos la guerra terrible que sostuvo con Venecia fué para recuperar lo que aquella república le había usurpado, y su conducta elemente, perdonando á las ciudades de Mirándula y Bolonia, contrasta sobremanera con la tiranía y crueldad calculada de Luis XII pasando á cuchillo á los habitantes de Pescara; y sin embargo del carácter guerrero de Julio II, únicamente se apoderó, fuera de las poblaciones que recuperó, de las ciudades de Parma y Plasencia, sobre las cuales la Santa Sede tenía títulos incuestionables de derecho, dilucidados en el trascurso de esta obra al ocuparnos de la carta de la gran condesa Matilde; proponiéndonos por tanto, en este lugar y como por vía de resúmen, mencionar tan solo las vicisitudes políticas de Parma y Plasencia despues de los tiempos de la gran condesa.

Administradas dichas ciudades por gobiernos comunales y en el disfrute de un grado mayor ó menor de libertad, pero siempre reconociendo el supremo dominio de los Papas, permanecieron en esta especie de independecia hasta 1396, en cuya época fueron invadidas por Juan Galeas, conde de Milan, y anexionadas á sus estados, á cuyo efecto se valió de los medios de traicion y compra ensayados con otras poblaciones de los Estados de la Iglesia. Siguiéron las ciudades, arrebatadas á los Romanos Pontífices, la suerte del ducado de Milan, obedeciendo sucesivamente á los Sforcias y á los franceses, hasta que en 1512, merced á la alianza de Julio II con Maximiliano y otros príncipes italianos, fueron expulsados los franceses de Italia, y devueltas en su consecuencia aquéllas á la Iglesia. Sabedor Sforcia de la muerte de Julio II, acaecida en 1513, invadió las disputadas poblaciones, las cuales fueron restituidas despues al Papa Leon X por mediacion del Emperador Maximiliano. En 1515 el Pontífice y el Emperador pactaron para dar más firmeza y valor á la devolucion de Parma y Plasencia la restitucion poco ántes verificada. Con la subida al trono francés de Francisco I, vuelven las mencionadas ciudades de Parma y Plasencia á dejar de pertenecer á los Papas, si bien la alianza de Leon X con

Cárlos V y la mala suerte de las armas francesas en la Península determinaron en 1521 la reversion de aquéllas á la Santa Sede. Entregadas en 1527 al Emperador Cárlos como precio del rescate de Clemente VII, subsistieron poco tiempo en poder del soberano austriaco. En el año 1541 Paulo III concedió en derecho fiduciario á Pedro Luis Farnesio las repetidas ciudades; y aunque dos años más tarde, acaecida la muerte de Farnesio, el Emperador Cárlos V, á título de heredero de Francisco Sforcia, agregó al ducado de Milan la ciudad de Plasencia, dejó encargada su devolucion á la Santa Sede por testamento otorgado en 1554. A contar desde esta fecha la Santa Sede ha permanecido por más de doscientos años en la quieta y tranquila posesion de tan disputadas ciudades.

#### IV.

Hemos probado por la historia, por la razon y por el derecho la justicia que asiste á los Romanos Pontífices á los Estados que se conocen con el nombre de Patrimonio de San Pedro; réstanos para terminar, á parte de lo que dejamos sentado en otros capítulos de esta obra, probar que la soberanía temporal es útil, conveniente y necesaria á los Papas para el mejor y más cumplido desempeño de las augustas funciones de Vicarios de Jesucristo. Esta cuestion, como se ve, es una nueva fase distinta de las que hemos dilucidado y desenvuelto en el trascurso de la obra, pero con las cuales está inmediatamente relacionada.

En primer lugar se nos ofrece el hecho atestiguado en todas las edades de que ningun Papa, ningun Padre de la Iglesia, ni escritor católico de nota ha sostenido que sea perjudicial la soberanía temporal á los Sumos Pontífices, que impida y contrarreste el ejercicio de la supremacía espiritual, ni sea tampoco ninguna piedra de escándalo que imposibilite la práctica de las más acrisoladas virtudes. Acaso se sostenga que tanto los Papas como los santos Padres, como los escritores católicos son parte interesada, no siendo por tanto su

silencio argumento incontrovertible en la materia. Contestaremos á esta observacion que es moralmente imposible semejante suposicion, porque equivaldría á asegurar que ningun Pontífice, y son muchos los que se han sentado en la cátedra de San Pedro desde mediados del siglo VIII hasta nuestros dias, y no pocos venerados en los altares, ha habido con la suficiente virtud ni celo cristiano para abandonar un trono temporalmente tan insignificante, puesto que contaba con pocos súbditos, pocos soldados y escasas rentas, y abrazar en toda su extension el espíritu evangélico. Las mismas consideraciones podríamos hacer por lo que respecta á los Padres y escritores de la Iglesia. Cítase á San Gregorio Magno que se quejaba de verse rodeado de tantos cuidados temporales; á San Pedro Damiano, que se empeñó con la mayor eficacia con el Papa Alejandro para que lo exonerase de la jurisdiccion temporal aneja á su obispado; y á San Bernardo que se admiraba de que el sucesor de San Pedro se hiciese pasear por Roma sentado sobre una blanca carroza, rodeado de soldados armados. Sin embargo de esto, San Gregorio seguía con la carga de las ocupaciones temporales: San Pedro Damiano no reprochaba en sí mismo la jurisdiccion temporal de un Obispo; y finalmente, San Bernardo añadía en el lugar ántes mencionado estas palabras: «*Consulo toleranda, pro tempore, non affectanda pro debito.*»

Además, aunque, como hemos dicho en el curso de nuestra obra, la soberanía temporal no es ningun dogma, ni verdad inconcusa de fé, esto no obstante la creemos en las actuales circunstancias no ya sólo útil y conveniente, sino de absoluta é imprescindible necesidad. Si no hubieran sobrevenido, decíamos en su lugar correspondiente, las vicisitudes y trastornos consiguientes á la caída de Roma, al establecimiento de los bárbaros, la fundacion de los Estados ó reinos que se levantan sobre las ruinas del Imperio Romano, la invasion de la ignorancia y la fuerza en todas las esferas sociales, de seguro que no se hubiera llegado á formar la soberanía temporal de los Papas; pero verificados estos sucesos, no concebi-

mos, no nos es posible explicar la Edad media sin el ascendiente de los Romanos Pontífices, ni su influencia moral hubiera sido durable y eficaz sin su carácter de soberanos temporales. Y, si las circunstancias por lo que respecta al número, extension y modo de ser de los Estados de Europa no ha cambiado esencialmente desde aquellos tiempos de desolacion y ruina, ¿por qué apreciar con diferente criterio el hecho de la soberanía pontificia en el siglo diez y nueve que en el octavo?

Es tambien la soberanía de los Papas un gran obstáculo para la propagacion de las herejías. Abrase la historia eclesiástica, léanse á los Santos Padres, Ireneo, Epifanio y Agustin, y se verá que en los primeros siglos de la Iglesia y aún en los sucesivos hasta el octavo es mayor el número de herejías y las consecuencias de éstas más desastrosas; y pasadas dichas centurias, si se exceptúan las herejías de Lutero, Zuínglio y Calvino, á cuyos progresos no contribuyeron ménos las razones polítticas que las religiosas, las vemos desaparecer sin resultados, y la causa no podía ser otra sino que el Papado hacía llegar su saludable y enérgica accion con más prontitud y eficacia á todos los ámbitos del mundo cristiano; su persona se hizo más respetable de los mismos príncipes, los cuales desde entónces no sólo miraban en el Papa un maestro en la fé, sino tambien un igual á ellos en la soberanía, y que por tanto podía, aún en los negocios temporales, serles perjudicial ó favorable. De aquí se siguió que los príncipes fueron en adelante propicios á los Papas; los herejes perdieron con esto la esperanza de hallar proteccion en los príncipes, y los Obispos encontraron por lo mismo llano el camino para recurrir á los Papas contra los errores que se suscitaban; y los mismos Papas cobraron necesariamente más ánimo para oponerse á los herejes y para implorar contra ellos el auxilio de los monarcas. De la verdad de estas observaciones nos responden la rábia y furor con que los herejes más peligrosos han dirigido siempre sus más enconados tiros contra el dominio temporal del Papa, conociendo que la soberanía pontifi-

cia servía de obstáculo y antemural el más fuerte para detener los ímpetus de su impía y diabólica rebelion. Ejemplo tenemos de esta verdad en la historia de los waldenses, de los albigenses, ó de los wiclefitas y de los luteranos y en los incrédulos y libertinos de nuestros dias.

Tambien es útil y conveniente la soberanía temporal de los Papas para la uniformidad de la disciplina eclesiástica. Todos los católicos están contestes, tratando de la jurisdiccion del Romano Pontífice, que el Papa es el conservador de los cánones y constituciones sinodales, y los Obispos sus ejecutores; pero estos, hallándose dispersos por todas las regiones de la tierra, necesitan un centro comun, un tribunal superior, inapelable, adonde acudir para la más acertada interpretacion de las disposiciones eclesiásticas, para disipar las dudas que en materias tan importantes puedan surgir, y para el conveniente cumplimiento de toda resolucion superior. Y, si suponemos al Papa desprovisto de Estados temporales, reducido á la condicion de mero súbdito ó simple particular, ¿podrá evitarse entre tantos Obispos que haya alguno que no se halle adornado de la suficiente docilidad y obediencia para acatar las disposiciones pontificias, siguiendo con preferencia las que le dicte su amor propio ó su torcido criterio? Y, caso de que así sucediera, ¿no podría acontecer, como desgraciadamente ha acontecido, que los Obispos inobedientes se escudasen con la falta de medios y atribuciones temporales de los Romanos Pontífices y se amparasen del príncipe en cuyo reino ejercieran su ministerio? Esto dice cabalmente la historia, aconsejando en su consecuencia que el Papa esté revestido de los atributos de la soberanía temporal para imposibilitar semejantes conflictos.

Es, por último, útil y conveniente y aun necesaria é indispensable la soberanía temporal de los Papas para atender á la vasta administracion de la Iglesia en sus múltiples relaciones y elevadas funciones. Un estado político cualquiera, por reducidas que sean sus necesidades, bien se atienda al número de sus súbditos, bien al desahogo y comodidad en que pue-



dan encontrarse, necesita rentas públicas, impuestos, désenles la denominacion que se quiera, para sostener las obligaciones y cargas nacionales en sus mil y mil aspectos y consideraciones, sin que merezca el nombre de reino, ni pueda sostener el rango y miramientos de tal, si no dispone de los medios indispensables para moverse en la alta esfera internacional. Y ¿se quiere que la Iglesia, cuyo poder y gobierno no se circunscribe á un sólo país, comarca ó continente, sino que se extiende á todos los ámbitos del globo, pueda vivir sin los recursos de un estado aún el más insignificante? Pero hay más, no sólo necesita los recursos ordinarios, que por un órden regular alcanzan á las necesidades públicas en los estados ó naciones, sino que es indispensable que cuente con ingresos mucho más crecidos, porque son en mucho mayor número sus atenciones. Así es que difícilmente se encontrará un servicio en un país cualquiera que no tenga su equivalente en la Iglesia, pero además de estos, ¿cuánto no necesita para tributar al Sér Supremo el culto grandioso, magnífico, divino que sólo en el Catolicismo se conoce? ¿Qué fondos serán suficientes para sufragar los gastos de tantas y tantas asociaciones piadosas, cuyos benéficos resultados se extienden á todas las partes del universo, de tantas congregaciones, verdaderas asambleas religiosas, universales, donde se dilucidan y se resuelven los asuntos humanos más importantes? Sólo la congregacion de Propaganda Fide necesita tener colegios para todas las partes del globo, maestros peritísimos no ya sólo en teología y moral, sino en todas las lenguas procedentes de los troncos ario-iranio y turaniano, seminarios ó planteles de jóvenes para enviarlos á las más apartadas islas, á los desiertos más inhospitales, y á las selvas más impracticables, debiendo costearles tan dilatados viajes, y suministrarles todo lo necesario para la conversion de infieles, ereccion de templos, y con muchísima frecuencia manutencion de los neófitos, y no pocas cantidades de importancia para contener á los soberanos inmediatos en el respeto y consideracion de los nuevos cristianos. ¿Quién, por último, sino la Iglesia es la que con su espíritu

de abnegacion puede subvenir á esos grandes azotes con que de vez en cuando es advertida la humanidad, como pestes horrosas, hambres, incendios y saqueos, especialmente entre los pueblos más atrasados del globo que son los más castigados por semejantes plagas? Pues para estos y otros muchos sacrificios y desolaciones no vale la caridad particular, de suyo poco considerable, bien por la falta de amor verdaderamente cristiano, bien por la escasez y penuria con que en estos tiempos se vive, bien por otras mil y mil razones que sería muy largo exponer, sino que es de absoluta necesidad un estado soberano, siquiera sea de reducida extension, y sábia y económicamente administrado como ordinariamente lo ha estado el Patrimonio de San Pedro.

## V.

La terminacion de este libro debiera ser la exposicion tristísima, el relato descarnado de los vejámenes, inauditos atropellos y atroces insultos realizados en la augusta persona del soberano Pontífice, hasta el momento de escribir estas líneas desde la aciaga fecha de 20 de Setiembre de 1870, en cuyo dia los ejércitos del llamado Rey de Italia penetraron en el recinto sagrado de la ciudad eterna y aprisionaron en el Vaticano al sucesor de San Pedro, al Padre comun de más de doscientos millones de católicos, al Vicario de Jesucristo en la tierra. No hay ciertamente necesidad de constituirmos en narradores de actos tan impíos, como inexplicables, son muy recientes y afectan los más caros y sagrados intereses por tanto tiempo en el olvido, sino menospreciados, de la justicia, de la Religion, del honor y de la desgracia. Hoy se dicta una sentencia de despojo contra la sagrada é inviolable propiedad de la congregacion de Propaganda Fide, lesionando procazmente los derechos de todos los católicos y aniquilando una institucion creada para tan altos fines; mañana se insultan impunemente, sin consideracion ni respeto á los muertos, las sagradas cenizas de un gran Papa, pocos años ha reinante; más

tarde se amenaza, calumnia y vitupera al actual Pontífice por el decreto de creacion de un gran hospital de coléricos en los alrededores del Vaticano; bien se invaden y derriban los templos para levantar estátuas al usurpador de los Estados Pontificios; ya por último, ¡causa pena el decirlo! se toman disposiciones para que su divina Magestad, el Santísimo Sacramento, no salga por las calles de la ciudad de los Papas, ó al ménos no se revista tan imponente acto de la grandeza, pompa y ostentacion debidas. Estos actos incalificables se repiten diariamente, y sin embargo el Padre comun de los fieles en vano deja oír su autorizadísima voz para hacer saber al mundo católico su situacion difícilísima, imposible, en su ciudad de Roma, frente á frente de sus irreconciliables enemigos. La voz de la justicia y de la desgracia ultrajada no encuentra eco en ninguna parte de la tierra, las naciones y los gobiernos se hacen sordos á tan rendidas súplicas, siguen impávidos su incontrastable marcha animada por los intereses materiales y las afecciones más mezquinas, y mientras conmueven la Europa y toda la superficie de la tierra por cuestiones pequeñas de algunas leguas de territorio, establecimiento de colonias, siquiera sea en países salvajes ó inhabitados, y ventajosos tratados de comercio, ó por otras causas insignificantes ó livianas, dejan, esto no obstante, abandonados los grandes principios é ideas simbolizadas en el Pontificado, postergando la justicia, la razon, la historia y hasta los más rudimentarios principios de la gratitud y el reconocimiento; mas el Señor que habita en los cielos, no olvida las súplicas del justo ni dejará de acordarse en su día del desden y menosprecio en que los poderosos tienen á su Vicario en la tierra, aquel será día de reparacion y de justicia, en el que indudablemente han de recibir su condigno castigo las tropelías y desacatos de los espoliadores de los Estados de la Iglesia y de los que olvidan sus sacratísimos derechos, á la vez que alcanzará triunfo inmarcesible la esposa de Jesucristo y los que á su lado se hallen en los difíciles momentos de amargura y tristeza en que se encuentra.

¡Plegue á Dios en su infinita misericordia que los pueblos y los príncipes presten oídos á la voz de la razón, de la justicia, del derecho y de la santidad ultrajadas, y así como en ocasiones se ha visto á los pueblos y las naciones llevar á cabo, aún á costa de los mayores sacrificios, bien en favor de príncipes, víctimas de los desmanes de sus súbditos, bien en favor de pueblos sacrificados al capricho de sus soberanos, pensamientos que los honran y enaltecen, sin más miras que la bondad y justicia de la causa por ellos protegida, restituyan sin desórdenes, guerras ni perturbaciones en su antiguo trono al venerable y augusto anciano que se sienta en la cátedra de San Pedro, al Romano Pontífice que ha visto levantarse todos los tronos de la culta Europa, que ha ayudado eficazmente á la formación y florecimiento de las naciones modernas, que ha salvado la Cristiandad de terribles invasiones, y recogido el fuego sacro de las letras y de las ciencias y pide incesantemente al Dios Suma Verdad, Suma Bondad y Suma Belleza por la humanidad doliente y prevaricadora, con lo cual el siglo XIX levantaría un monumento imperecedero para las edades que están porvenir y rehabilitaría su memoria en las eternas páginas de la historia!

FIN.

## INDICE.

|                                      | <u>Páginas.</u> |
|--------------------------------------|-----------------|
| Censura eclesiástica. . . . .        | V               |
| Dedicatoria. . . . .                 | VII             |
| Prólogo. . . . .                     | IX              |
| Indicaciones bibliográficas. . . . . | XIII            |

### CAPÍTULO I.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                         |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| La Iglesia y los Emperadores romanos.—I. Necesidad de la soberanía ó principado civil de los Papas.—II. La Iglesia es jurídicamente apta para poseer toda clase de bienes.—III. Se contesta á una objecion.—IV. Reinado de Constantino Magno.—V. Donacion de Constantino Magno. . . . . | 1 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|

### CAPÍTULO II.

|                                                                                                                                                                                                         |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Destruccion del Imperio romano de Occidente.—I. Consideraciones generales sobre la invasion de los bárbaros.—II. Los visigodos y Alarico.—III. Los hunos y Atila.—IV. Los vándalos y Genserico. . . . . | 39 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

### CAPÍTULO III.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Ligera reseña histórica de Roma y exposicion de las principales causas de su ruina.—I. Roma monárquica y republicana.—II. Reformas de Augusto.—III. Innovaciones introducidas en la constitucion del Imperio por Diocleciano.—IV. Cambios durante el reinado de Constantino.—V. Ultimos y afrentosos tiempos del pueblo romano: Estilicon.—VI. Aecio: Mayoriano: Augústulo. . . . . | 57 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

### CAPÍTULO IV.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Roma: Los bárbaros: El Cristianismo.—I. Ideas que Roma trasmite á la posteridad.—II. Instituciones de los bárbaros: Libertad personal: patronazgo militar.—III. Organizacion de los bárbaros: personas: propiedades: instituciones políticas.—IV. Principales causas que contribuyeron al estado de confusion y desórden en que se encontraban los bárbaros.—V. La Iglesia: su influencia en las naciones bárbaras. . . . . | 97 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

### CAPÍTULO V.

|                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Dominacion de los hérulos: Reino de los ostrogodos.—I. Por la Italia deben dirigirse más especialmente nuestras investigaciones históricas.—II. Nuestro objeto es tratar acerca del origen de la soberanía temporal de los Papas sobre Roma y sus provincias.— |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|



|                                                                                                                                               |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| III. Dominacion de los hérulos.—IV. Reinado de Teodorico.—<br>V. Crueles y exterminadoras guerras entre ostrogodos é impe-<br>riales. . . . . | 108 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|

CAPÍTULO VI.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Dominaciones bizantina y lombarda.—I. Conducta de los lom-<br>bardos en Italia.—II. Pontificado de Pelagio II.—III. San Grego-<br>rio el Magno.—IV. San Martin ó Martino I.—V. Pontificados de<br>Sergio I, Juan VI y Juan VII, Sisinio y Constantino.—VI. Gran-<br>de importancia del Pontificado de San Gregorio II.—VII. S. Gre-<br>gorio II resistió cuanto pudo la separacion de Roma y otras po-<br>blaciones itálicas de la dependencia de los Emperadores de<br>Oriente. . . . . | 140 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|

CAPÍTULO VII.

|                                                                                                                                                                                                                                                                    |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Soberanía temporal de los Papas.—I. Pontificados de San Gre-<br>gorio III y Zacarias.—II. Estéban II.—III. Expedicion de Pipino<br>contra Astolfo, Rey de Lombardia.—IV. Donacion de Pipino.—<br>V. Cartas de Estéban II á la nación franca y á sus príncipes. . . | 179 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|

CAPÍTULO VIII.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Pontificados de Paulo I, Estéban III y Adriano I.—I. Paulo I y<br>Estéban III.—II. Pontificado de Adriano I.—III. Expedicion de<br>Carlo Magno á la Italia.—IV. Cartas del Papa Adriano, concer-<br>nientes á la soberanía temporal de los Romanos Pontífices.—<br>V. Juicios acerca de las diferentes dominaciones por que pasó la<br>Italia desde la ruina del Imperio Romano de Occidente hasta el<br>establecimiento de la soberanía temporal de los Papas.—VI. Pa-<br>labras de La Cordaire y Mr. Guizot.—VII. ¿Puede señalarse<br>con exactitud el instante ó acontecimiento que inaugura la so-<br>beranía temporal de los Romanos Pontífices?—VIII. Descripcion<br>geográfico-histórica de los Estados de la Iglesia. . . . . | 203 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|

CAPÍTULO IX.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                         |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Los diplomas imperiales y la Carta de la gran condesa Ma-<br>tilde.—I. Observaciones preliminares sobre los diplomas impe-<br>riales.—II. Diploma de Ludovico Pío.—III. Diplomas de Oton<br>y San Enrique.—IV. La carta de la gran condesa Matilde.—<br>V. Diplomas Rudolfinos. . . . . | 239 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|

CAPÍTULO X.

Objeciones contra la soberanía temporal de los Romanos Pon-  
tífices.—I. Supuestos vicios de que en su origen adolece la sobe-  
ranía temporal de los Papas.—II. Las donaciones de Pipino y  
Carlo Magno son verdaderas restituciones hechas á la Santa Se-  
de.—III. Opiniones de Sismondi, Laurent, Napoleon el Grande,  
Vaitaire y Gibbon, sobre el hecho de las donaciones.—IV. Sig-

nificación de los títulos de Patricio y Emperador concedidos por los sumos Pontífices á los soberanos de Francia. . . . . 290

### CAPÍTULO XI.

Desórdenes ocurridos en Roma desde el siglo VIII al XIV.—I. Escasa importancia de esta objecion.—II. Estado de la Europa y principalmente de la Italia en los siglos XI al XII.—III. La Italia y los Emperadores de la casa de Suavia.—IV. Otras causas de las profundas perturbaciones sociales de la Península apenina.—V. Sublevaciones de Crescencio y Arnaldo de Brescia.—VI. Nicolás de Rienzi. . . . . 319

### CAPÍTULO XII.

Traslacion de la Santa Sede á Avignon.—I. Felipe el Hermoso, Bonifacio VIII y la familia Colonna.—II.—Consecuencias inmediatas de la salida de los Papas de Roma.—III. Pontificados de Clemente V, Juan XXII, Benedicto XII, Clemente VI.—IV. Reinados de Inocencio VI, Urbano V y Gregorio XI.—V. Los desórdenes ocurridos en Roma durante once siglos, han sido menores que se han verificado en cien años en cualesquiera de las naciones modernas. . . . . 353

### CAPÍTULO XIII.

Supuesta incompatibilidad entre las sagradas funciones del sacerdote y las profanas de los Reyes.—I. El fin del sacerdote y el del seglar no se oponen.—II. Direccion espiritual y política.—III. Dos principales teorías sobre el poder temporal de los Papas.—IV. Aparente exclusion de la autoridad fundada sobre el dogma con la autoridad fundada en las costumbres públicas, los intereses humanos y las necesidades sociales.—V. El perdón y el castigo no son antitéticos.—VI. La excomunion de los herejes y la libertad de conciencia. . . . . 389

### CAPÍTULO XIV.

El Papa y la unidad de Italia.—I. ¿Cómo debe entenderse la unidad política de un Estado ó Nacion?—II. El Papa no ha sido enemigo de la unidad ni de la independencia italiana.—III. La residencia del Papa es natural y providencialmente la ciudad de Roma.—IV. Los Estados de la Iglesia frente al derecho público internacional.—V. Algunas observaciones sobre el reconocimiento del reino de Italia. . . . . 409

### CAPÍTULO XV.

La Iglesia y la civilizacion.—I. Genuino sentido en que debe entenderse la palabra civilizacion.—II. Lo que comunmente se entiende por civilizacion.—III. Algunos párrafos notables de la Allocucion pronunciada por Pio IX en el Consistorio secreto de

18 de Marzo de 1861; y de la Epístola encíclica de nuestro Santísimo Padre Leon XIII, dada en Roma en 4 de Agosto de 1879.  
 —IV. La Iglesia ha protegido en todos tiempos la cultura y perfeccionamiento social.—V. Ninguno de los sistemas filosóficos es capaz de señalar el último destino del hombre, en cuyo conocimiento y realizacion estriba la verdadera idea de la civilizacion.—VI. El Cristianismo posee los principios é ideas generadoras del progreso y perfeccionamiento humano. . . . .

439

CAPÍTULO XVI.

La Iglesia ha realizado el progreso en todos los órdenes de la vida.—I. Progreso social: doctrina de la Iglesia acerca de la naturaleza de la autoridad y formas de gobierno: ennoblecimiento de la familia segun las enseñanzas del Cristianismo: la esclavitud fué desde un principio combatida por la Iglesia.—II. Progreso científico: los Romanos Pontífices han sobresalido en excesivo número como cultivadores esclarecidos de todos los ramos del saber: su decidida proteccion á la ilustracion y cultura del espíritu se echa de ver entre otras grandes instituciones en la de Propaganda Fide y en las Escuelas dominicales: las obras ó producciones católicas sobrepujan á las de los escritores no católicos.—III. La filosofía cristiana frente al racionalismo y al materialismo.—IV. El progreso de las ciencias físicas.—V. Progreso artístico: sólo con las creencias católicas pueden prosperar las Bellas Artes: causas de su decadencia: las Bellas Letras y el teatro: el templo gótico es la síntesis y corona del arte cristiano. . . . .

471

CAPÍTULO XVII.

El Papa y la libertad política.—I. Los Romanos Pontífices no son aliados de la reaccion ni del absolutismo.—II. Siempre han sido decididos fomentadores de las reformas útiles y amantes de las mejoras materiales de sus súbditos.—III. Tampoco han sido causa de guerras dentro ni fuera de la Península itálica ni aun con las miras de extender sus pequeños Estados.—IV. Otras pruebas sobre la conveniencia y necesidad de la soberanía temporal de los Papas.—V. Conclusion. . . . .

501

comi a  
 erobam t  
 g- shuis  
 noionol